



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
Facultad de Filosofía y Letras  
Instituto de Investigaciones Históricas

## **Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz, 1821-1857**

**TESIS**  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA  
**PABLO MARTÍNEZ CARMONA**

Directora de tesis  
**DRA. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ MANTECÓN**  
Instituto de Investigaciones Históricas

Comité tutor  
**DRA. ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA**  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
**DR. BRIAN CONNAUGHTON**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento permanente a la doctora María del Carmen Vázquez Mantecón, quien sabiamente me dirigió por el fascinante mundo festivo del siglo XIX, mientras que su consejo, rigor y aliento, reforzaron las bases de mi trabajo y las de mi formación profesional. A mi comité tutor, al doctor Brian Connaughton y a la doctora Rosalina Ríos Zúñiga, por su tiempo, motivación y ejemplar acompañamiento durante la escritura de esta tesis. A todos ellos, mi gratitud por la guía y el apoyo que amablemente me brindaron en el proceso de aprendizaje del oficio del historiador. Al doctor Gerardo Antonio Galindo Peláez y al doctor Enrique Plasencia de la Parra, lectores imprescindibles, por las oportunas críticas y sugerencias que aportaron notables contribuciones a las siguientes páginas.

En lo que toca a las instituciones, extiendo mis agradecimientos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que hizo posible la culminación de esta tesis. Este trabajo se inscribe asimismo en el proyecto de investigación "Hacia una historia de las prácticas electorales en México, siglo XIX", financiado por el CONACYT a través de su programa de Ciencia Básica (Fondo SEP-CONACYT, proyecto número 154423). Agradezco a la doctora Fausta Gantús, coordinadora del programa, el apoyo económico otorgado durante la segunda mitad de 2015 para la continuación de esta tesis. Asimismo, quiero agradecer la disponibilidad y la gentileza del personal de los archivos y de las bibliotecas que consulté en Veracruz y en la ciudad de México, por facilitarme la revisión de los valiosos materiales que ahí resguardan.

Gracias a Claudia Morales, Fernando Castrillo, Gerardo Medina, Israel Ugalde, Lucero Morelos, Oswaldo Ramírez y Rosario Nava, por su inagotable amistad y por discutir y pensar conmigo aspectos de esta propuesta. Mi gratitud a quienes de una u otra manera contribuyeron para que este propósito tuviera un final oportuno. En particular, a Alejandra Dávalos, Alejandra Sánchez, Edgar Urbina, Edith Alarcón, Fernando García, Gabino Castillo, Idalia León, Irma García, Jaime Ramos, José Manuel Castro, Juana María Rangel, Luz Mercado, Nina García, Tania Villanueva y Yolanda García. Gracias a Laura Martínez por su agudeza y por permitirme aprender mucho de ella. A Ana María García por ser mi maestra, amiga y hada madrina; a Fernando Rangel por las infinitas charlas en las afueras de la Biblioteca Central, uno de mis asiduos lugares de trabajo y casi mi hogar.

A mis queridos padres, hermanos y sobrinos por su confianza. Esta tesis va dedicada a la memoria de Aracely Fuentes Anell, quien a pesar de haberse adelantado en el camino, vive y seguirá estando en mi recuerdo.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
Hacia una tesis sobre la fiesta y una propuesta de estudio	3
Un breve balance historiográfico	9
El contexto geográfico regional	15
El plan de investigación	21
I. HÉROES PARA LA REGIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS Y CEREMONIALES	25
1. 1 La invención de un frágil panteón de héroes locales y su promoción a través de fiestas y ceremonias	26
Héroes locales	28
Héroes colectivos y ciudades heroicas	43
1. 2 Resignificación y construcción de los espacios públicos, símbolos y ceremoniales	50
Las alamedas	52
Monumentos conmemorativos	62
Escudos de armas, mazas, armas nacionales, banderas y atuendo oficial	69
El protocolo en la asistencia de las autoridades a las ceremonias públicas	77
Consideraciones finales	82
II. MORALIDAD PÚBLICA, INTERESES E INFRACCIONES EN DÍAS FESTIVOS Y DE CEREMONIAS CÍVICAS	85
2. 1. La población que festeja	88
2. 2. Prohibir el financiamiento a fiestas religiosas y a ceremonias cívicas y fomentar la fiesta del Grito de Dolores	100
2. 3. Prohibiciones y orden público: propósitos y prácticas comunes	115
Una nueva moralidad pública: origen y fundamentos	116
Reuniones en lugares públicos, diversiones y faltas a la moral	120
Establecimientos comerciales, de bebidas embriagantes, cafés y edificios públicos	124
2. 4. Delitos y tumultos	137
Violencia en los días feriados y de ceremonias cívicas	138
La presencia festiva de los sectores populares	144
Consideraciones finales	149
III. LAS FIESTAS PATRIÓTICAS LOCALES Y NACIONALES: SU DISCURSO, SU ORGANIZACIÓN Y LA INTERACCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL CON LAS IDENTIDADES LOCALES	152
3.1. Un efímero proyecto: las identidades locales a través de sus fiestas patrióticas	155
Córdoba y la liberación de la villa el 21 de mayo de 1821	156
El 23 de noviembre: la fiesta de Veracruz por haber expulsado a los españoles en 1825	164
Xalapa y el pronunciamiento para derrocar a Vicente Guerrero y promover la presidencia de Anastasio Bustamante el 4 de diciembre de 1829	178

Veracruz y el pronunciamiento santanista contra Anastasio Bustamante el 2 de enero de 1832	179
Orizaba y el triunfo de las reformas antieclesiásticas el 20 de abril de 1834	183
3.2. Fiestas patrióticas nacionales: su discurso y su organización	184
Las oraciones cívicas: una visión integral de los sucesos que instauraron las principales fechas de la patria, tendencias locales y aportaciones	185
Origen e integración de las juntas patrióticas	200
Las finanzas, la administración y la distribución de los gastos de los festejos	209
Los ceremoniales	218
Consideraciones finales	226
IV. LAS CEREMONIAS CÍVICAS: EXPRESIÓN DE RELACIONES CLIENTELARES, VÍNCULOS DE AFECTO Y RECHAZO ENTRE LAS ÉLITES REGIONALES Y LOS CAUDILLOS	231
4.1 Recibimientos, celebraciones y ceremonias fúnebres. El legado colonial y los cambios del nuevo siglo	234
4.2 Los cordobeses y los orizabeños prefieren a Agustín de Iturbide	245
4.3 Los recibimientos y las solemnidades para Antonio López de Santa Anna	252
Los pueblos que “suspiraban” por pertenecer “a una nación libre y magnánima”	252
La proclamación de la república y “la destrucción del despotismo”	254
El “héroe de Tamaulipas”, el “vencedor de las huestes del tirano español”, el “hijo predilecto de la heroica Veracruz”	257
De “ilustre caudillo de Zempoala” a “la silla presidencial”	262
El 13 de junio por “los felices días de S.A.S el general presidente”	264
El exilio y la restauración del “orden constitucional”	272
El “centro de unión nacional” vuelve al poder	276
4. 4. La jura de la independecia y de las constituciones	284
Las juras del Primer Imperio Mexicano	286
La Constitución Federal de 1824 y la del estado de 1825	292
Las Siete Leyes de 1835 y sus reformas constitucionales de 1841 y 1843	298
La Constitución de 1857	302
Consideraciones finales	304
CONCLUSIONES	308
CRONOLOGÍA A PROPÓSITO DE LAS FIESTAS PATRIÓTICAS Y LAS CEREMONIAS CÍVICAS EN LA REGIÓN CENTRAL DE VERACRUZ, 1821-1857	318
FUENTES	333
ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES, CUADROS Y GRÁFICAS	353

## INTRODUCCIÓN

El México Independiente, la época que precedió a la Reforma, también conocida por su inestabilidad política, es desde mi punto de vista, fundamental en la historia contemporánea de nuestro país. La provincia de Veracruz no estuvo al margen de los procesos históricos de entonces, y si bien los veracruzanos también compartieron el optimismo del intento por conformar un Estado nacional, se dedicaron primero a forjar sus propias identidades locales. Las oligarquías de Veracruz además reprodujeron a nivel regional las confrontaciones entre las principales facciones que se disputaban el poder, primero como escoceses y yorkinos, luego como centralistas y federalistas y a mediados del siglo como conservadores y liberales. Estos últimos triunfarían hacia la segunda mitad del siglo XIX y escribirían su versión de la historia de la primera etapa, a la que calificarían como de la anarquía política, en que los caudillos militares dirimían sus diferencias a través de cuartelazos, pronunciamientos y golpes de Estado, que causaron varias guerras civiles.

Los primeros años de México como nación soberana también se caracterizaron por el desgaste causado por la guerra de independencia, el quiebre de las actividades económicas y productivas, así como la ineficiencia de la administración pública en los distintos niveles gubernamentales. Esos problemas generaron a su vez, contrabando, bandolerismo, rebeliones indígenas y campesinas; la población fue diezmada y fracasaron muchos proyectos de colonización con población extranjera. La falta de reconocimiento político exterior y la ambición de algunas potencias trajeron consigo varias intervenciones extranjeras que castigaron primero al puerto de Veracruz, arruinaron la economía nacional y lesionaron el ánimo de los mexicanos acerca de su porvenir. En una de esas intrusiones costosas e inútiles, el país perdió más de la mitad de su territorio. Se trató asimismo de una sociedad azotada por epidemias y otros fenómenos naturales

que en algunas ocasiones generaron oleadas de religiosidad popular, surgiendo a partir de estos sucesos algunas fiestas dedicadas a nuevos santos.

La investigación que aquí se presenta, aborda las “fiestas cívicas” en el centro de Veracruz, en el periodo comprendido entre la consumación de la independencia en 1821 y la sanción de la Constitución de 1857, cuya jura —por ser acorde con la pretensión de separar a la Iglesia del Estado— descartó de manera oficial la función religiosa, simbolizando el fin de una época. En un primer acercamiento, desde ese punto de vista, me propuse indagar cómo se habían arraigado en la región la identidad nacional y algunos elementos del Estado moderno. La recopilación de las fuentes fue descubriendo que las prácticas pertenecientes a esas nuevas festividades eran más extensas y complejas de lo que suponía, y que era necesario abordarlas. Algunas de ellas son la continuidad del ceremonial colonial, la invención de héroes locales y la erección de monumentos dedicados a su memoria; la transformación de los espacios públicos de la fiesta, la re-significación de los símbolos, las disposiciones municipales que trataban de regir el orden en días de “funciones públicas”, así como la organización, el financiamiento y el desarrollo de las celebraciones.

Se hizo necesario ampliar las miras de la indagación, enfocando la atención hacia un proceso regional, en el que intervenían vínculos concretos entre los diversos sectores sociales, las permanencias y prácticas coloniales, así como el surgimiento de nuevos propósitos políticos e intereses oligárquicos. En primer lugar se presentó el inconveniente de que esas celebraciones eran nombradas de distintas maneras y que existía una ambigüedad acerca de su carácter. La cuestión fue más allá de la denominación, pues había diferencias de atributo, algunas de forma y especialmente de propósitos políticos. El punto de partida fue la existencia de fiestas patrióticas y ceremonias cívicas, una clasificación que no pretende ser estricta y definitiva; su pertinencia radica en que es más acercada a los cambios y a la concepción que entonces se tenía de esos festejos; ofrece elementos para superar algunas ambigüedades y es aplicable al menos a la región elegida.

Primero es necesario explicar brevemente en qué radica esa diferencia, después pondré a disposición del lector un estado del arte, la identificación del espacio regional y la problematización del objeto a examinar.

### **Hacia una tesis sobre la fiesta y una propuesta de estudio**

Fray Juan de Torquemada había precisado desde los inicios del siglo XVII, que fiesta era "...un día en el cual no se hace otra cosa más que las que son del servicio de Dios... festividad quiere decir... festideidad, día deificado o día dedicado a la consideración de la deidad y cosas divinas". Señaló que las celebraciones religiosas eran solemnes y ordinarias, mientras que las fiestas reales o de corte —que sólo podrían realizarse con previa autorización real— también se llamaban repentinas o súbitas, porque los emperadores, reyes y señores las mandaban celebrar de improviso, por razones y causas particulares como alguna victoria sobre sus enemigos o el nacimiento del heredero de la corona.<sup>1</sup> Por su parte, el *Diccionario de Autoridades*, en su edición de 1732 vigente incluso durante la primera mitad del siglo XIX, expresaba que fiesta era "el día que la Iglesia celebra con mayor solemnidad que otros, mandando se oiga misa y se gaste en obras santas, y prohibiendo el trabajo servil, como son los Domingos, las Pascuas, los días de los Apóstoles, algunos de Nuestra Señora y de otros santos". También incluyó ese diccionario la definición de fiesta de corte, entendiéndolo como "el festejo que se hace en obsequio de alguna persona real o en su presencia".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, México, t. II, v. 10, UNAM, 1976, pp. 335 y 358. Entre las fiestas de corte también se cuentan la coronación y la jura del rey, las nupcias, las ceremonias fúnebres y las entradas triunfales de los virreyes en la Nueva España.

<sup>2</sup> *Diccionario de Autoridades*, t. III, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732, pp. 747-748. Las ediciones de esta obra, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, pueden ser consultadas virtualmente en <http://www.rae.es/>. Ver también las ediciones de 1780, 1783 y 1791. Otros ejemplos de los siglos XIX y XX, en los que encontramos definiciones idénticas, son Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, Madrid, editorial Arco Libros, primera edición de 1786, 1987, p. 160, así como Manuel Alvar Ezquerro, *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, editorial Vox, 1998, p. 1171.

Las festividades que la Iglesia católica mandaba guardar por precepto eran señaladas como de Tabla.<sup>3</sup> La institución eclesiástica disponía que para “santificar las fiestas” era necesario oír misa —para lo cual los ayuntamientos asistían al templo en calidad de corporación, costumbre mejor conocida como ir en Cuerpo y bajo de mazas presidiendo al resto de las autoridades— y suspender el trabajo; las fechas oficiales estaban registradas en el calendario festivo, se repetían anualmente y en los días de su celebración los tribunales permanecían cerrados; las ordenanzas municipales disponían asimismo el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas alcohólicas y para su aspecto lúdico se preparaban diversiones públicas, bandas de música, corridas de toros y fuegos artificiales, entre otros.

Uno y otro tipo de fiestas, las de la Iglesia brindadas a Dios y las de corte al Estado, estuvieron vigentes a lo largo de la vida cotidiana novohispana. Después de la consumación de la independencia, las festividades religiosas asumirían incluso un papel importante en el desarrollo de la nueva nación independiente. Es importante señalar algunos atributos esenciales que la tradición confirió a la fiesta, pues dan cuenta de sus raíces, de sus fundamentos y explican por qué las nuevas fechas referidas a la patria buscarán su propio objeto “sagrado”. Además, se traducen en prácticas concretas que determinan su función política, las cuales forman parte muy relacionada con esta investigación. Empiezo por nombrar su vínculo con una determinada concepción del tiempo, lo cual tiene que ver con el desarrollo de las sociedades humanas. Al respecto Mijail Bajtin señala que “en la base de las fiestas hay siempre una concepción concreta del tiempo natural o cósmico, biológico e histórico”; asimismo, escribe que han estado ligadas con los periodos críticos o de

---

<sup>3</sup> Entre las sancionadas por la jerarquía eclesiástica, había no obstante, una gama de festividades. Las fijas o inmuebles se celebraban todos los años en el mismo día, como la Pascua de Navidad del 25 de diciembre o la Asunción de nuestra Señora del 15 de agosto. Las movibles eran realizadas en diferentes días del año, pero en determinados de la semana, como la Pascua de Resurrección en el domingo siguiente al décimo cuarto día de la luna de marzo o el jueves de Corpus. Existían asimismo las que los calendarios litúrgicos señalaban con dos cruces que eran solemnes, enteras de guardar y con obligación de asistir a misa, mientras que las que llevaban una cruz, eran de media guarda, ya que se permitía trabajar después de asistir al culto.

trastorno, tanto en la vida de la naturaleza, de la sociedad, como del hombre. La muerte y la resurrección, las sucesiones y la renovación son siempre sus aspectos principales.<sup>4</sup> En este sentido, la fiesta ocupa un lugar esencial en el calendario, que Jacques Le Goff define como totalmente social, pero sujeto a los ritmos del universo,<sup>5</sup> y de ahí es que una festividad cumple, o debería cumplir, una función renovadora en donde la vida social inaugura un nuevo ciclo.<sup>6</sup>

Otro elemento es la relación entre la fiesta y el trabajo. Esta afinidad supone no solamente, como la señala Josep Pieper, una pausa que interrumpe el paso del tiempo dedicado a las labores, sino que además es un día “libre de la preocupación de procurarse las necesidades de la vida, es decir, libre del trabajo servil”. Este autor no entiende lo servil en un sentido despectivo, sino como sinónimo de “útil” y por eso sugiere que fiesta y trabajo son dependientes una de otro: sin el “trabajo lleno de sentido” [el que se entiende y se asume como es en realidad] no hay celebración, pues “quizá ambas cosas, trabajar y celebrar una fiesta, viven de la misma raíz, de manera que si una se apaga, la otra se seca.”<sup>7</sup> Para Odo Marquard, la suspensión de la rutina durante un día feriado es una necesidad, en tanto que el ser humano no sólo vive la vida, sino que se distancia de ella. Por esa excentricidad necesita de la fiesta, una “moratoria de la cotidianidad” que lo libera transitoriamente del peso “de la vida rutinaria”.<sup>8</sup> Por eso, como señala Pilar Gonzalbo en relación con la Nueva España, el tiempo festivo está sujeto a un determinado orden y es también una faceta de la vida cotidiana: “su carácter excepcional, de ruptura de la rutina, es reflejo de la forma en que se vivía

---

<sup>4</sup> Mijail Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 1998, p. 14.

<sup>5</sup> Jacques Le Goff, *El orden de la memoria, el tiempo como imaginario*, Barcelona, Buenos Aires, México, ediciones Paidós, 1991, p. 184.

<sup>6</sup> Herón Pérez, “La fiesta en México”, en Herón Pérez Martínez (ed), *México en fiesta*, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo, México, 1998, p. 28.

<sup>7</sup> Josef Pieper, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, ediciones Rialp, 1974, pp. 13, 16 y 17.

<sup>8</sup> Odo Marquard, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en Uwe Schultz, *La fiesta: Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, versión española de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 359-360.

la cotidianidad y de la forma de expresión de símbolos y valores comunes a los distintos grupos sociales y propios de la mentalidad colonial”.<sup>9</sup>

Un componente muy importante de lo festivo es lo sagrado, sin el cual los dos anteriores no tendrían razón de ser. Según Pieper, “la fiesta auténtica” es la que no se ciñe necesariamente a un ámbito particular de la vida, sino que “abarca e inunda todas las dimensiones de la vida humana”, por lo que su naturaleza es ser un “día sagrado” en que se afirma que “todo lo que existe es bueno, y es bueno que exista”, en otras palabras, es la “afirmación del mundo y la existencia”.<sup>10</sup> Esa afirmación se expresa en la alegría como su elemento secundario o subordinado. En el cristianismo este principio se ostenta, como lo señala Torquemada, en “la glorificación de Dios” y “si el núcleo de la fiesta es que los hombres viven corporalmente su compenetración con todo lo que existe entonces es el acto del culto, la fiesta litúrgica, la forma más festiva de la fiesta”, mientras que la parte mundana es su complemento.<sup>11</sup> Afín a esto, Bajtin agrega que la fiesta ha sido “una forma primordial determinante de la civilización humana”, que expresa una concepción del mundo y su razón de ser, los objetivos superiores de la existencia humana, el mundo de los ideales.<sup>12</sup>

Otro más es su carácter lúdico, la parte mundana que se desempeña como complemento y se relaciona con el juego, que Johan Huizinga refiere como la forma más arcaica que desarrolla cultura.<sup>13</sup> Esta es la idea a la que el *Diccionario de la Academia* trae a cuento cuando dice que fiesta también es el “regocijo público que se hace con el concurso del pueblo, para que logre algún descanso de las fatigas comunes de la naturaleza”.<sup>14</sup> Para Antonio Bonet Correa es la “válvula de

---

<sup>9</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. XLII, n. 2, 1992, p. 366.

<sup>10</sup> Pieper, 1974, *op. cit.*, pp. 36, 40, 43, 46. Al respecto, Alberto Carrillo, “La fiesta y lo sagrado”, en Pérez, 1998, *op. cit.*, p. 105, cree que el tiempo sagrado se reproduce en un ciclo de eterno retorno por medio de un ritual que constituye la raíz y el tronco de la fiesta religiosa.

<sup>11</sup> Pieper, 1974, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

<sup>12</sup> Bajtin, 1998, *op. cit.*, p. 14.

<sup>13</sup> Johan Huizinga, *Homo ludens, el juego y la cultura*, México, FCE, 1943, pp. 263-292.

<sup>14</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1732, *op. cit.*, p. 747.

escape” de las tensiones y los desgastes producidos por la dureza del trabajo diario y las diferencias de clase.<sup>15</sup> Esa moratoria de la cotidianidad, siempre está sujeta a un orden determinado y es parte de la vida cotidiana, como señala Pilar Gonzalbo. Es por esto que las autoridades del *Antiguo Régimen* establecían diversos mecanismos para preservar el orden durante esos días. La fiesta barroca, como agrega Bonet, debía ser siempre dirigida y dosificada, el objeto de un rígido y minucioso control, sin dejar nada improvisado o sujeto al azar ni a las sorpresas que produce la espontaneidad.<sup>16</sup> Durante gran parte del siglo XIX continuará vigente la característica común de una fiesta oficial, que durante la época novohispana, como señala Pilar Gonzalbo, “estaba sujeta a normas precisas, las cuales determinan los tiempos, los espacios, las jerarquías y las formas de participación”.<sup>17</sup>

Sintetizando las tesis de autores como Peter Burke, Johan Huizinga y Roger Chartier, el historiador Pedro Gómez escribe que la fiesta siempre tiene un proyecto y una función social, pues cuenta al mismo tiempo con una economía, una política y una ideología, que implican su financiamiento, el tiempo y el espacio del evento, la preparación y la celebración, su integración sociopolítica, así como las ideas, los valores, las necesidades y los intereses de la sociedad que celebra.<sup>18</sup>

A finales del siglo XVIII en Francia, las fiestas de corte se habían transformado en festividades de la patria con su singular carácter revolucionario y secular. A raíz de la revolución que estalló en 1789 surgieron las “fiestas de la república” que intentaron implantar una nueva moral

---

<sup>15</sup> Antonio Bonet Correa, “Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras. El lugar y la teatralidad de la fiesta barroca”, en Díez Borque, J.M. (comp.), *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, España, Ediciones del Serbal, 1986, p. 42.

<sup>16</sup> Gonzalbo, 1992, *op. cit.*; Bonet, 1986, *op. cit.*

<sup>17</sup> Gonzalbo, 1992, *op. cit.*, pp. 366-368.

<sup>18</sup> Pedro Gómez García, “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, en Pierre Córdoba y Jean Pierre Étienne, *La fiesta, la ceremonia, el rito: Coloquio internacional*, Granada, Universidad de Granada, Casa de Velázquez, 1990, pp. 54-56.

social de amor a la patria,<sup>19</sup> es decir, desde entonces las celebraciones dedicadas al Estado se fueron diferenciando de las que se ofrecían a Dios y se acondicionaron al nuevo lenguaje político. Mona Ozouf puso de relieve, en este sentido, la tentativa de 1793 de revolucionar el tiempo y descristianizar el calendario para que expresara “la igualdad civil proclamada por los representantes del pueblo”.<sup>20</sup> En el México Independiente las funciones patrióticas —sin el radicalismo revolucionario francés e integrando varios elementos de las citadas religiosas y de corte— buscarán sus propios atributos e iniciarán un proceso de promoción de la patria, la nación y la república que ocupará prácticamente todo el siglo XIX.

En el México de entonces, las fiestas oficiales podían ser religiosas o cívicas. Estas últimas tenían su origen en las de corte, emanaban del poder civil, tenían que ver con el ámbito político y con la lealtad hacia las autoridades. Las festividades cívicas formaban parte del lenguaje corriente de la primera mitad de la centuria decimonónica.<sup>21</sup> En el siglo XIX, el vocablo cívico que las precisaba estuvo en relación con la ciudadanía moderna y con las virtudes cívicas o el patriotismo. A lo largo de la tesis las llamaré simplemente patrióticas, porque su fundamento era la patria, que en la época se consideraba preexistente y tenía que ver con la pertenencia a la tierra donde se había nacido. El propósito de estas solemnidades también era afianzar el orden social y legitimar a la autoridad.

---

<sup>19</sup> Maurizio Ridolfi, “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del «largo siglo XIX»”, en *Pasado y Memoria*, Revista de Historia Contemporánea, n. 3, Alicante España, Universidad de Alicante, 2004, pp. 6-8.

<sup>20</sup> Mona Ozouf, “Calendario”, en François Furet y Mona Ozouf, *Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza, 1989, p. 387.

<sup>21</sup> Los calendarios de la época le recordaban al pueblo cuáles eran las fiestas nacionales religiosas de tabla. En 1834, por ejemplo, señalaban el 5 de febrero por el mártir mexicano Felipe de Jesús, el Jueves Santo, el Viernes Santo y el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe, mientras que las fiestas cívicas eran el 16 de septiembre y el 4 de octubre. Por su parte, desde 1846 el *Diccionario de la Lengua Castellana* incluyó, en algunas de sus ediciones, la expresión “fiesta cívica”, Vicente Salvá, *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, 1846, p. 250. Si bien su definición la encontraremos hasta el año de 1925, entendida como el “día en que se celebra alguna solemnidad nacional y en que están cerradas las oficinas y otros establecimientos públicos”, *Diccionario de la Lengua Española*, 15ª edición, Madrid, Espasa Calpe, 1925, p. 569.

Heredaron algunas características de las de Tabla, como el que las ordenanzas municipales dispusieran la obligación de asistir a misa, la suspensión del trabajo, el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas alcohólicas. Eran inmutables, es decir, se repetían anualmente en una fecha determinada y por lo tanto, ocupaban un lugar en el calendario festivo; su carácter oficial y obligatorio era decretado por el supremo congreso o las legislaturas de los estados; eran financiadas y organizadas especialmente por los ayuntamientos en su calidad de patronos, a través de su comisión a cargo de un “diputado de fiestas”. Para su aspecto lúdico, también se retomó la costumbre de preparar diversiones públicas, como iluminación general, colocación de adornos en las calles y en las casas, procesiones, repiques a vuelo, desfiles militares, juegos, bailes y ferias, entre otros. Sus rasgos formales y sus propósitos políticos fueron acordes con la fe religiosa del Estado y de la sociedad.

Hubo además, muchas ceremonias cívicas que se agregaron a las fiestas patrióticas y que celebraban sucesos circunstanciales y fluctuantes, como el triunfo ante una potencia extranjera, de una revolución o de una facción, que a través de un pronunciamiento, según fuera la época, hubiera vencido a otra y decidiera conmemorar su victoria. Servían de impulso a la élite, pues tenían que ver con la estructura institucional del poder, al presentarse como expresiones simbólicas de un modelo político o como formas concretas de adhesión y lealtad a una facción triunfante. En esta investigación fue necesario agruparlas, por lo cual aparecerán catalogadas en *recibimientos de los caudillos, celebraciones, ceremonias fúnebres y juras constitucionales*.

### **Un breve balance historiográfico**

La valoración de la fiesta patriótica decimonónica como objeto de investigación es relativamente reciente. Los historiadores interesados en ella, están de acuerdo con que también cumple una

función política y desde esa perspectiva la han abordado. A tono con esto, una referencia de Roger Chartier es más que precisa, cuando señala que en general la fiesta es “una gramática simbólica que permite enunciar, dándolo a entender o haciéndolo ver, un proyecto político”.<sup>22</sup> En este sentido, las fiestas patrióticas están estrechamente relacionadas con la revolución política sucedida en el mundo hispánico a principios del siglo XIX, en que el surgimiento del ciudadano moderno cambió la forma de concebir a la sociedad; eran medios para la construcción de los Estados nacionales, así como mecanismos para la promoción en distintos niveles de su identidad, y de los nuevos sistemas políticos, especialmente, el de la república.

Si bien existen distintas perspectivas e interpretaciones, en muchos de los casos está presente la idea de Eric Hobsbawm sobre la invención de tradiciones, es decir, el propósito de estructurar la idea de la nación y darle legitimidad a través de prácticas simbólicas o rituales, la invención de héroes y monumentos, establecer su conexión ficticia con un pasado reciente e inculcar “determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición”.<sup>23</sup> También ha influido la perspectiva modernista de Anderson de que la nación es una invención, es decir, “una comunidad política imaginada”.<sup>24</sup> Más allá de los ángulos que se han tomado en cuenta para su análisis —como son la poesía, la literatura y las artes, la inscripción de la memoria en el espacio urbano, con los nombres de las calles y las estatuas, el papel de los ayuntamientos, el discurso cívico, los símbolos, la organización o el financiamiento— es importante bosquejar las tendencias generales que se han vislumbrado a partir del estudio de las fiestas patrióticas de otros países y las propias de México. En este último caso se tratará del 16 de septiembre por el inicio de la guerra de independencia en 1810, la inclusión de algunas referencias sobre el 27 de septiembre por su

---

<sup>22</sup> Roger Chartier, “Disciplina e invención: la fiesta”, en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 32.

<sup>23</sup> Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 8.

<sup>24</sup> Benedict R., Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1993, p. 23.

consumación en 1821, el 11 de septiembre por la derrota al intento de España de recuperar su antigua colonia en 1829, así como el 4 de octubre, por el aniversario de la Constitución Federal de 1824.

Acorde con la idea bosquejada de la finalidad política de las fiestas, la invención de la tradición y de la nación como comunidad política imaginada, la historiografía de algunos países europeos, ha abordado las que celebran “gestas” fundacionales” y las define como “religiones de la patria” que pretenden “sacralizar los actos de fundación del Estado a través de la ritualización de su memoria”. En casos concretos, como el de España, se afirma además que el carácter de ese discurso nacional que se buscaba construir era burgués.<sup>25</sup> En América Latina se ha recuperado además la influencia del ceremonial colonial y el providencialismo católico en el discurso cívico, el cual llegaba sobre todo a “las capas urbanas alfabetizadas” y de manera fragmentada a los sectores populares, cuyas características presento en un capítulo posterior. Se les define como “mecanismos” que conformaron el “imaginario nacional”, que trataban de concientizar incluso a las personas que no gozaban de la ciudadanía y que como actos simbólicos suplían fugazmente esa “incoherencia del discurso republicano decimonónico”.<sup>26</sup>

Entre los estudios mexicanos, una perspectiva patriótica ve a la historia de México a través del Grito de Dolores, en una visión romántica y nacionalista en la que el “15 de septiembre” ha sido

---

<sup>25</sup> Para el 14 de julio que conmemora el inicio de la Revolución Francesa, Ridolfi, 2004, *op. cit.*, pp. 10-14 y Gilbert Ziebura, “Francia en 1790 y 1794. La fiesta como acto revolucionario”, en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 255-269; acerca del 4 de julio que solemniza la independencia de las Trece Colonias, Hans-Christoph Schroder, “El día de la fiesta del Papa en Boston y la fiesta de la Constitución en Filadelfia”, en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 237-254; así como la fiesta del 2 de mayo que conmemoraba la expulsión de los franceses que habían invadido a España en 1808, Christian Demange, *El dos de mayo: mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

<sup>26</sup> Algunos ejemplos latinoamericanos: sobre la festividad patriótica del 18 de septiembre, Gabriel Cid, “Nacionalizando la “Segunda Independencia” Chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la confederación, 1836-1851”, en *Bicentenario*, Revista de Historia de Chile y América, v. 7, n. 2, 2008, pp. 5-33; sobre el 15 de septiembre, la fiesta nacional de la independencia de Costa Rica, David Díaz Arias, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.

la “fiesta cívica por antonomasia” desde que comenzó a celebrarse.<sup>27</sup> Otros autores analizan elementos precisos de las nuevas fechas. Michael Costeloe, por ejemplo, estudió la formación e importancia política de las juntas patrióticas, así como las fricciones entre sus miembros, para la celebración del 16 de septiembre en la ciudad de México en relación con su organización y su financiamiento.<sup>28</sup>

María José Garrido clasificó a las de la ciudad de México, ocurridas entre 1765 y 1823, en fiestas *religiosas*, *cívicas* y *cívicas históricas*, de acuerdo con el carácter del objeto de su celebración, el poder del cual emanaban, su función propagandística, la lealtad y los principios que promovían.<sup>29</sup> Por su parte, María del Carmen Vázquez, acerca de las festividades del Primer Imperio Mexicano, establece la diferencia entre las dedicadas a la independencia y a su libertador, las de la patria, los festejos propios de la corte y la familia imperial, así como las fiestas de legitimación del régimen.<sup>30</sup>

Entre los estudios que se insertan en la controversia de qué tanto cambiaron esas prácticas en relación con el mundo colonial, Annick Lempérière sugiere la hipótesis de la compatibilidad de dos tipos de república, la barroca que hacía referencia al Estado católico y la moderna de bases liberales que se asemejaba al ideal nacional del iusnaturalismo y de la revolución francesa. En una sociedad híbrida las “fiestas cívicas” reflejaron una y otra forma de concebir el orden social y político.<sup>31</sup> María del Carmen Vázquez expresa por su parte, que a partir del decenio de los setenta

---

<sup>27</sup> Fernando Serrano Migallón, *El grito de Independencia, historia de una pasión nacional*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988.

<sup>28</sup> Michael P., Costeloe, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la Independencia en México”, en Luis Jauregui y Antonio Serrano (coords.), *Historia y Nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 263-279. Del mismo autor, “The Junta Patriótica and the celebration of Independence in Mexico City, 1825-1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 13, 1997, pp. 21-53.

<sup>29</sup> María José Garrido Asperó, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 16-18.

<sup>30</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, “Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre de 2008, pp. 45-83.

<sup>31</sup> Annick Lempérière, “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 316-346. A tono

del siglo XVIII, las fiestas reales y las ceremonias novohispanas sufrieron algunas modificaciones formales, entre las que resaltan, el intento de control sobre la gente del común y en la supresión de algunos de sus saraos civiles o profanos; la inauguración de un discurso de moderación que apelaba a que los gastos habían sido mucho menores que en tiempos pasados; la reducción de los días festivos y los afanes pedagógicos de cada fiesta. Si bien siguió viva la continuidad de la monarquía y el carácter propagandístico del régimen, que se manifestaba en diversos actos, como el paseo de las autoridades, la ornamentación de las fachadas y los arcos triunfales, entre otros. Refiere asimismo que las fiestas del Primer Imperio Mexicano emplearon los símbolos y ritos del ceremonial de la corte española, pero a la vez “adicionaron los propios de su nuevo lenguaje político”, que era a tono con la nueva cultura patriótica.<sup>32</sup>

Rosalina Ríos, quien estudió la época de la república, plantea que las “ceremonias cívicas” son elementos de la formación de una incipiente sociedad civil y de una ciudadanía “potencial” y de legitimación del orden republicano, un proceso que sin embargo no era lineal, ya que dependía de los cambios que experimentó el republicanismo decimonónico, que fue de radical a moderado, así como con los momentos de apertura y de cierre de la incipiente sociedad civil.<sup>33</sup>

Verónica Hernández buscó indicadores de que el 16 de septiembre se había enmarcado en un proceso de institucionalización como fiesta oficial en la ciudad de México y que lo hizo a la par de la consolidación del Estado.<sup>34</sup> En esta postura los sectores populares aparecen como pasivos y simples receptores, por lo cual obtuve la idea de que era necesario abordar las respuestas

---

con esta interpretación Mariano E. Torres Bautista, “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822”, en *Historia mexicana*, v. 45, n. 2, 1995, pp. 221-239.

<sup>32</sup> Vázquez Mantecón, 2008, *op. cit.*, pp. 46-47 y 48.

<sup>33</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, “Ritos, símbolos y héroes: la reducción del potencial radical del discurso republicano”, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005, pp. 179-217; de la misma autora “Fiestas cívicas e identidad nacional en México: la invención del mito liberal en el siglo XIX”, en Gerardo Ruiz Mateos (coord.) *México 200 años la patria en construcción*, Presidencia de la República, 2010, pp. 143-193.

<sup>34</sup> Verónica Hernández Márquez, *La fiesta de la independencia nacional en la ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, México, Rosa M. Porrúa Ediciones, 2010.

complejas que empleaban para negociar o evadir, además de los intereses puestos en juego entre los diversos sectores sociales. Brian Connaughton privilegia el discurso cívico de la fiesta de la independencia, así como las implicaciones de sus tendencias dominantes a nivel regional y propone que había tensiones y conflictos “en torno a la visión de la patria a escala nacional”. De esta perspectiva, he retomado elementos para delinear los temas sobresalientes de esos discursos.<sup>35</sup> Por último, Verónica Zárate clasificó las “conmemoraciones” por su mito fundador, la defensa contra los enemigos de otros países, la memoria de las luchas internas, la promulgación de leyes, las religiosas nacionales y el culto a los héroes, además de que ha explorado los aspectos del asueto y el financiamiento.<sup>36</sup> Will Fowler revisó las “fiestas” dedicadas a Antonio López de Santa Anna en la villa de Xalapa. Si bien exageró el poder que el caudillo adquirió a través de sus “fiestas cívicas”, su idea fue útil en la consideración de la importancia de los caudillos a nivel regional.<sup>37</sup>

El estudio de los rituales de juramento de las Constituciones, desde la de Cádiz hasta la de 1857, los cuales son vistos como actos simbólicos informativos, transmisores de nuevos valores y formas de ejercicio de la autoridad que facilitaban que la población se sintiera comprometida con el nuevo orden político, también me sugirió algunas ideas para abordar los juramentos constitucionales.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Brian Connaughton, “Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdimbre nacional antes del Plan de Ayutla”, en *Historia Mexicana*, n. 45, 1995, pp. 241-280; Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 1991.

<sup>36</sup> Verónica Zárate Toscano, “La formación de un calendario festivo en México en el siglo XIX”, en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve François-Xavier Guerra, homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 182-214; de la misma autora “Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX”, en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 129-203, así como “Héroes y fiestas en el México decimonónico: la insistencia de Santa Anna”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez, (ads), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Universitat de Valencia, 2003, pp. 133-153.

<sup>37</sup> Will Fowler, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, v. LII, n. 2 (206), 2002, pp. 391-447.

<sup>38</sup> Katrin Dircksen, “Solemnizar el nuevo orden. Las proclamaciones de la Constitución en la ciudad de México, 1812-1820”, en Silke Hensel, (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, pp. 121-155; Silke Hensel, “El significado de los rituales para el orden político: la promulgación de la Constitución de Cádiz en los pueblos de indios

Como es notorio, la fiesta patriótica del México Independiente ha sido abordada por los historiadores, incluso algunos de los aspectos de las que llamo ceremonias cívicas, no obstante, aún quedan márgenes abiertos que se pueden explorar, como el carácter de los elementos tanto formales como políticos de la fiesta durante esos años caóticos, especialmente cómo fueron esos procesos en los estados, en las regiones e incluso, para el contraste, al interior de ellas. Los planteamientos de la investigación que se propone son inéditos, en tanto que su objeto no ha sido abordado por la historiografía de Veracruz, porque no contamos con un estudio que abarque todo ese periodo, que explique de manera ordenada y sistemática las contribuciones de esos procesos en el siglo XIX, en particular para la región central veracruzana.

### **El contexto geográfico regional**

Las regiones, según Eric Van Young, son “como el amor: difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos”, por lo que son “hipótesis a demostrar”.<sup>39</sup> Acorde con esta idea, Ignacio del Río señala que son entidades “escurridizas” y “mudables”. No obstante, plantea algunos criterios que permiten delimitarlas y distinguir las de su entorno, como el hecho de que si bien “tienen una base geográfica”, “no son unidades puramente naturales”; son realidades históricas diversificadas de distintas maneras por la presencia y la acción cambiante de los hombres; se caracterizan también por algunas homogeneidades internas.<sup>40</sup>

---

de Oaxaca, 1814 y 1820”, en Silke, 2011, *op. cit.*, pp. 157-194; Verónica Zárate Toscano, “festejos por decreto: los aniversarios de la Constitución en el siglo XIX”, en Hensel, 2011, *op. cit.*, pp. 195-215.

<sup>39</sup> Eric Van Young, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, pp. 429-430.

<sup>40</sup> Ignacio del Río, “De la pertinencia del enfoque regional en la historia”, en *Vertientes regionales de México: estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa, siglos XVI-XVIII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 137, 139-141.

A través del tiempo el espacio veracruzano ha sido objeto de transformaciones territoriales, que han llevado a la división municipal y en regiones naturales con componentes históricos, como son la Huasteca, el Totonacapan, la región Central, las Grandes Montañas y el Sotavento, las que a su vez comprenden subregiones.<sup>41</sup> En la época colonial se dividió en alcaldías mayores y en partidos y con las reformas borbónicas se convirtió en una de las doce intendencias de la Nueva España. Durante la Primera República Federal el estado fue conformado por la colonia de Coatzacoalcos y cuatro departamentos, divididos a su vez en cantones y ayuntamientos, administrados respectivamente por un gobernador, prefectos también llamados jefes políticos cantonales, acaldes, regidores y síndicos. Dentro de ese territorio marcado también por contrastes políticos, económicos, étnicos, sociales y culturales, se distinguió la región central —que será la territorialidad y sus sociedades las que abordaré en este trabajo.

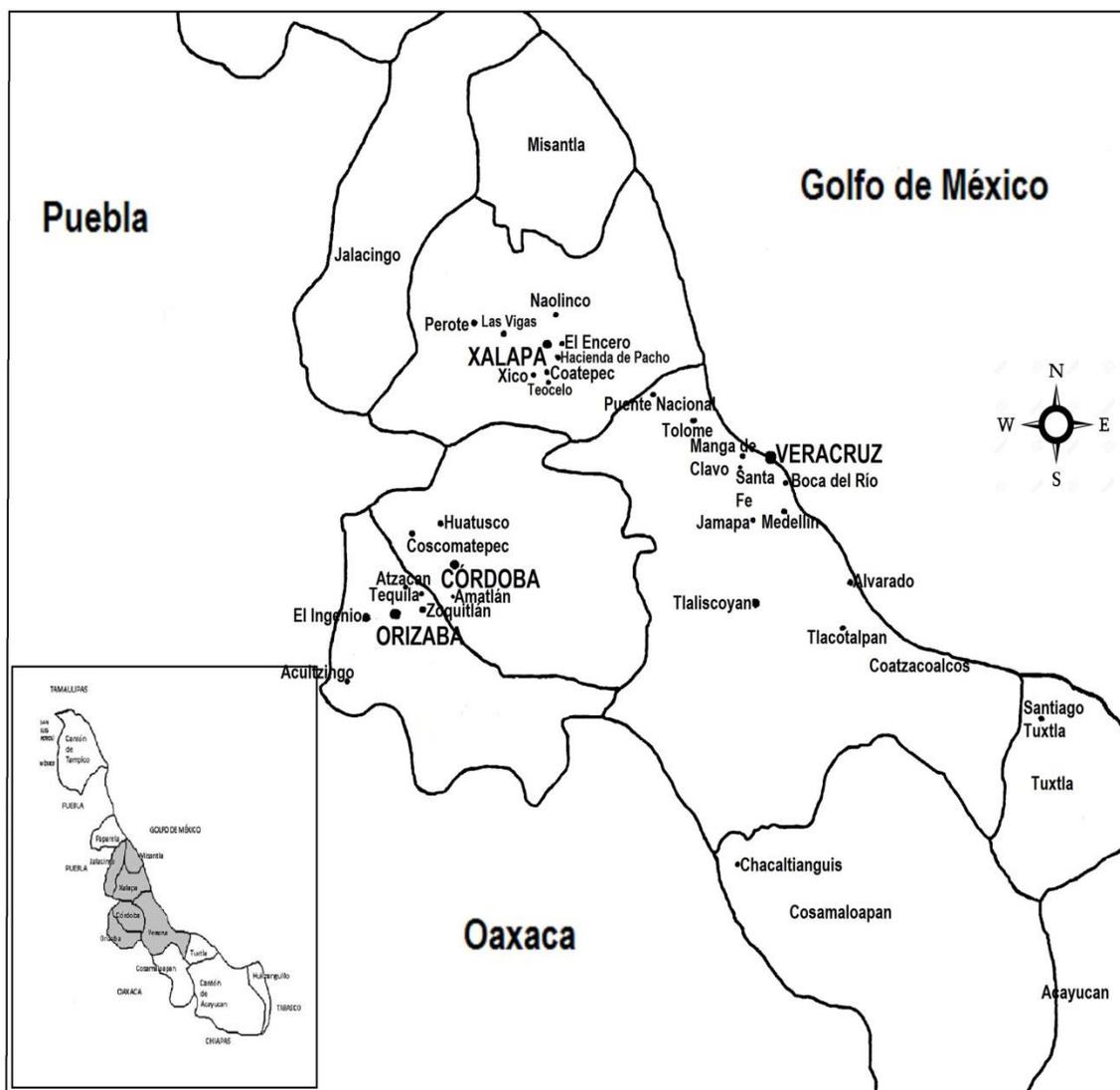
La demarcación, como se observa en el mapa 1, fue conformada básicamente por los departamentos de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, los principales centros urbanos, así como por sus respectivas jurisdicciones territoriales, incluyendo Jalacingo y Misantla, así como partes de Cosamaloapan y de los Tuxtlas.<sup>42</sup> El factor que propició su aislamiento del resto del territorio, fue la falta de caminos adecuados, lo que dificultaba la comunicación vía terrestre. A su vez, los obstáculos naturales, eran la Sierra Madre Oriental (que se extiende desde el sur del Río Bravo hasta América Central) y las sierras de Otontepec, de Chiconquiaco y de los Tuxtlas (situadas en el norte, en el centro y en el sur del estado, respectivamente). Así, el sur, formado por el departamento de

---

<sup>41</sup> Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 11-33.

<sup>42</sup> El departamento de Veracruz estuvo conformado por los cantones de Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico; el de Xalapa por los de Xalapa y Jalacingo; el de Orizaba por los de Orizaba, Córdoba y Cosamaloapan; el de Acayucan por los de Acayucan, Tuxtla y Huimanguillo.

Acayucan, y el norte, por el cantón de Tampico, Tuxpan y parte de Papantla, permanecieron aislados del centro hasta mediados del siglo XIX.<sup>43</sup>



Mapa 1. La región central de Veracruz durante la Primera República Federal. Fuente: María de la Luz Belmonte Guzmán, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987, p. 18. Autor Pablo Martínez.

Durante la República Centralista, los estados se convirtieron en departamentos y una junta departamental sustituyó a las legislaturas. Aunque en Veracruz la división territorial se conformó

<sup>43</sup> El bloqueo del puerto de Veracruz por la flota francesa en 1838 y la guerra con los Estados Unidos entre 1846 y 1848, propiciaron la apertura de los puertos de Coatzacoalcos y de Tuxpan. Posteriormente, se abrieron nuevos puertos y se establecieron vías férreas, como fue el caso del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, que se construyó a finales del siglo XIX.

ahora en distritos divididos a su vez en partidos, como lo muestran en el mapa 2, las principales ciudades de la región central mantuvieron su rango político y económico. Xalapa extendió su influencia ahora abarcando los distritos de Misantla y Papantla y si bien el distrito de Veracruz perdió estos últimos partidos, aumentó su influencia hasta la zona de los Tuxtlas. Por su parte, Córdoba logró su autonomía de Orizaba, formando su propio distrito y agregándose el partido de Cosamaloapan. Surgió además en esta etapa el nuevo partido de Zongolica bajo la jurisdicción de Orizaba.



Mapa 2. La región central de Veracruz durante la República Centralista. Fuente: Belmonte, 1987, *op. cit.*, p. 27. Autor Pablo Martínez.

En 1846, en que el sistema federal y la Constitución de 1824 fueron restituidos, el territorio veracruzano conservó su división en distritos y partidos. En 1853, el año en que dio inicio la última dictadura satanista, el sistema de departamentos, partidos y distritos, experimentó nuevos cambios territoriales, como se pueden apreciar en el mapa 3. En el distrito de Xalapa emergió el nuevo partido de Coatepec, cuya cabecera obtuvo su título de villa en 1849; en un caso similar al de

Xalapa, en el distrito de Córdoba surgió el partido de Huatusco, con cabecera en la población del mismo nombre, que en 1847, ante el avance de las tropas invasoras norteamericanas, fungió como capital del estado.



Mapa 3. La región central de Veracruz en 1853. Fuente: Belmonte, 1987, *op. cit.*, p. 33. Autor Pablo Martínez.

A pesar de los constantes cambios y de la emergencia de nuevas villas con una jurisdicción propia, la demarcación de la región central continuó bajo la influencia política y territorial de las ciudades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba. Estas entidades no dejaron de ser los principales centros rectores de la zona, la cual además contaba con el puerto más importante del país, desde el cual se controlaban los flujos mercantiles de ultramar; por ella pasaban los caminos del puerto a la ciudad de México; concentraba a la mayoría de la población; sus actividades agrícola, ganadera y mercantil quedaron desarticuladas por la guerra de independencia, pero empezaron a recuperarse al despuntar los años cuarenta con el surgimiento de la incipiente industria textil en Xalapa y en Orizaba.

Desde la época colonial la ciudad de Veracruz y la villa de Xalapa se habían caracterizado por el monopolio del tráfico mercantil entre los políticos, comerciantes y hacendados productores de tabaco, azúcar y otros productos. La economía xalapeña fue impulsada con la instalación de las ferias mercantiles de finales del siglo XVIII y a partir de 1823 centralizó los poderes el estado. Veracruz por su parte se benefició con la creación del Consulado de comerciantes en 1795 y fue el escenario de la extensión de la guerra con España hasta 1825. En las villas de Córdoba y de Orizaba prevalecía la producción azucarera, del tabaco y otros géneros, para lo cual se utilizaba la mano de obra indígena, algunos de ellos fueron sustituidos paulatinamente por el cultivo del café durante el siglo XIX. Córdoba adquirió renombre por haberse firmado en esa villa los Tratados que dieron paso al México Independiente y entre las familias notables de sus élites destacaban los Ceballos, los Segura, los Calatayud, los Isasi, los de la Llave, entre otros. En Orizaba figuraban los Argüelles, los Bringas, Cano, De la Fuente, De la Llave, Iturriaga, López, Madrazo, Mendizabal, Pesado, Vivanco y muchos más, que tuvieron vínculos con la industria fabril que inició en 1836.<sup>44</sup>

Debido a continuidades y rupturas, la región central ha sido una realidad articulada en el espacio y en el tiempo. Al respecto, mostraré que si bien en relación con las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas al principio su desarrollo fue idéntico, durante la República Centralista empezó a mostrar claras diferencias que me permitieron plantear la existencia de dos subregiones, la de Veracruz-Xalapa y la de Córdoba-Orizaba. Uno de los indicadores de su delimitación es la competencia de sus principales poblaciones por el control de la jerarquía, política, militar y económica. Esta condición me sirvió de guía para la delimitación, la recopilación de fuentes y el contraste de los procesos aquí estudiados.

---

<sup>44</sup> Eulalia Rivera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002, p. 55.

## **El plan de investigación**

Los objetivos de esta investigación toman en cuenta, igual que la historiografía referida, el problema de fondo que en general es la construcción de la nación y la articulación del Estado moderno. Busca hacer nuevas aportaciones, por lo cual uno de sus ejes centrales es estudiarlas como fiestas patrióticas y ceremonias cívicas, (las festividades religiosas serán referidas sólo cuando contribuyan a esclarecer los temas estudiados). Este criterio determinó la estructura de la tesis y le dio originalidad a sus planteamientos. El estudio está encaminado a resolver estas cuestiones: 1. Cómo se arraigaron las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas en la región elegida; 2. Cuáles fueron los mecanismos de esa nueva cultura festiva, cómo trató de imponerse y cuáles fueron las respuestas de la población entre los distintos sectores sociales; 3. Cómo fue la interacción de la construcción de la identidad nacional con las identidades locales a nivel regional y 4. Qué tipo de elementos de legitimidad política y de intereses regionales se vieron involucrados en ese proceso. Para responder estas preguntas, es necesario abordar los aspectos del control que se relacionan con prácticas de transgresión y negociación; el carácter de la identidad, así como los mecanismos de la legitimidad política vinculados a las ceremonias cívicas. Explorar también las relaciones de las élites con los sectores populares para lo cual fue útil el concepto de cultura política; analizar lo festivo desde su aspecto retórico y simbólico, pero también desde la organización y el financiamiento. La mayoría de estos conceptos serán definidos en sus respectivos capítulos.

El planteamiento parte de la idea de que en el México Independiente, por ser una época de cambios, la construcción de la nueva cultura festiva patriótica y de ceremonias cívicas fue paulatina. En la región que comprende este estudio, ese intento tendría que sortear la pertenencia a lo local, los intereses de los grupos de poder, la continuidad de los ceremoniales coloniales, la inclusión o la exclusión de los sectores populares y las muestras de lealtad al poder central. Las élites de las

principales poblaciones reproducían el discurso de la identidad nacional en torno a la celebración de fiestas patrióticas, porque de ahí procedían los nuevos valores cívicos que trataban de transmitir, pero ese lenguaje de lo nacional era manipulado, ya que, por una parte, servía para afirmar que unas poblaciones eran más importantes que otras y, por otra, reforzaba sus identidades locales. En este nivel de análisis, las fiestas patrióticas aparecerán como una retórica relacionada con la construcción de una nueva legitimidad política. Las ceremonias cívicas, por su parte, tendrán un propósito similar, además de que serán el reflejo de la inestabilidad política de esa etapa, dado que también eran la expresión de las nuevas formas de hacer y nombrar la política.

Es preciso referir desde aquí algunas nociones que fueron útiles a lo largo de la investigación y de la escritura de esta tesis. Los mecanismos por los cuales las nuevas fiestas eran promovidas eran idénticos a los de una religión, ya que la patria, como señala Christian Demange, "...no podría perpetuarse si no organizara las prácticas, los símbolos y ritos por los cuales se encarna en la realidad cotidiana."<sup>45</sup> Otro concepto importante es el de *legitimidad política*, que tiene que ver, de acuerdo con lo referido más arriba, con la construcción de los Estados nacionales, y en términos más particulares, con el gobierno representativo, la división de poderes, la soberanía de la nación, las elecciones, los derechos naturales y constitucionales, la libertad y la igualdad jurídica, la centralización del poder, entre otros, lo cual causó fricciones, "expresiones complejas, diferenciadas según el espacio y su eslabonamiento dispar con el pasado", amenazas extranjeras, la permanencia de elementos del régimen anterior como el conglomerado de corporaciones con privilegios, soberanías particulares, prácticas y hábitos que los liberales definieron como "usos y costumbres".<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Demange, 2004, *op. cit.*, p. 14.

<sup>46</sup> Al respecto existe una amplia historiografía. Por ejemplo, Brian Connaughton, Carlos Illiades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de una legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de México, 1999; Brian, Connaughton, (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX, instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma

A propósito de las fuentes, si bien existe un Archivo General del estado de Veracruz, no cuenta con documentación relativa a la gestión de los poderes ejecutivo y legislativo. El *corpus* principal proviene de los archivos de los ayuntamientos de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba, lo que me permitió sortear el problema, pues contienen las referencias de los ramos de fiestas, además de todo lo concerniente a ellas incluido en otros rubros de la administración municipal. Afloran en esas fuentes a menudo prácticas y concepciones que se ciernen a lo local y a sus élites, en las que sólo aparecen indicios de algunas actitudes no oficiales que he atribuido a los sectores populares. A manera de complemento documental, la información de carácter judicial procedente del Archivo General de la Nación, ofrece señales de las complejas respuestas sobre todo de los sectores populares desde el punto de vista del desorden y la criminalidad y su relación con lo festivo. Además de fuentes de gobernación del mismo AGN, así como hemerografía y folletería que resguardan la Biblioteca Nacional de México, el Centro de Estudios de Historia de México (CARSO) y algunas bibliotecas de la Universidad Veracruzana y del estado de Veracruz.

La investigación quedó estructurada en cuatro capítulos. En el primero abordo la invención de un panteón de héroes locales, la transformación de los espacios de la fiesta en los que se erigieron algunos monumentos dedicados a esos héroes, el significado de los símbolos y de algunos protocolos. Señalo la forma en que se arraigaron, su interacción con los ritos coloniales, su contribución a la construcción de la nueva legitimidad política, así como los fines políticos de las élites regionales al promoverlos. En el segundo analizo las características generales de la población veracruzana, los propósitos liberales por reducir el calendario festivo, las disposiciones municipales que trataban de regir el orden en días feriados y de ceremonias cívicas, así como los valores que las

---

Metropolitana, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003a; Nicole Girón (coord.), *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007. Desde la reconstrucción de los lenguajes políticos ver, Elías J., Palti, *La invención de la legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005 y del mismo autor *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2007a.

autoridades trataban de transmitir. Reviso asimismo los mecanismos y el discurso, así como el tipo de prácticas e intereses que se pusieron en juego en la región.

En el tercero me ocupó de revisar la retórica, el papel central de los ayuntamientos en la organización y el financiamiento, el uso de la propaganda y el desarrollo de las fiestas patrióticas tanto locales como nacionales. Expreso el carácter del discurso de la identidad nacional adoptado en la región y el tipo de interacción que estableció con las identidades locales. Trato de mostrar que si bien gran parte de la forma de esas prácticas seguía siendo de *Antiguo Régimen*, su mutación radicaba en sus propósitos políticos, relacionados con el sistema republicano y la creación de una nueva identidad nacional, por lo cual las identidades locales se fusionaron en un proceso complejo.

En el cuarto y último refiero las características de las ceremonias cívicas, su función política, diferencias con las fiestas de la patria, así como los vínculos con los diferentes caudillos. Para una mejor comprensión, en cada capítulo se definen algunos conceptos útiles para su respectivo desarrollo, se incluyen una serie de imágenes, cuadros y gráficas que sintetizan la información. Además de ofrecer unas conclusiones generales, he elaborado una cronología, que da cuenta de los procesos estudiados, que trata de enlazarlos con los sucesos más importantes que a nivel nacional influyeron en la región.

## I. HÉROES PARA LA REGIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS Y CEREMONIALES

Las guerras de emancipación y la formación de los Estados nacionales en Hispanoamérica, difundieron símbolos y espacios públicos propios del mundo festivo y ritual relacionado con la patria y la nación. Establecer las bases de una nueva cultura política orientada a inventar héroes, construir alamedas y paseos, erigir monumentos, así como darle un nuevo sentido a los ceremoniales y a los espacios —como iglesias, atrios o las rutas de las procesiones religiosas— heredados del mundo colonial, fue un proceso que ocupó la primera mitad del siglo XIX. Ocurrió sobre todo en las capitales de las nuevas naciones, pero también se popularizó en las ciudades, villas y pueblos de sus provincias. Es necesario analizar primero estos simbolismos y espacios públicos para entender mejor los fines políticos, las continuidades y las rupturas en torno a las fiestas y las ceremonias.

Este apartado analiza los fines políticos de las élites locales al inventar a sus héroes; el por qué de su idea de tener el mayor número de ellos y cuál era el discurso que pretendían transmitir a través de su retórica.<sup>1</sup> También analizar la función de los viejos y de los nuevos espacios públicos. Más allá de idear figuras heroicas, había un interés por instrumentar su culto para convertirlos en la propaganda legitimadora del nuevo estado de cosas y satisfacer intereses locales concretos, como los de obtener la sede de los poderes del estado y promover su identidad propia. Si bien la fijación de su memoria a través de monumentos fue un proceso que reflejó los vaivenes políticos de su tiempo, para su promoción, la continuidad de ceremonial barroco no fue siempre un obstáculo. Su desarrollo tendría además una tendencia regional y local en que Xalapa y Veracruz encontraría a las dos poblaciones más receptivas. La primera parte analiza la invención del héroe local a través de un decreto oficial que lo nombró “Benemérito de la Patria”, la forma en que fue promovido a través de

---

<sup>1</sup> Rosalina Ríos Zúñiga estudió de esta manera al principal héroe de Zacatecas: “Republicanismo e invención de héroes en Zacatecas: Tata Pachito (1830-1846)”, en René Amaro Peñaflores (coord.), *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, pp. 85-111.

diversas ceremonias como honras fúnebres —en el caso de que ya hubiera muerto—, mención de sus virtudes y logros en discursos, sonetos y poesías; erección de monumentos en su honor, así como el culto a su retrato, exhibido y colocado en algún lugar público. La segunda aborda el asunto de los espacios públicos, enfocándose en las alamedas, los monumentos conmemorativos, los símbolos y los protocolos de asistencia de las autoridades a las funciones públicas.

### **1. 1. La invención de un frágil panteón de héroes locales y su promoción a través de fiestas y ceremonias**

En el siglo XIX la idea del héroe estuvo marcada por una concepción de la historia en la cual el acontecer histórico era forjado por las acciones de los “grandes hombres”. Al respecto Tomás Carlyle, un escritor romántico escocés que vivió en esa época, afirmó que la historia universal era el resultado de esos personajes que representaban “el alma de la historia del mundo entero”.<sup>2</sup> Se trataba de la imagen romántica del héroe que pretendía ordenar el mundo, de las virtudes cívicas que lo movían a actuar, la figura moderna que produjo el Siglo de las Luces. Se definía —según Michel Vovelle a propósito de los héroes de la Revolución Francesa, los de la independencia de las Trece Colonias y los que en España lucharon contra la invasión gala de 1808 y que quedó simbolizado en la fiesta española del 2 de mayo— por su “desacralización”, la representación de la autoridad que en su momento ejerció el rey y el ciudadano armado defendiendo a la patria, cuyo status social se forjaría por la influencia de la naciente opinión pública, la presión militar y popular.<sup>3</sup>

El nuevo culto heroico, cuya práctica se parecía a una devoción, se relacionó con la nación y la construcción de los Estados nacionales. En Hispanoamérica se buscaba “justificar la ruptura del

---

<sup>2</sup> Tomás Carlyle, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, México, Editorial Porrúa, estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes, 3ª edición, 2000, p. 3. La obra es el resultado de seis conferencias que el autor dictó en Londres en 1840.

<sup>3</sup> Michel Vovelle, “La Revolución Francesa ¿Matriz de la heroización moderna?”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez, (ads.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Universitat de Valencia, 2003, pp. 26-27.

nexo colonial” y hacer de la independencia un “fin en sí mismo”<sup>4</sup>, para lo cual los héroes fungirían como ejemplos de integración nacional y como referentes para aglutinar y homogeneizar.<sup>5</sup> Para la gente que vivió en la época era imprescindible contar con líderes o “caudillos” con genio militar y político que los representaran, por ello, como señala Timothy Anna, esos personajes relacionados con el poder político y militar de sus provincias, proliferaron durante la guerra de independencia, representaban la legitimidad, eran los líderes naturales y las voces de sus regiones.<sup>6</sup>

En México el culto a los héroes modernos que expone Vovelle inició durante el proceso de la guerra de independencia y los insurgentes que murieron en ella fueron los primeros en ingresar en el panteón de héroes nacionales<sup>7</sup>, cuyos restos fueron recuperados y trasladados a la capital del país para ser honrados en 1823.<sup>8</sup> En Veracruz la atención fue acaparada por los que seguían vivos, insurgentes como Guadalupe Victoria y realistas, que después abanderaron la causa independentista, como Miguel Barragán y Antonio López de Santa Anna. Posteriormente, se integraron los que participaron en las guerras con las potencias extranjeras y en las guerras intestinas; figuraron también ciudades “heroicas” e individuos de los sectores populares que llamaré héroes colectivos. No obstante, podría decirse que en esta época los reconocimientos oficiales no fueron suficientes para fijar en la memoria local héroes duraderos, porque muchos de ellos no obtuvieron el reconocimiento social.

---

<sup>4</sup> Germán Carrera Damas, “Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-Padre de la Patria”, Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, p. 45.

<sup>5</sup> Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 10-11.

<sup>6</sup> Timothy E. Anna, *Forging Mexico, 1821-1835*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1998, p. 22.

<sup>7</sup> María José Garrido Asperó, “Cada quien sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 22, 2001, pp. 5-22, analiza las disputas entre los poderes legislativo y ejecutivo y las polémicas en la prensa del Primer Imperio Mexicano sobre la “selección de los héroes de la independencia”, los insurgentes o Agustín de Iturbide, así como la fijación de los días festivos. Los argumentos tuvieron que ver con la valoración del pasado reciente, los individuos que se distinguieron en él y dos propuestas de nación: la monarquía constitucional o la república.

<sup>8</sup> Sobre los restos de los insurgentes y los de otros personajes del siglo XIX, ver María del Carmen Vázquez Mantecón, “Las reliquias y sus héroes”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre de 2005, pp. 47-110.

En Veracruz proliferaron personajes con influencia regional o municipal, que eran vistos como “los padres del pueblo veracruzano” y los “intérpretes de sus sagrados derechos”, cuyas “hazañas” habrían sido reconocidas en todo el país. Los Ayuntamientos de Xalapa y de Veracruz afirmaron que también había héroes colectivos y que incluso las ciudades de Córdoba y Veracruz eran heroicas. Pero la mayoría de ellos desapareció rápidamente o fueron proscritos ante los vaivenes políticos, incluidos Antonio López de Santa Anna y Agustín de Iturbide, los más importantes desde el punto de vista de las ceremonias que les fueron dedicadas. Ambos, Santa Anna e Iturbide, merecen ser analizados en un capítulo aparte, ya que la comparación del número de entradas militares y celebraciones santanistas realizadas en las ciudades veracruzanas, permitirá plantear conclusiones distintas a las de la historiografía que se ha ocupado del asunto. En razón de ello, en este apartado me centraré en otros héroes locales que también fueron celebrados.

### **Héroes locales**

Una primera acción que emprendieron el Congreso general y la Legislatura local para inventar héroes fue reconocerlos oficialmente con la distinción de “Benemérito de la Patria”. Durante el primer Imperio Mexicano surgió la iniciativa de crear un conglomerado de individuos de las élites en las provincias que se distinguieran por su literatura, que hubieran contribuido a la ilustración pública y otros servicios reconocidos por el gobierno, como algún favor hecho a la patria. Por ejemplo, en 1823 la villa de Córdoba eligió a sus “Beneméritos de la Patria” y representantes, a los criollos Juan Antonio Gómez de Guevara, el cura José Antonio Rodríguez y Valero, el ministro de justicia del estado Pablo de la Llave y el presbítero y diputado Francisco García Cantarines. El Ayuntamiento cordobés consideró que estos personajes eran merecedores de la distinción, por sus servicios en “defensa de la libertad” durante la guerra de independencia, “por haber obtenido los primeros

empleos en la república” y por la introducción de la siembra del café y del mango en la región. Sus retratos y las inscripciones de sus aportaciones fueron colocados en la sala del Ayuntamiento.<sup>9</sup>

El reconocimiento oficial de benemérito, no obstante, era insuficiente para que la población en general los viera como héroes. Se necesitaban además, el reconocimiento popular y la permanencia de su memoria a través de discursos, fechas patrióticas, ceremonias fúnebres y monumentos. Por ejemplo, José Joaquín de Herrera<sup>10</sup> fue reconocido localmente por su participación en la guerra de independencia y en la liberación de Córdoba, el 21 de mayo de 1821 —que se convertiría en la fiesta local de la patria de esta villa—, junto con otros cordobeses que apoyaban el movimiento de independencia iturbidista, como Antonio Guardaelmuro, Francisco Calatayud, el indio de Amatlán y el capitán Pascual de los Santos García, muerto en esa ofensiva, el guerrillero insurgente Félix Luna y otros. A Herrera sólo le fue ofrecido un recibimiento en aquella ocasión y el indio de Amatlán pervive hoy en día en los relatos de algunos pueblos de la jurisdicción de Córdoba, como el valiente que expulsó a los realistas de la región.

El Congreso Constituyente, el 2 de octubre de 1823, declaró “Benemérito de la Patria” al coronel xalapeño Joaquín Leño, por los servicios prestados al unirse al pronunciamiento republicano de diciembre de 1822.<sup>11</sup> En aquella acción fue herido, prisionero y murió de vómito poco tiempo

---

<sup>9</sup> Carta de Eulogio de Villaurrutia, comandante de la provincia, a José Manuel Sánchez, alcalde primero, Córdoba, 9 de julio de 1823, Archivo Histórico Municipal de Córdoba, *volúmenes*, [AHMC, v.], v. 70, fs. 215-217; Archivo Histórico Municipal de Córdoba, *Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo* [AHMC, *Actas de Cabildo*], sesión de 3 de agosto de 1824, fs. 43-44.

<sup>10</sup> José Joaquín de Herrera y Ricardos nació en Xalapa en 1792 y murió en 1854. Fue un criollo que participó del lado realista en la batalla de Aculco, en contra de las fuerzas de Hidalgo y que en 1821 se cambió al bando de Iturbide para liberar las villas de Córdoba y Orizaba. Cabalgó al lado de Iturbide en su marcha hacia la ciudad de México y después fue diputado del congreso disuelto por el emperador. Se unió al pronunciamiento republicano de diciembre 1822 que después derrocó a Iturbide. Posteriormente ocupó diversos cargos en el Ministerio de Guerra, gobernador del Distrito Federal, presidente de la Suprema Corte Marcial. En tres ocasiones fue presidente de la república. Fungió como interino del 12 al 21 de septiembre de 1844 en sustitución de Valentín Canalizo y, después de la caída de Santa Anna, del 6 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845. Fue presidente constitucional del 3 de junio de 1848 al 15 de enero de 1851. Leonardo Pasquel, *Xalapeños distinguidos*, México, Editorial Citláltepetl, Colección Suma Veracruzana, 1975, pp. 307-317.

<sup>11</sup> Muy poco se sabe de la biografía de Joaquín, sólo que era xalapeño e hijo de Diego Leño, el síndico y procurador general de la villa de Xalapa en 1808, a quien se atribuye el movimiento revolucionario de independencia xalapeño de aquel año, el primero de Nueva España. Joaquín fue teniente coronel del cuerpo de granaderos de Xalapa, en 1821 se

después, por lo cual el Ayuntamiento de Xalapa le hizo honras fúnebres en la parroquia de la villa, el día 24 del mismo mes y al entierro asistió Guadalupe Victoria. Además, dispuso que su viuda recibiera el sueldo líquido de su marido y que dicha pensión incluyera a su hija.<sup>12</sup> No obstante, su heroización tampoco prosperó después de sus exequias, porque no tenía popularidad y no fue el personaje central de la rebelión contra el emperador.

Entre 1821 y 1824, en Veracruz y Xalapa especialmente, el personaje que sí contó con reconocimiento popular, y quizá más que Santa Anna, fue Guadalupe Victoria,<sup>13</sup> el comandante general y depositario interino del poder ejecutivo de Veracruz entre 1823 y 1824. La relación de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz con Victoria fue cordial y amistosa, pero con Santa Anna, como veremos en otro capítulo, fue hostil en esos años. Probablemente Victoria obtuvo ese prestigio entre los veracruzanos desde que fue el insurgente rebelde de las montañas. Entonces, la Alcaldía de Orizaba le preparó un gran recibimiento y alojamiento en mayo de 1821, y esto es importante porque pocos jefes militares fueron acogidos de esa manera en la “Pluviosilla”, como también se le ha llamado a esta ciudad situada al pie del Citlaltépetl.<sup>14</sup>

En los años de 1822 y 1823 los Cabildos de Xalapa y Veracruz y los editores del *Diario de Veracruz* que se publicaba en el puerto lo elogiaron por haber tomado parte en el pronunciamiento republicano de 1822. Mencionaron sus logros y sus virtudes cívicas y lo compararon con Santa Anna y sobre otros generales como Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, en las batallas que le iban ganando

---

cambió de bando y apoyó el Plan de Iguala, participó con Santa Anna en la liberación de Córdoba y después se adhirió al pronunciamiento republicano santanista. Pasquel, 1975, *op. cit.*, pp. 355-356.

<sup>12</sup> *Decreto del Soberano Congreso sobre aceptar los servicios prestados por el coronel Joaquín Leño, reconociéndolo como benemérito de la patria*, 1823, Archivo General de la Nación [AGN], *Gobernación*, S/S, C. 59/7, exp. 3, fs. 1-3.

<sup>13</sup> José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix nació en San Ignacio de Tamazula, en la provincia de Nueva Vizcaya, después Durango, en 1786 y murió en Perote en 1843. Hizo estudios de derecho en el Colegio de San Ildefonso y en 1811 se unió al bando de los insurgentes. En 1815 organizó su propia partida de insurgentes en Veracruz y ahí permaneció hasta 1821 en que aceptó en parte el Plan de Iguala. En esta misma provincia participó en el pronunciamiento de diciembre de 1822. Timothy E. Anna, “Guadalupe Victoria”, en Will Fowler, (Coord.) *Gobernantes Mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 51-74.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Municipal de Orizaba, *Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo*, [AHMO, *Actas de Cabildo*], sesión de 5 de mayo de 1821, f. s/n.

a los iturbidistas. No es una coincidencia que así fuera, pues esas ciudades habían sido fortificadas y defendidas por él ante los bombardeos de 1823, porque ahí estaban también sus vínculos políticos. Un editor anónimo escribió que Victoria era el “Benemérito” que había establecido la bandera del heroísmo y que pasaría a la historia por su sufrimiento, firmeza, constancia y adhesión a la libertad; mientras que uno de sus subordinados y jefe del estado mayor divisionario afirmó que Victoria había demostrado a los castellanos la decisión firme de los mexicanos de defender su independencia y lo comparó con Washington y Bolívar.<sup>15</sup>

En abril de 1823 los capitulares de la Municipalidad de Veracruz le suplicaron a Victoria que no abandonara su cargo, pues había sido llamado a ser miembro del Supremo Poder Ejecutivo, depositado temporalmente en un triunvirato, porque era “un Gefe tan benemérito” y “...tan útil para la guerra como de vellas (sic) disposiciones para mantener la paz y resolver con actividad y expedición los infinitos asuntos que excijan una resolución pronta y egecutiva...”.<sup>16</sup> En Xalapa la sesión de cabildo de 18 de junio de 1823 fue presidida por el mismo Victoria. El Ayuntamiento lo nombró “grande héroe de la libertad” y lo exaltó con el mismo discurso que después emplearía con Santa Anna y con otros tantos jefes militares y hombres influyentes de la época para adularlos: que bajo su protección se sentían tranquilos y salvados de la anarquía y que estaban dispuestos a ilustrar al pueblo del distrito de las buenas intenciones de ese general. Eran los días en que Santa Anna se había pronunciado en San Luis Potosí, exigiendo el establecimiento de la república. Victoria se unió a la desaprobación del Ayuntamiento xalapeño contra Antonio López, diciendo que tenía “...sobre su corazón el inmaduro y atropellado grito del sr. Santa Anna” y sentía con “mucho dolor que este

---

<sup>15</sup> *Diario de Veracruz*, martes 31 de diciembre de 1822, p. 2; Centro de Estudios de Historia de México [CARSO], Mariano Barbabosa, *Memorias para la historia mexicana, o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa*, Xalapa, imprenta del gobierno, 1826.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo* [AHMV, *Actas de Cabildo*], sesión de 8 de abril de 1823, fs. 27-28.

general hubiese manchado el renombre que tenía adquirido...”.<sup>17</sup> El Cabildo por su parte siguió halagando a Victoria, exponiéndole que “...en medio de las turbulencias que se nos preparan según el orden de cosas”, tenía el “consuelo de ver que se halla el mando de la provincia en un sugeto tan acrisolado por sus *virtudes cívicas y verdadero patriotismo...*”.<sup>18</sup>



Imagen 1. Retrato de Guadalupe Victoria mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en 1828. Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1869, t. III, p. 364.

La Legislatura del estado, que residía en Xalapa, distinguió a “Don Guadalupe Victoria” como “Benemérito de la Patria”, disponiendo que su nombre se grabara con letras de oro en un cuadro en la sala de sesiones del Congreso y que se tallaran tres inscripciones alusivas a sus virtudes patrióticas en la pirámide que se propuso levantar en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.<sup>19</sup> Se le dio el reconocimiento no tanto por su participación en el pronunciamiento de 1822, sino en agradecimiento por los favores que había hecho a Veracruz en la lucha armada de independencia y en la defensa de la ciudad porteña. Este caudillo negoció con las autoridades atrincheradas en el castillo de Ulúa, fortificó la ciudad para su defensa ante los bombardeos de 1823, y dio hospitalidad y auxilios, quizá en su propia casa, a la población de Veracruz que emigraba a

---

<sup>17</sup> Archivo Histórico Municipal de Xalapa, *Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo* [AHMX, *Actas de Cabildo*], sesión de 18 de junio de 1823, fs. 48-49.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Testimonio del expediente formado para levantar la pirámide de esta ciudad*, AHMV, año 1826, C. 148, v. 195, fs. 387-392; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 1 de junio de 1824, f. 28.

Xalapa, para escapar de los efectos de las hostilidades.<sup>20</sup> Posteriormente, el 2 de julio de 1824, el Ayuntamiento de Xalapa y el cuerpo de Cívicos juraron lealtad a Victoria por ser miembro del triunvirato y el 5 de noviembre le enviaron una felicitación por ser presidente de la República, y al general Nicolás Bravo en su calidad de vicepresidente. Bravo también fue considerado “Benemérito” por su participación como insurgente en la guerra de independencia. En 1823 el Ayuntamiento de Veracruz le dio ese distintivo. En abril del mismo año llegó al puerto escoltando a Iturbide a su destierro y fue recibido festivamente. El Ayuntamiento le ofreció un convite de cien cubiertos, lo alojó con almuerzo, comida y cena y avisó a los vecinos para que lo recibieran con regocijos públicos y adorno de cortinas.<sup>21</sup> En relación con Victoria, se mencionaron sus virtudes y sacrificios en Veracruz, el “teatro de su gloria y padecimientos”, por los cuales se había afianzado “la Yndependencia y libertad de los pueblos, cimentada su fortuna, y asegurando el bienestar de todos ellos”, y ahora, como jefe del ejecutivo, prometía hacer “felices a los Estados Unidos Megicanos derramando sobre ellos los bienes y la abundancia”.<sup>22</sup> Por su parte, Victoria respondió de la misma forma sobre las virtudes de Xalapa y de su Ayuntamiento:

En el tiempo que la voluntad de la nación y las necesidades de la patria, me llamaron al Estado de Veracruz a sostener su independencia y su libertad, conocí todas las virtudes que distinguen a Jalapa entre otros pueblos en particular a los respetables miembros de su H. Y[lustre] Ayuntamiento.<sup>23</sup>

Sobre Victoria prevalecería ese discurso de que era el héroe con patriotismo verdadero, a pesar de que como presidente de la república tuvo sus propios detractores. Las razones que explican esa condición de Victoria son quizá, según refiere Timothy E. Anna, su legendaria fama de resistirse a aceptar el indulto realista y negarse a abandonar la causa de la independencia desde Veracruz. Quizá también lo fue por conservar una reputación no contaminada por algún nexo con el

---

<sup>20</sup> El alcalde primero José Ruiz Sánchez al público, Xalapa, 6 de octubre de 1823, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 390.

<sup>21</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 8 de abril, fs. 27-28, y de 11 de mayo de 1823, fs. 50vta.

<sup>22</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 2 de julio, f. 42v., y de 5 de noviembre de 1824, f. 89; despacho del Ayuntamiento de Xalapa a Guadalupe Victoria, 9 de noviembre de 1824, fs.105-106.

<sup>23</sup> Respuesta de Guadalupe Victoria al Ayuntamiento de Xalapa, 20 de noviembre de 1824, *Ibid.*, f.107.

gobierno imperial de Iturbide. Durante su periodo presidencial por ser el único de los “viejos rebeldes” que evitó ser identificado con una corriente particular, aunque en la época casi nadie se escapaba de ser acusado de faccioso, y mostrarse como un símbolo de auto sacrificio, patriotismo y honor; porque pudo proyectarse como alguien que estaba por encima de la política, paradójicamente esta fue una de las causas de los muchos problemas que tuvo su desempeño como presidente.<sup>24</sup>

El reconocimiento popular que Victoria había obtenido no fue suficiente para permanecer como el caudillo más importante de Veracruz y los integrantes de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz se olvidaron de él cuando abandonó la provincia para residir en la ciudad de México. Su nombre no estuvo vinculado a alguna fecha patriótica, no se le prepararon recibimientos militares, ni se erigió el monumento en su honor y sólo su retrato permaneció en la sala de sesiones del congreso local. Parece que de 1824 a 1829, cuando fue jefe del ejecutivo, entre los veracruzanos ya no había motivos políticos para festejarlo, pues ya no participó en alguna acción bélica significativa y no hizo visitas oficiales a Veracruz. De nuevo fue recordado en 1840, cuando el Ayuntamiento de Veracruz lo llamó —él residía entonces en su hacienda de San Joaquín del Jobo adquirida en 1825 y ubicada en Tlapacoyan cerca de la región de Nautla, en el partido de Misantla— para fungir como presidente de una junta patriótica. Murió de un padecimiento epiléptico en Perote en 1843, un decreto mandó que su nombre fuera escrito con letras de oro en el muro de honor del supremo congreso, pero en Veracruz no se le ofreció algún acto fúnebre alusivo.

En 1825 Veracruz tendría como nuevo héroe a Miguel Barragán, el comandante general de la provincia en 1824 y primer gobernador del estado de 1824 a 1827. Según Manuel Rivera Cambas, a Barragán los veracruzanos le apodaban “Petenera”, porque le gustaba mucho zapatear ese baile

---

<sup>24</sup> Anna, 2008, *op. cit.*, pp. 51-74.

nacional.<sup>25</sup> Este personaje dirigió la campaña que permitió la capitulación de los españoles que ocuparon el castillo de Ulúa hasta el 23 de noviembre de 1825 —fecha que se convertiría en la fiesta patriótica de la ciudad de Veracruz—, por lo cual, junto con los cuerpos de mar y tierra que le ayudaron, fue declarado “patriota veracruzano” por el Congreso del estado.<sup>26</sup> Antes de ser reconocido como Benemérito de la Patria, en diciembre de 1825, el Ayuntamiento de Xalapa escribió su nombre con letras de oro en el libro de Actas de Cabildo y colocó su retrato en la sala de sesiones.<sup>27</sup>

El 29 de julio de 1826, al cumplirse un año de la rendición, el Congreso del estado, esta vez por un decreto del mismo Barragán como gobernador, determinó dar honores a los héroes que habían participado en la empresa. Se trataba de gratificar a los héroes, solemnizar la fecha del acontecimiento, resaltar la aportación de la ciudad en la emancipación mexicana, caracterizar el reconocimiento de “un puro ciudadano” y “libre”.<sup>28</sup> A Barragán lo consideró “Benemérito de la Patria” y le prometió una espada, que nunca recibió, con la imagen de la fortaleza en el puño y en la hoja una inscripción que diría: “El Estado libre de Veracruz al vencedor de Ulúa”. Se grabaron con letras de oro en el salón de Congreso los nombres de Barragán y el de los cuerpos militares de mar y tierra que lo habían acompañado en dicha proeza; éstos también recibirían una medalla alusiva.<sup>29</sup> No obstante, en 1827 Barragán perdió la admiración que le tenían en la ciudad de Veracruz por abrazar

---

<sup>25</sup> Miguel Barragán nació en Valle del Maíz, provincia de San Luis Potosí, a finales del siglo XVIII. Formó parte del Ejército Trigarante que entró a la ciudad de México en septiembre de 1821. Posteriormente apoyó el pronunciamiento republicano de Veracruz en 1822 y en 1824 el Congreso local lo nombró primer gobernador del estado de Veracruz. Su cargo de gobernador debía durar hasta 1828, pero en 1827 fue expulsado del país por sostener el Plan de Montaña. Regresó en 1829, fue ministro de guerra en el gabinete santanista de 1833 y llamado por el mismo Santa Anna para fungir como presidente interino desde 1835 hasta su muerte en 1836. Manuel Rivera Cambas, *Miguel Barragán*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1963, p. 10.

<sup>26</sup> Correspondencia de Francisco Gil González al Ayuntamiento de Xalapa, 4 de marzo de 1825, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 688.

<sup>27</sup> *Ibid.*, sesión de 23 de diciembre de 1825, f. 121v.

<sup>28</sup> *El Mercurio*, 23 de noviembre de 1826. Este diario publicó un texto amplio que apoyaba esa causa.

<sup>29</sup> Ignacio Soria presidente del senado, Juan Francisco de Bárcena, presidente de la cámara de diputados, José de la Fuente, senador secretario y Jacinto Font, diputado secretario, AHMC, v. 76, Xalapa, 29 de julio de 1826, fs. s/n. La relación de Barragán con sus subordinados fue estrecha, pues les reconoció valor, constancia y “heroico sufrimiento en las ardorosas playas de Veracruz desde el 25 de septiembre [de 1823]...” en la defensa de la ciudad de los bombardeos. *El ciudadano Miguel Barragán a sus compañeros de armas*, 25 de Junio de 1824, *Ibid.*, f.187.

el pronunciamiento del coronel Manuel Montaña que proponía disolver las sociedades secretas y renovar el gabinete presidencial, entre otras cosas, lo cual le costó el destierro temporal y la reprobación del Ayuntamiento de Veracruz, porque junto con la legislatura había mostrado una "...conducta estraviada y escandalosa" y se habían convertido en "delincuentes".<sup>30</sup> El Cabildo, con el apoyo de las municipalidades de Tlaliscoyan, Córdoba, Oaxaca, Perote y otras, sustituyó a Barragán por Vicente Guerrero, quien había sido el que venció a Bravo y a Montaña en Otumba, lo llamó Benemérito de la Patria y lo invitó a ser gobernador del estado en 1828, aunque Guerrero no se presentó a tomar el cargo porque no residía en la provincia.

Si bien es claro que el motivo del Ayuntamiento de Veracruz para reprobar a Barragán y a la legislatura fue el pronunciamiento de Montaña, su razón principal, como lo señaló Rivera Cambas, fue la molestia que le habría causado el que en ese mismo año la legislatura se hubiera trasladado a Xalapa, porque si bien Barragán dejó de ser el héroe de los porteños, lo siguió siendo de los xalapeños y los orizabeños. Al 23 de noviembre se le atribuyó la cualidad de haber "consolidado la independencia". Barragán fue promocionado con fiestas y ceremonias sólo en 1825, si bien fue con euforia, conforme las poblaciones recibían las noticias de lo que sucedía en la ciudad de Veracruz. Posteriormente, Xalapa le ofreció un esmerado recibimiento, con adorno de las calles del tránsito con arcos de triunfo y colgaduras, propicios para recibir a un héroe después de su victoria.

---

<sup>30</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 11 de enero de 1828, fs. 6, 7.



Imagen 2. Retrato de Miguel Barragán mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en noviembre de 1825, en Manuel Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, p. 404.

Sus virtudes y logros fueron mencionados en la correspondencia de los ayuntamientos hasta 1836 en que dejó de celebrarse la fiesta del 23 de noviembre. Su retrato permaneció en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Xalapa y las honras fúnebres que el gobierno de la república ordenó hacer en su honor al morir en 1836 y que el gobierno del estado permitiera que el Ayuntamiento hiciera gastos, prohibidos anteriormente para ese tipo de ceremonias, cobraron gran importancia como fuente de reivindicación. Antes de su muerte su valoración como héroe no prosperó, ni los esfuerzos posteriores de dos de sus biógrafos, Manuel Rivera Cambas y Francisco Azcoitia.<sup>31</sup>

Barragán fue el que se empeñó en que lo recordaran como a un héroe. En 1836 siendo presidente interino de la república decidió que en cuanto muriera, su cadáver fuera distribuido en varios lugares de la misma: una parte en la catedral de México, los ojos en el Valle del Maíz, San Luis Potosí donde había nacido; el corazón en Guadalajara donde había sido comandante general; las entrañas en la Colegiata de Guadalupe y en la capilla del Señor de Santa Teresa; y la lengua en la capilla de San Juan de Ulúa.<sup>32</sup> Se le hicieron honras fúnebres en las ciudades de México,

---

<sup>31</sup> Rivera Cambas, 1963, *op. cit.*; Francisco X. Azcoitia, *Elogio del general don Miguel F. Barragán primer gobernador del Estado de Veracruz*, Xalapa, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, 1936. Ya en siglo XX, durante la colocación del retrato de Barragán en el Ayuntamiento de Xalapa en 1936, Azcoitia afirmó que su acción había sido suficiente para inmortalizar al hombre, al que llamó "íntegro", "genio" y "patriota" a pesar de su adhesión al pronunciamiento de 1827.

<sup>32</sup> Rivera Cambas, 1963, *op. cit.*, p. 14.

Guadalajara,<sup>33</sup> Córdoba y Veracruz porque había sido presidente de la república, el primer gobernador y “libertador” de Veracruz, “el benemérito que adquirió la gloria de arrojar de la fortaleza de Ulúa a los restos de la dominación española”.<sup>34</sup> Las referencias no indican el trato final que recibió la lengua, sólo que la “inapreciable reliquia”, como la llamó el jefe político Mariano Pasquel, permaneció en la sala del palacio municipal que fue adornado con motivos lúgubres por el apoderado de fiestas y los comisionados de la comandancia general; se le ofrecieron honores como si su cuerpo estuviera presente desde la mañana del 15 hasta el 17 de marzo en que fue trasladada a la iglesia para las honras fúnebres y de allí al recinto de Ulúa. Los capitulares vistieron luto por nueve días hasta que de nuevo fue colocado el retrato en la sala de sesiones con una inscripción que perpetuaría “en el pueblo veracruzano la memoria de su ilustre libertador...”.<sup>35</sup>

Para Manuel Trens, la ocurrencia de Barragán fue “macabra y peregrina”, el producto de “una mentalidad turbada” que distrajo por unos días la atención pública de los porteños,<sup>36</sup> si bien no reparó en que Barragán utilizó esa retórica sobre los despojos común en su época. Es posible que los capitulares del Ayuntamiento de 1836, que no eran los mismos del de 1827, hayan lamentado su muerte y creído que en realidad tenía virtudes cívicas y militares. Pero es más probable que la veneración de la lengua, en el caso de que hubiera llegado al recinto de Ulúa, tratara al acontecimiento como un espectáculo parecido al de la “la fiesta de la pata”, llamada así como chanza por el vulgo capitalino a la fiesta impuesta por Santa Anna para celebrar la derrota a los

---

<sup>33</sup> *Oración que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara por el descanso del alma del Excelentísimo Sr. Don Miguel Barragán, General de División de los ejércitos mexicanos y Presidente Interino de la República, dijo el Dr. Francisco Espinosa, prebendado de la misma Santa Iglesia, el día 11 de abril de 1836*, Biblioteca Nacional de México [Fondo Lafragua], Guadalajara, Imprenta del Gobierno de Jalisco, 1836.

<sup>34</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 24 de marzo de 1836, f. 16; *Oficio del señor jefe político en que se participa a esta Exma. Municipalidad el fallecimiento del Exmo. Señor General de División y Presidente Interino de la República D. Miguel Barragán, donación que este hizo de su lengua para que se deposite en el castillo de Ulúa y funerales dispuestos*, AHMV, año 1836, C. 174, v. 239, fs.150-155; carta de Mariano Pasquel, jefe del Departamento de Veracruz, al Ayuntamiento, 11 de marzo de 1836, f. s/n.

<sup>35</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de marzo de 1836, f. 193.

<sup>36</sup> Manuel B. Trens, *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento*, México, Talleres Gráficos de la Nación, v. III, 1955, p. 85.

franceses el 5 de diciembre de 1838. En aquella batalla Antonio López fue herido en una pierna, que le fue amputada. Cuatro años después decidió enterrarla en el panteón de Santa Paula, en una ceremonia realizada el 27 de septiembre de 1842, pierna que fue profanada después por el populacho en diciembre de 1844.<sup>37</sup>

Vicente Guerrero también fue celebrado en dos ocasiones, aunque nunca fue considerado héroe veracruzano. En enero de 1828 los yorkinos de la ciudad de Veracruz festejaron su triunfo sobre la sublevación de Montañón. Un año después, en 1829, Veracruz, Xalapa y Córdoba lo hicieron porque había tomado el cargo de presidente de la República. El caso porteño ilustra por una parte el apoyo que ahí tenía Guerrero, pues era llamado “Benemérito de la Patria” y, por otra, se le preparó un gran festejo que duró tres días, en que se manifestaron todos los elementos de la fiesta patriótica, con la diferencia de que fue una festividad esencialmente militar, organizada por la guarnición porteña que incluyó fuegos artificiales en los cuarteles y la conservación del orden con las patrullas realizadas por la propia guarnición marcial. El Ayuntamiento participó en la forma acostumbrada, pero subordinado con tal de mostrar que había “decoro y lucimiento, la buena armonía y sentimientos”.<sup>38</sup>

El caso de Guerrero es un ejemplo de que sin beneficios y cuando no había necesidad de enaltecer a un personaje, éste no alcanzaba más renombre que el de la mención de sus virtudes y sus logros. No se erigieron monumentos en su honor y tampoco recibió honras fúnebres después de su muerte, porque, como se indica en corto, perdió el aprecio que le tenía el Ayuntamiento de Veracruz. Al promover su presidencia, el Ayuntamiento de Veracruz mandó una representación al

---

<sup>37</sup> Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848* [recurso electrónico]; Josefina Zoraida Vázquez, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, editores, México, El Colegio de México, CIESAS, 2001-2003, martes 1º de noviembre de 1842, sábado 7 de diciembre y viernes 27 de diciembre de 1844.

<sup>38</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 4 de abril de 1829, f. 44vta.

Congreso del estado para que éste votara por Guerrero, entonces refirieron sus servicios como “héroe de la Yndependencia, del hombre de Méjico, del benemérito general Ciudadano”.<sup>39</sup>

François-Xavier Guerra señaló que en torno a la exhibición y disposición en un lugar público del retrato de Fernando VII, el día de su jura en 1808, surgió una nueva tonalidad, más espontánea y efectiva, un signo de adhesión personal y una forma de compensar, en aquel contexto, la ausencia física del rey por la multiplicación de su imagen.<sup>40</sup> En el México Independiente fijar el retrato del héroe en la sala de Cabildo o en la del Congreso, así como exhibirlo en algún lugar público, era la expresión de la sumisión política de las poblaciones a un caudillo, sobre todo cuando este fungía como gobernante, de ahí que esa costumbre cumpliera funciones demagógicas. El retrato de Guerrero fue elaborado supuestamente por el niño porteño Manuel María Martínez, quien propuso que se pusiera en la sala de sesiones del Ayuntamiento, porque “...deseaba dar a este cuerpo una prueba de su adhesión y gratitud... a la memoria del héroe megicano, benemérito de la patria ciudadano Vicente Guerrero...”.<sup>41</sup> Este cuadro sólo permaneció dos años en la sala, puesto que en julio de 1830 Cayetano Becerra, síndico segundo, propuso quitarlo y en su lugar poner el de las seis víctimas del 29 de julio de 1812,<sup>42</sup> porque Guerrero se había pronunciado en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, para tratar de recuperar la presidencia de la república.<sup>43</sup>

Fue en este contexto cuando, como veremos en el último capítulo, surgió Santa Anna como el personaje más celebrado de Veracruz, gracias a su victoria en la campaña de Tampico de 11 de septiembre de 1829, otro día festivo dedicado a la patria, primero en Veracruz, luego a nivel nacional. Posteriormente, un pronunciamiento veracruzano del 2 de enero de 1832 otorgaría una

---

<sup>39</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de agosto de 1828, f. 60.

<sup>40</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 155.

<sup>41</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 19 de agosto de 1828, fs. 58-59.

<sup>42</sup> En el siguiente apartado se refiere el fusilamiento de varios individuos en el puerto de Veracruz, por su participación en un movimiento independentista.

<sup>43</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de julio de 1830, f. 110.

victoria a Santa Anna en contra del gobierno de Anastasio Bustamante y se tornaría en otra fecha festiva del puerto de Veracruz. Los héroes de esa acción serían el coronel Pedro Landero y Juan de Andonaegui, que murieron en la batalla de Tolome del 3 de marzo del mismo año, fecha que sería dedicada a realizar honras fúnebres. Así fue establecido por el Congreso local al decretar que “los restos venerados de las víctimas de Tolome” eran propiedad del estado y que ninguna autoridad o particular podría hacer uso de ellos sin previa autorización,<sup>44</sup> lo cual muestra también la importancia que se le dio a esos restos.

Las exequias fueron realizadas por la guarnición militar del puerto, el 28 de marzo de 1833, “a las ilustres victimas de aquellos valientes que supieron en Tolome morir heroicamente en defensa de la causa Nacional...” y tuvo una función de iglesia a la que asistió el Ayuntamiento bajo de mazas.<sup>45</sup> Esta ceremonia fúnebre, cuyo objetivo era inmortalizar a héroes muertos, causó enfrentamientos entre las autoridades civiles y militares, quienes revivieron las viejas disputas coloniales por las jerarquías durante los actos públicos. En este caso, el Ayuntamiento porteño alegó que los militares habían usurpado sus facultades de gobierno al pretender ocupar un papel protagónico en la ceremonia porque se trataba de una batalla, lo cual había agraviado sus privilegios corporativos y el honor de sus integrantes. De esta suerte, la realización de festividades y ceremonias estaría permeada siempre por el conflicto. Por un lado, el Congreso local sólo permitía que los ayuntamientos asistieran bajo de mazas cuando éstos hicieran la invitación, pero en este caso el Cabildo de Veracruz se vio obligado a hacerlo, para no quedar mal con los militares y no perder el auxilio que brindaban en el resguardo de la plaza. Luego surgió otro conflicto entre ambas partes, porque los militares le reservaron el segundo lugar a la municipalidad y le negaron presidir el

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, sesión de 26 de marzo de 1833, f. 77vta.

<sup>45</sup> *Sobre honras que la guarnición de esta ciudad dispuso hacer a los gefes, oficiales y tropa que pereció en la acción de Tolome*, *Ibid.*, sesión de 15 de marzo de 1833, f. 67; año 1833, C. 167, v. 225, fs. 271-274.

acto por lo cual aquella se ofendió.<sup>46</sup> Finalmente los alcaldes, regidores y síndicos decidieron asistir separadamente, no en cuerpo bajo de mazas, porque las exequias eran esenciales para transmitir al pueblo los actos de “las víctimas que se sacrificaron para defender los derechos de los pueblos”, pero sobre todo por conveniencia pública, para evitar los “estrañamientos”.<sup>47</sup>

A lo largo de tres décadas, Veracruz tuvo a otros hombres de armas, jefes políticos, alcaldes y gobernadores poderosos, que si bien no fueron festejados, su ascendiente refiere que Santa Anna, Victoria o Barragán no fueron los únicos personajes influyentes de la provincia. Por ejemplo, el enemigo de Santa Anna el general Manuel Rincón, fue importante por dos décadas, especialmente entre 1821 y 1822 en que fue gobernador de la plaza. Así lo veía el Ayuntamiento de Veracruz, cuando quiso renunciar a su cargo de jefe político y comandante general de la provincia. El 15 de mayo de 1822 le reconoció los méritos de dignidad, decoro, acierto político, conocimiento geográfico de la provincia, porque había enfrentado las hostilidades de la fortaleza de Ulúa, resuelto la emigración de la población y el germen de partidos y porque “sólo el poderoso ascendiente que tiene en los corazones de estos habitantes puede hacer conservar la tranquilidad, el orden y la armonía tan justa como sabiamente recomendada”.<sup>48</sup> Otros políticos y militares importantes, como veremos después, son Antonio Juille y Moreno, Sebastián Camacho, Pedro Landero, Antonio María Priani, Antonio María Salonio, Ciriaco Vázquez, Benito Quijano, Juan Soto, Manuel Gutiérrez Zamora e Ignacio de la Llave, entre muchos más.

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, sesión extraordinaria de 27 de marzo de 1833, f.79 y vta.

<sup>47</sup> *Ibid.*, sesión de 29 de marzo de 1833, f.82vta, 83 y vta.

<sup>48</sup> Correspondencia del Ayuntamiento de Veracruz al emperador, 16 de mayo de 1822, *Ibid.*, año 1822, C. 139, v. 184, fs. 56-61.

## Héroes colectivos y ciudades heroicas

La invención de héroes fue uno de los procesos más importantes del México Independiente que en momentos clave, como después de una intervención extranjera o una guerra interna, llegó a causar cierta euforia entre las autoridades locales. En 1827 José María Serrano, el jefe político del Cantón de Veracruz, afirmó que no sólo había grandes hombres, sino también “el pueblo” llano, los soldados y la ciudad de Veracruz, que “constantes y valientes”, habían hecho “gloriosas proezas”, desde el 16 de septiembre de 1810 hasta el 23 de noviembre de 1825.<sup>49</sup> El mérito de obtener la victoria o resistir la ofensiva con persistencia, también fueron atribuidos a la tropa y a la población. En 1833, al cumplirse ocho años de la “gesta heroica” del 23 de noviembre de 1825, el regidor Ramón Cardoso afirmó que Miguel Barragán no habría podido realizar esa acción sin la intervención de la población de la ciudad y de su corporación municipal:

...triumfo tan glorioso fue únicamente debido a los heroicos esfuerzos y patriotismo de este vecindario que arrastrando mil padecimientos y a espensas (sic) del sacrificio de sus personas e intereses logró arrancar del poder de sus enemigos aquella fortaleza y de donde vomitaban sobre esta ciudad la desolación y la muerte...<sup>50</sup>

Los “héroes” colectivos aludidos por Cardoso procedían de la élite y de los sectores populares, como militares de bajo rango, artesanos, comerciantes, pequeños propietarios e indígenas. Su característica principal fue su heroísmo plural que los llevo a actuar en grupo para defender el país, alistados por leva o por voluntad propia, o se insurreccionaron en contra de un régimen político, para defender intereses locales, antiguos privilegios corporativos, entre otros. Por esta razón este tipo de héroes eran creados tanto por el Estado como por los mismos sectores populares.<sup>51</sup> Fueron importantes para las poblaciones de Veracruz, que competían por tener el mayor número de estos símbolos, con el fin de afianzar su identidad local y justificar así ser la sede

---

<sup>49</sup> *Discurso de José M[aría] Serrano por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento*, el 1 de enero de 1827, *Ibid.*, fs. 2-6.

<sup>50</sup> *Ibid.*, sesión de 22 de noviembre de 1833, fs.216 y vta.

<sup>51</sup> Ivana Frasquet, “El héroe sin rostro”, en Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 155-172.

de la capital del estado. En la ciudad de Veracruz proliferaron los reconocimientos a ese tipo de personajes colectivos, soldados y personas del vecindario que desde la guerra de independencia habían defendido la ciudad y se decía que actuaban “inflamados sus pechos de un acendrado patriotismo” siendo coronados con el “laurel de la victoria”.

El Ayuntamiento de Veracruz apoyó la iniciativa de la legislatura local de que la fiesta del 23 de noviembre fuera declarada nacional por el Congreso y que su héroe central fuera Miguel Barragán. Pero al mismo tiempo promovió el reconocimiento de las primeras “víctimas” de la independencia, los héroes de la ciudad. En 1826 le recordó a la legislatura que las primeras víctimas de la independencia del 21 de julio de 1812 no habían sido reconocidas oficialmente. Solicitó permiso para poner en la sala capitular un cuadro en el cual estuvieran grabados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez, hermano de Manuel María Pérez, jefe político cantonal en 1826, José Evaristo Molina, José Ignacio Murillo, Bartolomé Flores, oriundo de Piamonte y soldado de artillería; José Nicasio Arizmendi de La Habana y José Prudencio Silva, soldado miliciano de artillería natural de la villa de Córdoba, a quienes en 1812 el gobernador de la plaza, Carlos de Urrutia, les formó causa criminal por infidencia y los sentenció a muerte, siendo fusilados el 21 de julio de aquel año.<sup>52</sup> A principios de enero de 1827 el jefe político informó que la solicitud había sido admitida, por lo cual recomendaba que se honrara la memoria de esos “héroes” por ser:

...los primeros que en aquella plaza y arrastrando el penoso influjo de sus infaustas circunstancias, hicieron a la patria el sacrificio de su existencia con envidiable constancia por procurarle su libertad... [Poner con letras de oro sus nombres sería]...un tributo al mérito que fuera con la patria contrajeron estos sus espresados (sic) hijos, como por el estímulo que obra en las almas nobles para su fiel imitación cuando necesite sus servicios...<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> *Solicitud del [al] vicegobernador [Manuel Argüelles] para que en la sala capitular se escriban los nombres de los C. Ciudadanos que fueron víctimas de la libertad de la patria el 21 de julio de 1812*, AHMV, año 1826, C. 147, v. 193, fs. 214-219; *Lista nominal de las primeras víctimas sacrificadas por los españoles en 1812*, año 1827, C. 150, v. 197, f. 401. Más sobre la conjuración de 1812 a favor de la independencia en Antonio Merino, *La conspiración veracruzana de 1812*, México, Editorial Citlaltépetl, 1960.

<sup>53</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de febrero, f. 27, y de 7 de abril de 1826, f. 69; correspondencia de 1827, carta de Manuel Argüelles al alcalde primero Lic. José María Serrano, f. 215; el jefe político Manuel María Pérez al alcalde primero Feliciano José Mirón, 2 y 18 de enero, fs. 216-219; de Mirón a Pérez, 24 de enero, f. 291.

El permiso fue concedido en enero de 1827, pero el cuadro se colocó cuatro años después, en octubre de 1830.<sup>54</sup> Parece que el entusiasmo de la retórica no se correspondía con las acciones, pues no hubo prisa para colocar dicho retrato. Al parecer había otros porteños más interesados en el asunto, pues el 26 de enero de 1827 José María Iglesias, profesor de primeras letras de extramuros, donó un cuadro en el cual estaban grabados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez y Evaristo Molina. Para Iglesias era fundamental imitar las virtudes patrióticas de esos personajes al grado de que “no sólo con letras de oro merecen verse inscriptos sino que grabados en nuestra memoria para elogiarlos a la más remota posteridad”. Su plan inicial era utilizar el cuadro como modelo de “excitación de la juventud”, pero al frustrarse su intención de abrir una escuela y colocarlo en ella, decidió donarlo al Ayuntamiento.<sup>55</sup>

El reparto de premios a los militares de mar y tierra que participaron en la defensiva de la ciudad contra las hostilidades del castillo de Ulúa no terminó en 1826, pues en 1834 se les concedió abonarles el tiempo doble. Se hizo común premiarlos, así el 29 de octubre de 1840, Anastasio Bustamante autorizado por el Congreso les asignó una cruz de honor a los generales jefes y oficiales y un escudo a la tropa que habían respondido a los ataques de Ulúa, entre 1822 y 1825, lo mismo hizo con los que rechazaron a los españoles en el asalto de 27 de octubre de 1822.<sup>56</sup> El Ayuntamiento de Veracruz tenía una comisión permanente de exequias para reconocer los servicios de los héroes a la patria y agradecer el sacrificio de sus vidas. Fue en esta retórica que realizó funerales a las víctimas del 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1838 que defendieron a la ciudad del bloqueo y los ataques de los franceses,<sup>57</sup> lo que motivó a Santa Anna, como he referido, a

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, sesiones de 7 de mayo, f. 74, y de 12 de octubre de 1830, fs. 154 y 161.

<sup>55</sup> *Oficio de [José] María Iglesias en que dedica un cuadro en donde están estampados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez y Evaristo Molina mártires de la patria, Ibid.*, año 1827, C. 150, v. 197, fs. 382-384.

<sup>56</sup> *México, Ministerio de Guerra y Marina: Decreto expedido en México el 29 de octubre de 1840*, CARSO; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 12 de marzo de 1840, f. 18 y v. 102 de 1840, f. s/n.

<sup>57</sup> *Sobre arbitrios para costear exequias a los que fueron víctimas en los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1838 en la guerra con los franceses*, AHMV, año 1839, C. 165, v. 223, fs. 274-277.

establecer como día de fiesta el 5 de diciembre y hasta es posible que ese acontecimiento haya despertado asomos de xenofobia local, pues en la barra de Sontecomapan, en los Tuxtlas, fueron asesinados varios franceses.

Posteriormente, el Congreso general concedió a las víctimas de la guerra con los Estados Unidos, una medalla de honor a los jefes y oficiales que habían combatido para defender la integridad del territorio nacional.<sup>58</sup> De la misma manera, la Legislatura del estado decretó hacer honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la guerra, pero de nuevo se hizo con un retraso de tres años, el 26 de marzo de 1849. En Veracruz, estas exequias comenzaron con la exhumación de los restos que se encontraban en el cementerio y su traslado en los carros que se utilizaban para la limpia pública, se rindió honores fúnebres de las víctimas del bombardeo, hubo función religiosa “de reconciliación” en el convento de San Agustín, los integrantes del Ayuntamiento asistieron bajo de mazas, con un moño negro en el brazo, en señal de luto, mientras que el diputado de fiestas adornó de luto los balcones del palacio.<sup>59</sup> En Xalapa se reconoció a dos nuevos personajes, los oficiales Ambrosio Alcaide y Mariano García que fueron fusilados por los norteamericanos durante la ocupación. Durante la fiesta del 16 de septiembre de 1849 el Ayuntamiento de Orizaba ofreció medallas de honor al batallón que concurrió a la defensa de Veracruz.<sup>60</sup>

La ciudad de Veracruz y su Ayuntamiento recibieron el título de heroicos, así lo afirmó el Congreso del estado en su decreto del 29 de julio de 1826, que además les reconoció “su bizarro comportamiento”.<sup>61</sup> Existen otros personajes de los que poco se sabe que defendieron la ciudad de Veracruz de la invasión norteamericana. Historias como la de Manuel Busio Cruz, Ignacio Platas,

---

<sup>58</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 17 de diciembre de 1846, f. 81.

<sup>59</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 9 de marzo, f. 217, de 13 de marzo, f. 243, y de 24 de marzo de 1849, f. 284.

<sup>60</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 30 de agosto y 11 de septiembre de 1849, fs. s/n.; *Medallón de honor, dictamen de la comisión, aprobación del gobierno a los valientes de Veracruz en el año de 1847 contra el ejército norteamericano*, 9 de abril y 20 de agosto de 1849, *Gobierno*, subserie *Leyes y decretos*, C. 31, exp. 23 nacional, fs. 1-9.

<sup>61</sup> *Ibid.*, sesión de 10 de abril de 1849, f. 313; Ignacio Soria presidente del senado, Juan Francisco de Bárcena, presidente de la cámara de diputados, José de la Fuente, senador secretario y Jacinto Font, diputado secretario, Xalapa, 29 de julio de 1826, AHMC, v. 76, fs. s/n.

Félix Valdés, José María Villasanta, el teniente de marina Sebastián Holtzinger, (quien habiendo sido arrancada la bandera del baluarte de Santa Bárbara por un metralla, la izó de nuevo entre una lluvia de balas); la de Francisco A. Vélez, subteniente de 17 años, quien ayudó a Holtzinger; las del capitán Jiménez, José María Portilla, regidor, Vidaña, el empleado postal y Cordera, el celador del resguardo marítimo, quienes desafiando el tiroteo salieron a extramuros a arriar unas reses para el alimento de los defensores. Estas gestas han sido relatadas de manera romántica al suceder en medio de la superioridad de las fuerzas norteamericanas, 12, 325 hombres contra 4, 930 mexicanos desprovistos de armamento, sin la ayuda del presidente de la república Mariano Salas y en medio de un “terrible bombardeo”.<sup>62</sup>

Además de estos héroes había otros que en su época no fueron reconocidos oficialmente por la Legislatura, sus acciones sólo fueron recogidas por las crónicas municipales y parece que en ese ámbito local algunos aún fueron recordados en el siglo XX. Ejemplo de esto son los “héroes” de Alvarado, militares y marinos, José M. Cuello, Juan Ochoa Silva, Francisco Mora Vera, José Albino Martínez, Juan Lainé, Juan Foester, y muchos otros de los pueblos del Sotavento como Tlacotalpan, Cosamaloapan, Acayucan, La Antigua, Santiago Tuxtla, entre otros, que figuraron en la batalla de Alvarado del 15 de octubre de 1846. En esa defensiva, después de un bombardeo, evitaron que la escuadra norteamericana, que capitaneaba el comodoro David Conner, se apoderara del puerto. Las acciones de estos personajes locales fueron exaltadas y recordadas por los alvaradeños como una gran “epopeya”, que se fijó en la memoria de los pueblos sotaventinos, por ser uno de los pocos casos en que se rechazó una embestida de los norteamericanos. El 15 de octubre se siguió celebrando hasta las tres primeras décadas del siglo XX y los habitantes de esa villa se trasladaban en caravana hasta el fuerte de Santa Teresa, donde se izaba la bandera y los veteranos de 1846,

---

<sup>62</sup> José Peña Fentanéz, *Veracruz cuatro veces heroica*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, editorial Citlaltépetl, colección Suma Veracruzana, 1970, p. 33.

que aún vivían, presidían el desfile, leían discursos y composiciones poéticas. Pero esta fiesta fue desapareciendo, quizá por las festividades de la Virgen del Rosario, que concluyen precisamente el 15 de octubre,<sup>63</sup> lo cual indica que las ceremonias cívicas no eran tan importantes como lo seguía siendo la fiesta religiosa.

Dos ciudades veracruzanas fueron consideradas heroicas. La ciudad de Córdoba buscó esa distinción por la resistencia que ofreció en 1821 al dominio realista, pero lo logró hasta 1880. La ciudad de Veracruz, aquella vieja plaza del Golfo de México, acumuló varios títulos por su actitud “heroica”, por las veces en que después de 1821 resistió asedios por los conflictos internos y porque fue la población más castigada de la república por las intervenciones de las potencias extranjeras. El 26 de julio de 1826 el Congreso local les concedió el título de heroicos y una medalla a la ciudad y al Ayuntamiento, por la defensa que ofrecieron antes del asalto a San Juan de Ulúa en 1825 y la resistencia ofrecida ante los bombardeos que se desataron desde 1823, pues era común en la época que todas las guarniciones o ciudades que hubieran sufrido algún asedio recibieran ese distintivo.<sup>64</sup> En realidad no siempre se premiaba la defensa de la ciudad por una victoria conseguida, se gratificaba su firmeza en soportar sus padecimientos, enterrar sus muertos, curar sus heridos, recuperarse y levantarse de nuevo. La población que no emigraba y se quedaba en la ciudad a expensas del horror que se avecinaba, también era reconocida; incluso a las familias pobres que decidían buscar refugio en otras partes del estado, el gobierno les daba apoyo económico, para lo cual el Ayuntamiento elaboraba la lista de las personas necesitadas.

En 1838 la ciudad puerto fue declarada “heroica” por segunda vez, ahora por el bloqueo francés. Por tercera vez obtuvo ese reconocimiento en 1847, en esta ocasión por organizar en vano

---

<sup>63</sup> *15 de octubre de 1846, héroes del Sotavento*, México, Impresora Lara, 1946. Se sabe que esta ceremonia todavía se realizó en 1936, cuando los restos de los defensores de Alvarado muertos en aquella defensiva fueron exhumados del panteón municipal y trasladados a la cripta del monumento levantado en su honor. En ese mismo 1936 la villa de Alvarado recibió el título de ilustre en recuerdo de aquel acontecimiento.

<sup>64</sup> AHMC, v. 76, 1826, f. s/n; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 1 de septiembre de 1826, f. 157.

la defensa y soportar las balas y el bombardeo norteamericano, que casi la redujo a cenizas. Copio aquí un fragmento de un testimonio anónimo de la época y que ha sido registrado para recordar el pánico que se desató ante la lluvia de balas y bombas que caían sobre la ciudad, el incendio y el derrumbe de sus edificios:

Señoras de todas clases que cargando pequeños líos de ropa, recorrían las calles despavoridas...su angustia se retrataba en el rostro; reinaba el pavor... La madre llevando a sus tiernos hijos, los arrastraba buscando un asilo seguro...el niño aterrorizado con el espanto de su madre, la seguía apenas en su carrera...padres de familia que han perdido sus casas, su fortuna, sus hijos; niños desgraciados que no tienen ya padres; algunos heridos abandonados... porque el hospital es el blanco de los proyectiles enemigos, otros arrastrándose por las calles, macilentos y ensangrentados...<sup>65</sup>

Esta forma colectiva de ver las gestas heroicas se arraigó de tal modo que mientras que los héroes de aquella época ya casi no se recuerdan, hasta el día de hoy perdura en la memoria de los veracruzanos la evocación de su ciudad que fue cuatro veces heroica.<sup>66</sup> El fragmento del verso que copio a continuación refleja ese culto:

*Gloria a este puerto brillante, más que las perlas de Ormuz,  
Relicario de heroísmo, orgullo del mexicano,  
Ciudad con nombre divino que es la señal del cristiano,  
La cuatro veces Heroica Ciudad de la Vera-Cruz.*<sup>67</sup>

Esto se reforzó en el siglo XX con la composición de versos, poesías y relatos, en donde se refieren, a veces con exageración o distorsión de los hechos, las virtudes y los logros de la ciudad porteña durante aquellos acontecimientos.

---

<sup>65</sup> Francisco R. Vargas B., *Veracruz heroica (1823, 1838, 1847)*, México, editorial Erial, 1948.

<sup>66</sup> Además de las acciones de 1823-1825, 1838 y 1847, la ciudad también recibió el título de heroica por su resistencia ante la segunda invasión norteamericana de 1914.

<sup>67</sup> Guillermo Diestel Pasquel, *Versos y poesías*, Puebla, 1974, y Leonardo Pasquel, *Cantos a la ciudad de Veracruz*, México, editorial Citlaltépetl, t. II, 1973, también compusieron obras poéticas y en prosa dedicadas a la ciudad por las otras veces en que fue considerada heroica.

## 1. 2. Re-significación y construcción de los espacios públicos, símbolos y ceremoniales

El *Diccionario de Autoridades* define al espacio en su aspecto físico como “lugar”, “sitio” o “campo” y en su carácter temporal como un intervalo de tiempo. Lo público es lo que es “sabido de todos o casi todos” y como sustantivo es el “común de todo el pueblo en general, la sociedad civil, los hombres, ciudadanos”.<sup>68</sup> Un espacio público puede considerarse como un espacio-tiempo con su dimensión social y cultural en toda su diversidad. En la época independiente, la calle o la plaza seguirán siendo los lugares por excelencia de la vida social y las autoridades insistían en que todas las actividades se hicieran a “vista de todos”. Annick Lempérière refiere por ejemplo, que en su carácter arquitectónico, religioso, corporativo y monárquico, hasta 1860 en la ciudad de México pervivió un espacio barroco que solía ser “plural”, “fragmentado, sin uniformidad ni homogeneidad”. Aunque hubo esfuerzos por transformarlo, primero por los virreyes ilustrados y luego por las nuevas autoridades, no fue posible entonces erigir un espacio republicano “neutral y amnésico”, a tono con la secularización, la civilidad y la novedad de lo nacional.<sup>69</sup>

En su carácter “público” el espacio comprendía diversos lugares de reunión en los que surgían las formas modernas de “civilidad” o “sociabilidad”, un concepto que el historiador Maurice Agulhon aplicó a la historia francesa del siglo XIX.<sup>70</sup> De esa multiplicidad de espacios concretos y plurales las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas tendrán los propios: cerrados como el interior de las iglesias, los atrios, las salas de las casas municipales, las pulperías y los cafés. Los espacios abiertos como las calles en que se realizaban las procesiones y los paseos cívicos, las plazas y el cementerio —para colocar algunos obeliscos, inscripciones, lápidas y monumentos

---

<sup>68</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, *op. cit.*, 1787, pp. 92; edición de 1788, p. 237.

<sup>69</sup> Annick Lempérière, “La ciudad de México, 1780-1860: del espacio barroco al espacio republicano”, Esther Acevedo, (coordinadora), *Hacia otra historia del arte en México, De la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, t. 1, México, CONACULTA, 2001, pp. 148-164.

<sup>70</sup> Maurice Agulhon, “Las chambrées en la baja Provenza: historia y etnología”, *Historia vagabunda, etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 17-53.

fúnebres para los próceres. Además, surgirán nuevos sitios como las alamedas y los paseos en extramuros. Estos espacios, viejos y nuevos, cobraron otro significado, pues en ellos también se exhibían los símbolos y ceremoniales que surgieron paulatinamente durante el siglo XIX.

Desde el último tercio del siglo XVIII hasta principios del siglo XX se introdujo en América Latina el concepto de la arquitectura y el urbanismo neoclásicos de la “modernización ilustrada” europea, basados en la adopción de formas regulares, simétricas en tamaño y forma, proporcionadas y con perspectiva, con el fin de reordenar, organizar o transformar los espacios urbanos y darles una visión estética y utilitarista.<sup>71</sup> En Veracruz, la arquitectura urbana prácticamente no cambió, pero las autoridades municipales y del gobierno del estado intentaron crear nuevos espacios de la fiesta patriótica en las afueras de las villas, como la alameda de Veracruz, la de Orizaba y el paseo de Xalapa. En la capital porteña se intentó transformar la plaza principal en un jardín con el mismo fin, lo cual se logró durante la última dictadura santanista; Orizaba inició la transformación de su espacio a partir del urbanismo industrial que la fábrica textil de Cocolapan promovió desde 1836.

En la época barroca, según Antonio Bonet, la arquitectura efímera “profana” o religiosa para la fiesta —que duraba sólo unos días, sus materiales eran poco costosos y disfrazaba a la ciudad con tramoya, lo ilusorio, lo sorprendente y lo maravilloso— tenía el objetivo de ser un “instrumento de persuasión y medio de delectación”.<sup>72</sup> Las autoridades independientes, movidas además por la necesidad imperiosa de transformar el espacio urbano, la falta de tiempo y de recursos, recurrieron también a la arquitectura efímera como obeliscos, arcos triunfales, templete y galerías de madera, carros alegóricos, pinturas. También utilizaron ornatos perecederos como colgaduras, ornamentación con banderas y estandartes, cortinas y tapices. Asimismo, la iluminación a través de

---

<sup>71</sup> Federico Fernández Christlieb, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, México, UNAM, Instituto de Geografía, Plaza y Valdez, 2000, pp.19, 75.

<sup>72</sup> Bonet Correa, 1986, *op. cit.*, p. 49.

velas, hachas, arañas, lámparas y elementos figurativos o literarios, que otorgaban contenido ideológico como los retratos de los caudillos.

## **Las alamedas**

En los inicios de la era independiente, el espacio público de la ciudad de Veracruz y el de las villas más importantes como Xalapa, Córdoba y Orizaba, seguía siendo esencialmente barroco. El puerto conservó su estructura amurallada hasta el Porfiriato, y Xalapa su caótica traza construida sobre pendientes muy pronunciadas hasta el día de hoy. La construcción de alamedas era un indicador de una modificación paulatina de los espacios. Su sostén fue una nueva forma de origen ilustrado, de pensar la incorporación de la naturaleza a las ciudades. Se trataba de la creación de jardines tanto en ciudades europeas y americanas, como refiere Horacio Capel, que servían para el ocio, la relación social, la exhibición de las élites, la utilidad, lo funcional, lo práctico y para dar cabida a todos los sectores sociales. El modelo de estos nuevos espacios era el jardín “paisajista” de origen inglés del siglo XVIII que idealizó a la naturaleza y la belleza, en donde la acción humana sólo intervendría para suprimir las “imperfecciones” y las “fealdades”, y desde una visión romántica, buscaba incluir lo pintoresco, lo exótico, lo bello y lo sublime.<sup>73</sup> Los modelos que se establecieron en el siglo XIX fueron eclécticos entre el jardín barroco y el neoclásico francés, que era ordenado y geométrico, que intentaba “embellecer los paseos con arboledas alineadas y dispuestas con diferentes diseños”.<sup>74</sup> Esta fue la forma que se adoptó para la alameda de Orizaba y para el paseo en Xalapa que empezó a construirse entre 1840 y 1850.

---

<sup>73</sup> Horacio Capel Sáez, *Morfología de las Ciudades*, t. I, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2013, pp. 273, 285-289, 296-298.

<sup>74</sup> *Ibid*, pp. 250-252.

Además de su función estética, de paseo y de juega, la creación de estos espacios era acorde también con las corrientes del higienismo. Las teorías microbianas proponían hacer circular el aire y el agua para purificar el ambiente y así controlar las epidemias que devastaban a las ciudades.<sup>75</sup> Se intentó mejorar el aspecto higiénico, al poseer espacios públicos verdes como alamedas, plazas, calles y avenidas.<sup>76</sup> De acuerdo con estas ideas, durante el siglo XIX las autoridades locales de Orizaba se ocuparon en hacer eficiente la circulación, la limpieza y el tránsito de personas y vehículos.<sup>77</sup> También pretendían implementar estrategias de control social que se complementarían con las actividades cívicas. En Inglaterra, por ejemplo, estos espacios abiertos buscaban mejorar la salud de las clases trabajadoras y populares que eran acusadas de ebriedad, glotonería, vocinglería y reyertas. “Había que facilitar la diversión alternativa que no debilitara los cuerpos y restaurara debidamente la mente en los ideales de salud, cooperación y concordia social.”<sup>78</sup> Los sectores populares veracruzanos podrían frecuentar estos lugares, pues en teoría ya no había impedimentos raciales y sociales, pero lo que sucedía por una parte, es que ellos preferían estar en las pulperías y los arrabales de extramuros y por otra, las autoridades en lugar de pretender integrarlos, los seguían segregando por las diferencias económicas, políticas y sociales. Durante las fiestas y ceremonias cívicas estaba prohibido que los sectores de la “plebe” estuvieran en la alameda o en el parque de la plaza que se creó en Veracruz en 1855, por lo que seguían siendo espectadores externos y pasivos.

Es posible que la alameda de la ciudad de Veracruz, o paseo de extramuros como se le conocía en la época, haya existido desde finales del siglo XVIII y por su ubicación se deduce que

---

<sup>75</sup> Fernández Christlieb, 2000, *op. cit.*, p. 77.

<sup>76</sup> Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2004, pp. 18, 57.

<sup>77</sup> Eulalia Rivera Carbó, “Orizaba, de villa cosechera a ciudad industrial”, Gerardo Martínez Delgado y Mario Bassols Ricardez (Coords.), *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, pp. 83-124.

<sup>78</sup> Capel, 2013, *op. cit.*, t. 1, p. 299.

retomó la idea ilustrada de hacerlo en los límites de la ciudad y en el camino que partía hacia otras poblaciones. Su edificación también habría tratado de aliviar los constantes problemas de higiene y epidemias de la época. El viajero inglés William Bullock refirió en diciembre de 1822 —en los días del pronunciamiento republicano de Veracruz en contra el Imperio de Iturbide— que la concurrencia a la alameda no era asidua por su aspecto árido, pero llamó su atención que fuera ocupada en ese momento por Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria. Iban montados a caballo y vestidos con espléndidos uniformes militares que, de acuerdo con la costumbre y quizá para impresionar a la población de extramuros, pasaban revista a los reclutas de la tropa que se enfrentaría a las fuerzas de Iturbide, quienes no tenían aspecto militar y la mayoría era de extracción indígena. Desde entonces este espacio de extramuros adquirió además un uso estratégico y político, desde donde se emprendieron algunos asedios a la ciudad y desde el que las fuerzas de las potencias extranjeras que invadieron a México durante el siglo XIX, planeaban su avance hacia la capital del país. Volviendo al viajero Bullock, a su regreso a Veracruz, pocos meses después, percibió que la alameda había mejorado, pero se debía a que la vegetación que creció en ella gracias a la época de lluvias.<sup>79</sup>

En general, la opinión de los viajeros sobre el aspecto árido y solitario de la alameda fue el mismo en las siguientes tres décadas. La alameda servía de paseo dominical, de desahogo y distracción en los días festivos, provista de algún mobiliario urbano del siglo XVIII, como bancos y candiles de aceite. Por ejemplo, en 1826 George Frances Lyon anotó en su crónica de viaje que el paseo era una ancha calzada pavimentada, que por tener la vista de la costa o por la falta de atención de la población no estaba sombreada por ningún árbol. En domingos y días de fiesta el paseo era muy frecuentado por la élite local, “la belleza y la moda de Veracruz, que viste muy

---

<sup>79</sup> William Bullock, “Seis meses de residencia y viajes en México”, en Martha Poblett Miranda (compiladora) *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. III, 1822-1830, pp. 40, 83.

elegantemente”, y los extranjeros de origen europeo.<sup>80</sup> Era otro espacio de recreación que tenían los porteños después de la plaza de armas y el muelle. Existían algunos más como el camino de Medellín, la Laguna de los Cocos y el paseo de Malibrán, pero estaban en malas condiciones, el último de ellos sólo podía recorrerse a caballo, porque la gente de a pie se sumía en el polvo y en la arena.

Mathieu de Fossey advirtió en 1831 que la alameda era muy triste, que “sólo inspiraba meditaciones sobre la muerte”, por su esterilidad y estar rodeada de casuchas arruinadas y de ciénagas, por lo que la gente prefería ir al muelle para “alguna distracción de la monotonía de la vida privada”. Este viajero percibió un ambiente desolador en la ciudad, dijo que las tertulias eran raras, que las mujeres apenas salían a la calle para ir a misa muy de mañana y que algunos hombres vestidos de pantalón y chaqueta fabricados con telas blancas salían hasta las cinco de la tarde a formar corrillos por las tiendas mientras otros iban al muelle a respirar aire fresco del mar y mirar los buques recién llegados.<sup>81</sup>

A pesar de los discursos, los testimonios indican que la alameda conservó ese aspecto desolado durante la primera mitad del siglo XIX. En 1848 Alfred de Valois confirmó en sus notas las observaciones de sus predecesores y añadió que el parque apenas tenía unas pobres acacias poco desarrolladas y moribundas y al final del paseo estaban agrupadas algunas chozas, jacales indios, pobres vaquerías y carnicerías, en cuyas puertas pendían como rojos festones todo tipo de carnes cortadas en tiras, llamadas “tasajo”, y secadas al sol.<sup>82</sup> En la imagen que acompaño (figura 3), obra de algún soldado francés anónimo en 1862, muestra que aún en esa fecha la zona de extramuros y los alrededores de la alameda seguían conservando el mismo aspecto árido, espacio que fue utilizado por las tropas francesas para preparar su expedición hacia la capital del país. Se observa

---

<sup>80</sup> George Frances Lyon, “Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México”, *Ibid.*, p. 270.

<sup>81</sup> Mathieu de Fossey, “Viaje a México en 1831”, t. IV, *Ibid.*, pp. 62-63.

<sup>82</sup> Alfred de Valois “México, la Habana y Guatemala”, *Ibid.*, t. V, p. 225.

esa pequeña aldea que se hallaba separada del paseo por un puente pequeño, que Valois advirtió que estaba “construido sobre un charco de agua podrida y dominada por una miserable iglesia [la del Cristo del Buen Viaje] medio en ruinas por las balas de los estadounidenses.”<sup>83</sup>



Imagen 3. Los alrededores de la alameda de Veracruz en 1862.

En la versión del Ayuntamiento porteño, la alameda tenía por lo menos un uso potencial en el desahogo, diversión y formación cívica de la población, por eso había tratado de mejorarla desde 1826. Pero sólo hasta 1838 —un año después de que, acorde con las ideas higienistas y estéticas antes referidas, un decreto de 20 de marzo de 1837 previniera que los ayuntamientos crearan paseos públicos y plantíos abundantes que proporcionaran belleza y salud a los pueblos— se estableció una lotería para su beneficio y se creó una junta de la alameda, compuesta de capitulares y vecinos importantes.<sup>84</sup> Los intentos no mejoraron en mucho el aspecto de la alameda, sino hasta 1850, cuando los proyectos fueron más eficientes para embellecerla con un presupuesto de 42 mil pesos, cambio de actitud que se pudo haber debido al decreto del congreso local de 1849 que mandó plantar arboledas en los caminos públicos.

---

<sup>83</sup> Alfred de Valois... *Ibid.*, p. 225.

<sup>84</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 4 de junio de 1839, fs. 14-15. Los integrantes de la Junta fueron Pedro del Paso y Troncoso, Ygnacio Trigueros, Ángel Vélez, José Joaquín Güido, José María Flores, Dionisio José de Velasco y José Gutiérrez Zamora.

En 1851 Lorenzo Ferrer, primer alcalde, propuso destinar a la obra de la alameda el sobrante de los fondos colectados entre el pueblo para la epidemia de cólera morbus, pues “en una población con tan pequeñas proporciones, en un clima tan abrasador e insalubre, en medio de arenales ardientes, es casi una necesidad la existencia (sic) de un local destinado a proporcionar a los vecinos en los días festivos, algún desahogo, alguna distracción...”.<sup>85</sup> En 1852 los regidores Juan Cruzado y José Ignacio Esteva propusieron que se nombrara una comisión permanente de paseos públicos ya que la alameda aún se hallaba en deterioro y sucia.<sup>86</sup> En 1854 el presidente Antonio López de Santa Anna aprobó el gasto de 3 mil pesos para concluir la verja de la alameda y la construcción de 12 faroles con “sus pies derechos” y alumbrados con gas de hidrógeno permanente por las noches.<sup>87</sup> En julio de 1855, apenas un mes antes de la caída de la última dictadura de Santa Anna, se le asignó un vigilante y un jardinero, se continuaron los trabajos y el gobierno de departamento recomendó construir una nueva alameda, ahora en la plaza de armas.<sup>88</sup> En la imagen que incluyo (ilustración 4), aunque es de 1868, se aprecian los arreglos hechos durante los últimos años de la era santanista. Se observan los muros reforzados por el enrejado, se ha colocado una fuente, la iglesia también ha mejorado su aspecto y se observa la creciente urbanización en extramuros, que seguramente fue impulsada por la construcción del ferrocarril y la contigua estación ferroviaria inaugurada el 16 de septiembre de 1850.

---

<sup>85</sup> Sesión de instalación del nuevo Ayuntamiento y discurso de Lorenzo Ferrer, alcalde primero, 1º de enero de 1851, *Ibid.*, f. 4.

<sup>86</sup> *Ibid.*, sesión de 27 de abril de 1852, f. 276.

<sup>87</sup> *Ibid.*, sesión de 28 de noviembre de 1854, f. 690; correspondencia de José M. Durán al alcalde primero, 22 de noviembre de 1854, fs. 692-693.

<sup>88</sup> *Ibid.*, sesión extraordinaria de 25 de julio de 1855, f. 346.

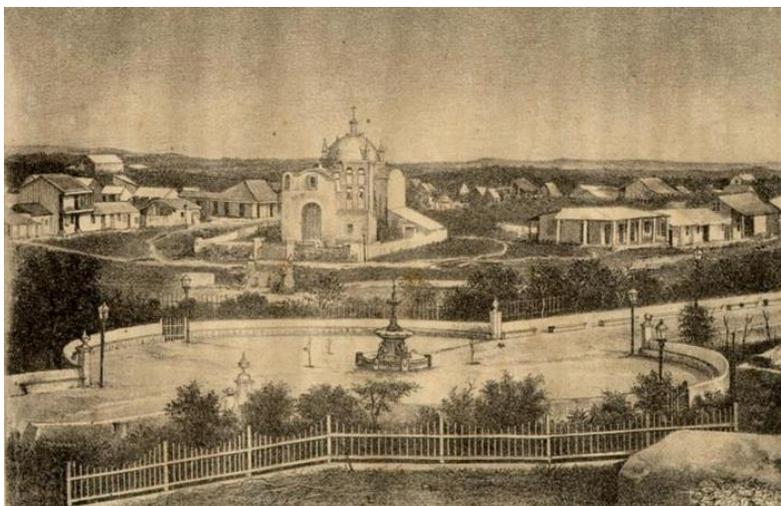


Imagen 4. La alameda y la iglesia del Cristo del Buen Viaje de Veracruz hacia 1868, grabada desde la estación del Ferrocarril por autor anónimo, en Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, p. 542.

Xalapa por su parte, continuó utilizando la plaza de la Constitución, antes llamada del rey, la de San José y el paseo de los Berros para las ceremonias cívicas, pero desde 1836 el Ayuntamiento comenzó la construcción del paseo de Coatepec que sería dedicado al mismo objeto. Córdoba no contó con una alameda hasta mediados del siglo XIX, pues la plaza de armas permaneció sin un jardín probablemente hasta el Porfiriato. En 1849 el gobierno del departamento de aquel cantón mandó establecer una alameda en la plazuela de San Juan que al parecer se llevó a cabo, pues cuatro años después Francisco Ferrer Anzures se quejó porque la alameda le causaba perjuicios a un solar que tenía en el mismo barrio.<sup>89</sup>

El caso más conocido es el de la alameda de Orizaba, que fue promovida desde 1841, pero sólo entre 1853 y 1854 una comisión de policía de ornato compuesta por el cura párroco y el Lic. Clemente López se encargó de ella y por iniciativa del regidor José María Naredo, se le asignaron \$4000 pesos y el producto del remate de las diversiones públicas de Navidad. Fue inaugurada en 1855 para que las familias se reunieran cómodamente, mejorar la sanidad pública, traerle “honor” a Orizaba y “proporcionar un sitio decente y ameno en que poder celebrar los aniversarios de nuestra

---

<sup>89</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de junio de 1849, f.40.

independencia...”.<sup>90</sup> En la imagen que incluyo (figura 5) se observa la alameda —construida en el barrio de Santa Anita, al pie del Cerro del Borrego, y ocupada por las tropas francesas en 1863—, la fuente inaugurada en 1855, sus muros y sus puertas.



Imagen 5. La alameda de Orizaba hacia 1863, ocupada por las tropas francesas.<sup>91</sup>

Además de ser un espacio para la recreación, la diversión, la fiesta, y el pase de revista militar, su propia inauguración también fue motivo de solemnidad. El 3 de mayo de 1855 el cura hizo la bendición de la fuente de la alameda de Orizaba. Para este acto se empleó el mismo ceremonial de la fiesta patriótica: la guardia de policía y los serenos se ocuparon de conservar el orden, asistieron todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas seculares, jefes de oficina, jueces locales, del tráfico mercantil, el Escuadrón de Lanceros de Córdoba y los vecinos notables, ordenados todos jerárquicamente; se adornó con cortinas y se anunció el acontecimiento con repiques a vuelo, los indígenas del barrio de Ixhuatlán amenizaron con su música, el presidente del Cabildo dio un discurso y al final se sirvió un refresco.<sup>92</sup>

<sup>90</sup> *Sobre crear fondos para la Alameda de la rifa de la beneficencia y suspender la del oratorio [de San Felipe Neri]*, 17 de octubre de 1855, AHMO, *Gobierno, Plazas y jardines*, C. 32, exp. 1 *Alameda*, f. s/n.

<sup>91</sup> Agradezco al Ing. Dante Octavio Hernández Guzmán, director del Museo de la ciudad de Orizaba y Archivo Municipal, su generosidad al facilitarme una copia de esta imagen, obra de algún soldado francés anónimo.

<sup>92</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 16 de abril, f. 36, de 28 de abril, f. 46v., y de 30 de abril de 1855, f. 47. Los padrinos fueron José María Naredo, regidor de Orizaba, y Manuel J. Bureau, comandante del Escuadrón de Córdoba.

Las plazas de armas o del rey cambiaron su nombre por el de la Constitución en 1814, por un decreto de las Cortes de Madrid que ordenó poner una lápida relativa a la Constitución de Cádiz.<sup>93</sup> La inscripción de la plaza de armas de la ciudad de Veracruz permaneció hasta 1826, cuando fue sustituida por una relativa a la Constitución Federal de 1824.<sup>94</sup> Si bien estos eran los espacios tradicionales de las fiestas religiosas, a raíz de la independencia fueron también escenarios de las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas. El cambio no fue tan simple. Veracruz, la ciudad que permaneció fortificada hasta que su muralla fue demolida durante el Porfiriato, fue un ejemplo de la diferencia fundamental entre dos espacios: intramuros y extramuros. En la litografía que ahora presento (imagen 6), puede verse que el primer espacio incluía las casas de los porteños, los edificios más importantes, iglesias, conventos, hospitales, la plaza de armas, el muelle con su puerta de cara a San Juan de Ulúa, la aduana, el resguardo, el mercado, la iglesia parroquial, el edificio del Ayuntamiento, la nueva alameda que comenzó a construirse en la plaza de armas durante la última dictadura santanista, entre otros.

---

<sup>93</sup> Oficio dirigido al Ayuntamiento de Córdoba, 13 de julio de 1814, AHMC, v. 59 de 1814-1815, fs.95-96.

<sup>94</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de febrero de 1826, f. 36vta.

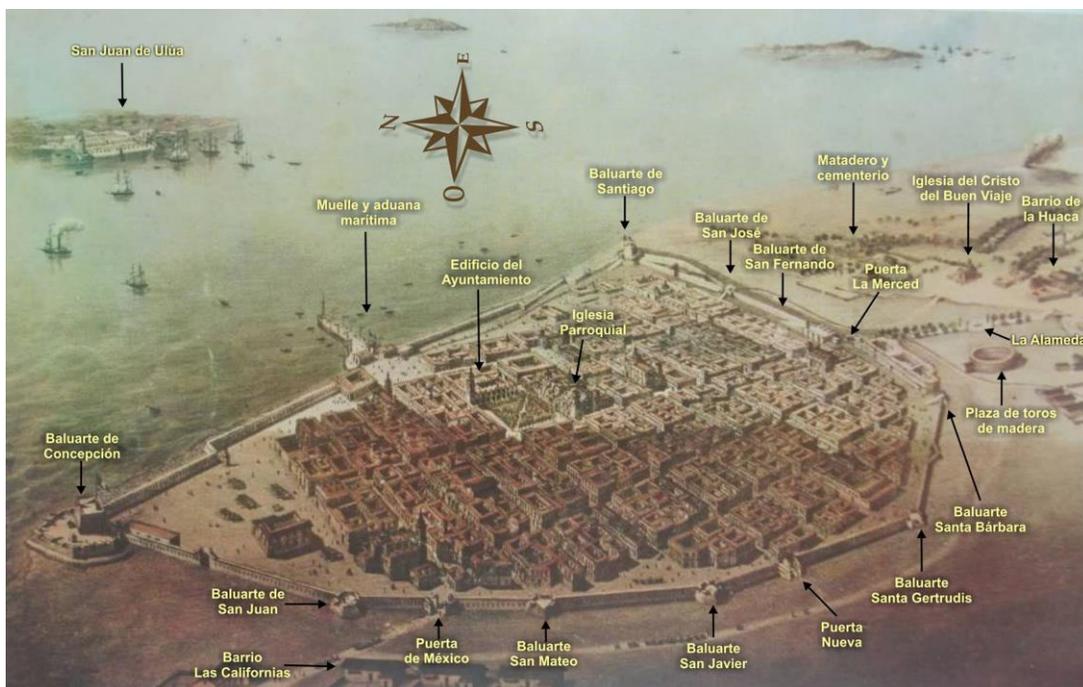


Imagen 6. Veracruz amurallada tomada en globo en 1855. Litografía de Casimiro Castro. Autor Pablo Martínez.

El segundo espacio que puede verse comprendía los barrios de La Merced, los Cocos, La “Huaca” y El “Mondonguero” —conocidos desde la época colonial por su población predominantemente mulata y negra— y Las “Californias” —ubicado cerca de la puerta de México—; hacia el sur, pasando la puerta de la Merced, se encontraban el panteón, cuya construcción concluyó en 1840, el matadero, la iglesia del Cristo del Buen Viaje, la alameda, la plaza de toros de madera, algunas haciendas, entre otros que surgieron a lo largo del siglo. El ceremonial de la fiesta patriótica del 16 de septiembre y el de la local del 23 de noviembre modificaron el uso de los viejos espacios. El paseo cívico transitaba por la misma ruta de la procesión religiosa de San Sebastián, que se celebraba el 20 de enero: comenzaba en la plaza de armas, donde se encontraba el Portal de Flores y el edificio del Ayuntamiento, conocido entonces como “torre del palacio”, pasaba por la parroquia, después se dirigía al sur de la ciudad, por la calle Real hacia la puerta de la Merced y, ya en extramuros, en lugar de ir a la iglesia del Cristo del Buen Viaje como era costumbre, marchaba hacia la alameda y regresaba al edificio municipal por la misma ruta.

En su trayecto la procesión religiosa, pero sobre todo el paseo cívico de las fiestas del 16 de septiembre y la del 23 de noviembre, así como las entradas militares santanistas, adquirían dos caras distintas. En intramuros mostraban un carácter institucional, puesto que el Ayuntamiento, que presidía el recorrido bajo de mazas, ejercía su influencia y un control más efectivo gracias a la fuerza de policía urbana que los custodiaba y evitaba todo tipo de desorden. En extramuros se tornaban más populares y “profanos”, pues la fuerza de policía se quedaba en intramuros y los cuerpos de infantería ocupaban sus respectivos lugares en los baluartes de la muralla. Se agregaban los trabajadores de las haciendas cercanas, que se emborrachaban en las pulperías de extramuros y se integraban en las fiestas portando machetes; los vagos, los pescadores, los arrieros y gente de todas clases que bajaba a Veracruz a ofrecer sus servicios como cargadores en el muelle. Ahí tenían más libertad, mientras que los proscritos, los desertores de la milicia y los prófugos de la cárcel podían hacer de las suyas. Además, las celebraciones y entradas militares santanistas afirmaban esta característica, pues se realizaban a la inversa del paseo cívico de la fiesta patriótica, esto es de extramuros hacia la plaza de armas, y en ellos se sumaba mucha gente de otros pueblos y los ranchos que lo acompañaban. Las autoridades afirmaban que esa situación era el origen de toda clase de trastornos, desorden social y desobediencia, dando paso a una serie de prohibiciones y de transgresiones, como veremos después.

### **Monumentos conmemorativos**

La influencia de la Ilustración, la Revolución Francesa y el nacionalismo propiciaron que en occidente se erigieran monumentos conmemorativos y de carácter funerario a los héroes modernos. La desintegración del imperio español fue acompañada de una transformación de la cultura y las artes. En Iberoamérica sucedió un descenso paulatino de la producción de escultura religiosa

barroca colonial y, por influencia del neoclasicismo, se difundió la “estatuaria conmemorativa nacionalista de carácter secular e índole público, vinculada a los proyectos ornamentales de las ciudades”.<sup>95</sup>

Para que el héroe perviviera en el imaginario popular su muerte prematura era precisa y cuanto más trágica fuera su caída, más crecería su perfil heroico.<sup>96</sup> Después de desintegrarse el cuerpo del fallecido, como señala Jean Pierre Vernant, sólo le queda la estela y el recuerdo funerario erigido en su tumba, los cuales recodarían a los hombres del futuro su apellido, su fama y sus hazañas,<sup>97</sup> fomentando así la reverencia y la veneración y fortaleciendo los lazos de la comunidad política. Se colocarán monumentos en lugares públicos, como señala Anthony Smith, para que todos los vieran y aprendieran, porque poseían un significado especial para la nación al hablar directamente de la muerte y la victoria del personaje. Además, transmitían sentimientos de proximidad a esos próceres y el recuerdo de su abnegación para que el espectador se sintiera orgulloso y humilde a la vez y sobre todo unido al difunto glorioso.<sup>98</sup>

En México, durante la primera mitad del siglo XIX, hubo diversos proyectos para erigir monumentos de losa o mármol en los lugares en que habían sido ejecutados los héroes de la independencia, en cuyos ángulos se grabarían inscripciones y en sus vértices se colocarían globos terráqueos y sobre ellos el águila mexicana. Por ejemplo, Lucas Alamán refiere que en 1823 el Congreso general decretó “buenos y meritorios los servicios hechos a la patria” por insurgentes como Hidalgo, Allende, Aldama, entre otros, y los declaró “beneméritos en grado heroico”; sus nombres fueron escritos con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso y propuso que se levantaran monumentos y que sus cadáveres fueran exhumados y llevados a la ciudad de México

---

<sup>95</sup> Gutiérrez Viñuales, 2004, *op. cit.*, pp. 13-15.

<sup>96</sup> Bauzá, 1998, *op. cit.*, p. 171.

<sup>97</sup> Jean Pierre Vernant, “Cuerpo oscuro, cuerpo resplandeciente”, en *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, editado por Michel Feher, Ramona Naddaff y Nidia Tazi, Madrid, Taurus, 1990, t.1, p. 33.

<sup>98</sup> Anthony D., Smith, “Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, n. 1, enero-marzo de 1998, pp. 67-68.

para un magnífico funeral en la catedral,<sup>99</sup> pero los propósitos sobre monumentos no se realizaron, salvo en Celaya donde se erigió en 1823 una columna en memoria de los héroes, diseñada por el arquitecto criollo Tres Guerras. Debido a la falta de recursos, durante las tres primeras décadas de vida independiente sólo se levantaron algunas pirámides en forma de obeliscos, no en los lugares en que habían sido fusilados los héroes sino en las plazas principales de algunas ciudades.<sup>100</sup> De la misma forma, la representación de la figura humana del héroe en estatuas o bustos fue escasa, pues el mismo Alamán cuenta que sólo había una de Hidalgo en Toluca y que en Guanajuato se proyectaban dos más para el mismo héroe, pero no se sabe si se efectuaron.<sup>101</sup> Tanto la obras monumentales y la estatuaria proliferaron en Francia a mediados del siglo XIX, mientras que en México sería a partir de la República Restaurada y en el Porfiriato cuando casi todas las poblaciones, grandes y pequeñas, contarían con ellas.<sup>102</sup>

En 1808 se erigió una pirámide en la plaza del rey de Xalapa para la jura de Fernando VII, la primera que se realizó en la población porque ésta obtuvo su título de villa apenas unos años antes, en 1794. En la imagen que incluyo (lámina 7) se observa la antigua plaza del rey que con el cambio constitucional de Cádiz se llamó de la Constitución y se modificó con el monumento que ocupa el centro del cuadro. La pirámide, que era de estilo neoclásico y representaba una reminiscencia absolutista, dominó la plaza más importante de esa ciudad hasta el Porfiriato y curiosamente, sería asociada con fines republicanos, incluyéndole inscripciones referentes a las acciones de los héroes

---

<sup>99</sup> Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, t. 5, 1985, pp. 768-769.

<sup>100</sup> Zárate, 2003, *op. cit.*, pp. 141-146, refiere la iniciativa del Congreso de 1835 de elevar una columna en Tampico para conmemorar la expulsión de Barradas de 1829, el monumento erigido en el panteón de Santa Paula en que se colocó la pierna de Santa Anna en 1842, la estatua del mismo caudillo levantada en la plaza del Volador en 1842. Asimismo, en *Correspondencia de 1842, AHMX, Actas de Cabildo*, fs. 267-268, puede leerse que 1842 se erigió un monumento en Chihuahua en honor de los héroes de la independencia.

<sup>101</sup> Alamán, 1985, t. 5, *op. cit.*, pp. 802-804.

<sup>102</sup> Agulhon, "Monumentos", 1994, *op. cit.*, pp. 86-178, y Michel Vovelle, *La mentalidad revolucionaria*, traducción castellana de Rafael Santamaría, Barcelona, Critica, 1989, p. 132, coinciden en que en Europa la "estatuomanía" de las plazas públicas y de los jardines triunfó a principios del siglo XX y declinó después de la segunda guerra mundial. En América Latina, de acuerdo con Gutiérrez Viñuales, 2004, *op. cit.*, p. 21, la "fiebre monumentalista" sucedió también entre 1890 y 1940.

decimonónicos. En marzo de 1820 el Ayuntamiento proyectó erigir un monumento en la misma plaza para la jura de la Constitución de la Monarquía española, pero no se sabe si se realizó.<sup>103</sup> En 1830 se mandó erigir una pirámide en la misma plaza con una inscripción relativa a la victoria de Santa Anna sobre Barradas en Tampico en 1829. En 1833 a ese mismo monumento se le agregó una nueva inscripción, relativa al pronunciamiento de Landero y Andonaegui del 2 de enero de 1832.<sup>104</sup> Es probable que para todas esas ocasiones, se utilizara la misma pirámide levantada en 1808, ahora destinada a los héroes surgidos de las guerras con países extranjeros y en los conflictos internos.



Imagen 7. Monumento levantado en Xalapa para la jura de Fernando VII en 1808, en Rivera Cambas, 1869, t. I, *op. cit.*, p. 244.

Finalmente, Xalapa presenció la erección de un obelisco en 1854, que se conserva hasta nuestros días, ahora en la plaza de San José en honor de Ambrosio Alcaide y Mariano García, los dos xalapeños fusilados durante la guerra con los Estados Unidos.<sup>105</sup>

Veracruz, pese a ser la ciudad más importante de la provincia y que había mostrado un gran impulso en la construcción de su alameda, sólo se conformó con los proyectos de algunos monumentos que no se realizaron. El primero de ellos fue una pirámide triangular que las legislaturas de 1824 y 1833 promovieron para que se erigiera en la plaza de armas, en honor de los

<sup>103</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1821. f. 7.

<sup>104</sup> *Ibíd.*, sesión de 11 de febrero de 1833, fs.13 y 148.

<sup>105</sup> *Ibíd.*, sesión de 8 de febrero de 1853, f.31vta.

defensores de la ciudad de los bombardeos de 1823. El Ayuntamiento porteño debía levantarla, inscribir en ella las virtudes patrióticas del general Guadalupe Victoria, escribir los nombres de otros defensores y la fecha de creación del mausoleo. En 1826 el gobierno del estado se empeñó en que la municipalidad erigiera la obra a pesar de que ni los fondos del estado ni los del Ayuntamiento podían cubrir el alto costo de 26 mil pesos, suma “ecorbitante” que, según he comparado, equivalía al gasto anual de la administración municipal.<sup>106</sup> Otros inconvenientes que impidieron la construcción del obelisco fueron la pequeñez de la “Plaza de la Constitución”; por ser el monumento de difícil construcción y escasa duración por su diseño triangular, además de que se debía empedrar toda la plaza hasta cerca de la muralla, la base debía ser de piedra, el copo de mampostería y ladrillo alicatado con losa y mármol, debía tener además un águila mexicana en el vértice con las alas elevadas sobre un globo terráqueo.<sup>107</sup> En 1831 el Ayuntamiento solicitó la derogación del decreto de 1824 por irrealizable.<sup>108</sup>

En 1833 el Congreso del estado mandó que “se levante un sepulcro en el centro del cementerio general de la Heroica Veracruz”, para depositar ahí los restos mortales de Landero, Andonaegui y demás víctimas de la batalla de Tolome de 1832. También dispuso construir una lápida en el centro del sepulcro con esta inscripción: “a la gloria de los veracruzanos y la memoria de sus ilustres víctimas de Tolome...”. Parece que esto se realizó en 1834, el mismo año de la creación del nuevo cementerio, y es posible que sus primeros ocupantes hayan sido esos restos exhumados y trasladados con “la mayor pompa” a su nuevo lugar de descanso.<sup>109</sup> Sobre el monumento funerario no hay ilustraciones. Sin embargo, en el año de su muerte, se dio a conocer en la prensa un grabado

---

<sup>106</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de junio, f. 122, y de 7 de septiembre de 1826, f. 161; Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, t. II, México, imprenta de Vicente García Torres, 1857. pp. 268-273. El diseño y el presupuesto fueron hechos por el coronel de ingenieros José Rincón y el coronel José Ignacio Ibarri.

<sup>107</sup> *Testimonio del expediente formado para levantar la pirámide de esta ciudad*, AHMV, año 1826, C. 148, v. 195, fs. 387-392.

<sup>108</sup> *Ibid.*, sesión de 3 de octubre de 1831, f. 155.

<sup>109</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 11 de abril, f.16, y de 9 de mayo de 1833, f. 32vta.

que hace un homenaje fúnebre a Pedro Landero. En él se representa a la patria criolla, que, recargada sobre un mausoleo y sosteniendo una cruz con la mano izquierda, lamenta su muerte, cuyos restos se encuentran contenidos en una urna sobre el sepulcro que en su cara frontal expresa una inscripción a propósito de su sacrificio.

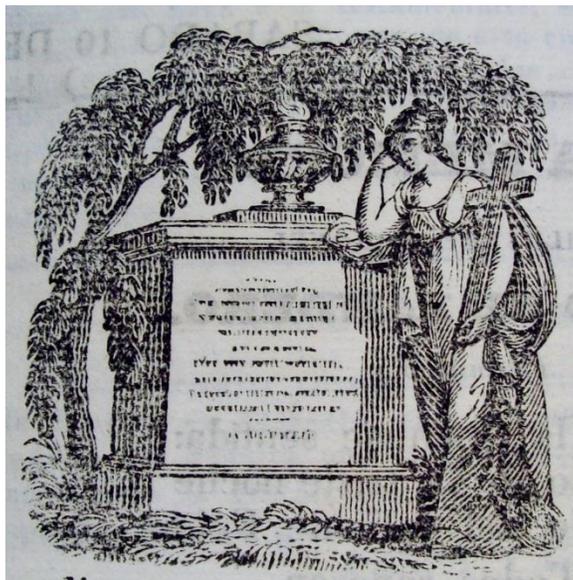


Imagen 8. Grabado fúnebre dedicado a la memoria de Pedro Landero, en *El Censor*, sábado 10 de marzo de 1832.

Finalmente, en 1855 el Ayuntamiento y el gobierno estatal se propusieron elevar una fuente monumental y una alameda con una columna de mármol alusivos a la jornada de Tampico de 1829, en un intento frustrado ahora por la Revolución de Ayutla. La retórica vertida, acorde con las ideas estéticas e higienistas ya referidas, fue que era necesario embellecer la ciudad con una obra monumental, pues era la capital de su departamento, una de las más ilustradas y cultas de la República, que los veracruzanos se merecían en su plaza de armas algún ornato que la embelleciera y le proporcionara a los habitantes un sitio de recreo y sobre todo que sirviera para recordar “una gloria política y militar de alta importancia para la nación”.<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 31 de julio de 1855, fs. 408 y 421-425; *Construcción de un monumento alusivo al batallón de Tampico*, año 1855, C. 213, v. 296, fs. 447-449. El costo de la obra, calculado por el ingeniero Santiago Méndez y el teniente coronel José González Inclán, fue de \$47,081.84, pero sólo se sabe que se intentó reunir con las suscripciones de Ayuntamiento, las autoridades políticas, militares y los comerciantes.

Por su parte, entre 1823 y 1826 los cordobeses quisieron elevar una pirámide para honrar a las víctimas de la batalla que liberó a la villa de los realistas, en 21 de mayo de 1821. El proyecto elaborado en 1824 por el Ayuntamiento de Córdoba indica que la columna debía tener tres frentes. En el primero un grabado alusivo al patriotismo de la villa y los sacrificios de sus habitantes en la guerra de independencia. El segundo dedicado a la memoria de sus defensores, en la victoria del 16 de mayo de 1821 y el tercero con la fecha de su erección. El plan incluyó un certamen para dar premios a los que presentaran las mejores piezas poéticas en honor los héroes locales.<sup>111</sup> En 1826 el proyecto no se había ejecutado, a pesar de que se contaba con \$21, 709 pesos. En la imagen que presento a continuación (ilustración 9) puede verse el monumento levantado finalmente hasta 1854 —durante la última dictadura en pleno culto político a Santa Anna— e inaugurada el 13 de junio, el día en que el caudillo festejaba su santo. En lugar de tener tres frentes parece tener cuatro, está ubicada casi al frente del edificio del ayuntamiento, al fondo la casa en que se firmaron los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821, que en la actualidad se llama Portal de Zeballos. Aunque no puede verse, las referencias indican que se le agregó una inscripción dedicada a Santa Anna, por su contribución “al plan y grandiosa obra de regeneración”.<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> *Erección de una pirámide en la plaza*, AHMC, v. 73 de 1824, fs. 302-305, 345-346.

<sup>112</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de septiembre de 1824, f. 55; sesión de 5 de junio de 1855, f.22; sesión extraordinaria de 7 de mayo de 1853, f. 47.

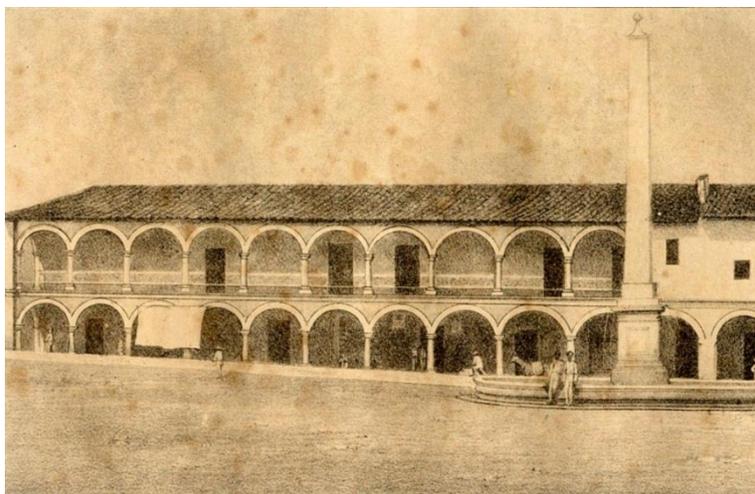


Imagen 9. El monumento de Córdoba hacia 1869, en Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, p. 200.

Ese obelisco permaneció en la plaza principal de Córdoba hasta 1921 en que fue sustituido por otro construido en Italia con mármol de Carrara, que es el que se encuentra en la actualidad en la plaza principal.

La ciudad de Orizaba no contó con monumentos seculares durante la época, siendo notorio que en 1855 en la alameda, se erigió una fuente y una estatua de Apolo.<sup>113</sup> Sin embargo, las intenciones de erigir esos monumentos muestran el interés de las autoridades por consagrar los sitios de recuerdo a los héroes e instituir las ceremonias para su conmemoración, aunque no tuvieron prisa para ello por la falta de recursos y, quizá también, por la indolencia de las autoridades locales.

### **Escudo de armas, mazas, armas nacionales, banderas y atuendo oficial**

Según Maurice Agulhon existen símbolos “visuales” tradicionales y modernos. Representan un lenguaje simbólico por el cual un sistema político se identifica, en su difusión tienden a vulgarizarse, pero también generan cierta familiaridad y costumbre. Esos símbolos son diversos, como escudos

---

<sup>113</sup> *Deuda de Antonio Bustamante con el Ayuntamiento por adelanto de una estatua que debió hacer para dicho jardín*, 23 de febrero y 29 de marzo de 1855, AHMO, *Gobierno, Plazas y jardines*, C. 32, exp. 4 *Alameda*, fs. s/n.

de armas, sellos oficiales, pendones y mazas, monedas, postales, estampas y medallas decorativas, estatuas, banderas, iconografía, heráldica o alegorías como la de la patria en forma de mujer.<sup>114</sup> Aquí refiero aquellos que aparecían en torno a las fiestas y las ceremonias. También describo el ceremonial o las fórmulas, lenguajes y conceptos que formaron el protocolo en las asistencias de las autoridades a las ceremonias públicas.

La postura del Imperio Mexicano fue sustituir los símbolos monárquicos hispánicos con los del nuevo Estado independiente que serán portados durante las fiestas y ceremonias; posteriormente, esa misma actitud mostró el gobierno republicano ante los símbolos imperiales. Así, en 1822 la ciudad de Veracruz reemplazó el retrato de Fernando VII por el de Agustín de Iturbide, el pendón español, con su escudo de armas y el león de Castilla, fue relevado por el pabellón tricolor relacionado con el ejército trigarante y las tres garantías, con sus colores verde, blanco y encarnado y su escudo de armas imperial —el águila mexicana con alas extendidas y su corona.<sup>115</sup> A su vez, los republicanos, que se pronunciaron en Veracruz en diciembre de 1822, conservaron el pabellón tricolor y su faja blanca, cuyo significado imperial era el de “religión, buena fé, lenidad y filantropía”, pero el águila perdió su corona por la chusca razón de que era “impropio de que volando esta [sic] la tenga en equilibrio y no se le caiga de la cabeza”.<sup>116</sup> Fue así como los tribunales, salas de Cabildo, casas consistoriales, oficinas, iglesias, fuertes y otros edificios públicos se revistieron de los nuevos símbolos.

Los emblemas imperiales, especialmente la corona, tardaron en ser sustituidos y permanecieron más allá de 1823, a pesar de que los republicanos los habían abolido. Fue hasta la Semana Santa de 1826 cuando el Ayuntamiento de Veracruz suprimió la corona imperial al águila mexicana que adornaba el escudo de armas del pabellón y las mazas del Cuerpo, que eran

---

<sup>114</sup> Agulhon, "Política, imágenes y símbolos en la Francia posrevolucionaria", 1994, *op. cit.*, pp. 247-278.

<sup>115</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de enero de 1822, f. 20vta.

<sup>116</sup> Autor anónimo, *Respuesta que da a la circular del que se titula gobierno de Méjico dada por el ministro Domínguez a 5 de diciembre*, *Diario de Veracruz*, lunes 16 de diciembre de 1822, p. 3.

resguardados en la parroquia y convento de San Francisco. De la misma manera se formaron unas mazas pequeñas de plata “con su águila grabada, para que los mazeros las pongan en la vuelta del frac...”.<sup>117</sup> En algunos sitios de la ciudad de Veracruz permanecieron los símbolos monárquicos imperiales. En 1827 un viajero anónimo se sorprendió porque aún se conservaban ese tipo de “antiguallas desagradables”, pues en la puerta del zaguán de una casa había una corona imperial de cal y canto.<sup>118</sup> No obstante, se trataba en este caso de una talla en piedra estilística que no tenía por qué ser destruida. Es en las filiaciones de una parte de la población donde la figura de Iturbide habría permanecido por más tiempo. Al respecto, el *Diario de Veracruz* denunció desde 1823 que para muchos mexicanos aún era “un horrendo pecado en solo (sic) pensar oponerse a Iturbide y a sus satélites”. Dijo además que el emperador se había comportado como un “sultán de occidente” o como el “criminal y tirano Nerón”.<sup>119</sup>

Las mazas del Cuerpo, o insignias de los ayuntamientos, cuyos orígenes son las armas más simples y primitivas utilizadas por el hombre y parecidas a la macana prehispánica, macuahuitl, eran emblemas ceremoniales, idénticas a un cetro de plata o de bronce plateado que terminaba en un esferoide, con adornos de crestas y relieves que durante la época colonial representaban el escudo de la ciudad, el águila con la corona en el Imperio Mexicano y el águila en la República. Eran llevadas por los alguaciles o maceros de los cabildos, los personajes que representaban la autoridad de manera alegórica y simbólica, a hombros desde la Edad Media para proteger a los reyes, nobles y grandes personalidades en ceremonias solemnes. Los maceros solían ir delante de los integrantes del Ayuntamiento, reunidos para asistir en grupo a las ceremonias religiosas y “cívicas de tabla”, en lo que se denominaba ir en “Cuerpo bajo de mazas”. En el Antiguo Régimen la cantidad de mazas que tuviera una alcaldía era sinónimo de poder y de preeminencia sobre otras poblaciones que

---

<sup>117</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de febrero de 1826, f. 36vta.

<sup>118</sup> *El Mercurio*, domingo 27 de mayo de 1827, p. 2.

<sup>119</sup> *Dialogo entre el imparcial, el republicano y el imperial*, *Diario de Veracruz*, viernes 3 de enero de 1823, p. 2.

tuvieran Ayuntamiento. Las Ordenanzas Municipales, referidas continuamente en las actas de cabildo, mandaban que las alcaldías usaran las mazas sólo cuando fueran ellas quienes organizaran y presidieran una ceremonia solemne, de igual forma cuando fueran éstas las que invitaran a otras corporaciones; ante las invitaciones de otras agrupaciones, se decidía ir o no bajo de mazas según conviniera.

En 1826 el Ayuntamiento de Veracruz, como las demás municipalidades importantes del estado, poseía dos mazas pero solicitó al gobernador le concediera usar cuatro, por ser la ciudad capital del estado, porque había una ley que cedía a los ayuntamientos de las capitales salieran con cuatro mazas a todas las asistencias públicas, como lo realizaba el Ayuntamiento de la ciudad de México cuando era la capital del reino. Ahora, en el nuevo sistema de gobierno, que todas las capitales de los estados lo eran de su provincia, la ciudad de Veracruz debía distinguirse de los demás pueblos y villas. Aunque la solicitud fue concedida por el gobernador, la legislatura la objetó.<sup>120</sup> El Ayuntamiento de Veracruz asistía bajo de mazas a las fiestas de Corpus, San Sebastián y el 16 de septiembre.<sup>121</sup> En 1842 el Ministro de Relaciones y Gobernación circuló una orden en la que mandaba que los ayuntamientos asistieran bajo de mazas y uniformados a la festividad del 16 de septiembre.<sup>122</sup> En 1843 el Ayuntamiento de Córdoba incluyó a los alumnos del Colegio Literario en las solemnidades en que el Cabildo asistía bajo de mazas.<sup>123</sup>

Otros símbolos esenciales en los Estados modernos que adquirieron nuevo significado alrededor de la fiesta fueron las banderas, pues a diferencia de las sociedades antiguas ahora se usaron como emblemas de identidad nacional, que por lo general fueron tricolores, el primer acto simbólico que manó de la Revolución Francesa. La bandera tricolor fue usada por primera vez por el

---

<sup>120</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 21 de febrero, f. 37 y de 28 de julio de 1826, fs. f.61vta., y 141vta; *Sobre solicitud al Exmo. Sr. Gobernador del estado para que se le conceda a esta Municipalidad usar cuatro mazas en las asistencias públicas*, año 1826, C. 147, v. 193, fs. 220-230.

<sup>121</sup> *Ibid.*, sesión de 24 de mayo de 1842, f. 229.

<sup>122</sup> *Ibid.*, sesión de 30 de agosto de 1842, f. 260vta.

<sup>123</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 2 de marzo de 1843, f. 20.

Ejército Trigarante y si bien su escudo cambió a lo largo del siglo XIX, permanecieron sus colores verde, blanco, rojo.<sup>124</sup>

Además del pabellón nacional, todas las corporaciones del nuevo Estado independiente confeccionaron sus propias banderas tricolores, no obstante existen pocos testimonios sobre ellas. A principios de 1821 la ciudad de Veracruz tuvo su primera bandera “constitucional”, relativa a la Constitución de la monarquía de 1820, y llevaba escritas las frases de “provincia de Veracruz” en la faja superior, “Constitución” en la intermedia y “Veracruz” en la inferior. El 30 de mayo de 1821 se hizo su bendición y jura por todas las autoridades civiles y militares, pues el Ayuntamiento asistió a la parroquia, después a la plaza y finalmente a las casas capitulares, cuyo frente fue adornado con cortinas e iluminación por la noche, para recibir la bandera y colocarla en su sala.<sup>125</sup> En el mismo año la guarnición de Veracruz dedicó al Ayuntamiento la bandera que había arrebatado a los independentistas, el 7 de junio la sala capitular la recibió para perpetuar “la memoria de la lealtad, valor y patriotismo de este heroico vecindario”.<sup>126</sup> Las salas capitulares de los ayuntamientos y la del congreso del estado recibirían otras banderas, como la de España quitada a Barradas en 1829, la despojada a los texanos en 1842 o las que se tomaban de las guarniciones de otros estados de la república en las guerras civiles. Por su parte, la Guardia Nacional de Veracruz, creada y apadrinada por el Ayuntamiento —que se consideraba a sí mismo como “el padre moral de pueblo”— y formada voluntariamente para defender la independencia nacional en contra de los Estados Unidos, también tuvo su propia bandera en octubre de 1846; fue bendecida por el cura y jurada por sus propios miembros de la misma manera que la de 1820, en un “día solemne que no olvidarían los veracruzanos, porque lo deseaban con toda la efusión de su corazón”.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> Ver Manuel de J. Solís, *Historia de la bandera, himno, escudo y calendario cívico nacionales*, México, H.C. García, 1940.

<sup>125</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 9 de mayo, f. 88vta., y de 23 de mayo de 1821, f. 98.

<sup>126</sup> *Ibíd.*, año 1822, C. 141, v. 186, fs. 34-35.

<sup>127</sup> *Guardia Nacional y bendición de su bandera*, *Ibíd.*, año 1846, C. 195, v. 265, fs. 651-662.

Xalapa también adquirió este tipo de símbolos, pues el 4 de noviembre de 1844 se hizo la bendición de la bandera del tercer regimiento de infantería ligero con asistencia a la iglesia parroquial de las autoridades militares y el Ayuntamiento bajo de mazas.<sup>128</sup> Una ceremonia similar se hizo para la bendición de la bandera del batallón de la Guardia Nacional instalada en 1851, apadrinado por Francisco Fernández y Agudo, en representación de Mariano Arista, el presidente de la República.<sup>129</sup>

El asunto de las banderas generó enfrentamientos diplomáticos como el sucedido en 1830, cuando Feliciano Carrere, el vicecónsul francés en Veracruz, “ultrajó a los mexicanos” al hollar el pabellón nacional que se hallaba izado en el muelle de Veracruz. Que de palabra atropelló al batel del resguardo, al comandante de éste y al de la guardia del mismo y de obra Carrere izó el lábaro francés en su casa, con lo cual “ofendió de toda la nación megicana”, tanto que el 4 de septiembre el congreso general emitió un decreto prohibiendo a los cónsules enarbolarse la bandera de su nación. Fue confrontado por Pedro Lemus, el comandante de primera sección, el Ayuntamiento apoyó a Lemus y nombró una comisión para que recuperara el decoro del “buen nombre con que nos honramos de libres megicanos...”, siendo uno de los primeros acontecimientos que motivaron reclamaciones de los ciudadanos franceses residentes en el puerto.<sup>130</sup>

Así, a partir de 1824 el pabellón tricolor republicano fue izado y ondeado por algún alcalde de los ayuntamientos durante la jura de las constituciones, enarbolado en los edificios públicos en los días de festividades oficiales entre 1824 y 1857; colocado en todas las oficinas y edificios

---

<sup>128</sup> Carta de Pedro Llera al presidente del Ayuntamiento, 3 de noviembre de 1844, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 365.

<sup>129</sup> Carta de Patricio Nava, feje de la Guardia Nacional, al Ayuntamiento de Xalapa, *Ibid.*, 1851, fs. 345-346.

<sup>130</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 2 de junio de 1830, fs. 97-98; *Sobre ocurrencias habidas por el comandante del resguardo, oficial y guardia y vice cónsul francés, en el muelle de esta plaza*, año 1830, C. 158, v. 210, fs. 9-14. Según este documento Carrere fue uno de los franceses que se habían pasado “haciendo reclamaciones e imputaciones groseras e irrespetuosas, en público y en privado, al gobierno de México” y hasta había motivado la formación de varios grupos de extranjeros que el Ayuntamiento habían mandado disolver. Por ello había interés de algunos cónsules, vicecónsules y otros extranjeros, de sacar a Carrere del abismo en que se había sumido su “imprudente y criminal conducta”.

gubernamentales, por disposición del Ayuntamiento de Xalapa en 1846<sup>131</sup> y algunas veces sobre los contados monumentos que se levantaron en la época. También fue izado con motivo de los triunfos de México en contra de las potencias extranjeras, por ejemplo el 23 de noviembre de 1825 en el Castillo de Ulúa, después de la expulsión del último reducto español. Esta costumbre propició que la bandera mexicana fuera considerada sagrada, uno de los símbolos más importantes de la nación que debía ser defendido del ultraje extranjero.

Finalmente, un nuevo concepto del vestido entre la élite urbana, el atuendo oficial de los ayuntamientos, fue uno de los medios para la creación de la identidad, pues era exhibido públicamente en las ceremonias oficiales. En América Latina ese cambio puede verse como una de las secuelas de las guerras de independencia que, según Tulio Halperin-Donghi, modificaron los patrones de consumo y la influencia europea, especialmente inglesa que en estos años se incrementó sus exportaciones.<sup>132</sup> En general, los integrantes de los ayuntamientos asistían a las ceremonias oficiales bajo de mazas con “zapato, media, pantalón, armados, frac negro y espada con cabos blancos...” y sombrero montado.<sup>133</sup> Esto fue hasta 1826 cuando el Ayuntamiento de Xalapa propuso que los mazeros dejaran de usar la vestimenta antigua de los reyes y sus armas, lo cual recordaba a los caballeros que servían al rey, pues era impropio en la República, y que en su lugar vistieran con casaca negra abrochada, centro del mismo color y sombrero redondo con galón y moño negro, los nuevos distintivos de poder, distinción y preeminencia social.<sup>134</sup>

En 1842 el Ministerio de Gobernación decretó que los integrantes de todos los ayuntamientos del país, con excepción del secretario y los maceros, utilizaran el uniforme de uso en la ciudad de México para todas las fiestas de tabla, especialmente en las funciones religiosas y

---

<sup>131</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 14 de abril de 1846, f. 65v.

<sup>132</sup> Tulio Halperin-Donghi, *The aftermath of revolution in Latin America*, translated by Josephine de Bunsen, New York, Harper & Row, 1973, pp. 85-86.

<sup>133</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de febrero de 1826, f. 36vta.

<sup>134</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 10 de enero de 1826, f. 6vta.

cívicas del 16 de septiembre. Este consistía en centro negro, sombrero redondo y una casaca de paño cerrada por el pecho que, según el diseño enviado desde la ciudad de México, debía llevar grabadas las “armas de la nación”, es decir el águila, el nopal, el gorro frigio y el carcaj,<sup>135</sup> que antaño era llevado por la mujer que representaba la alegoría de la América y que ahora lo hacía con la patria.<sup>136</sup>

El nuevo uniforme no fue adoptado inmediatamente. Después de 1842, en varias ocasiones el Ayuntamiento de Veracruz solicitó al gobernador y al presidente de la república que le dispensaran de utilizarlo, por falta de recursos, los cortos sueldos, el alto costo, la molestia de usarlo en un clima cálido y no les convenía hacer el gasto para un periodo corto de tiempo —los capitulares eran elegidos anualmente. Todavía en 1849 el Ayuntamiento porteño seguía utilizando el uniforme antiguo, a pesar de que la ley orgánica del estado, artículo 52, mandaba que sólo se usara casaca y centro negro, que los alcaldes vistieran además una levita tricolor en la casaca y los regidores y síndicos una de color blanco. Por ello es que en Cabildo se propuso la eliminación del uso de la espada y el sombrero montado, porque ya no producían realce sino burla del público, lo cual servía de pretexto a los integrantes para no asistir a las ceremonias públicas.<sup>137</sup> En 1847 Xalapa, por su parte, trató de suprimir el viejo uniforme por “repugnante” y no acorde con el honor y “distintivo del sistema que nos rige”, lo cual fue aprobado por la Legislatura de 1849, en cuyo decreto incluyó que todas las municipalidades usaran sólo una cinta blanca de seda en la solapa izquierda de la casaca

---

<sup>135</sup> *Suprema disposición para que los miembros de los ayuntamientos de la república usen en lo general el uniforme designado al de Méjico cuyo diseño se acompaña*, AHMV, año 1842, C. 189, v. 256, fs. 84-98.

<sup>136</sup> Más sobre este símbolo en Enrique Florescano, *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México, Taurus Historia, 2005.

<sup>137</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de enero de 1835, f. 10; *Proposiciones del Sr. Regidor D. Ángel Garaycochea sobre abolición del uso de espada y sombrero montado en el traje de ceremonia de los capitulares*, año 1849, C. 202, v. 277, fs. 101-107.

y que los ayuntamientos sólo tuvieron el título de patrióticos, eliminado así los de ilustre o excelencia.<sup>138</sup>

### **El protocolo en las asistencias de las autoridades a las ceremonias públicas**

A lo largo de esta investigación serán mencionados diversos ceremoniales y cómo fueron utilizados en las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas. En este apartado reviso los actos de juramento de las nuevas autoridades, el lugar que ocupaban éstas en las fiestas religiosas y cívicas y los honores que se les tributaban, el elemento central de los recibimientos y la toma de protesta por algún cargo político que reproducen claramente las jerarquías y la exhibición del poder. Una vez creada la república en 1824 el Congreso General estableció los honores que debía recibir el presidente de la república en las fiestas religiosas y cívicas. El presidente tendría los mismos honores que se daban a los patrones regios dentro de las iglesias, mientras que las tropas le hacían los honores que antes le tributaban a los capitanes de ejército.<sup>139</sup> El Congreso general de 1829 estableció una ceremonia para la toma de protesta del presidente y vicepresidente que consistía en asistencia del todas las corporaciones y autoridades en estricto orden jerárquico, anunciando el acontecimiento con salvas de artillería. Concluido el juramento el Ayuntamiento de la ciudad de México abriría sus mazas para presidir la comitiva hasta la catedral en que sería recibido por el Cabildo de la misma con cruz alta, donde posteriormente se cantaría el Te Déum.<sup>140</sup>

Hasta 1842 la asistencia de las autoridades a las ceremonias públicas se realizaba aún con base en las Ordenanzas coloniales. En ese año Veracruz también tuvo su primer reglamento de asistencia del gobernador del estado a las fiestas religiosas y nacionales. Fue compilado y

---

<sup>138</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 14 de enero de 1847, fs. 12, 14; sesión de 26 de febrero de 1849, f. 31v.; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 1º de marzo de 1849, f.16.

<sup>139</sup> AGN, *Gobernación*, S/S, C. 69, exp. 10-1, año 1824.

<sup>140</sup> AHMC, v. 82, 6 de abril de 1829, f. s/n.

presentado por la Legislatura local en 1842 y publicado por el gobernador Ramón de Muños y Muños; aprobado el 10 de mayo de 1844 bajo la influencia del centralismo y publicado por el gobernador Benito Quijano. El decreto, emitido el 26 de junio de ese año, señala que para acompañar al gobernador o felicitarlo en su casa, salir de palacio para asistir a la iglesia, paseos cívicos o cualquier otro acto público a la hora fijada se reunieran todas las autoridades, corporaciones e invitados en el palacio municipal, donde serían recibidas por el regidor decano y los síndicos, quienes los acomodarían según la categoría de la corporación o individuo. En el salón, en el momento en que se presentara el gobernador y el Ayuntamiento “abriera sus mazas”, que se preparara a sus maceros, presidido por el Prefecto del Distrito, la comitiva debía ordenarse en dos hileras y en este orden: el secretario del Ayuntamiento y el primer síndico, la oficialidad subalterna de la guarnición, la armada nacional y empleados subalternos de las oficinas del Gobierno general y Ministerio de Marina, del particular del Departamento con las oficinas del Tribunal Mercantil y Junta de Fomento; cerrando esta parte de la comitiva el regidor decano, otro en turno y el síndico segundo.

A continuación se colocarían todos los oficiales primeros de las propias oficinas, incluidos los del Ministerio de Marina, seguidos del clero secular y regular, los regidores, tesoreros, contadores y jefes principales de oficinas, jueces de letras, presidentes del Tribunal Mercantil y de la Junta de Fomento y los alcaldes. A estos seguirían todos los jefes militares del ejército y armada, secretario de gobierno, promotor fiscal, auditores de guerra, tesorero general del Departamento, comisarios ordenadores, intendentes del ejército y de marina, generales y secretarios de estado honorarios, en unión del comandante militar de la plaza; y por último, el gobernador, llevando a su derecha al comandante general, y a la izquierda al prefecto del distrito; cerrando todo el acompañamiento el estado mayor de la plaza con el jefe del detall a su cabeza. Otras prevenciones generales indicaban

que cuando el gobernador reuniera el mando superior militar, el prefecto iría a su derecha y el comandante militar a su izquierda.<sup>141</sup>

En las funciones de iglesia por fiestas religiosas o cívicas de tabla, el gobernador se colocaría al lado del evangelio, al pie de la primera columna, frente al púlpito, en sillón, cojines y solio. A su izquierda se colocarían el secretario de gobierno, los auditores de guerra, el tesorero general, comisarios ordenadores, intendentes de ejército y marina y el ministro honorario de estado. A la derecha se ubicarían el prefecto, los alcaldes y jueces de letras, jefes principales de oficinas, presidentes de Tribunal Mercantil y Junta de Fomento, e interpolados con los regidores, los contadores, tesoreros y oficiales primeros de todas las oficinas y concluyendo con los empleados subalternos de ellas, incluso los del Ministerio de Marina. Al frente del gobernador, bajo del púlpito, se colocaría el comandante general o el de plaza en sillón y a su derecha los generales del ejército y armada. A la izquierda del comandante general o militar, seguirían los jefes de los cuerpos de la guarnición y armada nacional, con los oficiales subalternos de ésta y del ejército, en el orden establecido por las Ordenanzas Municipales. El clero secular y regular ocuparía en la iglesia el lugar señalado por los cánones o entre los empleados, pero si hubiere algún obispo éste sería colocado entre las autoridades principales. En las cabeceras de distrito y de partido se repetiría el mismo reglamento y si el gobernador se hallase casualmente en alguna de esas poblaciones, él presidiría la comitiva en sustitución del prefecto o subprefecto.<sup>142</sup>

El personaje central del protocolo era ahora el gobernador, ya que el gobierno del estado trataba de imponer su institucionalidad a los ayuntamientos, lo cual causó disputas por las jerarquías y los papeles protagónicos en las ceremonias, además porque otras corporaciones, como la militar, pretendían tener un lugar destacado en ellas. El consejo de gobierno declaró anticonstitucional aquel

---

<sup>141</sup> Correspondencia del secretario de gobierno de Veracruz al del despacho de relaciones exteriores y gobernación, Xalapa, 14 de septiembre de 1844, AGN, *Gobernación*, legajo 35, exp. 2, fs. 81-85; *Se solemnice el acto de presentar juramento*, AHMV, año 1844, C. 190, v. 257, fs. 514-521.

<sup>142</sup> *Ibíd.*

decreto. Los ayuntamientos se quejaron porque este reglamento era contrario a la autonomía y la respetabilidad, por el lugar que ocupaban en la ceremonia, que habían gozado al menos desde 1821, en organizar y presidir todo tipo de ceremonias públicas.<sup>143</sup> Uno de los ceremoniales heredados de la colonia y recogido en las Ordenanzas Municipales de Córdoba de 1820 y en el de Orizaba de 1821, fue que los integrantes de los ayuntamientos nombrados el primer día del año debían pasar a la iglesia parroquial a dar gracias, asistir a las funciones públicas y dedicar dos días de trabajo por las fiestas nacionales.<sup>144</sup> Las mismas Ordenanzas establecieron el ceremonial que debía guardarse en la iglesia parroquial durante la misa de acción de gracias. En 1841 dispuso que los capitulares de Córdoba debían asistir sin el espadín, manteniendo sólo el bastón.<sup>145</sup>

El decreto de 1844, acerca de las formalidades que debían seguirse para la asistencia del gobernador a las festividades religiosas y nacionales, fue suspendido en septiembre de ese mismo año, pues en agosto el Ayuntamiento de Orizaba y el juez de lo civil y de lo criminal se quejaron porque el lugar que ahora ocuparía el Ayuntamiento al abrir sus mazas, le destituía las atribuciones que lo hacían respetable. La Alcaldía de Veracruz alegó que con esa disposición perdería el lugar que había ocupado desde tiempo inmemorial, pues el nuevo reglamento lo confinaba a ocupar un lugar inferior al de los militares, lo cual injuriaba y disminuía sus derechos y prerrogativas, facultades, prestigio, respeto, rango y representación. Como se ha visto, el influjo político del ejército y sus líderes sería cada vez más visible en el gobierno local creando conflictos con las corporaciones. Con los ayuntamientos los problemas surgieron porque los militares exigieron cargos de alcaldes y regidores y un lugar protagónico en las ceremonias públicas que el “Cuerpo” presidía

---

<sup>143</sup> Todas esas disposiciones se habían establecido en el *Ceremonial del Ayuntamiento de Orizava, protocolo de dicha corporación para actos cívicos*, AHMO, Subsección *Colonial*, subserie *Alcaldía mayor*, C. 1, exp. 34 sobre *Reglamentos*. Aunque el reglamento aparece fechado en 1821, presumo que fue sancionado en 1824 o después, pues refiere dignidades e instituciones republicanas.

<sup>144</sup> AHMC, v. 65 de 1820, folder 2, 20 de marzo de 1834, fs. s/n.

<sup>145</sup> *Días de tabla en que debe asistir el Ylustre Ayuntamiento a las fiestas religiosas y cívicas que se expresan, según así lo ha practicado por antigua costumbre, órdenes superiores y acuerdos particulares*, y propuesta de José Manuel González, 3 de junio de 1841, *Ibid.*, v. 104 de 1841, fs. s/n.; *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de junio de 1841, f. 33.

bajo de mazas. Por ejemplo, en 1823 el militar Francisco Manuel Hidalgo pidió al Ayuntamiento de Córdoba que “la clase militar” debía ir mezclada con los capitulares.<sup>146</sup>

La retórica de la Municipalidad de la ciudad porteña fue similar a la que utilizaron la mayoría de los ayuntamientos de la época para conservar antiguos privilegios, los cuales poco se habían modificado después de la revolución de independencia, además de que la élite local que había tenido el poder en la época colonial seguía siendo la misma. El Cabildo porteño admitió que todos, políticos y militares, eran “hijos de una misma familia”, pero a cada uno le correspondía “su lugar en la sociedad”, esto era “el orden natural desde el origen de los tiempos”. En esta lógica, los capitulares debían seguir siendo los “patriarcas del pueblo” y los militares ser considerados como hijos suyos, y ese orden no debía ser “roto por un gobierno republicano y liberal”. El Cabildo debía conservar su título de “excelencia” y “su señoría”, según las “leyes vigentes” y “la costumbre”, que las cosas regresaran al estado en que habían sido puestas por sus antepasados, dejando a cada uno el lugar que la naturaleza y la sociedad le designara, “en bien de los pueblos y del orden social”.<sup>147</sup> Esto fue el motivo de las continuas pugnas con las autoridades militares. En 1836 fue la causa de un conflicto entre el Ayuntamiento porteño y Ciriaco Vázquez, el gobernador de la plaza, al extremo de disolverse el primero durante cinco meses. En 1837 el Ayuntamiento de Veracruz se quejó porque los cuerpos militares ya no le tributaban honores como antes:

...este Exmo ayuntamiento cuando saliendo en público y bajo sus mazas, para que los cuerpos de guardia y al frente de las tropas formadas, sin recibir la mas (sic) ligera demostración de respeto y consideración que anteriormente se le guardaban [batir marcha y echar armas al hombro]; que según el publico (sic) y hay constancias en este archivo, la municipalidad disfrutaba de ciertos honores militares que de pocos años a esta parte no se le hacen; y que en tal virtud cree su señoría ser un deber de este Exmo. Cuerpo dirigirse al supremo gobierno, solicitando se le devuelvan los mismos honores que antes se le hacían, o se haga una declaración de cuáles son los que en adelante hayan de prestársele a la primera autoridad civil que se instaló en este basto

---

<sup>146</sup> Correspondencia de Francisco Manuel Hidalgo al Ayuntamiento de Córdoba, 20 de enero de 1823, *Ibid.*, v. 70, f. 82.

<sup>147</sup> *Para que se suspendan en este distrito los efectos del decreto no. 5 fechado en 10 de mayo de este año, sobre ceremonias públicas*, AHMV, año 1844, C. 190, v. 257, fs. 372-386.

continente y que por mismo siempre mereció del anterior gobierno español las más distinguidas consideraciones...”<sup>148</sup>

Acordaron mandar una representación al presidente de la república. En junio los nuevos capitulares, nombrados en ese mes, suspendieron la petición porque consideraron que el gobierno republicano no permitía la injerencia de jefes militares en las corporaciones municipales. Las cortes de Cádiz habían concedido el grado de excelencia al Ayuntamiento de Veracruz, por lo cual el ejército tenía la obligación de ofrecer honores marciales a los cabildos. No obstante, los militares ya no estaban dispuestos a ello, ya que buscaban que su corporación tuviera un lugar destacado en las ceremonias públicas.

### **Consideraciones finales**

El siglo XIX no sólo fue la época de la creación de grandes héroes, sino que el proceso de invención de un panteón heroico incluyó ciudades y a individuos de los sectores populares. En Veracruz hubo un esfuerzo local por conmemorar a los muertos, utilizar su memoria y plasmarla en monumentos, para infundir valores a los vivos; se intentó erigir obeliscos a los insurgentes locales, mientras que los vivos acapararon más la atención y a ellos se les ofreció un lugar en dichos monumentos, se les llamó beneméritos y se les dedicaron fiestas y ceremonias.

La intención de transmitir valores cívicos no pudo arraigarse plenamente desde el punto de vista de la nueva forma de pensar los monumentos y la estatuaría a los héroes. Los casos citados expresan que en su época, esos héroes locales perdieron su influencia, debido a la historiografía liberal que los eliminó y porque no obtuvieron el reconocimiento social o popular. Si bien algunos fueron declarados héroes por ser los artífices de algunas fechas de la patria chica, individuos como

---

<sup>148</sup> *Ibíd.*, sesión de 17 de marzo, fs. 243vta.,-244 y sesión de 16 de junio de 1837, f. 260.

Santa Anna, Barragán, Landero y Andonaegui, no alcanzaron a afirmar la inmortalidad de su memoria.

Más allá de la retórica sobre el reconocimiento de sus aportaciones a la patria y la fijación de un discurso oficial sobre su papel en el nuevo régimen, su invención buscaba fortalecer a las identidades locales y no una identidad nacional. A las élites contar con esos símbolos les permitía protección, la conservación de vínculos políticos y las disputas de las ciudades por ser la sede de la capital del estado. Por eso, con el tiempo, algunos terminaron por fijarse en la memoria colectiva, pues hasta nuestros días la ciudad de Veracruz conserva su título de “cuatro veces heroica”, lo cual ha permitido que los nombres de los caídos en esas cuatro acciones también sean conmemorados.<sup>149</sup> Existió entonces como tendencia local de que recibir, celebrar y elogiar a un personaje era más por un tácito interés y la conveniencia que por el reconocimiento de sus virtudes cívicas.

Los espacios públicos coloniales no acabaron de transformarse en el periodo estudiado, se fusionaban con los espacios modernos que planteaban las alamedas, los monumentos y los nuevos símbolos. Existió una contradicción entre el discurso de la inclusión social y la educación del pueblo con la distinción de clases y el horror a las mezclas sociales en lugares públicos. El tema de las alamedas es interesante, refiere que si bien hubo esfuerzos para crearlas, hasta los años cincuenta se embellecieron y tuvieron mayor importancia como espacios secularizados, dedicados a las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas. Destacan las de Veracruz y Orizaba que por estar ubicadas fuera del espacio urbano empezaron a modificar los recorridos de las procesiones religiosas e incorporaron nuevos símbolos y relaciones entre los sectores sociales.

---

<sup>149</sup> Me refiero, por ejemplo, a las inscripciones de sus nombres en los monumentos levantados en las ciudades veracruzanas en el Porfiriato y en el siglo XX. En la ciudad de Veracruz algunos obeliscos han desaparecido y en su lugar se han erigido nuevos, como el de mármol negro de cuatro caras que se localiza actualmente en la glorieta de las calles 16 de Septiembre y Arista, que recuerda los nombres de los caídos, incluidos los desconocidos, en las acciones por las cuales la ciudad obtuvo el calificativo de cuatro veces heroica.

La erección de monumentos también fue lenta, por la falta de recursos sólo se fundaron obeliscos, mientras que la estatuaria fue escasa. Veracruz fue la ciudad más abierta a una nueva cultura política, pero no contó con ningún monumento. Algunos emblemas de Antiguo Régimen, como las mazas de los cabildos, fueron imprescindibles en las fiestas y en las nuevas ceremonias, pues simbolizaron la jerarquía y el poder de los cuerpos políticos ahora en un Estado nacional. Además del panteón heroico, los símbolos y los rituales, existía el deseo de las autoridades locales de controlar los impulsos de la población y la catarsis en que se liberan las tensiones y las fricciones propias de la vida rutinaria y hacer de la fiesta un objeto estricto y meticuloso de control público. Será necesario ver cómo se negociaban esos elementos de la cultura oficial para comprender el complejo entramado que representa lo festivo y lo ritual.

## II. MORALIDAD PÚBLICA, INTERESES E INFRACCIONES EN DÍAS FESTIVOS Y DE CEREMONIAS CÍVICAS

La invención de héroes, la apropiación de viejos y nuevos espacios públicos, monumentos y rituales del siglo XIX fueron, según los argumentos vertidos hasta ahora, medios de propaganda política y de justificación de las identidades locales. Su propósito fue crear sentimientos de comunidad y reforzar la pertenencia a lo local empleando el lenguaje patriótico.

En la época que nos ocupa surgieron otras situaciones que requieren ser analizadas: la aspiración de las autoridades de controlar el ocio y los vicios, fomentar las virtudes cívicas y el trabajo a través de la reducción de las festividades religiosas y de su financiamiento oficial. Emergía una colectividad que trataba de afirmarse a través de diversas prohibiciones relacionadas con el orden, cuyo medio fuera la fiesta patriótica del 16 de septiembre. Al mismo tiempo, sucedió un desbordamiento en que los veracruzanos desobedecían las disposiciones oficiales de cerrar los establecimientos comerciales y de embriagarse, comía, se divertía en fandangos, gozaba de las diversiones públicas, protagonizaba escándalos e incluso cometía delitos. Esta es la cuestión que se plantea a propósito de las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas que fueron parte de la cultura oficial que buscaba imponerse y crear una nueva moralidad pública a través del orden. Asimismo, indagaré el tipo de prácticas que prevalecieron entre las autoridades y la población de su jurisdicción.

Las fiestas y las ceremonias del siglo XIX han sido estudiadas desde esta perspectiva, aunque de forma muy general. Por ejemplo, Elsa Rodríguez plantea que la fiesta no sólo era un instrumento de justificación, sino también de consenso, pues las clases subalternas legitimaban a las autoridades asistiendo a la fiesta y a cambio obtenían concesiones simbólicas, como reconocer e

incorporar espacios, prácticas y costumbres.<sup>1</sup> Por su parte, José Rodrigo Moreno estudia diversas formas de “apropiación” de la fiesta del 16 de septiembre en el Porfiriato y cita comportamientos reprobados por la élite, propios de los días festivos, como robos, excesos, transgresiones, agresiones y concretamente manifestaciones de hispanofobia y cubanofilia.<sup>2</sup>

El planteamiento es que las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas fueron una expresión de la cultura oficial, la cual trató de imponerse por medio de símbolos, ceremoniales y contribuciones, entre otros. A través de prohibiciones buscaba reforzar el orden y fomentar una nueva moralidad pública que se nutría de la tradición jurídica monárquica, la moral católica y de algunas intenciones de carácter ilustrado y liberal. Las prácticas locales dibujan un panorama en que las normas eran desobedecidas y negociadas, pues se involucraban intereses particulares de los diversos sectores sociales. Más allá de esto, las cosas se desbordaban, la población alteraba el orden público, se embriagaba y cometía delitos, puesto que la cultura festiva oficial en cuestión no llegó a ser hegemónica.<sup>3</sup>

El análisis enfoca las formas en que los diversos grupos sociales negocian asuntos relativos a las fiestas, para lo cual es útil la perspectiva de la cultura política, que parafraseando a Keith M. Baker defino como el conjunto de discursos o prácticas simbólicas que se ponen en juego, con las cuales los individuos o los grupos de una sociedad dada hacen demandas, y el medio por el cual

---

<sup>1</sup> Elsa Rodríguez Saldaña, *Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862*, tesis de licenciatura en historia, ENAH/INAH, 2000.

<sup>2</sup> José Rodrigo Moreno Elizondo, “El nacimiento de la tragedia. Orden cívico, criminalidad y desorden público. Las formas de apropiación de las fiestas de la Independencia en la ciudad de México (1887-1900)”, tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011.

<sup>3</sup> Hegemonía cultural es el término gramsciano que indica el dominio que un grupo o un individuo ejerce sobre otro, imponiéndole sus valores, creencias e ideologías. Aquí sigo la idea de James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Ediciones Era, México, 2000, pp. 37, 97-135, de que los dominados asumen un discurso público que aparenta consentir la dominación, pero no están ni convencidos ni resignados a aceptarla. Si bien la perspectiva de Scott es más aplicable a situaciones de presión explícita como la servidumbre o la esclavitud, nos permite proponer que si en relaciones de dominio directo no se establece una hegemonía, menor probabilidad habrá de que suceda cuando las autoridades le atribuyen el calificativo de ciudadanos a quienes tratan de convencer de que celebrar a la patria es importante.

articulan, negocian, aplican y hacen cumplir sus solicitudes en competencia con otros.<sup>4</sup> Desde un punto de vista comparativo, se analizan esas prácticas en Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y su naturaleza se define en función de su contexto cultural e histórico. Examina algunos elementos festivos de los sectores populares, los cuales se integraron de manera contundente en esa cultura oficial de fiestas y ceremonias, como los bailes, el fandango, el Carnaval y las mojigangas. Esta parte es vista desde la perspectiva de la cultura popular, la cual defino como la que no es oficial o la de los grupos subordinados de la sociedad “preindustrial” que mantiene un estrecha interacción e intercambio con la cultura de la élite.<sup>5</sup>

De esta forma, el primer apartado refiere las características étnicas, sociales y culturales de la población local, según la opinión de las autoridades y la de los relatos de los viajeros, lo cual da cuenta del carácter, las costumbres y las actitudes que la población incorporó a la cultura festiva oficial y las particularidades que esto asumió en Veracruz. El segundo revisa los intentos de las autoridades de reducir el número de solemnidades oficiales o de tabla con el fin de controlar el financiamiento municipal y se ocupa especialmente del reformismo liberal de 1834, el cual quiso privar el financiamiento local a la festividad religiosa en general y fomentar la fiesta patriótica. El tercero analiza las tensiones entre las autoridades y la población, el miedo al desorden y el deseo de controlar; aquí aparece la incorporación de las prohibiciones —que tradicionalmente se aplicaban a las celebraciones religiosas— a las fiestas patrióticas y a las ceremonias cívicas, así como los recursos y las infracciones que se empleaban para negociar dichas interdicciones. La última sección

---

<sup>4</sup> Keith Michael Baker, *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge University Press, 1990, p. 4.

<sup>5</sup> Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 29; Michael Mullett, *La cultura popular en la Baja Edad Media*, traducción de Enrique Gavilán, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 18-20; Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, traducción de Francisco Martín, Barcelona, Muchnik editores, 1981, p. 16; Chartier, 1995, *op. cit.*, p. 8; Bajtin, 1998, *op. cit.*, p. 9-11. Este último autor señala que la cultura popular de la risa, propia de la cultura cómica carnavalesca en la Edad Media y el Renacimiento, vivió y evolucionó fuera de la esfera oficial de la ideología y la literatura oficiales, con sus propias formas y rituales del espectáculo, así con su territorio propio: la plaza pública y sus fechas precisas como las fiestas y las ferias.

examina la alteración del orden público, los delitos, así como la presencia festiva de los sectores populares.

## 2.1. La población que festeja

A finales del siglo XVIII la población veracruzana era mayoritariamente indígena, representaba el 70%, mientras que el 30% restante la formaban los criollos, los españoles, las castas y los mestizos. Su número aproximado era de 185 mil 935 habitantes, el cual fue diezmado por los efectos de la guerra de independencia y las epidemias del siglo XIX. Se recuperó a partir de 1839 cuando alcanzó el número de 244 mil 547 habitantes y es posible que en cantidad la población originaria siguiera siendo la más representativa. Hacia 1840, durante su desembarco en el puerto de Veracruz, Madame Calderón de la Barca —que acompañaba a su esposo Ángel Calderón de la Barca, el ministro plenipotenciario de España en una misión diplomática en México— describió a buena parte de los habitantes de esa ciudad que se congregaron en el muelle:

Una multitud de gente curiosísima, hombres y mujeres de todas las edades, se habían congregado para presenciar la llegada de su Excelencia. Algunos no llevaban pantalones, mientras que otros, para compensar las deficiencias de sus vecinos, se habían puesto dos, los de encima con una abertura en los lados de la pierna, a la moda mexicana. Todos se cubrían con grandes sombreros con toquillas de plata o de cuentas, y en sus rostros se veían toda la gama de color oscuro, desde el indio puro en adelante. Algunos se vestían con andrajos, unidos por la sola ley de la cohesión, en tanto que el vestido de otros consistía en unos cuantos agujeros para dejar pasar el aire. Todos se amontonaban y casi se tiraban al mar empujándose unos a otros, y mirándonos con caras de intensa curiosidad.<sup>6</sup>

En diversos momentos algunas autoridades locales señalaron que era necesario que las nuevas fiestas y las ceremonias congregaran a esta gama de sectores sociales de la misma forma en que lo hacían las festividades religiosas. Si bien ya existía la referencia de la nación integrada por

---

<sup>6</sup> Madame Calderón de la Barca (Frances Erskine Inglis), *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, editorial Porrúa, México, 1990, p. 20.

individuos iguales y el concepto del ciudadano dotado de derechos y obligaciones legales<sup>7</sup>, desde distintos niveles y criterios la exclusión racial o social seguía siendo vigente. Era una sociedad heterogénea y corporativa, en que los grupos sociales seguían ocupando espacios propios, algunos afirmaban su categoría sobre los otros, mientras que las autoridades buscaban los medios para controlar los “excesos”. Es necesario expresar quiénes eran esos individuos, pues no se precisaba del todo quién era el “pueblo” al que las autoridades se referían continuamente. El *Diccionario de Autoridades* mantuvo vigente que se trataba del “conjunto de gentes que habitan un lugar”.<sup>8</sup> Los cabildos de Veracruz empleaban esta acepción dando a entender que se referían al conjunto de los habitantes, sólo cuando era conveniente que pareciera que sus acciones, la representación y la opinión involucraba a todos por igual; de ahí que también identificaban al agregado como el “numeroso pueblo” de “toda clase de gentes” o el “vecindario” que se reunía en algún espacio público; también para designar a los habitantes de alguna comarca perteneciente a un distrito, el “pueblo veracruzano”, al “pueblo soberano” o al “pueblo mexicano”.

Ese pueblo homogéneo que aparecía en el discurso, se contraponía con la segregación y la exclusión que imperaba en la práctica cotidiana. Al individuo de las capas superiores lo llamaban “persona respetable”, “notable” o “ciudadano vecino” natural de una ciudad que era “hombre bueno” y que por lo tanto gozaba de privilegios exclusivos, lo que lo diferenciaba del resto de los “ciudadanos de todas clases”.<sup>9</sup> En la república centralista, en la década de los años treinta, empezó a ser empleada reiteradamente la expresión de “gentes decentes” y “de bien”. Para el resto de la población, se usaban distintas expresiones que indican que en su interior había también diferencias.

---

<sup>7</sup> La Constitución de Cádiz dispuso que para ser ciudadano era necesario tener, entre otras características, alguna “industria apreciable”, un “capital propio y considerable”, que al cumplir veintiún años tuviera una “profesión, oficio o industria útil” y se hubiera hecho algún servicio calificado a la patria; quedando excluidos los descendientes de los africanos, los hijos de matrimonio ilegítimo, los sirvientes y los delincuentes, entre otros. *La Constitución de 1812 en la Nueva España*, edición facsimilar, obra dirigida por Luis González Obregón, prólogo de Aurora Gómez Galvarriato Freer, t. I, México, UNAM, AGN, Museo de las Constituciones, p. XXIX.

<sup>8</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1732, *op. cit.*, p. 422.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

Empleaban la acepción de “gente común y ordinaria”, que en El *Diccionario de la Academia* también equivalía a la parte del pueblo que se distinguía de los “nobles”, y el concepto de “populacho” para los que tenían un modo conocido de subsistencia y para el resto, que iba desde los que tenían un empleo temporal hasta los que se dedicaban a la vagancia o al delito, “lo ínfimo de la plebe”, “vago”, “vicioso”, “mal entretenido”, “mujeriego”, “pernicioso”, “miserable”, “menesteroso”.

Para distinguir mejor las diferencias de unos grupos de otros, he optado por llamar élites, oligarquías o grupos de poder a los individuos de las capas superiores. Éstos estaban conformados por comerciantes, hacendados, eclesiásticos, militares y burócratas que ocupaban tanto los altos puestos gubernamentales como los empleos menores; había también en esta categoría un pequeño grupo de letrados. Étnicamente, estaban formadas mayoritariamente por criollos, había también españoles, unos cuantos extranjeros que tuvieron éxito en sus empresas y algunos mestizos venidos a más. Al resto de la población la llamaré sectores populares, como representantes de las clases pobres, que eran amplios, heterogéneos y variables. En gran parte estaban conformados, como lo refiere Clara Lida, por las “clases trabajadoras” y productivas, tanto del campo como de la ciudad,<sup>10</sup> como los mineros, los obreros, los artesanos, la servidumbre, la soldadesca, y en las comunidades rurales los peones asalariados y los agricultores de subsistencia. Al interior de estos grupos había jerarquías que dependían del honor, el prestigio, el origen étnico, el sexo, la posesión de un cargo u oficio, así como de su situación económica.<sup>11</sup> Torcuato Di Tella plantea la hipótesis de que aquí residían las “clases peligrosas”, o intermedias, que en el nivel urbano agrega a los capataces, los mismos artesanos, los tenderos o pequeños comerciantes y los empleados de oficina; mientras que en el sector rural a los dueños de pequeñas propiedades, los aparceros y la élite de los pueblos

---

<sup>10</sup> Clara E., Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, n. 27, 1997, pp. 3-4.

<sup>11</sup> Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, pp. 38 y 53.

indios.<sup>12</sup> Otra parte de los sectores populares la conformaban aquellos individuos pertenecientes a los grupos ya descritos, pero que no tenían un “modo de vivir conocido”, pues carecían temporalmente de una ocupación; incluidos aquellos que definitivamente se dedicaban a la vagancia, a la indigencia, además de los presos de las cárceles, los prófugos y los bandoleros.

La composición étnica de los sectores populares veracruzanos oscilaba entre la mayoría indígena, las mezclas que el régimen colonial denominó castas, los negros, los mestizos, algunos criollos empobrecidos, incluso algunos extranjeros de origen europeo rezagados de las fracasadas empresas de colonización. Desde el siglo XVIII estos grupos se insertaron en una etapa de transición en que la estructura socioeconómica experimentó cierta transformación. En las ciudades y en villas de Veracruz gran parte de esta población era de origen predominantemente rural, que había sido expulsada de sus pueblos y de sus comunidades.

Desde el punto de vista de sus oficios y de sus ocupaciones, en las grandes localidades la población era clasificada en los empleados de la administración pública, el clero y en diversas “profesiones” y “oficios libres”. Esto permite diferenciarlos de los campesinos que llegaban a las villas y ciudades en los días festivos y de los que carecían, como hemos apuntado, temporalmente de un empleo o se dedicaban a la vagancia y a la indigencia. La clasificación de “profesiones” que los ayuntamientos elaboraban, señala a los preceptores de primeras letras que estaban insertos en diversos niveles jerárquicos, los impresores de periódicos, médicos, boticarios, músicos, militares de bajo y medio rango, pianistas, relojeros, y telegrafistas; refiere asimismo a los artesanos, entre los que resaltan los encuadernadores, escultores, plateros y sastres, entre otros. Los oficios libres eran variados y en general eran de artesanos, pequeños comerciantes, servidumbre y labradores.

La literatura de viajes es una fuente importante que en general describe algunas costumbres de la población; ofrece elementos sobre su carácter, así como información que permite comprender

---

<sup>12</sup> Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994, p. 17.

la razón de ser de las prohibiciones que veremos más adelante. El estilo de esta literatura es heterogéneo y limitado, como señala Peter Burke, ya que sus descripciones representan lugares comunes y esquemas que se apoyan en prejuicios preconcebidos, como el del canibalismo y el del nativo perezoso e indolente para el trabajo que vivía en países tropicales alejados de los lugares civilizados.<sup>13</sup> Acordes con esa idea prejuzgada, la mayoría de los relatos refieren que la ciudad de Veracruz era el peor lugar de mundo para vivir, por su clima malsano y abrasador, los violentos nortes, las epidemias, los robos y los asaltos en los caminos. Algunos admiraron sus bellezas naturales, su tierra fértil y sus recursos, aunque argumentaron que la ruina general de los puentes, los caminos, los edificios públicos y las ciudades era una consecuencia de la revolución de independencia.

Sobre las costumbres del país y de los veracruzanos, las crónicas de extranjeros repitieron continuamente el prototipo del mexicano católico que había heredado las tradiciones, las fiestas y las diversiones españolas. Al respecto el francés Alfred de Valois, que vino a nuestro país en 1848, señaló que el mexicano era orgulloso y vanidoso; le encantaba el juego, las peleas de gallos y las corridas de toros; admiraba los espectáculos religiosos, los cantos de órgano, el humo del incienso, la pompa de los sacerdotes y el oro que cubría a los santos.<sup>14</sup>

Sobre las élites veracruzanas, las descripciones de la literatura de viajes son variadas. A las de Xalapa las describieron como las más selectas de México, que tenían cierto refinamiento, modales y educación. Afín a esto, el comerciante inglés William T. Penny, en su viaje de 1824, manifestó que las mujeres de Xalapa tenían “más refinamiento de modales y talentos, más genuina educación, mayor virtud y belleza que en cualquier otra ciudad de la República”; y que eso se debía

---

<sup>13</sup> Peter, Burke, *Formas de Historia Cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 127-131. Esos esquemas surgieron desde los viajes de exploración del siglo XVI.

<sup>14</sup> Alfred de Valois, “México, la Habana y Guatemala”, en Martha Poblett Miranda, 1992, t. V, *op. cit.*, p. 237.

a la particularidad de que en Xalapa había una notable influencia cultural extranjera.<sup>15</sup> No obstante, los viajeros le atribuyeron los peores vicios a la élite veracruzana y la definieron como indiferente, ociosa, soñolienta e ignorante. El inglés William Bullock, que vino en 1822, sostuvo que tanto hombres como mujeres pensaban que Inglaterra, Francia y otros países europeos eran provincias o estados bajo el dominio español, pero al mismo tiempo imitaban la moda europea, como las damas que vestían las últimas modas inglesas, las muselinas blancas, los calicós estampados y otras manufacturas de Manchester y Glasgow.<sup>16</sup> En 1848 Valois escribió que en Veracruz —y en general en México— no existía el lujo y que nada era nacional por el afán de todos de querer parecerse a los europeos y de imitarlos en todo, tomando de ellos sólo lo ridículo.<sup>17</sup>

Merece especial atención la descripción de los sectores populares como sumamente indiscretos ante la llegada de extranjeros y que ante cualquier suceso político o social se congregaban rápidamente en calles y plazas. Ejemplos de esa curiosidad los expusieron el representante norteamericano Joel Poinsett, quien, al desembarcar en el puerto de Veracruz en 1822, encontró una “turba de espectadores ociosos” en el muelle;<sup>18</sup> y Madame Calderón de la Barca que en 1840 advirtió que al abrirse paso por las calles de Veracruz una multitud formaba valla, las calles estaban repletas de un gran gentío, en los balcones no se cabía y aun las azoteas estaban coronadas de gente que la “miraban con expectación”.<sup>19</sup>

Por otra parte, la mayoría de los viajeros señalaron que los mexicanos tenían varios “vicios”. En su primera visita a México en 1823 el viajero inglés Henry Ward opinó que en el puerto de Veracruz sólo habían permanecido “las heces de la población” y que de ella había tenido que tomar sus arrieros y sus cocheros. Se refería a los “negros” y a sus descendientes con mezcla de sangre

---

<sup>15</sup> William T. Penny, “Bosquejo de las costumbres y la sociedad Mexicana”, en Poblett, 1992, t. III, *op. cit.*, p. 132.

<sup>16</sup> William Bullock, “Seis meses de residencia y viajes en México”, en Poblett, 1992, t. III, *op. cit.*, pp. 52-53.

<sup>17</sup> Alfred de Valois, *op. cit.*, p. 219.

<sup>18</sup> Joel Robert Poinsett, “Notas sobre México”, en Poblett, 1992, t. III, *op. cit.*, p. 15.

<sup>19</sup> Calderón de la Barca, 1990, *op. cit.*, p. 20.

indígena, que “parecía que no hubiesen conocido los frenos de la civilización, o en todo caso, que los hubieran perdido de vista entre las salvajes escenas de la revolución”.<sup>20</sup> En 1822 Bullock y en 1845 Carl Bartholomaeus Heller, éste originario de la región austriaca de Moravia, advirtieron que el juego de naipes y la embriaguez eran los vicios que prevalecían entre la gente corriente.<sup>21</sup> Esta posición también era compartida por los comerciantes y los propietarios veracruzanos, quienes pensaban que no toda la población tenía un carácter afable, algunos eran “holgazanes” y “perturbadores del orden” y que esos sentimientos antisociales surgían especialmente por el efecto de la embriaguez.

Los mismos viajeros diferenciaron a los sectores populares porteños de los de otras regiones de Veracruz y los definieron según el prototipo del jarocho. En 1831 Mathieu de Fossey observó que los “indios” de la tierra caliente eran alegres y limpios y los “jarochos” eran de aspecto franco, que pasaban la noche “bailando delante de sus casas al son de una vihuela” con cantos y juegos, si bien el indio de la región de Xalapa había perdido su “alegría, vive desgraciado... con ojo sombrío, recogido en sí, medita el mal, pensando el modo de vengarse del rigor parcial de la Providencia para con él”.<sup>22</sup> Igualmente, en 1836 el viajero Ferdinand Petrovich, oriundo de Livonia en la actual República de Estonia, coincidió en que el carácter de la “gente de la tierra caliente” era alegre y festivo y que en el Domingo de Pascua mataban ganado y se dedicaban a comer, beber, cantar y bailar. Consideró que la gente era tranquila y callada, su “temperamento sosegado, un rasgo típico de la gente de todas las regiones de México” y que su alegría no se comparaba con el “alboroto y algazara” que tenían las aldeas de su país.<sup>23</sup> Desconozco a qué se habrá referido y por qué no pudo descubrir a los veracruzanos como seres muy alegres, característica de los habitantes

---

<sup>20</sup> Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, edición de 1995, pp. 418-419.

<sup>21</sup> Bullock, *op. cit.*, p. 58; Carl Bartholomaeus Heller, “Viajes por México en los años 1845-1848”, en Poblett, 1992, t. V, *op. cit.*, p. 103.

<sup>22</sup> Mathieu de Fossey, “Viaje a México 1831”, en Poblett, 1992, t. IV, *op. cit.*, p. 67.

<sup>23</sup> Ferdinand Petrovich Wrangel, “De Sitka a San Petersburgo a través de México. Diario de una expedición (12 de octubre de 1835-22 de mayo de 1836)”, en Poblett, 1992, t. V, *op. cit.*, p. 17.

de los climas cálidos. En este mismo sentido, Madame Calderón de la Barca advirtió que “...los naturales de la ciudad [de Veracruz], son los más fervientes patriotas, sosteniendo que [en eso] Veracruz es superior a cualquier otra parte de mundo”, pero a la vez también la población porteña le pareció triste en exceso.<sup>24</sup> Posiblemente, la percepción de Calderón de la Barca, como la de Petrovich se debiera más bien a la impresión que les produjo el clima caluroso y húmedo, los médanos de arena movediza, la violencia de los vientos del norte, los zopilotes carroñeros, el vómito y la fiebre amarilla, la guerra y los bombardeos y su efecto desolador en la ciudad.

Una parte de los habitantes de las llanuras de la tierra caliente veracruzana eran conocidos como jarochos, el gentilicio que terminaría identificando después a todos los veracruzanos. Gonzalo Aguirre Beltrán refiere que el nombre surgió del epíteto “jaro”, que en la España musulmana se aplicaba al puerco montés, y del despectivo “cho”.<sup>25</sup> Señala Aguirre Beltrán que étnicamente el jarocho era mulato pardo, el producto de la mezcla del “negro con la india” o del “español con negra”.<sup>26</sup> Es posible, sin embargo, que para mediados del siglo XIX se incluyera también como jarocho al mestizo, pues en 1853 el médico francés Ernest de Vigneaux lo describió como el campesino y vaquero “mestizo”, el resultado de la mezcla de las “razas blanca, roja y negra”, que habitaba las llanuras del Sotavento y se diferenciaba del indígena y del campesino de las regiones más templadas de Córdoba, Orizaba y Xalapa, así como de la zona fría del valle de Perote; era de mediana estatura, enjuto y de color “entre aplomado y amarillo”; que vestía “su fina camisa de batista bordada, calzoneras de terciopelo, faja de seda roja de donde pende el machete...y con su sombrero de paja de anchas alas”.<sup>27</sup>

Vigneaux también describió al jarocho, que podría ser tanto mulato como mestizo, como buen jinete y vaquero que vivía en una tierra exuberante que le ofrecía todos los recursos naturales,

---

<sup>24</sup> Calderón de la Barca, 1990, *op. cit.*, pp. 21 y 23.

<sup>25</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, FCE, 1972, p. 179.

<sup>26</sup> Aguirre Beltrán, 1972, *op. cit.*, p. 168.

<sup>27</sup> Ernest de Vigneaux, “Viaje a México”, en Poblett, 1992, t. V, *op. cit.*, pp. 317-318.

lo cual contribuía a que poco se esforzara, pues no era inclinado al trabajo; “esta indolencia criolla se dobla en él con energía para el placer que pertenece a la sangre negra”. Para el jarocho gozar con furor era “la última palabra de la vida”: juego, bebida, música, baile y amor, absorbían su tiempo de ocio; era independiente, audaz y delicado hasta el extremo, en punto de honor “suele apelar a su machete para sus decisiones”; asimismo, era leal y franco, probo y hospitalario.<sup>28</sup> José Luis Melgarejo Vivanco agregó que el jarocho regía su actuar según el tiempo del calendario cristiano y las fiestas religiosas, así como por la época de nortes que sucede entre octubre y marzo, la de sequía y la de lluvias.<sup>29</sup>

En fin, en la opinión de los viajeros la población veracruzana tenía vicios y virtudes. En algunos casos los vicios fueron atribuidos a la influencia de los gobernantes. Por ejemplo, Petrovich escribió en 1836 que la población tenía algunos vicios, pero también se distinguía por “su bondad, por su carácter dócil y amable”, el problema era la mala influencia que sobre ella ejercían los sacerdotes, “una plaga para el país” que infundía “la superstición, la inmoralidad y la intolerancia” y los empleados del gobierno eran una “corporación corrupta”, que se regía por intereses personales, sin moral y ni patriotismo, mientras que Antonio López de Santa Anna era “el mayor de los ladrones, fanfarrón, desvergonzado, un hombre totalmente falto de cultura.”<sup>30</sup> Asimismo, en 1848 Alfred de Valois escribió que a pesar del dominio del clero y del gobierno, a los veracruzanos no les faltaba patriotismo, que creían que su nación era la más gloriosa que existía sobre la tierra y si un enemigo potente amenazaba a su país, se les vería acudir de todas partes, blandir sus armas, aceitar sus lazos y cantar, en versos a los que no les falta energía ni belleza las glorias de sus ancestros y de los héroes mexicanos. Pero estaba seguro de que ese arrebato popular nunca tenía resultados, pues no existía un jefe que supiera utilizar el entusiasmo de su pueblo, valiente hasta la locura y

---

<sup>28</sup> Ernest de Vigneaux, *op. cit.*, pp. 317-318.

<sup>29</sup> José Luis Melgarejo Vivanco, *Los Jarocho*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1979.

<sup>30</sup> Petrovich, *op. cit.*, p. 19.

feroz hasta la bestialidad.<sup>31</sup> Valois agregó que el comercio estaba en manos de los europeos, porque los mexicanos eran perezosos, incapaces de concebir grandes negocios y con un pueblo que le tenía “horror a las invenciones europeas”, la ley sólo existía en el papel, el gobierno ponía muchos obstáculos al comercio y los ladrones causaban muchas pérdidas.<sup>32</sup>

Con respecto a la población de Córdoba y Orizaba, los viajeros no dejaron descripciones. Las autoridades del gobierno del estado, residentes algunos años en Veracruz y la mayoría en Xalapa, le atribuían a los cordobeses y a los orizabeños el fanatismo que sobre ellos ejercían las órdenes regulares. En 1827 un ciudadano anónimo de Córdoba remitió un escrito a *El Mercurio* que imprimía José Parladorio en Veracruz, en el cual describía a la población de Orizaba como fanática que defendía a los religiosos de la orden de San José de Gracia “en contra de los militares a fuerza de motines” y que “la ilustración” llegaría a esa población hasta que terminara la influencia de esos religiosos.<sup>33</sup> En 1835 un “veracruzano sensible” indicó que en Córdoba, Orizaba y otras villas de la región “el pueblo” no tenía “civilización” que sus habitantes eran “quizá los más ignorantes y fanáticos de cuantos se conocen” y que en general “el pueblo de la república” estaba “como los habitantes de aquellas regiones de la zona glacial que se ven condenados a una noche casi eterna.”<sup>34</sup> Sin embargo, las costumbres, las características étnicas y sociales de Córdoba —en tanto que en esta región había población de origen africano y esclavos de las haciendas azucareras— eran semejantes a las de Veracruz y las de la tierra caliente, mientras que las de Orizaba pueden identificarse con las de Xalapa, en tanto que compartían características parecidas del clima frío, la presencia indígena y la tradición de sus élites.

La opinión que tuvieran las autoridades sobre el comportamiento de los sectores populares determinará en gran medida su inclusión o exclusión durante las fiestas y ceremonias. Hay que

---

<sup>31</sup> Valois, *op. cit.*, p. 236.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 218-219.

<sup>33</sup> *El Mercurio*, viernes 11 de mayo de 1827, p.1.

<sup>34</sup> *El Censor*, domingo 1º de febrero de 1835.

señalar que tras la caída del Primer Imperio Mexicano, los republicanos asumieron con optimismo que esos grupos podían adquirir valores cívicos y se sentirían atraídos por la cultura patriótica, pero en el fondo esa política oficial ocultaba un doble discurso. Los gobiernos de Guadalupe Victoria (1824-1829) y el local de Miguel Barragán (1824-1828) siguieron esa política —el primero porque los yorkinos de esos años buscaban el apoyo de los sectores populares y proponían su incorporación política y el segundo influenciado por la época de optimismo que entonces imperaba— le atribuían al “pueblo” virtudes cívicas y morales y afirmaban que las reuniones públicas no eran peligrosas porque éste sabía guardar el orden. Por eso lo caracterizaban como “bien ordenado, circunspecto y patriota”, libre, culto y obediente a las leyes y a las autoridades constituidas. De esta manera, en 1827, por disposición del gobierno de Victoria, se elaboró la estadística del estado de Veracruz, la cual se publicó en el diario de filiación yorkina *El Mercurio*. El propósito fue conocer a la población que se gobernaba, contarla, clasificarla, definir sus características sociales, su actitud política y sus atributos morales. Resultó un conteo aproximado de doscientos mil habitantes, a quienes se les atribuyeron todos los epítetos, desde ser los más dulces, benéficos y federalistas, hasta ser radicalmente respetuosos con las autoridades, pues “libres gritan: independencia, libertad, federación o muerte”.<sup>35</sup> En este mismo contexto, el 21 de mayo de 1827 Victoria leyó un discurso en el Salón de la Cámara de diputados y, entre otros asuntos de su administración, reiteró esa opinión que asumía en público sobre los mexicanos:

La nación mexicana que tanto se distingue por su idolatría a la libertad, no es menos amante del orden público. El amor a la libertad lo explica todo, amor al orden, respeto a las leyes y a las costumbres; con ella la propiedad es inviolable; la vida del inocente es sagrada; ninguno es culpable sino ante la ley; con ella todo está garantizado, todo prospera. La libertad se verá en sus principios, teme la licencia tanto como la tiranía, y al conquistarla, el conservarla sobre todo, es menos el precio del valor que el triunfo de la virtud...<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> *El Mercurio*, domingo 25 de marzo de 1827, p. 2. La estadística incluye la descripción física del territorio veracruzano, su clima, su producción, sus antigüedades y su historia narrada desde la época de la conquista y concluye con la rendición de Ulúa en 1825.

<sup>36</sup> *Ibid.*, sábado 26 de mayo de 1827.

La política optimista cambiaría definitivamente entre 1828 y 1829, en la época en que Victoria concluyó su periodo presidencial, en medio del motín y el saqueo en el mercado del Parián en la ciudad de México y la movilización popular en contra de los comerciantes españoles; las elecciones y el pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna, que desconoció el triunfo de Manuel Gómez Pedraza y abanderó la candidatura de Vicente Guerrero. Desde entonces también se esparció en Veracruz la idea de que la población, especialmente la “plebe”, guardaba motivos de descontento, intolerancia e insubordinación que amenazaban continuamente el orden público.<sup>37</sup> Las autoridades municipales siempre habían guardado recelo en contra de los sectores populares y asumían una u otra postura de acuerdo a sus intereses. La conducta de esa población, heterogénea étnica y socialmente, era bien vista o reprobada por las autoridades y los viajeros según las circunstancias de estabilidad o de desequilibrio político. Por ejemplo, las autoridades orizabeñas le atribuyeron valentía y triunfo al “populacho” porque las secundó en 1834 en contra de los reformistas liberales, pero lo criticaron en 1838 por haber asumido una postura contraria durante la guerra con Francia. Entonces la “plebe” se habría vuelto “intolerante” hacia los franceses — apreciados por la élite local por “sus máquinas” y los empleos que ofrecían—, contra ellos mostraba “descontento y habladero”, los veían como enemigos de su patria y amenazaban con atacar sus propiedades.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Silvia M., Arrom, “Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828”, en *Hispanic American Historical Review*, v. 68, n. 2, 1988, pp. 245-268.

<sup>38</sup> *Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Michoacán, Puebla, Nuevo León y otros. Reportes acerca de la tranquilidad y el orden públicos en relación a la guerra contra los franceses* y correspondencia de Manuel de Segura al secretario del gobierno departamental de Xalapa, Orizaba, 6 de abril de 1838, AGN, *Justicia*, v. 31, exp. 2, fs. 30-31.

## 2. 2. Prohibir el financiamiento a fiestas religiosas y a ceremonias cívicas y fomentar la fiesta del Grito de Dolores

Nuestro calendario político-religioso hace subir a un número bastante notable los días festivos, por manera que entre aniversarios y solemnidades empleamos una buena parte del año entregados a la ociosidad.<sup>39</sup>

En el siglo XIX las fiestas y el ceremonial religioso siguieron teniendo mucho peso en el nuevo ritual político. No obstante, durante el periodo que aquí se estudia se intentó privarles el financiamiento oficial, de la misma forma que a las ceremonias cívicas y a las fiestas patrióticas locales.<sup>40</sup> El intento más importante sucedió entre 1833 y 1834, cuando los reformistas liberales de la administración de Valentín Gómez Farías pretendieron establecer cambios en la hacienda pública, la educación, sobre los bienes de la Iglesia, la administración de justicia, la colonización y la integridad del territorio nacional.<sup>41</sup> Buscaban, según Alfredo Ávila, establecer una sociedad de pequeños propietarios y “formar... ciudadanos comprometidos con el sostenimiento del Estado”, cuyo proceso, fue común y simultáneo en Hispanoamérica, al tiempo que las reformas emprendidas tuvieron un carácter regional o provincial, en las décadas de 1820 y 1830.<sup>42</sup>

De acuerdo con esta tendencia, en los primeros meses de 1834 el congreso de Veracruz adoptó esa actitud reformista y se propuso impulsar sólo la fiesta del 16 de septiembre para que funcionara como un medio de “civilización”. Supongo que se refería a la imagen ilustrada del “grado de cultura que adquieren pueblos y personas”, cuando se suavizan su lenguaje y sus costumbres<sup>43</sup> y ligada a su vez con la identidad nacional y con virtudes republicanas, como el apego al trabajo, a la

---

<sup>39</sup> *Festividades, El Procurador del Pueblo*, sábado 1º de febrero de 1834, p. 4. Autor anónimo, probablemente el artículo fue escrito por los editores de este periódico.

<sup>40</sup> Las reformas incluyeron a las ceremonias cívicas, porque, con excepción de la jura de la Independencia y las de las constituciones, no estaba estipulado en las Ordenanzas Municipales que los ayuntamientos erogaran gastos en ellas.

<sup>41</sup> Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 86.

<sup>42</sup> Alfredo Ávila, “El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 41, enero-junio 2011, pp. 29-52. El autor realiza un estudio comparativo de cómo el radicalismo republicano es visto por la historiografía reciente en Río de la Plata, Centroamérica, México y Colombia.

<sup>43</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, edición de 1822, p. 187.

disciplina y a la austeridad, que se estaban imitando de los países “civilizados” de Europa. Pero aquí surgió la interrogante de cómo lograr ese objetivo cuando el calendario festivo estaba lleno de fechas, mientras que la población reproducía los vicios atribuidos usualmente a las fiestas religiosas, como el ocio, la embriaguez, y por parte de las autoridades el gasto excesivo de recursos municipales en detrimento de la industria, el comercio y la educación. La estrategia adoptada por el congreso local fue por una parte, apoyar el propósito del gobierno que solicitó a Roma la reducción de las fiestas religiosas y por otra que los ayuntamientos dejaran de gastar en sus fiestas y que sólo se ocuparan del 16 de septiembre, de tal forma que se perdieran menos días de trabajo y se invirtieran pocos recursos en fiestas y ceremonias.

Octavio Paz escribió, en *El laberinto de la soledad*, que “nuestro calendario está poblado de fiestas” y que éstas son la ocasión en que el mexicano se abre, se desahoga y se desinhibe con alcohol. Señaló que:

...el solitario mexicano ama las fiestas y las reuniones públicas. Todo es ocasión para reunirse. Cualquier pretexto es bueno para interrumpir la marcha del tiempo y celebrar con festejos y ceremonias hombres y acontecimientos. Somos un pueblo ritual...El arte de la fiesta, envilecido casi en todas partes, se conserva intacto entre nosotros.<sup>44</sup>

En el siglo XIX, como lo indica en cierta forma el epígrafe que he antepuesto, los reformistas liberales de 1833-1834 tenían muy claro el problema de la cantidad excesiva de fechas y sus inquietudes fueron llevadas al terreno de la política, criticando la “perniciosa” relación que según ellos había entre la población y sus fiestas. De hecho, ya desde la época de las Reformas Borbónicas las autoridades novohispanas habían planteado el inconveniente.<sup>45</sup>

Los gobiernos republicanos también quisieron reducir el número de fiestas religiosas y controlar el ocio, la embriaguez, la pérdida de días de trabajo y el empleo de recursos municipales

---

<sup>44</sup> Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1994, p. 51.

<sup>45</sup> Garrido Asperó, 2006, *op. cit.*, p. 9, señala, por ejemplo, que en 1819, en la ciudad de México, se redujo la cantidad de fiestas llamadas de tabla, pues había cerca de 90 que representaban una carga económica y un entorpecimiento de las tareas gubernativas de la ciudad.

para financiarlas, en detrimento del trabajo, la industria y el comercio. El primer intento sucedió en diciembre de 1824, cuando el Congreso general impuso que las fiestas nacionales religiosas de tabla fueran únicamente el Jueves Santo, Viernes Santo, Corpus y Guadalupe; mientras que las fiestas “cívicas” sólo fueran el 16 de septiembre y el 4 de octubre.<sup>46</sup> Una década después, en 1834, la legislatura de Veracruz emprendió una enérgica iniciativa que intentó disminuir el gasto que, según la propia asamblea, los ayuntamientos destinaban a sus fiestas.

El Cabildo de Orizaba también desembolsaba para la del 25 de septiembre aniversario de las víctimas de la patria, el 12 de octubre la del oratorio del San Felipe Neri, el 1º de noviembre por el día de muertos, la fiesta de San Miguel, patrono de la ciudad, el 29 de junio por San Pedro y el primer viernes de agosto por los sagrados corazones de Jesús y de María, patronos elegidos en los días de la epidemia del cólera en 1833. Asimismo, asistían los ayuntamientos a los viáticos y entierros de los capitulares en ejercicio y a las misas de gracias o de rogación que ordenaba el gobierno y las funciones públicas que esta institución acordaba hacer. En Veracruz la fiesta de San Sebastián, el patrono de la ciudad, absorbía la mayoría de los recursos municipales destinados al ramo de fiestas. Además de las indicadas en el cuadro, debía gastar en las de San Antonio, la Santa Cruz, Santa Ana (la patrona del pueblo de Boca del Río) y Santa Rosa, entre otras. Estas fiestas se incrementaron de tal forma que hacia 1830 demandaban más organización y dinero que el que la municipalidad podía sufragar y, como sucedía con otros ayuntamientos, esto causaba la reducción del dinero destinado a las fiestas patrióticas.

El gasto municipal anual en festividades era mínimo si lo comparamos con el total de los egresos municipales de un mismo periodo de tiempo. El porcentaje oficial y aprobado para ese rubro no rebasó el 4% del presupuesto de todos los ramos de un ayuntamiento, pero la situación no dejaba de ser objeto de críticas de unos munícipes hacia otros, especialmente cuando se empleaban

---

<sup>46</sup> AGN, *Gobernación*, S/S, C. 69, exp. 10-1, año 1824, fs. s/n.

recursos de manera encubierta, sobre todo para las ceremonias cívicas que veremos en el último capítulo, y sin la aprobación de las autoridades superiores. Por ejemplo, en 1833 el Cabildo porteño costeó las fiestas del 11 y del 16 de septiembre, las honras fúnebres del 25 de septiembre, el 2 de enero por el pronunciamiento de Landero, aproximadamente quince ceremonias cívicas —casi todas dedicadas a Santa Anna y algunas funciones religiosas ofrecidas por el fin del cólera morbus—, así como cinco fiestas religiosas de tabla. El gasto oficial de ese año fue de \$1416, del cual la fiesta de San Sebastián, el patrono de la ciudad, absorbió más del 35%.<sup>47</sup>

En 1834, durante el gobierno de Valentín Gómez Farías, en el Congreso general y en el de algunos de los estados había grupos que eran apoyados por “la prensa progresista”. En Veracruz, el 18 de febrero de 1833, fue reinstalada la legislatura que había sido suprimida en 1829 por desafecta al régimen de Bustamante y adoptó inmediatamente la tendencia reformista del gobierno general, a pesar de que sus predecesoras habían tenido una postura contraria.<sup>48</sup> Manuel Rivera Cambas afirmó que también el gobierno estatal, que entonces estaba a cargo del coronel Antonio Juille y Moreno, así como el poder judicial estaban integrados por hombres de “pasiones exaltadas”. De acuerdo con una postura liberal, entre sus objetivos sobresalían los de reformar los ramos de la administración gubernamental, suprimir empleos, oficinas y algunas órdenes regulares de religiosos, para sanar el erario, economizar en otros rubros, fundar una administración gubernamental austera y fomentar el trabajo. Este fue el contexto de la conocida pandemia del cólera de 1833, una de las más grandes del siglo XIX que en el país dejó cerca de 17 000 muertos y fue el motivo que favoreció el surgimiento de una oleada de reacciones religiosas en tiempos de reformas liberales. Por ejemplo, el

---

<sup>47</sup> *Cuenta del ramo de fiestas producida por el C. Regidor Antonio Hernández y es correspondiente al año de 1833*, AHMV, año 1833, C. 168, v. 226, fs. 303-366. La cantidad de fiestas de tabla y ceremonias cívicas de Xalapa, Orizaba y Córdoba, las sumas gastadas en ellas y los porcentajes también fueron similares en ese año.

<sup>48</sup> Entre sus diputados sobresalían Pesado, Rivera, Marchena, el diputado presbítero Leonardo Romay—liberal radical que apoyó varias reformas y proyectos como el de crear un obispado en Veracruz bajo el resguardo del estado—, Guevara, Mora y otros diputados se ganaron la enemistad del obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez.

obispo Vázquez predicó que la epidemia era un castigo divino, debido a los pecados de los hombres “que atacan a la Iglesia y [pretenden] la inobservancia general de los días festivos”.<sup>49</sup>

Para justificar sus reformas, desde finales de 1833, en los periódicos circularon publicaciones de las acaloradas discusiones sucedidas en el congreso local, en las que además de los motivos económicos, también se opusieron los de carácter cívico y moral. En enero de 1834 se publicó repetidas veces en *El Censor* un artículo que defendía la tolerancia religiosa y criticó que se gastara el erario público en fiestas religiosas. Muy importante fue el que circuló en la ciudad de México y que fue reproducido en *El Censor* de Veracruz. En él hay un amplio alegato, una crítica al excesivo número de días feriados que “perjudicaban a la clase pobre, a las costumbres públicas y los principios del evangelio”, así como a “los días... [que] roban al estudio y a la industria”.<sup>50</sup> El propósito de estos liberales de 1833-1834 no era suprimir el clero, el ejército y la religiosidad popular, sino “tratar de acabar con los abusos a que estas instituciones habían llegado gracias a los fueros o privilegios que la sociedad colonial les había concedido”<sup>51</sup>, por lo que de ninguna forma cuestionaban el dogma católico y la institución eclesiástica. Sus fines eran más bien prácticos, criticar el abuso de los curas y el excesivo gasto en fiestas. En este sentido, el precepto del tercer mandamiento de santificar las fiestas era justificado y defendido, pero se reprochó a la Iglesia por permitir el relajamiento moral del “pueblo” durante los días festivos. Se criticaron las prácticas de algunos curas que no entendían los “misterios de la religión” y que en vez de moralizar al pueblo se ocupaban del “culto externo” (sic), en el uso excesivo de las indulgencias que “chupan el dinero” y,

---

<sup>49</sup> Briseño, *et al.*, 1991, *op. cit.*, p. 109.

<sup>50</sup> *El Censor*, sábado 4 de enero de 1834. En la ciudad de México se publicó otro artículo en *El Martillo* con similares argumentos y fue insertado en *El Censor*, domingo 16 de marzo de 1834. En él se acusa que los días feriados eran la causa de que la población no ganara su subsistencia y como tales días de fiesta representaban una cuarta parte del año, la pérdida era enorme. A ellos se debía el atraso de las “clases menesterosas” que no comían al día, que no trabajaban y si lo hacían era de “préstamos, drogas, hurtos, juegos prohibidos y otra infinidad de recursos criminales”.

<sup>51</sup> Briseño, *et al.*, 1991, *op. cit.*, p. 69.

según “su fantasía”, cobraban los diezmos a fuerza de amenaza sobre “las penas del infierno y la pintura de los diablos”:

...oímos frecuentemente decir en los púlpitos que se espera una eternidad de tormentos para los que no pagan diezmos, para los que no oyen misa, para los que insultan a un sacerdote y no creen en la omnipotencia del Papa, al mismo tiempo que se pinta a Dios infinitamente misericordioso con los ladrones, revolucionarios, asesinos y calumniadores: ¿qué infiere un filósofo de esto? Que perderemos mucho tiempo en el año entrante sin provecho del alma ni del cuerpo, por cumplir con los preceptos de la iglesia y con las costumbres recibidas en los obispados.<sup>52</sup>

Las fiestas religiosas fueron criticadas por “perniciosas porque corrompen las costumbres y empobrecen al pueblo”, pues se afirmó que todas las “clases de la sociedad” acostumbraban guardar “inviolablemente los días festivos, por el sólo hecho de no trabajar”. A los labradores y los artesanos les gustaba descansar “mano sobre mano”, embriagándose, durmiendo y riñendo en las tabernas. El autor anónimo del artículo hizo un cálculo de los días que se perdían al año entre días de fiesta, domingos y “san lunes”. Sostuvo que los artesanos y los labradores desperdiciaban 162, un poco más de la mitad del año; dedicaban alrededor de 26 días a las de dos cruces, 30 días a las de una cruz, 52 domingos, 52 “san lunes” y dos días dedicados a las “fiestas nacionales”. El san lunes —la costumbre de extender la siesta y la embriaguez del domingo al día siguiente y que hoy en día aún se practica en algunas comunidades rurales como el verdadero día de descanso— era común en México, lo cual fue narrado por Manuel Payno en *Los Bandidos del Río Frío* como un día “sagrado” para los artesanos en que:

Guardan lo que pueden de dinero, se marchan de la casa a escondidas, porque las mujeres o las queridas se oponen generalmente a las festividades de San Lunes, y regresan las más de la veces heridos o contusos, sin un ochavo en la bolsa, si no es que van a pasar la noche a la Diputación.<sup>53</sup>

Los labradores vivían con el raquítico salario de tres reales diarios que no alcanzaban para cubrir su “miserable sustento”. Ambos, artesanos y labradores, acostumbraban pedir por adelantado su salario y el día de la fiesta primero iban a misa, “cuya ceremonia está reducida a aburrir unos

---

<sup>52</sup> *El Censor*, sábado 4 de enero de 1834.

<sup>53</sup> Manuel Payno, *Los Bandidos de Río Frío*, México, Porrúa, 26ª edición, 2008, p. 117.

veinte minutos en cualquiera templo... de cada cien oyentes, cinco saben la explicación de sus ceremonias y uno apenas se forma la verdadera idea del augusto sacrificio que se presenta...”; después se entregaban a su diversión favorita: “la embriaguez, los juegos, las casas de prostitución...” y entonces —continúa el autor— los ministros de justicia tenían doble trabajo en llevar hombres a las cárceles:

...en suma, mejor parece que se celebran las fiestas de Baco y de Venus, que la de creador de cielos y tierra: cuando mayor es la festividad, mayores son los excesos (sic) y abominaciones: sólo una ventaja suelen producir, y es el aumento de la población; particularmente en la noche llamada buena, aunque en realidad sea la más escsecrable (sic) a los ojos de Dios y a los principios de la moral.<sup>54</sup>

Desde el punto de vista del autor del artículo, la obligación de guardar un día feriado se había pervertido por la influencia de la Iglesia y por la indolencia de los parroquianos. El cura toleraba los excesos, mientras que no todos sus feligreses respetaban el mandamiento. Por ejemplo, el autor anónimo de *El Martillo* refiere que en Tantoyuca, poblado situado en el norte del actual territorio veracruzano, un hacendado asistió a misa con su familia y sus jornaleros el día de cierto santo, al regresar hizo la labor de su hacienda, mientras que los demás feligreses se fueron a las tabernas y el cura, a la casa parroquial a divertirse con sus amigos y “echar brindis todo engolfado”. El cura reprendió al hacendado por no haber ido a la taberna, como sus camaradas, y le impuso una multa, pero el caballero le contestó que estaba bien tomar en honor del santo, pero también era menester trabajar para “comer y no morir de hambre”.<sup>55</sup>

Ese mismo autor halagó la actitud de los protestantes —a quienes los católicos llamaban “herejes” (sic)— porque ellos santificaban las fiestas, no se conformaban con las “puras ceremonias y exterioridades” y los días festivos les eran benéficos porque aumentaban su moral. Para los protestantes un día de fiesta era el “más triste”, porque no salían de sus casas, no cometían “excesos (sic) vergonzosos”; asistían a sus templos con “la mayor compostura y modestia”; no

---

<sup>54</sup> *El Censor*, sábado 4 de enero de 1834.

<sup>55</sup> *Ibid.*, domingo 16 de marzo de 1834.

hacían de las iglesias “una revista de modas” como los católicos; volvían a encerrarse “para leer las sagradas escrituras y otros libros de moral”; en esos días permanecían cerrados el comercio y los teatros y los paseos estaban solitarios.

Afirmó también que los alumnos de las escuelas de primeras letras y de los institutos literarios desaprovechaban hasta 210 días anuales y que esa era la causa de que la educación caminara con “pasos de plomo”.<sup>56</sup> Desde luego, había otras causas de carácter económico y social. Posiblemente, era una exageración decir que fueran siete meses de estudio los que se perdían en días festivos de “Santos patronos”, en domingos, vacaciones y sábados dedicados a la doctrina cristiana. Según el autor anónimo estos alumnos salían del colegio “como de un calabozo” y desde la víspera formaban su plan de distracción que consistía en asistir a dos o tres misas “de las más célebres por su brevedad y brillante concurrencia”, después se dedicaban a otro “culto más agradable”, el del amor: “una joven deidad recibirá adoraciones más sinceras que las tributadas al Dios del universo”, pues al fin que ese día era de descanso, en que se guardaban los libros y los instrumentos de labranza, conforme lo exigía “nuestra santa madre iglesia”. Los frailes, los monjes, los eclesiásticos, los militares, los oficinistas, entre otros, no tenían ese problema, porque a pesar de que no trabajaban en esos días, seguían recibiendo su salario, pero por su causa se perdían hasta 197 días de trabajo. Considera el autor del artículo que la cantidad de dinero disipado era alta, especialmente entre las “clases acomodadas”.<sup>57</sup>

A la par de estas publicaciones periódicas, en enero de 1834 el Congreso de Veracruz prohibió las reuniones populares que tuvieran el fin de comer y beber, aunque fueran con motivo de festividades religiosas. Rivera Cambas menciona que el objeto era:

destruir la nociva costumbre que han tenido los indígenas de gastar el producto de su año de labores y afanes, en las orgías que celebraban con motivo de las fiestas de los santos patronos de

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, sábado 4 de enero de 1834.

<sup>57</sup> *Ibid.*, sábado 4 de enero de 1834.

los respectivos pueblos, y en las funciones de iglesia que tan costosas les eran a los mismos pueblos.

Agregó que sobre las fiestas religiosas los ayuntamientos debían impedir que se transfirieran de fecha, cuando su aniversario cayera en domingo u otro día festivo, y que las festividades de “las santas imágenes” se hicieran en los templos y no en las casas particulares, porque, desde el punto de vista del gobernador, esa práctica era una “profanación del sagrado culto” y las reuniones clandestinas producían “males para la moral y el orden público”.<sup>58</sup>

Rivera Cambas señala que inclusive el gobierno de México envió un representante a Roma que pidió la reducción de los días festivos a sólo los domingos, Navidad, Circuncisión, Epifanía, Encarnación, Ascensión, Corpus Christi, Purificación, Asunción, Concepción, Guadalupe, Todos Santos, San José, San Pedro y San Pablo.<sup>59</sup> Como respuesta, en 1839 el papa Gregorio XVI reconoció que era necesario reducir los días festivos de México para evitar la ociosidad y los vicios, que los fieles fueran más industriosos y se proporcionaran ellos mismos el sustento. Mandó que los curas de los pueblos transfirieran las fiestas patronales que cayeran entre semana al domingo inmediato y que sólo quedaban como fiestas obligatorias en todo el país los domingos y las fiestas anuales de la Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus, Natividad de Jesucristo, la Purificación, Anunciación, Asunción, Concepción y Guadalupe, la natividad de San Juan Bautista, San Pedro, San Pablo y Todos Santos.<sup>60</sup>

Lo mismo pasaría con las fiestas cívicas. Una acción concreta la emprendió el congreso de Veracruz con su decreto número 105 de 1834, en el que decía que todas “las fiestas cívicas”

---

<sup>58</sup> Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, p. 189.

<sup>59</sup> *Ibid.*, t. III, p. 141.

<sup>60</sup> Gregorio XVI, *Breve pontificio sobre la disminución de días festivos en la república mexicana*, México, imprenta del Águila, 1839, CARSO, miscelánea varios autores, n. 30, folleto 3; Juan N. Rodríguez de San Miguel, *Pandectas Hispanoamericanas*, México, UNAM, 1980, Edición facsimilar *Pandectas Hispano-Megicanas, o sea, Código General comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete partidas, relación novísima, la de Indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña y Cédulas posteriores hasta el año de 1820 por el Lic. Juan N. Rodríguez de San Miguel, Nueva Edición, Méjico, Librería J. F. De la Rosa, Calle del Ángel, no. 5, 1852, t. 1, pp. 563-4-5.*

quedaron reducidas, en el entendido de oficiales o de tabla, al 16 de septiembre. Los legisladores veracruzanos dispusieron que “el gobierno no pasará en data a los ayuntamientos cualquiera cantidad que inviertan de sus fondos en fiestas políticas y religiosas”, lo cual fue publicado en los periódicos oficiales de la ciudad de Veracruz.<sup>61</sup> Las autoridades superiores desaprobarían los gastos que esas instituciones hicieran en fiestas y ceremonias que no fueran el 16 de septiembre, pues los regidores debían informar anualmente el gasto en fiestas y enviar un informe detallado de lo destinado al festejo del grito de Dolores.<sup>62</sup> Con esta medida también se reduciría el financiamiento oficial a las fiestas religiosas y se proporcionaría a las municipalidades “un ahorro considerable”, para que ocuparan sus recursos en ramos más importantes. Pretendía además que en adelante el 16 de septiembre no sólo fuera la fiesta más importante, sino la única apoyada oficialmente. Si bien parecía una propuesta quimérica pretender que los cabildos dejaran de financiar fiestas religiosas que estaban arraigadas en la mentalidad y las costumbres del pueblo. Quedó establecido que a partir de ese año de 1834 las alcaldías sólo podrían gastar, con el previo permiso del gobierno y con el envío de un informe, una cantidad que nunca excedería de 100 pesos. El artículo quedó de este modo:

...toda demostración es corta para solemnizar un día de tan plausible recuerdo como el 16 de septiembre, pero como la cortedad de arbitrios de los ayuntamientos y sus muchas atenciones, apenas les permite disponer de lo muy preciso, es por eso que se fija la tacsativa (sic) de que no esceda (sic) el gasto que se haga de 100 pesos.<sup>63</sup>

Para los liberales de 1834 este punto era esencial. El presbítero Leonardo Romay opinó que era injusto que los ayuntamientos dilapidaran con profusión sus fondos en las fiestas de sus santos titulares y que se desentendieran de “los objetos tan sagrados que están a su cuidado”, como el

---

<sup>61</sup> *El Procurador del Pueblo*, viernes 17 de enero de 1834, p. 1; *El Censor*, jueves 6 de febrero de 1834, p. 1. También fue enviado a Xalapa: AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 3 de febrero de 1834, f. 14; así como a Córdoba: AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 6 de febrero de 1834, f. 11vta., y sesión de 26 de febrero de 1835, f. 11vta.

<sup>62</sup> *El Procurador del Pueblo*, miércoles 29 de enero de 1834, p. 1. La resolución se emitió en medio de acaloradas discusiones en el congreso local desde diversas posturas, cuyos acuerdos fueron publicados en este periódico oficial.

<sup>63</sup> *El Censor*, sábado 4 de enero de 1834.

mantenimiento de hospitales, cárceles, escuelas, y otros de beneficencia pública, que sin duda eran de preferencia.

Otra cuestión fue la intención de extirpar “la ociosidad y los excesos del pueblo”. Aquí apareció que no todos los letrados y políticos de la época creían que la fiesta del 16 de septiembre fuera el mejor medio para infundir el sentido de comunidad, los valores cívicos, las normas de comportamiento, la eliminación de los vicios opuestos al trabajo, al orden y a la moral. La postura de Romay sobre la fiesta patriótica había permanecido oculta y pudo ser el reflejo de una opinión compartida que no se expresaba abiertamente. Los liberales sabían que los mejores medios para formar ciudadanos industriosos y fomentar el desarrollo del país eran el trabajo, la educación y la colonización de nuevos territorios con población extranjera, pero el mismo tiempo, además de la religión, necesitaban un elemento que fomentara el sentido de unidad y de patriotismo, que promoviera valores y que cívicamente moralizara a la población y la alejara de los vicios, del desorden y de la delincuencia. Ese fue el dilema que se trató de resolver reduciendo el número de fiestas. Aunque no pretendieron ser radicales y abolir las fechas, menos las fiestas religiosas, sino que los ayuntamientos dejaran de gastar en ellas, que sólo se ocuparan de la del 16 de septiembre y que emplearan sus recursos en bien del desarrollo económico. No en vano se afirmó que “la multiplicación de fiestas cívicas las ha desvirtuado”, como debiera suceder si todos los días se declarasen domingos, en cuyo caso nadie guardaría el precepto.

De acuerdo con esta postura crítica, el 1º de febrero se publicó otro artículo que entre otros asuntos, destacó la apreciación de la élite sobre el pueblo indolente al trabajo e inclinado a la fiesta. El autor anónimo elogió el decreto del congreso local que redujo las “funciones cívicas del estado a sólo el 16 de septiembre”; afirmó que era bueno celebrar los “sucesos remarcables de nuestra historia” —se refería a las fiestas patrióticas—, pero en la práctica era pernicioso celebrarlos, pues sólo el estudio y el trabajo eran “los dos grandes principios que deben mejorar las costumbres,

ponernos al nivel de las naciones ilustradas, y producir buenos ciudadanos”.<sup>64</sup> También criticó la postura de la Iglesia de imponer el mandamiento sobre santificar las fiestas y la obligación de oír misa, ya que esos preceptos no se cumplían y porque la gente se entregaba “a los vicios y a la profanación”, a “la molicie, a la embriaguez, al paseo, a la galantería, y si se visitan los templos, es menos por tributar un culto puro a la divinidad, que por quemar inciensos a las deidades humanas.”

Este discurso, aunque crítico, seguía siendo acorde con la idea de que no había oposición entre ser católico y republicano, entre los deberes religiosos y políticos, así como entre la devoción y los “progresos en las ciencias y en las artes para nadar en la abundancia”. Por eso opinó que la forma en que el país se encauzara “en la carrera de la ilustración” y produjera “ciudadanos laboriosos” y “que haya religiosidad y moral en el pueblo” era desterrar esas prácticas, acostumar a los individuos al trabajo y “alejarse todo motivo de desorden y libertinaje”. De la misma forma en que había leyes sobre los diezmos y los votos monásticos, debía haberlas para que se autorizaran el estudio y el trabajo en todos los días de fiesta, excluyendo únicamente los domingos, el Corpus y el Jueves Santo. Opinaba el mismo autor que mejor se santificaba la fiesta cuando un padre de familia se ocupaba en sus hijos y en sus negocios, que “enseñándoles a desocupar botellas y saciar la gula en los convites a que provoca la ociosidad”; el artesano y labrador con el martillo y la azada en vez de visitar los cafés y las tabernas; “el joven alumno y la niña recatada” lo harían mejor con sus libros. Concluyó señalando que “si el hombre entretenido honestamente no es un santo para el cielo, al menos tampoco será en la holgazanería y [en] la prostitución un verdadero diablo para la tierra”.<sup>65</sup>

Esta reforma liberal fue derogada en ese mismo año como consecuencia del pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anti eclesiásticas, que causó la acefalia del gobierno del estado, culminó con la implantación de la República Centralista y trató de establecer en

---

<sup>64</sup> *Festividades, El Procurador del Pueblo*, sábado 1º de febrero de 1834, p. 4.

<sup>65</sup> *Ibid.*

la misma Orizaba, por si fuera poco, un día festivo que recordara esa jornada. Los ayuntamientos siguieron financiando las fiestas religiosas igual que antes, pero en los siguientes años se intentó de nuevo reducir el número de fiestas financiadas por las municipalidades. Por ejemplo, en 1838 el gobierno del estado estableció que sólo aceptaba como días de descanso los domingos y como días de fiesta entera de guardar la Semana Santa y el 16 de septiembre, suprimiendo los demás “por el abuso que de los de media guarda hacían los maestros de escuela y aprendices de talleres”.<sup>66</sup>

La reforma de 1834 tuvo algunos resultados favorables a los liberales. Destaca la del asunto de los 100 pesos que los ayuntamientos debían gastar únicamente en la fiesta del 16 de septiembre y como no eran suficientes, se complementaban con las recaudaciones que desde ese mismo año realizaron las juntas patrióticas. Otro ejemplo fue que desde ese año los ayuntamientos sólo debían hacer uso de las suscripciones de los vecinos para financiar las fiestas religiosas, como lo fue la función religiosa y la procesión de la fiesta de San Sebastián, en la ciudad de Veracruz.<sup>67</sup> A pesar de esto, en la práctica los ayuntamientos siguieron gastando los recursos municipales en las fiestas religiosas, incluidas las numerosas ceremonias cívicas.

La más significativa de las consecuencias fue que se impuso la idea de que la fiesta del 16 de septiembre debía ser la más importante y que durante la segunda mitad de siglo XIX continuaría con esta tendencia. En Xalapa, en 1835 por ejemplo, el Ayuntamiento no dejó de solventar y presidir la Semana Santa porque a través de esto daba “al pueblo” un ejemplo de “religiosidad”, pero admitía que el 16 de septiembre era prioritario. En los repetidos reproches que la prefectura enviaba a los ayuntamientos —y algunas venían del gobernador del estado y del presidente de la república—, porque alcaldes, regidores y síndicos, curas, jefes de oficina de los ramos de gobierno y hacienda no asistían a las ceremonias de las fiestas religiosas y nacionales, se daba preferencia al 16 de

---

<sup>66</sup> Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, p. 403.

<sup>67</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de enero, f. 9, y sesión extraordinaria de 16 de enero de 1835, fs. 14vta y 15.

septiembre al menos retóricamente.<sup>68</sup> En 1843, con el fortalecimiento del santanismo, los aires políticos cambiaron de nuevo y desde entonces esta fiesta del 16 de septiembre se ajustó al presupuesto de los ayuntamientos, que de manera oficial debían costear también la fiestas del 11 y del 27 de septiembre, aunque no por ello dejó de considerarse más importante que esas otras fechas. Esta disposición se decretó de manera uniforme para todo el estado y sólo tengo conocimiento de la excepción que se hizo a Córdoba en 1844 para que además gastara 60 pesos en la fiesta del 21 de mayo que recordaba la liberación de la villa en 1821.<sup>69</sup>

Otro efecto del reformismo de 1834, que veremos más adelante, es que a partir de ese año surgieron algunas acciones que pretendían eliminar los vicios que propiciaba el mandamiento de la Iglesia de no trabajar en días festivos, como las de desarraigar la costumbre de las juergas y que los preceptores no suspendieran la enseñanza en sus escuelas. Asimismo, en 1842 se dispuso que los capitulares debían asistir a las solemnidades ataviados del uniforme y en 1844 se estableció el reglamento de asistencias a las ceremonias públicas y en ambos se dio prioridad al 16 de septiembre.<sup>70</sup>

Esta fue la situación que prevaleció durante una década y volvió a modificarse en 1853, pero entonces no generó oposiciones en los departamentos. Los conflictos surgieron porque las autoridades preferían realizar sus fiestas locales, de tal suerte que el Ministerio de Gobernación dispuso en 1853 y 1854, durante la última dictadura santanista, que sólo fueran fiestas nacionales las decretadas por el Congreso general y no las de los estados.<sup>71</sup> Se estableció que los

---

<sup>68</sup> Correspondencia de prefecto José M. Rodríguez Roa al presidente del Ayuntamiento, 7 de abril de 1838, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 350; sesión de 18 de septiembre de 1840, f. 94; oficio del prefecto Antonio María Priani al Ayuntamiento, 30 de abril de 1840, fs. 164-165, y oficio del mismo Priani al Ayuntamiento, 11 de septiembre de 1840, f. 302.

<sup>69</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 18 de julio de 1844, f. 36v; carta de Ignacio Ceballos al presidente del Ayuntamiento, 26 de mayo de 1844, f. s/n.

<sup>70</sup> Ver en el capítulo 1 “Escudos de armas, mazas, armas nacionales, banderas y atuendo oficial” y “El protocolo en la asistencia de las autoridades a las ceremonias públicas”.

<sup>71</sup> *Circular comunicando que sólo sean festividades nacionales las acordadas por las leyes generales* y correspondencia de Antonio Corona, el gobernador de Veracruz, al ministro de Gobernación, 1º de junio de 1853, AGN, *Gobernación*, legajo 2062, C. 2556, exp. 5, fs. s/n.

ayuntamientos ya no tenían que desembolsar sino recabar donativos entre los particulares para las fiestas del 11, el 16 y el 27 de septiembre y socorrer a las viudas y los huérfanos de la batalla de Tampico.<sup>72</sup> Estas disposiciones se inscribieron en otras de la dictadura santanista, como la de que los oradores cívicos de los estados para el 11, 16 y 27 de septiembre debían ser nombrarlos directamente por los gobernadores, y que fueran personas de su confianza, instruidos, con “probidad”, “amor al orden y sanas ideas políticas”.<sup>73</sup>

Los intentos por reducir el número de fiestas financiadas con dinero público sólo influyeron, en que se dejaron de realizar las fiestas patrióticas propias de las principales poblaciones de Veracruz, ya que los ayuntamientos no dejaron de financiar las festividades religiosas de tabla que presento en el cuadro 1, desobedeciendo las órdenes superiores del gobierno del estado y de la legislatura. Aún en 1855 continuaban las quejas de las autoridades por el exceso de las “funciones públicas”. El prefecto de distrito de Xalapa dijo además que esas funciones se realizaban en perjuicio de la población que debía desembolsar el dinero, pues en estos años, como hemos visto, había cambiado la política del subsidio de las fiestas.<sup>74</sup> Pero quedó como costumbre desde 1834 que el gobierno del estado optó porque la única fiesta oficial fuera la del 16 de septiembre y que la responsabilidad de los ayuntamientos era fomentarla y hacerla aparecer ante el pueblo como la más importante.

---

<sup>72</sup> *Circular para que se pidan donativos para los gastos de los aniversarios del 16 y 27 de septiembre*, 21 de julio de 1853, *Ibid.*, legajo 2062, C. 2556, exp. 8, fs. s/n.; *Mandando solemnizar el 11 de septiembre y previniendo que los donativos que se colecten para esta festividad y las del 16 y 27 del mismo mes sean suficientes a (sic) socorrer a las familias de los que perecieron por conquistar la independencia*, 27 de julio de 1853, *Ibid.*, exp. 10, fs. s/n.

<sup>73</sup> *Sobre que los gobernadores nombren las personas que deben pronunciar los discursos de los días 11, 16 y 27 de septiembre*, 2 de agosto de 1853 y correspondencia de Antonio Corona al ministro de Gobernación, 8 de agosto de 1853, *Ibid.*, exp. s/n y fojas, f. s/n. El gobernador de Veracruz respondió diciendo que la premura del tiempo le impedía hacerlo, por lo cual, por esa ocasión encargaba a los prefectos de los distritos que nombraran a los oradores.

<sup>74</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 12 de marzo de 1855, f. 30 y vta.

**Cuadro 1. Fiestas religiosas de tabla en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857**

<b>Xalapa</b>	<b>Veracruz</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Orizaba</b>
1° de enero Espíritu Santo	20 enero San Sebastián	20 enero San Sebastián	1° de enero Espíritu Santo
2 de febrero purificación de nuestra Señora	Patrocinio de San José	Semana Santa	2 de febrero Candelaria
Semana Santa	Semana Santa	Candelaria	Semana Santa
Corpus	Corpus	Patrocinio de San José	Corpus
San Felipe de Jesús (desde 1826)	San Felipe de Jesús (desde 1826)	Corpus y Sagrados Corazones	Sagrado Corazón de Jesús
Sagrado Corazón de Jesús	Sagrado Corazón de Jesús	San Francisco de Asís	8 de diciembre Concepción
8 de diciembre Concepción	8 de diciembre Concepción	8 de diciembre Concepción	12 de diciembre Guadalupe
12 de diciembre Guadalupe	12 de diciembre Guadalupe	12 de diciembre Guadalupe y 24 de diciembre, Pascua de Navidad	

Fuente: diversos expedientes y actas de cabildo de AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857. Autor Pablo Martínez.

### **2.3. Prohibiciones y orden público: propósitos y prácticas comunes**

El propósito central de las fiestas y las ceremonias oficiales es consagrar, sancionar y fortificar a un régimen vigente. Conforme a ello, en algunas ocasiones los regidores de los ayuntamientos —los comisionados para vigilar el comportamiento cívico— trataron de ocultar el desorden y se esforzaban porque así apareciera en sus informes oficiales. Si bien admitían que en el ambiente festivo no reinaba siempre la tranquilidad y la mesura, por eso sancionaban nuevas prohibiciones en los bandos de policía, que pretendían regular el comportamiento durante esos días. La intención era inculcar virtudes cívicas que se relacionaban con la nueva política, el gobierno, la ciudadanía y la patria. Al respecto, Agnes Heller refiere que las virtudes cívicas suelen formar parte de una “moralidad pública” que refiere un conjunto un tanto indefinido de normas y reglas acerca de la vida pública o lo público, la convivencia y la organización de la vida política.<sup>75</sup> Desde este punto de vista, ahora veremos el origen, el fundamento y el carácter de esas prohibiciones, así como por qué eran desobedecidas y modificadas continuamente a través de prácticas de infracción, relajación y negociación de intereses comerciales locales.

<sup>75</sup> Agnes Heller, “Ética ciudadana y virtudes cívicas”, en A. Heller y F. Fehér, *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de Crítica cultural*, Ediciones Península, Barcelona, 1998, pp. 215-231.

## Una nueva moralidad pública: origen y fundamentos

Un principio de la moralidad pública que imperó en el México independiente puede situarse durante la segunda mitad del siglo XVIII. Juan Pedro Viqueira reveló que en torno a algunas fiestas religiosas y diversiones públicas de la ciudad de México, las costumbres de las élites se relajaron, pero hacia los entretenimientos y la cultura del “pueblo” surgió una intolerancia del gobierno virreinal y de los pensadores ilustrados que trataron de modernizar, reformar e ilustrar a la sociedad reforzando el rígido sistema estamental. La religiosidad y las diversiones populares empezaron a ser vistas con desconfianza, pues a los sectores populares se les tenía horror, repugnancia, miedo y desprecio, de ahí el interés por sujetarlos y segregarlos, pero estos grupos siguieron en su resistencia y en su terquedad.<sup>76</sup> Desde las reformas al interior de la Iglesia y la secularización de las parroquias, David Brading expresó que la política de moralización y corrección generó tensiones entre los “déspotas” ilustrados y el “pueblo”, que se mostraba recalcitrante a las exhortaciones del clero. La población no dejaba de trabajar en días festivos o de practicar su religiosidad popular, embriagarse, lanzar cohetes, mezclarse los hombres y las mujeres y realizar bailes obscenos, entre otros. Brading agregó además que “México se convirtió [desde entonces] en un verdadero laboratorio de reforma liberal”.<sup>77</sup>

Desde 1812, como señaló Richard Warren, las implicaciones de la soberanía popular en la participación de los “pobres” en las elecciones de aquel año, causaron que se instaurara una política de contención y de control social, porque se creía que “las masas” eran movilizadas con propósitos políticos.<sup>78</sup> Después de 1821 los efectos de la guerra de independencia, los conflictos civiles, las amenazas extranjeras y el bandolerismo, entre otros problemas, demostrarían que la política

---

<sup>76</sup> Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1995, pp. 22, 32.

<sup>77</sup> David A., Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp. 173, 184-190.

<sup>78</sup> Richard Warren, *Vagrants and citizens. Politics and the masses in Mexico City from colony to republic*, Wilmington, Scolary Resources, 2001, p. 14.

optimista del gobierno de Victoria, en este sentido, no era más que una demagogia que pronto se desmoronó ante los motines habidos en algunos lugares de la república a partir de 1828. El objetivo de las prohibiciones en el estado de Veracruz no era sólo evitar posibles infracciones, sino frenar también la cantidad de faltas que se cometían regularmente, ya que si bien las élites veracruzanas no conocieron la violencia que las huestes de Miguel Hidalgo causaron en Guanajuato en 1810, les tenían desconfianza y miedo a los sectores populares.

La política oficial que se adoptó en el México Independiente a propósito de las festividades patrióticas fue la misma que desde la época colonial se aplicaba a los domingos y a las “fiestas de guardar”. La idea de que los festejos debían ser ocasiones en que se interrumpía la rutina y el tiempo dedicado al trabajo y asistir a misa se incorporaría también en 1822 a las fiestas patrióticas y se formalizaría con las reformas liberales de 1834, lo cual fue acorde con el republicanismo católico de la época. Por su parte, la idea del buen gobierno y el orden de policía ilustrado, elementos del derecho monárquico, continuaron vigentes en relación con el orden hasta mediados del siglo XIX. En el Antiguo Régimen la idea del buen gobierno tenía al mismo tiempo, como señala Annick Lempérière, funciones jurídicas y morales y su fin principal era el bien común. Las primeras eran la expresión del derecho objetivo y comprendían las leyes reales, los fueros y los usos y costumbres de los pueblos y de las corporaciones, mientras que las segundas tenían que ver con conducir o regir de acuerdo con justicia según los preceptos cristianos. El orden de policía se expresaba en las acciones concretas que se emprendían para lograr el fin último que era la salvación de las almas.<sup>79</sup> Los bandos de policía que los ayuntamientos utilizaron en el México Independiente adquirirían su carácter jurídico en las leyes sancionadas en sus respectivas Ordenanzas Municipales,<sup>80</sup> y en general, su contenido puede clasificarse en diversas categorías, como el tráfico mercantil, la

---

<sup>79</sup> Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, FCE, México, 2014; “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Connaughton, Illiades y Pérez, 1999, *op. cit.*, pp. 38-39.

<sup>80</sup> La Instrucción para el Gobierno Económico y Político de los Pueblos, decretada por las Cortes el 24 de junio de 1813, también fue otra fuente reglamentaria de estos bandos.

“tranquilidad pública”, la higiene, la salubridad y el “ornato público”.<sup>81</sup> La influencia religiosa en esos bandos siguió siendo fundamental después de la independencia, ya que algunos de los desacatos ahí penados, seguían considerándose contrarios a los preceptos y reglas o al “espíritu de nuestra madre la iglesia”.

En Veracruz los bandos, que se promulgaron en diversos años,<sup>82</sup> normaron el orden público y los días festivos hasta 1869, año en que fueron incorporados en el primer código penal completo del estado<sup>83</sup> y contenían una serie de prohibiciones, multas y correctivos para controlar las conductas que fueran contrarias al antiguo modelo del orden: “la pública tranquilidad, buen orden, seguridad de las personas y propiedades de los vecinos”.<sup>84</sup> Cada año eran reformados, conforme aparecían nuevas infracciones que debían reglamentarse, mientras que otros tuvieron un carácter transitorio porque normaron situaciones excepcionales, como la epidemia de cólera de 1833.

En la República Federal prevaleció la misma idea, aunque hubo intentos por modificar ciertas prácticas e insertar algunos valores de carácter liberal. Por ejemplo, en 1829 el gobierno de Vicente Guerrero dispuso a través del Congreso que en relación con los empleados del gobierno “siempre se trabajará en las oficinas y tribunales de la federación los días de fiesta nacional, a no ser que lo impida alguna otra cosa legal” y que la excepción sólo fuera el 16 de septiembre.<sup>85</sup> Esto

---

<sup>81</sup> En relación con el tráfico mercantil, los bandos normaban pesos y medidas, abasto, rifas, panaderías y carnicerías; la “tranquilidad pública” era, como se refiere más abajo, el ramo más relacionado con fiestas y ceremonias, que además regulaba la portación de armas prohibidas y permitidas, asistencia a las escuelas, servicios de médicos, cirujanos, boticarios y comadronas; la higiene y la salubridad tenían que ver con la limpia de calles, basureros, comestibles mal sanos, prohibición de animales domésticos y de carga en las calles, matanza de perros nocivos, fuentes públicas, matadero y epidemias; por su parte, en el “ornato público” se circunscribía la limpieza de calles y acequias, el alumbrado público, el mantenimiento de parques y arboledas.

<sup>82</sup> Xalapa: 1820, 1822, 1824-1825, 1828, 1830, 1833, 1835, 1836, 1852, 1855, 1859, 1864; Veracruz: 1821, 1849 y 1855; Orizaba: 1833; Córdoba: 1827, 1829, 1833, 1834, 1842, 1851, incluye el reglamento de Semana Santa (1844) y en del Carnaval (1853).

<sup>83</sup> *Código Penal del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic. Fernando de Jesús Corona y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de diciembre de 1868*, Veracruz, Imprenta del Progreso, 1869. Este código, acorde con las Leyes de Reforma, suprimió las faltas en contra de la religión y conservó las relativas al orden, la paz, la moral y la vida privada.

<sup>84</sup> *Bando de Policía*, establecido en 1820 en Xalapa por el subdelegado Antonio Juille y Moreno, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 250.

<sup>85</sup> AGN, *Gobernación*, S/S, C. 76, exp. 27, f. 2.

muestra el interés del gobierno de Guerrero por reducir la influencia del tercer mandamiento que mandaba santificar las fiestas asistiendo a misa y suspendiendo el trabajo, así como la preferencia que desde entonces se le dio a la festividad del 16 de septiembre. También ya he referido que el reformismo liberal de 1834 pretendió reducir el calendario festivo religioso, hacer que la fiesta del 16 de septiembre fuera un modelo de civilización y propició una inserción paulatina de algunas virtudes que promovían la utilidad pública, como la educación, el amor al trabajo, la disciplina, la austeridad, la agricultura, la industria y el comercio.

Durante la República Centralista ese orden de policía de nuevo fue oficializado aunque dando marcha atrás a la postura liberal. El Ministerio de Gobernación lo confirmó en 1840 y en 1853. En el primer caso, el presidente Anastasio Bustamante formalizó en todo el país guardar el precepto religioso para los días feriados: que se cerraran los establecimientos y no se trabajara en dichos días. Para este régimen era más importante observar las leyes que “miran directamente a la divinidad”, repitiendo la conocida inquietud de que se había notado “escándalo y relajación en el público en días festivos contra los que prohíben trabajar y negociar con detrimento de la moral”, pues muchos individuos desobedecían. Se prohibió entonces trabajar en “obras serviles visibles o perceptibles por el oído”, como abrir puestos de ropa y mercerías fuera de los mercados; que “no se permitieran mas (sic) negocios a los ojos del público que los precisos a los alimentos del día; que no se entregaran cargamentos para la conducción” y que sólo hubiera excepciones para los tránsitos que se hallaban en camino y para los labradores que necesitaban levantar sus mieses en días feriados, pero con la licencia de un párroco. Que se impidiera a los peones o trabajadores de las grandes fincas que “después de oír misa y haber asistido a los actos de santificación del día”, hicieran “las cortas faenas que necesitaban sus pobres sembrados” y que las tiendas de lencerías,

objetos de lujo y talleres de artesanos que no tuvieran en ellos su habitación no se les permitiera abrir en esos días.<sup>86</sup>

En sus periodos presidenciales Antonio López de Santa Anna mostró una actitud parecida a la del régimen de Bustamante, llamando la atención también sobre el desorden que imperaba en los días festivos. En 1853, durante la última dictadura, reprendió abiertamente a los estados a través del Ministerio de Gobernación, y éstos a su vez a los ayuntamientos, por permitir que cayeran en desuso “varias leyes vigentes” sobre guardar los días de fiestas religiosas y nacionales, pues no se dejaba de trabajar en ambos tipos de fiestas y en ambas la población se entregaba a “disposiciones escandalosas”, en contra del “orden religioso y social”. Por ello, recomendaba que se pusieran en práctica las disposiciones de los bandos de policía.<sup>87</sup>

### **Reuniones en lugares públicos, diversiones y faltas a la moral**

La tranquilidad pública era una sección importante en los bandos de policía. Sus disposiciones valían para la vida diaria, pero debían imperar especialmente en los días festivos, pues normaban las reuniones que se consideraban peligrosas, mandaban cerrar los establecimientos en horas determinadas, el control de los vagos, “mal entretenidos” y pordioseros, el comportamiento moral que circunscribía el control de los desórdenes causados por la embriaguez, los juegos y las diversiones prohibidas, la reunión de la “gente decente” sin permiso y fuera de los horarios establecidos, así como ofensas a la moral. Las reglas, las multas y los castigos establecidos nos permiten imaginar a unos veracruzanos que —a su manera, según la región, el sector social, la

---

<sup>86</sup> Despacho del alcalde primero Ignacio Ceballos al público cordobés, 24 de octubre de 1840, AHMC, v. 102, f. s/n., y sesión de 22 de octubre de 1840, f. 60; correspondencia de Antonio María Priani al Ayuntamiento de Xalapa, 2 de octubre de 1840, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 325-327 y sesión de 7 de octubre de 1840, f. 100v.; *Oficio de la Prefectura [de Veracruz] sobre que no se trabaje en los días de fiesta*, AHMV, año 1840, C. 179, v. 246, fs. 432-435 y sesión de 9 de octubre de 1840, f. 498.

<sup>87</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 13 de septiembre de 1853, f. 127vta.; C. 50, *Jefatura Política, Correspondencia*, exp. 5, Aviso de 1853, f. 1.

influencia del clima, las costumbres, el grado de tolerancia o intransigencia de las autoridades— se reunían para divertirse, comer, beber, embriagarse e incluso cometer escándalos y delitos.

Los bandos de policía prohibían la participación en actividades nocturnas que implicaban la afluencia a un lugar determinado, como asistir a velorios, bailes, “correduras de gallos”, pararse en las esquinas, bocas calles o en lugares en que se pareciera sospechoso; “la concurrencia de personas de distintas casas en una sola”, así como formar corrillos con más de tres personas en las calles y en lugares públicos. También estaba vedado andar en la calle después de las 10 de la noche en invierno y a las 11 en verano sin justificación u honradez, de lo contrario podría ser conducido a la presencia judicial por estar bajo sospecha.

La gente no debía realizar ciertas diversiones en el día y en altas horas de la noche que se calificaban opuestas a la Semana Santa y demás fiestas religiosas de tabla, como el juego de naipes y las loterías que los viajeros refirieron como los “vicios” más comunes en México. La prohibición incluía la acción de jugar en las calles y plazas. Algunos ejemplos ilustran la inclinación de los veracruzanos, y de los mexicanos en general, por estos juegos. En 1827 un lector anónimo de un periódico criticó a las autoridades municipales de la ciudad de Veracruz porque permitían “escandalosas” reuniones de “muchachos y hombres de todas edades en las plazas y calles muy públicas” para jugar “albures y cruces”; que usualmente esas reuniones causaban males públicos y en algunos casos terminaban en riñas y finales trágicos; los “menos holgazanes” preferían asistir a los “villares de gallos” y otros semejantes y que actuaban con impunidad, pues la cantidad de celadores de policía no era suficiente para guardar el orden.<sup>88</sup> En 1835 el lector de otro periódico también publicó su queja, porque se toleraba que en los días festivos la multitud de cargadores, militares y artesanos se entregaran “públicamente al vicio del juego” e impidieran el “tránsito de las

---

<sup>88</sup> *El Mercurio*, sábado 21 de abril de 1827, p. 1.

gentes en la calzada de la primera calle de la Compañía”.<sup>89</sup> Una década después, en 1845 el austriaco Carl Heller observó que los juegos de azar, como “el monte” y la “lotería polaca”, eran los pasatiempos favoritos de los mexicanos, ricos y pobres, al grado de que la gente olvidaba sus responsabilidades y se arruinaba.<sup>90</sup>

En 1830 en la ciudad de Veracruz se prohibió quemar cohetes, fuegos pirotécnicos y tiros o las salvas de artillería que se acostumbran hacer en las “funciones públicas”. El gobernador Sebastián Camacho previno que la orden también se aplicara al 16 de septiembre, aboliendo ese “gasto inútil y a veces perjudicial” de los fuegos artificiales y que lo que se gastara en ese “pueril entretenimiento” se aplicara a “una inversión más actual, más conforme a los avances de la ilustración, y más adecuada a la grandeza de los objetos que recordamos en esta celebración.”<sup>91</sup> Rivera Cambas refiere que la actitud de Camacho era “ilustrada” —sus propuestas eran idénticas a las que plantearon los reformistas ilustrados del siglo XVIII— pero sus enemigos lo acusaron de no querer celebrar la fiesta del 16, porque supuestamente era “una criatura de [Lucas] Alamán” —con quien tenía una estrecha relación— y apoyaría su postura para que “México volviera al sistema colonial”.<sup>92</sup> La actitud de Camacho era compartida por otras autoridades quienes sabían que la mayoría de la población era afecta a la pirotecnia, por lo cual su aversión hacia ella fue creciendo. En Xalapa se prohibió en el bando de 1828, mientras que en 1832 también se extendió al 16 de septiembre y permaneció vigente hasta 1855, aunque en 1842 se permitió que sólo se realizaran en puntos indicados.<sup>93</sup> El Cabildo cordobés la vedó también en 1834 porque los fuegos artificiales

---

<sup>89</sup> *El Censor*, miércoles 7 de enero de 1835.

<sup>90</sup> Heller, *op. cit.*, p. 125.

<sup>91</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de agosto de 1830, f. s/n.

<sup>92</sup> Rivera Cambas, 1869, *op. cit.*, t. II, p. 617.

<sup>93</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de agosto de 1832, fs. 60, 258 y 519; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 6 de marzo de 1834, f. 21vta.; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de junio de 1842, f. 63v.; *Prebenciones (sic) de la Prefectura del Distrito para que se vigile el cumplimiento del Ramo de Policía Local, Reglamento de Policía*, por José M. Mendoza, Xalapa, septiembre 28 de 1852, Archivo Histórico Municipal de Xalapa, *Fondo México Independiente* [AHMX-MI], C. 15, p. 1, exp. 4, f. 2.

“habían ocasionado desgracias”. En 1845 volvió a permitir que durante el 16 de septiembre, los cohetes y los disparos de armas fueran sólo con pólvora y a lo alto, pero no músicas que solían haber por las calles y cualquiera otra manifestación de regocijo que fuera contraria al orden de policía establecido.<sup>94</sup> No obstante, estas prohibiciones, como veremos más abajo, eran eventuales y por lo general, no eran acatadas por la población.

En 1834 el gobierno del estado también prohibió las corridas de toros en Xalapa, sólo porque en una de ellas había resultado herido el hermano de un diputado, quien propuso el decreto, sustentado en un motivo particular e insignificante que por sí mismo no pudo acabar con esas diversiones tan arraigadas en el gusto de la gente. El Ayuntamiento de Veracruz, por su parte, prohibió los dobles de campana sólo en ese año de 1834, porque, según se argumentó con explicaciones de carácter médico y moral, se trataba de un asunto de policía y no un elemento sagrado como habían impuesto los dogmas.<sup>95</sup>

Existían también diversas prohibiciones sobre desacatos a la moral, que se cometían continuamente, incluso por las autoridades, facultadas para que la norma se cumpliera. En Orizaba, el bando de policía de 1833 impuso multas y penas a todo el que “ofendiere la pureza de nuestra sagrada religión escandalizando con blasfemias o cualesquiera palabras o acciones contrarias a la sana moral y tranquilidad pública...”.<sup>96</sup> En 1852 Xalapa lo tipificó como delito y añadió las faltas de jurar con escándalo público, maldecir y expresar palabras obscenas. La informalidad de las autoridades de cumplir su obligación de presidir bajo de mazas o en cuerpo asistir a las “fiestas religiosas” y “políticas” también fue considerada un desacato a la moral que era sancionado con multas, en tanto que con su actitud privaban “al pueblo” de un “ejemplo de religiosidad” y ponían en entredicho la legitimidad del buen gobierno. En Orizaba el regidor Gregorio Vrizuela (sic) consideró

---

<sup>94</sup> Bando de Mariano Ramírez y Pedro G. Mateos a los habitantes de la ciudad de Córdoba, 12 de septiembre de 1845, AHMC, v. 114, fs. s/n.

<sup>95</sup> *El Procurador del Pueblo*, domingo 22 de marzo de 1834, p.1.

<sup>96</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 de febrero y 26 de marzo de 1833, fs. s/n.

que era “vergonzoso” que el público se diera cuenta de las inasistencias, por lo cual el Ayuntamiento quedaba “en ridículo” continuamente.<sup>97</sup>

### **Establecimientos comerciales, de bebidas embriagantes, cafés y edificios públicos**

Las autoridades veracruzanas creían que abrir esta clase de locales durante los días festivos también era opuesto al orden público y a la moral, situación que los ayuntamientos trataban de controlar a través de sus regidores comisionados de plaza y de policía.<sup>98</sup> Por ello, desde 1821 se establecieron prohibiciones con horarios, excepciones y agravantes según fuera en poblado o despoblado, intramuros o extramuros —esto último aplicaba exclusivamente a la plaza porteña por ser la única ciudad amurallada de Veracruz—, en que se cometieran desacatos.<sup>99</sup> Era mal visto poner puestos de comida, de confites, bizcochos y de dulces en las plazas, en los portales y en las calles por donde pasaban las procesiones y que la gente anunciara sus productos dando “voces al público”. Dar gritos durante la Semana Santa era considerado perjudicial porque esos días eran solemnes y de recogimiento y supuestamente sólo algunos puestos callejeros —que expendían productos de primera necesidad— podían permanecer abiertos, con la condición de anunciarlos sólo sonando matracas.<sup>100</sup>

En 1828 se estableció formalmente, y se mantuvo hasta 1864, el horario para cerrar establecimientos.<sup>101</sup> Los cajones o “tiendas mestizas”, los puestos de los mercados, los bodegones,

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, sesiones de 20 de octubre de 1845, f. s/n., y de 5 de febrero de 1855, f. 14v.

<sup>98</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 7 de diciembre de 1827, f. 159.

<sup>99</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 4 de abril de 1821, f. 57.

<sup>100</sup> AHMC, v. 131, *Reglamento de policía para que se observe en los días de la Semana Santa*, Córdoba, marzo 28 de 1844, fs. s/n.

<sup>101</sup> *Bando de Policía expedido por la Prefectura Política de Jalapa en 29 de marzo de 1864*, Jalapa, Imprenta Veracruzana.

las tiendas de ropa, las mercerías y los cafés,<sup>102</sup> cerrarían todos los días del año a las nueve de la noche, mientras que las fondas, billares, boticas, mesones y posadas a las diez; por su parte los “changarros” debían hacerlo en punto de las oraciones de la noche. Las autoridades expresaban que estas prohibiciones estaban dirigidas a los sectores populares y en especial a los vagos o mal entretenidos, porque eran ellos los que asistían con mayor regularidad a todos esos establecimientos. Sin embargo, en 1830 el Ayuntamiento de Xalapa consultó al gobernador Sebastián Camacho si la prevención implicaba a las gentes decentes y de bien que solían reunirse en tertulias y “diversiones honestas” en esos establecimientos, o sólo a los vagos y la respuesta fue que la prevención aplicaba a toda “clase de gentes”.<sup>103</sup> Se desconfiaba entonces de esos establecimientos y de cualquier persona que sin importar su condición social asistiera a ellos, de tal suerte que en varias ocasiones el gobierno del estado intentó cerrarlos, porque “la gente decente” los frecuentaba de vez en cuando y convivía con los individuos de otros sectores sociales, en tertulias y juegos en las tiendas de licores,<sup>104</sup> donde, seguramente, se discutían también asuntos de política y se establecían redes de sociabilidad.

En 1824 el Ayuntamiento señaló que había notado que era “sumamente escandaloso el comercio de géneros que en los domingos y días festivos se hacían en los puestos de la plaza y hasta los dueños de tiendas de ropa”.<sup>105</sup> Por ello, los reglamentos las regularon e incluyeron las tiendas y los puestos en plazas, mercados y zaguanes, para que permanecieran cerrados de las 9 de la mañana a las 9 de la noche y que se aplicaran multas a quienes tenían la manía de vender

---

<sup>102</sup> En relación con los cafés, es probable que estos lugares se hayan establecido en la ciudad de Veracruz antes de 1826. Las referencias indican su existencia en esta ciudad desde ese año, precisamente en la época álgida de los choques entre escoceses y yorkinos, por lo que es posible que en estos establecimientos, frecuentados exclusivamente por un público masculino de lo más selecto, se discutían sobre todo asuntos de política. Su difusión fue tal que a mediados del siglo XIX había varios establecimientos, entre los que sobresalían el Café y Hotel “La Gran Sociedad”, propiedad de los hermanos franceses Galice (1847) y el Café “El Alva” de Pablo Campos.

<sup>103</sup> Correspondencia de Sebastián Camacho al Ayuntamiento de Xalapa, 20 de junio de 1830, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 56vta, 266-270.

<sup>104</sup> Correspondencia de 1830, *Ibid.*, fs. 269-270.

<sup>105</sup> *Ibid.*, sesiones de 16 de enero, f. 9, y de 23 de enero de 1824, f. 10vta.

licores “por trastienda, ventana o puerta falsa”.<sup>106</sup> Se incluyó también cerrar los talleres de los artesanos y se dispuso que éstos adornaran las calles con colgaduras y ornamentos para la noche del día feriado.<sup>107</sup>

Entre 1833 y 1834 se establecieron nuevas multas, pero en algunos casos se redujeron las horas en que los establecimientos debían permanecer cerrados porque los regidores de Xalapa, como José M. Ruiz, retiraban sus propuestas de que las medidas fueran más enérgicas, quizá por la presión que ejercían los dueños de dichos establecimientos a través de sus quejas.<sup>108</sup> En 1852 el horario se había modificado de nuevo, ahora se dispuso que “...todos los establecimientos públicos se cerrarán desde las tres a las seis de la tarde, excepto las boticas; castigándose esta falta con una multa de cinco a veinte pesos.” El bando de 1855 permitió que las boticas, cuyos dueños se habían quejado, abrieran los días de fiesta y el de 1859 que los dueños de establecimientos que vendían productos de consumo diario abrieran sólo una puerta hasta las 3 de la tarde en los días feriados.<sup>109</sup>

A propósito de la embriaguez, Octavio Paz señaló que ésta ha sido parte del ánimo festivo, junto con la alegría, la tristeza y la gula, además de que este ánimo siempre tenía una dosis de violencia, de tal forma que las riñas, las injurias, los balazos y las cuchilladas también formaban parte de la fiesta.<sup>110</sup> Desde la época colonial las autoridades trataron de controlarla. William Taylor, por ejemplo, la analizó en relación con el desorden, en situaciones que él llama “rituales” y el

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*, sesiones de 16 de marzo, f. 26, y de 23 de marzo de 1823, fs. 28 y 603; *Bando de Policía*, reformado por el jefe político interino Antonio María Priani, Xalapa, 24 de febrero de 1835, f. 100.

<sup>107</sup> *Reglamento de policía aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Heroica ciudad, de acuerdo con el Sr. Gefe del departamento*, AHMV, *Actas de Cabildo*, 1849, fs. 436-449; *Petición del presidente de dicha junta [patriótica] para que se devuelva al estado de Puebla una bandera. Oficios, decretos, y programas relativos a las festividades de los días once y dieciséis de septiembre*, 15 de mayo de 1849, AHMO, *Gobierno, Festividades Nacionales*, C. 28, exp. 1, f. 12.

<sup>108</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 28 de enero, fs. 9 y 884, y de 1 de abril de 1833, fs. 28-29 y 225; sesiones de 20 de enero, f. 9, y de 27 de febrero de 1834, f. 27vta.; *Bando de policía*, reformado por el regidor segundo José Manuel Acuña, Córdoba, 13 de mayo de 1841, AHMC, v. 118, fs. s/n.

<sup>109</sup> *Prebenciones de la Prefectura del Distrito para que se vigile el cumplimiento del Ramo de Policía Local. Reglamento de Policía*, AHMX-MI, C. 15, p. 1, 1855, exp. 4; *Reglamento de Policía [de 1859]. Sobre la Reforma hecha por el Sr. Jefe Político del Territorio al Reglamento de Policía Local publicado el 28 de septiembre de 1852*, C. 19, p. 1, exp. 6.

<sup>110</sup> Octavio Paz, *op. cit.*, pp. 53-54.

establecimiento de diversas restricciones y castigos a finales del siglo XVIII, en el centro y en el sur de México.<sup>111</sup>

Las autoridades municipales del centro de Veracruz habrían aumentado las multas, desde la consumación de la independencia en 1821, a los establecimientos que vendían “licores espirituosos”, como el aguardiente de caña o chinguirito, la cerveza, el tepache y otras bebidas embriagantes en los días festivos, como fondas, cafés, cantinas, puestos callejeros, casas particulares, changarros y tepacherías.<sup>112</sup> Se dispuso desde aquella época que las casas que vendían licores en los barrios y en los “arrabales” de la mayor parte de las poblaciones veracruzanas como vinaterías y pulperías,<sup>113</sup> debían cerrar a las nueve de la noche, mientras que las tiendas y billares que “consentían” tertulias, juegos, almuerzos, fandangos y “guitarritas”, debían hacerlo a las diez de la noche.<sup>114</sup> Esa era la hora asimismo, del toque de queda que se aplicaba cada vez que había algún pronunciamiento militar, en la época de epidemias, cuando había amenaza de fugados de las cárceles, salteadores de caminos y cuando no había suficiente fuerza de policía o presencia militar en las poblaciones.

La embriaguez siguió siendo prohibida por las autoridades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, quienes expresaban la ideología ilustrada de que era el “vicio más abominable” que “embrutece al hombre, el “escándalo que produce este infame vicio en las mujeres” y su contribución “de mil maneras a turbar la pública tranquilidad”. Persistió asimismo la afirmación oficial de que los indígenas eran los más adictos y que la embriaguez causaba “escándalos, asesinatos e impudicia”,

---

<sup>111</sup> William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, traducción de Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

<sup>112</sup> Los licores espirituosos basan su contenido alcohólico en la destilación de frutas, cereales, frutos secos, remolacha o caña. El tepache es una bebida con un bajo nivel alcohólico y fermentada con el jugo y la pulpa de varias frutas, especialmente de la piña.

<sup>113</sup> El *Diccionario de Autoridades*, 1737, *op. cit.*, p. 1737, señala que una pulpería era un tienda en la que se vendían diferentes géneros para el abasto, como el vino, el aguardiente y otros licores; géneros pertenecientes a la droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos.

<sup>114</sup> Antonio Juille y Moreno, *Bando de Policía de 1820*, *op. cit.*; *Bando de Policía*, reformado por el gobernador Miguel Barragán, Xalapa, 22 de febrero de 1825, f. 187 y *Bando de Policía*, reformado por el presidente del Ayuntamiento Antonio María de Rivera, Xalapa, 21 de mayo de 1828, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 206-207.

propiciaba las diversiones prohibidas y la reunión de personas “sospechosas” en lugares públicos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Xalapa destinó tropas en 1824 para conservar el orden durante las corridas de toros que se llevaron a cabo para celebrar la instalación del congreso local.<sup>115</sup> Luego, en 1826 ese congreso notificó que:

En las reuniones públicas son los obgetos (sic) más sencillos y conocidos, en las mismas diversiones y festividades, aparece siempre *el ojo de la administración gubernativa*, para estorbar el desorden y corregir los abusos.<sup>116</sup>

Durante el choque de las logias masónicas escocesa y yorkina de los años 1826-1828, las autoridades municipales insistían en que tanto en sus reuniones como en sus ceremonias públicas reinaba el Dios romano Baco y en ellas ocurrían el “crimen y la obscenidad”. Por ello proponían que las fuerzas de policía municipales vigilaran e intervinieran cuando hubiese escándalos y que encauzaran a la población a guardar el orden. De este modo, la penalización de esta práctica tendió a incrementarse. En 1825 fue tipificada como delito cometido *in fraganti*, pues se creía que alteraba “la tranquilidad pública”<sup>117</sup> —asunto heredado de la época colonial— y cualquier ciudadano podría aprehender a un ebrio y conducirlo ante el alcaide para que fuera multado, castigado y corregido.

La embriaguez siempre había sido asociada con el desorden que, según la versión gubernamental, sucedía en los días de festividades religiosas tanto por la venta clandestina como por el efecto de las bebidas, de tal manera que los jefes de manzana supuestamente evitaban que se vendieran antes de las doce del día y aplicaban una multa de cuatro pesos en la primera infracción, el doble en la segunda y cerraban el establecimiento en la tercera, lo cual señala que los dueños de los expendios eran reincidentes.<sup>118</sup> Asimismo, desde 1828 se aplicó a los bebedores

---

<sup>115</sup> Correspondencia del Ayuntamiento al coronel del 4º regimiento Francisco Cela, 7 de mayo de 1824, y respuesta de Cela al Ayuntamiento, *Ibid.*, fs. 601-602.

<sup>116</sup> *El Oriente*, viernes 7 de julio de 1826, p. 4. Las cursivas son mías.

<sup>117</sup> *Bando de Policía* de 1825, *op. cit.*

<sup>118</sup> Bando de policía del *Ciudadano José María Prieto y Fernández*, *abogado de los Estados Unidos Mejicanos*, y *Gefe de este Departamento*, impreso en Puebla en la Imprenta Nacional, Xalapa, 16 de marzo de 1826, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 126-127.

consuetudinarios el castigo de servir en obras públicas. Un periódico publicó en 1834 que los artesanos habían elegido “corromperse en los días de fiesta” y repitió el discurso común de la época, que en esos días se dedicaban a “prácticas nada religiosas”, como embriagarse en las tabernas, entregarse al juego y a la prostitución, armar riñas y “pendencias” y dejar de trabajar en el día siguiente; y añadió que todo ello estaba causando el descrédito de los maestros de los talleres, que ya nadie los contrataba y que por eso cometían delitos y crímenes.<sup>119</sup> En algunos casos las normas fueron más flexibles, como en Orizaba que en plena epidemia de cólera de 1833 permitía la venta de licores a partir de la una de la tarde en que concluía la última misa.<sup>120</sup>

En 1838 el Cabildo de Orizaba admitió que la embriaguez también causaba desorden durante las “fiestas cívicas”. Entonces José Miguel Castillo, el prefecto del distrito, dispuso que los serenos bajo las órdenes del juez del ramo desempeñaran las acciones de policía, haciendo rondas y aprehendiendo a los muchos ebrios que pululaban en las calles infiriendo muchas “desvergüenzas”, ya que los proveedores se las arreglaban para sortear la vigilancia y vendían la cantidad suficiente para embriagar a sus clientes.<sup>121</sup> Por eso, en 1849 modificó su bando cuyas acciones de policía incluyeron la fiesta del 16 de septiembre.

En 1843 Xalapa a través del Cabildo aplicó gravámenes a la venta de aguardiente de caña para reducir su producción:

... al escasear ese efecto [el aguardiente de caña] es un beneficio real y efectivo por cuanto que por ese modo se evita el uso inmoderado que se hace de él la clase indígena que merced a su ínfimo valor cada día presenta mayores ejemplos de inmoralidad e intemperancia que es el deber del cuerpo evitar, o al menos correr hasta un punto que no cause los males consiguientes a la sociedad que con escándalo para esos ejemplos continuos de desorden y fatales consecuencias; y en fin a que se hacen reales cualquiera pensión sobre otra clase de efectos se seguiría un mal positivo e inevitable...<sup>122</sup>

---

<sup>119</sup> *El Procurador del Pueblo*, martes 18 de marzo de 1834, p.3.

<sup>120</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 de febrero y 26 de marzo de 1833, fs. s/n.; sesión de 5 de agosto de 1833, f. 67.

<sup>121</sup> *Ibíd.*, sesión de 1º de septiembre de 1838, f. s/n.

<sup>122</sup> *El Conciliador*, sábado 16 de septiembre de 1843, f. 4.

Su propósito fue obtener una fuente de ingresos segura y eficaz, erradicando el excesivo consumo de aguardiente que era la bebida preferida de los indígenas y de otros sectores populares como los artesanos, cuyo consumo, según la versión oficial, les aminoraba la condición de “ciudadanos”, les impedía mejorar y los allanaba en los vicios. Con esta medida buscaban fomentar la fiesta del 16 de septiembre, pues con los recursos obtenidos cubrirían sus gastos.

Por último, con respecto al cierre de edificios públicos, las referencias indican que al menos hasta 1833 las escuelas, las amigas y los hospitales solían permanecer cerrados en los días de fiesta, pues sus residentes asistían a misa y a las procesiones. Aún en 1838 el Ayuntamiento de Xalapa elaboró un reglamento para que las escuelas de la ciudad guardaran los días feriados, lo cual, supuestamente, le fue aprobado por el gobierno de la república.<sup>123</sup> Sin embargo, el Ayuntamiento de Veracruz mostró una actitud más liberal, pues dispuso desde 1833 que esos establecimientos permanecieran abiertos en los días festivos hasta las 3 de la tarde y que se volvieran a abrir en las oraciones de la noche para el despacho público.<sup>124</sup>

En 1841 el Ayuntamiento de Xalapa también adoptó esa postura liberal y prohibió a los preceptores de primeras letras y amigas cerrar sus escuelas en los días festivos y de “Pascua”, bajo pena de multas. También previno que se enseñaran las primeras letras a los artesanos y a los agricultores en la escuela gratuita, que estaba a cargo del preceptor Vicente Morales, de las 10 a las 12 de la mañana durante esas mismas fechas.<sup>125</sup> Estos cambios sucedieron a pesar de que el reglamento de escuelas del estado de 1840 aún disponía en su artículo 13 que las escuelas “se abrirán todos los días del año, menos los domingos, fiestas religiosas que no es permitido trabajar; y cívicas decretadas por la ley”.<sup>126</sup>

---

<sup>123</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 27 de junio de 1838, f. 91.

<sup>124</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, de 24 de enero de 1833, f. 32vta.

<sup>125</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 2 de junio, f. 80, y de 4 de agosto de 1841, f. 100.

<sup>126</sup> *Reglamento para la educación primaria*, Xalapa, imprenta del Gobierno, 1840.

Las prácticas muestran que además de infringir las prohibiciones, los actores negociaban las disposiciones oficiales para obtener excepciones o revocaciones, poniendo de relieve diversas evasivas que les servían para contrarrestar la postura oficial, así como para preservar sus intereses corporativos o individuales. La relajación era inherente a la prohibición, pues las costumbres de la población y las de las autoridades locales no eran tan rígidas como lo expresan los bandos de policía. Las diversiones no dejaban de practicarse ni siquiera en altas horas de la noche. En el poco tiempo que estuvieron prohibidos, los fuegos artificiales siempre se incluyeron como parte del programa del 16 de septiembre y también en las fiestas religiosas; es posible asimismo que derogar la proscripción sobre la pirotecnia se debiera a que las autoridades conocían de sobra la inclinación de la población en general por esa diversión; de la misma manera las salvas de artillería no dejaron de realizarse ni se modificó la manera de llevarlas a cabo. El exceso en el gasto de recursos públicos en fuegos artificiales, era el motivo principal de desagrado para el gobierno, así como el peligro al que a veces se exponían los individuos de quemarse y la intención de algunas personas “ilustradas” de fomentar obras útiles. En cuanto a la disposición durante el gobierno de Vicente Guerrero de que en las oficinas y en los tribunales se trabajara siempre en los días de fiesta nacional, con excepción del 16 de septiembre, permaneció hasta 1840, pero en la práctica se desobedecía, incluso por la iniciativa de las propias autoridades. Por ejemplo, el 15 de septiembre de 1833 el Ayuntamiento de Xalapa solicitó al ministerio de Gobernación que modificara el decreto que prohibía trabajar en otros días festivos.

A propósito de los establecimientos mercantiles, las prácticas de desobediencia y de negociación de las disposiciones refieren diversos intereses del comercio. Los dueños intentaban negociar y así obtener exenciones y beneficios, pero antes infringían vendiendo sus productos en días de fiesta por los zaguanes y de manera clandestina en sus casas y engañando a los compradores. Trataban de conseguir prerrogativas y exenciones, para lo cual alegaban ser

obedientes a las leyes y exponían los perjuicios que sufrían. Los comerciantes de ropa, por ejemplo, se quejaban porque los que tenían tiendas no cerraban y los establecimientos que no expedían objetos de primera necesidad permanecían abiertos, sobre todo los lunes, y anteponían que esa medida desmoralizaba a “la clase pobre”.<sup>127</sup>

Los fonderos —que entre sus propietarios había varios extranjeros en 1831, como un estadounidense de nombre Carter Villemant— alegaban que sus servicios eran necesarios en días de fiesta, porque así “la gente pobre”, que llegaba a la plaza a vender sus frutos y otras mercaderías, conseguían “viandas calientes y bien condimentadas” y así evitaban buscar cualquier tipo de “alimento impropio, con tal de mitigar su hambre, lo que resulta en una indigestión o empacho”. Igual que los otros casos, los fonderos también consiguieron ser exceptuados, al grado de que hacia 1833 se había vuelto corriente que otros negocios podían abrirlos de las tres de la tarde hasta las oraciones de la noche.<sup>128</sup>

En su petición de 1848, y que no fue admitida, los mercilleros antepusieron que habían obedecido las disposiciones. No obstante, justificaban su petición de ser exceptuados y de abrir sus puestos en días festivos empleando un discurso que combinaba argumentos de carácter económico, patriótico, religioso y moral: que esto les había causado grandes perjuicios en sus pequeños negocios, pues era precisamente en los días de fiesta cuando los rancheros, los artesanos y los jornaleros tenían dinero para comprarles algo y para pagar lo que habían tomado fiado; que habían servido a la patria como guardias nacionales y que tenían que presentarse continuamente en el castillo de Ulúa; que era preferible que dicha gente gastara su dinero en esos productos que “en cosas superfluas y hasta en el abominable vicio de la embriaguez”; alegaban ser ciudadanos que

---

<sup>127</sup> *El gobernador de Veracruz inserta la exposición del Ayuntamiento de Jalapa relativa a que se modifique respecto de aquella ciudad la suprema disposición que prohíbe trabajar en días festivos*, AGN, Gobernación, S/S, C. 421, exp. 1, año 1833, fs. s/n.

<sup>128</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de enero de 1829, fs. 6vta y 7; sesión de 4 de noviembre de 1831, f. 173vta.; *Representación de varios fonderos de esta ciudad...*, año 1831, C. 164, v. 222, fs. 293-299; sesión de 7 de mayo de 1833, f. 110vta.

“honradamente” buscaban la subsistencia de sus familias, las cuales eran todas mexicanas y no extranjeras y exigían ser merecedores de “justicia”, lo cual beneficiaría a la “moral pública”.<sup>129</sup>

Los dueños de pulperías de extramuros también utilizaron el viejo recurso de la petición. En sus “representaciones” de 1829, 1840 y 1847, solicitaron que se les permitiera ofrecer sus servicios en días feriados o de plano que se revocara la disposición del bando de policía. Sus argumentos eran similares a los de los mercilleros y los fonderos, e incluso pretendían invertir de algún modo el discurso de las autoridades: alegaban ser “ciudadanos” con derecho a ser dueños de un negocio que les permitiera llevar una vida honesta, moral, decente y sin riesgo de caer en la miseria; se consideraban a sí mismos como “un vecindario” honrado, laborioso y patriota; que en los días festivos tenían mejores ventas, porque entonces las personas de intramuros salían a pasear y a refrescarse; que las medidas les causaba perjuicios por las pocas ganancias que sacaban para mantener a sus “pobres familias numerosas”; que si bien la norma era justa porque garantizaba la conservación del “buen orden y tranquilidad pública”, sin las ventas no podían pagar los muchos impuestos.<sup>130</sup>

En 1847, durante la guerra con los Estados Unidos, ni el *City Council* —nombrado por el gobierno militar invasor e integrado en su mayoría por ciudadanos de origen norteamericano y que funcionó del 7 de mayo de 1847 al 29 de febrero de 1848— cedía a las peticiones, ni los demandantes dejaron tampoco de contrariar la norma. Argumentaban que no estaban fuera de la legislación, que las leyes no permitían los monopolios y que los representaba el gobierno “mas (sic)

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, sesión de 4 de julio de 1848, fs. 242-243; Representación de los mercilleros Arcadio Jiménez, Antonio Bargas (sic), Clemente Rabasa, Florencio Castro, C. Belasco (sic) y Andrés Frías, fs. 474-475.

<sup>130</sup> *Ibid.*, sesiones de 6 de marzo, f. 31vta., y de 2 de junio de 1829, f. 65vta y 66; *Solicitud presentada por los dueños de tiendas pulperías, pidiendo a esta Exma. Corporación revoque la disposición de cerrar los días de fiesta sus establecimientos, manifestando los perjuicios que resienten en ella*, año 1929, C. 155, v. 205, fs. 241-246; representación de José Rebuella (sic), Valentín Ybañes (sic), Andrés García y Francisco de Gurmechaga, entre otros, sesión de 12 de junio de 1840, fs. 469-470.

liberal que se conoce sobre la faz de la tierra”. Sostenían que no tenían otra alternativa para mantener a sus familias que seguir contrariando la disposición municipal:

Que no pudiendo soportar ni sufrir por mas (sic) tiempo la miseria y escasés (sic) que tanto tiempo hace estamos experimentando (sic); y no pudiendo sacar de nuestros establecimientos el sustento de nuestras familias, dignas de mejor suerte y que muchas se pasan por tanto, las noches y los días mirando al cielo esperando les envíe algún socorro como a los Israelitas el maná para no morirse enteramente de hambre y de miseria. Considerando además que estos establecimientos no son modernos sino muy antiguos que casi todos cuentan quince años de existencia, que nos han costado mil, dos mil y aun tres mil pesos, por lo cual los consideramos como patrimonio de nuestros muy desgraciados hijos, que ni ellos ni nosotros hemos cometido delitos tan atroces que nos obliguen a cerrarlos y morirnos de hambre...<sup>131</sup>

Los dueños de los cafés también vertían peticiones con argumentos afines: que siempre habían sido obedientes y creían que el mandato de la Iglesia era sagrado; que estaban de acuerdo con que sólo habría libertad donde hubiera “orden y sumisión a las leyes”, pero creían también que la falta de libertad obligaba a los hombres a cometer abusos, refiriendo las supuestas extorsiones que recibían de los individuos encargados de la policía y que eran “ciudadanos” que “...conocen muy bien sus deberes como hombres, y como vecinos de una población que por su civilización no tiene rival en la república”. Acusaban a los cabildos de imponer medidas de policía arbitrarias, puesto que en “ningún pueblo civilizado de Europa” se había prohibido abrir establecimientos en días de fiesta “a los que tienen hambre y sed”; que era erróneo privar al público de los cafés, pues en ellos la gente encontraba “desahogo y recreo”, especialmente porque a ellos sólo asistía “gente decente” que no alteraba el orden público y en caso contrario “el dueño del café haría todo lo posible para imponer el orden.” Además, argumentaban que “la ciudad de Veracruz [no] presenta el domingo o días de fiesta al comerciante otro atractivo que el café puesto que no hay buenos paseos ni otras distracciones, dignas de una ciudad ilustrada”.<sup>132</sup> Sus peticiones en general fueron rechazadas, pero lograron

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, solicitud de los dueños de pulperías de extramuros, Veracruz, 6 de septiembre de 1847, fs. 156-157.

<sup>132</sup> *Ibid.*, sesión de 10 de octubre de 1826, f. 169vta. Ver también año 1826, C. 148, v. 195, f. 6, *Solicitud de los dueños de cafés presentada al Exmo. Ayuntamiento pidiendo que el artículo 3º del bando de policía, que habla sobre que no se abran estos, y las pulperías en los días de fiesta; se comprenda las sociedades, pues en ellas se espenden licores*; sesión extraordinaria de 6 de abril de 1850, f. 300; de los dueños de cafés (Pedro Quintero, Martín García, José Ariza,

ciertas concesiones, pues a mediados del siglo podían abrir después de la misa mayor. Por lo tanto, la idea de civilidad pública de los ayuntamientos —de que mantener los establecimientos cerrados en días festivos era asunto de “civilización” y de orden, porque según ellos en todas las ciudades europeas, hasta en las más populosas, se acostumbraba observar el reglamento de policía y cerrar los establecimientos en días solemnes— no tuvo una aceptación general.

Los miembros de las municipalidades también contribuían a la relajación cuando otorgaban exenciones, lo que para el gobernador del estado significaba un actitud “antirreligiosa” y contraria al “sosiego religioso que debe observarse en los días esceptuados (sic) del trabajo...”.<sup>133</sup> Además, en algunos casos las peticiones de los dueños de los establecimientos lograban su propósito, cuando elevaban sus demandas a las autoridades superiores, pues durante la última dictadura santanista se hicieron algunas excepciones: la “gente pobre y menesterosa” podría acudir a los baños a lavar su ropa y que los vendedores de juguetes podrían hacerlo por la mañana del día festivo. Por esa razón algunos cabildos de Veracruz y de Puebla enviaron sus representaciones para pedir prerrogativas en ese sentido.<sup>134</sup>

Los ayuntamientos de Xalapa y de Veracruz cedían a las peticiones porque algunos capitulares eran comerciantes y hacendados que se beneficiaban de las exoneraciones. Las autoridades xalapeñas que caían en ese círculo vicioso, justificaban su actitud alegando que la ciudad ofrecía los recursos para sus pueblos y sus ranchos; arremetían incluso contra la disposición de policía de no comerciar en días de fiesta, ya que según su punto de vista, desde 1833 se había paralizado el comercio local y la población aledaña ya no asistía a esas festividades a intercambiar sus efectos. Para ellas era necesario que los concurrentes compraran sus productos en Xalapa, pero

---

García Caballero, José María Portilla, Agustín Sánchez, Bonifacio Valdés, J. Tornel, Juan Ignacio Echeverría, Francisco Gutiérrez, entre otros) al Ayuntamiento, fs. 306-308; sesión extraordinaria de 18 de julio de 1854, f. 460.

<sup>133</sup> *Ibid.*, correspondencia de 1835, fs. 146-147.

<sup>134</sup> *Sobre que se vigile para que en los días feriados no se trabaje, 30 de junio de 1853* y de Antonio Corona al ministro de Gobernación, 7 de julio de 1853, AGN, *Gobernación*, legajo 2062, C. 2556, exp. 1, fs. s/n.

a su vez que se regresaran ese mismo día a sus lugares de origen. De esa forma se evitaría que se quedaran en la ciudad y que asistieran a las pulperías y a las tabernas, previniéndose así los desórdenes y que los individuos guardaran su dinero para su provecho.<sup>135</sup> El Ayuntamiento de Xalapa también se opuso a la medida del Ministerio de Gobernación de 1853, que prohibía el trabajo en días festivos, porque afectaría a lo “decadente de su comercio, su corta industria y su ninguna agricultura”. Además porque esa medida disminuía los recursos que se obtenían en los días feriados, cuando la gente de los pueblos cercanos concurría a la ciudad para comprar y vender. Mandaron una “representación” y lograron que fueran exceptuados de la regla los establecimientos comerciales.<sup>136</sup>

En relación con la embriaguez, los dueños de los establecimientos en donde se expendían bebidas con permiso de las autoridades o clandestinamente, incurrían en argucias para abrir sus negocios y vender bebidas alcohólicas. Los cafés permitían los juegos de cartas y el de billar y expendían licores con el pretexto de la venta de esa bebida estimulante. La actitud de estos individuos revela que no había algún tipo de organización o cooperación entre los dueños del comercio y de los servicios, más bien predominaba la competencia desventajosa entre ellos. Se acusaban ante las autoridades y se culpaban unos a otros de infringir los preceptos de la Iglesia y del Ayuntamiento que mandaban atender al público sólo en los mostradores y que en días de fiesta se abstuvieran de vender licores por las puertas falsas o trastiendas y de admitir la entrada a todo “tipo de ciudadanos”.

Por su parte, la gente no dejaba de embriagarse y parecía que en los días festivos redoblaba sus bríos. Las autoridades confirmaban que el problema era mayor durante las fiestas más importantes que no se realizaban en los pueblos pequeños y rancherías, como la de San Sebastián

---

<sup>135</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 7 de abril de 1832, f. 33, y de 11 de febrero de 1833, f. 13.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, sesiones de 11 de julio, f. 172, de 26 de julio, f. 180 y vta., y de 19 de diciembre de 1853, f. 260.

en Veracruz, la Semana Santa y el 16 de septiembre, y por lo cual en las villas y en las ciudades había mucha gente de aquellos lugares. Seguramente también el número de ebrios era más alto en esos días. En la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento tenía mayor cuidado con los barrios de extramuros, posiblemente en los cuales la gente se abastecía de alcohol con más libertad, quizá el mismo día de la fiesta. Esos lugares habían sido marginales desde la época colonial y por su diversidad étnica eran el refugio de forasteros, prófugos de las cárceles y desertores de las milicias; conservaban asimismo costumbres y creencias mal vistas por las autoridades. Al respecto Yolanda Juárez advierte que:

La muralla era un eficaz contenedor de las diferencias sociales de la ciudad, el interior era el espacio de las élites económicas y sociales dominantes y el exterior se convertía por consiguiente, en el espacio social propio de los grupos populares.<sup>137</sup>

Además, había un círculo viciado, porque, aunque se trataba de disminuir el consumo de aguardiente, algunos de los miembros del Ayuntamiento eran productores que se oponían a la aplicación de impuestos, además el tráfico ilegal de esta bebida seguía siendo un problema heredado desde la época colonial.<sup>138</sup> Los establecimientos que expendían licores siguieron transgrediendo la norma ya que, por ejemplo, durante la ocupación norteamericana las pulperías de extramuros se habían vuelto famosas por ser la causa de muchos escándalos.<sup>139</sup>

## 2.4. Delitos y tumultos

Además de que durante las fiestas y las ceremonias se alteraba el orden público, existen algunos testimonios de que también se cometían delitos y esporádicos tumultos. Por eso, los jefes de

---

<sup>137</sup> Yolanda Juárez Hernández, *Persistencias culturales afrocaribeñas en Veracruz. Su proceso de conformación desde la Colonia hasta fines del siglo XIX*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 2006, p. 237.

<sup>138</sup> Por ejemplo, para el proceso de legalización del aguardiente de caña a finales del siglo XVIII, así como los problemas del contrabando y la clandestinidad, véase Teresa Lozano Armendares, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 2005.

<sup>139</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 14 de septiembre de 1847, fs. 240-242.

manzana, presididos por un alcalde o dos regidores, efectuaban rondas nocturnas de “capa” en días festivos o “de otra solemnidad”, para vigilar a la población y evitar que se cometieran esas infracciones.<sup>140</sup> Los casos que a continuación refiero son importantes porque expresan algunas prácticas de la población local en relación con este problema.

Hemos visto que —entre 1821 y 1827— la política oficial afirmó que “el pueblo” era ordenado y circunspecto y estaba dispuesto a celebrar las fiestas oficiales con orden y patriotismo, mientras que algunos viajeros confirmaban ese supuesto. Sin embargo, la idea se modificaba según las circunstancias y cambió definitivamente después de los motines de 1828. Por su parte, las autoridades municipales tenían un doble discurso y por lo general no compartieron la perspectiva optimista del gobierno superior. Desconfiaban de toda ocasión en que la población se reunía. Por eso extendieron las prohibiciones propias de la fiesta religiosa a las fiestas patrióticas y a las ceremonias cívicas.

### **Violencia en los días feriados y de ceremonias cívicas**

En 1827 el jefe cantonal de Veracruz señaló que en días de fiesta había criminalidad, la que el Ayuntamiento había podido contener:

...los bienes que ha producido, al que previene, que en los días feriados, y por las noches desde las nueve en adelante se cierran todas las pulperías y cafes (sic); una medida tan útil, ha disminuido en más de las dos terceras partes las reyertas, pleitos, heridas y aun muertes que solía haver (sic) con particularidad en los días festivos en que la concurrencia a dichas casas era mayor.<sup>141</sup>

Es posible que, efectivamente, se cometieran delitos graves como homicidios en los días feriados, que el sistema de control y vigilancia municipal no fuera eficaz y que se insistiera en que era necesario acabar con todos los gérmenes del delito. Se afirmaba que “el pueblo” se abandonaba “a

---

<sup>140</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de enero de 1835, f. 6.

<sup>141</sup> *Discurso de José M. Serrano por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento el 1 de enero de 1827*, AHMV, *Actas de Cabildo*, fs. 2-6.

la ociosidad” y a los “escesos” (sic); que “semejantes abusos” ya existían desde mucho tiempo atrás y que desde entonces debieron corregirse, aunque estas prácticas no eran la causa principal de “la indolencia que por lo común se observa en el pueblo”. Esto sucedía, desde luego, en otros puntos de la república, pues en 1834, en tiempos de reformas liberales y de agitación religiosa, los periódicos de la capital afirmaban que se cometieron robos y crímenes en el Sábado de Gloria y que muchos aprovecharon el día para irse a las tabernas, así como arrojar “a los delitos, el homicidio y el robo”.<sup>142</sup>

Los responsables de cuidar el orden proponían que las acciones de policía fueran más enérgicas durante los pronunciamientos, la llegada de las cuerdas de reos que venían de México y de otros puntos de la república, durante las guerras con países extranjeros y, desde luego, durante los días feriados y de otras solemnidades, pues en esos días las poblaciones eran vulnerables por falta de fuerzas militares que las protegieran. Era necesario, desde ese punto de vista, evitar “la concurrencia de toda clase de gente a las plazas y calles principales” y “el desmesurado uso que generalmente hace el vulgo del licor espirituoso”, la “consecuencia natural” de “los escándalos, discusiones, asesinatos, la impudicia en el sexo femenino aún en jovencitas que aún no llegan a la pubescencia, y en suma la más desvergonzada demostración y el excesivo (sic) número de infelices que gimen... en la lobreguez de los calabozos”.<sup>143</sup>

Es difícil saber, salvo en pocas excepciones, cuántos delitos eran cometidos en los días festivos, porque las fuentes judiciales no refieren la fecha en que éstos se efectuaban.<sup>144</sup> El siguiente gráfico muestra una comparación de las infracciones más representativas que fueron resueltas por el

---

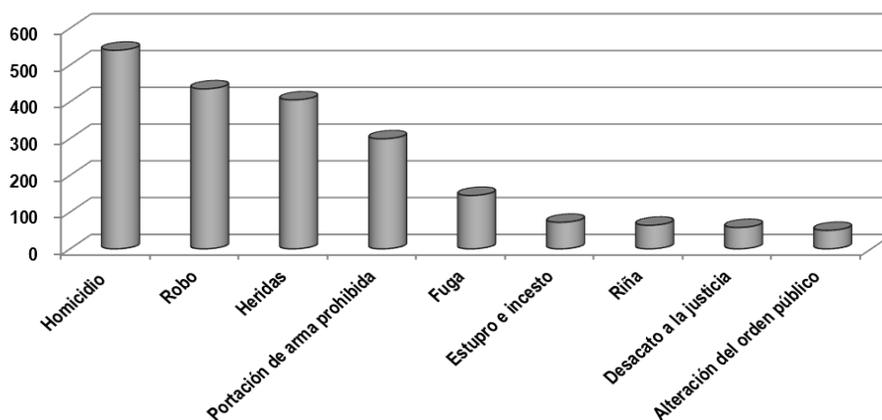
<sup>142</sup> *El Fénix de la Libertad*, reproducido por *El Censor*, martes 1º de abril de 1834.

<sup>143</sup> Correspondencia de 1832, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 554-555.

<sup>144</sup> En esta época además la mayoría de los reos aguardaban muchos años sin juicio y sentencia, por lo que en general los juzgados y el Tribunal Superior del Estado resolvían causas atrasadas que no registraban las fechas en que se cometían los delitos.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz —por su gravedad y porque el reo y su curador apelaban a esta tercera instancia para que se revocara la sentencia— entre 1822 y 1857.<sup>145</sup>

**Gráfica 1. Jerarquía de los delitos que llegaron ante el Tribunal Superior de Veracruz, 1822-1857**



Fuente: AGN, *Justicia*, Vols. 18, 105, 106, 107, 122, 124, 125, 143, 144, 145, 176, 177, 219, 220, 221, 222, 242, 275, 295, 331, 332, 333, 335, 365, 366, 367, 397, 416, 418, 419, 553. Autor Pablo Martínez.

Estos delitos representan el 93% de las infracciones cometidas, mientras que el 7% restante lo constituyen otras faltas poco atendidas por el tribunal.<sup>146</sup> Llama la atención la gran cantidad de homicidios y robos, así como el vínculo de los crímenes con los otros delitos. En muchas ocasiones el reo que cometía un asesinato, perpetraba también el de heridas, portación de arma prohibida, riña, alteración del orden público, incluso el de desacato a la justicia, pues insultaba o agredía a las autoridades durante su captura. Estos delitos también se cometían independientemente de los homicidios. Las autoridades vinculaban a una gran parte de estas faltas con la embriaguez y en algunos casos se consideraba que ésta era la única causa del delito, siempre y cuando se tratase de

<sup>145</sup> El Tribunal Superior de Veracruz atendía en promedio 550 casos anuales —obtuve este dato de los informes de los años 1833, 1840 y 1855, cuyos recuentos aparecen completos en el Archivo General de la Nación— y de ellos en promedio 60 eran enviados al Ministro del Interior. Supongo que la cantidad de delitos cometidos era considerable, pues en este recuento no están comprendidos los juzgados en sumario en los pueblos o los de los reos que permanecían encarcelados por mucho tiempo sin un juicio, así como de la gran cantidad de prófugos, sobre los cuales no encontré información. Tampoco están comprendidos los delitos militares y comerciales, como los de contrabando, falsificación de moneda o de giros, plata acuñada, importaciones sin licencia, deudas al erario público, asalto y robo de efectos, abuso de autoridad de los empleados de hacienda y robo de papel sellado.

<sup>146</sup> El orden, según su número, fue este: abuso de autoridad, golpes, deserción del ejército, perjurio, adulterio, raptó, embriaguez, amancebamiento, tumulto, vagancia y mal entretenimiento, contrabando, infidencia, blasfemia, incendio, bestialismo, lenocinio y sodomía.

bebedores de ocasión y no de ebrios consuetudinarios, los propios reos la alegaban para obtener un motivo atenuante y no siempre podían comprobarla. Se estimaba que los casos “atroces” los protagonizaban los bebedores ocasionales, ya que los licores espirituosos les privaban el uso de sus facultades, los poseía “una pasión vehemente, y... con el extravío (sic) de razón que experimentan los ebrios antes de llegar al último grado de turbación de sus potencias.... [lo cual] los conduce a escesos (sic) que reprob[ar]ía[n] a sangre fría”.<sup>147</sup>

Otra circunstancia que apoya, en cierto modo, que cuantiosos delitos se pudieran haber cometido en días feriados y de ceremonias cívicas, es que a pesar de que había una ley sobre portación de armas prohibidas, los indígenas, los mestizos o los jarochos acostumbraban portar cuchillo y machete —el cuerpo del delito en una gran cantidad de los casos— en días festivos. Al respecto, Crescencio de Boves, el jefe interino del Departamento de Veracruz en 1834, prohibió portar estas armas, con lo cual dio a entender que en efecto se llevaban en los días de fiesta:

Se prohíbe que en los días festivos, como no destinados a trabajos del campo, se porte machete por persona alguna, al menos que sea en el acto de llegar de algún viaje, o de emprenderlo, bajo la pena de cinco pesos de multa o cinco días de prisión...<sup>148</sup>

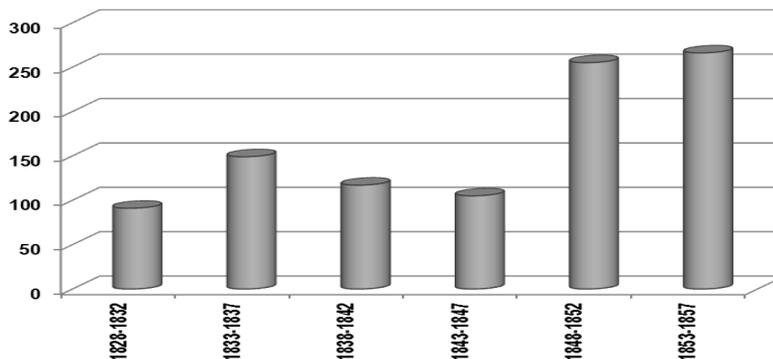
A estos sectores populares las autoridades les atribuían “rusticidad e ignorancia... de sus obligaciones civiles y religiosas, consecuencia necesaria de su falta de educación...”. Al indígena lo seguían calificando de “menor de edad” y que no tenía un “desarrollo completo de sus facultades intelectuales que presupone rudeza o poca malicia”. El siguiente gráfico sugiere que la década comprendida entre 1847 y 1857 habría sido más violenta que las anteriores y que los bandos de policía eran ineficientes en tiempos de guerra:

---

<sup>147</sup> Jalapa, Veracruz. Testimonio de la condena del reo Domingo Ramos, sentenciado a 10 años de presidio en la fortaleza de Ulúa, AGN, Justicia, v. 397, exp. 53, año 1851, fs. 104-108.

<sup>148</sup> La nota fue publicada en dos periódicos de la ciudad: *El Procurador del Pueblo*, domingo 23 de marzo de 1834 y *El Censor*, de la misma fecha, p. 4.

**Gráfica 2. Número de delitos resueltos por el Tribunal Superior de Veracruz para los quinquenios comprendidos entre 1828 y 1857<sup>149</sup>**



Fuente: AGN, *Justicia*, Vols. 18, 105, 106, 107, 122, 124, 125, 143, 144, 145, 176, 177, 219, 220, 221, 222, 242, 275, 295, 331, 332, 333, 335, 365, 366, 367, 397, 416, 418, 419, 553. Autor Pablo Martínez.

Esto parece reforzar la afirmación de las autoridades sobre el crecimiento de la delincuencia y que era necesario ampliar el control y hacer efectivas las medidas de los bandos de policía sobre los días festivos. Probablemente, la administración pública mejoró su organización en esos años o quizá sucedieron ambas: se hizo más eficiente el régimen de justicia y creció el número de delitos.

Por último, la vivencia de algunos casos refuerza la afirmación de que, en efecto, sucedían delitos en días festivos. En 1826 George Francis Lyon señaló que en la plaza del mercado de Xalapa, cerca del portal donde se encontraba el lugar para las corridas de toros y cerca del obelisco que se había levantado en 1808, Sr. Charles Mackenzie —diplomático, escritor y periodista escocés (1788-1862) y último cónsul inglés en Xalapa— estuvo a punto de ser asesinado y en su lugar cayó muerto otro hombre por impacto de bala que al parecer estaba destinada a él y que fue disparada desde las filas de la tropa que estaba bajo revista durante la procesión de alguna “fiesta pública”.<sup>150</sup> Otro caso sucedió también en Xalapa en 1830, por lo que el Ayuntamiento mandó cerrar todos los

<sup>149</sup> La delimitación de este periodo es acorde a la regularidad de la información a partir de 1828.

<sup>150</sup> George Francis Lyon, “Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México”, en Poblett, t. III, *op. cit.*, p. 260.

establecimientos para la fiesta del 16 de septiembre y así evitar “escándalos, embriaguez y riñas”, como el alboroto que había sucedido en enero de mismo año durante una fiesta religiosa.<sup>151</sup>

En los días en que Santa Anna se rebeló en Perote —el 12 de septiembre de 1828, en contra de Bustamante y a favor de la presidencia de Guerrero— el Ayuntamiento afirmó que la población de Xalapa había estado “alterada” ante la salida de las tropas de la guarnición hacia aquella villa, lo cual dejó sin protección a ésta y fue la ocasión en que “el populacho” cometió robos. De igual forma, el saqueo en el mercado del Parián de la ciudad de México, el 4 de diciembre, habría “alterado la tranquilidad pública” de Xalapa. Otro caso fue que la procesión de Corpus —en la cual desfilaban los gremios de los artesanos y era la ocasión en que se reafirmaban las jerarquías sociales— se prestaba para que se desarrollaran esporádicamente algunos tumultos. En Orizaba, por ejemplo, desde que los franceses establecieron la fábrica textil de Cocolapan, en 1836, había peligro, como he señalado, de que “el populacho” atacara esa propiedad; especialmente en 1838 ante la guerra con Francia, las autoridades afirmaron que los franceses eran odiados por el vecindario, porque mostraban una “conducta antipolítica”, no obedecían los bandos de policía ni la prohibición de estar armados en la ciudad y presumían los triunfos de Francia sobre México.<sup>152</sup>

Por esta razón, durante las fiestas de Orizaba las autoridades mandaban iluminar con faroles a Cocolapan por tres noches y así tratar de evitar los robos. Luego, en mayo de 1841, sucedió un motín en contra de las leyes hacendarias del cobre y del estanco del tabaco durante la procesión de Corpus. Fue dirigido por integrantes del resguardo de la renta, alguna gente de la población a cuya cabeza iba un individuo llamado Felipe Romero, reo prófugo e implicado en un robo, quienes se atrincheraron en el convento del Carmen. El tumulto cobró tanta fuerza que el

---

<sup>151</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 10 de septiembre de 1830, fs. 86vta.; Correspondencia de presidente del Ayuntamiento Miguel del Valle y del secretario José M. Rodríguez Roa, 14 de septiembre de 1830, f. 858. Se sabe que en el barrio de la plazuela de la Constitución, en un expendio de tepache que había en una casa, sucedió un “desorden” en que participaron más de 15 hombres armados.

<sup>152</sup> AGN, *Justicia*, v. 230, exp. 1, fs. 1-6.

gobernador Antonio María Priani envió a la tropa para sofocarlo y a su vez perseguir a los desertores de la milicia que se ocultaban en aquel cantón.<sup>153</sup> Posiblemente, este tumulto habría sido planeado por sus ejecutores, lo cual refiere una forma de infracción del orden que fue más allá del escándalo.

### **La presencia festiva de los sectores populares**

El comportamiento festivo de los sectores populares es importante porque seguramente habría estado presente durante las fiestas y a las ceremonias oficiales. Me refiero al Carnaval, los bailes, las danzas, los fandangos —bailes de influencia indígena y española, al aire libre y sobre una tarima—, los cantos, las mojigangas, las tertulias y los juegos. Sólo existen indicios de su presencia durante esas funciones, no obstante, ofrecen un panorama de la idea que tenían las autoridades del orden público y la forma en que la población se divertía.

Alrededor del Carnaval siempre existieron prohibiciones oficiales, pero en la práctica esta fiesta popular era permitida y tolerada, incluso a mediados del siglo XIX cuando se le consideró opuesta al orden y a la moral. Posiblemente dos situaciones propiciaron el establecimiento de más prohibiciones en los bandos de policía en relación con esa mascarada. Por un lado, las quejas de los curas por las ridiculizaciones que se hacía de ellos usando los trajes eclesiásticos y posiblemente esas contrariedades se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando apareció el Chuchumbé en la región sotaventina y se extendió por toda la Nueva España. Ese baile, en su origen, según Antonio García de León, tenía la estructura de la rumba típica y de otros bailes semejantes como el “cumbé” y la “cumbia”<sup>154</sup> y que en la actualidad se canta y se baila a manera de son veracruzano. Indignaba a los curas porque en sus coplas señalaba, con un lenguaje erótico y soez, la contradicción entre la doctrina de la castidad y las prácticas sexuales de los religiosos. En Xalapa en

---

<sup>153</sup> AHMX. *Actas de Cabildo*, 1841, f. 320; Rivera Cambas, 1869, *op. cit.*, t. III, p. 486.

<sup>154</sup> Antonio García de León, *Fandango: el ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, México, CONACULTA, Instituto Veracruzano de Cultura, 2006, p. 32.

1839 se usaban máscaras con las cuales “se ridiculizaba la religión y su ministro”, además, se realizaban bailes en el Coliseo cuando ya había comenzado la Cuaresma por lo cual eran “extemporáneos y ofensivos a la santidad de la religión”. Pero aún en ese año, los editores de los periódicos oficiales del gobierno del estado, el prefecto del distrito, el Ayuntamiento y el cura — situación que sólo se reducía a reclamos por la usurpación de facultades— no se ponían de acuerdo sobre la autenticidad de las quejas y sobre la naturaleza de esta diversión, pues el discurso oficial la seguía calificando de “distracción inocente permitida, y de la cual jamás se ha hecho un abuso en esta pacífica población.”<sup>155</sup>

Si bien no había tenido mucho éxito, a mediados del siglo XIX se había fortalecido una moral religiosa y una idea del orden público como política oficial. Por ello se incluyó un nuevo artículo en el bando de policía de Xalapa para normar el Carnaval: en 1852 se prohibió llevar máscara en los días previos y posteriores a esa fecha, vestir trajes “estrafalarios” y carecer de un boleto o permiso emitido por el jefe político. El bando reformado de 1855 de la misma ciudad, ha incluido que los detenidos fueran llevados a la galera de correccionales o se les aplicara una multa de 5 a 50 pesos, mientras que el decretado en 1859 prohibió usar trajes que ofendieran la religión y la moral pública.<sup>156</sup> Otro caso notable es el reglamento del Carnaval de Córdoba promulgado en 1853, para “evitar que se incurra en faltas contra la moral, decencia y decoro”, de tal forma que todo individuo debería portar un permiso de la jefatura política, no llevar el “trage” (sic) que “usa el estado eclesiástico de ambos secos (sic), ni el que se prescribe alguna figura obscena”, no cargar arma blanca, atacar la moral y, prevalido de la máscara, insultar a las personas, “refiriendo hechos de la vida privada”, so pena de ser retenido por la justicia, “prohibírsele continuar disfrutando del disfraz” y

---

<sup>155</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, correspondencia de 1839, fs. 262-271.

<sup>156</sup> *Reglamento de Policía. Sobre la Reforma hecha por el Sr. Jefe Político del Territorio* [Francisco de P. Mora y Daza] *al Reglamento de Policía Local publicado el 28 de septiembre de 1852*, Xalapa 20 de septiembre de 1859, AHMX-MI, C. 19, p. 1, exp. 6.

ser llevado ante la autoridad competente.<sup>157</sup> No obstante, seguía sin haber una oposición significativa entre tolerancia y prohibición.

Sobre los bailes Yolanda Juárez refiere que en la ciudad de Veracruz hasta finales del siglo XIX y después de derribada la muralla en 1880, en los barrios famosos de extramuros —La Huaca, La Merced, Los Cocos— seguían siendo “motivo de atención como lo eran durante la Colonia, cuando sabemos del rigor con que la Iglesia calificaba los desenfrenados gustos y expresiones musicales de los mulatos y negros de extramuros”.<sup>158</sup> En este sentido, otra manifestación era el fandango de tarima y el son jarocho que se realizaban en las casas, en las calles o en los ranchos, después de las fiestas oficiales. Heller señala que en 1845, en El Mirador, un pueblecillo ubicado en el camino de Veracruz-Xalapa, el fandango se caracterizaba por el zapatear el suelo con movimientos sensuales; bastaban dos guitarras y algo de ron “para incitarlos a no querer acabar nunca” y se determinaba por el rasgueo uniforme de las cuerdas con las uñas acompañados de cantos llenos de patriotismo, entonados con voces roncadas que se entremezclaban.<sup>159</sup> A los extranjeros no les gustaba esa música, pues la descalificaban por tener supuestamente “aires excesivamente inarmónicos”, tocada en arpas “muy malas y cánticos de un tono bajo, monótono y nasal”. Esta cultura musical y del baile local —genuinamente campesina, alegre, popular, mal vista por las autoridades e imprescindible en todas las fiestas— comenzaba a ser identificada por la élite como un elemento que podría ser utilizado para definir los intereses regionales, lo cual coincide, según Antonio García de León, con su desarrollo máximo en el siglo XIX y “la conformación del cancionero rural jarocho, de sus sones y danzas”, la expresión de la identidad tanto de blancos, mestizos, negros y mulatos.<sup>160</sup>

---

<sup>157</sup> *Reglamento del carnaval de Córdoba*, 1853, AHMC, v. 124 de 1852, fs. s/n.

<sup>158</sup> Yolanda Juárez, 2006, *op. cit.*, p. 249.

<sup>159</sup> Heller, *op. cit.*, p.115.

<sup>160</sup> García de León, 2006, *op. cit.*, pp. 18-19.

La presencia de danzas era común en algunas fiestas religiosas, no sólo en Veracruz sino en todo México. Por ejemplo, desde 1824 se reportó que en Orizaba se realizaba una “fiesta de santos”, al parecer durante las festividades de Santiago Apóstol del 25 de julio. Esto tenía que ver con una expresión local de la danza en que se recreaban las batallas de Santiago montado en su corcel blanco en contra de los musulmanes. El Ayuntamiento de Orizaba la prohibió en ese mismo año con la aprobación de la legislatura del estado, porque quería desterrar esas farsas que “ridiculizan” la religión y “desmoralizan el pueblo” y el congreso opinó que estaba de acuerdo con que se debían cortar esas “perniciosas costumbres” y que ningún alcalde debía tolerarlas.<sup>161</sup>

En relación con las mojigangas Yolanda Juárez relata que hacia 1875 en la ciudad de Veracruz<sup>162</sup> eran una parte importante en “los bailes populares del 15 de septiembre”. Parece que en esa época se habían oficializado y ya no sólo eran expresiones de la población indígena y mulata y de los barrios de extramuros, sino que “para entonces se habían asimilado y formaban parte de las celebraciones organizadas por las autoridades civiles de la ciudad”.<sup>163</sup> Es probable que desde la primera mitad del siglo las mojigangas se hubieran integrado en las fiestas y en las ceremonias oficiales, pero no encontramos referencias al respecto, quizá porque entonces aún eran prohibidas.

Los sectores populares fueron más reacios que las élites a aceptar la parte burocrática de algunas fiestas como la del 16 de septiembre, porque se interesaban más en sus propias formas de diversión y las fiestas religiosas de sus santos patronos, pero sí participaban en su verbena popular. Supuestamente, durante la fiesta los militares mostrarían su honradez, los vecinos su buen comportamiento y obediencia a las disposiciones oficiales de policía y guardarían el orden. Entre los asistentes al festejo habría unión, armonía y entusiasmo, pero la realidad era diferente. No se

---

<sup>161</sup> *El Oriente*, jueves 9 de diciembre de 1824, p. 398.

<sup>162</sup> En el *Diccionario de la Lengua Castellana* su definición aparece por primera vez en 1832, p. 493. La define como una “Fiesta pública que se hace con varios disfraces ridículos, enmascarados los hombres, especialmente en figura de animales”. Su carácter carnavalesco permitía la mofa de personajes públicos civiles o religiosos a través de esos disfraces, que eran llevados en procesión por las plazas públicas y calles.

<sup>163</sup> Juárez, 2006, *op. cit.*, p. 249.

trataba de resistencia o negación de la nueva fiesta, simplemente era una sociedad que no cooperaba por voluntad propia; los vecinos no siempre cumplían con sus responsabilidades de policía como barrer las calles, iluminar sus casas y poner adornos. Un ejemplo, que veremos en el siguiente capítulo, es que debido a la indolencia de los vecinos de Córdoba, la fiesta del 21 de mayo dejó de realizarse en 1842. Había también indiferencia de los vecinos acomodados y autoridades civiles, militares y eclesiásticas para cooperar económicamente y participar como miembros de una junta patriótica, lo cual indica que no estaban dispuestos a asumir sus responsabilidades cívicas. Pero esto era más notorio en contra de la fiesta patriótica, porque se trataba de cooperar, especialmente entre los miembros de la élite. Incluso, había mejor disposición, como veremos, para participar cuando se trataba de ceremonias cívicas, quizá porque no era necesaria la cooperación económica de los vecinos por la motivación que les causaba un acontecimiento inmediato y la curiosidad de ver algo nuevo; por las posibilidades de obtener beneficios o por la simpatía que les despertaba el caudillo o la facción que en ese momento celebraba un triunfo. No por ello dejaban de realizar sus propias formas de recreación que se podían improvisar y eran más libres del control oficial, como el fandango que seguía una vez terminada la fiesta oficial.

Era una sociedad que seguía apegada a los espectáculos que duraran varios días, y se gastaba todo en ellos, una colectividad apegada a las procesiones, a las diversiones públicas y al tronar de los cohetes. Las autoridades conocían la importancia de las diversiones públicas entre los sectores populares, junto con el sonido de la música y los gritos de la gente, las corridas de toros que en Orizaba eran muy importantes, consideradas como "...funciones de desahogo". Era una sociedad anclada en la tradición, que agradecía "al todopoderoso" el fin de una guerra o trataba de controlar las calamidades naturales, como las epidemias, los terremotos, las inundaciones y los incendios, con triduos de misas solemnes y rogativas, exposición del Santísimo Sacramento y procesión por las calles llevando algunos santos en andas. Asimismo, la población de la tierra

caliente era, y lo sigue siendo en la actualidad, alegre, jocosa, bulliciosa y picaresca, a pesar del discurso de las autoridades que buscaba controlar estas prácticas y disminuir su viveza.

### **Consideraciones finales**

En su esquema del orden y el control público durante los días festivos y de ceremonias cívicas, los ayuntamientos veracruzanos perpetuaron algunas prácticas del control instauradas desde las reformas borbónicas, así como las políticas de contención de los sectores populares ante los pronunciamientos militares y los motines del México Independiente; retomaron también elementos del discurso moral católico, del buen gobierno y del orden de policía. Buscaban fomentar una nueva moralidad pública que transmitiera virtudes cívicas y morales; imitara a las naciones “civilizadas” de Europa; formara buenos ciudadanos con valores burgueses de origen ilustrado y liberal apegados al trabajo, la disciplina y la austeridad. Las reformas de 1833-1834 obedeciendo a estas aspiraciones intentaron limitar con poco éxito el financiamiento municipal a las fiestas religiosas y a las ceremonias cívicas y fomentar la fiesta del 16 de septiembre.

Las prohibiciones de reunirse en público, juegos, diversiones nocturnas, abrir establecimientos comerciales y de bebidas, comer en exceso y embriagarse, pretendían ser severas, como adelantándose a prever posibles motines. Era un grupo pequeño de letrados tratando de controlar a toda la población, que sin distinción social transgredía y era apática, que confiaba más en el estricto control que en modificar los comportamientos a través de valores cívicos. La idea que predominó entre 1821 y 1828 de que el pueblo era virtuoso y que sería un buen ciudadano, sólo era una retórica que ocultaba la permanentemente actitud de alerta de las élites, de miedo a los sectores populares, el desprecio a los indios. El desorden que se cometía durante las funciones públicas involucraba a todos los sectores reunidos, para unos era desorden y para otros era catarsis. La

población se las ingeniaba para abastecerse de alcohol; se daban los juegos de azar, la reunión de gente en público en altas horas de la noche y las autoridades frecuentemente incumplían su obligación de asistir a las ceremonias oficiales. Otra situación fue la delincuencia y aunque no fue posible saber cuántos delitos se cometían, la embriaguez y la alteración del orden público fueron frecuentes. Las autoridades lo afirmaban por el hecho de prohibir la venta de bebidas y censurar la embriaguez que se relacionaba con el desorden.

Los pocos testimonios hallados sugieren que la intención de controlar fue enérgica en esta época, ya que el propósito de ordenar los comportamientos se insertó ahora en un escenario violento que produjo la guerra de independencia. Era una sociedad fluctuante que evidenció que la aspiración no era compartida, pues no coincidía con los diversos intereses de la población, incluidos los de algunas autoridades y los de la élite local. También parecía que entre más rígidas eran las normas, más se desobedecían y que el excesivo control resultaba contraproducente para las autoridades, pues la represión causaba más desórdenes. Además, es de resaltar que se toleraban ciertas actitudes y que sus medidas no les daban resultados significativos, ya que el orden público se alteraba de todos modos, sucedían casos de delincuencia y se permitía la incorporación de las prácticas festivas de los sectores populares, pues era conveniente trasladar la religiosidad popular hacia la nueva cultura patriótica.

En otro nivel de cosas, las prohibiciones se podían negociar porque los intereses personales o los de un sector de la sociedad prevalecían sobre la legislación y el bien común. Los miembros de los ayuntamientos y la población de su jurisdicción trataban de preservar sus propios beneficios, pero cuando no lograban preservar el derecho alegado desobedecían. Para algunos de ellos, quebrantar la norma no necesariamente contrariaba la moralidad pública, pues ciertas posturas opuestas a la nueva civilidad política que las autoridades trataban de construir, revertían en cierto modo el discurso oficial, anteponiendo argumentos de carácter económico, cívico y moral, así como

su contribución al sostén de la economía local, al ofrecer medios y lugares de recreación para moralizar a la población.

A lo largo del periodo se fue notando que las escuelas laboraban y que los artesanos recibían las primeras letras en los días festivos; el 16 de septiembre se convirtió en la fiesta patriótica más importante, ello a pesar de que algunos reformistas liberales dudaron que fuera idónea para formar “buenos ciudadanos” y sus medidas no lograron que los sectores populares se interesaran por las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas, más allá de la verbena popular y a fin de cuentas parece que no lograban transformar sus formas de diversión ni sus expresiones festivas. Es necesario por lo tanto ver ahora la suerte que tuvieron las autoridades al momento de promover sus fiestas de la patria, cómo reaccionaron otras autoridades y cómo se crea la identidad nacional, cuál es la función de las identidades locales y preguntarnos si la idea de homogeneizar era sólo una retórica que seguía reproduciendo los esquemas ilustrados de separar, controlar y segregar.

### III. LAS FIESTAS PATRIÓTICAS LOCALES Y NACIONALES: SU DISCURSO, SU ORGANIZACIÓN Y LA INTERACCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL CON LAS IDENTIDADES LOCALES

El análisis del orden y el control relacionado con las festividades de la patria y las ceremonias cívicas, nos ha permitido advertir el propósito de las autoridades por crear una nueva moralidad pública en el México independiente. Para ello, hubo una confluencia de prácticas coloniales, de medidas instauradas desde las reformas borbónicas y otras de carácter liberal. La atmósfera de violencia que produjo la guerra de independencia y el miedo de la élite a los motines y al desorden, reforzaron los mecanismos de control, mientras que la rigidez de las normas, las prácticas de negociación y los intereses personales parecían causar más desórdenes e infracción de las mismas.

Es necesario ahora revisar lo sucedido durante el periodo previo a 1834 en que las autoridades veracruzanas trataron de consolidar sus fiestas de la patria locales. Asimismo, examinar al periodo posterior que corre hasta 1857, el de la consolidación del festejo del 16 de septiembre. En relación con las festividades patrióticas de las poblaciones de Veracruz explorar su vínculo con las identidades, su fundamento y por qué su duración fue efímera a pesar de que contaban con un discurso muy parecido al pronunciado el 16 de septiembre. Explicar cómo y por qué las conmemoraciones patrióticas nacionales fueron establecidas en estas poblaciones, cuál fue la tendencia de su discurso y las particularidades que adquirieron en el estado. Tomar en cuenta los argumentos de las élites sobre que el carácter del día festivo, era fundador de la nación o de su liberación, defensa y consolidación (estas ideas que aparecían también en las oraciones cívicas), así como abordar los aspectos de su organización interna.

La perspectiva es el vínculo de la fiesta patriótica con la identidad, considerando que ésta última no es unitaria. Peter Sahlins —en su estudio sobre Cataluña, región que era compartida por España y Francia en los siglos XVIII y XIX— refiere que la formación de lealtades e identidades nacionales “abstractas” no desplazó el sentido de pertenencia a lo local y que a través de una

especie de ciudadanía particular se regulaba el acceso a la explotación colectiva de los recursos o los pleitos por el usufructo de la tierra en los que intervenían intereses y estatutos. En medio de esas luchas surgió además el interés de los Estados francés y español por fomentar la identidad nacional, y por lo tanto las comunidades usaron el lenguaje de la nación como una expresión retórica de las diferencias y de las competencias locales.<sup>1</sup> En el siglo XIX el afán de crear un Estado soberano y una nación de ciudadanos gobernada por unas mismas leyes y valores, enfrentaría la existencia de identidades locales y regionales, en las cuales imperaba un sistema dinámico de lealtades y con ellas los gobiernos independientes asumirían relaciones complejas.<sup>2</sup> Al respecto, Enrique Florescano plantea que en el caso mexicano han existido diversas identidades —sociales, “tribales”, pueblerinas, regionales o nacionales— en conflicto unas con otras, que han cambiado a través del tiempo y han sido manipuladas por los actores colectivos.<sup>3</sup> Prevalecerían además luchas o pactos inter oligárquicos entre los poderes territoriales para conservar sus autonomías locales.<sup>4</sup>

El referente de la identidad nacional era construir la nación moderna que Benedict Anderson define como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”.<sup>5</sup> La

---

<sup>1</sup> El autor refiere asimismo que el carácter fronterizo de la zona es una particularidad que influyó en que la nación apareciera en la periferia antes de que fuera construida desde el centro. Las comunidades de ambos lados de la frontera se anticiparon al Estado en la definición de la línea divisoria internacional, como parte de un proceso contextual y oposicional de la auto diferenciación, antes de ser franceses y españoles eran catalanes o campesinos. Peter Sahlins, "The Nation in the Village: State-Building and Communal Struggles in the Catalan Borderland during the Eighteenth and Nineteenth centuries", *Journal of Modern History*, v. 60, No. 2, 1988, pp. 234-263.

<sup>2</sup> Los estados unitarios decimonónicos heredaron el problema que en los siglos XVI y XVII planteaban las “monarquías compuestas”. Según John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”, *Past & Present*, no. 137, 1992, pp. 48-71, en las monarquías europeas de esos siglos imperaban estructuras, derechos y privilegios tradicionales y no los Estados nacionales unificados. La Monarquía Hispánica, por ejemplo, era el prototipo de una heterogeneidad que incluía “Reinos, Estados y Señoríos” bajo un mismo soberano, que funcionaban como identidades distintas al mantener sus propias leyes, fueros y privilegios. La monarquía no era una identidad estática ni uniforme y su equilibrio dependía de la eficiencia del sistema de patronazgo y del pactismo.

<sup>3</sup> Enrique Florescano, *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1996, pp. 20 y 23. El autor estudia la manera en que las identidades indígenas se han construido a lo largo de la historia de México.

<sup>4</sup> Antonio Annino, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, revista del INAH, n. 5, 1984, pp. 3-11. En el último capítulo veremos que la creación del estado de Veracruz en 1825 significó centralizar los poderes en Xalapa, pero los ayuntamientos seguirían teniendo la representación y el poder, especialmente los de las cuatro poblaciones principales que aborda este estudio.

<sup>5</sup> Anderson, 1993, *op. cit.*, p. 23.

identidad nacional es, según Eric Hobsbawm, una tradición inventada, cuyo objetivo es la socialización, inculcación de creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento.<sup>6</sup> Se vincula a su vez con la patria en tanto que una tradición inventada no rompe de tajo con el pasado y las naciones modernas buscan enraizarse “en la antigüedad más remota, y ser lo contrario de lo construido”.<sup>7</sup> Por su parte, las identidades locales —veracruzana o porteña, cordobesa, orizabeña, xalapeña, entre otras— existían desde la época colonial. Estaban enraizadas en torno a ciudades o villas que actuaban como centros rectores; gozaban de privilegios que les fueron otorgados según su importancia política y económica; poseían sus propios santos patronos; funcionaban como unidades institucionales y territoriales, cabeceras de partido, cantón o departamento que congregaban villas, pueblos y rancherías. En estas regiones irrumpió el discurso sobre la identidad nacional después de la independencia.

Pero ¿de qué manera se reproducía el discurso nacional en las poblaciones veracruzanas y cómo se relacionó con las identidades locales? Una de mis hipótesis que trataré de resolver en este capítulo es que existe una yuxtaposición de la identidad nacional con las identidades propias de las poblaciones, pero que éstas eran el referente principal. Considero también que las fiestas patrióticas son un componente fundamental de la identidad, que se revela como un proceso de negociación y se construye por tanteos, avances y retrocesos, lo cual se puede detectar a través de variables como el poder, el interés, la competencia y la legitimidad.

El abordaje del discurso y la organización de la dinámica de fiesta patriótica-intereses locales desde un punto de vista comparativo, aspira a exponer las particularidades de las cuatro ciudades en cuestión. De esta forma, la primera parte es un estudio de las festividades locales y la

---

<sup>6</sup> Hobsbawm y Ranger, 2002, *op. cit.*, p. 16.

<sup>7</sup> Hobsbawm y Ranger, 2002, *op. cit.*, pp. 12 y 21. Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1998, distingue el carácter étnico no moderno del concepto de nación del sentido político que caracteriza al nacionalismo que surgió de la revolución francesa. Para no distorsionar los referentes de la época me he apoyado en este planteamiento para expresar la diferencia entre la patria, cuyo significado más cultural que político predominaba en el siglo XIX y suponía su preexistencia, y la nación moderna.

segunda de las fiestas nacionales celebradas en el espacio veracruzano. La información documental sobre estas últimas muestra un incremento notable a lo largo de las primeras cuatro décadas de vida independiente, lo cual revela un fortalecimiento del afán por implantar la identidad nacional en las regiones. La información es cuantiosa, especialmente a partir de 1840 cuando las juntas patrióticas dispusieron de su propio archivo.

### 3.1. Un efímero proyecto: las identidades locales a través de sus fiestas patrióticas

Las fiestas de las principales poblaciones de Veracruz, que veremos en orden cronológico (cuadro 2), eran mecanismos orientados a fortalecer la pertenencia a lo local sin desligarse del discurso patriótico de la época. Veamos desde el punto de vista de su discurso, los esfuerzos de las autoridades por fomentarlas, las dificultades que enfrentaron para su realización y las razones de su efímera duración. Al respecto, es necesario agregar que la historiografía veracruzana sólo las ha mencionado como acontecimientos locales importantes, sin analizarlos con más detalle.

**Cuadro 2. Principales fiestas patrióticas de Veracruz, 1821-1857**

Fecha celebrada	Fecha del decreto	Acontecimiento
21 de mayo de 1821	1823	Aniversario del triunfo de los cordobeses contra los realistas
25 de Septiembre de 1823	25 de septiembre de 1824	Honras fúnebres a las víctimas del bombardeo de Veracruz, por los españoles de Ulúa
23 de noviembre de 1825	Noviembre de 1825	Derrota y expulsión de los españoles que ocupaban el Castillo de San Juan de Ulúa
11 de septiembre de 1829	7 de septiembre de 1830	Derrota de la expedición de Barradas en Tampico
3 de marzo de 1832	1832	Honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la batalla de Tolome
2 de enero de 1832	13 de febrero de 1833	Aniversario del pronunciamiento de Pedro Landero y Ciriaco Vázquez en Veracruz y Ulúa, en contra del gobierno de Anastasio Bustamante
20 de abril de 1834	1837	En Orizaba por la derogación de los "decretos anti eclesiásticos"

Fuente: diversos expedientes y *Actas de Cabildo* de AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857. Autor Pablo Martínez.

## **Córdoba y la liberación de la villa el 21 de mayo de 1821**

A la llegada de los insurgentes a Veracruz en 1812, los habitantes de las poblaciones se dividieron, unos apoyando la insurgencia y otros siendo leales al gobierno virreinal. La mayoría de los ayuntamientos —especialmente los integrados por españoles y criollos— se mantuvieron fieles al virrey, pues afirmaban que era menester mantener la paz en contra de la anarquía que para ellos representaba el movimiento insurgente. Los cabildos de Orizaba y Córdoba rechazaron, en marzo de 1821, las incursiones en la región de uno de los partidarios de Iturbide, José Joaquín de Herrera. Mantuvieron su adhesión a las autoridades coloniales y sólo cambiaron de bando cuando la causa realista había perdido sus posibilidades de triunfar, esto es, ante la llegada de Iturbide en agosto del mismo año.<sup>8</sup> Así, luego de que la villa de Córdoba fue liberada del dominio español, el 21 de mayo de 1821, y casi toda la población se adhirió a la insurgencia, la Municipalidad cambió su posición y afirmó que este acontecimiento ligado al de la independencia sería fundamental sobre todo para los cordobeses, ya que ninguna otra población había contribuido tanto en su consumación. Desde entonces las principales alcaldías del centro de Veracruz serán leales al federalismo o al centralismo, al régimen en turno o al caudillo que no afectara sus prerrogativas locales y cambiarán de bando cuando sus privilegios estén amenazados.

Uno de los efectos de la independencia en las ciudades y en las villas fue el problema de su jerarquía política y su identidad, asuntos que desde nuestro punto de vista se relacionan con el afán de poseer hechos heroicos en sus anales. Los grupos de poder justificaban el rango de sus poblaciones desde los aspectos político, económico, geográfico y cultural. De esta forma, tan sólo en dos años, entre 1821 y 1823, los miembros del Ayuntamiento, el cura párroco y los vecinos letrados

---

<sup>8</sup> La correspondencia de Manuel Rincón al Ayuntamiento, 27 de noviembre de 1821, AHMC, v. 66 en las fs. 376-377, refiere que Córdoba apoyó a los insurgentes desde que éstos llegaron a la región; pero las fs. 125-126, 128-129 señalan que el Ayuntamiento aún apoyaba a los realistas tan sólo unos días antes de la liberación de la villa.

de Córdoba recurrieron al lenguaje patriótico, calificando al 21 de mayo como fundador de la nación, evocando en sus escritos a la patria a la que se debían. Manifestaban que el suceso había hecho posible que el “pronunciamiento de Iguala” alcanzara sus fines y había asegurado la “libertad de la patria”, lo cual, a la postre, formaría “época en los fastos de la historia de esta América”.<sup>9</sup> Afirmaron que la villa y el “benemérito vecindario” que participó en aquella jornada habían hecho “grandes” aportaciones y eran los héroes que Córdoba necesitaba. Desde esa época también la élite cordobesa trató de destacarse sobre el resto de los veracruzanos, compitiendo por ser el pueblo que siempre había estado a favor de la libertad y por eso llamaban a su población “la fidelísima villa de Córdoba” o la “Ilustre Córdoba”; manifestaban que se habían caracterizado por “sus heroicas hazañas”, se habrían opuesto “a los tenaces ímpetus de nuestros tiranos” y defendido la causa insurgente, por lo cual acusaban a las otras villas y ciudades de haber permanecido del lado realista.

Este discurso sobre el patriotismo fue útil para justificar su importancia económica regional e influir en la dirección de la política estatal e incluso en la del país. Por ejemplo, en 1827 el Congreso local propuso crear una feria en Córdoba para incentivar el comercio local, reconstruir los edificios arruinados por la guerra y mejorar “el estado miserable” de sus habitantes. La legislatura justificó este proyecto en la actuación de dicha villa en 1821 y, además del ya citado discurso sobre su heroicidad, afirmó que con este evento concluyó “el más temible perseguidor de nuestra cara independencia” y fue indispensable para “escudar los intereses de la República”.<sup>10</sup> Otro ejemplo fue la postura que tomaron algunas poblaciones ante la expulsión de los españoles y el pronunciamiento de Manuel Rincón en el mismo año de 1827. Mientras que otras como Xalapa y Veracruz vacilaron, la élite de Córdoba apoyó abiertamente la expulsión de los hispanos, porque, afirmaban, su actitud era acorde con su condición heroica y su “grandeza y alma...valor [e] ilustración” y que lo contrario

---

<sup>9</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de mayo de 1822, f. 239 y del cura párroco Francisco Xavier Pérez al Ayuntamiento de Córdoba, 9 de mayo de 1822, f. s/n.

<sup>10</sup> Correspondencia del Congreso local al Ayuntamiento de Córdoba, AHMC, v. 78 de 1827, fs. s/n.

haría peligrar a la independencia, a la voluntad de los pueblos, a las leyes, las autoridades constituidas, a los “principios del sistema federal” y a los poderes de la federación, los cuales habría sostenido desde “la sangrienta lucha” iniciada en 1810.<sup>11</sup>

Con la consumación de la independencia el antiguo partido con sede en la ciudad de Veracruz perdió la preeminencia política que había tenido durante la época colonial, pues desde ese momento compitió con las villas de Xalapa, Orizaba y Córdoba por la concentración de los poderes de la provincia. La disputa persistió especialmente con Xalapa que consiguió esos poderes en 1823. Después Orizaba y Córdoba también reclamaron ser la sede de la capital que se estableció en 1825, ante lo cual Veracruz trataba de afirmar su primacía sobre las demás.<sup>12</sup> En este contexto, los cordobeses reclamaron ser la sede de los poderes del estado, argumentando su importancia económica, política y geográfica, sus antiguos privilegios y, sobre todo, los valores cívicos de sus ciudadanos.<sup>13</sup> En 1830 las villas de Córdoba, Orizaba y Xalapa adquirieron la categoría de ciudad, por lo que desde ese año enfatizaron su competencia con Veracruz y argumentaron estar a la par de ésta, además de acentuarlo en el discurso sobre su patriotismo.

La elaboración de relatos sobre la historia reciente también fue útil a los cordobeses para preservar y fortalecer su identidad. Estos fastos que suplieron de alguna forma la falta de oraciones cívicas, tratan de resaltar la contribución de los habitantes de la región a favor de la libertad y la

---

<sup>11</sup> AHMC, v. 78, Córdoba, 6 de diciembre de 1827, f. s/n. El documento incluye una larga lista de nombres que lo firmaron.

<sup>12</sup> Veracruz conservó los poderes de la provincia hasta 1823 cuando, por el bombardeo dirigido desde el Castillo de Ulúa, fueron trasladados a Xalapa y ahí permanecieron hasta 1853. En 1835 Veracruz volvió a ser la capital, pero la sede de los poderes continuó en Xalapa, ante ello el Ayuntamiento de Veracruz enviaba representaciones al supremo gobierno alegando la pérdida de sus derechos. Por ejemplo, *Representación que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad dirigió a SE el presidente de la República, en sostén de los derechos que le corresponden como capital de su Departamento*, AHMV, Año 1837, C. 177, v. 242, fs. 168-173. Más sobre este asunto, ver Hilda Margarita Juárez Rivera, *Las capitales del Estado de Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.

<sup>13</sup> Por ejemplo, oficio fechado en noviembre de 1833, de la correspondencia del Ayuntamiento de Córdoba al Congreso del Estado, AHMC, v. 89, f. s/n., se argumentó que era menester que los poderes del estado residieran en Córdoba por su situación central en el territorio veracruzano, la abundancia de toda clase de frutos y su clima medianamente templado y sano. Alegatos con argumentos similares se publicaron en Orizaba, Xalapa y Veracruz en 1826, 1828, 1833, 1834, 1835, 1843 y 1844.

independencia.<sup>14</sup> En 1826 el cura José Francisco Campomanes escribió la primera versión de la guerra de independencia en la región de Córdoba que tuvo como interés dar a conocer el papel que desempeñó la villa de Huatusco.<sup>15</sup> En 1827 otro cura, José Domingo Isassi, escribió una crónica que fue reproducida en 100 ejemplares que se repartieron entre los vecinos en el mismo 21 de mayo de ese año, pues se pretendía que con ella se “eternice[n] las glorias de este suelo”. En ella los cordobeses sobresalen por su acción “heroica”, así como su contribución a la consumación de la independencia en la región.<sup>16</sup> Asimismo, en 1843 José María Tornel, el ministro de Guerra, divulgaría otra versión de los hechos atribuida a José Casimiro Roldán quien incluyó la aportación de los orizabeños, y se imprimieron 150 ejemplares que fueron repartidos tanto en Córdoba como en Orizaba. Tornel los costeó de su peculio, “en memoria del país en que vio la luz primera...”,<sup>17</sup> aludiendo a su nacimiento en Orizaba y a su patriotismo local.

Desde 1821 las autoridades municipales de Córdoba se empeñaron en instituir un día de fiesta que conmemorara aquel suceso, que se relacionó con el héroe de Iguala y con el 27 de septiembre que celebraba la consumación de la independencia. En abril de 1822, el Ayuntamiento de Córdoba solicitó a la diputación provincial que el 21 de mayo fuera declarado día de “fiesta nacional” o de tabla; la solicitud fue admitida inmediatamente, pero el decreto que la reconoció como tal se expidió hasta 1823.<sup>18</sup> Se propuso un programa festivo idéntico al que en el mismo año de 1822 se había formulado para el 16 de septiembre: que en lo sucesivo se realizara una función de Iglesia

---

<sup>14</sup> No he encontrado hasta ahora oraciones cívicas pronunciadas en Córdoba entre 1821 y 1857.

<sup>15</sup> José Francisco Campomanes, *Historia de la revolución para la independencia mexicana en San Antonio Huatusco*, Jalapa, imprenta del gobierno, 1826.

<sup>16</sup> José Domingo Isassi, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución para la historia de la independencia mexicana*, Jalapa, imprenta del gobierno, 1827; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 8 de enero y de 14 de mayo de 1827, fs. s/n.

<sup>17</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 19 de febrero de 1844, f. s/n.; *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español ejecutados en las villas de Orizava y Córdoba en la guerra de once años...* Fondo Lafragua, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1843. Roldán, comerciante orizabeño, escribió su diario en la época de la guerra de la cual fue testigo, según José María Naredo, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, t. I, libro II, Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898, pp. 61-62.

<sup>18</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 15 de junio, f. 34, y de 12 de julio de 1822, fs. 283 y 405-406; sesión de 30 de junio de 1823, f. 34vta.; y de Eulogio de Villaurrutia al Ayuntamiento, 19 de junio de 1823, fs. 193-194.

con misa de acción de gracias —ésta dedicada especialmente a “la heroica resistencia de sus valientes defensores”, los héroes que debían “pasar a la posteridad”— con Te Deum, asistencia de la municipalidad y demás autoridades, incluidas las tropas; anunciándose en la víspera con repiques a vuelo con salvas de artillería y fusilería por la mañana, a medio día y en la hora de las oraciones de la noche.<sup>19</sup> También se propuso que se hiciera un paseo y fomentar la imitación de las virtudes de los héroes, las alegorías, los adornos, los arcos, los fuegos artificiales y la iluminación de edificios.

La revisión anual de esta fiesta, entre 1822 y 1857, manifiesta que el entusiasmo de los cordobeses por difundir la acción de 1821, la afirmación sobre su patriotismo, la urgencia por tener un día festivo propio y el interés por afirmar su contribución en la consumación de la independencia, no correspondían siempre con la manera en que se conmemoraba ese aniversario. En la mayoría de los años, la fiesta se efectuó de manera irregular: el primer año en que se efectuó con entusiasmo fue 1823, pero se suspendió de 1824 a 1827. Después se retomó de 1828 a 1842, pero de manera también irregular, pues fue suprimida en 1830, 1831, de 1833 a 1837<sup>20</sup>, así como en los años 1839 y 1841. De nuevo fue suspendida desde 1843, porque ahora resultaba difícil costearla junto con las del 16, el 11 y el 27 de septiembre que también eran festividades obligatorias. Otra vez se intentó restituirla sin éxito después de 1852.

El 21 de mayo se efectuó con irregularidad porque los ayuntamientos no ejercían una hegemonía sobre el resto de la población, a pesar de que así lo aparentaban. La fiesta fue cancelada en diversos años, como ya he señalado, debido al problema generalizado de la falta de

---

<sup>19</sup> El regidor José Manuel Royo propone un modelo festivo para el 21 de mayo en Córdoba, AHMC, v. 67, sesión de 10 de abril de 1822, f. 15vta.; el cura párroco Francisco Xavier Pérez al Ayuntamiento, *op. cit.*; sesión de 15 de mayo de 1822, fs. 249, 255; el comandante de las armas al Ayuntamiento, 17 de mayo de 1822, f. 521.

<sup>20</sup> En este lapso parece que la causa de la suspensión no fue del todo el decreto del Congreso local que había reducido las fiestas a la de 16 de septiembre, pues, como lo referimos en el capítulo anterior, esa ley había hecho una excepción con la fiesta de los cordobeses. La razón pudo ser que el Ayuntamiento había acumulado una gran deuda con el cura por concepto de derechos parroquiales, por lo que en 1835 también fueron suspendidas las funciones de iglesia de algunas fiestas religiosas, como la de San José: AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 23 de abril, f.19, y de 14 de mayo de 1835, f. 25.

recursos, pero también por la indiferencia de una buena parte de la población. Por ejemplo, la función del 21 de mayo de 1824 fue suspendida porque el vecindario mostró “una apatía vergonzosa”,<sup>21</sup> contradiciendo la versión oficial de que deseaba tener su propia fecha festiva. Había sin duda preferencia por las fiestas religiosas. En general, los vecinos, algunas autoridades y miembros de la élite, mostraron indiferencia hacia la parte burocrática de las fiestas, como cumplir con aportaciones pecuniarias, ser miembro de una junta patriótica y de actividades de policía como barrer, limpiar, iluminar y adornar con colgaduras las calles y los frentes de las casas.

Era difícil sostener una fiesta que no tenía un fondo destinado, como lo tuvo desde 1834 el 16 de septiembre, la cual, como veremos, tampoco lograba sortear todas las dificultades de financiamiento. La cortedad de los recursos se ligaba con la decisión de las autoridades de realizar las fiestas religiosas como las de los Santos Patronos, la Semana Santa y la de Guadalupe, porque era más conveniente. Por ejemplo, en 1832 y en 1833 las juntas patrióticas cordobesas, que debían organizar el 21 de mayo y el 16 de septiembre, no cumplieron sus funciones, porque el rubro de festividades seguía siendo una facultad del “mayordomo” o “diputado” del ramo —que desde la época colonial organizaba las festividades religiosas de tabla—, que en estos casos sólo preparó una misa para el 21 de mayo y destinó casi todos los recursos a la fiesta de la Santísima Trinidad y en arreglar la vela para el Santísimo en la Octava de Corpus, para la cual los indígenas elaboraban anualmente una enramada y la hacían con todo gusto.<sup>22</sup> Las solemnidades del calendario religioso asumían el mismo peso que tuvieron en tiempos coloniales y seguían arraigadas en las prácticas de religiosidad popular de la población. La conmemoración del 21 de mayo no había llenado aún una pequeña parte del espacio que ocupaban aquellas fechas en las costumbres y en el sentimiento de la población.

---

<sup>21</sup> Correspondencia de Gerardo Hernández y de José Mena al Ayuntamiento, AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de mayo de 1824, f. 407.

<sup>22</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de abril de 1832, f. s/n.; sesión de 30 de mayo de 1833, f. 37vta.

Así, en la mayoría de los casos el 21 de mayo sólo se festejó con una función de iglesia. Los estados de ingresos y egresos municipales y algunas sesiones de cabildo indican que sólo se realizaba una misa de acción de gracias.<sup>23</sup> Fue ostentosa sólo en los años de 1838 y 1842. En 1838 se adornaron e iluminaron las calles y las casas. En el alba del día 21 la festividad fue anunciada con dianas, repiques a vuelo en todas las iglesias, salva de artillería y cohetes. A las nueve de la mañana se reunió la comitiva con todas las autoridades civiles, militares y religiosas en la sala capitular y se trasladaron a la iglesia parroquial para la misa y el Te Deum. A las 12 del día y en las oraciones de la noche se repitieron los repiques, las salvas y las dianas. También se fijó la bandera nacional en lo alto del edificio del Ayuntamiento.<sup>24</sup> En 1842 se repitió un programa similar con la novedad de que la música militar se ubicó en las casas consistoriales a la hora del anuncio del alba, se hicieron descargas de fusilería durante la misa y a las ocho de la noche hubo música en ellas con una serenata que duró hasta las once de la noche.<sup>25</sup> Es posible que el festejo del 21 de mayo de 1838 se inscriba en un contexto de reivindicación iturbidista que llevará a cabo el gobierno de Anastasio Bustamante y que culminará con el traslado de sus restos de Padilla, Tamaulipas a la catedral metropolitana en septiembre de ese año.<sup>26</sup>

La afirmación sobre el supuesto patriotismo que las poblaciones adquirieron durante la guerra de independencia, no coincidía con las prácticas festivas que intentaban recordarlo y afirmarlo. Si bien las causas que impidieron que la fiesta del 21 de mayo se realizara de manera regular —la falta de recursos destinados exclusivamente a las fiestas patrióticas locales, la debilidad de las juntas, el peso de las fiestas religiosas y la morosidad de la población y de las autoridades— no fueron exclusivas de esta fiesta, ni de los cordobeses. No obstante, a la postre, esta fecha sí fue

---

<sup>23</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de mayo de 1829, fs. s/n.

<sup>24</sup> Correspondencia de 1838, AHMC, v. 96, f. s/n.

<sup>25</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 19 de mayo de 1842, f. 35; correspondencia, de J. A. Mateos al Ayuntamiento, 19 de mayo de 1842, v. 107, f. s/n.

<sup>26</sup> Bustamante, fiel al héroe de Iguala, pidió —como así sucedió en el año de 1853— que al morir, su corazón fuera depositado entre las cenizas de Iturbide. Ver María del Carmen Vázquez Mantecón, 2005, *op. cit.*, pp. 77.

apreciada por ellos. Durante el Porfiriato —periodo en el que ya había desaparecido de la retórica independentista la figura de Iturbide— la fiesta de nuevo sería impulsada por las autoridades cantonales y municipales. Esto permite especular sobre las reminiscencias del iturbidismo en la región de Córdoba-Orizaba. Fue restablecida en 1880, en el mismo año en que el Congreso del estado —que en ese año tenía su residencia en Orizaba— declaró heroica a la ciudad de Córdoba por la acción de 1821.<sup>27</sup>

Posteriormente, para la celebración del centenario de la independencia en 1910 fue erigido un gran monumento en la plaza principal, que su vez fue inaugurado durante los festejos del centenario de la consumación de la independencia y de los Tratados de Córdoba en 1921.<sup>28</sup> El obelisco permanece hasta el día de hoy, como espectador de la celebración del 21 de mayo y del 16 de septiembre. La historia salpicada de esta fiesta demuestra que fue la única que pervivió entre todas las fiestas locales del calendario festivo, reafirmando sin embargo, que el único festejo que trascendió a lo largo del siglo XIX fue el del 16 de septiembre. Ciertamente, la explicación de su pervivencia es ahora su carácter de fecha fundadora porque en la acción de liberar a la villa en 1821 también participó el pueblo, explicando esto entre otras cosas, su resurrección entre los cordobeses. Córdoba es una de las pocas ciudades mexicanas, o la única quizá, que en la actualidad celebra dos fiestas patrióticas relativas a la independencia de México: el 21 de mayo<sup>29</sup> y el 16 de septiembre.

---

<sup>27</sup> “El Estado concede a la ciudad de Córdoba el título de Heroica, como consecuencia de los cometidos servicios prestados por su hijos en bien de la Nación”, 1º de noviembre de 1880. *Revista Veracruzana Xalapa Síntesis de Evocaciones Provinciales*, Xalapa, editora xalapeña, año XVI, n. 179, 31 de diciembre de 1967, p. 40.

<sup>28</sup> Laura Zevallos, *Córdoba y su fantasma —imágenes—*, Córdoba, H. Ayuntamiento de Córdoba, s/n, p. 105.

<sup>29</sup> Actualmente el 21 de mayo se conmemora con un acto cívico en la plaza principal, se efectúan honores a la bandera y se realiza un desfile cívico-deportivo en el que los alumnos de las escuelas de la región y los empleados marchan por las principales calles de la ciudad.

## El 23 de noviembre: la fiesta de Veracruz por haber expulsado a los españoles en 1825

*De Castilla la bandera odiosa,  
Ya no flota el Uluano castillo,  
Ya no ecsiste, ni desagrada el brillo,  
De esta invicta nación generosa:  
Abatiose el orgullo ibero,  
Que ha tres siglos que nos dominara,  
Y en los cuales jamás se saciara  
De cadena la más ominosa.<sup>30</sup>*

La fecha del 23 de noviembre fue establecida para conmemorar la capitulación del último reducto español que permaneció acuartelado y fortificado en San Juan de Ulúa hasta 1825. Como parte de ese acontecimiento figuran las hostilidades que se intensificaron con los bombardeos habidos entre el 25 de septiembre de 1823 y el 23 de noviembre de 1825. En esta segunda fecha, el brigadier José Coppinger y los 400 soldados que ocupaban la fortaleza se rindieron por los efectos del escorbuto y el hambre, ya que la escuadra mexicana a cargo de Miguel Barragán, el héroe de aquel acontecimiento, designado Comandante General de Veracruz desde 1824, les bloqueó el abastecimiento de víveres desde La Habana.<sup>31</sup>

Desde 1823 las autoridades de la ciudad de Veracruz habían reconocido la importancia de legitimar la independencia porque aún no era reconocida por España. Un año después, en 1824, surgió un sentimiento antiespañol en los discursos de apertura de las sesiones del Congreso y en los del Cabildo porteño, ante la amenaza que representaba la “Santa Liga” de las potencias europeas, que desde París pretendía dirigir los destinos de América. En 1825 sólo la Gran Bretaña, Colombia y los Países Bajos habían reconocido la independencia y México no tenía las condiciones de seguridad para resistir una invasión extranjera en la que Veracruz sería el primer blanco de ataque,

---

<sup>30</sup> *Marcha patriótica dedicada al Fausto día 23 de noviembre en memoria del vencimiento de Ulúa, El Mercurio, 1º de diciembre de 1826.*

<sup>31</sup> Más sobre la fortificación militar de la ciudad, los acuerdos con las autoridades del Castillo, los daños materiales del bombardeo, la emigración de la población, entre otros, en *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa, y al tiempo de manumitir dos esclavos Pronunció el C. Tomás Pastoriza. Secretario de Ecsmo. Ayuntamiento, Fondo Lafragua, Veracruz, 26 de noviembre de 1826.*

por lo cual la ocupación del fuerte de Ulúa y la negativa de España de admitir la independencia, se habían convertido en serias amenazas a la soberanía nacional.

En 1824 aparecieron las propuestas del Congreso del estado para afrontar una posible invasión española, lo que desde entonces promovió el sentimiento anti español que se recrudecería entre 1827 y 1829. La diputación local solicitó apoyo de otras legislaturas para que el Congreso de la Unión aprobara fortificar las barras de Tuxpan, Alvarado y Tampico; les recordó que el pabellón castellano seguía ondeando en Ulúa y “los esclavos del bárbaro Fernando” seguían insultando con cañón a toda la federación: la lucha por la independencia no había concluido.<sup>32</sup> El 25 de septiembre de 1824 —la misma fecha en que se celebró el primer aniversario fúnebre de las víctimas de los primeros bombardeos y previo a la jura de la Constitución Federal—, en el Congreso se discutían estos asuntos, incluido el de la permanencia de los españoles, a quienes veían como las “tan odiadas y perniciosas sanguijuelas”, “enemigos de la independencia y la libertad”, que robaban el erario y eran la causa de todos los males. Se propusieron medidas para alejarlos de las costas, pues no se “cansarían de conspirar en contra del gobierno y de la federación”, era pues el interés de la Diputación “vengar a los muertos y consolidar la república”.<sup>33</sup> Mariano Barbabosa —el jefe del estado mayor divisionario de los gobernadores Miguel Barragán y Antonio López de Santa Anna— compartió la postura, elogió a Barragán por tomar las riendas del estado en 1824 y afirmó que con ello Veracruz comenzaría una era de libertad, abundancia y reconstrucción, por lo cual “¡las madres, las esposas, los hijos todos bendecirán a Barragán, y tributarán homenajes a un gobierno, justo y virtuoso!”.<sup>34</sup>

La capitulación de San Juan de Ulúa en 1825 le proporcionó al Ayuntamiento porteño un motivo más para expresar que la ciudad de Veracruz era la más importante del estado. Su discurso

---

<sup>32</sup> *Manifiesto del Congreso Constituyente de Veracruz a los estados de la Federación Mexicana*, Veracruz, imprenta del gobierno, 1824.

<sup>33</sup> *El Oriente*, miércoles 6 de octubre de 1824, p. 1.

<sup>34</sup> Mariano Barbabosa, 1826, *op. cit.*

en contra de lo hispano afirmaba que había consolidado la independencia y prometía un futuro halagüeño en que el emporio conservaría la supremacía política sobre las demás poblaciones. Manifestaba que dicha acción había frenado la amenaza a la soberanía nacional y mitigado los intentos de invasión y reconquista. Además, habría permitido “renacer a Veracruz de sus cenizas y fijó la mansión de la paz y el orden en el pueblo veracruzano”, marcando el fin a la cadena de desastres que había sufrido la ciudad con los bombardeos iniciados en 1823 que la convirtieron en “el teatro de la guerra”: fue derramada la sangre de sus patriotas, se oyeron los “tristes alaridos de la viuda y el huérfano”; quedó cubierta de ruinas y cadáveres, su población aniquilada, sus capitales perdidos y su agricultura paralizada; la “puerta de la civilización y del comercio” estuvo en peligro y los esfuerzos del Ayuntamiento por consolidar el sistema de gobierno republicano y el bien público se habían interrumpido.<sup>35</sup>

El acontecimiento promovió el optimismo en que se fusionaron dos maneras de ver las cosas que a la postre tuvieron que ver con la identidad de esta ciudad: el futuro halagüeño de la nación y la idea de que la ciudad de Veracruz ocuparía de nuevo el primer lugar como “la garganta de una de las naciones más fértiles y ricas del orbe”.<sup>36</sup> Esta metáfora corporal que se originó desde el siglo XVI —que según Antonio García de León representaba la noción monopolista y la política colonial sobre la importancia mercantil de este emplazamiento porteño y su litoral, que funcionaba como el paso de un sistema digestivo que se hallaba en la ciudad de México o en Sevilla—<sup>37</sup> ahora expresaba la importancia de Veracruz en la nueva nación. La élite local se reconocía como parte de la misma, pero su discurso patriótico trataba de utilizar el suceso para beneficiar a los veracruzanos, afirmando que la provincia sería fundamental para el país, en la reconstrucción, el fomento del

---

<sup>35</sup> *Manifiesto del Ayuntamiento de Veracruz a sus habitantes con motivo de su reinstalación*, Veracruz, 10 de febrero de 1826.

<sup>36</sup> *Discurso de José M[aría] Serrano por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento*, 1º de enero de 1827, AHMV, *Actas de Cabildo*, fs. 2-6.

<sup>37</sup> Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, p. 470.

comercio, la paz y la prosperidad. Se consolidaría entonces el sistema representativo que en la ciudad de Veracruz tendría como eje central su Ayuntamiento, que se afirmó como el principal promotor de diversas obras públicas que cambiarían el aspecto arruinado de la ciudad, al resaltar su papel “paternal y benéfico”.<sup>38</sup> El Cabildo pedía la participación de todos los porteños y el reconocimiento de otras municipalidades tal como lo hizo el Ayuntamiento de Xalapa:

...pueblo de la heroica Veracruz, digno ciertamente de las miras paternas y benéficas que le asegura, por sus constantes y dolorosos sacrificios. A estos van a seguirse los dulces y tranquilos días de la paz, de la prosperidad y la abundancia proporcionados por los dignos miembros a quienes actualmente ha dado sus poderes...<sup>39</sup>

La fiesta patriótica que se estableció alrededor del acontecimiento de Ulúa sería fundamental en la relación identidad-supremacía de la ciudad. Se alimentaría del recuerdo de los sufrimientos y los desastres que la ciudad había padecido, de su convicción de haber consolidado a la nación, el rechazo al hispanismo, la libertad y las promesas halagüeñas. Una y otra, las honras fúnebres del 25 de septiembre y la fiesta del 23 de noviembre, se instituyeron para realizarse en todas las poblaciones del estado, si bien en la práctica sólo se efectuaron en la ciudad porteña.<sup>40</sup> La Alcaldía y la jefatura política del Distrito entendieron que esas fechas eran una fuente de legitimidad política. Las promovían porque creían que eran esenciales en el “régimen representativo”: “no sólo por escrito sino con ejemplos”, el Ayuntamiento había querido “propagar y cimentar cada vez más la opinión a favor del gobierno y de las actuales y sabias instituciones que rigen la república”.<sup>41</sup>

El Congreso del Estado dispuso en 1824 que cada 25 de septiembre “...se celebre una misa de réquiem con pompa general en la cavezas [sic] de partido por las almas de los que han muerto en la plaza de Veracruz”, en la guerra de independencia y los bombardeos de 1823, con una marcha

---

<sup>38</sup> *Discurso del jefe del Departamento Manuel M[aría] Pérez por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento el 2 de febrero de 1826*, AHMV, *Actas de Cabildo*, fs. 3-4; *Discurso de José M[aría] Serrano*, *op. cit.*

<sup>39</sup> Felicitación del Ayuntamiento de Xalapa a su similar de Veracruz por su reinstalación, AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión del 20 de febrero de 1826, fs. 18 y 522.

<sup>40</sup> *Discurso del jefe del Departamento Manuel M[aría] Pérez*, *op. cit.*

<sup>41</sup> *Discurso de José M[aría] Serrano*, *op. cit.*

hacia la iglesia parroquial con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas ataviadas de luto.<sup>42</sup> En Xalapa y en Veracruz se realizaron ostentosamente y en ambas se levantaron catafalcos en sus respectivas plazas de la Constitución, pero sólo se realizaron en 1824 y en 1826 respectivamente.<sup>43</sup> En Xalapa fueron anti hispánicas, pues describieron a los españoles como odiosos, bárbaros y crueles.<sup>44</sup> Se imprimieron Odas que realzaban las “hazañas” de Miguel Barragán, comparándolas con las de Miguel Hidalgo.<sup>45</sup> Una de ellas escrita con elocuencia y lamento fue ofrecida a “Veracruz arruinada” en su comercio y en sus edificios, por sus muertos y la emigración de sus habitantes:

*No puede ser: el bárbaro destino  
Bastantes plagas diera  
A Veracruz, do la codicia insomne  
Enlutados alcázares hiciera.*<sup>46</sup>

Mientras tanto, una Octava fue tributada al “moribundo despotismo” que al ser desterrado habría dado libertad, grandeza y soberanía a la patria:

*Si el bárbaro poder del despotismo  
Vuela ya furibundo a otro hemisferio:  
Si corre a sepultarse en el abismo  
Do el mísero Plutón tiene su imperio...*<sup>47</sup>

Por su parte, la crónica del “aparato fúnebre” refiere que los cuerpos de la guarnición honraron con ahínco “la memoria de sus dignos compañeros” con “cinco cañonazos consecutivos” cada cuarto de hora del 25 y del 26 de septiembre. Durante la función de iglesia hicieron tres descargas de artillería, la tropa marchó “con armas a la funerala” hasta que escucharon la última descarga de la fusilería,

---

<sup>42</sup> *Testimonio del expediente formado para levantar la pirámide de esta ciudad*, AHMV, Año 1826, C. 148, v. 195, fs. 387-392. Firman el presidente Sebastián Camacho, José de la Fuente como diputado secretario, Francisco Hernández, entre otros; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 1 de junio de 1824, f. 28.

<sup>43</sup> Para Xalapa ver Rivera Cambas, 1869, t. 1, *op. cit.*, p. 346; para Veracruz AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 2 de junio, f. 114, y de 28 de junio de 1826, f. 142.

<sup>44</sup> *El Oriente*, sábado 25 de septiembre de 1824, p. 2.

<sup>45</sup> *El Oriente*, lunes 20 de septiembre de 1824, pp.1-2,

<sup>46</sup> *El Oriente*, miércoles 6 de octubre de 1824, p. 2.

<sup>47</sup> *El Oriente*, jueves 25 de noviembre de 1824, p. 2.

“las cajas con sordinas y las banderas con corbatas negras”, y concluido el último responso con armas al hombro.<sup>48</sup>

El suceso del 23 de noviembre se celebró en Veracruz y en Xalapa el 25 de noviembre de ese año de 1825. En Veracruz se había “tremolado en Ulúa la bandera megicana” con triple salva de artillería en la fortaleza y en la plaza, música militar y en medio de un gran entusiasmo.<sup>49</sup> Xalapa se anticipó con una misa de acción de gracias con Te Deum en la iglesia parroquial, la cual fue iluminada y adornada con cortinas por tres días. El 28 de noviembre a su llegada de Veracruz, el gobernador Miguel Barragán fue recibido y felicitado por el Ayuntamiento y los vecinos principales con más cargas de artillería, repiques a vuelo y dianas en cada saludo. El Ayuntamiento bajo de mazas presidió la comitiva a la iglesia parroquial para la misa de acción de gracias.<sup>50</sup> Se adornaron las calles del tránsito con arcos de triunfo, colgaduras, y en la casa del gobernador se sirvió un “decente refresco y rato de música”, la casa consistorial y la plaza de la Constitución fueron iluminadas por tres días, y también hubo diez corridas de toros.<sup>51</sup> Barragán ordenó que en el 28 de noviembre en todas las cabeceras cantonales se repitieran las mismas celebraciones para recordar el día en que “los restos miserables de los soldados de la guarnición” se habían embarcado para La Habana. Xalapa las realizó por tres días<sup>52</sup> y Orizaba envió una felicitación a Barragán y nombró una comisión para que se encargara de la organización del festejo, pero al parecer éste no se realizó.<sup>53</sup>

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, lunes 27 de septiembre de 1824, pp. 1-2.

<sup>49</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, imprenta de Vicente García Torres, 1857, t. II, p. 267.

<sup>50</sup> Correspondencia de 1825, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 685. La comitiva estuvo formada por el cura párroco, los religiosos del convento de San Francisco, el comandante y oficial de la milicia cívica, el comandante militar, el coronel Antonio Facio, el comandante general Francisco Saviñón, el administrador general de rentas del estado José Corral, el administrador de correos J. B del Campo y el administrador de la Aduana H. J Echegaray.

<sup>51</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de noviembre de 1825, fs. 108, 110; correspondencia de 1825, fs. 819-820: José María Balero obtuvo la concesión para las corridas de toros.

<sup>52</sup> Francisco Fernández y Agudo, jefe del cantón, a José María Prieto, alcalde primero del Ayuntamiento de Xalapa, 25 de noviembre de 1825, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 548-549.

<sup>53</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 28 de noviembre de 1825, f. s/n.

La capitulación de los hispanos tuvo un impacto nacional, tanto que otras ciudades del país también se apresuraron a celebrarla, al menos en ese año de 1825. En la ciudad de México se oyeron también los repiques, sonó la artillería, se adornó la catedral, se izó el pabellón nacional, resaltó una simulación en que la figura de América engalanada se elevaba victoriosa de San Juan de Ulúa, rodeada de los genios de Inglaterra, Colombia y Países Bajos, que hasta el momento habían reconocido su independencia.<sup>54</sup> En San Luis Potosí las celebraciones duraron del 11 al 15 de diciembre de 1825 con un extenso programa que incluyó dos tipos de festejos. Los “improvisados y populares” —porque según las autoridades potosinas eran del gusto del pueblo y especialmente dispuestos por la población, aunque desde nuestro punto de vista atraían a todos los vecinos en general— como los repiques, la reunión de gente en las plazas, cohetes, adorno e iluminación de las calles, el vitoreo a Barragán y al ministro de Hacienda del presidente Guadalupe Victoria José Ignacio Esteva, música militar, artillería y una simulación con fuegos de fusil. Entre los festejos “más formales” —porque según los mismos gobernantes potosinos eran más del gusto de la élite y dispuestos por las autoridades— incluyeron la elevación de un obelisco en la plaza mayor, la reparación del hospital de San Juan de Dios con dotación de camas y ropa a los enfermos; la publicación del bando, el paseo con todas las autoridades a caballo y vestidas de gala, la inclusión de carros adornados con alegorías alusivas, misa en la iglesia parroquial con asistencia de todas las autoridades, con Te Deum y exposición del Santísimo Sacramento, para la cual el coro interpretó una de las composiciones del austriaco Franz Joseph Haydn; se pronunció un discurso cívico, hubo un baile en la sala del Ayuntamiento, una función de equitación en las plazas con la cual se

---

<sup>54</sup> Carlos María de Bustamante, 2001-2003, *op. cit.*, Martes 22 de noviembre y domingo 27 de noviembre de 1825.

compensó a los que no pudieron pagar la entrada a la función de teatro dada por Mr. Bugardus y la elevación de un globo aerostático, entre otros festejos.<sup>55</sup>

La conmemoración de 1826 tuvo el carácter que los porteños imaginaron para su fiesta. Además de ostentosos festejos, aparecieron las primeras oraciones cívicas con un tono crítico al hispanismo producto de la postura radical de los yorkinos. Se publicaron en *El Mercurio*,<sup>56</sup> elogios, sonetos, estrofas, octavas, oraciones cívicas y notas cuyos autores eran autoridades municipales, cantonales y estatales, jefes militares y vecinos importantes de la ciudad.<sup>57</sup> En estas publicaciones resalta el optimismo propio de esos años, que el acontecimiento que celebraban había traído paz, la generación de bienes sociales y había contribuido al afianzamiento de la independencia y de la nación.<sup>58</sup> El propio Miguel Barragán publicó dos discursos en los que resaltó que el 23 de noviembre representaba el fin de las desgracias para la ciudad de Veracruz y el inicio de un futuro brillante para el Anáhuac; también reconoció la insustituible participación de los “¡Dignos hijos y habitantes de la heroica Veracruz!”.<sup>59</sup> Sobresalió también la justificación de su fiesta que calificaban de pública, sincera y voluntaria, más digna de las que se hicieron a “Los Alejandro, Carlos, Federicos y Napoleones”; el heroísmo de Miguel Barragán y las glorias de Veracruz; la amenaza latente del enemigo extranjero y el risueño porvenir que borraría la imagen ruinosa de la ciudad, el lamentable estado del erario público y el menguado ánimo de la población.

---

<sup>55</sup> *Relación de las demostraciones con que la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado el memorable suceso: la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa*, San Luis Potosí, Ayuntamiento de San Luis Potosí, imprenta de Alejo Infante, 1825, Fondo Lafragua.

<sup>56</sup> Este periódico era liberal, yorkino y antiespañol, editado por Guillermo F. Hanf y el exiliado español Ramón Ceruti.

<sup>57</sup> Estos individuos eran “criollos americanos y estratos medios” que no tenían riqueza ni posesión y se ocupaban en la profesión eclesiástica, militar, jurídica y docente. Se distinguían de “los criollos europeos”, quienes habían hecho fortuna en los años previos de la independencia, dominaban el comercio porteño y disfrutaban el mismo status social de los gachupines. Carmen Blázquez Domínguez, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*, Xalapa Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión estatal conmemorativa del V centenario del encuentro de dos mundos, 1992, pp. 17-18.

<sup>58</sup> *El jefe del Departamento* [Manuel María Pérez] a los habitantes de Veracruz, Veracruz, 21 de noviembre de 1826, Fondo Lafragua.

<sup>59</sup> *En la ceremonia patriótica verificada el 23 del corriente para el triunfo del pabellón nacional dirigió al pueblo el siguiente discurso, el Excmo. Sr. General Don Miguel Barragán; El gobernador y comandante general del estado a sus habitantes*, ambos publicados en Veracruz, el 23 de noviembre de 1826, Fondo Lafragua.

Los jefes militares expresaron posturas moderadas en sus alocuciones. Centrarón su atención en elogiar al gobierno del presidente Victoria, al de Barragán, al Ayuntamiento, a la población de la ciudad y a sus compañeros de armas cuya preparación y efectividad compararon con los batallones de la guardia de Napoleón y la infantería de Prusia.<sup>60</sup> Igualmente, los editores de *El Mercurio*, publicaron una nota que resaltó el culto a los héroes del 23 de noviembre: Barragán, los batallones de Alvarado, Tuxpan y Acayucan, los escuadrones veterano y activo, Manuel Rincón, Villaurrutia, Esteva, el prefecto del Distrito José María Pérez, “el heroico pueblo” y el gobierno del presidente Victoria. Sus virtudes cívicas y sus “gestas” fueron relatadas con ejemplos de la antigüedad grecorromana.<sup>61</sup> Los editores del periódico fueron los únicos que en general refirieron la gloria de los “hijos de Anáhuac” y no sólo la de los veracruzanos; aseguraron que los regocijos no eran actos teatrales sino manifestaciones de sinceridad y pureza, ya que la población de Veracruz, por su “alto grado de civilidad”, estaba dispuesta a seguir el ejemplo de los héroes.

En general, las alocuciones repitieron el discurso de que el 23 de noviembre simbolizaba la nueva etapa de reconstrucción y de felicidad, la intención de destacar la importancia de la plaza de Veracruz para la “República Mexicana” en el aspecto económico y como un “firme antemural contra las asechanzas de la tiranía”, así como la inclusión de una postura que buscaba conciliar los intereses de las facciones en pugna. Resalta la postura de Barragán, quien incluyó el autoelogio y el auto reconocimiento: se definió a sí mismo como “el defensor de vuestros derechos”, lo cual se debió a su “alto grado de egercer [sic] su poder ejecutivo” y su “investidura”. Destaca asimismo que los discursos, las marchas patrióticas, las arengas militares, las octavas, los sonetos y las odas de este aniversario no atribuyeron el resultado del suceso de Ulúa a la Providencia, prescindiendo en

---

<sup>60</sup> Breve arenga que hizo a las dos compañías de preferencia del batallón 9º permanente el teniente coronel primer ayudante ciudadano José María Durán que las mandaba en la función cívica del 23 de noviembre de 1826, Veracruz, Fondo Lafragua.

<sup>61</sup> A los valientes vencedores de Ulúa y al pueblo de Veracruz, *El Mercurio*, 23 de noviembre de 1826. El propio Barragán y otros españoles residentes en el puerto de filiación escocesa, tuvieron que ajustarse a esta situación

esta ocasión del providencialismo común en las oraciones cívicas del 11, 16 y 27 de septiembre que se pronunciarían en las principales plazas a partir de 1828.

Los festejos, que iniciaron el 21 y terminaron el 26 de noviembre de 1826, repitieron en general el mismo protocolo de la fiesta patriótica, pero rompieron la regla sobre la presencia del aparato religioso, ineludible en los actos políticos del Estado católico de la época, que seguía funcionando en el resto del país como espectáculo y poder desde la época colonial. En el día 22, la fecha fue anunciada a las doce de la noche con repiques y “armoniosas músicas”, y desde el alba hasta terminar el día 25 los edificios del Ayuntamiento y de la parroquia fueron iluminados.<sup>62</sup> Se escucharon los repiques a vuelo en todas las iglesias, pero las autoridades eclesiásticas fueron excluidas del paseo cívico, mientras que las civiles y las militares no asistieron a la parroquia para una misa con Te Deum. Quizá la poca influencia del clero se debió al hecho de que Veracruz no era sede episcopal y que las máximas autoridades eclesiásticas con las cuales los ayuntamientos establecían vínculos para la organización de las fiestas oficiales eran únicamente los curas párrocos y las órdenes religiosas. Es notorio también que la fiesta era un medio de propaganda y legitimación para el régimen en turno, pues la celebración de 1826 fue la expresión de la ideología política radical de los yorkinos.

El día 26 de noviembre de ese año de 1826, que festejaba todavía la fecha del 23, según los editores de *El Mercurio*, se desbordó el “entusiasmo patriótico de los veracruzanos” ya que se ofreció al “inmenso pueblo” un espectáculo en la plaza de la Constitución: Barragán verificó la liberación de dos esclavos. El acto fue acompañado de un discurso alusivo del secretario del Ayuntamiento Tomás Pastoriza, quien hizo una apología de la libertad, propuso un llamado a la unión y afirmó que Veracruz ahora gozaba de paz y de prosperidad. La libertad de esos “africanos”

---

<sup>62</sup> *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa, Veracruz, imprenta del Papaloapam a cargo de J[osé] Parladorio, 1826, Fondo Lafragua.*

era una prueba de la gran ofrenda que se daba a la conmemoración festiva y que México era un país antiesclavista que no se regía por diferencias raciales sino por las virtudes de sus ciudadanos.<sup>63</sup> Planteó la unión para defender el territorio del enemigo extranjero, la obediencia al gobierno y a las leyes, porque ya se vivía el choque entre yorkinos y escoceses que se recrudecería en 1827, anunciando las discordias civiles que pronto sufriría el país. Hizo un recuento de los desastres sufridos por el “heroico pueblo veracruzano” desde el comienzo de los bombardeos, hasta ese día en que ya no existía el ruido del cañón, el luto y la sangre, sólo se escuchaba —seguía narrando— el murmullo del tráfico mercantil que reinaba en la bahía y la alegría por el “risueño y agradable” porvenir.

En la noche de ese día se ofreció al público la procesión “de la Victoria”, la alegoría de la “Veracruz triunfante”, la “Heroica Ciudad” personificada por una hermosa doncella veracruzana de nombre Lolita, vestida y peinada elegantemente como “una reina de tragedia” —según refirió el viajero francés George Frances Lyon. Iba por las calles sobre un carro sostenida por Miguel Barragán y Manuel María Pérez que la condujeron desde las casas consistoriales hasta el paseo de la alameda y el regreso fue por la misma ruta hasta el templete que se había levantado en la plaza de armas y en el cual ondeaba el pabellón nacional. La marcha era precedida por dos “esclavos”, quienes a su vez iban flanqueados por “dos muñecos pequeños”, uno que representaba a Marte y el otro a Mercurio elaborados con brillantes ornamentos de hoja de lata. Le seguían la oficialidad de la guarnición y marina y cerca de doscientas personas “bien vestidas” que acompañaban a la Veracruz triunfante con grandes velas de cera encendidas, músicas militares y gente de otros sectores sociales. Lyon observó con sarcasmo, que la fiesta había durado cuatro días y que el carro estaba

---

<sup>63</sup> *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa, op. cit.*

mal construido por lo que la joven se vio obligada a caminar y que los dioses romanos parecían “monigotes”, tomados según algunos del “populacho” por San Pedro y San Francisco.<sup>64</sup>

El jefe del distrito, el gobernador del estado y el Ayuntamiento afirmaron que había imperado “la tranquilidad pública” y que el numeroso pueblo se identificaba con el gobierno y con la república. Supuestamente, no se cansaba de repetir vivas a Veracruz, a la Veracruz triunfante, a Barragán, a la nación y a los supremos poderes del estado y de la federación. Al respecto, a finales de noviembre de 1826 Barragán felicitó al Ayuntamiento por haber festejado con orden y entusiasmo “...el aniversario de aquel día glorioso que tremoló en Ulúa el pabellón de la República” y afirmó que “todos se han entregado al gozo” con el más estricto orden, gracias a “los sabios reglamentos” del Ayuntamiento por lo cual la población porteña era “digna sin duda de llamarse ilustrada y obediente a las autoridades que legítimamente reconoce...”.<sup>65</sup>

Hacia 1830 se seguían celebrando el 25 de septiembre y el 23 de noviembre con recursos reunidos por el Ayuntamiento y la junta patriótica.<sup>66</sup> El discurso del 23 de noviembre seguía evocando la idea de que Veracruz había consolidado la independencia, pues en ese año el jefe del departamento convocó a los veracruzanos para que celebraran, recordándoles que la “gesta heroica” de 1825, en que el Águila mexicana sustituyó al León castellano, había terminado con la dominación española y los editores de un periódico afirmaron que aquella jornada había establecido la libertad y que “espirase el monstruo de la dominación... que aún daba señales de vida”.<sup>67</sup> El 23 de noviembre se rememoró por última vez en 1833; entonces el jefe del departamento de nuevo arengó

---

<sup>64</sup> *El Mercurio*, 26 de noviembre de 1826; George Francis Lyon, 1992, t. III, *op. cit.*, p. 273.

<sup>65</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de diciembre de 1826, f. 187; *Oficio del Exmo. Gobernador del estado, congratulándose con el Exmo. Ayuntamiento, por el buen orden entusiasmo y satisfacción con que este pueblo celebró el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Año 1826, C. 147, v. 193, fs. 232-234.

<sup>66</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión del 1º de octubre de 1830, f. 148; *Cuenta que pertenecientes [sic] a las funciones de iglesia y corresponden al año de 1830* [que presentó Pedro García, regidor de fiestas], Año 1830, C. 161, v. 215, fs. 339-388. Se reunieron 370 pesos y 7 reales que sobraron de la solemnidad de la independencia.

<sup>67</sup> Ramón de Garay felicita a los porteños y los incita para que adornen e iluminen sus casas y las calles el 23 de noviembre, *Faro*, lunes 22 de noviembre de 1830, p. 2; Discurso de los editores sobre el 23 de noviembre, *Faro*, martes 23 de noviembre de 1830, p. 4.

a los porteños para que cumplieran sus responsabilidades de policía, recordándoles que con esa acción se habría obtenido la “gloria nacional” y sobre todo se había mostrado “el patriotismo veracruzano”.<sup>68</sup>

A pesar del entusiasmo con que en un inicio se celebró el 23 de noviembre, entre 1825 y 1836 sus aniversarios sólo fueron rememorados en seis ocasiones. Si bien las causas de su fracaso son diversas, resalta la de los reveses de la política. No previeron que su carácter anti hispánico sería rechazado por los residentes españoles cuya influencia en el ámbito civil, militar y mercantil de la plaza era notable. De hecho, antes de la capitulación de la fortaleza fueron descubiertas algunas conspiraciones que pretendían que México regresara al dominio ibero. Además, por el efecto negativo del choque de las logias masónicas, incluso por la expulsión de los españoles entre 1827 y 1828, a pesar de que los yorkinos triunfaron en las elecciones presidenciales de 1828. Se une a esto la torpeza de Barragán “de suicidarse políticamente” —como lo señaló Manuel Rivera Cambas, al apoyar el pronunciamiento de Montañón de 1828— el ascenso de Antonio López de Santa Anna y la conmemoración de una nueva celebración anti hispánica: la expulsión de los españoles en Tampico en 1829, que significaría la renovación del sentimiento antiespañol que en su momento había expresado la del 23 de noviembre.

Las autoridades de la ciudad de Veracruz se empeñaron en que su fiesta fuera reconocida como oficial, pero esto también afrontó dificultades políticas. La primera solicitud del Ayuntamiento de Veracruz para que el Congreso declarase “fiesta nacional en el estado [...] en que desapareció para siempre de nuestra vista el ominoso pabellón de la caduca e impotente España” fue rechazada en diciembre de 1825 por la cámara local de diputados y en enero de 1826 por la de senadores.<sup>69</sup> Es

---

<sup>68</sup> Joaquín de Muñoz y Muñoz a “los habitantes de Veracruz, *El Mensajero Federal*, Sábado 23 de noviembre de 1833, p.1.

<sup>69</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 2 de junio, f. 114, y sesión de 16 de junio de 1826, f. 118; *Sobre que se solicita del H C., del Estado, la declaración para que el día 23 de noviembre se celebre en él la memoria del venturoso día en que se enarbó el pabellón americano en la fortaleza de Ulúa*, Año 1826, C. 147, v. 193, fs. 348-350.

posible que en esa negativa haya influido que la mayoría de los integrantes de la legislatura eran escoceses residentes en Xalapa, quienes, aunque no eran abiertamente “borbonistas”, se hubieran opuesto a esta fiesta anti hispánica de los yorkinos porteños. La situación permaneció así hasta 1833 en que el Ayuntamiento de Veracruz de nuevo solicitó que fuera declarada “fiesta cívica del estado” con el objeto de “eternizar su memoria”. Luego de varias discusiones acordó pedir al Congreso del estado —a través del regidor comisionado de fiestas Ramón Cardoso— que ésta fuera declarada únicamente de la ciudad, por razones de “conveniencia pública” que no se mencionaron. Sin embargo, esta nueva solicitud también fue rechazada.<sup>70</sup>

Otra causa fue la incapacidad del erario municipal de solventar un festejo sin reconocimiento oficial y por la preferencia por las fiestas religiosas, como la de San Sebastián el patrono de la ciudad, las fiestas patrióticas nacionales y las ceremonias cívicas que demandaban organización y dinero.<sup>71</sup> Finalmente, la fiesta sucumbió ante la reducción de 1834 de las festividades al 16 de septiembre y la muerte de Miguel Barragán, su principal héroe, en el año de 1836. Si bien la fecha conmemorativa desapareció en medio del caos del aquel siglo XIX, hasta el día de hoy, como hemos visto, permanece en la memoria de los porteños el recuerdo de la Veracruz heroica y la de sus caídos. Además, en recuerdo de esa gesta, desde el año de 1991 cada 23 de noviembre se conmemora el día de la Armada de México.

---

<sup>70</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de noviembre de 1833, f. 216.

<sup>71</sup> *Cuenta que presenta el C. Manuel Serapio Calvo de los gastos de las fiestas de 1826*, AHMV, Años 1826 y 1829, C. 159, v. 212, fs. 290-367. En las honras fúnebres del 25 de septiembre por las víctimas de la independencia y los “fuegos de Ulúa”, se gastaron 826 pesos. El sermón lo dijo José Victoriano Martínez.

## **Xalapa y el pronunciamiento para derrocar a Vicente Guerrero y promover la presidencia de Anastasio Bustamante el 4 de diciembre de 1829**

Los xalapeños también desearon tener su propio día festivo para afianzar su identidad, pero su tentativa tuvo menos oportunidad y ni siquiera fue enviada al Congreso, para que este la declarara oficial. En 1830 el vicegovernador del estado Manuel María Pérez mencionó que el 4 de diciembre de 1829 se convirtiera en día festivo. Se trató de un acontecimiento local y al mismo tiempo de carácter nacional, porque fue fortuito que el llamado Plan de Xalapa, encabezado por Anastasio Bustamante y al mando del general Melchor Múzquiz iniciara en esta ciudad la revolución que derrocaría el gobierno de Vicente Guerrero. Dijo además el vicegovernador que el día debía ser memorable para los xalapeños, porque el gobierno de Guerrero “empañaba el resplandor de la gloria nacional” y era “más oprobioso que perjudicial...”.<sup>72</sup>

También afirmó que el acontecimiento era digno de convertirse en un día festivo porque había salvado a la patria de su opresor. El día del “primer aniversario”, Pérez publicó un largo discurso en el que justificó la necesidad de que el 4 de diciembre fuera día feriado, porque Guerrero había sido indigno de regir a los mexicanos, porque su gobierno carecía de legitimidad, porque había permitido la corrupción y mal manejo del tesoro público y había hecho oídos sordos al intento de reconquista española.<sup>73</sup> A pesar de la popularidad que Guerrero tenía entre los veracruzanos, la tentativa de Xalapa no prosperó, porque esa aspiración fue más del gobierno del estado que la del pueblo xalapeño y porque era una fiesta de circunstancias fortuitas y cambiantes como las que vivía el poder del estado a nivel nacional.

---

<sup>72</sup> El vicegovernador del estado a su habitantes, AHMC, v. 85 de 1830, f. s/n.

<sup>73</sup> *Faro*, martes 7 de diciembre de 1830, p.2.

## **Veracruz y el pronunciamiento santanista contra Anastasio Bustamante el 2 de enero de 1832**

Esta fecha tuvo que ver con el pronunciamiento veracruzano de 1832 que desafió y ayudó a derrocar al primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1833). La elección de ese día festivo se haría entre dos fechas que marcaron ese acontecimiento: el 2 de enero, cuando Pedro Landero se pronunció en el puerto de Veracruz<sup>74</sup> y la de la batalla de Tolome —un pueblecillo contiguo al camino principal, en el actual municipio de Paso de Ovejas, cerca de la ciudad de Veracruz— sucedida el 3 de marzo, en que los mismos pronunciados del 2 de enero ahora bajo el mando de Antonio López de Santa Anna, fueron derrotados por el ejército federal, que dirigía el general José María Calderón. La segunda fecha fue la preferida de muchos pueblos veracruzanos para recordar el hecho, pues ahí murieron Juan de Andonaegui y el mismo Landero y que fueron vistos como héroes locales, según referí en el primer capítulo. El asunto dio inicio a una de las guerras civiles que desde mi punto de vista fue la más cruenta después del conflicto independentista, por las diversas batallas que siguieron a la de Tolome, que causaron una gran cantidad de muertos y porque se extendería por varios estados de la federación.

El Ayuntamiento de Veracruz promovió, tan pronto se perdió la acometida de Tolome, que el día a elegir fuera el 3 de marzo, porque comenzaron a proliferar las celebraciones —primero en el propio pueblo de Tolome, después en Alvarado, Tlacotalpan y otros pueblos del Sotavento— como respuesta al falso rumor que se había regado sobre la victoria de los insurrectos. Así, paradójicamente, los primeros actos oficiales de 1832 celebraban una derrota. Por esta razón, en 1833 tanto el Cabildo porteño como el Congreso local decidieron que era más conveniente favorecer

---

<sup>74</sup> Landero fue hijo de una influyente familia de comerciantes, cuyo pronunciamiento exigía la destitución del gabinete presidencial, el partido del orden o “jalapista”, llamado así porque fue en Xalapa donde se proclamó el plan que derrocó a Vicente Guerrero, en diciembre de 1829, y dio inicio el régimen de Bustamante.

la conmemoración del 2 de enero y así quedó, dejando al 3 de marzo como el día en que se ofrecerían honras fúnebres a los caídos en la repetida ofensiva.<sup>75</sup>

Después de Tolome surgieron otras celebraciones en la ciudad de Veracruz por la adhesión de Tamaulipas, y en Puebla, por el pacto de amistad entre Santa Anna y Bustamante al finalizar la revolución. Se publicaron discursos, poesías, odas, octavas y sonetos que elogiaban el valor de Santa Anna y la memoria de Andonaegui y Landero, en *El Censor* —el órgano encargado de justificar el movimiento. El fragmento de un soneto expresó lo siguiente sobre Landero:

*¡Gefes valientes! ¡Militares bravos!  
Murió LANDERO, del tirano azote:  
El gefe insigne de las glorias vuestras  
En paz repose.*<sup>76</sup>

En estas composiciones se afirmaba que la batalla de Tolome también sería memorable en la posteridad, porque habría salvado a la patria de un régimen opresor que la llevaría a su ruina; porque simbolizaba el ideario de la revolución que defendía la libertad de imprenta; se exaltaban el valor de los “zempoaltecas” y las penas que había sufrido el suelo de Zempoala; se criticaba a los “tiranos” y se hacía mofa de “los viejos” o “la apolillada trinidad”, con que se referían a los coroneles Antonio Facio y José Ignacio Iberri, así como al general José María Calderón, los que dirigieron la campaña del gobierno de Bustamante sobre los pronunciados de Veracruz. Las críticas acérrimas también se dirigían a Lucas Alamán —el gobierno de Bustamante era más conocido como la administración de Alamán— ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, escocés y partidario del

---

<sup>75</sup> El jefe político porteño propuso a la Legislatura de Veracruz que no era conveniente conmemorar el 3 de marzo, el día en que se perdió una batalla, sino el 2 de enero por el pronunciamiento de la guarniciones de Veracruz y Ulúa, porque ese era el “suceso glorioso que hacía honor al heroico pueblo veracruzano”. El Congreso declaró que esta última fecha sería “festividad política” o “festividad cívica anual”. “Se declara día de festividad política en el Estado el 2 de enero, aniversario del pronunciamiento de las guarniciones de Veracruz y Castillo de Ulúa, por la restauración del orden constitucional”, 9 de febrero de 1833; “Se levantará un sepulcro en el centro del cementerio general [...] destinado a [...] los restos mortales de los bizarros ciudadanos Landero y Andonaegui [...] se dispondrá la ecshumación (sic) de los expresados restos, y se trasladarán con mayor pompa posible”, 26 de abril de 1833. Decretos de Veracruz de 1833, AGN, *Gobernación*, legajo 35, 1830-1852, exp. 2, fs.3, 8 y 9; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de febrero de 1833, f.16; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 31 de enero de 1833, f. 36; proclamas y decretos de 1833, AHMC, v. 89.

<sup>76</sup> *A la memoria del ilustre coronel Pedro Landero, El Censor*, sábado 10 de marzo de 1832.

centralismo, según lo calificaban sus detractores, a quien además, se culpaba por la muerte de Vicente Guerrero.<sup>77</sup>

Los discursos políticos y las oraciones cívicas publicados en 1832 imitaron temas fundamentales de los discursos del festejo del 23 de noviembre de 1826. Santa Anna abordó el de la conducta intachable y los valores de los héroes. En su alocución ante la tumba donde se hallaban los huesos y las “venerables cenizas” de Landero y Andonaegui y de otros tantos como Bolio, Valero, Gutiérrez y Espinosa, expresó que la desafortunada jornada de Tolome había empapado con “sangre las flores lozanas del triunfo de Tampico” y no obstante, la memoria de estos personajes pasaría a la posteridad y serían recordados para “admirarles e imitarles con entusiasmo...”.<sup>78</sup> El gobernador interino José María Oropesa (sic) consideró justa dicha revolución porque había derrocado al gobierno de Bustamante, al que consideraba más despótico que el régimen colonial, y justificó la actitud de Santa Anna y la de Veracruz de desconocer las autoridades estatales e incidir en la reinstalación del Tercer Congreso Constitucional de 1830.<sup>79</sup> En esa misma ceremonia el cura liberal radical Leonardo Romay hizo una apología similar. Las ciudades buscaban motivos para cuestionar el patriotismo de las otras y justificar mover o permanecer los poderes del estado en una u otro, pues un mes más tarde el vicegobernador aprovechó la ocasión para afirmar que Xalapa había demostrado ser indigna de tener la sede de la capital del estado y que esta debía regresar a Veracruz.<sup>80</sup>

El 2 de enero y el 3 de marzo sólo se conmemoraron en 1833 y en 1834. En el primer año, durante la “fiesta fúnebre” de las víctimas de Tolome —que posiblemente ya se realizó en el nuevo

---

<sup>77</sup> *El Censor*, sábado 10 de marzo, sábado 17 de marzo y domingo 1º de abril de 1832.

<sup>78</sup> Antonio López de Santa Anna, *Alocución del vencedor de Tampico a las tropas de su mando en los funerales hechos a las víctimas sacrificadas en Tolome, al pasar por aquel campo, La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana*, 7 de julio de 1832.

<sup>79</sup> *Instalación del honorable consejo de gobierno en la heroica Veracruz*, 1º de noviembre de 1832, Veracruz, imprenta patriótica por Tamariz y Guevara, fs. s/n.

<sup>80</sup> *Discurso pronunciado por el Escmo. Sr. Vice gobernador al abrir sus sesiones el tercer Congreso Constitucional del estado el día 1º de diciembre de 832, El Demócrata*, martes 4 de diciembre de 1832, pp. 1-2.

cementerio ante el sepulcro que contenía sus restos—, el cura Romay dirigió a los asistentes un extenso discurso “patriótico-religioso”, en el cual elogió las virtudes y el valor de los héroes y la perpetuación de su memoria y su fama a través de monumentos y la veneración de sus restos. En su alocución es visible el providencialismo propio de las oraciones cívicas del 16 de septiembre de la década de los treinta, la idea de que a Landero y a Andonaegui los habían suscitado la Providencia para ornamento de la federación y de la república y para ser modelos de virtudes republicanas. A su vez, repitió la imagen de que el acontecimiento había salvado a la patria y al sistema federal, que la acción de Tolome había sido provechosa a los ciudadanos quienes recuperaron sus garantías constitucionales traicionadas por la tiranía del régimen opresor; las víctimas se cubrieron de gloria; la patria recobró su libertad y se restablecieron la soberanía de los estados y la felicidad de los ciudadanos.<sup>81</sup>

Para el segundo aniversario el héroe principal ahora fue Santa Anna a quien se atribuyó el triunfo de la revolución. No contamos con alguna crónica de su realización, pero se sabe que el jefe del departamento anunció la “festividad política” y excitó a los ciudadanos para que demostraran su entusiasmo cívico y cumplieran con sus acostumbradas responsabilidades de policía en el 2 de enero.<sup>82</sup> Para las honras fúnebres del 3 de marzo se publicaron nuevos sonetos y discursos que ensalzaron la memoria de aquellas víctimas que nombraron como los “libertadores del Anáhuac”, recordaron el acontecimiento y la valentía de los moradores de Zempoala, y a Santa Anna lo definieron como el caudillo “más poderoso”.<sup>83</sup>

El carácter de esta fecha local era su discurso, como he señalado, sobre la salvación y la consolidación de la patria, pero en la práctica se redujo a la disputa entre las élites políticas de

---

<sup>81</sup> *Oración patriótica religiosa que el día 30 de marzo de 1833 dijo el C. Leonardo Romay, en los funerales que a la memoria de las ilustres víctimas de Tolome consagró la distinguida guarnición de la heroica Veracruz, Veracruz, 12 de abril de 1833.*

<sup>82</sup> *El Mensajero Federal*, miércoles 1º de enero de 1834; *El Censor*, miércoles 10 de enero de 1834, p.1

<sup>83</sup> *El Censor*, lunes 3 de marzo de 1834, p. 2.

Veracruz y Xalapa que en el ámbito local rivalizaron durante y después del conflicto, así como por la animadversión entre Santa Anna y Bustamante, la que se recrudeció desde que éste autorizó la ejecución de Guerrero, el 14 de febrero de 1831. No existen evidencias de hasta dónde el pueblo lo entendió y lo hizo suyo, más allá de los rumores y la animadversión que habría mostrado la población porteña hacia el gobierno general, porque parte de ese pueblo había participado en la guerra, la ciudad fue asediada, mientras que la población del camino de Veracruz a Xalapa había sufrido la presencia y las tropelías de las fuerzas del gobierno. En otras palabras, tanto el acontecimiento como su celebración habrían tenido su ingrediente popular. No obstante, el 2 de enero y las honras fúnebres del 3 de marzo, corrieron la misma suerte que las otras de carácter local, ante la reforma de 1834 que redujo las festividades cívicas a la del 16 de septiembre.

#### **Orizaba y el triunfo de las reformas antieclesiásticas el 20 de abril de 1834**

El caso de Orizaba fue peculiar al intentar establecer el 20 de abril como día festivo para conmemorar un acontecimiento local contrario al reformismo liberal de 1834: el triunfo de la revuelta que inició en esa población y que logró la derogación de los decretos “antirreligiosos”, particularmente el que planteaba suprimir los conventos en el territorio veracruzano. En este año, como he expresado, surgió una efervescencia religiosa en las cabeceras cantonales y los distintos pueblos de Veracruz. Ante esto es posible que el Ayuntamiento y los grupos oligárquicos de Orizaba hayan reforzado de alguna forma este acontecimiento que se relaciona con las costumbres religiosas de los orizabeños, que en esa ocasión desafiaron al poder del gobierno civil.

El Ayuntamiento no envió una solicitud a la Legislatura para que oficializara su conmemoración, no obstante, esta se festejó en dos ocasiones. En 1835 se realizó una misa de

acción de gracias<sup>84</sup> y en 1837 logró nombrar una junta patriótica regida por el influyente cura José Nicolás del Llano, algunos miembros del Ayuntamiento y jefes militares, y lo más selecto de los vecinos importantes de la ciudad, incluidos algunos miembros de las familias Legrand y Folleti, dueñas de la fábrica textil de Cocolapan. Entre los festejos se contó con una misa de acción de gracias, un paseo cívico y adorno e iluminación de las casas capitulares.<sup>85</sup> Su discurso, desde luego, también afirmó que había salvado a la patria, especialmente a la religión que identificaba a los mexicanos, afirmando con ello su tradición católica y su conservadurismo, aunque según las élites locales no se oponían a las luces del siglo.

### **3.2. Fiestas patrióticas nacionales: su discurso y su organización**

Tan sólo unos días después de la consumación de la independencia se instituyeron las primeras fechas conmemorativas y oficiales del México Independiente. En 1821 se estableció que cada 17 de septiembre se realizaran honras fúnebres y cada 28 de septiembre, exequias a las víctimas de la independencia, homenajes que a partir de 1824 se realizaron en Veracruz cada 25 de septiembre, incluyendo en ese mismo día a las víctimas veracruzanas caídas durante la independencia.<sup>86</sup> En marzo de 1822 se establecieron el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe, el 16 de septiembre por el inicio de la guerra de Independencia y el 27 de septiembre por su consumación.<sup>87</sup> En agosto de 1822, el Congreso Constituyente formalizó los días feriados o de tabla y los de corte del Imperio que habían sido establecidos en marzo del mismo año (cuadro 3). En todas las provincias del Imperio se celebró la publicación de los decretos que establecían esas fechas. En Xalapa, por

---

<sup>84</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 28 de abril de 1835, f. s/n.

<sup>85</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 y 17 de abril de 1837, fs. s/n.

<sup>86</sup> *Decreto en el que se ordena hacer una misa de recordación a los muertos por la guerra de Independencia, octubre 8 de 1821*, AGN, *Gobernación*, legajo 7, C. 1, exp. 7, fs. 1-6. Sobre las festividades del Imperio Mexicano, véase Vázquez Mantecón, 2008, *op. cit.*, pp. 45-83 y Garrido, 2006, *op. cit.*, especialmente el cuarto capítulo "El Calendario festivo del Imperio Mexicano", pp. 127-164.

<sup>87</sup> AHMX, *Actas de Cabildo, Correspondencia* de 1822, f.67vta.

ejemplo, los bandos se anunciaron con iluminación, adornos, cortinas y una misa solemne, con asistencia del Ayuntamiento, que mandó fijar una tablilla en la casa consistorial, que recordara los días de tabla que ya tenía establecidos, así como las nuevas fechas.<sup>88</sup>

**Cuadro 3. Fiestas religiosas, de corte y de la patria del Imperio Mexicano**

Fiestas religiosas	Fiestas de corte	Fiestas de la patria
San Hipólito	19 de mayo proclamación del Emperador	2 de marzo de 1821 por la publicación y juramento del Plan de Iguala por el Ejército Trigarante
Purificación de Nuestra Señora	28 de agosto cumpleaños del soberano y del Príncipe	24 de febrero de 1821 por el Plan de Iguala
Domingo de Ramos		16 de septiembre
Jueves y Viernes Santos		25 de septiembre
San Pedro y San Pablo		27 de septiembre
Corpus y su octava		
Asunción de Nuestra Señora		
Santa Rosa de Lima		
Virgen de los Remedios		
12 de diciembre Virgen de Guadalupe		

Fuente: AHMV, año 1822, C. 139, vol. 184, fs. 141-146. Autor Pablo Martínez.

Después de la abdicación de Iturbide en 1823 las fiestas de corte fueron derogadas y en cuanto a las festividades de la patria sólo quedaron el 16 y el 25 de septiembre. La del 27 sería restituida hasta 1837 durante el segundo gobierno de Anastasio Bustamante. Este apartado explora estas fechas desde la perspectiva de su discurso cívico y de las situaciones que propiciaron que la fecha del 16 de septiembre se impusiera como la más importante de la época. Analiza el origen y el carácter de las juntas patrióticas, el financiamiento, la distribución de los gastos y la interacción de lo religioso y lo cívico en su ceremonial.

### **Las oraciones cívicas: una visión integral de los sucesos que instauraron las principales fechas de la patria, tendencias locales y aportaciones**

Las oraciones cívicas conmemorativas o patrióticas eran discursos que un orador nombrado previamente pronunciaba en un espacio público el día de la fiesta, que luego eran impresos y vendidos como la gran cantidad de folletería que inundó a esas sociedades. El carácter de su

<sup>88</sup> AHMX, *Actas de Cabildo, Correspondencia de 1822*, f.67vta.

oratoria las diferenciaba del resto de los discursos políticos de los principales funcionarios, aunque sus temas más sobresalientes aparecían también en aquellos. Su origen, como señala Carlos Herrejón, es el sermón, cuyo “arte de la persuasión o del bien decir es de raíz grecorromana”; de los “sermones insurgentes” “las oraciones” retomarán el aspecto “fundacional”, la “invención y el arranque de una tradición”; mientras que del “sermón patriótico” de la época de Iturbide, su carácter “mixto religioso-político”.<sup>89</sup> El discurso conmemorativo es, como señala el mismo autor, de tema “secular” —pues su contenido religioso quedó en un segundo plano, no siempre se apoyó en textos bíblicos y el objeto de su celebración fue la independencia—, escrito por laicos y pronunciado fuera del templo.<sup>90</sup> La formación religiosa, el conocimiento de los clásicos griegos y latinos, así como la condición social del orador, influirán en la forma y en el contenido de esos escritos. De ahí que por ejemplo, todavía en 1828 un cura los llamará “Oración Eucarística”, mientras que un letrado, político, comerciante o militar, los nombrarán opúsculo, panegírico, arenga patriótica, oración cívica o encomiástica.

En Veracruz entre 1828 y 1857, los discursos que se pronunciaron durante las festividades del 11, 16, 27 y el 28 de septiembre,<sup>91</sup> tuvieron propósitos de índole político, cívico o moral. Sus propios autores cuentan que buscaban persuadir a su auditorio sobre “lecciones de cultura y de moralidad”, satisfacer el “interés público”, “contentar los ánimos de los partidos” con llamados a la unidad, a respetar las leyes y practicar valores cívicos, “traducir las opiniones” y “alentar los espíritus”. Creían que lograrían su propósito expresando la “magnitud” de los acontecimientos más importantes de la historia desde la conquista hasta el día en que proferían su discurso, refiriendo “la multitud de hombres ilustres que los ejecutaron” y la “decadencia progresiva” que sufrió el país después de su independencia. Sus disertaciones estarían dirigidas a las élites, las únicas que tenían

---

<sup>89</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico México, 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003, pp. 11, 285-286.

<sup>90</sup> Herrejón, 2003, *op. cit.*, pp. 343 y 345.

<sup>91</sup> Hasta ahora no he encontrado oraciones cívicas pronunciadas el 4 de octubre por la Constitución Federal de 1824.

permitido el acceso a los lugares destinados para tal fin, o a la lectura de ellas. Al contrario de lo admitido de que los gobiernos republicanos pretendían crear una sociedad homogénea, los sectores populares eran segregados de esos espacios. Existía, no obstante, la intención de inculcar valores patrióticos a las nuevas generaciones, en las que cabía una parte de esos grupos, repartiendo copias de las oraciones en las escuelas de primeras letras y dedicando los exámenes de fin de año al Grito de Dolores y a los héroes desde 1837, pero el plan tuvo muy pocos frutos al menos antes de 1860.

Los opúsculos contenían referencias bíblicas, religiosas y de la antigüedad clásica, de la historia de Europa, de la independencia de las trece colonias y de la revolución francesa. Los oradores incluían episodios históricos o mitológicos para establecer paralelismos de las hazañas de los insurgentes con las acciones de Moisés liberando a su pueblo, la guerra de los Macabeos y los héroes de la época helenística, entre otros. No obstante, ese tipo de anécdotas tendía a disminuir a la vez que prosperaban las referencias del héroe moderno que hemos visto en un capítulo anterior.

Las ideas, metáforas y alegorías de los discursos de la ciudad de México y los pronunciados en los estados, como es el caso de Veracruz, eran muy similares. Lo más importante es que se volvieron un lugar común en prácticamente todo el país en cada intento de una nueva forma de gobierno, porque celebraban con ellos, por una parte, su anhelo de ser una nación, reconociendo ser parte de una patria y por otra, porque eran deudores de un poder clientelar que así lo exigía. Los asuntos más significativos son el culto a los héroes, la reprobación o la apología a la época colonial, el origen y el destino de la patria, así como los tropiezos que enfrentó después de su independencia. En primer lugar destaca una versión integral de los movimientos de Miguel Hidalgo y de Agustín de Iturbide y de las festividades del 16 y el 27 de septiembre, que no se consideraron antagónicas sino complementarias, pues ambas eran parte de un mismo proceso de búsqueda y consolidación de la independencia. En segundo, la idea de que la conquista fue injusta y el régimen colonial despótico,

la cual se suavizó desde que España reconoció la independencia de México en 1836. En tercero, la Providencia que escogió y predestinó a los héroes para liberar a la patria, cuya conducta fue intachable y desprendida de cualquier interés. En cuarto, durante el gobierno de Guadalupe Victoria un optimismo sobre el futuro de la nación, que comenzó a colapsar desde el fin de la primera república federal y se volvió crónico después de la guerra con los Estados Unidos. En quinto, la expresión de los intereses de las facciones, de los federalistas y los centralistas, de los partidarios de la Reforma y la libertad y los de la conservación y el orden; los primeros adoptando a Hidalgo como su principal héroe y los segundos a Iturbide, pero ni unos ni otros renunciaron a ambos.<sup>92</sup> Por último, la intención de formar una identidad nacional, recordando públicamente hechos y personas, sucesos y acciones.<sup>93</sup>

En Veracruz, como en otras partes del país, su carácter se volvió complejo según el impacto de las difíciles experiencias de la nación en su vida independiente. En los estados de la República, las oraciones cívicas tuvieron algunas tendencias diferentes a las que procedían del centro. Otra característica del discurso veracruzano —y supongo que también del de otras regiones, pero que aún no se ha profundizado— es que reflejaba la postura política y los intereses de una facción cuando el orador trataba de hacer apología al gobierno en turno. Por ejemplo, en 1831 Manuel María Quirós justificando el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832); José Manuel Tornel haciendo lo mismo hacia Antonio López de Santa Anna en sus discursos de 1842 y de 1843; o los oradores que pronunciaron sus discursos en 1853 y en 1854, haciendo propaganda y llamados para unirse a la causa de la última dictadura santanista.<sup>94</sup> Además, los discursos han sido poco

---

<sup>92</sup> Plasencia, 1991, *op. cit.*; Brian Connaughton, "Sangre de mártir y ciudadanía. Del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 115-131.

<sup>93</sup> Ernesto de la Torre Villar, (compilación e introducción), *La conciencia nacional y su formación: Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, con la colaboración de Ramiro Navarro, México, UNAM, 1988.

<sup>94</sup> Manuel María Quirós, *Arenga cívica que para celebrar el aniversario del glorioso grito de independencia y por encargo de la junta patriótica de Veracruz pronunció el C..., la tarde del 16 de septiembre de 1831*, Veracruz, imprenta de Mendarte, 1831; José Manuel Tornel y Mendivil, *Discurso que en la solemnidad del 11 de setiembre de 1843 pronunció*

abordados desde el punto de vista de sus diferencias locales. Los oradores de Veracruz, de Xalapa y de Orizaba aprovechaban la ocasión para resaltar las aportaciones, el arrojo y las virtudes de sus paisanos durante la guerra independentista y en otros conflictos del México Independiente. Su identidad local quedaba así amalgamada con la nacional cuando afirmaban que sus regiones eran piezas clave en la historia del país. Era, como hemos visto, la intención de demostrar que algunas ciudades y villas eran más importantes que otras.

El orador se esforzaba para que el público hiciera suya la idea de que los movimientos de Hidalgo y de Iturbide habían tenido la misma intención y que habían sido complementarios. Así lo refirió la oración cívica que apareció en Xalapa en 1828.<sup>95</sup> Al respecto había ligeras diferencias entre los disertantes ya que algunos criticaban la violencia del movimiento de Hidalgo y que el de Iturbide no hubiera favorecido a todos los sectores sociales de la Nueva España; la mayoría de los porteños sostuvo que Iturbide había sido elegido por la Providencia para terminar la obra de la independencia, pero lamentaron que se convirtiera en “tirano”; otros más condenaban parcialmente al movimiento de Hidalgo y exoneraban al de Iturbide, no obstante, para ellos Hidalgo, Iturbide y Santa Anna tenían la misma importancia. Las oraciones del 27 de septiembre no eran completamente iturbidistas y las del 16 no favorecían del todo a Hidalgo, incluso algunas de éstas fueron más críticas hacia el movimiento de 1810 y condescendientes con el de 1821. Las del 11 de septiembre resaltaron la acción de Tampico y a Santa Anna en esa visión integral, mientras que los oradores veían al acontecimiento como una gran epopeya que consolidó la independencia.

---

*en Orizava el coronel..., presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz, Orizava, imprenta de F. Mendarte, 1843. La impresión de discursos en Veracruz y en Xalapa entre 1828 y 1850 mostró un ascendiente notable, el cual fue rebasado por los que aparecieron entre 1851 y 1869. Al final de la tesis incluyo una lista completa de las oraciones consideradas en este estudio y que se pronunciaron de 1828 a 1857.*

<sup>95</sup> José Antonio Sastre, *Oración Eucarística que en el solemne aniversario de nuestra gloriosa independencia celebrado en el Ilustre Ayuntamiento de la iglesia parroquial de esta villa el 16 de septiembre de 1828, pronunció el ciudadano Diputado..., cura propio de la Heroica Veracruz, interino y vicario foráneo de Jalacingo, 1828.*

Hasta la década de los años cuarenta prevaleció sin modificaciones significativas la afirmación de que la conquista había sido injusta y el régimen colonial “despótico”. El reconocimiento de la independencia por España en 1836 varió el discurso de los oradores. En 1844 algunos militares santanistas desde una postura conservadora expresaron que el “derecho” de conquista de España había sido legítimo y que sus colonias se habían beneficiado de ello. Uno de ellos, el general Ignacio de Mora y Villamil, afirmó que todos los pueblos caminan hacia la civilización, por lo que la conquista había sido benéfica al permitir que los pueblos precolombinos conocieran la civilización europea y el cristianismo.<sup>96</sup> Acorde con su republicanismo católico, el escritor porteño José María Esteva y González maduró sus ideas en pos de ese imaginario civilizatorio.<sup>97</sup> Descalificó a la conquista, pero veía en el movimiento de independencia la continuación de esa tendencia civilizadora inacabada, que se nutrió de las libertades y de las nuevas ideas políticas surgidas del Siglo de las Luces y lo ligó con la preexistencia de la nación y de su destino como “una nación grande y dichosa”.

El providencialismo era el supuesto de la época que explicaba el origen de la independencia, el fortalecimiento y el destino de la patria preexistente.<sup>98</sup> A la patria la Providencia, esa “fuerza invisible” que gobernaba todas las cosas, le había conferido derechos “naturales”,<sup>99</sup> así como un instinto de libertad y de felicidad que le permitía ser libre o abandonarse a la esclavitud, según su comportamiento y su madurez. Por eso se consideraba que la “Sacra Libertad”, a la que vinculaban estrechamente con el cristianismo, era la “Diosa” de los republicanos. Se afirmaba entonces que, de

---

<sup>96</sup> Ignacio de Mora y Villamil, *Discurso pronunciado en la heroica ciudad de Veracruz, en la festividad cívica del 16 de septiembre de 1844, aniversario del grito de dolores, por el general de brigada D..., nombrado orador por la junta patriótica*, Veracruz, 1844.

<sup>97</sup> Su padre fue José María Esteva, quien fungió como ministro de Hacienda en el gobierno de Guadalupe Victoria y murió en 1831. Esteva hijo —quien fue ministro de Hacienda de Mariano Arista, consejero de Estado de Santa Anna en 1853 y de Maximiliano durante el Segundo Imperio— fue autor de cinco oraciones en Veracruz entre 1838 y 1853.

<sup>98</sup> La patria tenía ese atributo, porque según ellos era el origen de las primeras afecciones familiares y comunitarias; el recuerdo y el respeto a las cenizas de los muertos; el significado, la emoción y la pertenencia al territorio o al país donde se había nacido. José María Mata, *De los deberes hacia la patria*, Xalapa, imprenta de Florencio Aburto, 1845.

<sup>99</sup> Este supuesto parece estar ligado con el iusnaturalismo o el derecho natural moderno que plantea la existencia de principios morales universales, independientes de la codificación jurídica positiva y del derecho fundado en la costumbre.

acuerdo con la metáfora de la familia y del cuerpo humano, cuando una nación alcanzaba su mayoría de edad se emancipaba de sus padres de forma rezagada o apresurada, violenta o pacífica según el trato y los vínculos que la ligaran a ellos. Era la patria precedente la que ocupaba las mentes de los oradores, una entidad que expresaba “lo pasado guardado por el presente, y legado al porvenir, es la jeneración (sic) viva, que vela sobre las cenizas de las generaciones muertas...”<sup>100</sup> que requería lealtad, patriotismo, virtud y valor de sus hijos; de ello dependía su fracaso o su felicidad.

Algunos oradores veracruzanos coincidieron en que el optimismo sobre las promesas halagüeñas se volvió pesimismo ante el ambiente “cargado de tempestuosos nubarrones” de la administración de Vicente Guerrero en 1829 y que se convertiría en desesperación después de la guerra con los Estados Unidos.<sup>101</sup> No obstante, la afirmación asumió interpretaciones con matices y contrastes según el contexto en que se planteaba la oración cívica, pero sobre todo por la filiación del orador hacia una facción política. Algunos porteños afirmaron que el año aciago no fue 1829 sino que desde 1821 la nación ya mostraba síntomas de guerra fratricida y de discordias civiles y que desde entonces se mostró ante las demás naciones como una “beldad pálida y dolorida”; los escépticos del federalismo, creían que la etapa de convulsiones políticas había comenzado en 1824 con el asesinato de Iturbide y la “desafortunada” adopción del sistema representativo federal. Años más tarde, en 1831, el porteño Manuel María Quirós planteó el problema de una manera distinta. Para este orador el primer gobierno de Anastasio Bustamante fue el primero en acabar el desorden y abrió una época de prosperidad y de orden para México. En 1843 José Manuel Tornel sostuvo que

---

<sup>100</sup> Ramón Francisco Valdés, *Oración fúnebre en la conmemoración de las víctimas de la Patria pronunciada en la iglesia parroquial de la H. Ciudad de Veracruz el 28 de septiembre de 1854, por el doctor...*, Veracruz, imprenta de Francisco Valiente, 1854.

<sup>101</sup> Al respecto Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1998, plantea que la ideología política de las facciones, entre 1821 y 1853, experimentó diversas etapas que fueron de la esperanza (1821-1828), de desencanto (1828-1835), de desilusión profunda (1835-1847) y de desesperación (1847-1853).

el año de 1829 significó un antes en que reinó la anarquía y un después en que gracias al acontecimiento de Tampico y a Santa Anna México se había incorporado al mundo civilizado y que desde entonces entre los mexicanos y particularmente entre los veracruzanos, ya había una idea o un “espíritu sagrado de independencia” al que estaban dispuestos a defender. Es importante destacar que su hermano José María Tornel —en los discursos cívicos que pronunciaba en la ciudad de México— también empleaba esa misma elocuencia y el hábito de hacer apología a Santa Anna cuando estaba en el poder.

Antes y después de la guerra con los Estados Unidos el pesimismo se volvió crónico en efecto. Se dudaba de la eficacia de los códigos constitucionales, un naufragio amenazaba a las instituciones y al ser político de México por el aumento de la lucha de facciones, la guerra fratricida y el expansionismo norteamericano. Mientras que a los xalapeños no les impactó mucho antes de 1848, desde 1845 los porteños veían el problema como un “cáncer” que los devoraba, una vorágine que los atraía y los precipitaba al abismo, una sensación desoladora causada por unos “hijos bastardos” y mal agradecidos que como insaciables “buitres del aspirantismo y desmoralización” no supieron conservar la independencia. No obstante, creían que aún podían solucionar los problemas de México y en ningún caso cayeron en la desesperación, pues llegaron a creer que la guerra que les cercenó más de la mitad del territorio había sido un crisol en que la Providencia deseó purgarlos.

La naturaleza de las causas de los desaciertos de la patria también varió según la postura política, las filias o las aversiones del orador. Desde 1848 algunos xalapeños y porteños culparon a los hijos ingratos, pueblo conquistado, débil y envilecido, a los conservadores o monarquistas, así como a los vecinos del norte por sembrar odiosas banderas y romper los débiles lazos que unían a los mexicanos. La mayoría de los porteños se centraron en el problema desde 1831 y ciertos xalapeños contribuyeron con explicaciones disímbolas que rayaban en teorías sobre el origen de las naciones, sus costumbres y el providencialismo. Algunos creían que la mala combinación del orden

y la libertad causaba anarquía o despotismo; otros siguiendo la metáfora del cuerpo humano y de la familia, planteaban que la lucha de facciones y los trastornos eran “peculiares” de la etapa de “niñez” de las naciones. Otros más culparon al federalismo y a la Constitución Federal por su discordancia con una sociedad que sólo había hecho una revolución política y no una de carácter social. Uno de ellos fue José Ignacio Esteva, quien afirmó que México estaba destinado “a la democracia”, pero a la vez desaprobó al federalismo, al centralismo y al monarquismo por su ineficacia; abogó por el fortalecimiento del poder público y defendió la combinación de “los intereses de la iglesia, del ejército, y de la propiedad”.<sup>102</sup> Desde un perfil idéntico, el mismo Esteva y González y el xalapeño José María Roa Bárcena acudieron al castigo divino y la expiación, así como a la afirmación de que las naciones tardan mucho tiempo en constituirse y alcanzar la civilización, por lo que México en tan sólo tres décadas había logrado avances sorprendentes y sufriría más convulsiones antes de terminar de constituirse. Entre 1853 y 1855 estas ideas se fortalecieron más entre los oradores de la ciudad de Veracruz que en los de Xalapa y en los de Orizaba, con una postura que parecía demagógica a favor de la concentración del poder y la fuerza en la última dictadura santanista.

Diversas propuestas se planteaban para arreglar lo que estaba mal y variaban de acuerdo con quien las dijera y proliferaron después de 1847. Entre 1828 y 1838 predominó la imagen de amar y conservar la libertad y la independencia, así como confiar en las instituciones republicanas y en la Constitución que en ese momento se hubiera sancionado. Ya desde 1839 se había fortalecido la idea del fomento de los valores burgueses —agricultura, comercio, propiedad, trabajo, artes, talentos, moralidad y educación protegida por instituciones liberales— que para ellos equivalía a la idea de civilización. Esto a su vez planteaba modelos de ciudadanía, del “buen patriota” que ama sus deberes, que detesta las disensiones políticas, al fanatismo y a la superstición; que ama a Dios y

---

<sup>102</sup> José Ignacio Esteva, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. Veracruz, el 16 de septiembre de 1850, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano...* comisionado al efecto por la Junta Patriótica, Veracruz, imprenta del Comercio, 1850.

practica la religión; que obedece a las autoridades y respeta la leyes; que imitando a los héroes defendía la libertad, la igualdad, la razón y la justicia. Después del conflicto bélico con los vecinos del norte, estas propuestas se radicalizaron junto con las que defendían el monarquismo que funcionaría como un dique que frenaría la influencia de los Estados Unidos; otras abogaban por el fortalecimiento de la autoridad y la obediencia de las leyes por la fuerza; otras más sugerían el repudio al monarquismo y la indicación de que era urgente emprender una “renovación filosófica” que estableciera definitivamente la igualdad de derechos, el apego estricto a los principios republicanos y democráticos y proclamara el sistema federal representativo en todas sus consecuencias. Todas ellas se relacionaron con lo que los ciudadanos debían asumir en relación con el interés público.

La noción de “espíritu público” aparecía constantemente entre los oradores. Se concebía como el entusiasmo por el bien general o como la noción de “civilización” que se nutría de principios jurídicos, de ciudadanía y de moral. Lo debían asumir especialmente los grupos dirigentes para preservar el bien común, mientras que según ellos, el resto de los ciudadanos sólo era suficiente que ejercitaran el patriotismo. Esta cualidad habría motivado a Napoleón, a Hidalgo, a Morelos y a Iturbide; era “la savia bienhechora que mantiene y fortalece la existencia (sic) de los pueblos” y los alentaba a dar su vida por su país; la fuerza que constituía y afianzaba las sociedades y las animaba a ser libres y soberanas, les minoraba sus sufrimientos y las conducía al bienestar. Antes de la radicalización de las propuestas que produjo la invasión de los norteamericanos se precisaba también como el imperio de las leyes y el orden, así como el amor a la libertad. Después de esa experiencia se formulaba como una visión más integral que incluía el rechazo a las facciones y a la guerra civil, la obediencia a las leyes, las virtudes cívicas, al amor a la patria, la organización, la ilustración, la religión, las virtudes cívicas, la moralización de las acciones sociales, la subordinación al sistema federal y el interés por fomentar los valores burgueses, lo cual se lograría a través de la

unión y el orden. Se afirmaba que los mexicanos no habían adquirido esta condición cuando se referían los males que había afrontado el país después de la independencia y se aseveraba lo contrario cuando se trataba de justificar al régimen en turno, como lo hicieron la mayoría de los oradores durante la última dictadura santanista.

La separación de México y España en 1821 motivó a plantear diversos significados como el de que permitió al primero entrar en el catálogo de las naciones civilizadas del globo, el fin de la tiranía, la búsqueda de libertad, pasar de la barbarie a “la carrera del mundo social” y ser una nación rica y con un futuro brillante que le deparó el destino o la naturaleza. Esta idea se transformó luego del reconocimiento de la independencia por España en 1836, y abogó por la reconciliación con ella, porque a los mexicanos y a los españoles los unían lazos de sangre, costumbres y religión.

Las oraciones cívicas también aportaron argumentos sobre el propósito de las “fiestas públicas” y su importancia en la formación de la identidad de las naciones. Estas “reuniones de familia” —que celebraban la libertad, inmortalizaban y perpetuaban el reconocimiento a los héroes a través del “mármol”, el “bronce” y los panegíricos— eran celebradas, según los oradores, por los judíos, los griegos, los romanos, los franceses y los norteamericanos. El gobierno debía fomentarlas porque eran medios de “expansión (sic) y regocijo” y la expresión de “los sentimientos mas (sic) caros para el pueblo”. A través de ellas los mexicanos encontrarían motivos de reconciliación, sentimientos de fraternidad y de religiosidad, así como lecciones y esperanzas para el porvenir; adquirirían el valor para defender el territorio y sus derechos y asumirían el sentimiento sobre lo “nuestro”, que incluía a “la tierra que pisamos”, los mandatarios, los héroes, los recuerdos, la bandera, las leyes y la patria.

Los oradores repetían la versión integral en que los acontecimientos que marcaron las fechas del 16, 27 y 11 de septiembre, incluso el 21 de mayo y el 23 de noviembre, formaban un sólo proyecto providencial vinculado a la independencia. Los gobernadores, los jefes militares y políticos,

así como los alcaldes, preferían el 16 de septiembre y por eso el decreto local de 1834 redujo todas las festividades oficiales a esa fecha.<sup>103</sup> Afirmaban que la solemnidad del 16 trascendería los siglos porque representaba “el principio fundamental de nuestra existencia política”; se le señalaba como la “más memorable y la que hizo la felicidad de los mexicanos”,<sup>104</sup> la calificaban como “la primera festividad mexicana”, vinculada a la libertad, el destino de la “gran familia mejicana” (sic).<sup>105</sup> Mientras que por la influencia del gobierno de Anastasio Bustamante, en la ciudad de México el 27 de septiembre se retomó en 1837, y en Veracruz se incorporaría en 1843.

La expresión de intereses políticos de las facciones en la celebración más asidua de una u otra festividad fue común. Un objetivo de los miembros de los ayuntamientos fue aparecer ante las autoridades superiores como la población más patriota, que festejaba con gran entusiasmo el grito de Dolores y lo divulgaba en la prensa.<sup>106</sup> Ante las guerras con otros países, como el intento de reconquista de 1829, el bloqueo del puerto de Veracruz por los franceses en 1838 y ante los norteamericanos que invadieron el país en 1847, también surgían las competencias de las principales ciudades de querer demostrar al mundo que la independencia era apreciada, y que los mexicanos tenían un gran entusiasmo cívico. Competían derrochando manifestaciones de regocijo, tratando de exponer su aprecio a la independencia y a la libertad.<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> La legislatura local dispuso, como ya lo he referido, que los ayuntamientos sólo financiaran el 16 de septiembre, pero no logró desarraigar la costumbre de los cabildos de costear y presidir las festividades religiosas. Su influjo se reflejó en que el 23 de noviembre y del 2 de enero dejaron de realizarse y que el 21 de mayo celebró su aniversario de manera irregular. En relación con las fiestas nacionales, el decreto sólo fue vigente hasta 1843 en que por orden superior el 11 y el 27 de septiembre se incorporaron como festividades oficiales sufragadas por las municipalidades.

<sup>104</sup> *El Censor*, sábado 4 de enero de 1834.

<sup>105</sup> Estas ideas aparecían en las órdenes oficiales para que los ayuntamientos realizaran esta fiesta y los vecinos cooperaran y cumplieran con las disposiciones de policía. Algunos ejemplos proceden de: AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 8 de octubre de 1822, f. 71yv.; del Ayuntamiento al coronel Vicente Prieto, 15 de septiembre de 1822, AHMO, *Gobierno, Alcaldía*, C. 23, exp. 12 *correspondencia*, f. s/n; AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 12 y 18 de septiembre de 1825, fs. s/n.; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 13 de septiembre de 1826, f. 93vta.

<sup>106</sup> Por ejemplo, en AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 27 de agosto de 1827, f. 72 y sesión de 24 de julio de 1828, f. 70vta., y en *Correspondencia*, f. 251, se refiere el pleito entre el Ayuntamiento de Xalapa y *El Oriente* en 1827 y con *El Mensajero Federal* en 1828. El Cabildo alegaba su disposición para divulgar sus demostraciones patrióticas, mientras que los periódicos le acusaban de no fomentar la fiesta del 16 de septiembre.

<sup>107</sup> Esto también se advierte en las invitaciones anuales de los jefes políticos. De manera contundente aparece en el “convite” del jefe del departamento de Veracruz Crescencio Boves, publicado en *El Censor*, lunes 15 de septiembre de

Con excepción de los años en que Antonio López de Santa Anna estuvo en el exilio (1845-1847 y 1848-1853) se incluyó al 11 de septiembre —aniversario de la derrota de Isidro Barradas en 1829 por Santa Anna— de esa visión integral en que esa acción de Tampico (que en aquella época formaba parte del territorio veracruzano) había consolidado la independencia en la cual el caudillo aparecía como su gran héroe. Los veracruzanos pretendían que esta fecha fuera del estado y por eso el Congreso local la declaró fiesta del estado el 7 de septiembre de 1830. Cuatro años después el Congreso de la Unión la declaró festividad nacional a celebrarse el 11 de septiembre y dispuso que los trofeos militares tomados a los españoles en Tampico se colocaran en las salas de sesiones de las cámaras.<sup>108</sup>

Entre los muchos títulos que Santa Anna recibió figuran los de el “Napoleón” o el “César mejicano”, el hijo de Marte y destinado por la providencia para salvar a la patria. El “Leónidas mejicano” como lo llamó José Manuel Tornel o como el “héroe inmortal”, el patricio, “el genio del mundo de Colón”, “el serenísimo benemérito de la patria”, el “Timoleón de Méjico”, “el veracruzano patriota”, el “héroe del Pánuco” más grande que Bolívar, “el patriotismo encarnado, la nacionalidad viva y permanente”, títulos que le adjudicó el Dr. Ramón Francisco Valdés en 1854. Una versión más elaborada del mismo José Manuel Tornel —idéntica también a la de su hermano José María— sobre el 11 de septiembre, afirmó que hubo dos épocas gloriosas de la historia de México y de remembranza inmortal en las futuras generaciones: la revolución de 1810 que mostró al mundo civilizado la existencia de una nueva sociedad, que fue la llave de la gloria y de la felicidad, así como el inicio de la emancipación. La otra fue la acción de Tampico que consumó y perfeccionó la independencia, afianzó el lugar de México en el catálogo de pueblos libres y prósperos.

---

1834, p. 2; *Sobre oficio del Sr. Jefe del cantón [Manuel Soto] excitando a este Ayuntamiento, a solemnizar el aniversario del día 16 de septiembre, y su contestación*, AHMV, año 1829, C. 155, v. 206, fs. 172,-173, y AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 17 de agosto de 1829, f. s/n.; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 27 de julio de 1838, f.110, y AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 y 27 de agosto de 1838, fs. s/n

<sup>108</sup> *El Censor*, jueves 6 de marzo de 1834.

El 11 contó con una gran cantidad de remitidos publicados en los periódicos, invitaciones de los jefes de los departamentos para celebrarlo, las arengas de las autoridades municipales y del congreso del estado, en los cuales había una expresión de alocuciones “breves” y “sencillas”, de las cuales algunas se leían en el día de la fiesta.<sup>109</sup> En Veracruz el 11 de septiembre, pese a ser una fiesta nacional, siempre fue vista como una festividad política del estado. El mismo Santa Anna decía que aunque era de los mexicanos, lo era en particular de los zempoaltecas, que habían sobresalido en aquella jornada. Otro argumento decía que los veracruzanos se distinguían por la manera entusiasta de celebrarla, mientras que algunas poblaciones trataban de destacarse sobre las otras.<sup>110</sup>

El 27 y el 28 de septiembre, así como el 4 de octubre fueron menos celebrados que el 16 de septiembre. La conmemoración del 27 fue asidua desde su restablecimiento en 1843 y después de la guerra con los Estados Unidos. Si bien después del Primer Imperio Mexicano volvió a celebrarse en México hasta 1837, en Perote se realizó desde 1824. El 28 de septiembre, el día de las exequias a las víctimas de la independencia, tuvo la característica en Veracruz de no contar con una fecha estable para su realización, pues en algunas ocasiones se realizaba el 25 de septiembre, que como hemos visto fue el día establecido en 1824 para honrar la memoria de las víctimas veracruzanas de la guerra de independencia y los caídos en el bombardeo a la ciudad de Veracruz entre 1823 y 1825,

---

<sup>109</sup> Por ejemplo, aparece en el discurso de la junta patriótica de Orizaba en que arengó a los orizabeños a contribuir para financiar la guerra con España, *Petición del presidente de dicha junta para que se devuelva al estado de Puebla una bandera. Oficios, decretos, y programas relativos a las festividades de los días once y dieciséis de septiembre*, Orizaba 15 de mayo de 1849, AHMO, *Gobierno, Festividades nacionales*, C. 28, exp. 1, f.12; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 6 de julio de 1829, f. 79; de 5 de agosto, fs. 90 y vta. En el discurso cívico del Ayuntamiento de Xalapa y en la alocución del consejo de gobierno sobre los intentos de reconquista, ambos de 1830, AHMX, *Actas de Cabildo*, 1830, f. 394; y *Oficio del jefe del departamento, invitando a esta corporación a que haga el nombramiento de los individuos que deben componer la junta patriótica para la solemnidad del 16 de septiembre*, AHMV, año 1830, C. 157, v. 209, fs. 263-265. Asimismo, en los grandes festejos que se realizaron en Veracruz en 1843 y la colocación del retrato de Santa Anna, con motivo de haberse retomado la celebración del 11 de septiembre: *El Conciliador*, miércoles 20 de septiembre de 1843, p. 4 y AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 29 de agosto de 1843, f. 409 y vta.

<sup>110</sup> Estos son algunos ejemplos: invitación del jefe político de Veracruz Domingo Antonio Gutiérrez en 1833, *El Censor*, martes 10 de septiembre de 1833, p. 3; la felicitación del Ayuntamiento de Córdoba a Santa Anna por su triunfo en Tampico; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 28 de septiembre y de 18 de octubre de 1829, fs. s/n.; v. 82 de 1829, *Noticioso Comercial y Científico*, 8 de octubre de 1829, p. 3.

y en otras ocasiones el 17 o el 18 de septiembre, establecidos por el gobierno republicano, y en otros más se efectuaba sin ser mencionado en el programa festivo.

Establecida la república, surgió la fiesta por la sanción de la Constitución Federal, decretada por el Congreso de 1824, para celebrarse cada 4 de octubre. Fue suspendida por el Congreso de la República Centralista el 24 de septiembre de 1835 y restituida en 1846. En Córdoba y Orizaba fue repetida dos veces después de 1824, tres en Veracruz y nueve en Xalapa. Su discurso afirmaba que era digna porque celebraba a la “preciosa carta” en que los mexicanos veían consignada su felicidad, el código por el que habían suspirado los pueblos y por el cual estarían dispuestos a derramar su sangre.<sup>111</sup> Para esta fecha se adoptó un programa festivo similar al del 16 de septiembre, aunque sólo en algunos casos se llevó a cabo completo, pues en la mayoría se realizaba únicamente una misa de acción de gracias. En otros años la fiesta se posponía para el 5 de octubre, además de que en ciertas ocasiones las autoridades se mostraban reacias a asistir aunque era fiesta oficial. En Xalapa, el gobierno del estado y el Ayuntamiento quisieron en diversos años juntar el 4 de octubre con la fiesta de San Francisco, el patrono del convento del mismo nombre, pues se realizaba en ese mismo día, con el fin de ahorrar dinero y hacerlas más “brillantes”. Para los religiosos del convento ambas fiestas eran “compatibles” y tenían el mismo objeto para el público. Así se hizo en varias ocasiones, por lo que en lugar de marchar a la plaza o al parque de los Berros, la comitiva se dirigía al convento.<sup>112</sup> En la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento no marchaba bajo de mazas y no estaba obligado dar convites a las otras autoridades, porque estas rechazaban continuamente sus invitaciones, alegando ausencia de la ciudad, enfermedad u ocupaciones personales. Para los alcaldes convocantes, esa conducta era contraria a los deberes de los

---

<sup>111</sup> *Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846*, AHMX-MI, C. 6, año 1846, p. 1, exp. 4, fs. 36, 21-42.

<sup>112</sup> Así se efectuó en 1825, 1826, 1828, 1832 y 1846: AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 28 de septiembre de 1825, fs. 87 y 686; de 2 de octubre de 1826, f. 98 y correspondencia de Miguel Barragán al Ayuntamiento, 29 de septiembre de 1826, fs. 353-354; de 22 de agosto de 1828, f. 81 y de 28 de septiembre de 1832, fs. 69 y 489-90.

funcionarios públicos, además causaba que la fiesta no tuviera la solemnidad y el lustre acostumbrado que sucedía en otras poblaciones.<sup>113</sup>

Para festejar su sanción Xalapa hizo varias celebraciones entre febrero y octubre de 1824 que incluyeron la publicación del bando, el juramento público en un tablado levantado en la plaza de la Constitución y al que asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y otros festejos.<sup>114</sup> Para el aniversario de 1843 y para celebrar la restitución del mismo código en 1846 Xalapa realizó una magna celebración con los festejos de costumbre: sobresalieron la incorporación de los alumnos del Colegio Preparatorio junto con su rector en calidad de corporación; la asistencia de todas las autoridades a la misa de acción de gracias al Convento de San Francisco, marchando desde la casa municipal cuyo tránsito fue cubierto por la vela de Corpus, mientras que las Compañías de la Guardia Nacional hacían valla en todo el trayecto, presididos por el gobernador y el Ayuntamiento bajo de mazas; y un paseo cívico por las calles de costumbre con un carro triunfal en el que la Carta Constitucional era acompañada por dos ninfas que representaban la independencia y la libertad, conducidas por la música y el pueblo y tirado por los alumnos del Colegio Nacional y los oficiales de la milicia.<sup>115</sup>

### **Origen e integración de las juntas patrióticas**

Desde el siglo XVIII, en Hispanoamérica, se crearon juntas patrióticas que recaudaban fondos para apoyar económicamente al gobierno español en alguna contingencia, como la guerra que sostuvo

---

<sup>113</sup> Por ejemplo, en 1830 a causa de este problema el Ayuntamiento de Veracruz no invitó a las autoridades y de oficina, porque le desairaban su invitación. AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 1 de octubre de 1830, fs. 147vta y 148; *Sobre oficio del Sr. Jefe del departamento [Ramón de Garay] recordando a este Ayuntamiento la festividad del aniversario del en que se sancionó la Constitución Federal y contestación que se le dio*, año 1830, C. 157, v. 209. fs. 289-291.

<sup>114</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 10 de febrero de 1824, fs. 15v., y 472.

<sup>115</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 11 de septiembre, fs. 139-141, de 19 de septiembre, f.152, y de 22 de septiembre de 1846, fs. 153v-154; *Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846*, AHMX-MI, C. 6, año 1846, p. 1, exp. 4, fs.37, 45-52, 57-58, 60-62, 63-65.

con Francia en 1808, generalmente formadas por individuos de las élites. En México, durante la Guerra de independencia, surgieron Juntas que tenían objetivos similares, como las de Seguridad o Juntas Cívicas de Patriotas, nombradas por el virrey para las poblaciones que no contaban con tropas permanentes, para que organizaran la defensa en contra de los insurgentes y de las gavillas de rebeldes, así como para conservar el orden público.<sup>116</sup> Después de la independencia las juntas patrióticas reaparecieron en la ciudad de México en 1825 y su objetivo fundamental fue recaudar fondos, con la diferencia de que ahora serían destinados para organizar las fiestas patrióticas — especialmente la del 16 de septiembre— y en algunos casos para la beneficencia pública.<sup>117</sup>

Michael Costeloe se interesó en las juntas patrióticas de la ciudad de México entre 1825 y 1855 y su escrito es el que más destaca sobre este tema. En él afirma que las juntas eran asociaciones seculares abiertas a “todos” los mexicanos de nacimiento o naturalización y su carácter era popular y democrático ya que todos sus miembros eran elegidos de entre los ciudadanos notables de la capital; los recursos que colectaban para la fiesta del 16 de septiembre provenían de donaciones voluntarias de individuos o grupos; asimismo, realizaban diversas actividades de beneficencia y no se mezclaban con la política —salvo que sus integrantes formaban al mismo tiempo parte del grupo dominante del momento, mientras que los oradores tendían a mezclar una postura ideológica en sus discursos cívicos.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Una de esas juntas se formó en Córdoba en 1812, por orden del virrey Venegas, AHMC, v. 56 de 1811-1812, fs. 232-234.

<sup>117</sup> Instituciones similares siguieron formándose además para otros fines, como las que se crearon en todo el país en 1828 y recolectaron recursos para la reposición del bergantín Guerrero, que había sido presa de los españoles en la isla de Cuba. AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 14 de abril, f. 401vta., y de 28 de abril de 1828, f. 404; Correspondencia de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento de Córdoba, 24 de marzo de 1828, v. 80, f. 143; Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (<http://cd.dgb.uanl.mx/>), *Junta patriótica del Bergantín Guerrero*, México, (s. n.), 1828. De manera similar, para sostener las guerras del México Independiente se establecían otras con la denominación de Juntas de Armamento, de Patriotas o Defensores de la Patria y las Guardias Nacionales.

<sup>118</sup> Costeloe, 1997, *op. cit.*, pp. 21-53. En otros estados de la república fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando las juntas patrióticas se convirtieron en espacios de tensión política. Por ejemplo, en San Luis Potosí los conflictos entre los liberales y los afines a Porfirio Díaz, así como entre las juntas y el Ayuntamiento. Flor de María Salazar Mendoza, *La junta patriótica de la capital potosina: un espacio político de los liberales (1873-1882)*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, Gobierno del estado, 1999.

El propósito de este apartado es mostrar hasta qué punto las juntas patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba tuvieron o no esas características, desde el punto de vista de su origen, su formación, el perfil de sus integrantes, así como su desempeño en la realización de las fiestas patrióticas entre 1827 y 1857. Trataré después su funcionamiento cuando aborde el asunto de las finanzas y la administración de los festejos.

Veracruz y Xalapa nombraron sus primeras juntas en 1827, Córdoba lo hizo en 1828 y Orizaba en 1831. La orden para formarlas procedía siempre del gobernador del estado a través del jefe de cantón y éste a su vez debía alentar a los ayuntamientos, sin importar su tamaño, para que las nombraran. Encontré que entre 1827 y 1857 se formaron 28 juntas en el puerto de Veracruz, 24 en Xalapa, 21 en Córdoba y 19 en Orizaba. En los años faltantes, algunas juntas patrióticas fueron nombradas, pero no se daban a conocer los nombres de sus miembros, en otros casos sólo las formaron seis o siete individuos,<sup>119</sup> en otros hasta 28 de ellos,<sup>120</sup> y en algunos otros fueron formadas, pero no reportaron actividades.

Los reglamentos de 1831 y 1849 prevenían que una junta patriótica debía ser “absolutamente popular”, y por lo mismo podían “ser miembros de ella todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, sin excepción (sic) de clase, edad, sexo (sic) ni otra cualquiera diferencia”.<sup>121</sup> No obstante, en Veracruz únicamente los miembros masculinos de las élites participaban —y es de suponer que prácticas similares prevalecían en otros estados de la república. Los ayuntamientos o los cantones de las cuatro ciudades que conforman nuestro estudio, tuvieron desde 1827 dos opciones o “métodos” para formar una junta, que se integraba por un presidente, un

---

<sup>119</sup> Por ejemplo, la junta patriótica de Córdoba de 1829 fue formada únicamente por el presidente el jefe del cantón, Bernardo Portas, Francisco de la Llave, el presbítero Antonio González, Mariano Ramírez y Manuel Muñoz, AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de agosto y de 7 de septiembre de 1829, fs. s/n.

<sup>120</sup> Fue el caso también de la junta patriótica de Córdoba de 1839, AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 14 de agosto de 1839, f. 37vta.

<sup>121</sup> *Proyecto de reglamento para el gobierno de la Junta Patriótica del grito glorioso de Dolores, presentado a la junta del año de 1831 por la comisión permanente*, México, imprenta del Águila, 1831; *Reglamento de la Junta Patriótica de México*, México, imprenta de Luis G. González, 1849.

secretario —en algunos casos un vicepresidente en lugar de un secretario—, un tesorero y de nueve a doce vocales. El primer método consistía en convocar a todas las autoridades y vecinos notables para reunirse en un lugar público, como en los corredores de las casas consistoriales, proceder a la elección de los integrantes por escrutinio secreto y por mayoría de votos, y así darle a una junta patriótica su carácter de “popularidad”. Este apelativo expresaba en ese contexto que “los gremios” tuvieran un representante en la junta, aunque en la práctica únicamente los comerciantes y los hacendados podían hacerlo y los artesanos sólo eran incluidos como contribuyentes.

Ante la inasistencia y la apatía de los convocados, el otro método permitía al Ayuntamiento designar directamente en sesión extraordinaria de cabildo a los individuos que considerara idóneos sin que éstos estuvieran presentes. Después les enviaba ese nombramiento “nominal” y los citaba en una fecha concreta del mes de julio para reunirse a formalizar las investiduras, nombrar las comisiones y establecer las fechas de las próximas reuniones en que darían seguimiento a los preparativos.<sup>122</sup> Entre 1827 y 1830 en Xalapa, los convocados se reunían y de ellos se nombraban los miembros de la “Junta Cívica”. En Veracruz el Ayuntamiento combinó ambos métodos hasta 1833.<sup>123</sup>

En el periodo de 1827 y 1840 se ensayaron ambos métodos, el de elección y el de nombramiento directo para formar juntas patrióticas y se instituyó el segundo. En esta época los procesos electorales y las asociaciones, aunque incipientes, ya eran prácticas comunes y los casos revisados en las cuatro poblaciones sugieren que las autoridades eran anuentes en utilizar estos métodos de elección. No obstante, entre 1831 y 1832 se impuso la costumbre del nombramiento directo en sesión extraordinaria de cabildo como resultado de la indolencia de los ciudadanos o

---

<sup>122</sup> Esta fue la dicotomía que prevaleció entre 1827 y 1830. *Sobre oficio pasado al Jefe del Departamento a efecto del establecimiento de la Junta Patriótica, su contestación, y un oficio de ésta invitando al Ayuntamiento a la función del día 16 de septiembre*, AHMV, año 1827, C. 150, v. 197, fs. 277-280; *Oficio del jefe del departamento, invitando a esta corporación a que haga el nombramiento de los individuos que deben componer la junta patriótica para la solemnidad del 16 de septiembre*, año 1830, C. 157, v. 209, fs. 263-265; *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de julio de 1830, fs. 109 y vta.

<sup>123</sup> En Veracruz sólo la junta de 1831 fue elegida.

vecinos convocados. El sistema del nombramiento directo se consolidó durante la República Central, en los años cuarenta y sobre todo durante la dictadura santanista, entonces se elaboraban listas de hasta 80 individuos notables de las ciudades. En Xalapa la única forma electoral interna que se arraigó fue las de los cargos electivos de presidente, vicepresidente, secretario y orador, constituyendo ternas, pero sin que estos estuvieran presentes, pues después se les enviaba su nombramiento.<sup>124</sup>

A diferencia de la ciudad de México, que nombró juntas de manera regular, en Veracruz no las hubo todos los años ni se realizaron todas las fiestas planeadas previamente debido a la inestabilidad política y a la apatía de los vecinos.<sup>125</sup> Entre las causas figuran los pronunciamientos militares, como la guerra civil de 1832, el pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anticlesiásticas de 1834 y la revolución de Juan Rebolledo de 1852 que se extendió en los cantones de Xalapa, Córdoba y Orizaba; las guerras con países extranjeros, como la de 1838 con Francia y la de 1847 con los Estados Unidos; las epidemias de cólera de 1833, 1851 y 1852 a las cuales eran dedicadas los recursos de las fiestas y porque ante tales casos no eran convenientes las reuniones numerosas y el ánimo no era el indicado para ninguna fiesta; las desavenencias de los ayuntamientos con el Congreso; la falta de fondos municipales; la miseria de las tropas y la inseguridad, entre otros. A pesar de la inestabilidad política algunas poblaciones nombraban juntas patrióticas e incluso realizaban sus fiestas en años críticos. Por ejemplo, en 1847 Córdoba realizó las festividades patrióticas porque entonces estaba libre de la ocupación norteamericana.

La apatía de los miembros de las juntas patrióticas impidió que funcionaran las formas “democráticas” con que supuestamente se formaban las de la capital del país. En Xalapa sus

---

<sup>124</sup> Esta fue una práctica común desde 1843. AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 16 de agosto de 1843, fs. 139v y 140; *Junta Patriótica. Oración cívica del C. Ramón Terán*, AHMX-MI, C. 3, año 1843, p. 1, exp. 6, fs. 2-5, 9-10, 20-21; y *Junta Patriótica, arbitrios propuestos para cubrir los gastos que esa festividad se originan*, C. 7, año 1847, p. 1, exp.1, fs. 16, 29-30.

<sup>125</sup> Me refiero a los años faltantes que pueden verse en el cuadro de los presidentes de las juntas que se presenta más adelante.

miembros repetían su cargo en el año siguiente porque había desinterés por formar una nueva.<sup>126</sup> No todos los convocados asistían a la primera reunión de la junta, para los elegidos sólo se trataba de un nombramiento nominal o de un cargo honorario que por lo general no les daba satisfacciones y por eso trataban de evitarlo, porque les quitaría su tiempo, argumentando la ocupación de otros cargos, atender sus negocios particulares, enfermedad o ausencia de la ciudad. Por ejemplo, para la formación de la junta de Orizaba de 1841, a pesar de haber sido convocados 125 individuos sólo asistieron siete a la primera reunión y ya nombrados éstos no volvieron a reunirse. Francisco Santoyo, presidente de la junta y orador del 16 de septiembre de ese año, atribuyó esa actitud a la “anarquía crónica” y a “la monstruosa inmoralidad de los partidos” que afligieron al país desde su independencia y que el verdadero patriotismo y el amor a la patria debían ser capaces de superarlos. Para Santoyo la actitud de los orizabeños era un “escarnio y afrenta” y “un estupendo atentado de ingratitud que se comete contra nuestra cara e idolatrada patria... [era contraria al] espíritu público”, y atentaba contra el decoro y la reputación de Orizaba y de sus autoridades.<sup>127</sup>

Otro problema era que las juntas patrióticas veracruzanas surgieron a la sombra de los ayuntamientos, parecía que no tenían independencia, no estaban delimitadas sus facultades y cuando la costumbre lo hizo, éstas no se reglamentaron. Funcionaba como una comisión municipal, formada por gobernadores, militares, curas, alcaldes, regidores, síndicos y hasta por el propio diputado de fiestas.

Entre 1827 y 1840 las juntas que sí se reunían, nombraban sus comisiones y recolectaban los recursos, a pesar de la influencia que seguía teniendo el diputado de fiestas del Ayuntamiento. Por lo general era un regidor y a la vez el comisionado para convocar a la junta, seguía teniendo una

---

<sup>126</sup> Este fue el caso, por ejemplo, de 1831 y 1832. AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 25 de agosto, fs. 60, 258, 286 y 519, de 28 de agosto de 1831, f. 61vta., y 324-325 y de 31 de agosto de 1832, fs. 62vta., y 326-327.

<sup>127</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 16 de agosto de 1841, fs. s/n.; de Francisco Santoyo disculpándose con el Ayuntamiento ante la falta de asistencia a la asamblea que tenía como objeto la festividad, 14 de agosto de 1841, *Gobierno, Correspondencia*, C. 26, exp. 95 aviso, fs. s/n.

gran influencia y poder para disponer de recursos municipales. Si bien este cargo existió desde la época colonial y su objeto era la organización de las fiestas religiosas, en el México Independiente también acaparó la de las fiestas patrióticas. A pesar de ello, en pocos casos la relación entre el diputado de fiestas y la junta patriótica fue hostil, porque muchos de los miembros de ésta tenían al mismo tiempo cargos municipales. En Orizaba la preeminencia de ese comisionado inhibió la formación de juntas y limitó la realización de fiestas patrióticas. Por ejemplo, entre 1835 y 1837 esta ciudad ocupó todos sus esfuerzos en organizar su fiesta del 4 de abril que celebraba la derogación de las reformas antieclesiásticas de 1834; en 1835 se ocupó también en pronunciarse a favor de la República Central y en 1837 hizo grandes preparativos para recibir a un nuevo cura y se olvidó de la fiesta del 16 de septiembre.<sup>128</sup>

A partir de 1840 las juntas de Veracruz y Xalapa desempeñaron sus actividades de manera más formal. En estas poblaciones formaron su propio archivo y se reunían hasta cinco veces antes de llevarse a cabo la fiesta. Los reglamentos de la junta antes citados establecían que al disolverse la junta general después de la fiesta debía permanecer una comisión permanente o proponente que al año siguiente nombrara a los nuevos miembros de la junta y arreglara las cuentas y el archivo. Se intentó formalizar esta costumbre desde 1839, pero sólo se efectuó en Veracruz y en Xalapa. En Córdoba no funcionaron ambos proyectos y en Orizaba aún en 1849 la carencia de un reglamento y de fondos específicos seguían frustrando la realización de las repetidas fiestas; no había un archivo de la junta patriótica y sólo sabían de oídas de la existencia de reglamentos y desconocían cuáles autoridades debían nombrarlas y los individuos que debían formarlas.

En general, en las cuatro ciudades los integrantes de las juntas eran políticos, comerciantes, hacendados, militares y eclesiásticos. Como se ve en el cuadro 4, en Veracruz y en Xalapa el presidente de la junta solía ser el gobernador y comandante general del estado, el jefe político del

---

<sup>128</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 31 de julio, 7 y 27 de agosto de 1837, fs. s/n.

cantón, mientras que en Córdoba y en Orizaba eran el jefe político, el alcalde primero de los ayuntamientos o algún jefe militar. Los vocales solían ser el vicegobernador, los magistrados de justicia, los administradores de rentas, hacienda y aduana del estado, los demás alcaldes, regidores, síndicos y militares de menor rango.

**Cuadro 4. Presidentes de las Juntas Patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, 1827-1857**

Años	Veracruz	Xalapa	Córdoba	Orizaba
1827	Manuel María Pérez			
1828		Juan Francisco de Bárcena	José Manuel Huerta regidor	
1829	Francisco Corral	Antonio Juille y Moreno, coronel	Ignacio de Zevallos, jefe político	
1830	Ramón de Garay	Sebastián Camacho, gobernador	José María Bello, síndico	
1831	Pedro de Landero, coronel			José Mariano Jáuregui, primer alcalde
1832		Manuel María Pérez, vicegobernador		
1833	Ciriaco Vázquez, gobernador y comandante general	Francisco Díaz y Herrero, jefe político		José Nicolás del Llano, cura
1834	Manuel María Quirós			Joaquín Carrillo, alcalde
1835	Ciriaco Vázquez		Pedro Miguel Sánchez, regidor	
1836	José María Fernández			José Gutiérrez Villanueva, jefe político
1837	Joaquín de Muños y Muños, gobernador		Eusebio Espetillo, cura	
1838	Manuel Rincón, comandante general del departamento	Antonio María Salonio, gobernador	Eusebio Espetillo, cura	
1839	Francisco de Paula Toro, comandante general	Juan Francisco de Bárcena, gobernador	Mariano Ramírez, jefe político	
1840	Guadalupe Victoria, general	Antonio María Salonio, gobernador		
1841	Joaquín María del Castillo y Lanzas, jefe político			Francisco Santoyo, orador
1842	Benito Quijano, gobernador y comandante general	Ciriaco Vázquez, jefe político		
1843	Benito Quijano	Benito Quijano	Manuel José Royo	José Julián Tornel, coronel
1844	Benito Quijano	Antonio María Salonio, magistrado	Eusebio Espetillo, cura	Manuel Salazar, regidor
1845	Manuel M. Pérez	Ramón Muños y Muños, gobernador	Rafael Soto, alcalde	Lic. Ignacio de la Llave, alcalde
1846	Pablo Gómez Valdés	Antonio M. Priani, alcalde	Rafael Soto, jefe político	Joaquín Terán, general
1847	Manuel M. Pérez		Eusebio Espetillo, cura	
1848	Juan Soto, gobernador y comandante general	Juan Soto	Eusebio Espetillo, cura	José Manuel Tornel
1849			Pedro Pablo Delgado, jefe político	José Manuel Tornel
1850		Antonio Izquierdo, teniente coronel		
1851	José de Empáran, gobernador	Juan Soto		
1852	Fernando Urriza	Francisco de Paula Castro		
1853	Antonio Corona, gobernador y comandante general			Francisco Tamariz, jefe político

1854		Ángel López de Santa Anna, jefe político		
1855	Antonio Corona	Francisco de Paula Castro, prefecto	Francisco Cabo y Llave, cura	
1856		Manuel Camargo, jefe político		
1857		J. J de Lezama, jefe político		

Fuente: AHMV, AHMX, AHMC y AHMO, *Libros de Actas de Cabildo* correspondientes a los años de 1827-1857. Autor Pablo Martínez.

Las juntas eran integradas por miembros de la élite, práctica legitimada por la forma del nombramiento directo. Algunas veces, cabía la posibilidad de que se introdujeran individuos de condición social más baja, como los militares de menor rango, por ello Ramón de Garay, el presidente de la Junta de Veracruz en 1830, exigió al Ayuntamiento que sólo nombrara a los “individuos del comercio”.<sup>129</sup> En las juntas de Veracruz y Xalapa participaban gobernadores, porque en estas poblaciones estaban los poderes del estado. Mientras que en las juntas de Córdoba y Orizaba los que dominaban como autoridades superiores eran los jefes políticos y después los alcaldes. Este perfil no fue siempre constante, pues en algunos años predominaban las autoridades civiles y en otros las militares, por ejemplo en épocas en que en el gobierno de la república se había establecido algún gobierno centralista, como el de Anastasio Bustamante o el de Antonio López de Santa Anna y en Veracruz se reflejaba en alguno como el de Ciriaco Vázquez.

Los curas párrocos de la ciudad y los religiosos de algunos conventos eran imprescindibles en la junta, por su notable influencia en la administración municipal. Su participación fue asidua, especialmente desde la República Centralista, sobre todo en Córdoba y en Orizaba, lo cual indica que estas instituciones no eran seculares y que durante la primera mitad del siglo XIX la fiesta patriótica seguía haciéndose en el interior de las iglesias. En algunos casos hubo hasta cinco curas en una junta e inclusive algunos de ellos ocuparon la presidencia de la misma, lo cual señala a su vez la influencia que estos personajes tenían en la política. Algunos de los más influyentes fueron el cura Francisco Campomanes de Xalapa, Ignacio José Jiménez de Veracruz —quien dejó de

<sup>129</sup> AHMV, año 1830, C. 157, v. 209, fs. 263-265.

participar en 1849 por su avanzada edad de 80 años—, Eusebio Espetillo de Córdoba y José Nicolás del Llano de Orizaba.

También fue común que las juntas tuvieran entre sus integrantes a españoles que ocuparon cargos municipales antes y después de la independencia, pues se quedaron en México después de sortear las leyes de expulsión de 1827. Por ejemplo, los porteños Manuel de Viya y Cosío, Felipe Carrau, Mariano Pasquel, el propio Rafael Soto que fue presidente de una Junta Patriótica de Córdoba, entre otros. Un ejemplo importante es el de Bernabé de Elías, un rico comerciante y hacendado de Xalapa, enemigo de Santa Anna en 1821, al que luego apoyó para derrocar a Iturbide, pues quería vengarse del emperador, porque aquel lo había insultado y puesto preso por negarse a llevar sus bagajes; ocupó cargos municipales, presenció y presidió grandes fiestas como la jura de la independencia y fue integrante de las juntas patrióticas de 1842 y 1845. Este comerciante español se opuso a la independencia y después cambió de postura afirmando que los hispanos tenían los mismos sentimientos patrióticos que cualquiera mexicano,<sup>130</sup> quedando la interrogante de qué tan genuino habría sido su patriotismo.

### **Las finanzas, la administración y la distribución de los gastos de los festejos**

Este apartado es un acercamiento al financiamiento de las fiestas patrióticas veracruzanas. Explora cómo funcionaron las juntas desde el punto de vista de la procedencia de las finanzas y cómo era la relación de estas instituciones con los ayuntamientos en la administración de los festejos.<sup>131</sup> Muestra

---

<sup>130</sup> El artículo de un remitido en *El Mensajero Federal*, jueves 4 de julio de 1833, afirma que la conducta de Elías antes y después de la independencia fue antipatriótica.

<sup>131</sup> En su estudio del financiamiento de las fiestas en los alrededores de la ciudad de México Zárate, 2003, *op. cit.*, pp. 129-203, refiere que este tipo de análisis permite conocer las relaciones de poder entre las instancias, las diferencias de los gastos en las poblaciones en función de su importancia económica y política, así como la repercusión del financiamiento de fiestas en las economías urbanas. Desde mi punto de vista, las fuentes dificultan formar series cuantitativas completas ya que por lo general se gastaba más o menos de lo que se presupuestaba, algunos informes son incompletos y en otros casos han desaparecido.

que la inestabilidad política, la penuria de los recursos municipales, las confrontaciones entre las comisiones que nombraban los ayuntamientos con las de las juntas patrióticas, así como la indolencia de los contribuyentes se convirtieron en lugares comunes, lo cual impidió establecer una fuente duradera de recursos. Al mismo tiempo, se ensayaron diversos proyectos de financiamiento que tuvieron escasos resultados.

Las juntas patrióticas veracruzanas ocasionalmente reunieron recursos para la beneficencia pública y para apoyar al gobierno cuando se hallaba necesitado de recursos. Por ejemplo, en 1829 para resistir la invasión española,<sup>132</sup> en la guerra con Francia en 1838 y con los Estados Unidos en 1847. Para mejorar la salubridad y afrontar las recurrentes epidemias de cólera que causaban inestabilidad social, pues en 1833 las autoridades municipales, cantonales y del gobierno del estado acordaron utilizar el dinero que la junta recolectó para la salubridad, apoyar a los hospitales y asistir a las víctimas.<sup>133</sup> En 1852, el ministerio de Gobernación dispuso que los ayuntamientos socorrieran a las viudas y a los huérfanos de los que perecieron en las jornadas célebres que darían lugar a las fiestas del 11, el 16 y el 27 de septiembre. Esto a través de nuevas suscripciones de los vecinos dueños de establecimientos y los jefes de familia, pero el gobierno del estado no aprobó la propuesta.<sup>134</sup>

Los esfuerzos de las juntas patrióticas para reunir caudales para las fiestas oficiales, tropezaron con la sección permanente de fiestas de los ayuntamientos a cargo de un diputado, ya que ese rubro seguía siendo muy importante para las administraciones municipales. Por lo general, la comisión del cabildo se asociaba con la que la junta nombraba para pedir las aportaciones de las

---

<sup>132</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de agosto de 1829, f. 97; *Sobre oficio del Sr. Jefe del cantón acompañando copia del acta levantada por la Junta Patriótica del 16 de septiembre en que consta la disposición de repartir a las tropas de esta guarnición la cantidad colectada*, año 1829, C. 155, v. 206, fs. 176-180.

<sup>133</sup> *El Mensajero Federal*, domingo 15 de septiembre, p. 1 y martes 17 de septiembre de 1833, p. 4. En Veracruz se creó un cementerio en las afueras de la ciudad, AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 17 de septiembre de 1833, fs. 183vta y 184.

<sup>134</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 5 de agosto, f. 192vta, de 17 de agosto, f. 195vta, de 24 de agosto, f. 200 y de 5 de septiembre de 1853, f. 206.

autoridades y compartir la organización de la función de iglesia, que incluía el adorno del templo, la música para la misa y el pago de los derechos parroquiales del cura. No obstante, ambas comisiones no tenían delimitadas sus facultades, por lo que se generaban conflictos. La razón de ello fue que algunos individuos eran integrantes al mismo tiempo de una y otra, casi siempre dependían del Ayuntamiento y usurpaban mutuamente sus funciones. Por ejemplo, las juntas de Xalapa, desde 1828, fueron más dependientes de su municipalidad que las de Veracruz.<sup>135</sup>

Una Junta Patriótica funcionaba a través de comisiones nombradas según las “diversas clases de la población” y sus “estados y profesiones”, a quienes solicitarían su contribución. Desde 1833 los más importantes por la cantidad de su aportación eran los comerciantes en pequeño o al por mayor, los hacendados, los empleados de los hospitales y de alumbrado, los abogados, los escribanos, los profesores de medicina y de farmacia. Por primera vez, se incluyó también a una gran diversidad de gremios de artesanos: panaderos, zapateros, plateros, relojeros, sastres, herreros, talabarteros y tlapaleros, peñeteros, carpinteros, hojalateros y otros con oficios de albañil, aguador, carretero, barbero, pulpero, carnicero, arriero, cargador, entre muchos otros. Las juntas patrióticas de las cuatro ciudades también disponían de 100 pesos que los ayuntamientos presupuestaban anualmente por la disposición del Congreso de 1834, con lo cual cubrían los gastos de su comisión. Además de las suscripciones de los miembros de las municipalidades, las de los empleados de otros niveles de gobierno —del congreso, del poder judicial y de sus subalternos de diversos niveles, del gobierno del estado, hacienda, cuerpos militares de diversos rangos y del clero secular y regular — y las de los propios miembros de la juntas.

En 1834 las comisiones de los ayuntamientos y las de las juntas patrióticas lo hicieron extensivo a las sociedades y cafés, además Veracruz incluyó a los gremios de artesanos y de

---

<sup>135</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 3 de agosto, fs. 74, 352-353 y 685, y de 6 de agosto de 1830, fs. 76vta.; Correspondencia de 1830, f. 857.

pulperías que ofrecían sus servicios en extramuros. Esto se modificó en 1833 en dos aspectos: por un lado, hasta ese año la junta tuvo poca influencia y por lo general las suscripciones de las autoridades sólo aportaban el 35% y las alcaldías el 65% restante. Desde entonces comenzó a formalizarse que las suscripciones contribuyeran con el 44.5% de los recursos, el Ayuntamiento sólo el 9.5% y la población llegó a tributar hasta el 46% o más.<sup>136</sup> Por otro lado, crecieron las cantidades destinadas a fiestas patrióticas, por lo cual la junta se esforzaba para que los contribuyentes cumplieran con sus aportaciones, de tal forma que después de 1842 se hicieron grandes gastos, sobre todo en Veracruz y en Xalapa.

Para los vecinos, incluso para algunas autoridades, el sistema de impuestos no era un panorama alentador. Para ellos las contribuciones eran “odiosas” y trataban de evadirlas continuamente. Por ejemplo, el bloqueo francés al puerto de Veracruz en 1838 empeoró la quiebra de los fondos municipales de Veracruz y Xalapa, el comercio se sumió en la decadencia, el contrabando, los robos y los homicidios aumentaron, por lo que el peculio de las fiestas y el de otros ramos municipales fueron destinados para cubrir los gastos de guerra.<sup>137</sup> Las autoridades afirmaban que ante las calamidades naturales como las epidemias o ante las guerras internas y externas, la población no perdía su patriotismo y no disminuía su amor a la independencia, a la patria y a los héroes. Las guerras con Francia y con los Estados Unidos si bien reforzarían el afán por la identidad nacional mostraban a la vez su vulnerabilidad, especialmente los conflictos internos y las guerras civiles. Si bien siempre hubo autoridades y ciudadanos que no aportaban, ante estas situaciones las quejas de la población crecían porque se sentía demasiado gravada y tomaba con repugnancia cada

---

<sup>136</sup> Los cálculos se basan en las listas publicadas en *El Mensajero Federal*, Lunes 16 de septiembre de 1833, p. 1; en *El Censor*, martes 2 de diciembre de 1834 y en *El Conciliador*, Viernes 21 de agosto de 1840, p. 1. También en los informes de los recursos recaudados anualmente por las juntas en las cuatro ciudades, entre 1840 y 1857, cuyos porcentajes resultan ser similares.

<sup>137</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 16 de agosto de 1838, fs. 380.

nueva imposición tributaria, fuera forzosa o voluntaria. Este fue el contexto en que surgieron nuevas propuestas, que no fueran las suscripciones, para obtener recursos para el ramo de fiestas.

En 1843 surgieron conflictos entre los ayuntamientos y el gobierno del estado por las suscripciones. Las juntas pretendían que las municipalidades aumentaran la partida municipal, las autoridades municipales alegaban quiebra de sus fondos y las superiores se negaban a aprobarlo.<sup>138</sup> Como no había fondos y tampoco se podía gravar más a la población, prácticamente, de nuevo entre 1838 y 1843, las fiestas patrióticas se realizaron sólo con los 100 pesos de los fondos municipales y con las raquílicas suscripciones de las autoridades. El gobierno del estado ordenó que se eliminaran las de los vecinos y se propusieran otras alternativas. En las cuatro poblaciones surgieron diversas propuestas como las acostumbradas rifas de beneficencia, pero en ese año no funcionaron en Veracruz. Para Orizaba la rifa de la beneficencia era “sagrada”, de tal manera que entre 1843 y 1845 el Ayuntamiento se negó a crear una nueva, porque la población dejaría de comprar boletos cuando se enterase que era para fiestas; tampoco cedió dar a la junta el producto del remate de la plaza de toros y de los juegos permitidos. Siendo este uno de los motivos de enfrentamiento entre la Municipalidad y la junta, así como la disolución de ésta en 1845.<sup>139</sup> Como había que recabar dinero para tres fiestas, el 11, el 16 y el 27 de septiembre, en varios casos se prefería gastar en la del 16 y dejar sin festejos a las otras dos.

En 1843 se propuso crear loterías. Veracruz intentó reunir hasta \$1800 pesos con el producto de la “Lotería Veracruzana” mensual y el rubro de escuelas, pero no fue aprobada por el Congreso.<sup>140</sup> Xalapa pudo gravar con un real cada barril de vino y el aguardiente de caña

---

<sup>138</sup> Un conflicto de esta naturaleza sucedió en Veracruz en 1839, *Nombramiento de la Junta Patriótica y demás contestaciones relativas a la solemnidad del memorable día 16 de septiembre*, AHMV, año 1839, C. 165, v. 223, fs. 449-464.

<sup>139</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 24 de julio de 1843, de 7 de octubre de 1844 y de 4, 5, 11, 17 y 25 de agosto y de 9 y 11 de septiembre de 1845, fs. s/n.

<sup>140</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 29 de agosto, f. 410vta., y de 15 de diciembre de 1843, fs.455-456; *Proyecto de lotería veracruzana*, año 1843, C. 185, v. 252, fs. 552-561.

extranjeros, con lo cual podría gastar hasta \$1000 pesos. La intención era que esa fuente permaneciera, pero la guerra con los Estados Unidos perjudicó el comercio y las importaciones, por lo que después de ésta tuvo que volver a aplicar las suscripciones.<sup>141</sup> En 1844 el Congreso local prohibió las suscripciones, porque eran rechazadas por los vecinos y en 1845 el gobernador Ramón de Muños y Muños, quien también fue presidente de la junta patriótica de Xalapa, reiteró esa prohibición. No obstante, las suscripciones de las autoridades y empleados no dejaron de hacerse, al contrario se arraigaron en los siguientes años, pero cada vez era más difícil conseguirlas por la resistencia de los vecinos y sus críticas a las autoridades. Después de la guerra con los Estados Unidos la población fue más renuente a pagar impuestos, por lo que los ayuntamientos acumularon deudas considerables.

Ante el fracaso de nuevos proyectos de financiamiento se institucionalizaron las suscripciones de los vecinos y se utilizaron caudales de otros ramos municipales, causando nuevos conflictos. Ninguna de las propuestas funcionó, salvo la del sistema de suscripciones que ya existía y tuvo su esplendor entre 1833 y 1852, pues en ese año de nuevo el Congreso local dispuso que de nuevo los cabildos destinaran partidas para las fiestas y que las consideraran en los presupuestos anuales y esto generó problemas con el gobierno del estado y con los propios ayuntamientos que no pudieron hacerlo y que de nuevo tuvieron que echar mano de las suscripciones.<sup>142</sup> Córdoba ni siquiera propuso proyectos y las aportaciones del Ayuntamiento siguieron siendo raquíticas. En 1853 el Ministerio de Gobernación dispuso que de nuevo se hicieran los donativos de los particulares,

---

<sup>141</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de mayo, f. 89, de 5 de junio, fs. 113 y 114 y de 12 de junio de 1843, fs. 116v-117; sesiones de 24 de julio, f. 97, y de 29 de julio de 1844, f. 100; sesiones de 28 de julio, f. 125v, de 18 de agosto, f. 131v., de 24 de agosto, f. 137v., y extraordinaria de 11 de septiembre de 1846, f. 148; *Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846*, AHMX-MI, C. 6, año 1846, p. 1, exp. 4, fs.1-6.

<sup>142</sup> *Junta Patriótica nombrada el día 12 de julio de 1852, para disponer lo conducente a la celebración del próximo 16 de septiembre aniversario de la independencia*, AHMX-MI, C.12, año 1852, p. 1, exp. 6, fs.13-17, 23-24.

pero el gobierno del estado se opuso.<sup>143</sup> Asimismo, en otros casos, como una consecuencia de la guerra con los Estados Unidos, el ramo de fiestas tampoco era capaz de cubrir los gastos, así que se tomaban de otros ramos, como el de educación o el de alumbrado lo cual causaba largos y tediosos desacuerdos con las autoridades superiores. Otra situación es que en algunos casos, la Municipalidad acusaba a la junta por no organizar los festejos o hacerlo con tibieza y que no cumplía su misión de influir en fomentar el “espíritu público”.<sup>144</sup>

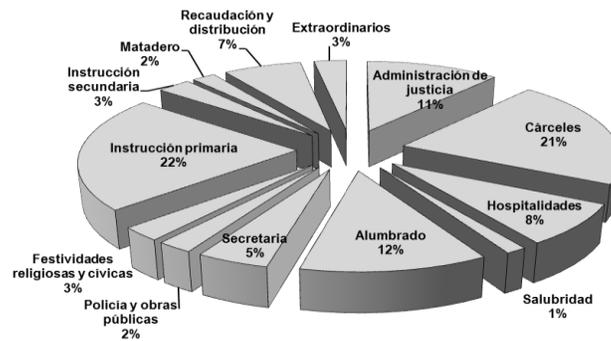
Sobre la distribución de los gastos, el presupuesto que los ayuntamientos asignaban al rubro de fiestas oficiales de tabla era exiguo en relación con otros ramos municipales, a pesar de que en épocas de guerras extranjeras erogaban de \$200 a \$1000 pesos, porque las juntas patrióticas tenían dificultades con los ciudadanos y casi nunca recolectaban lo suficiente. Al menos en el presupuesto de fiestas oficiales, religiosas de tabla y patrióticas, e incluidas algunas ceremonias cívicas muy importantes, los ayuntamientos nunca gastaron durante la época más del 4% de sus Propios y Arbitrios, como se ve en el siguiente gráfico sobre el presupuesto de gastos de Orizaba en 1852. Obviamente, los ramos más socorridos en la época eran los de educación, cárceles, alumbrado, justicia y “hospitalidades”.

---

<sup>143</sup> *Mandando solemnizar el 11 de septiembre y previniendo que los donativos que se colecten para esta festividad y las del 16 y 27 del mismo mes sean suficientes a socorrer a las familias de los que perecieron por conquistar la independencia*, 27 de julio de 1853, AGN, *Gobernación*, legajo 2062, C. 2556, exp. 10, fs. s/n.

<sup>144</sup> Por ejemplo, los festejos de 1849 y 1852 en Veracruz fueron de enfrentamientos y ataques entre la Junta Patriótica y el Ayuntamiento, AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 26 de agosto de 1851, f. 467; de Ildelfonso R. Cardeña al alcalde primero interino Manuel de Viya y Cosío, 21 de agosto de 1851, fs. 477-478; del gobernador José de Empáran al mismo alcalde primero del Ayuntamiento, 1 de septiembre de 1851, f. 494.

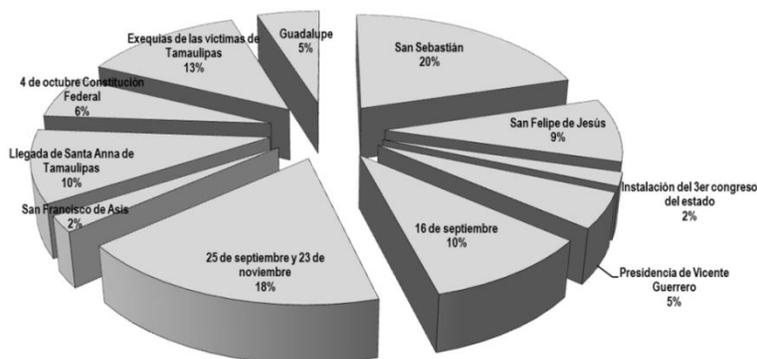
**Gráfica 3. Presupuesto municipal de gastos de Orizaba para el año de 1852**



Fuente: AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de marzo de 1852, presupuesto de gastos, fs. 54-56. Autor Pablo Martínez.

Los ayuntamientos siempre gastaban más en festividades religiosas que en fiestas patrióticas, por los motivos de conveniencia expresados anteriormente. Por ejemplo, Orizaba en 1835 asignó más en su celebración del 4 de abril por el triunfo en contra de la reformas de 1834, en la bendición del altar mayor de la parroquia y en las diversiones públicas de las fiestas religiosas y canceló la del 16 de septiembre. Lo mismo sucedió en 1837, cuando todos los recursos se gastaron en el recibimiento de un nuevo cura y se privaron para el 16 de septiembre. El caso era similar en las demás ciudades. En Veracruz, como se ve en el siguiente gráfico, ninguna fiesta era tan importante para el Ayuntamiento como la de San Sebastián, sobre la cual gastaba el doble que la del 16 de septiembre. El de 1829 fue uno de los pocos casos que rompió la regla, pues el 64% fue dedicados a fiestas patrióticas y ceremonias cívicas y sólo el 36% a fiestas religiosas.

**Gráfica 4. Gasto municipal de Veracruz para las fiestas religiosas, patrióticas y ceremonias cívicas de 1829**



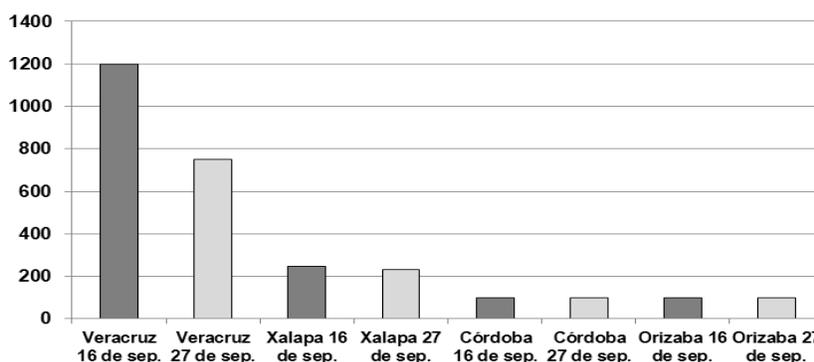
Fuente: AHMV, C. 159, vol. 212, *Cuenta de las fiestas pertenecientes al Exmo. Ayuntamiento del año de 1829*, fs. 290-367. Autor Pablo Martínez.

De la misma forma que para la recolección de gastos, una junta patriótica nombraba diversas comisiones. Las de carácter cívico colocaban un templete de madera y adornado a veces con poesías en medio de la plaza principal; preparaban los fuegos artificiales o árbol de fuego; la cohetería traída de Tezuitlán o de Orizaba; la impresión de convites y las copias de la oración cívica; iluminación y adorno de las casas consistoriales; adorno y alumbrado de las alamedas de Veracruz y Orizaba, así como el parque de los Berros de Xalapa. Sobre las de función de iglesia, desde 1831 la junta patriótica de Orizaba tuvo su propia comisión de ornato que se encargaba de adornar el templo mientras que las alcaldías de Xalapa y Veracruz siempre cubrían los gastos extraordinarios por concepto de cortinas y la vela de Corpus para la procesión, así como la función de iglesia. Desde 1842 se crearon nuevas comisiones, como las de elaboración del programa festivo, adorno e iluminación de la plaza de la Constitución, adorno de la plaza del mercado de Veracruz y la de música para el baile de ella, la de corridas de toros y comedias, la de música militar o poesías, la de globos aerostáticos y la de carros alegóricos.

Veracruz y Xalapa siempre gastaban más en la festividad del 16 que en la del 27 de septiembre, por lo que la primera era más aparatosa que la segunda. Por ejemplo, mientras que en la misa del 16 había música de orquesta, en la del 27 sólo un organillo y un cantor. El siguiente

gráfico nos da una idea de la distribución de los gastos en esos rubros en el 16 y en el 27 de septiembre de 1843 en las cuatro ciudades:

**Gráfica 5. Gastos del 16 y del 27 de septiembre en Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba en 1843 (cantidad en pesos)**



Fuente: AHMV, AHMX, AHMC y AHMO, *Actas de Cabildo* y los expedientes de las respectivas juntas patrióticas de 1843. Autor Pablo Martínez.

Aunque esta no era una tendencia uniforme, el caso de 1843 confirma que en Veracruz y en Xalapa se gastaba más para el 16 que para el 27 de septiembre, lo cual ratifica que las veces en que las fiestas fueron más solemnes, se debía a las aportaciones de los ciudadanos. Los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba asignaban por igual sumas exiguas a ambas fechas.

## Los ceremoniales

En el primer capítulo abordé el ceremonial que se empleaba en la asistencia de las autoridades a las funciones públicas, que se realizaban aún con base en Ordenanzas coloniales y cómo reproducían las jerarquías y la exhibición del poder. Ahora reviso los ceremoniales empleados durante las fiestas patrióticas que se expresaban a través de programas festivos como la función del ritual religioso, así como la incorporación de elementos seculares como el surgimiento de alegorías que representaban a la patria y a la libertad. Propongo que antes de 1840 los festejos eran más sencillos en donde la excepción fue en algunas ocasiones el 16 de septiembre, mientras que después de 1840 surgió una

etapa de consolidación de las fiestas patrióticas en Veracruz. Continuaron desde luego las desventajas que causaban la carencia de recursos, las epidemias y la inestabilidad política. Conviene iniciar este apartado con una descripción breve de los ceremoniales que se empleaban en los inicios de la década de los años cincuenta, que en las principales poblaciones de Veracruz se habían vuelto llamativos y los festejos duraban varios días.

La festividad del grito de Dolores de 1850 fue anunciada en la madrugada del día 15 con repiques a vuelo, serenata y música militar por las principales calles de la ciudad de Veracruz. Los festejos continuaron en la tarde del mismo día con la bendición de la locomotora de fabricación belga que los porteños llamaban “La Veracruzana”. En breve dio inicio el viaje inaugural del “primer camino de fierro de la República”, la “grandiosa y benéfica obra del ferrocarril”, que recorrería desde la estación construida muy cerca de la puerta de México hasta el paraje llamado el Molino. Los padrinos, las autoridades, las señoritas y los caballeros “decentes” se reunieron y por separado, el numeroso pueblo llenó el patio de la estación. Después de que los convidados ocuparon sus respectivos lugares, el locomotor entró majestuosamente por la puerta del centro y recibió el agua bendita y la bendición del cura párroco, los invitados se pusieron de pie y la música militar cesó por un instante. Los editores de los periódicos refirieron después que ese momento fue simbólico, porque selló la unión de la fiesta con la inauguración de una “obra de pública utilidad”, con la prosperidad que al fin llegaba a México y que, quizá, también serviría de estímulo contra la reciente epidemia del cólera morbus asiático que aún seguía causando estragos en la ciudad.<sup>145</sup>

Después de la ceremonia religiosa, la máquina unió sus carros para trasladar a cerca de 300 personas al punto convenido. Instalada en uno de los carros, la Guardia Nacional tocaba el himno nacional, cuya música para piano fue compuesta en ese año de 1850 por el austriaco Henry Herz, y a su paso recibía los aplausos y los vivas de los curiosos. Al regresar la comitiva, el jefe político José

---

<sup>145</sup> *Cartera Veracruzana*, 20 de septiembre de 1850.

de Empéran —en representación del presidente de la república Mariano Arista y del gobernador del estado— y el director de la obra el comandante militar de la plaza Manuel Robles, pronunciaron dos discursos en los que relacionaron la fiesta de la independencia con la idea de civilización que imperaba entonces en las oraciones cívicas, de progreso, felicidad y orden que la era y la expansión de los ferrocarriles promoverían en México. A continuación, se sirvieron dulces, bizcochos, vinos y helados, mientras tanto en la concurrencia continuaban los discursos en inglés y en español con ideas similares.

El 16 de septiembre fue anunciado con dianas, salvas de artillería y repiques a vuelo, la música militar marchó por las calles principales, saludando al pabellón nacional que en ese momento era enarbolado en los edificios públicos. A las nueve de la mañana se reunieron todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, cónsules extranjeros, empleados de oficina y particulares en la sala del Cabildo y presididas por el Ayuntamiento bajo de mazas marcharon hacia la parroquia para la función de iglesia y al finalizar ésta las tropas hicieron una columna de honor al paso de la comitiva. Esta fue una ocasión especial, por lo que en lugar de marchar a la alameda, la comitiva lo haría hacia la estación del ferrocarril, ahí se instalaría un templete y las tropas reservarían el suficiente espacio a su alrededor para la concurrencia y más allá formarían cuadro “en masas” y allí colocarían la artillería. Pero el paseo y el discurso cívico fueron aplazados para el 27 de septiembre a causa de una copiosa lluvia que cayó después de que cesó un gran norte. Por la noche tuvo lugar un baile en la estación que concluyó hasta las 6 de la mañana, al que asistió lo más selecto de la sociedad porteña reunida en dos salas y se deleitó al compás del vals, la polka y las contradanzas. La crónica en general refiere que el lugar era tan íntimo y abundante que ni el cólera se hubiera atrevido a entrar en aquel lugar de lujo, deleite y placer.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> *Ibíd.*

El 27 de septiembre se repitió de nuevo el mismo ceremonial, salvo que los buques de guerra nacionales y la fortaleza de Ulúa también anunciaron la fiesta con artillería. A las tres de la tarde se reunieron todas las autoridades para marchar por las mismas calles en que se realizaban las procesiones religiosas y tomaron la calle principal hacia extramuros para la oración cívica en la alameda. Luego los repiques a vuelo en todas las iglesias y los toques de las músicas militares irrumpieron al momento en que concluía la ceremonia. Después la comitiva regresó por la misma ruta a la sala del Cabildo y ahí se disolvió. Más tarde comenzaron las diversiones públicas donde los individuos de todos los sectores sociales se mezclaron: se lidiaron varios toros y en la noche se elevaron globos aerostáticos, hubo fuegos artificiales y la música militar amenizó la función.<sup>147</sup>

Las fiestas de la patria empleaban el ceremonial barroco, propio de una sociedad corporativa y heterogénea, y el ritual religioso seguía siendo esencial en las ceremonias de estas fiestas, porque la religión de Estado era la católica. Era también un elemento del discurso del poder que permitía a las autoridades hacer gala de su autoridad y una forma de mostrar grandeza y coherencia con lo que intentaban inculcar. Así se manifestaba en tiempos de efervescencia religiosa y de rogativas como en los de la pandemia de 1833, las reformas de 1834 o en las fiestas de la Inmaculada Concepción que el papa declaró artículo de fe el 15 de septiembre de 1855. En estos casos se fomentaban y proliferaban los actos religiosos, se ofrecían triduos y plegarias al “señor de los ejércitos”, a la Virgen de Guadalupe, a San Antonio, al Sagrado Corazón de Jesús o a la “augustísima” Reina de los Ángeles, para mejorar el bien público, obtener su protección o alejar “de nuestras casas una plaga que ha conducido tantos millares de víctimas al sepulcro”.<sup>148</sup> Si bien esto pasaba en todas las

---

<sup>147</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 27 de agosto de 1850, f. 198 y de Francisco Fagoaga a Ramón de Muños y Muños, 17 de agosto de 1850, f. 201.

<sup>148</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 14 de septiembre de 1833, fs. 180vta.; *Oficio del Sor. Gefe de Departamento insertando otro del Sr. Cura Párroco de esta ciudad ecsitando a este Ayuntamiento, a concurrir a el solemne Triduo que por disposición del Y. S Obispo debe celebrarse en la parroquia y al que en efecto asistió el cuerpo*, año 1833, C. 167, v. 225, fs. 179-181; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 1 de octubre, f. 60vta., y de 10 de octubre

poblaciones, Orizaba daba mayor muestra de ello, pues, por ejemplo, el 29 de septiembre de 1833 concentró su atención en la fiesta de San Miguel y omitió en ese año la del 16 de septiembre. Asimismo, en 1835 ocupó todos los gastos de fiestas en la bendición del altar mayor de la iglesia parroquial, mientras que en 1837 aunque realizó la misma fiesta del 16, ésta fue para reconciliar una oposición entre los curas de Maltrata y de Orizaba José Nicolás del Llano.<sup>149</sup>

En tiempos de pronunciamientos y de penuria económica, el ceremonial religioso de las fiestas se reducía a una misa “menor” o de “mediana pompa” de acción de gracias, pero este acto litúrgico fue siempre imprescindible. A su vez, en los años sin agitaciones y con recursos suficientes para hacer grandes gastos, la ceremonia religiosa se revestía de ostentación. Entonces la misa “mayor” de acción de gracias era acompañada con Te Deum y sermón y el Ayuntamiento asistía presidiendo bajo de mazas a las demás autoridades. Dentro del templo el protocolo para la asignación de lugares y jerarquías era más formal, mientras que el ambiente se enriquecía con muselinas, arbotantes, arañas, candiles y faroles, alfombras, ministros de epístola, acólitos, música de orquesta, sermón, hachas de cera, velas y organillo. Era también la ocasión para utilizar el toldo o la vela de Corpus para cubrir el tránsito del paseo cívico, desde la Plaza del Mercado hasta la entrada del templo.<sup>150</sup>

Los programas festivos del 16 de septiembre aparecieron por primera vez en Veracruz y en Xalapa en 1834 y en 1837 respectivamente. Desde 1843 comprendieron las fiestas del 11, el 16, el 27 y el 28 de septiembre. Estos programas confirman la versión de las autoridades de que el 16 de septiembre era la fiesta más importante, la más ostentosa, relacionada con la libertad de la patria,

---

de 1833, f. 63v.; sesión de 5 de septiembre de 1850, f. 53v; *Correspondencia Oficial*, de Antonio María Bárcena al guardián del convento de San Antonio, 11 de diciembre de 1850, v. 121, f. s/n.

<sup>149</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 5 de agosto, f. 67 y de 6 de septiembre de 1833, f. 78; sesiones de 2 de agosto y de 25 de septiembre de 1835, fs. s/n; la desavenencia fue por la usurpación de facultades eclesiásticas. El Ayuntamiento le ofreció a del Llano recuperar su prestigio oficiando la misa de 16 de septiembre, sesiones de 10 y 13 de septiembre de 1837, fs. s/n.

<sup>150</sup> El Ayuntamiento de Xalapa gastó una gran suma para confeccionar la vela de Corpus en 1838 y ésta vio su fin en 1864 ante la intervención francesa, en los campos militares franceses fue despedazada para cubrir tiendas de campaña.

las virtudes cívicas de los héroes y los valores burgueses que se mencionaban en las oraciones cívicas.<sup>151</sup> Para el 11 y el 27 se preparaban festejos similares a los del 16 de septiembre en las cuatro poblaciones, pero a veces sólo se celebraron con una formación de tropas, una función de iglesia o con la colocación de los retratos de Antonio López de Santa Anna y de Agustín de Iturbide, para lo cual se lanzaban multitud de cohetes y tiros de fusil al aire. Inclusive en 1855 se incluyó montar simulacros teatrales de la entrada triunfal de Iturbide en la ciudad de México.<sup>152</sup> El 28 de septiembre estuvo reservado para un servicio fúnebre en la iglesia parroquial y una marcha de la tropa con capas, banderas y armas a la funerala. En algunos casos los militares de Veracruz elaboraban su propio programa, detallando el protocolo que seguirían al pie de la letra la banda militar, los batallones, la artillería y los baluartes, de tal manera que funcionaran sincronizados con el resto de los ceremoniales.

Desde 1824 en el ceremonial barroco se incorporaron símbolos y alegorías en las fiestas patrióticas que expresaban los valores de la república y de la patria en un ritual religioso que aludió a la libertad, ilustración, civilidad, ciudadanía, soberanía, inclusive la igualdad. Por ejemplo, desde 1834 el templete —que se erigía con regularidad en la plaza principal desde la época de las fiestas monárquicas— expresó esos nuevos valores en sus inscripciones poéticas, las cuales eran iluminadas por la noche con vasos colocados simétricamente. En 1841 se intentó, aunque sin éxito, cambiar la nomenclatura de las calles de Orizaba por los nombres de los héroes de la independencia como Hidalgo, Allende, Abasolo o Aldama. Izar la bandera nacional era común desde la época de Iturbide, pero en Xalapa esta costumbre se enraizó después de la guerra con los Estados Unidos, a la vez que a los miembros de la junta patriótica se les ocurrió portar el pabellón nacional durante el

---

<sup>151</sup> La afirmación se sustenta en la revisión y comparación de los programas de Xalapa de 1842 a 1846, 1852 y 1854; los de Veracruz de 1830, 1834 (incluido el de los militares de este año), 1837, 1843, 1845 y 1849; los de Córdoba de 1848 y 1855 y el de Orizaba de 1829.

<sup>152</sup> Se realizaron en Córdoba y en Orizaba al parecer sólo el 27 de septiembre de 1855, pues ya no aparecieron en los programas de 1856 y de 1857.

paseo cívico y en Córdoba lo colocaban en una columna en el centro de la plaza desde 1855 con cuatro banderas blancas en los extremos del barandal que simbolizaban la paz.

Proliferaron las alegorías de la patria que desde 1824 aparecían escenificadas en carros alegóricos o marchando en el paseo cívico. En Perote, pueblo de la jurisdicción de Xalapa, que aún en 1824 celebró el 27 de septiembre esta alegoría la representó un niño que en la mano derecha llevaba una macana, en la izquierda el escudo de armas de la república y en sus pies varios trofeos de guerra.<sup>153</sup> Después era simbolizada por niñas que portaban coronas de laurel, mientras que en el 4 de octubre, y también algunas veces en el 16 de septiembre, la protagonista era la Constitución que solía ir en un carro, al lado del cuadro del cura Hidalgo, custodiada por cuatro niñas vestidas de “traje nacional”, el cual, sin embargo, no fue descrito. Tal vez evocaba los colores del pabellón nacional y quizá llevaría grabadas las armas de la república —el águila, el nopal, el gorro frigio y el carcaj que en 1842 fueron diseñados para el traje de los capitulares.<sup>154</sup>

Los nuevos símbolos tuvieron mayor aceptación en la ciudad de Veracruz. En 1829 el Ayuntamiento construyó un “templo de la libertad” en la plaza principal. Aunque aún no había una idea definida de la estatuaria de los héroes, en 1843 mandó erigir una “estatua” “proporcionada”, sin mencionar de quien, sobre las casas capitulares, que en la mano izquierda llevaba el escudo de la ciudad y en la derecha sostenía el pabellón nacional.<sup>155</sup> Asimismo, en medio de la plaza de la Constitución colocó un “árbol símbolo de la libertad”.<sup>156</sup> Alrededor de este emblema se construyó

---

<sup>153</sup> *El Oriente*, viernes 8 de octubre de 1824, pp. 151-152.

<sup>154</sup> *Suprema disposición para que los miembros de los ayuntamientos de la república usen en lo general el uniforme designado al de Méjico cuyo diseño se acompaña*, AHMV, año 1842, C. 189, v. 256, fs. 84-98.

<sup>155</sup> Si bien el documento indica que se trató de una estatua, es más probable que fuera un obelisco, ya que, como lo señalamos en el primer capítulo, la representación de la figura humana del héroe en estatuas o bustos fue escasa durante la época.

<sup>156</sup> *Expediente relativo a la Junta Patriótica*, AHMV, año 1843, C. 185, v. 252, fs. 176-209. Albert, Mathiez, *Los Orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, primera edición 1904, edición, introducción y traducción de Francisco Javier Ramón Solans, prólogo de Pierre Sernamore, Zaragoza, prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 36-38, señala que el árbol de la libertad fue inventado por la Revolución Francesa y simbolizaba la libertad, la laicidad y el ideario revolucionario. En esta ocasión se trató de un árbol real, a diferencia de las veces en que la alusión al árbol de la libertad era una retórica que aparecía en poemas y en sonetos.

también una galería circular iluminada con un arco para cada uno de los departamentos de la república, cuyo diseño fue el siguiente:



Imagen 10. Detalle de la galería circular para cada uno de los departamentos de la república, construida en la plaza de Veracruz para el 16 de septiembre de 1843. Fuente: *Expediente relativo a la Junta Patriótica*, AHMV, año 1843, C. 185, vol. 252, fs. 176-209.

Si bien el himno nacional fue sancionado en 1854, en Veracruz, y supongo que también en otros puntos de la república, tuvo sus intentos anteriores. En 1843 el Ayuntamiento de Veracruz encargó a Manuel Gutiérrez Zamora que imprimiera 140 ejemplares de un himno que había sido “puesto en música” y dedicado a la junta patriótica de 1842.<sup>157</sup>

Las fiestas de la patria también comenzaron a ser relacionadas con las escuelas. Desde la época de Iturbide se intentó despertar en los niños y en la población “el espíritu mexicano” a través de la colocación de cuadros en las fachadas de esos establecimientos con símbolos de los héroes, la independencia y la libertad. En 1837 fue el año en que en Xalapa aparecieron por primera vez los exámenes de dedicación de las escuelas de primeras letras al grito de Dolores.<sup>158</sup> De la misma forma, desde 1845 los alumnos del Colegio Preparatorio de Xalapa dedicaron sus exámenes de fin de año a los héroes y a las autoridades en turno. Por ejemplo en 1851 el alumno Ángel M. de Rivera, le dedicó su examen de jurisprudencia a Miguel Hidalgo:

AL HUMILDE SACERDOTE  
Al Padre de la Patria,

<sup>157</sup> No he encontrado hasta ahora la letra de este himno y desconozco si su carácter fue nacional o local.

<sup>158</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, correspondencia de 1837, f. 831.

que en 1810  
dio el grito de independencia,  
y por legarla a sus hijos  
regó con su adorable sangre  
el árbol de la libertad.<sup>159</sup>

En lo que se refiere a las disposiciones de policía los vecinos debían asear el frente de sus casas, los balcones y las paredes y adornar con cortinas como objeto de ornato, e iluminarlas por la noche, como parte de su responsabilidad y de la forma en que demostrarían su patriotismo.<sup>160</sup> El otro gran compromiso de los vecinos era, como hemos visto, cerrar sus establecimientos comerciales y no vender licores en el 15 y el 16 de septiembre. En Veracruz era muy importante el aseo de las calles porque evitaría los contagios durante las fiestas.<sup>161</sup> Esto también era facultad de los vecinos, pero en algunos casos eran los presidiarios y los de las correccionales quienes limpiaban afanosamente las calles incluso el mismo 16 de septiembre.<sup>162</sup> En 1854 el gobierno de Veracruz obtuvo el permiso de Gobernación para que los extranjeros también cooperaran en la iluminación de los edificios públicos y particulares durante las fiestas oficiales, bajo las mismas multas que se aplicaban a los mexicanos.<sup>163</sup> En realidad, los extranjeros, en su calidad de funcionarios o comerciantes, siempre habían contribuido porque así lo disponían las leyes, aunque posiblemente más por conveniencia y obligación que por patriotismo.

### **Consideraciones finales**

Las principales poblaciones de Veracruz reforzaron su identidad a través de sus propias fiestas de la patria y de los relatos sobre su historia reciente. Se consideraba que el acontecimiento de cada una

---

<sup>159</sup> Archivo del Colegio Preparatorio de Xalapa, [ACPX], paquete de 1851, fs. s/n.

<sup>160</sup> Correspondencia de Sebastián Camacho a los ayuntamientos veracruzanos, AHMC, v. 85, 1830, f. s/n.

<sup>161</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 2 de agosto, f. 97vta, y de 9 de agosto de 1831, f. 89vta.; *Gobierno, Festividades nacionales*, C. 28, exp. 1, *op. cit.*, fs. 16 y 18.

<sup>162</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 13 de septiembre de 1836, fs. 72, 363-365, 553 y 730.

<sup>163</sup> *Junta Patriótica nombrada para preparar lo conducente a las Festividades Nacionales de los días 11, 16 y 27 de septiembre de 1854*, AHMX-MI, C.14, año 1854, p. 1, exp.7, fs.20-21.

de esas festividades tenía que ver con la liberación de la patria o con la fundación de la nación. Desde mi punto de vista, el suceso celebrado en Córdoba cada 21 de mayo es el más importante, porque fue el único que superó los problemas comunes y logró fijarse en el calendario local hasta el día de hoy. El hecho pone de relieve que las fiestas relacionadas con el inicio de la independencia, con su consumación y con Iturbide fueron más apreciadas que las que celebraban acontecimientos propios de los vaivenes políticos de esa etapa convulsa, si bien estos últimos también fueron muy significativos para la generación que los vivió. Las solemnidades del 23 de noviembre, el 2 de enero, el 4 de diciembre y el 20 de abril, desaparecieron como consecuencia de los problemas del reconocimiento oficial, las disputas entre las élites de poder, el reemplazo de una fecha por otra —el 11 de septiembre reviviendo el anti hispanismo que caracterizó al 23 de noviembre—, así como el haber surgido de un pronunciamiento o de un acontecimiento que a la postre fuera desaprobado por los nuevos aires políticos.

Las prácticas expresan que el discurso de estas fiestas no terminaba de imponerse, dada la irregularidad con que se realizaban sus celebraciones o que las fechas simplemente hayan desaparecido. A primera vista se manifestaron causas comunes, como la falta de fondos, la inestabilidad política, la apatía generalizada hacia su aspecto burocrático. En otro nivel prevalecía la preferencia por las festividades religiosas —especialmente las de los santos patronos. Si las fiestas patrióticas eran idóneas para legitimar las nuevas formas de gobernar y atraer la lealtad del pueblo, las religiosas afirmaban las jerarquías, el poder y el peso de la religión y, sobre todo, porque en general todos los habitantes de una población se identificaban con ellas.

El estudio de las juntas patrióticas, del financiamiento y de los ceremoniales manifestó que en los años cuarenta hubo indicios de una institucionalización de las festividades nacionales. Mostró que en las ciudades donde se concentran los poderes del estado, la construcción de la patria tenía más promoción y que las otras localidades preferían fomentar las fechas propias y así tener motivos

para competir. De esta forma, en Veracruz y en Xalapa fue más notorio que las juntas patrióticas se desligaran de la influencia de los ayuntamientos, aunque siguieron representando el carácter corporativo y oligárquico de la sociedad local y la influencia de curas y de españoles. De la misma forma, expuso la importancia de ensayar diversos proyectos para crear fuentes fijas y confiables de recursos, de establecer un sistema de contribuciones centrado en los vecinos y desvinculado del financiamiento de las festividades religiosas que seguía a cargo de los cabildos, pero dado la falta de recursos, la apatía generalizada, la inestabilidad política, el bandolerismo y la violencia, esta pretensión necesitaría más tiempo para enraizarse. Ello sugiere entonces que la construcción de la nación es un proceso que requiere tiempo.

En medio de esa historia salpicada del fracaso de las fiestas locales y los inicios de una nueva etapa para las nacionales, la del 16 de septiembre parecía surgir como la festividad por excelencia, por encima de las del 11, el 27 de septiembre y la del 4 de octubre. Sin embargo, la visión integral de todas esas fechas y sus respectivos héroes que difundían las oraciones cívicas se oponía en la práctica con la preferencia por el 16 y en términos más estrictos con la conveniencia pública de anteponer las fiestas religiosas. Además, demostrar a las instancias superiores y al extranjero que se era el mejor patriota, que se festejaba con entusiasmo y que se apreciaba a la independencia y a la libertad, era una retórica que buscaba legitimar la anhelada supremacía política de sus respectivas poblaciones.

Dado que fue un periodo de transición y un proceso, una religión de la patria y una liturgia ciudadana no terminaron de construirse en este periodo. A pesar de que se integraron paulatinamente nuevas alegorías y símbolos que expresaban valores republicanos como los de libertad y ciudadanía, el ceremonial seguía siendo propio del Antiguo Régimen, pues como hemos visto los espacios seguían siendo barrocos, y se seguía reproduciendo la vida corporativa y jerárquica, que alimentaba las rivalidades entre localidades e imposibilitaba la reunión de los

diversos sectores sociales en torno a un solo proyecto, situación que se heredó de una sociedad heterogénea. Incluso su carácter religioso se fortaleció en tiempos de fragilidad social, como el de epidemias de cólera. En lugar de arraigarse la idea de la nación, subsistió la de la patria, no se completó el ideal ilustrado de educar al pueblo y en una sociedad que seguía siendo predominantemente indígena, no se impuso la política de homogeneizar ni una efectiva política de integración nacional. Por lo tanto, fortalecer el poder, quedó como un propósito incumplido, aunque sentó las bases de su consolidación.

La identidad nacional no desplazó a las locales a pesar de la presión de que sólo se celebraran las fiestas nacionales. Las autoridades promovían la identidad nacional y se asumían como parte de la nación, pero en la práctica trataban de capitalizarlo a sus ciudades. En el caso de Veracruz, ya hemos visto como perviven hasta el día de hoy los cultos heroicos del 23 de noviembre. Lo local ha predominado como el referente básico. La pretensión inicial es que sus fechas festivas se celebraran en todo el estado e incluso que llegaran a ser nacionales, pero considerando que con ello realzaban el valor y la importancia de una población. Pero a los demás no les interesaba, salvo que se tratara de un acontecimiento que hubiera liberado a la nación de un peligro inminente. Al final terminaron celebrándose de manera accidentada sólo a nivel local. Si bien las élites reproducían el discurso nacional, es difícil saber en qué medida pretendían difundirlo y si la población adquiriría la conciencia de pertenencia a una entidad más grande que a su patria chica, pero lo que sí queda claro es que las oraciones cívicas contribuían a fortalecer las identidades porteña y orizabeña y a fijar en la memoria de los veracruzanos la figura de la ciudad heroica de Veracruz, el patriotismo de las poblaciones era la retórica que ayudaba a dirimir las competencias, la intención de hacer apología al régimen en turno y los intereses y filiaciones políticas del orador. Era más probable que se realizaran fiestas para obtener poder, prestigio y la reputación de las autoridades y las corporaciones que un patriotismo que favoreciera al bien común.

La lealtad a fin de cuentas se ofrecía a quien prometiera privilegios, ascensos y protección. Ni siquiera entre las élites se estaba formando un patriotismo libre de intereses. Su lealtad cambiaba según la dirección de los aires políticos y de los acontecimientos que convulsionaron esa primera mitad del siglo XIX. Que su patriotismo y su heroísmo eran genuinos, era la justificación política idónea para alegar su supremacía sobre las demás y así reclamar ser la sede de la capital del estado, entre otras prerrogativas. Ello nos conduce a preguntarnos hacia dónde estaba orientada la lealtad de los veracruzanos, si las ceremonias cívicas eran medios para legitimar la política y cuál fue el papel de las poblaciones de la región central del estado, temas que serán abordados en el último capítulo.

#### IV. LAS CEREMONIAS CÍVICAS. EXPRESIÓN DE RELACIONES CLIENTELARES, VÍNCULOS DE AFECTO Y RECHAZO ENTRE LAS ÉLITES REGIONALES Y LOS CAUDILLOS.

Las identidades de las poblaciones, la preferencia por sus festividades religiosas y su ceremonial, según hemos señalado, continuaron vigentes durante el periodo que abarca este estudio. La construcción de la identidad nacional a través de fiestas patrióticas, es un proceso que afirmó sus primeros reales durante esa etapa, si bien la inestabilidad política y sus efectos dificultaban el arraigo de una religión de la patria. En los años que van de 1840 a 1850 empezaron a surgir indicios de que las festividades nacionales se estaban enraizando, que en las ciudades donde se concentraban los poderes del estado, la construcción de esa religión patriótica tenía más impulso y que las otras localidades preferían fomentar sus propias fiestas.

Es necesario ahora averiguar el papel de las ceremonias cívicas desde el punto de vista de los poderes regionales, en relación con la construcción de lealtades y con la legitimidad política. Un personaje principal a considerar es Antonio López de Santa Anna, el criollo xalapeño a quien en Veracruz se le ofreció gran parte de esas ceremonias, por sus vínculos clientelares con las élites y las relaciones de afecto y admiración que había establecido con los sectores populares. Es preciso decir que en torno al personaje se ha regado mucha tinta, pues desde diversas perspectivas se ha abordado su vida política y militar, pero no se han estudiado las ceremonias cívicas efectuadas durante su participación en distintos cargos políticos. Durante la segunda mitad del siglo XIX se construyó una versión sobre Santa Anna, dominada por la ideología liberal. Manuel Rivera Cambas, por ejemplo, escribió que el caudillo no fue siempre mal intencionado, pero su “falta de instrucción” le impidió “hacer el bien”, “quitándole el tiempo los placeres”; también “gustaba con ahínco de las mujeres, del juego, los honores y el dinero”, además de que no se alarmaba por las acciones que

“en otros producían escándalo”.<sup>1</sup> Para Enrique de Olavarría y Ferrari Antonio López fue —en el periodo que va desde su pronunciamiento republicano en Veracruz a finales de 1822 hasta 1833, en que asumió por primera vez la presidencia— un “resentido” e “insolente”, aunque su “carácter impetuoso” y su habilidad como estratega militar le permitió engañar a sus enemigos; lo relacionó también con la lucha de partidos y el desorden político. Después de 1833 el personaje —sigue expresando Olavarría y Ferrari— cambió de bando cada que le convenía, se le rindieron honores de “monarca”, y ante la guerra con Texas de 1836 y con Estados Unidos en 1847, no fue un consumado traidor, pero antepuso sus intereses y su propia salvación.<sup>2</sup>

En el México decimonónico las ceremonias cívicas como entradas militares, celebraciones por acontecimientos políticos y religiosos, actos fúnebres y ceremonias de juramento, fueron cada vez más comunes entre los mexicanos que vivieron en esa época. Muchas de ellas se ofrecieron a Santa Anna no sólo en Veracruz, el estado en que su popularidad se había arraigado más por ser su tierra natal, sino también en la capital del país y en otros estados de la república. Sin embargo, no todas eran santanistas y sus propósitos políticos variaban según el contexto en que se realizaran, de ahí la importancia de estudiar las de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba desde un punto de vista comparativo. El ritual político no era exclusivo de las celebraciones santanistas y tuvo una función como legitimador del poder y la expresión de intereses políticos y económicos. Se hizo común asimismo, la práctica de evocar elementos festivos propios de las fechas oficiales, como las funciones de iglesia, los repiques, los cohetes, y las diversiones públicas. Este último aspecto fue recurrente, de ahí que durante algunas ceremonias las autoridades marcharon bajo de mazas, se

---

<sup>1</sup> Manuel Rivera Cambas, *Antonio López de Santa Anna*, prólogo de Leonardo Pasquel, editorial Citlaltépetl, colección Suma Veracruzana, 1972, p. 6. Esta biografía fue escrita en 1873, antes de la muerte del caudillo xalapeño acaecida en 1876.

<sup>2</sup> Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, Francisco Rofer (compilador), *Compendio General de México a Través de los Siglos*, t. IV, México, Editorial del Valle de México, 1974. Esta obra fue escrita hacia 1884.

cantaron Te Deums solemnemente, se suspendió el comercio, se izó el pabellón nacional y — contrariando lo dispuesto por las leyes— se echó mano de los recursos municipales.

Pero ¿de qué manera las ceremonias cívicas legitimaron la política, el poder y los intereses oligárquicos? Para responder a esto, revisaré particularmente qué tipo de propósitos se perseguían al realizar ceremonias cívicas, por qué algunas de ellas fueron más elaboradas que otras, y si habrían sido auténticos la lealtad y el aprecio que los veracruzanos le tenían a Santa Anna, como se ha dado por hecho. También será necesario preguntarse por qué las poblaciones competían por ofrecerle las mejores celebraciones, y cuáles fueron las particularidades y las diferencias locales. Planteo que en la realización de ceremonias cívicas intervenían diversas intenciones, entre las que resaltan las muestras de lealtad del poder local al poder central, porque se solemnizaban eventos que tenían que ver con las formas de hacer y nombrar la política, una cultura política que resultó de la caída del régimen colonial y que se arraigó alrededor de los pronunciamientos, el creciente influjo militar, los diversos proyectos políticos de nación, y la inestabilidad política. A su vez, eran formas en las que el régimen en turno buscaba legitimar su autoridad y atraer la lealtad de los ciudadanos, en relación con el nuevo orden político que se trataba de construir. En la práctica las ceremonias cívicas eran actos propagandísticos que también parecían demagógicos, porque hacían gala del halago a la figura de un personaje, la manipulación y el disimulo como medios para obtener poder y expresar intereses oligárquicos locales. Esto pondría en duda la autenticidad de la verdadera lealtad a los caudillos, a las leyes y a los proyectos políticos.

Para estudiar las ceremonias cívicas utilizo las nociones de lealtad, reciprocidad, adulación, poder, competencia, interés y legitimidad. Las juras de las constituciones son analizadas exclusivamente desde su ceremonial y los festejos que le eran propios, una forma en que el nuevo discurso constitucional y el orden jurídico se trataban de implantar. Para su análisis se aplican los conceptos de propaganda y de uso del ceremonial de la corte española con nuevos símbolos

relacionados con la construcción de una nueva legitimidad política. El primer apartado analiza las entradas militares, las celebraciones y las ceremonias fúnebres y da cuenta de las transformaciones que sufrió su ceremonial, lo cual coincide con la época en que Santa Anna dominó el escenario local y nacional: de 1821 a 1855. El segundo trae al caso las ceremonias de juramento, destacando la transformación de su ceremonial.

#### **4.1 Recibimientos, celebraciones y ceremonias fúnebres. El legado colonial y los cambios del nuevo siglo**

Podemos situar el origen de un recibimiento en la fiesta del triunfo de la antigua Roma, en que un caudillo o un conquistador triunfante atravesaba con su ejército y el botín el espacio amurallado de la ciudad por la puerta del triunfo, entonces se purificaba de la maldición de la guerra y quedaba separado del mundo hostil exterior. En sus inicios, esta ceremonia era únicamente de carácter mágico-ritual, si bien después se convirtió en un medio para obtener prestigio, el favor del pueblo y del ejército.<sup>3</sup> El *Diccionario de Autoridades*, en su edición de 1732, precisa que un “recibimiento” es una “función pública, en que con solemnidad entra un rey, un embajador y persona principal, manifestándole al público, con ostentoso acompañamiento”.<sup>4</sup> En la Nueva España eran las entradas de los virreyes, en el México Independiente, conservando el mismo nombre,<sup>5</sup> las de los funcionarios civiles como el presidente de la república y los gobernadores, funcionarios eclesiásticos y ministros extranjeros; si bien las más elaboradas se ofrecían a jefes militares-caudillos. Estos últimos son los protagonistas principales de este capítulo.

En el siglo XIX no se modificaron las formalidades de esta clase de ceremonias cívicas, por lo cual los protocolos para recibir y dar honores conservarían en gran parte su herencia

---

<sup>3</sup> Bringmann, 1993, *op. cit.*, pp. 65-75.

<sup>4</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1732, *op. cit.*, p. 508.

<sup>5</sup> Como sinónimos de recibimiento utilizaré también entrada triunfal, entrada militar, recepción, acogida o bienvenida, según convenga.

novohispana. No obstante, a raíz de la independencia sucedió un cambio de propósito y de significado, las recepciones sirvieron ahora para expresar lealtad y mantener contentos a los caudillos, así como un medio para conservar prerrogativas u obtener algo del régimen en turno. En el mundo iberoamericano se realizaban de manera semejante y los caudillos se veían envueltos en torno a la manipulación de la construcción del héroe que se usaba como propaganda política a favor de un personaje o hacia intereses locales.<sup>6</sup> Había diferencias en la forma en que un individuo entraba a una ciudad según el contexto político, la ciudad o la villa, pero el ceremonial guardaba similitudes en elementos que le eran imprescindibles; la presencia recurrente del pueblo como espectador; unas bienvenidas eran más llamativas que otras, de acuerdo a la importancia del acontecimiento, el rango y la popularidad del individuo halagado: las autoridades municipales bajo de mazas, presidiendo a las militares y eclesiásticas iban a su encuentro, lo conducían hasta la plaza principal o a las casas consistoriales para el tradicional besamanos, lo alojaban en las mejores casas, levantaban arte efímero como arcos triunfales, había artillería, iluminación de los edificios públicos, repiques a vuelo, funciones de iglesia, flores, colgaduras, vivas, discursos cívicos, serenata, música militar, y diversiones públicas en las que resaltaban las corridas de toros.

Sobre las formalidades para el recibimiento del más alto magistrado del país, un periódico porteño de 1835 refirió que una comisión municipal debía salir en coche fuera de las garitas, mientras que el resto del “Cuerpo” bajo de mazas lo esperaría en la puerta de su casa para conducirlo después hasta la sala del cabildo. La del Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz salía hasta el punto llamado Vergara en extramuros o en intramuros formaba valla desde alguna de las puertas de la muralla hasta la plaza principal, donde la artillería efectuaba el saludo con seis tiros, el

---

<sup>6</sup> Ver, por ejemplo, las entradas en Bogotá de Simón Bolívar, el libertador de Venezuela, Nueva Granada y Perú, en Georges Lomné, “La Patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fe de Bogotá, 1810-1828”, en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, FCE, 1998, pp. 332-337; o en Valencia hacia 1840, los recibimientos del general Baldomero Espartero, el héroe de la primera guerra Carlista (1833-1840), en Manuel Chust, “Héroes para la nación”, en Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 91-112.

cual era correspondido del mismo modo desde el castillo de Ulúa. Si la ocasión lo ameritaba y si las circunstancias lo permitían, se preparaban cuatro piezas de artillería y tocaban las músicas de los cuerpos permanentes o las de la tropa de infantería, mientras que el comandante general, jefes, vecinos notables, empleados civiles y eclesiásticos debían presentar sus respetos al recién llegado. El protocolo se podría modificar, si el personaje se bajaba del carruaje antes de entrar a la ciudad, una comisión iría a recibirlo hasta Vergara y el Ayuntamiento bajo de mazas esperaba cerca de la puerta de México, en caso contrario sólo iría a cumplimentarlo a la casa donde se alojara, en la cual habría “banquete, brindis y obsequio”.<sup>7</sup> Si el personaje venía de Veracruz, el Ayuntamiento xalapeño iría a recibirlo hasta la garita del mismo nombre y si se trataba de un momento coyuntural, en que para la élite local era muy importante halagarlo, iría en carruaje hasta El Encero; si venía de México el Cabildo de Xalapa iría a recibirlo hasta la garita del Calvario o de México, a la hacienda Lucas Martín, a la Banderilla o hasta el sitio señalado como el Sedeño, a varias leguas sobre el camino a Perote.

Se conservó la costumbre de escoltarlo a la casa capitular para un besamanos. Este antiguo rito se habría simplificado desde 1821 o antes. Ahora sólo se señalaba como “felicitación” con inclinaciones “profundas de cabeza y hombros” que las “comisiones felicitantes” podrían acompañar con “arengas o discursos análogos” a cargo de su representante, en la sala municipal, durante la misa solemne o después de ella; el acto estaba reservado para los días de “regocijo público”, “extraordinarios o de grande importancia”, como el “grito de Dolores”, el “recibimiento del gobernador del estado” y el del “presidente de la república.”<sup>8</sup> Cuando un gobernante o un militar que se hubiera pronunciado y obtenido alguna victoria entraba a una ciudad con tropas, fue común que éstas dispararan sus cañones batientes lo que acompañaban con la música y las descargas de artillería de

---

<sup>7</sup> *El Censor*, domingo 1º de marzo de 1835.

<sup>8</sup> *Ceremonial del Ayuntamiento de Orizava, protocolo de dicha corporación para actos cívicos, op. cit.*

las mismas milicias. Continuó la costumbre de adornar con colgaduras e iluminar las casas y el edificio del Ayuntamiento. Se puso mayor empeño en asear las calles, especialmente las del puerto, cuyos problemas de salubridad empeoraron en esta etapa, para que el recién llegado no criticara el aspecto deplorable de la ciudad. Se omitió además acompañar al acogido a la iglesia parroquial para la función eclesiástica y se descartó el acto de jurarle obediencia y no siempre los ayuntamientos abrían sus mazas, asunto que generará diversos puntos de vista durante la República Central.

Para retirarse las tropas pasaban en columnas por delante del palacio municipal vitoreando al acogido, quien les contestaba desde los balcones, donde se hallaba rodeado de todas las “clases del pueblo”,<sup>9</sup> refiriéndose con esta expresión a la reunión de individuos tanto de los sectores populares como de la élite. En el cuadro 5 he compilado los diversos recibimientos que tuvieron lugar en el estado de Veracruz.

**Cuadro 5. Recibimientos en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857**

Año	Ciudad/villa	Motivo del recibimiento
1821	Alvarado	Entrada triunfal de Santa Anna en Alvarado, el 25 de abril
1821	Córdoba	Recibimiento de José Joaquín de Herrera después de liberar a Córdoba y perseguir a los realistas hasta la garita de Orizaba
1821	Orizaba	Recibimiento de Guadalupe Victoria (mayo)
1821	Veracruz y Orizaba	Recibimiento de Juan O’ Donojú, el jefe político superior de la provincia de Nueva España, (agosto)
1821	Orizaba y Córdoba	Las victorias de Iturbide y su recibimiento (agosto)
1821	Veracruz	Entrada de las tropas imperiales después de ser firmados los Tratados de Córdoba (octubre)
1822	Xalapa y Orizaba	Recibimiento del emperador Iturbide (noviembre)
1822	Coatepec (Xalapa)	Recibimiento de Guadalupe Victoria
1822	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna, un día antes de que lanzara su plan republicano (1º de diciembre)
1823	Veracruz	Recibimiento de Nicolás Bravo
1823	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna y Echávarri, al adherirse el segundo al pronunciamiento republicano de 1822 (2 de febrero)
1823	Veracruz	Segundo recibimiento de Santa Anna y Echávarri (6 de febrero)
1825	Xalapa	Recibimiento de Miguel Barragán, después de vencer a los españoles en Ulúa (28 de noviembre)
1828	Perote (Xalapa)	Recibimiento de Santa Anna, donde hizo su pronunciamiento a favor de la presidencia de Vicente Guerrero (septiembre)
1829	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna por el Plan de Perote (febrero) y por la jornada de Tampico (octubre)
1832	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna para hacerse cargo de la revolución en contra de Anastasio Bustamante (enero)

<sup>9</sup> *El Censor*, domingo 1º de marzo de 1835.

1832	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna con el convoy de platas y municiones de guerra tomadas al batallón de Toluca (febrero)
1833	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna (febrero)
1833	Xalapa	Primer recibimiento y alojamiento de Santa Anna (enero), segundo recibimiento y alojamiento (diciembre)
1834	Xalapa	Recibimiento y alojamiento de Santa Anna (abril)
1834	Orizaba	Recibimiento de la división de Puebla y de Córdoba por el triunfo del movimiento en contra de las reformas antirreligiosas
1835	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna (febrero)
1835	Veracruz	Primer recibimiento de Santa Anna (febrero), segundo recibimiento a su llegada para sofocar el pronunciamiento de Peña Flor (marzo), tercer recibimiento (julio)
1836	Xalapa	Recibimiento de Anastasio Bustamante al regresar de su destierro
1837	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna después de su liberación en Texas (febrero)
1839	Veracruz	Recibimiento de Anastasio Bustamante (junio)
1842	Xalapa	Recibimiento y alojamiento de Santa Anna y celebración por el triunfo de algunos generales en Texas
1842	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna a su llegada a Manga de Clavo, por haber dejado una vez más la presidencia para restablecer su salud (noviembre)
1843	Xalapa	Recibimientos del gobernador Benito Quijano (abril) y de Santa Anna (octubre)
1843	Veracruz	Entrada de Santa Anna a Veracruz (noviembre)
1844	Xalapa	Primer recibimiento de Santa Anna (abril), segundo recibimiento (septiembre)
1844	Perote y Xalapa	Recibimiento de Dolores Tosta (octubre)
1846	Xalapa, Veracruz	Primer recibimiento de Santa Anna a su regreso de su primer destierro (agosto) y segundo recibimiento (finales de agosto)
1847	Córdoba	Recibimiento de Santa Anna en su camino de México a Cerro Gordo para enfrentar a los invasores angloamericanos(abril)
1847	Córdoba	Recibimiento del gobernador Juan Soto al establecer el gobierno del estado en Huatusco (febrero)
1853	Orizaba y Córdoba	Sus comisiones van hasta Veracruz a felicitar a Santa Anna, al regresar de su exilio y festejos en Córdoba (febrero)
1853	Veracruz y Xalapa	Primer recibimiento de Santa Anna a su regreso de su segunda expatriación (marzo), segundo recibimiento (abril)
1854	Veracruz y Xalapa	Recibimientos de Santa Anna (enero y abril respectivamente)
1855	Veracruz	Recibimiento de Dolores Tosta
1855	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna después de haber sido derrocado
1855	Córdoba	Recibimiento de Ignacio de la Llave.
1855	Veracruz	Recibimiento de Ignacio de la Llave, después de la huida del gobernador Antonio Corona (agosto)

Fuente: diversos expedientes y *Actas de Cabildo* de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857.  
Autor Pablo Martínez.

Las celebraciones son otro tipo de ceremonias cívicas que se definen como el “acto de celebrar o ejecutar con la solemnidad debida y que le corresponde alguna cosa”, como el “culto público los misterios de nuestra santa religión y la memoria de sus santos” e incluye “aplauso, aclamación, júbilo y solemnización”.<sup>10</sup> Desde las Reformas Borbónicas fue más clara la presencia de estas ceremonias y durante la guerra de independencia los bandos contendientes las realizaron para

<sup>10</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1729, *op. cit.*, p. 258. Usaré también solemnizar, agasajar, alabar, aplaudir, elogiar, conmemorar, encomiar y ensalzar como equivalentes de celebrar.

exaltar sus respectivas victorias. En Xalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz, diversas fechas se celebraron desde la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos acontecimientos fueron locales como el otorgamiento del título de villa a Orizaba en 1774, a Xalapa en 1794 y otras decretadas por el gobierno virreinal, como las fiestas militares por el regreso en 1814 del mismo monarca tras su cautiverio, la prisión de Morelos; la derrota de las fuerzas de Napoleón Bonaparte en la célebre batalla de Waterloo ante los aliados (Inglaterra, Holanda, Prusia), en junio de 1815, ya que significó el fin del imperio napoleónico en Europa; la boda de Fernando VII en 1816 o la muerte de Francisco Javier Mina en 1817.<sup>11</sup>

Para estas ceremonias se emplearían formalidades similares a las de los recibimientos, aunque las diferencias fundamentales radican en que por un lado el personaje a quien se le dedicaban estaba ausente y por otro, que se solemnizaran acontecimientos que no sucedían en el mismo lugar de su celebración. Se trataba de regocijarse espontáneamente o que las autoridades prepararan un programa formal, para encomiar el instante mismo en que se daba a conocer un pronunciamiento, la adhesión de otras poblaciones y su triunfo; otros estarían relacionados con la apertura de las instituciones representativas y la inestabilidad política, como festejar el ascenso al poder, las batallas ganadas a las potencias extranjeras, la exhibición del retrato del personaje más influyente en el momento, incluso el día de su santo. Para los mexicanos de la época estos acontecimientos merecían ser celebrados con salvas de artillería, repiques, misas y Te Deum a las que asistían todas las autoridades, paseos, iluminación de edificios, fuegos artificiales, música, bailes y palenques de gallos, así como las acostumbradas corridas de toros, entre otros. Destaca la insistencia de las autoridades de que en la ranchería o en el pueblo más alejado también se hicieran las mismas celebraciones y que lo demostraran a través del envío de actas.

---

<sup>11</sup> Rivera Cambas, 1869, t. I, *op. cit.*, pp. 175 y 426.

Alrededor de las celebraciones veremos la repetición de ciertas tendencias reveladas por las ceremonias de recibimiento. La disposición de recursos municipales; la evocación de elementos festivos de las fiestas oficiales; la creciente influencia de los militares; la demagogia en celebrar al personaje más influyente, de acuerdo a los mismos intereses locales; la participación popular; el hecho de que parte de ellas eran oficiales, pues aparecían precedidas por la publicación de un bando, dado que el supremo gobierno o el del estado las habían dispuesto a través de un decreto. El cuadro 6 muestra que estas ceremonias fueron realizadas no sólo en honor a Santa Anna, sino también a otros caudillos que eran sus contendientes como Agustín de Iturbide y Anastasio Bustamante, así como por acontecimientos relacionados con la política y el poder.

**Cuadro 6. Celebraciones en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857**

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1821	Veracruz, Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna en contra de los españoles en Ulúa
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna contra Juan Obergoso en la villa de Xalapa y la toma de otras plazas veracruzanas (mayo-agosto)
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	La toma de Valladolid por Iturbide (junio)
1821	Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	Las victorias de Iturbide en Puebla y Oaxaca (agosto)
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	La entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México
1822	Veracruz y Xalapa	Local	Sin decreto	Colocación del retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento
1822	Xalapa	Nacional	De 30 de abril de 1822	La independencia de Colombia
1822	Todas las cabeceras y sus pueblos	Nacional	De 26 de febrero de 1822	Instalación del Congreso Constituyente del Imperio
1822	Orizaba, Veracruz, Xalapa, Córdoba	Nacional	De 5 de septiembre de 1822	Proclamación de Iturbide como emperador
1822	Veracruz	Local	Sin decreto	Un triunfo de Santa Anna en contra del reducto español de Ulúa
1822	Veracruz y todos sus pueblos	Local	Sin decreto	El pronunciamiento republicano del 2 de diciembre, 6 de diciembre
1822	Veracruz	Local	Sin decreto	La victoria de Santa Anna sobre las tropas imperiales en Plan del Río (19 de diciembre)
1823	Córdoba	Local	Sin decreto	Colocación del retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento
1823	Xalapa, Córdoba, Orizaba	Nacional		Celebración por el alumbramiento de la emperatriz (enero-febrero)
1823	Xalapa	Nacional	De 7 de enero	La independencia de Perú (enero)

			de 1823	
1823	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna y el Plan de Casa Mata (febrero)
1823	Los pueblos de Xalapa	Local	Sin decreto	El Plan de Casa Mata y la reinstalación del Congreso constituyente.
1823	Xalapa, Córdoba, Orizaba, Veracruz	Nacional	Abril de 1823	Restablecimiento del Congreso constituyente
1823	Xalapa	Nacional	De 24 de abril de 1823	Reconocimiento del gobierno Republicano
1823	Xalapa	Nacional	Octubre de 1823	Por la victoria de Colombia sobre España
1823	Xalapa	Nacional	De 16 de diciembre de 1823	Adopción del sistema Republicano de gobierno
1824	Orizaba	Nacional	De 28 de junio de 1824	Exaltación al trono del papa León XII
1824	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	1824	Instalación de la primera legislatura del estado
1824	Xalapa y Orizaba	Local	1824	La muerte de Iturbide (julio)
1824	Córdoba	Local	1824	La declaración de erigir un monumento a los héroes de la independencia (septiembre)
1824	Cabeceras cantonales y sus pueblos	Nacional	De 1º de febrero y 9 de octubre de 1824	Publicación del bando por la Constitución Federal y otras celebraciones previas a la jura de la Carta constitucional
1825	Xalapa	Nacional	1825	Publicación del bando por el reconocimiento de la Independencia de México por Inglaterra
1825	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y sus pueblos	Local	De junio de 1825	La sanción de la Constitución estatal (junio)
1825	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de los colombianos contra los españoles en Ayacucho
1826	Córdoba	Nacional	De 21 de agosto de 1826	Por las sesiones de la legación americana en Tacubaya
1826	Xalapa	Nacional	1826	Reunión de los estados americanos en Panamá (agosto)
1828	Veracruz	Local	Sin decreto	Los yorkinos por el triunfo de Vicente Guerrero sobre la sublevación de Montaña (enero)
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	1829	La instalación de la Legislatura de 1829 (24 de febrero)
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	La presidencia de Vicente Guerrero (febrero-abril)
1829	Veracruz	Local	Sin decreto	La guarnición celebra la presidencia de Vicente Guerrero (abril)
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	La Jornada de Tampico (septiembre-octubre)
1829	Xalapa	Local	Sin decreto	Colocación de la bandera quitada a los españoles en Tampico (octubre)
1830	Veracruz	Nacional	Enero	La derrota de Vicente Guerrero y Juan Álvarez por Nicolás Bravo en Acapulco (enero)
1830	Veracruz	Local	Sin decreto	Las distinciones a militares porteños hechas por el gobierno de Bustamante por la jornada de Tampico, y el cumpleaños de la esposa del comandante militar (23 de diciembre)
1830	Xalapa y Orizaba	Local	Diciembre de	La concesión de títulos de ciudad a Xalapa, Orizaba y

			1830	Córdoba (26 de diciembre)
1831	Veracruz	Local	Si decreto	El nombramiento del papa Gregorio XVI y de Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	El "triumfo de Santa Anna en Tolome" (3 de marzo) y la adhesión de Tamaulipas al movimiento en contra de Bustamante (26 marzo)
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	Celebración en Alvarado, Tlacotalpan y otros pueblos del Sotavento por el "triumfo de Santa Anna en Tolome".
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	Celebración en Tolome por la "victoria de Santa Anna" el 3 de marzo.
1832	Córdoba	Local	1832	La instalación del nuevo congreso del estado, al ser disuelto el anterior
1833	Veracruz y Xalapa	Local	Sin decreto	La publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna (abril) y su libertad (junio)
1834	Córdoba	Local	Sin decreto	Publicación del bando por la libertad de Santa Anna (enero)
1834	Veracruz	Local	Sin decreto	El triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anti eclesíásticas (junio y noviembre)
1834	Tlacotalpan y Papanlla (Veracruz)	Local	Sin decreto	El triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anti eclesíásticas (junio)
1834	Naolinco e Ixhuacán (Xalapa)	Local	Sin decreto	El pronunciamiento de Orizaba contra las reformas anti eclesíásticas
1835	Orizaba	Local	Sin decreto	El cambio de gobierno de federal a centralista (mayo)
1836	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	A Santa Anna por la toma de Béjar y el Álamo en Texas y el triunfo contra los sublevados (marzo)
1836	Veracruz	Local	Sin decreto	La destitución de Ciriaco Vázquez, comandante general del estado (noviembre)
1837	Xalapa, Acayucan	Nacional	5 de abril de 1837	Reconocimiento de la independencia de México por el Vaticano (marzo)
1837	Xalapa y Orizaba	Local	Sin decreto	La liberación de Santa Anna en Texas
1837	Veracruz, Xalapa y Orizaba	Local	De 29 de abril	La publicación del bando por ser Bustamante presidente (abril-mayo)
1837	Veracruz	Local	Sin decreto	Los comerciantes celebran el tratado de paz y amistad entre México y España (marzo)
1838	Veracruz	Local	Sin decreto	El tratado de paz y amistad entre España y México (marzo)
1841	Veracruz	Local	Sin decreto	El pronunciamiento de Tacubaya
1841	Veracruz	Local	Sin decreto	Por la anuencia del Ayuntamiento a las peticiones de varios vecinos, para derogar la ley que aumentó el derecho de consumo y otros aranceles...(agosto)
1843	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Nacional	De junio	Colocación del retrato de Santa Anna en las salas de sus respectivos Ayuntamientos (septiembre)
1844	Xalapa	Local	Sin decreto	Exposición del retrato de Santa Anna en el corredor de la casa consistorial
1844	Xalapa, Veracruz y Orizaba	Local	Sin decreto	Publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna (enero) y su posesión como presidente (junio)
1844	Veracruz	Local	Sin decreto	El juramento del gobernador ante la asamblea departamental
1845	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	La primera caída y destierro de Santa Anna (enero)
1846	Xalapa	Local	1849	Instalación del Congreso del estado (diciembre)
1847	Córdoba	Local	Sin decreto	Nombramiento de Santa Anna presidente interino (enero)
1848	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	Sin decreto	La Constitución reformada del estado

1849	Xalapa	Nacional	1849	Restablecimiento de la Constitución Federal
1850	Xalapa	Local	Febrero	Nombramiento como gobernador a Miguel Palacio (febrero)
1850	Veracruz	Local	Sin decreto	Inauguración del ferrocarril, el tramo concluido hasta el Molino (16 de septiembre)
1851	Orizaba y Córdoba	Nacional	1851	Presidencia del Mariano Arista (enero)
1852	Orizaba	Local	Sin decreto	Llegada del telégrafo electromagnético (abril)
1853	Córdoba	Local	Sin decreto	El regreso de Santa Anna de su segundo destierro, aunque éste sigue en Veracruz (marzo)
1853	Córdoba	Nacional	Abril	Publicación del bando nacional que declaró presidente a Santa Anna (abril)
1853	Xalapa	Local	Sin decreto	La separación de Mariano Arista del poder
1853	Córdoba	Local	Sin decreto	Publicación del bando por ser José de Emparán gobernador
1853	Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	Colocación de los retratos de Santa Anna y José M. Tornel (septiembre)
1853	Veracruz	Local	Si decreto	Magna celebración del cumpleaños de Santa Anna.
1854	Veracruz	Local	Sin decreto	Primer aniversario de haber llamado a Santa Anna a tomar el poder (18 marzo)
1854	Córdoba	Nacional		La entrada de Santa Anna a la ciudad de México y la publicación del bando que lo declaró presidente
1854	Orizaba	Local	Sin decreto	La victoria de Santa Anna en contra de la revolución de Juan Álvarez (abril)
1855	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Nacional	2 de febrero	Publicación del bando que declaró que Santa Anna debía seguir siendo presidente (febrero)
1855	Orizaba	Local	Sin decreto	Bendición de fuente de la alameda (3 de mayo)
1855	Córdoba	Local	Sin decreto	El éxito de Santa Anna en Morelia
1855	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	Sin decreto	La caída de Santa Anna, la presidencia de Juan Álvarez y la gubernatura de Ignacio de la Llave (julio-octubre)
1856	Orizaba	Local	Sin decreto	Primer aniversario de la caída de la dictadura santanista

Fuente: diversos expedientes y *Actas de Cabildo* de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857.  
Autor Pablo Martínez.

Un tercer tipo de ceremonias cívicas que tuvieron su importancia en el siglo XIX para reforzar la invención de los héroes, eran las honras fúnebres, para las cuales se utilizaba el ceremonial de las exequias de los monarcas españoles. Los funerales tenían incluso un carácter festivo, como señala Josep Pieper, porque existe el consuelo que es una forma de alegría.<sup>12</sup> Sin embargo, no todos los actos luctuosos servían para reforzar la invención de héroes, como lo fueron las exequias de las víctimas de Tolome o los caídos en la guerra con los Estados Unidos, pues muchos de ellos se dedicaron también a funcionarios civiles o eclesiásticos porque así lo establecían

<sup>12</sup> Pieper, 1974, *op. cit.*, p. 38.

las Ordenanzas Municipales.<sup>13</sup> Aquí se refieren únicamente (cuadro 7) las honras fúnebres que podemos concebir como ceremonias políticas. Al respecto, Anthony Smith señala que las conmemoraciones de los muertos relacionadas con la nación hablan de la muerte y de la victoria del caído, celebran su abnegación y se conciben “para fomentar la reverencia y la veneración”, ya que esos “difuntos sagrados son depositarios de la nación misma”.<sup>14</sup>

**Cuadro 7. Ceremonias fúnebres en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857**

<b>Año</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Personaje honrado</b>
1823	Xalapa	Joaquín Leño, benemérito de la patria
1832	Veracruz	Funerales por las víctimas de Tolome (30 de marzo)
1833	Veracruz	Exequias por las víctimas de Tolome
29 de febrero de 1836	Veracruz, Xalapa	Muerte de Miguel Barragán
1838	Xalapa	El traslado de las cenizas de Agustín de Iturbide de Padilla a la ciudad de México
1844	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Muerte de Josefa Dávila de Canalizo (febrero)
1844	Veracruz, Xalapa y Orizaba	Muerte de Inés García de Santa Anna
1847	Córdoba	Muerte de Francisco Pablo Vázquez obispo de Puebla (octubre)
1848	Orizaba	Muerte del coronel Francisco Márquez, jefe político
1848	Córdoba	Muerte de Rafael Soto, jefe del departamento (noviembre)
1849	Veracruz y Xalapa	Las víctimas de la guerra con los Estados Unidos
1849	Orizaba	Honras fúnebres y medallón de honor a los orizabenses defensores de Veracruz en el 16 de septiembre
28 de septiembre 1850		Agustín de Iturbide y las víctimas de la independencia
1853	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Muerte del gobernador José Arrillaga (enero-febrero)
1853	Veracruz	Llegada de los restos mortales de Miguel de Santa María
1853	Xalapa	Erección de un obelisco en la plaza de San José en honor de Alcaide y García

Fuente: diversos expedientes y *Actas de Cabildo* de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857. Autor Pablo Martínez.

En relación con el financiamiento, en 1834 el gobierno del estado prohibió que los recursos de los ayuntamientos se utilizaran para costear las ceremonias cívicas. Si bien es cierto que antes de ello había aportaciones de los vecinos importantes, en la mayoría de las veces los gastos procedían de los fondos municipales. Aún en 1841 el protocolo del Ayuntamiento de Córdoba

<sup>13</sup> Durante el periodo estudiado he contado más de medio centenar de exequias. Gran parte de ellas fueron realizadas en memoria de obispos, curas, ministros de la Suprema Corte, jefes políticos, gobernadores, alcaldes y regidores, entre otros.

<sup>14</sup> Smith, 1998, *op. cit.*, pp. 64 y 67 y 69.

disponía que se utilizaran los caudales de la Alcaldía.<sup>15</sup> En general, los cabildos habían incurrido en esto desde 1821, según las circunstancias, la condición de su erario y, desde luego, la importancia del personaje a quien recibirían. Otros casos generan la sospecha de que los integrantes de algunas municipalidades incurrieran en desvíos de fondos. Los ayuntamientos intervenían los recursos de las alcabalas de la hacienda pública y de los ramos del comercio con tal de satisfacer a los personajes que arribarían, tal y como lo hizo Orizaba para recibir a Iturbide y a O'Donojú en agosto de 1821, con lo cual buscaba obtener “eterno honor”.<sup>16</sup> Después las leyes prohibieron gastar los recursos municipales en este tipo de ceremonias, pero en la práctica las autoridades de todos los niveles se hacían de la vista gorda, después gastaron enormes cantidades para recibir, por ejemplo, a Anastasio Bustamante y en la última dictadura se gastó del erario público para preparar los últimos recibimientos de Santa Anna.

#### **4. 2 Los cordobeses y los orizabeños prefieren a Agustín de Iturbide**

Como lo señalé en el capítulo anterior, durante la guerra independentista los cabildos veracruzanos formados en su mayoría por criollos y españoles, mantuvieron su “adeción (sic), y amor” a la “Santa Constitución de la Monarquía Española”. Las élites de Córdoba y de Orizaba rechazaron las incursiones de Agustín de Iturbide en su dignidad de líder insurgente, si bien, después se apropiaron de su figura y llamaron a sus respectivas poblaciones “Ymperial e Ylustre villa”. Le ofrecieron elaborados recibimientos y aceptaron también de buena gana jurar la independencia. Los cosecheros de hoja de tabaco de ambas villas, ligados a sus respectivos ayuntamientos, entendieron que eran tiempos de cambio. El Plan de Iguala —dado que planteaba la unión de todos los americanos y en su artículo 13º prometía que “Sus personas y propiedades serán respetadas y

---

<sup>15</sup> *Días de tabla en que debe asistir el Ylustre Ayuntamiento...*, op. cit., Córdoba, 1841.

<sup>16</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 16, 17 y 18 de agosto de 1821, fs. s/n.

protegidas”— les permitiría conservar su posición y obtener exenciones en relación con las alcabalas y ser exceptuados de las contribuciones cuando tenían atrasado el pago del tabaco.<sup>17</sup> No obstante, algunos miembros de la élite seguirían siendo leales a la monarquía española y otros apoyarían después a los republicanos.

Iturbide fue el personaje más celebrado en Veracruz entre 1821 y 1824, a pesar de que no contaba con la simpatía de todos los grupos de poder regionales, del pronunciamiento republicano de 1822 que lo imputó de “tirano” y “usurpador” y de que Guadalupe Victoria fuera el personaje más popular entre los veracruzanos. Su influencia se extendió a las demás poblaciones veracruzanas durante su breve periodo como emperador, su ascendiente se circunscribió especialmente en la región de Córdoba y Orizaba, su memoria permaneció en la zona, pues a la postre de su fusilamiento en 1824 se le dedicaron algunas ceremonias fúnebres.

Sus primeras solemnidades fueron desde luego las relacionadas con la consumación de la independencia, tales como el pronunciamiento del Plan de Iguala, sus victorias en diversas partes del Bajío y en Orizaba de marzo a agosto de 1821, así como su entrada triunfal a la ciudad de México, el 27 de septiembre del mismo año. Antonio López de Santa Anna, quien en ese año era uno de los principales iturbidistas de Veracruz, influyó para que en agosto las otras villas veracruzanas celebraran la toma de Valladolid y las rendiciones de Puebla y Oaxaca.<sup>18</sup> Santa Anna asistió a las misas y presidió los regocijos que en Xalapa se realizaron en honor a Iturbide y de esa

---

<sup>17</sup> AHMO, *Colonial Gobierno/Correspondencia*, C. 22, exp. 102, *Petición*, agosto de 1821, f. s/n. Lucas Bezares, José María Aguilar y Francisco Cuevas, representantes del antiguo gremio de cosecheros y del común de vecindario de Orizaba, piden al Ayuntamiento su contribución para recibir al “señor general del ejército Trigarante”.

<sup>18</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 de enero, f. 11 y de 14 de marzo de 1821, f. 46; año 1821, C. 136, v. 180, fs. 143-212; correspondencia de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento de Córdoba, 26 de julio de 1821, AHMC, v. 66 de 1821, fs. 276-278; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 8 de junio de 1821, f. 262 y extraordinaria de 2 de octubre de 1821, de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento, fs. 232-233; AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de agosto de 1821, f. s/n.; de Agustín de Iturbide desde Córdoba al Ayuntamiento de Orizaba, *Colonial Gobierno, Correspondencia*, C. 21, exp. 41 *Aviso* de 1821; y de Juan Hernández al Ayuntamiento de Orizaba, exp. 59 *Comunicado*, 1821, fs. s/n.

forma adquirió popularidad para sí mismo, como señala Will Fowler,<sup>19</sup> ya que los pobladores se identificaban más con el caudillo que podían ver y palpar que con el dirigente ausente, mientras que la figura de Iturbide no terminó de enraizarse entre los veracruzanos y los xalapeños. Ciertamente este es un antecedente de la popularidad de Antonio López en la villa de Xalapa.

Los recibimientos de Iturbide y de Juan O'Donojú en Veracruz, en Córdoba —donde además en el mismo día se firmaron los tratados que dieron fin a la guerra— y en Orizaba, el 3, el 24 y el 25 de agosto de 1821 respectivamente, ejemplifican la manera en que esas ceremonias se realizaban a finales de la época colonial, del interés por honrar su “carácter y reputación” y de ofrecerles las mejores casas para su alojamiento. El Ayuntamiento porteño le brindó a O'Donojú una ceremonia sencilla, pero los honores se verificaron en su calidad de jefe político superior de la provincia de Nueva España. Salió a recibirlo bajo de mazas hasta el muelle y presidió la comitiva hasta la iglesia parroquial para cantar un Te Deum, mientras tanto sonaban la artillería y los repiques de campanas en todas los templos. Después lo condujo a la sala capitular para que prestara el juramento y para un besamanos. El Cabildo orizabeño quería agasajar a O'Donojú “más que a un virrey” y salió con todas las corporaciones y el “pueblo” hasta la garita de la Angostura y envió una comisión de alcaldes a “cumplimentar” a Iturbide en el camino a México, hasta el pueblo de el Ingenio —hoy Nogales.<sup>20</sup>

Incluso en Xalapa se le recibió de acuerdo con su dignidad de soberano en noviembre de 1822. No obstante, la visita mostró la oposición de intereses y la división que había entre el Cabildo y las élites de la villa. El Ayuntamiento se esforzó por demostrar que Iturbide no era “un monstruo abominable hijo del despotismo” y le organizó “fiestas populares”, para lo cual el emperador se

---

<sup>19</sup> Will Fowler, “Antonio López de Santa Anna: el hombre visible por excelencia (México, 1821-1855)”, en Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, p. 365.

<sup>20</sup> El recibimiento que Córdoba le ofreció a Iturbide puede leerse en *sobre la venida del señor jefe principal Don Agustín de Iturbide*, AHMC, v. 66 de 1821, f. 41. Orizaba lo agasajó en dos ocasiones: en el mes de agosto de 1821 cuando llegó acompañando a Juan O'Donojú y en noviembre de 1822 cuando ya tenía la investidura de emperador.

presentó en el paseo de los Berros, montado en un “magnífico tordillo”, seguido a cierta distancia de su brillante escolta. Desafortunadamente para Iturbide el “espectáculo de la imaginación de los que lo admiraban” se desvaneció por la actitud de los comerciantes españoles de la villa y de sus familias, que lo recibieron con frialdad; no tuvo efecto la propuesta de una señora de formar una compañía “del bello sexo” “para dar guardias a S.M”, lo cual fue notado por Iturbide y exclamó que “parecía que España empezaba en Jalapa”.<sup>21</sup> Las autoridades orizabeñas, después de acoger solemnemente a Iturbide y a O’Donojú en 1821, no volvieron a salir a recibir a altos magistrados o a jefes militares hasta las afueras de la población, salvo a curas y a obispos.

El número de celebraciones aumentó desde que Iturbide se coronó emperador en 1822, porque había disposición de aplaudir las andanzas de quien detentara el poder. De ahí que de marzo a mayo se aclamó la instalación del Congreso del imperio, su proclamación como emperador en todas las cabeceras, incluso en algunos pueblos. No obstante, se repetían actitudes que refieren que la disposición para elogiar no era como las autoridades lo afirmaban. Por ejemplo, Veracruz suspendió algunas por el problema de los bombardeos, Córdoba hizo la proclamación hasta diciembre junto con la jura de obediencia al emperador. En Orizaba no se realizaron porque surgió una conspiración republicana anti iturbidista desde mediados de ese año. En septiembre y en octubre de 1822 su retrato se exhibió en público y se colocó en la sala de la diputación provincial y en las de sesiones de los ayuntamientos de Veracruz y de Xalapa, pero una copiosa lluvia disminuyó el brillo de las salvas de artillería y “demás demostraciones de alegría”.

---

<sup>21</sup> Los detalles de su presencia en Xalapa el 16 de noviembre de 1822, su desencuentro con los españoles y la polémica en torno a si su propósito era destituir a Santa Anna y de esa forma impedir a rebelión que se fraguaba en su contra y que un mes después culminaría con el pronunciamiento republicano que lo derrocaría, se encuentran en AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de noviembre de 1822, f. 80vta y 81y vta; AHMO, *Gobierno, Correspondencia*, C. 26, exp. 8, circular, 8-26 de noviembre de 1822, f. s/n.; Lerdo de Tejada, 1857, t. 2, *op. cit.*, pp. 236-237; Alamán, 1985, t. 5, *op. cit.*, p. 677; Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, pp. 260-263; Will Fowler, *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010, pp. 100-101.

El retrato de Iturbide sustituyó el de Fernando VII y al escudo de armas españolas que se encontraba en el frente de las casas capitulares. En la ciudad de Veracruz, por ejemplo, se realizó en medio de vivas y aclamaciones de un “gran concurso del pueblo” y antes de fijar en la sala el retrato fue expuesto bajo de un magnifico dosel en el centro de las galerías de la casa consistorial y acompañado con los festejos de costumbre.<sup>22</sup>

Que la jura del emperador no se haya efectuado en todas las poblaciones, como veremos después, mostró que en realidad los grupos de poder veracruzanos estaban divididos. Algunos aún añoraban el régimen colonial, otros eran iturbidistas y unos más apoyaban el pronunciamiento republicano del 2 de diciembre de 1822 —que en su plan del día 6 desconoció a Iturbide y restableció el congreso, que en la época se atribuyó al despecho y, según escribió el mismo Iturbide, al “genio volcánico” de Santa Anna, que a las convicciones republicanas del insurrecto.<sup>23</sup> También hubo simpatizantes del plan de Casa Mata del 1º de febrero de 1823, en que Echávarri y otros jefes imperiales se pronunciaron en contra de Iturbide y a favor de una república. Las celebraciones de 1823, realizadas antes de la abdicación de Iturbide, fueron en realidad las que más se parecieron a las de una corte imperial. En febrero se enalteció el segundo aniversario del Plan de Iguala y el parto de la emperatriz y en Córdoba se colocó el retrato de Iturbide en la sala de sesiones.

En Orizaba la proclamación del emperador se realizó el 9 de diciembre de 1822 porque su Ayuntamiento era iturbidista, pero en medio de la oposición de algunas familias influyentes de cosecheros de tabaco que incluso desde junio de ese año habían estado preparándose para

---

<sup>22</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 3 de junio, f. 92 y vta., de 28 de junio, f. 107, de 23 de septiembre, f.145vta., y de 23 de septiembre de 1822, f. 147; *El Ayuntamiento de Veracruz participa de las solemnidades desarrolladas con motivo de la colocación del retrato de Agustín de Iturbide en el salón de sesiones*, AGN, *Gobernación*, S/S, C. 33, exp. 5, año 1822 fs. 1-4.

<sup>23</sup> Will Fowler y Juan Ortiz Escamilla, “La revuelta del 2 de diciembre de 1822: Una perspectiva regional”, *Historias* 47, 2000, pp. 19–37, refieren que el propósito del pronunciamiento santanista no sólo era vengarse de Iturbide, sino que también estaba inmerso en intereses locales, como los de imponerse a sus rivales, disminuir el poder político de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz y someterlos, ya que se habían portado reacios a obedecer sus órdenes.

secundar un pronunciamiento republicano.<sup>24</sup> Por el contrario, después de la caída de Iturbide, en mayo de 1823, surgían pasquines que lo declaraban emperador y que el Ayuntamiento redujo a un sólo individuo que era de “lo último de la plebe” y que actuaba simplemente por “resentimientos personales”, o “inducido de la grosería de su educación”.<sup>25</sup> Es posible que fuera más bien la expresión de los opositores del Ayuntamiento republicano que aún añoraban a Iturbide en Orizaba. De hecho, la mayoría de los miembros de la élite orizabeña seguían siendo iturbidistas, por lo que a fuerza el Ayuntamiento aceptó a las nuevas autoridades y renegó su juramento de lealtad al imperio, tal como lo hizo con la monarquía española y su constitución.

La memoria de Iturbide fue relacionada con su muerte a lo largo del siglo XIX. En julio de 1824 el Congreso del estado residente en Xalapa dispuso que todos los pueblos “celebraran” el deceso de Iturbide con misa de acción de gracias al todopoderoso “por la libertad de la patria” y con demostraciones de júbilo. Sólo los miembros de la legislatura lo solemnizaron con asistencia del gobernador Miguel Barragán, para quien era un “bien la desaparición del ex-emperador”, ya que el resto de las poblaciones no le hicieron caso, porque ellas no lo repudiaban.<sup>26</sup>

En 1838, en que sus restos fueron trasladados de Tamaulipas a la catedral de la ciudad de México, el Congreso del estado dispuso que se le ofrecieran exequias y sólo Orizaba las realizó el 14 de diciembre. En Córdoba se hizo una significativa fiesta el 21 de mayo de ese año, fecha

---

<sup>24</sup> Se trata de los cordobeses y cosecheros de tabaco Lic. Rafael Argüelles y Miguel Álvarez que en público proclamaron que derribarían a Iturbide por “pícaro” e “incapaz de sostener el imperio”, “instituyendo el gobierno republicano” y que se unirían a otra revolución que preparaban Vicente Guerrero, Yáñez, Obergoso y otros diputados. Sus causas de infidencia y la sumaria se encuentran en *Se rinde informe de que el licenciado Miguel Argüelles y Miguel Álvarez, vecinos de Orizaba, profirieron expresiones sediciosas contra el Emperador*, AGN, Gobernación, Tranquilidad Pública, S/S, C. 38, exp. 12/2, año 1822, fs. 1-36.

<sup>25</sup> Los detalles del caso en AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de mayo de 1823, fs. s/n.

<sup>26</sup> La legislatura de Tamaulipas fue la que acordó “decapitar a Iturbide” y en la sala de sesiones del Congreso de Veracruz se grabaron con letras de oro los nombres de los miembros de aquella asamblea. *El Oriente*, martes 7 de septiembre de 1824, p. 26; correspondencia de Miguel Barragán al Ayuntamiento de Xalapa, 30 de julio de 1824, AHMX, *Actas de Cabildo*, f. 204, y respuesta de este a Barragán, 4 de agosto de 1824, f. 205; AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de julio de 1824, f. s/n.; Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, p. 344 y Rivera Cambas, 1963, *op. cit.*, p. 6.

relacionada con Iturbide y con la firma de los tratados que llevarían a la independencia.<sup>27</sup> En 1843, el año en que en Veracruz fue restablecido el festejo del 27 de septiembre, las ciudades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba volverían a colocar el retrato de Iturbide en sus respectivas salas de sesiones y en septiembre de 1850 la de Veracruz realizó las honras fúnebres que decretó del Congreso general.<sup>28</sup> El 12 de noviembre de 1853 por orden del supremo gobierno —en el contexto en que fue restablecida la Orden de Guadalupe fundada por Iturbide— se volvió a fijar su retrato en la sala de sesiones de Xalapa.<sup>29</sup> Finalmente, el 19 de julio de 1860 Orizaba conmemoró el 36 aniversario de su muerte, cumpliendo aún con el decreto santanista del 18 de julio de 1855 que así lo había establecido.<sup>30</sup>

La “celebración” de 1824 por su fusilamiento quedó en el olvido y las ceremonias fúnebres posteriores mostraron la preferencia de muchos veracruzanos por el héroe de Iguala. Las exequias buscaban reforzar su imagen heroica, para lo cual se utilizaba el ceremonial de los funerales de los monarcas españoles, de la misma forma que las ordenanzas municipales disponían la asistencia bajo de mazas a los viáticos y entierros de otros personajes donde el cura asistía con capa pluvial bajo de palio. Tendrían el fin de crear figuras heroicas como las que referí de Miguel Barragán en 1836, las de las víctimas de Tolome en 1833, las condecoraciones de los que participaron en la guerra con los Estados Unidos y las exequias a los caídos.

---

<sup>27</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 19 de noviembre de 1838, f. s/n.

<sup>28</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 3 de septiembre de 1850, f. 215; el gobernador José de Empáran al prefecto Ramón de Muños y Muños, 31 de agosto de 1850, f. 222.

<sup>29</sup> *Sobre el decreto del supremo Gobierno que declara libertador al Excelentísimo señor general Don Agustín de Iturbide y que su retrato se fije en las salas capitulares*, AHMX-MI, C. 13, año 1853, p. 1, exp.8, f.8.

<sup>30</sup> AHMO, *Jefatura Política, Asuntos de gobierno*, C. 50, exp. 14 *Correspondencia* de 1860, f. s/n.

### 4.3. Los recibimientos y las solemnidades para Antonio López de Santa Anna

#### Los pueblos que “suspiraban” por pertenecer “a una nación libre y magnánima”

Con el grado de teniente coronel que le otorgó el extinto gobierno virreinal y el de brigadier que le concedió Iturbide, fue celebrado por primera vez luego de sus “victorias”, al liberar varias poblaciones veracruzanas del dominio realista. Como he señalado, ello le permitió crearse cierto prestigio, especialmente en la villa de Xalapa con la aclamación de los sectores populares xalapeños y los llamados jarochos de la tierra caliente, que portaban una “cinta celeste” en su sombrero, para identificarse como independentistas. En medio de aclamaciones, el 25 de abril de 1821 hizo una entrada triunfal en Alvarado, mientras que la jarochada de ese pueblo, la de Tlacotalpan y la de Veracruz, le seguían en sus campañas, dedicaban versos y décimas a su líder y al movimiento y no es difícil que él haya participado en algunas de sus diversiones y fandangos.

El 29 de mayo de ese año de 1821 fue elogiado por vencer a los xalapeños leales a la monarquía que capitaneaba el coronel Juan Obergoso y por exceptuar los impuestos; en junio por el asalto a la ciudad de Veracruz a finales del mismo mes, sobre el cual su secretario, José María Tornel, difundió que Santa Anna era un héroe que actuaba con los sentimientos más puros; en agosto en Perote y en Xalapa por sus victorias sobre los realistas en Corral Falso —poblado situado en el camino de Veracruz a Xalapa—, Acayucan y Coatzacoalcos, así como en octubre en Córdoba y por la toma de la plaza de Veracruz a través de una capitulación pacífica, que causó que el gobernador Dávila y otros españoles se replegaran a la fortaleza de Ulúa.<sup>31</sup> Posteriormente, hizo dos

---

<sup>31</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 30 de mayo de 1821, f. 60; Antonio López de Santa Anna, *Sentimiento y heroísmo del general de la provincia de Veracruz*, Puebla, oficina de Pedro de la Rosa, 1821; correspondencia de Santa Anna al Ayuntamiento de Córdoba, 27 de octubre de 1821, AHMC, v. 66 de 1821, fs. 334-335.

entradas triunfales a la ciudad de Veracruz por su unión a la causa insurgente y con las tropas “imperiales” de Iturbide, el 6 y el 28 de octubre del mismo año respectivamente.<sup>32</sup>

Para octubre de 1822 se le ensalzó por haber ganado algunas escaramuzas a los españoles que se habían atrincherado en Ulúa, de la cual hubo dudas entre la élite local sobre su veracidad. El 27 de octubre del año que corría Veracruz, Xalapa y Orizaba aclamaron su victoria en contra de los hispanos fortificados que atacaron a las fuerzas del ahora teniente graduado Santa Anna. La acción sería recordada, según Will Fowler, como una victoria a medias, caótica y fallida que sólo provocó a los españoles.<sup>33</sup> No obstante, en su momento, a nuestro personaje y a José Antonio Echávarri —con quien hizo alianza y desde esos días la ciudad de Veracruz dejó de ser leal a Iturbide— se les ofrecieron sonetos y odas que resaltaban su valor y su desinterés, así como la intención de que el 27 de octubre de 1822 se convirtiera en otra fecha memorable porque después de consumada la independencia era el primer acontecimiento que la afianzaba y contribuía a fundar la nación.<sup>34</sup> El 1º de diciembre del mismo año, después de entrevistarse con Iturbide en Xalapa, fue recibido en el puerto y al día siguiente lanzó su plan republicano. Él mismo, como hemos visto, presidió sus homenajes y los festejos iturbidistas, lo cual ayudó a crearse cierto renombre entre los xalapeños, si bien en las otras villas la figura seguía siendo Iturbide.

El propio Santa Anna, hasta el año en que asumiría por primera vez la presidencia (1833), promocionó sus celebraciones al enviar circulares para que los pueblos las solemnizaran, el Ayuntamiento de Xalapa le secundaba, pero el Cabildo porteño era esquivo a sus pretensiones. No es difícil imaginar que desde entonces, previo a sus entradas triunfales, Santa Anna mandara a repartir comida, bebidas y uno que otro “agasajo” a la gente — es un hecho que así lo hizo cuando

---

<sup>32</sup> *Sugeto fidedigno a un amigo de Puebla, Noticias de Veracruz de 31 de octubre de 1821*, Puebla, imprenta del gobierno a cargo de Pedro de la Rosa, 10 de noviembre de 1821.

<sup>33</sup> Fowler, 2002, *op. cit.*, pp. 416-417.

<sup>34</sup> AHMO, *Gobierno*, sub serie *Diputación Provincial*, C. 27, exp. 18, comunicado de 27 de octubre de 1822, fs. s/n.; Francisco Lemour, *Proclama de San Juan de Ulúa*, México, imprenta imperial de Alejandro Valdés, 1822.

se fortificó dentro de los muros de Veracruz, mientras la ciudad era asediada por las fuerzas iturbidistas de Echávarri—, para que se congregara y así mostrar que sus acciones eran legítimas y que contaba con la adhesión del pueblo, no obstante, no he encontrado evidencias que lo confirmen. Lo que sí queda al descubierto es que el caudillo disfrutaba ser halagado por sus amigos, que las reuniones de gente en torno a su figura las convertía en diversión y juerga. Muchos años después rememoraría aquel 6 de octubre de 1821 cuando entró a la ciudad de Veracruz con el ejército independentista:

Hice mi entrada triunfal a la ciudad de Veracruz, a la cabeza de mi ejército victorioso en medio del júbilo más completo. El pabellón tricolor lo enarbolé con mis propias manos, en aquellos baluartes, y fue saludado con vivas atronadores y salvas de artillería... [Por su parte] los hijos de aquellos patriotas...me abrazaban arrebatados de contento y vitoreaban mi nombre.<sup>35</sup>

Es factible señalar que en aquellos días su autoridad no era suficiente como para someter a sus antagonistas. Muchos porteños se opusieron al pronunciamiento de 1822, los curas de diversas parroquias le conjuraron anatemas y el Ayuntamiento lo condenó primero por asaltar la ciudad para liberarla de los realistas y después por el plan republicano, diciendo que había actuado para defender los “intereses” de sus “ciudadanos” y había tratado de “evitar la destrucción”. Que los pueblos liberados del dominio español suspiraran por pertenecer a la nación y que todos los veracruzanos lo admiraban era sólo parte de la retórica santanista. Es verdad que contaba con la simpatía de la jarochada, pero entre los grupos de poder su ascendiente aún estaba por definirse.

### **La proclamación de la república y “la destrucción del despotismo”**

El pronunciamiento republicano del 2 de diciembre de 1822 suscitó nuevas celebraciones que se realizaron entre febrero y junio de 1823 y mostraron la popularidad santanista en Xalapa y en

---

<sup>35</sup> Antonio López de Santa Anna, “Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas”, en Genaro García y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, t. II, México, Editora Nacional, 1952, p. 8.

algunos de sus pueblos. Santa Anna hizo dos nuevas entradas victoriosas al puerto en los días postreros al 6 de diciembre de 1822, ahora siendo considerado por algunos de sus contemporáneos y por sí mismo como el primero que proclamó la república y como el “Libertador de Veracruz”.<sup>36</sup>

En diversas fechas sucedidas de enero a abril de 1823 las principales poblaciones del centro de Veracruz y algunos de sus pueblos celebraron el triunfo santanista, el Plan de Casa Mata y la reinstalación del Congreso. La villa de Xalapa había sido atacada por Santa Anna y junto con las demás localidades se habían mantenido leales al imperio y habían prometido conservar el gobierno monárquico moderado. No obstante, ante algunas celebraciones espontáneas de regocijo popular con cohetes que las hicieron parecer más importantes que las de 1821 y ante el creciente influjo de Santa Anna, encomiaron los acontecimientos relacionados con el nuevo caudillo, porque se encontraban en la encrucijada de un nuevo cambio de aires políticos. Realizaron la proclamación por la coronación del emperador y cancelaron su jura. El influjo santanista se dejó sentir incluso en varios pueblos de Xalapa, como Coatepec, Xico, Chiconquiaco, Las Vigas, Ixhuacán, Miahuatlán, Tonayán, El Chico y Naolinco, cuyos “vecinos honrados” también le ofrecieron a Santa Anna misas, diversiones públicas y regocijos.<sup>37</sup>

En ese contexto, entre enero y octubre de 1823, acontecimientos sucedidos en otros países de América Latina también llamaron la atención, los veracruzanos dedicaron misas por la independencia de Perú y por la victoria de los colombianos sobre España. Se ocuparon del mismo modo de enaltecer a las instituciones. De hecho, para el Congreso general la única ocasión en que se tomó en serio celebrarlo fue para el constituyente restablecido después de la caída de Iturbide en junio de 1823, así como en noviembre del mismo año solemnizaron la apertura del nuevo Congreso

---

<sup>36</sup> Fowler, 2003, “Antonio López de Santa Anna: el hombre visible...”, *op. cit.*, p. 365.

<sup>37</sup> Las referencias sobre estos festejos se encuentran en la correspondencia del Ayuntamiento de Xalapa con sus pueblos en el libro de *Actas de Cabildo* de 1823.

con funciones de iglesia, repiques y discursos alusivos.<sup>38</sup> Es de notar que las ciudades veracruzanas no volvieron a celebrar al Congreso general.

El ascendiente santanista en su tierra natal de Xalapa no terminaba de imponerse en el resto del territorio veracruzano. Las élites veracruzanas no lo aclamaron en el periodo que va de mediados de 1823 a 1828. Entretanto Antonio hizo su revuelta en San Luis Potosí abanderando el federalismo, fungió como comandante militar y gobernador de Yucatán y a su regreso a Veracruz en 1825 compró la hacienda de Manga de Clavo y residió en ella. Su faceta de hacendado reforzó sus lazos económicos y familiares ahora con porteños acomodados. Los veracruzanos no por ello se mantuvieron inactivos en esa etapa, sino que seguían celebrando todo tipo de acontecimiento político que surgiera. En 1824 el establecimiento de la primera legislatura local llamó la atención en Xalapa, donde la asamblea tuvo su sede, con ocho corridas de toros y la inauguración de una sala de sesiones.<sup>39</sup> En 1825 ensalzaron los nombramientos del nuevo papa y el reconocimiento de la Independencia mexicana por la Gran Bretaña. En agosto de 1826 se hicieron misas por la reunión de la legación de Estados americanos en Panamá.

En 1828 el renombre del gobernador Miguel Barragán por haber afianzado la independencia tres años atrás con la expulsión de los españoles de la fortaleza de Ulúa, se desmoronó por haber secundado la insurrección de Montañón. Santa Anna regresó a la arena pública favorecido por esa coyuntura en la que participó, además de que fue investido como gobernador del estado en funciones de enero a septiembre. En ese último mes efectuó entradas triunfales en Perote y en Xalapa después de pronunciarse a favor de la presidencia de Vicente Guerrero. Su reputación

---

<sup>38</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 14 de noviembre, f. 87vta., de Guadalupe Victoria al Ayuntamiento, 12 de noviembre de 1823, fs. 151-152 y del Ayuntamiento de Xalapa al público, 17 de noviembre de 1823, f. s/n.; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 12 de abril, fs. 32vta., y de 9 de junio de 1823, f. 65; AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de mayo y de 28 de noviembre de 1823, fs. s/n.; *Orden para que se celebre con iluminación solemne y Te Deum por la apertura del congreso*, AHMC, v. 71 de 1823, f. 39.

<sup>39</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 5 de marzo, fs. 20 y vta., de 26 de marzo, f. 24vta., de 12 de abril, fs. 26vta., 27 y 29vta., y de 29 de mayo de 1824, fs. 38 y vta., del Ayuntamiento al coronel del regimiento 4º Francisco Cela, 7 de mayo de 1824, f. 601, de Cela al Ayuntamiento, f. 602, de Miguel Barragán al Ayuntamiento, 8 de agosto de 1824.

seguía ceñida a la región de Xalapa, por sus constantes altercados con los ayuntamientos de Veracruz y de Xalapa; por los préstamos forzosos que imponía para financiar sus campañas. Aunque esto no se trata comúnmente en la historiografía, algunas fuentes refieren la irritación por los préstamos voluntarios o forzosos entre las élites locales. Después de pronunciarse en Perote, el “libertador de Veracruz” pidió al Ayuntamiento de Xalapa un préstamo de 8 a 10 mil pesos para socorrer a sus tropas, el cual no se dio a tiempo a pesar de que lo redujo a 7 mil. No obstante, tuvo cierta aceptación, incluso antes de ese año, especialmente en la misma villa que lo vio nacer. Si bien desde esta época los cabildos de Xalapa y Veracruz aparecían como sus más fervientes defensores, no todos sus miembros ni todos los comerciantes o hacendados de ambas poblaciones serían santanistas.

### **El “héroe de Tamaulipas”, el “vencedor de las huestes del tirano español”, el “hijo predilecto de la heroica Veracruz”**

En 1829 Santa Anna expulsó a los españoles que bajo el mando de Isidro Barradas intentaron recuperar su antigua colonia en una ambigua victoria. Los porteños que habían tenido diversos choques con el entonces gobernador del estado lo distinguieron al fin como al hijo privilegiado de la ciudad y su defensor. Si bien los veracruzanos seguirían ofreciendo solemnidades a otros caudillos, por la apertura de sesiones de los congresos y otros acontecimientos de índole local y nacional. En la época fue común que se hicieran funciones de iglesia, a las cuales los ayuntamientos asistían bajo de mazas y de que hubiera aparato bélico cada vez que el gobernador o el presidente hacía su juramento ante la diputación, para la elección de diputados, la instalación y la apertura de sesiones del congreso o para rogar al todopoderoso por el acierto y felicidad del gobierno superior en turno. Por decreto se debía festejar el restablecimiento de una diputación que hubiera sido derogada por un régimen anterior o por la apertura de aquella que fuera establecida en momentos cruciales como

la de 1824 que dio inicio al régimen federal. Así, en febrero de 1829 en Veracruz, Xalapa y Córdoba se realizaron las ceremonias por la instalación de la segunda legislatura del estado, con festejos y discursos sobre las agitaciones políticas previas, la necesidad de la unión filial y las responsabilidades del nuevo congreso.<sup>40</sup>

Santa Anna, durante el periodo que fungió como gobernador, también imitó la práctica de homenajear a quien ejerciera el poder, primero a Iturbide y luego a Guerrero. El pronunciamiento de Santa Anna en Perote que subió a este último a la presidencia en 1829, fue celebrado en Xalapa el 4 y el 5 de abril del año que nos ocupa. El caudillo xalapeño presidió los festejos y emitió discursos para apaciguar el desorden que él mismo había causado con su alzamiento e intentó infundir confianza en el “pueblo” para que celebrara sin reservas. Se cercioró también que se realizaran en Córdoba y en Veracruz en donde hubo funciones de iglesia durante dos días.<sup>41</sup> Sin embargo, aunque los veracruzanos mostraron simpatía por Guerrero, también celebrarían su caída un año después.

La acción de Tampico del 11 de septiembre de ese año de 1829 proyectaría la imagen de Santa Anna a nivel nacional, aunque desde el punto de vista de sus ceremonias cívicas su influencia no sería hegemónica ni siquiera en el estado de donde era oriundo. La historiografía que lo ha estudiado coincide y tiene razón en que frustrar el intento de Barradas, le procuró el reconocimiento de haber salvado la independencia. Los escritores de la época también evocaron el acontecimiento. Desde la oratoria José María Tornel se encargó de enaltecerlo acuñando el título de “Héroe de Tampico”, de lo cual después el propio caudillo se vanaglorió en sus memorias. Por su parte, Rivera

---

<sup>40</sup> Pablo de Villavicencio, *Verdadera noticia de las ultimas ocurrencias en Jalapa y Veracruz*, México, imprenta a cargo del C. Antonio Alcalde, 1829; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión del 28 de febrero de 1829, f. 27 vta.; *¡Viva la Patria!*, año 1829, C. 154, v. 203 f. 6; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 9 de marzo de 1829, f. s/n.

<sup>41</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 20 de febrero, f. 149, de 20 de marzo, fs. 22vta y 168, 92-93, 583 y 584, y de 28 de marzo de 1829, fs. 23vta, 87-91; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 3 de febrero y de 27 de abril de 1829, fs. s/n.; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 4 de abril de 1829, f. 44vta.

Cambas señaló que la popularidad del personaje “llegó a la altura a que no se había acercado la de otro mexicano” y anunció que pronto tendría por “completo en sus manos el destino de la patria”.<sup>42</sup>

El 4 de octubre de 1829 —el día en que se celebró el quinto aniversario de la Constitución Federal y días antes de su regreso— Xalapa celebró el triunfo santanista y colocó en la sala del Congreso una bandera quitada a los españoles, para lo cual realizó un esmerado protocolo al que asistió el vicepresidente Anastasio Bustamante. Se cerraron los establecimientos comerciales y de bebidas como si fuera día festivo y sonó una copiosa artillería. A la sazón un miembro del Ayuntamiento y Tomás Pastoriza como representante del Congreso, pronunciaron sendos discursos en los que resaltaron al 11 de septiembre como fecha fundadora de la nación.<sup>43</sup> En la ciudad de México le dispusieron inmediatamente solemnidades y, como hemos visto, el acontecimiento se convertiría en día de fiesta nacional cuando él ocupara la presidencia. Desde entonces intentó imponer su discurso de que era un héroe que no buscaba honor y fama, que estaba por encima de los partidos, que únicamente interrumpiría los retiros en sus haciendas para salvar al país, para lo cual estaba dispuesto en todo momento a dar la última gota de su sangre por acabar con la tiranía. Era ahora el caudillo más celebrado en la región de Veracruz y Xalapa, incluidos muchos de sus pueblos; proliferaron sus entradas militares que eran preparadas con anticipación y por la iniciativa de las autoridades.

Conviene, sin embargo, hacer algunas precisiones que intentan ir más allá del discurso que en la época se vertió sobre la acción de Tampico. La idea del héroe de Veracruz, era más que nada retórica, que aunque se legitimaba con sus diferentes ceremonias cívicas, al mismo tiempo expresaba el interés, la adulación, o incluso, el repudio de las élites y de otros sectores de la población. No siempre hubo motivos de admiración y afecto al héroe que por sus pronunciamientos

---

<sup>42</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel 1795-1853*, 2a edición corregida, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 23 y 85; Fowler, 2010, *op. cit.*, pp. 23, 178, y 258-259; Rivera Cambas, 1972, pp. 18-19.

<sup>43</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 1 de octubre de 1829, fs.58vta, 245-247, 482, 592 y 484-485.

militares o por sus victorias en batalla entraba victorioso a una ciudad, sino también porque precisamente en ese año de 1829 se consolidó como el hombre fuerte de Veracruz, el caudillo que además recibió del presidente Guerrero el grado de general de división, para lo cual los protocolos disponían que debían darse distinciones a esa clase de dignatarios. Era conveniente ofrecer recibimientos elaborados al hombre fuerte del momento ya que era una forma de proteger o ganar intereses políticos de carácter local o de dimensión nacional. Si bien las ordenanzas estipulaban que se brindaran también a los gobernadores del estado por el sólo hecho de su investidura, esto se cumplió únicamente con aquellos que en su momento fueron vistos como líderes importantes o por su grado de general.<sup>44</sup>

El Ayuntamiento xalapeño planeó acoger a Santa Anna el 24 de octubre de 1829, el día que regresaría de Tamaulipas, para demostrar “su amor y gratitud al héroe veracruzano, en el día de su llegada”, pero el recibimiento no fue “digno de sus gloriosos triunfos” —dijo el mismo Cabildo—, por la falta de fondos y porque surgían pasquines que vitoreaban a Fernando VII, al infante Francisco de Paula, al general Barradas y al gobierno español.<sup>45</sup> Esto indica que entre los xalapeños aún había partidarios de un posible retorno del gobierno español y probablemente eran españoles resentidos por las recientes leyes de expulsión que promovió Santa Anna. Esto quizá fue tomado como pretexto por sus opositores para fastidiar al caudillo que había luchado en Tampico precisamente en contra de que España reasumiera el control de su antigua colonia. No podía descartarse que siendo presidente autorizara alguna ley que afectara los intereses regionales, no obstante y para su fortuna, los grupos de poder de Xalapa y de Veracruz que también poseían el poder político se beneficiarían

---

<sup>44</sup> Miguel Barragán en 1825 al regresar a Xalapa victorioso después de haber expulsado a los españoles en Ulúa; el general Benito Quijano en 1843 por ser un acreditado santanista; el general Juan Soto en 1847 por tratar de poner a salvo los poderes del estado de la invasión norteamericana e Ignacio de la Llave en 1855 por ser el caudillo que lideró la ofensiva veracruzana contra la última dictadura santanista.

<sup>45</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de octubre, fs. 62vta, 63 y 593; de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento, 19 de octubre de 1829, f. 255.

con que el caudillo asumiera tantas veces el poder ejecutivo y de ahí la explicación de su empeño en ofrecerle recibimientos preparados con antelación.

En 1832 el personaje salió de nuevo de su hacienda para intervenir en la política. La revolución de ese año contra la presidencia de Anastasio Bustamante se caracterizó por el afianzamiento de su creciente influencia militar y su confrontación con las autoridades civiles. Santa Anna y el batallón de Toluca —que se le unió sin resistencia y le aportó un convoy de platas y municiones de guerra— entraron a la ciudad de Veracruz el 24 de febrero de ese año y fueron recibidos con:

...aplausos y vítores de un pueblo eciesivamente (sic) entusiasmado por sus libertades...al llegar el héroe y su valiente división a la plaza, era tan inmenso el gentío que apenas podía marchar. Los heroicos muros de la ciudad de los libres estaban coronados de ciudadanos que han jurado sostener con el denuedo que les es característico la constitución y las leyes...<sup>46</sup>

La versión de *El Censor* llevó al colmo la exageración del regocijo de la población. El fragmento de un soneto publicado en ese periódico santanista lo expresó de esta manera:

*Gózate Veracruz, gózate repito,  
Al ver un hijo tuyo, en la alta cumbre  
Del mayor esplendor. Deja que alumbre  
Con su valor todo su circuito.*<sup>47</sup>

Además de las ceremonias por la batalla de Tolome, por esos días los veracruzanos homenajearon la restauración de la legislatura local derogada en 1829. En marzo las autoridades civiles y militares y el “pueblo” de la ciudad de Veracruz encomiaron el pronunciamiento de Tamaulipas a favor del movimiento. Sus maniobras para derrocar al gobierno de Bustamante despertaron un gran entusiasmo entre los jarochos que desde entonces sí lo veían como a un padre defensor de la patria. Había ahora claras expresiones de que su prestigio se estaba consolidando entre los sectores populares de la ciudad de Veracruz y de sus alrededores, pero los papeles se

---

<sup>46</sup> *Detall de la acción de Veracruz Ilegado por extraordinario*, México, imprenta Libre. Extracto de *El Censor* de Veracruz, sábado 25 de febrero de 1832.

<sup>47</sup> *El Censor de Veracruz*, sábado 25 de febrero de 1832.

habían revertido, los depositarios de los poderes legislativo y ejecutivo —este a cargo del prominente Sebastián Camacho— y seguramente otros xalapeños apoyaban por el momento al régimen de Bustamante. Santa Anna sólo era reconocido y admirado por una gran parte de los veracruzanos que vivían en la región central del estado. Si bien las autoridades siempre habían señalado que el “pueblo” se desbordaba de júbilo frente a él, fue a partir de los sucesos de 1832 cuando las muestras populares de regocijo fueron más espontáneas en más regiones.

### **De “ilustre caudillo de Zempoala” a “la silla presidencial”**

En Veracruz como en el resto del país fueron solemnizadas las veces en que Santa Anna asumió la presidencia de la república.<sup>48</sup> Estas ceremonias eran una alternativa para obtener alguna ventaja del nuevo contexto político, establecer relaciones de cordialidad entre ambas partes o simplemente mantener los privilegios existentes. Es de resaltar que a diferencia de otros estados de la república, en Veracruz no hubo oposición a sus periodos presidenciales iniciados en enero de 1833 cuando Santa Anna asumió por primera vez el poder ejecutivo con Gómez Farías en la vicepresidencia. Entonces, dos santanistas porteños, el jefe político Crescencio de Boves y el teniente coronel Domingo Echegaray, promovieron la celebración que se realizó el 9 de abril. Enviaron una felicitación al nuevo gobernante y la publicación del bando a la que asistió el Ayuntamiento se hizo con un extenso protocolo militar que incluyó a todos los regimientos y batallones, saludos con quince tiros desde los baluartes y desde la fortaleza de Ulúa, música en las galerías del palacio y en las

---

<sup>48</sup> Santa Anna fue presidente en once ocasiones si contamos las veces que iba y venía de sus retiros en sus haciendas y entretanto el vicepresidente o un presidente interino nombrado por la cámara de diputados —según lo dispuesto por la Constitución Federal de 1824—, o el presidente del Consejo —según la Constitución centralista de 1836— asumían el poder ejecutivo. Will Fowler, 2010, *op. cit.*, p. 10, toma en cuenta sólo las seis veces en que fue elegido para cubrir los periodos de su mandato: 1833-1835, 1839, 1841-1843, 1843-1844, 1846-1847 y 1853-1855.

puertas de los cuarteles, adorno e iluminación de estos, de las casas particulares y del Ayuntamiento.<sup>49</sup>

Entre finales de enero y principios de febrero de 1833, luego de dejar a Farías encargado del poder, Santa Anna volvió a ser acogido en Xalapa y en Veracruz. Desde ese momento, el discurso de las élites de Xalapa comenzó diferenciarse del de las de Veracruz, sobre el vínculo que las unía al caudillo y una ambigua actitud de predilección o de indiferencia de aquel hacia una u otra. La historiografía regional ha sugerido que Santa Anna tenía más afinidad con los xalapeños, por el hecho de haber nacido en esta villa y de tener vínculos familiares, políticos y económicos con sus élites. En realidad situaciones similares lo unían con una y otra población. La diferencia radicaba con los cordobeses y los orizabeños, quienes no le ofrecieron entradas militares, no por apatía, pues algunos cosecheros de la región eran santanistas, especialmente los hermanos Tornel y Mendivil o la familia Couto que también se beneficiaron de sus periodos presidenciales. La diferencia es que las relaciones entre Santa Anna y estas oligarquías eran menos recíprocas, pues él no tenía propiedades y redes de parentesco en esta región. Contaba asimismo, con pocos motivos para tomar esa ruta hacia México, pues la mayoría de las veces prefirió el camino de Xalapa.

En junio de 1833 los cabildos de Xalapa, Veracruz y Córdoba se congraciaron celebrativamente con la libertad de Santa Anna, después de que Mariano Arista lo apresara en “una traición” y le enviaron una felicitación por su restablecimiento en el poder.<sup>50</sup> Es necesario apuntar que a pesar de que el Ayuntamiento xalapeño declaró que estaba interesado en “vengar el ultraje que se infirió a la nación”, el héroe de Veracruz no aceptó todas las invitaciones para alojarse en Xalapa, como en diciembre del mismo año que aunque recibió la felicitación y los obsequios con el

---

<sup>49</sup> *Sobre haber declarado el soberano Congreso de la Unión Presidente Constitucional de la República al Exmo. Señor General de División D. Antonio López de Santa Anna, y vicepresidente al Exmo. señor D. Valentín Gómez Farías, y felicitación que con tal motivo se hizo al presidente*, AHMV, año 1833, C. 167, v. 225, fs. 107-115; *El Censor*, jueves 11 de abril de 1833, p. 4.

<sup>50</sup> Las referencias de estas celebraciones se encuentran en las *Actas de Cabildo* de Veracruz y Xalapa y en el periódico *El Censor* de ese año.

agrado “que le es genial” y gratitud, decidió quedarse en la hacienda Lucas Martín.<sup>51</sup> Con la Municipalidad porteña no es difícil imaginar ahora que tenía el poder a un Santa Anna fastidiado o indiferente ante tantas cortesías, pues el personaje hizo gala de algunas descomposturas durante su recibimiento, al criticar la falta de ornato y la insalubridad de la ciudad de Veracruz que por aquellos días se encontraba asolada por la epidemia del cólera morbus. A pesar de esto, los integrantes de la Alcaldía manifestaron en su discurso que ellos, la ciudad y el gobierno estatal lo honraban por los servicios que había prestado al estado, era nativo de él, ahí tenía su residencia y era uno de los “más beneméritos de la nación”, que conocía a la ciudad a la que llamaban la cuna de la libertad mexicana y que a ella Santa Anna debía su grandeza y viceversa.<sup>52</sup>

### **El 13 de junio por “los felices días de S.A.S el general presidente”**

Cada 13 de junio Santa Anna celebraba el día de su cumpleaños y la fecha también fue motivo de dedicaciones en Veracruz a partir de 1834.<sup>53</sup> Estas ceremonias eran asimismo la expresión de los intereses políticos, pues sólo se realizaron cuando Santa Anna estaba en el poder. En Veracruz se hizo obligatoria la publicación del bando con el aparato bélico de costumbre que sólo se daba al presidente de la república, si las circunstancias, el tiempo y los recursos lo permitían habría una función de iglesia, iluminación del edificio del Ayuntamiento, la exhibición del retrato, música militar, bailes por separado para la élite y para la gente del común, corridas de toros y fuegos artificiales.

Los pronunciamientos de 1834 en contra de las reformas liberales del gobierno de Farías — que en Veracruz fueron llevadas a cabo por el gobierno del estado y su legislatura en relación con las órdenes seculares y regulares—, especialmente en el de Orizaba que dio pie al cambio del

---

<sup>51</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 16 de diciembre de 1833, fs. 119 y 604; de Juan Francisco de Bárcena al Ayuntamiento de Xalapa, 21 de diciembre de 1833, f. 605.

<sup>52</sup> *El Censor*, jueves 13 de febrero de 1834.

<sup>53</sup> La fecha de su nacimiento fue el 21 de febrero.

régimen federal al centralista, impactaron a muchas poblaciones de Veracruz y de otros estados que lo secundaron y, como hemos visto en otro capítulo, los orizabeños tratarían de conmemorar el acontecimiento cada 4 de abril. El éxito del movimiento se debió en parte a que en mayo del mismo año Santa Anna intervino para anular algunas reformas, por eso la consigna fue “federación, religión y Santa Anna”. No obstante, los festejos que se realizaron en junio, agosto y noviembre de 1834 en todas las ciudades y villas del estado y en muchos de sus pueblos —en los que sobresalieron los vivos a la religión, a Santa Anna y a Orizaba— fueron más bien por el pronunciamiento de esa ciudad; por el desempeño de las divisiones de Puebla y los regimientos de Orizaba y Córdoba a los que se les preparó recibimientos; por la reapertura de iglesias y conventos al finalizar la revolución; por la disposición del obispo de Puebla, Pablo Vázquez, de hacer un triduo de misas cantadas a la Virgen de Guadalupe y procesiones con la misma Virgen para celebrar el “feliz” término del movimiento “pro eclesiástico”, así como por el cambio de régimen de federal a central en mayo de 1835. Las crónicas refieren que todas las autoridades y la población, hombres, mujeres y niños, se apresuraban a limpiar los templos y daban muestras de religiosidad, lo cual demostraba lo difícil que sería para los reformadores “reducir a un pueblo a que adopte medidas violentas y contrarias a los principios eternos de su creencia”.<sup>54</sup> Es posible que otros veracruzanos hayan adoptado actitudes similares, lo cierto es que esta fue una de las pocas ocasiones en que tantos lugares se unieron para festejar un acontecimiento y una de las pocas veces en que las élites de la pluviosilla se sintieron representadas por Santa Anna.

El 3 de febrero de 1835 se le ofreció otro recibimiento en Veracruz cuando decidió ir a Manga de Clavo después de pacificar al país de la guerra civil de 1832. Los regidores reportaron que Santa Anna —quien viajaba con un séquito de oficiales y demás acompañantes— fue aclamado

---

<sup>54</sup> El plan de Orizaba, las actas de adhesión y las descripciones de las celebraciones en ciudades, villas y pueblos, se encuentran en los libros de *Actas de Cabildo*, de junio a agosto de 1834 y de mayo de 1835. También en diversos números de *El Censor* de 1834, especialmente los de domingo 25 de mayo, miércoles 11, lunes 16 y domingo 22 de junio.

durante el trayecto desde México, que las tropas y los grupos populares de la plaza porteña lo recibieron espontáneamente con salvas y repiques en todas las iglesias, ante lo cual los preparativos del Ayuntamiento se habían tornado extemporáneos. Luego, por el camino del tránsito de Veracruz a Manga de Clavo de nuevo se le tributaban “las más vivas demostraciones, tanto de la generalidad como de sus amigos”. Un mes después, el 1º de marzo, Santa Anna estaba de vuelta de Manga de Clavo a Veracruz, ahora para sofocar a unos militares que bajo el mando de Peña Flor se habían pronunciado en San Juan de Ulúa a favor del centralismo. Esta vez hasta el camino de Vergara salió a recibirlo una comisión del Ayuntamiento con otros jefes militares, empleados, personas “distinguidas” y un “numeroso pueblo que por todas partes corría” a vitorear “al libertador de los megicanos”. Desde la puerta de México hasta el palacio fue aclamado por gente “de todas las clases del pueblo” que se hallaba en los balcones, mientras que la tropa formaba valla con las músicas y bandas de los cuerpos de la guarnición, y en la plaza sonó la artillería.<sup>55</sup> Es factible pensar que entre los grupos de poder del puerto existiera cierto acuerdo de que era necesario recibirlo de esa forma y de dramatizar los actos de regocijo de la población en las notas relativas que se publicaron en *El Censor*, el periódico oficial. No obstante, también era cierto que su renombre se había generalizado, que contaba con el apoyo y la admiración popular, pues en este caso se habría difundido la idea de que había salvado a la religión.

En 1835 se hicieron celebraciones por el inicio del régimen centralista, porque así lo dispusieron las instancias superiores, mientras que Santa Anna había partido a Texas para tratar de someter a los colonos de aquel departamento que buscaban su independencia. Fue uno de los momentos decisivos para las poblaciones que podrían sumarse para calificar de tiránico al gobierno anterior, en el caso de que hubiese sido derrocado, y de mostrar su lealtad al nuevo. En marzo de 1836 en el puerto se realizó un Te Deum por una victoria del ejército mexicano al mando de Santa

---

<sup>55</sup> *El Censor*, miércoles 4 de febrero y domingo 1º de marzo de 1835.

Anna sobre los colonos texanos. Sucedió en medio de una lucha de poder entre el Ayuntamiento y el comandante de la plaza el general Ciriaco Vázquez, por la negativa de este a marchar en la comitiva que el cuerpo presidiría bajo de mazas y lo cual causó la disolución del Cabildo y la consecuente remoción de Vázquez.<sup>56</sup> En abril Xalapa celebró el acontecimiento con corridas de toros.

Cuando Santa Anna perdía popularidad, las élites lo sustituían por el dirigente en el poder. Así, a finales de 1836, mientras que estaba en Texas, en Xalapa se agasajó a Anastasio Bustamante. ¿Qué habría pensado Santa Anna de que su ciudad natal celebraba a su adversario? Supongo que los xalapeños tampoco estaban interesados por Bustamante, pero lo agasajaron porque, según ellos, en el corto periodo en que fue presidente había superado la exaltación de los partidos y las oposiciones con tal de arreglar “los negocios nacionales del modo que no lo han estado desde que por una fatalidad comenzaron nuestras disensiones públicas”. Con esta declaración estaban cuestionando, quizá sin pretenderlo, la conducta de Santa Anna, porque creían además que al tomar Bustamante las riendas del gobierno, ofrecía la “esperanza fundada de que concilie los ánimos y los intereses”; además les apremiaba ser la población que más fuera agradable al nuevo presidente.<sup>57</sup> A Anastasio Bustamante, Veracruz y Xalapa le festejaron además su ascenso a la presidencia en 1837.

En enero y abril de 1837 respectivamente, Xalapa y Orizaba encomiaron que Santa Anna hubiera sido puesto en libertad, luego de su cautiverio en la fallida campaña de Texas.<sup>58</sup> La Constitución de 1836, en su cuarta ley constitucional, artículo 34, estipulaba que cuando el presidente estuviera al mando de las fuerzas “cesará toda su intervención en el gobierno” y sólo

---

<sup>56</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 24 de marzo, fs. 197vta., y 199, de 13 de agosto f. 200 y de 16 de noviembre de 1836, fs.; *Representación elevada al Exmo. Sr. Presidente interino de la República, en la cual se queja este Ayuntamiento del ultraje que le infirió el Sor. Comandante General de este Departamento, la mañana del día 24 de marzo de este año, la cual fue repetida el 18 de agosto a consecuencia de no haber obtenido ninguna resolución del gobierno*, año 1836, C. 174, v. 239, fs. 339-379.

<sup>57</sup> Correspondencia de 1836, AHMX, *Actas de Cabildo*, fs. 448-450, 487 y 530.

<sup>58</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión el 21 de enero de 1837, f. 147, 209-210; AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de abril de 1837, f. s/n.

“quedará sujeto como general”, que durante su mandato no podía salir del país sin el permiso del Congreso y que no podía enajenar ninguna parte del territorio nacional.<sup>59</sup> No es creíble que precisamente en los días en que se supo la noticia del fracaso en Texas, algunos integrantes del Ayuntamiento porteño repentinamente quisieran apegarse a las leyes —si en los lapsos en que Santa Anna no ejerció el poder de todos modos había recibido distinciones de gobernante durante sus entradas a Xalapa y a Veracruz—, discutiendo en qué circunstancias debían omitirse las distinciones para el depositario del poder ejecutivo. Más bien parecía que intentaban castigar al caudillo y su actitud mostró la polarización que había entre ellos. En febrero, una fracción de la Municipalidad propuso que no se le dieran honores de presidente en su inmediato arribo a la ciudad, porque el caudillo regresaría de Washington, en donde se había reunido con el presidente Andrew Jackson, después de haber perdido la famosa batalla de San Jacinto y de haber sido preso, ante lo cual fue acusado de admitir la independencia texana. Se trataba claramente de una disminución de su popularidad, en donde las élites no tuvieron problema de sustituirlo por el dirigente del momento, que era Anastasio Bustamante.

A una parte de los porteños, sin embargo, no le importó que Santa Anna hubiera perdido una guerra. Se impuso la fracción —en la que dominaban el jefe político Teodoro Pasquel, el alcalde primero Ignacio Trigueros, el regidor Juan Flaquez, y el síndico segundo Manuel Landero, entre otros— que abogaba por recibirlo con honores de presidente por cuestión de “deber”, de “urbanidad”, de “política” y por los servicios que había prestado a la patria, ya que esto, según ellos, no contravenía a la ley.<sup>60</sup> Pienso que el Congreso general entendió que no sería posible impedir que Santa Anna u otro personaje recibiera ese tipo de distinciones cuando no ejercía el poder, debido a los intereses que mediaban en estas ceremonias, de tal manera que una ley de junio de 1838

---

<sup>59</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-2005*, vigesimocuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005, p. 228.

<sup>60</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de febrero de 1837, fs. 235-236.

previno que cuando el presidente de la república tomase el mando de las fuerzas de mar o tierra, se le hicieran los mismos honores militares que cuando estaba en ejercicio del supremo poder ejecutivo. Santa Anna, por su parte, se restablecería de su descalabro en Texas por su acción en contra de los franceses que invadieron el puerto de Veracruz en 1838. Sin embargo, en esa ocasión los porteños no le ofrecieron solemnidades, posiblemente porque en el año anterior habían gastado sus esfuerzos en una elaborada ceremonia por el reconocimiento de la independencia por el papa.<sup>61</sup>

Anastasio Bustamante por su parte, regresó de su destierro en junio de 1839 para terminar su segundo mandato como presidente constitucional (1837-1841). Este se benefició de la ley de 1838 sobre recibir honores, a pesar de que no estuvo en funciones de marzo a julio de 1839. En cuanto el buque fondeó en la bahía, el Ayuntamiento vestido de etiqueta salió a recibirlo bajo de mazas hasta el muelle, le ofreció sus “más altos respetos y consideraciones” y lo acompañó después hasta su alojamiento.<sup>62</sup>

El carácter de los recibimientos de octubre de 1842 confirma el dominio que Santa Anna había adquirido a raíz de las bases de Tacubaya que le habían otorgado casi el poder absoluto. A partir de este año comenzó a alojarse en la hacienda de Pacho, propiedad de su amigo xalapeño José Julián Gutiérrez, de tal manera que en algunas ocasiones por Xalapa sólo la pasaba de largo. Si venía de México una comisión municipal salía a su encuentro al paraje denominado la Lagunilla y lo acompañaba hasta la hacienda de las Ánimas. El Cabildo porteño salía hasta el punto de Vergara si venía de Xalapa, a la iglesia del Cristo del Buen Viaje o a la alameda si venía de Córdoba, así como al muelle cuando retornaba del extranjero. Si el caso lo ameritaba mandaban una comisión hasta Manga de Clavo, como hemos visto, o hasta el Puente Nacional, especialmente para la felicitación que el Ayuntamiento le enviaba en nombre de la ciudad.

---

<sup>61</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 4 de septiembre de 1837, fs. 64vta y 67vta, 444-445.

<sup>62</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 25 de junio de 1839, fs. 22 vta., y 23.

Los grupos oligárquicos de Veracruz y de Xalapa redoblaron sus esfuerzos por ser agradables al personaje. El aparato con que se recibía a los virreyes ya no existía, debido a la austeridad republicana que prohibía emplear para eso el erario público. No obstante, en muchos casos esa norma no se cumplía, pues algunos recibimientos —que para las élites locales eran fundamentales por los intereses que se ponían en juego— trataban de ser más sonados que otros y entonces los recursos aparecían como por arte de magia. Los negocios que había entre algunos xalapeños y Santa Anna eran también motivos para prepararle semejantes recibimientos. Los que más se codeaban con él eran algunos jefes políticos, alcaldes, jefes y oficiales del cantón que empezaron a organizarle bailes en su honor. Por ejemplo, J. Gutiérrez y otros quienes administraban sus bienes y su dinero, como Dionisio J. de Velasco, Ramón Muñoz y Manuel de Viya y Cosío. Por su parte, Santa Anna había financiado la naciente industria textil xalapeña entre 1830 y 1840, de la cual se habían beneficiado, por ejemplo, el español Bernabé de Elías y el Xalapeño Bernardo Sayago.<sup>63</sup> Además, existe la posibilidad de que entre los integrantes de los ayuntamientos y Santa Anna hubiera ciertos negocios sesgados al favoritismo.<sup>64</sup>

El 16 de septiembre de 1843 fue inaugurado el Colegio Nacional de Xalapa y el nuevo atrio de la parroquia con asistencia de Santa Anna y del gobernador Quijano. La ceremonia se realizó con discursos, premios a los alumnos, misas y la exhibición de los retratos de ambos jefes con inscripciones, la del cuadro de Santa Anna decía “al protector de las ciencias”.<sup>65</sup> En octubre y noviembre de ese año, en Xalapa y en Veracruz se ofrecieron bienvenidas a Santa Anna porque

---

<sup>63</sup> Desde joven Sayago trabajó en El Encero, primero se desempeñó como administrador de la hacienda, luego, con la ayuda de Santa Anna, ocupó cargos en el Ayuntamiento, se ocupó como fabricante de zapatos para el ejército, con lo que amasó una cuantiosa fortuna que invirtió en la industria textil. Según Fowler, 2010, *op. cit.*, pp. 36-37, 42, Sayago y Elías apoyaron financieramente los levantamientos de Santa Anna del 12 de septiembre de 1828 y del 9 de septiembre de 1841.

<sup>64</sup> Me refiero por ejemplo a algunas alusiones —en el libro de *Actas de Cabildo* de 1845— sobre que los presos de la cárcel de Xalapa habían estado trabajando en un camino de El Encero. Al parecer el Ayuntamiento le había estado enviando a Santa Anna mano de obra gratis, pero en cuanto aquel se fue al exilio, decidieron cobrar sus servicios y salió a la luz una deuda de más de 1000 pesos.

<sup>65</sup> *El Conciliador*, miércoles 20 de septiembre de 1843, p.4; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 20 de septiembre de 1843, f. 157; de José Julián Gutiérrez al Ayuntamiento, 8 de agosto de 1843, f. 275.

había dejado a Valentín Canalizo en el poder para retirarse a Manga de Clavo. En estos años los ayuntamientos aunque seguían interesados en festejarlo, eran ahora los jefes políticos que tenían vínculos e intereses con él, quienes se ufanaban por agrandar a este personaje. No obstante, sus relaciones con los porteños también eran cambiantes. Para financiar sus pronunciamientos Santa Anna echaba mano de los recursos de la aduana y de los comerciantes, situaciones que pudieron ser toleradas con tal de no enemistarse con él, pues sabían que no perdonaba la deslealtad y la manera autoritaria con que trataba a sus empleados.<sup>66</sup> Algunas veces las comisiones encargadas de ir a felicitarlo a Manga de Clavo soportaron sus desplantes o las hacía esperar mientras alimentaba a sus gallos. A su regreso de la hacienda, en octubre de ese año, expresó al Ayuntamiento lo “desagradable” que había sido que la “comprometiera” con Santa Anna.<sup>67</sup>

A propósito del retrato, la costumbre consistía en exhibirlo al público en un dosel o fijarlo en un lugar visible en las salas de sesiones. La intención era simbolizar la adhesión personal. Así fue desde que el de Fernando VII fue sustituido por el de Iturbide, así como con los de Barragán y Victoria. En 1843 un decreto del congreso local mandó que el retrato de Santa Anna fuera fijado en las salas de sesiones de todas las ciudades, villas y pueblos en el 16 de septiembre con una inscripción relativa a la fecha y el lugar de su nacimiento, así como a su aportación para la consumación de la independencia. Xalapa realizó la ceremonia con la pompa de que era para un dictador, con un extenso programa festivo con paseos, discursos y banquetes.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, pp. 649-650.

<sup>67</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de octubre, f. 430vta., y de 24 de octubre de 1843, f. 433vta.

<sup>68</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 14 de agosto de 1843, f. 59; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 de agosto de 1843, fs. 406vta y 407; *Se manda colocar el retrato del General Santa Anna en la sala de cabildos*, año 1843, C. 185, v. 252, fs. 324-326; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 de agosto, fs. 132-133, de 6 de septiembre, f. 152, de 10 de septiembre, fs. 152v y 153 y de 11 de septiembre de 1843, fs. 153v y 154.

## El exilio y la restauración del “orden constitucional”

Hacia 1844 Manga de Clavo había dejado de ser el eje de operaciones santanista y El Encero, la propiedad cercana a Xalapa que el caudillo compró dos años atrás, se convirtió, si hemos de creerle a Rivera Cambas, en un “centro de negocios” y de “intrigas palaciegas”. Eran los días en que proliferaban aduladores por todas partes, en que el ascendiente de Santa Anna había alcanzado la cúspide; retirado en sus paradisiacas y exuberantes tierras, despilfarraba recursos del erario dando dádivas a diestra y siniestra, asistía más que nunca a fandangos, tertulias, juegos y palenques de gallos en los alrededores de Xalapa. Rivera Cambas refirió que, sabiendo que Antonio daba “bienes a manos llenas” a sus camaradas, a El Encero llegaba una multitud de “aduladores” “parásitos”, como las comisiones de los ayuntamientos, diputados locales y del congreso general, coroneles, generales y particulares que le llevaban felicitaciones con la esperanza de conseguir algo del gobierno. Las extravagancias ya habían tocado el colmo desde años atrás, como en 1843 en que las tropas de la guerra de Yucatán acantonadas en Xalapa iban a la hacienda a divertir a su general con ejercicios de artillería.<sup>69</sup> Su renombre era conocido hasta por los habitantes de los poblados más apartados. En el invierno de ese año la ranchería de San Miguel, perteneciente al entonces cantón de Córdoba, solicitó al Congreso del estado que le permitiera constituirse en pueblo ahora con el nombre de Antonio López de Santa Anna, lo cual le fue permitido. Esto podría atribuirse a la costumbre que en la época comenzaba a ser común de adoptar el nombre de algún personaje importante o porque a Santa Anna se le rendía culto a su personalidad.<sup>70</sup>

En junio de 1844 en Xalapa, Veracruz y Orizaba celebraron el cumpleaños del héroe de Veracruz en medio de desacuerdos. El gobernador se empeñó en hacer las corridas de toros sin el consentimiento del Ayuntamiento, mientras que el cura creía que esas funciones eran incompatibles

---

<sup>69</sup> Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, pp. 612-613.

<sup>70</sup> AGN, *Gobernación*, S/S, C. 271, exp. 8, año 1843, fs.13-19.

con la función de iglesia y la exhibición del retrato para lo cual se incluyó un paseo a caballo.<sup>71</sup> Por esos días Santa Anna había partido de nuevo hacia la ciudad de México para terminar su tercer periodo presidencial que había comenzado el año anterior y sólo Xalapa y Orizaba elogiaron el acontecimiento. La celebración fue parecida a la que Veracruz hizo en 1833, incluidas los paseos a caballo, porque les interesaba que cumpliera con las bases constitucionales que serían “la felicidad de la nación” y no escatimaron en gastar del erario público todo lo necesario. El 18 de octubre de 1844 —hacía apenas un par de meses de la muerte de la esposa de Santa Anna Inés García— una comisión fue hasta Perote a recibir a Dolores Tosta, la nueva desposada del general, quien fue recibida en Xalapa, donde llamó la atención de todos los xalapeños, por el gobernador Benito Quijano —en Veracruz el general santanista más influyente después del caudillo. El día 20 en El Encero el cura Francisco Campomanes dio las bendiciones nupciales a Tosta y a Santa Anna.<sup>72</sup>

Un mes más tarde, ante la revolución de Guadalajara de Mariano Paredes y Arrillaga en contra del régimen, un decreto el 29 de noviembre suspendió las sesiones del Congreso General y concedió facultades extraordinarias a Santa Anna y otro más dispuso que todas las autoridades del país prestaran juramento al primer decreto. Los tiempos de la lisonja se esfumaban, ahora estaba de moda el repudio. Ni siquiera la lealtad de los xalapeños, que lo habían recibido con entusiasmo en enero y en septiembre, resistió la prueba, pues en diciembre ellos y los veracruzanos se unieron a la desaprobación generalizada en contra del régimen y tanto las “personas respetables”, entre las cuales había muchos santanistas, como “el pueblo” lo repudiaron. De la propia mano de Benito Quijano, el retrato de Santa Anna que estaba en la sala del Cabildo de Veracruz fue rasgado y quemado en la plaza a la vista del “pueblo reunido”.<sup>73</sup> Eran los mismos días en que el populacho de

---

<sup>71</sup> *Sobre solemnizar en esta ciudad el cumpleaños de S.E el presidente de la República general de división D. Antonio López de Santa Anna*, AHMV, año 1844, C. 190, v. 257, fs. 116-124; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 10 de junio de 1844, f. 75v.

<sup>72</sup> Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, p. 634.

<sup>73</sup> *Op. cit.*, pp. 645, 649-650.

la ciudad de México profanó su pierna, la arrastró por las calles y derribó su estatua de la Plaza del Volador.

Para algunos de los jarochos que vivían en las tierras entre Veracruz y Xalapa, Santa Anna no sólo era el Héroe de Tampico, también era el patrón. Sabemos que los pobladores de la región no eran tratados mal por Santa Anna, pero durante sus salidas presurosas hacia sus exilios ¿habría motivos para agredirlo, descargar odio y frustración acumulados? ¿Es posible que hasta los oídos de los sectores populares de Veracruz hayan llegado los rumores sobre sus corruptelas y la versión de que traicionó a la patria en 1836? ¿Habrían estos sectores ligado el enriquecimiento ilícito con la compra de la mayoría de las tierras en que ellos residían?

Ahora que el xalapeño salía presuroso hacia su exilio se topaba con la hostilidad de la multitud. La mayor parte de las tropas, formadas en su mayoría por sectores populares, desertaban en masa. Cuenta la leyenda que el 14 de enero de 1845, en el pueblo de Xico unos vecinos trataron de cocinarlo envolviéndolo con hojas de plátano en forma de tamal, lo cual evitó la intervención oportuna del cura y una patrulla de “defensores de las leyes”.<sup>74</sup> Los rumores sembraron pánico en Xalapa —quizá más grande que el que sus habitantes experimentaron en 1821, la única vez que la villa fue atacada por Santa Anna—, ante un supuesto nuevo ataque de su líder. Los xalapeños, incluidos sus fieles seguidores, le volvieron la espalda, se alistaron para enfrentar al individuo de quien habían recibido favores, desterraron por unos días a su hijo José López y el Ayuntamiento organizó patrullas para evitar el desorden, impedir que la multitud curiosa que se congregó para ver llegar al malhechor —quien pasó la noche encerrado en la cárcel municipal— lo agrediese y porque

---

<sup>74</sup> Sobre la leyenda en torno a este asunto ver Fowler, 2010, *op. cit.*, p. 312. Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, p. 671, no refiere nada del suceso, salvo que los “indios” de Xico estuvieron dispuestos a matarlo, lo cual fue impedido por el jefe de los nacionales de ese pueblo Amado Rodríguez. Añade que esa noche Rodríguez “vio llorar abatido al héroe de cien batallas”.

el “populacho lo quería matar”.<sup>75</sup> Desde Xalapa fue llevado a Perote y un testigo contó que la litera en que viajaba “fue llevada a hombros por varias personas en medio de un pueblo como espectador silencioso”. La sala capitular de Perote le sirvió de prisión, ahí se quejó ante su nueva esposa, hijos y hermanas “del mal trato de que había sido objeto”.<sup>76</sup>

Hemos visto que algunas veces el populacho recibía a Santa Anna con muestras espontaneas de regocijo. Si bien es difícil documentar los intentos de agresión, persistía al menos el riesgo de que se alterara el orden público y que el pueblo se mofara de él, pues era muy común comunicarse a través de silbidos, miradas, risas, palabras y frases picarescas, pues es una característica del jarocho hasta el día de hoy su arte en el lenguaje picante. No por menos las autoridades mandaban redoblar la fuerza pública y ante el paso del recién llegado hacer valla y contener. Sólo en contados casos se mandó cerrar el comercio, entonces en los demás días se habría ingerido mucho alcohol, especialmente en extramuros de Veracruz donde la celebración popular tenía mayor alcance. Supongo que la multitud no sólo salía a dar muestras de afecto y reconocimiento, era la ocasión idónea para dejar de trabajar, la animaba también la curiosidad, y le deleitaba presenciar la forma en que los poderosos se exhibían en público. Esa caída del caudillo mostró que la relación entre los sectores populares y Santa Anna era a la vez de amor y de odio, además del fetiche que para ellos representaba el personaje, eso así había sido desde tiempo atrás. Al grueso de los veracruzanos sí llegó a sus oídos las noticias sobre las corruptelas del personaje y lo acusaron de tirano, hubo asimismo intentos de agredirlo, aunque no sabremos si por resentimientos acumulados o sólo por la irritación del momento.

Las celebraciones por la aprehensión y el destierro del caudillo expresan la rapidez con que cambiaban las convicciones. A finales de enero de 1845 el Ayuntamiento de Xalapa hizo una función

---

<sup>75</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión 11 de enero, fs. 6-7; sesión extraordinaria de 16 de enero de 1845, f. 7v.; Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, p. 672.

<sup>76</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, “Las Bases Orgánicas y la danza de los caudillos en los cuarenta”, Patricia Galeana (comp.), *México y sus Constituciones*, México, AGN/FCE, 1999, p. 140.

de iglesia, aunque a regañadientes y omitiendo comentarios. Los cabildos de Córdoba y de Orizaba solemnizaron “civil y religiosamente” que la “guerra” hubiera tenido un “feliz término”, para ellos el acontecimiento debió de ser importante, ya que hubo fuegos artificiales, música, serenata, función de iglesia, paseo cívico, adorno e iluminación.<sup>77</sup>

### **El “centro de unión nacional” vuelve al poder**

Los recibimientos más elaborados, una forma de pactar de nuevo y limar las asperezas, sucedieron especialmente cuando Santa Anna regresó de sus destierros en 1846 y en 1853, así como durante la última dictadura. Arribó a Veracruz el 16 de agosto de 1846, cuando los veracruzanos apenas meses atrás habían solemnizado la apertura de la legislatura local, en el marco del retorno de la Constitución de 1824. Venía de Cuba de su primer exilio por la invitación de los federalistas para organizar la defensa en contra de los norteamericanos y restaurar la Constitución Federal, tal y como lo prometió al desembarcar. Tienen razón las versiones de la historiografía de Veracruz que señalan que en el puerto fue recibido como un héroe, pues los porteños parecían —según escribió el mismo Santa Anna en sus memorias— empeñados en olvidar los incidentes de 1844 y 1845 y con una “satisfacción completa” los mexicanos lo ovacionaron en su tránsito a la capital. En Veracruz y en Xalapa le prepararon recepciones que no escatimaron en gastar gran parte de los recursos municipales y las tropas desfilaron delante del palacio. En Xalapa arribó el 24 de agosto, donde se levantaron arcos de triunfo sin que en esta ocasión hubiera obtenido alguna victoria, desde la garita de Veracruz hasta su casa, sonaron las campanas de las iglesias y en los corredores adornados de las casas consistoriales se colocó un cuadro con la Constitución de 1824 custodiada por los

---

<sup>77</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 20 de enero, f. 9, de 27 de enero, f. 13, extraordinarias de 15 de febrero, fs. 19v y 20 y de 19 de febrero, f. 23, sesiones de 24 de febrero, f. 25, de 2 de marzo, f. 28 y de 10 de marzo de 1845, f. 33. AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 1º y 20 de enero y de 12 de febrero de 1845, fs. s/n.

defensores; la música del cantón tocó en frente de la casa de Santa Anna, mientras que la “jalapeña” de la municipalidad lo hizo en los corredores de la casa consistorial. El día en que Santa Anna partió a México fue acompañado hasta la garita del mismo nombre.<sup>78</sup>

Desde el punto de vista de los recibimientos y solemnidades, durante su guerra con los angloamericanos Santa Anna no tuvo contacto con los veracruzanos. La excepción fue con los cordobeses, que en enero de 1847 celebraron su nombramiento de presidente interino y lo recibieron en abril, de ahí se encaminó a enfrentar a los norteamericanos en Cerro Gordo, batalla que tuvo un resultado fatídico para el ejército mexicano.

En 1853 Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba celebraron la caída del gobierno de Mariano Arista que estaba en el poder desde enero de 1851, ascenso que sólo fue celebrado en Orizaba. El 18 de marzo una comisión fue a Turbaco, Colombia, a pedirle a Santa Anna que regresara de su segundo destierro y que de nuevo se hiciera cargo de la presidencia. Algunos miembros de las élites de Veracruz formaron parte de esa comisión. El regidor porteño José María Teulet —el tutor de la hija de Santa Anna y uno de los muchos santanistas del puerto— dio un discurso en el que justificó que el personaje debía regresar, porque era el centro de unión nacional, el único que por sus antecedentes, su carácter y su prestigio podría restablecer la paz y salvar al país de los “horrores de la guerra civil”.<sup>79</sup> El Ayuntamiento porteño intentó incluso que el 18 de marzo de 1853, la fecha en que Santa Anna había sido llamado al poder, fuera conmemorativa, tal y como lo propuso el santanista y segundo alcalde Lorenzo Ferrer. Al año siguiente los porteños celebrarían el primer aniversario, porque consideraban que el régimen estaba acabando con la anarquía y encaminaba a

---

<sup>78</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 19 de agosto, f. 133 y v; sesión extraordinaria de 20 de Agosto, fs. 135-136; sesión de 24 de agosto de 1846, fs. 131v, 139v-140v.; *Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846*, AHMX-MI, C. 6, año 1846, p. 1, exp. 4, f.13; López de Santa Anna, 1952, *op. cit.*, p. 59.

<sup>79</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 17 de enero de 1853, f. 16vta.; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 7 de febrero de 1853, fs. 116-117; *Proposición para que se nombre una comisión para que se dirija a la ciudad de Veracruz, luego de la llegada del general Santa Anna para felicitarlo*, 28 de febrero y 6 de marzo de 1853, AHMO, *Gobierno, Correspondencia*, C. 26, exp. 160, f. 1.

la nación a su bienestar y esplendor.<sup>80</sup> Tanto en ese contexto como en los años que le siguieron se percibió que todos los veracruzanos estaban de acuerdo en que volviera de nuevo a la presidencia.<sup>81</sup> No obstante, esa fue la versión que la élite porteña quería que se difundiera.

Córdoba y Orizaba se adelantaron y desde febrero colocaron su retrato en la sala de sesiones de sus respectivos cabildos y en cuanto los cordobeses supieron que había llegado a Veracruz realizaron celebraciones como si el caudillo estuviera presente y excitaron a la población para que hiciera lo propio.<sup>82</sup> El 26 de marzo y el 4 de abril de 1853 arribó a Veracruz y a Xalapa, respectivamente. Los veracruzanos celebraron su llegada. En Veracruz y en Xalapa se le prepararon a él y a su familia bienvenidas que buscaban demostrar el supuesto afecto que le tenían y que confiaban en que resolvería “los males y los desórdenes” que sufría la nación. Otras poblaciones en su camino a la ciudad de México, así como en la capital, también le prepararon recibimientos.

Por primera vez se adornaron los edificios que ocupaban las escuelas municipales, se cerraron todos los establecimientos y se suspendió el trabajo como si fuera un día festivo, lo cual habla de las expectativas en juego. En Veracruz los cañonazos para avisarle al público sonaron en el castillo de Ulúa y en la plaza desde que el vapor fondeó en la bahía y se suspendió el atracadero de otros vapores para que Santa Anna desembarcara sin problemas en el muelle. En Veracruz y en Xalapa hubo derroche en banquetes, bailes, fuegos artificiales y arcos de triunfo, que en Xalapa fueron adornados por el acostumbrado colorido que le procuraban los “diputados indígenas”. Un majestuoso ambiente festivo y de bullicio habría inundado al puerto de Veracruz con la llegada de gente de otras poblaciones, como su familia que vino de sus haciendas; las comisiones que vinieron

---

<sup>80</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de marzo de 1854, f. 244; el regidor Ángel Lascurain y Gómez al Ayuntamiento, 21 de marzo de 1854. f. 253.

<sup>81</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 24 de febrero, f. 24 y vta., de 10 de marzo, f. 29vta., y extraordinaria de 3 de abril de 1853, f. 36; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 11 marzo, fs. 214, 217-218, de 15 de marzo, f. 221 y vta-226 y de 22 de marzo de 1853, fs. 230, 233; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de marzo, fs. 76-77, de 24 de marzo, f. 72vta y de 9 de abril de 1853, f. 88 y vta.

<sup>82</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 31 de agosto, f. s/n., y de 13 de septiembre de 1853, f. 127.

desde la ciudad de México en representación del supremo gobierno; las de los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba, compuestas por autoridades civiles y militares —como el jefe político Eduardo Fernández de Castro de la delegación cordobesa— que fueron a ofrecer su felicitación a Santa Anna, quien —según las crónicas— la recibió de buen grado y repitió su conocida expresión de que sentía simpatía por una y otra población.<sup>83</sup>

Los orizabeños y los cordobeses fueron a pedirle que su recorrido a la ciudad de México, que hasta ese año siempre tomaba la ruta de Xalapa, lo hiciera por Córdoba y Orizaba, pero no lo lograron. También querían formalizar nuevas relaciones con Santa Anna sobre las alcabalas del tabaco, la promoción y la exportación del café cordobés que por entonces comenzaba a ser apreciado, contando con que Santa Anna se habría dado cuenta del potencial de este producto durante su estancia en Turbaco. El derroche de la recepción y el bullicio que se armó ante la llegada, expresa el evidente uso demagógico de las ceremonias cívicas en esta época, relacionadas además con la jerarquía política y económica. Posiblemente, no toda la élite estaría convencida de que el personaje resolvería todos sus problemas, pero tenían claro que en las nuevas relaciones ambas partes se beneficiarían.<sup>84</sup> En esta etapa de su vida política parecía que no iba a repetir la costumbre, que para muchos de sus contemporáneos era odiosa, de residir en sus haciendas y dejar el poder en manos de un interino.

La costumbre de celebrar el cumpleaños asumió nuevos bríos en ese año de 1853. Ahora en la última dictadura las solemnidades por ese día, en que también se exhibía su retrato, fueron cada vez más propias de un culto que pretendió que lucieran como fiestas nacionales, por lo cual se mandaba cerrar el comercio y era obligatorio que hasta los pueblos lo celebraran. El caso es que muchos pueblos estaban dispuestos a halagar al dictador, a quien el Consejo de Estado le otorgó el

---

<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> *Ibid.*

título de “Alteza Serenísima”, como el poblado de Huamantla, en Tlaxcala, que solicitó al gobierno que le concediera el caprichoso título de “Bizarra ciudad de San Luis Huamantla Tosta de Santa Anna”, “por su bizarra defensa en 1847”.<sup>85</sup>

El 13 de junio de ese año de 1853 el puerto amaneció nublado, el día mejoró y estuvo despejado y algo sofocante, la luna heroseó la noche y aunque en el horizonte aparecieron nubarrones, el homenaje terminó sin lluvia. La insalubridad propia de la estación fue el aguafiestas que impidió que se realizaran las corridas de toros, la función de iglesia y los fuegos artificiales. En este año sólo se realizó en Veracruz y en Xalapa y se cerró el comercio. En Xalapa también se exhibió el retrato de Santa Anna, mientras que Veracruz le envió una felicitación en la que le dijo que su intención no era “hacerle un cumplido”, sino por ser un gran “caudillo”, por sus aportaciones al adelanto del país y porque era considerado el primer hijo de la ciudad. Le preparó una celebración que rebasó la expectativa de los años anteriores e incluso el programa del 16 de septiembre, además de los elementos ya citados, incluyó una felicitación o besamanos, una felicitación al gobernador Antonio Corona quien también festejaba su santo en ese mismo día y que el pabellón nacional ondeara en lo alto de los edificios públicos.

Una vez en el poder, llevó a cabo distintos viajes al interior. Los recibimientos de 1854 y de 1855 se prepararon para un Santa Anna dictador. En enero de 1854 avisó que vendría a Veracruz. El estallido de la revolución de Ayutla canceló su viaje y salió a confrontar a los sublevados. En mayo Orizaba vitoreó su triunfo en contra de la revolución de Juan Álvarez.<sup>86</sup> De nuevo surgieron las competencias por ofrecer los mejores festejos, ahora entre Veracruz, Xalapa y Puebla. Las autoridades locales aprovecharon la ocasión para reiterar su obediencia al gobierno y su adhesión

---

<sup>85</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del estado: La dictadura, 1853-1855*, México, FCE, 1986, p. 50.

<sup>86</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones extraordinarias de 13 de enero, f. 6 y de 11 de febrero de 1845, f. 12 y de 10 de mayo de 1855, f. 19; de José Manuel Tornel al alcalde primero, 8 de mayo de 1855, v. 136, f. s/n.; AHMO, *Actas Cabildo*, sesiones de 14 de marzo, fs. 31-33, de 2 de mayo y de 25 de junio de 1854, fs. s/n.

personal a Santa Anna. Afirmaron que se sentían seguras y por todos lados veían mejoras gracias al caudillo que tantas veces los había salvado y había tomado de buena forma “el timón de la nave del Estado”; asimismo, expresaron su repudio a la revolución y a Álvarez. Los porteños no escatimaron en los gastos y embellecieron la plaza de la Constitución con adornos y columnas alegóricas que desafortunadamente no señalaron en qué consistían, con tal de agradar al líder para que les permitiera que la excepción del sorteo concedida al Ayuntamiento fuera también extensiva a los jefes de manzana. Para recibirlo, la Municipalidad de Xalapa destinó más de \$6000 pesos de los fondos municipales y de donativos para adornar la sala del baile, la del ambigú y las casas consistoriales; se realizaría un baile y un recibimiento por parte de las señoras; se arreglarían las calles con arcos y adornos y composiciones poéticas; se elevaría un globo aerostático y se realizaría una “fiesta” en la casa del acogido, entre otras.<sup>87</sup> Xalapa se habría llevado las palmas por preparar la mejor recepción, pero entre la frustración y el lamento porque el esperado personaje no vino y por el gasto innecesario, los xalapeños destinaron algunos de los efectos al hospital, mientras que el globo se elevó el 13 de junio, el día de su cumpleaños.

Después de una consulta nacional, un decreto del Consejo de Estado de 2 de febrero de 1855 dispuso que Santa Anna siguiera “rigiendo los destinos de la nación” y que se celebrara en todo el país. En este caso, Santa Anna estaba en funciones como presidente, por lo cual las poblaciones veracruzanas lo encomiaron de nuevo. Orizaba, Córdoba y Xalapa además izaron la bandera nacional y cerraron los establecimientos comerciales. También se empavesaron ventanas, puertas y casas, se colocó el retrato en las salas de sesiones. Resaltó que durante el paseo a la iglesia parroquial, el jefe político portaba un pendón con el retrato de Santa Anna; hubo discursos

---

<sup>87</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de enero, f.140 y de 24 de enero de 1854, fs.155-157; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 16 de enero, fs. 5-7, 9va y 23, de 14 de marzo, fs. 31-33, de 16 de marzo, f. 32va., de 20 de marzo, f. 39, de 5 de abril, fs. 48-49, de 10 de abril, f. 51yva., y de 2 de mayo de 1854, f. 59va.

que hicieron vigente que el presidente era el salvador de la patria con felicitaciones, corridas de toros, serenata y fuegos artificiales.

Si en 1854 Xalapa y Orizaba festejaron el cumpleaños con globos aerostáticos y carros alegóricos,<sup>88</sup> en 1855 se celebró en las cuatro poblaciones, incluidos los pueblos del Sotavento. En Veracruz además de preparar un festejo parecido al de 1853, se inauguró el alumbrado con gas de hidrogeno con faroles en la alameda, al tiempo que en varios de sus pueblos también participaron los jueces de las rancherías y se hicieron funciones de iglesia y diversiones públicas. En Xalapa se repitió la función de globos aerostáticos y la exhibición del retrato.<sup>89</sup>

En mayo de 1855 Córdoba aclamó el éxito santanista en la Campaña de Morelia. En agosto Santa Anna volvió a pasar por Xalapa y por Veracruz, acompañado de su esposa, “la Serenísima Señora Presidenta Da. Dolores Tosta de Santa Anna”, y de otros individuos rumbo a su nuevo exilio. A pesar de su derrocamiento, Xalapa y Veracruz de nuevo le prepararon recibimientos como los de un monarca saliendo hasta las afueras de ambas poblaciones en vistosos carruajes y enterándose de los pormenores vía telegráfica, justificándose en que seguía siendo general. Algunos meses después, en octubre de 1855 y cuando Santa Anna ya estaba en el exilio, el gobernador y anti santanista Ignacio de la Llave aún aprobó los gastos que hizo a propósito el Ayuntamiento de Xalapa.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones extraordinarias de 11 de junio, fs. 493, 495 y de 30 de junio de 1853, fs. 600-601; AGN, *Gobernación*, S/S, C. 416, exp. 9, 15 de junio de 1853; *El Eco del Comercio*, miércoles 15 de junio de 1853; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 6 de junio de 1853, fs. 141-142 y de 29 de mayo, f. 75 y de 20 de junio de 1854, f. 84; *De la autorización del gasto para la fiesta de cumpleaños del presidente de la República Antonio López de Santa Anna*, AHMO, *Jefatura Política, Correspondencia*, C. 50, exp. 23 1854, f. s/n., *Cuenta comprobada De algunos gastos con motivo del cumpleaños del presidente de la República, Hacienda, Egresos*, C. 42, exp. 31, 1854, f. s/n.

<sup>89</sup> AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de junio, fs. 225; de José M. Durán al presidente del Ayuntamiento, 31 de mayo de 1855, fs. 232-233; *Celebración al general Antonio López de Santa Anna*, año 1855, C. 213, v. 296, fs. 605-635. AHMO, *Actas Cabildo*, sesión de 2 de julio de 1855, f. 71v.; AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 28 de mayo, f. 76vta, de 4 de junio, f. 80vta, de 11 de junio, f. 82vta., y de 18 de junio de 1855, f. 85; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de junio de 1855, fs.22-23, de José Manuel Tornel al alcalde primero, 4 de junio de 1855, v. 136, f. s/n.

<sup>90</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesiones de 10 de agosto, f. 110vta., y de 18 de septiembre de 1855, f. 129; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 8 de agosto de 1855, f. 445; de Bruno Ordoñez al presidente del Ayuntamiento, 8 de agosto de 1855, f. 447.

Si bien un decreto mandó que la caída del régimen se celebrara en todas las poblaciones, las más santanistas y en las cuales el caudillo seguiría teniendo fuertes vínculos se hicieron de la vista gorda. Córdoba fue la única que celebró la caída del régimen. El 18 de agosto de 1855 un “inmenso pueblo” se reunió para pronunciarse a favor del Plan de Ayutla y en torno a la figura de Ignacio de la Llave, el nuevo caudillo orizabeño y con raíces cordobesas, enemigo de Santa Anna y que después se desempeñó como jefe político restaurador de la libertad del departamento de Veracruz. Orizaba también celebró el gobierno interino de Juan Álvarez después de la caída de Santa Anna. Sorprendentemente también lo hicieron Veracruz y Xalapa a pesar de que en el año anterior lo habían condenado con anatemas. Ahora a regañadientes lo calificaron como el nuevo salvador de la patria y a Santa Anna lo definieron como tirano. En julio de 1856 el Ayuntamiento de Orizaba celebraría el primer aniversario de la Revolución de Ayutla y del derrocamiento de Santa Anna, porque quería recordar el día en que los mexicanos fueron librados de un hombre “que más de una vez ha llenado de luto a nuestra desgraciada patria”.<sup>91</sup> A los cordobeses Santa Anna simplemente no les llamó la atención y ahora estaban interesados en su propio caudillo. Por su parte los orizabeños celebraron el primer aniversario de la caída del régimen por la influencia de De la Llave.

---

<sup>91</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 13 de febrero de 1855, f. 13vta.; AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión extraordinaria de 10 de febrero de 1855, f. 5-7, v. 136, de José Manuel Tornel al alcalde primero, 10 de febrero de 1855, f. s/n., *Junta general popular* de 18 de agosto de 1855, fs. 34-38; *Correspondencia*, *Solemnidad que tuvo lugar en la ciudad con motivo de la declaración hecha por el excelentísimo Congreso del estado*, AHMO, *Jefatura Política, Asuntos de gobierno*, C. 50, exp. 8 1855, fs. 1-4, *Se aprueba la solemnidad para festejar la derrocación de gobierno anterior*, *Gobierno, Festividades nacionales*, C. 288, 1856, fs. 1-2.

#### 4. 4. La jura de la independencia y de las constituciones

El *Diccionario de Autoridades* define una jura como un “acto solemne en que los estados y ciudades del reino admitían algún príncipe por su soberano y juraban mantenerle por tal”.<sup>92</sup> La Constitución de Cádiz estableció que todas las autoridades civiles, religiosas y militares debían jurar lealtad. Durante el siglo XIX los actos de juramento también fueron asociados con la obediencia a las nuevas autoridades, de las que en este estudio se abordarán especialmente las juras de las constituciones (cuadro 8).

**Cuadro 8. Juras en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857<sup>93</sup>**

Años	Ciudades/villas/pueblos	Nacional o local	Acontecimiento	Fecha del decreto
1821	En todas las cabeceras de partido y sus pueblos	Nacional	Jura de la Independencia	6 de octubre de 1821
1822	Xalapa, Veracruz, Córdoba	Nacional	Juramento del Congreso Constituyente	29 de abril de 1822
1822	Orizaba y Córdoba	Nacional	Jura del emperador	1822
1824	En todas los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Local	Juramento del Congreso del estado	14 de abril de 1824
1824	En todas los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Nacional	Juramento de la Constitución Federal	4 de octubre de 1824
1825	En todas los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Local	Juramento de la Constitución del estado	19 de junio de 1825
1835-1836	En todas los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Nacional	Bases Constitucionales de la República Centralista	27 de octubre de 1835
1841	En todas las cabeceras de distrito, de partido y sus pueblos	Nacional	Bases de Tacubaya	1841
1843	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Nacional	Bases Orgánicas	8 de junio de 1843
1847	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Nacional/local	Restablecimiento de la Constitución Federal y la local del estado	1847
1848/1849	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Local	Juramento de la Constitución reformada del estado	12 de diciembre de 1848
1857	En todas las cabeceras cantonales y sus pueblos	Nacional	Jura de la Constitución	1857

Fuente: diversos expedientes y *Actas de Cabildo* de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC, revisados de 1821 a 1857.

Autor Pablo Martínez.

<sup>92</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1734, *op. cit.*, p. 332.

<sup>93</sup> La jura de la Independencia y la del emperador, en 1821 y 1822 respectivamente, fueron fiestas de corte y para su realización se retomó el ceremonial de la jura de los reyes. Son vistas como ceremonias cívicas porque en Veracruz la primera se realizó con austeridad y la segunda no se efectuó a causa del pronunciamiento republicano de finales de 1822.

Para la jura de la Constitución de Cádiz en 1812, y su restauración de 1820, surgieron algunas modificaciones formales que se incorporarían en las juras realizadas desde 1821. Era obligación de todas las ciudades, villas y pueblos informar a través de una certificación que todas las cabeceras cantonales y los pueblos, incluidas las corporaciones mercantiles, eclesiásticas, militares e indígenas habían realizado el juramento; la costumbre de ofrecer indulto a cierta clase de presidiarios; algunas veces la lectura en voz alta del texto constitucional durante la proclamación y en 1820 una disposición real que ordenó que los curas instruyeran a la población sobre el contenido constitucional en los domingos y días festivos durante el sermón, “manifestándole al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases del estado, y rebatiendo todas las acusaciones calumniosas que con la ignorancia y malignidad hayan intentado desacreditarla”. Hay que decir sin embargo, que algunos curas se resistían.<sup>94</sup>

Otro cambio sucedió en los nuevos valores que se trataban de transmitir con esas ceremonias. Algunos estudios plantean que ciertos símbolos sufrieron una re-significación, mientras que otros como las alegorías patrióticas, las metáforas libertarias y los panegíricos históricos y nacionalistas se fortalecieron como formas de propaganda del poder.<sup>95</sup> El problema planteado por los estudiosos del tema es cómo el nuevo orden constitucional obtuvo o no validez y de qué forma logró anclarse en la sociedad como un símbolo de la autoridad. Desde esta perspectiva, han analizado las formas de representación simbólica de los textos constitucionales en torno a la jura de la Constitución gaditana y su restauración de 1820 y cómo los contemporáneos interpretaron los nuevos contenidos políticos y los transmitieron simbólicamente, la incorporación discursiva del

---

<sup>94</sup> Las referencias sobre la jura de 1812 y la de 1820 se encuentran en las *Actas de Cabildo* de esos años. Sobre la resistencia de los curas, AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 28 de marzo de 1821, f. 54.

<sup>95</sup> Silke Hensel, (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, p. 16; Salvador Cárdenas Gutiérrez, “De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-1820”, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, Cuadernos, historia del derecho, No. 2, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998, p. 75.

ideario liberal en un ceremonial tradicional.<sup>96</sup> Han abordado también la integración de las repúblicas de indios en el proceso constitucional, su juramento y la forma en que las ceremonias mismas pasaban por alto los valores de la soberanía popular y la igualdad entre españoles e indígenas.<sup>97</sup>

El análisis de cómo el orden constitucional obtuvo validez y cuál su anclaje en la sociedad veracruzana, excede los propósitos de esta investigación. Lo que propongo es revisar los cambios del ceremonial desde la jura de la independencia hasta la de la Constitución de 1857; explorar cómo la parte tradicional del protocolo y el ejercicio corporativo y oligárquico de la autoridad eran contrarios a la intención de transmitir el contenido constitucional, como la soberanía popular, los derechos y obligaciones de los ciudadanos y el propósito de obtener lealtad. Asimismo, tomar en cuenta las resistencias a jurar como la expresión de la difícil construcción de nuevas lealtades y de los intereses que prevalecían entre las élites locales.

### **Las juras del Primer Imperio Mexicano**

En octubre de 1821 la Junta Provisional Gubernativa dispuso que la jura de la independencia y del imperio se hiciera en la capital el día 27 del mismo mes; que los ayuntamientos fueran presididos por el jefe político; que antes del juramento —para lo cual incluyó una fórmula— en privado y particular de todas las autoridades, se leyera el acta de la Junta, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba; que en la tarde del día fijado se hiciera el paseo cívico a pie hasta el tablado en donde el primer alcalde hiciera la jura a nombre del “pueblo como se hacía a los reyes”; que en el día siguiente hubiera una función de iglesia, que se economizara y que se diera cuenta de los actos a la

---

<sup>96</sup> Dircksen, 2001, *op. cit.*, pp. 121-155.

<sup>97</sup> Silke, 2011, *op. cit.*, pp. 157-194.

Regencia.<sup>98</sup> La junta también dispuso que se ofreciera indulto a ciertos reos. Por su parte, las autoridades veracruzanas lo avisaron a los pueblos a través de bandos.

La entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, simbolizó el fin del gobierno virreinal y el inicio del México Independiente. No obstante, mientras que la mayoría de las poblaciones veracruzanas se habían decidido por el Plan de Iguala, en la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento, el gobernador de la plaza José Dávila y parte de la población de origen español, aún se oponían al plan independentista de Iturbide y a reconocer la autoridad de Santa Anna en su calidad de comandante de las armas y por haber promovido que se jurara lealtad a la independencia. Esta situación, como hemos visto dada la influencia de los españoles, permanecería sin resolverse hasta 1825. El Ayuntamiento, el coronel Manuel Rincón, como nuevo gobernador y jefe político, así como los representantes del Consulado de comerciantes juraron lealtad al nuevo gobierno hasta el 28 de octubre, supongo que con tal de que Santa Anna y sus fuerzas ayudaran a apaciguar la criminalidad que aparentemente había aumentado, la fijación de pasquines y algunos motines, cuyos “malevosos” se apoderaban de las campanas de las iglesias, esparcían rumores y causaban “alborotos peligrosos”, lo cual había puesto en jaque a la ciudad. Era la expresión de la población que desde el mes de febrero en que se sancionó el Plan de Iguala, había estado a favor de Iturbide y del mismo Santa Anna.

Este fue el contexto en que el 6 y el 7 de diciembre de 1821 la ciudad de Veracruz juró lealtad a la independencia. La ceremonia siguió casi al pie de la letra la disposición oficial, de la misma forma en que se habrían realizado en otras ciudades y villas importantes del resto del país e imitando en parte el gran festejo verificado en la ciudad de México el 27 de octubre.<sup>99</sup> Para el

---

<sup>98</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión [sustraída] de octubre de 1821, f.124; *Correspondencia*, fs. 147-149. Los documentos referidos y todas las Constituciones, desde la de Cádiz de 1812 hasta la de 1917, se encuentran compilados en Tena Ramírez, 2005, *op. cit.*

<sup>99</sup> Las referencias sobre los problemas de Santa Anna con las autoridades, la mención de los supuestos motines, los preparativos y las crónicas de la jura pueden verse en AHMV, *Actas de Cabildo* de 1821, especialmente las sesiones de

propósito se retomaron rasgos del juramento de Fernando VII, llevado a cabo en Xalapa en 1808.<sup>100</sup> Con el propósito de demostrar lealtad y fidelidad el 6 de diciembre de 1821 todas las autoridades y corporaciones convocadas por el Ayuntamiento se reunieron en la sala de sesiones, se leyeron los documentos antes referidos y juraron sostener la independencia ante un crucifijo y los Evangelios. Después se realizó un paseo con el pendón imperial, el Ayuntamiento abrió sus mazas y presidió la comitiva en orden jerárquico y corporativo —una escenificación teatral que exhibía el poder y representaba el orden social y del modelo de sociedad de la época— hasta un tablado colocado en la plaza principal para la “proclamación” que se hizo con todos “los aparatos de estilo”. Los cuatro reyes de armas leyeron al público los mismos documentos, el alcalde primero Rafael Leandro de Echenique hizo la proclamación hacia los cuatro vientos y tomó el juramento del pueblo, tremoló el estandarte en tres ocasiones, los mismos reyes de armas lanzaron monedas a la multitud, mientras tanto sonaban los repiques a vuelo, las descargas de artillería y la multitud lanzaba vivas y aplausos. En la mañana del 7 de diciembre el Ayuntamiento de nuevo abiertas sus mazas presidió la comitiva a la iglesia parroquial para cantar un Te Deum. En ambos días se adornó el edificio del Ayuntamiento con colgaduras y se iluminaron las casas y todos los actos fueron cubiertos con los fondos municipales.

Para el efecto en los días previos, diversas corporaciones, como el Consulado, Correos y la Factoría del Tabaco, habían asistido a jurar a la sala de sesiones del Ayuntamiento o a la sala de sus respectivas agrupaciones. No obstante, algunos de sus integrantes, como sucedió en la ciudad de México con los Carmelitas de San Ángel y en otras partes y cuyo castigo fue la pena de destierro, se negaron a hacerlo y a pesar de las presiones de las autoridades, meses después seguían sin

---

28 de marzo, f. 52, de 4 de abril, f. 58, de 29 de junio, f. 132vta., de 16 de octubre, f. 235, de 28 de octubre, fs. 247-248, de 29 de noviembre, f. 254vta., y de 9 de diciembre, fs. 281-282. Sobre la jura de la independencia en la ciudad de México, ver Vázquez Mantecón, 2008, *op. cit.*, pp. 53-55.

<sup>100</sup> Josef María Villaseñor Cervantes, *Festivas aclamaciones de Xalapa en la inauguración al trono del Rey nuestro señor don Fernando VII*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl, 1959.

jurar.<sup>101</sup> Es posible que entre los individuos notables que juraron hubiera muchos españoles que lo hicieron para evitar la pena de destierro o para proteger sus intereses mercantiles. Otros españoles e individuos de origen criollo que ocupaban algún cargo municipal lo habrían hecho por conveniencia y para imponer el orden, quedando la interrogante de cuántos eran los porteños afectos a la independencia.

En Xalapa la ceremonia fue idéntica a la de Veracruz y no sólo fue promovida, sino también presidida por Santa Anna. Por falta de fondos —aunque no se descarta también las resistencias— el juramento de las autoridades, que incluyó a los “vecinos decentes”, y la proclamación ante el pueblo se hizo el 16 de enero de 1822. El protocolo incluyó un acto no contemplado en la disposición oficial y que quizá haya sido sugerido por Santa Anna: después del juramento de las autoridades se hizo una “procesión” bajo de mazas en los corredores del Ayuntamiento, el estandarte imperial fue colocado en un dosel junto a una corona imperial y un cetro. El acto fue acompañado de los festejos de costumbre y además también se reunió “el pueblo” que supuestamente no paraba de lanzar vivas y aplausos. La proclamación se hizo en la tarde del mismo día y el paseo cívico, como el de Veracruz, fue estrictamente jerárquico. Las referencias no señalan si juró la población y que en público se hayan leído la declaración de Independencia, el Plan de iguala y los Tratados de Córdoba.<sup>102</sup> Es posible que sí se haya verificado, pues en el paseo cívico también marchó gente de los pueblos de la jurisdicción, como los naturales del pueblo de Jilotepec que con su música de viento iban delante del Ayuntamiento, tan sólo después de los dragones. A diferencia de Veracruz, en Xalapa después de la jura se verificaron corridas de toros y rifas durante tres semanas, y la jura

---

<sup>101</sup> Las actas de los individuos de las corporaciones que juraron y los que se negaron se encuentran en AGN, *Gobernación*, legajo 8, C. 1, exp. 2. Uno de los desafectos fue el factor de tabaco Pedro Carazo que huyó a Cuba y a su regreso en 1822 fue sometido a un proceso. Se sabe también que el gobernador Rincón elaboró los expedientes de otros 25 individuos “sospechosos”.

<sup>102</sup> Las referencias se encuentran en AHMX, *Actas de Cabildo* de 1821 y el de 1822, la parte que corresponde al mes de enero. Concretamente la sesión extraordinaria de 24 de octubre, f. 241v., las sesiones de 22 de octubre, f. 125, de 30 de octubre, f. 127, de 15 de noviembre, f. 133, de 29 de noviembre, f. 136, de 4 de diciembre, fs. 137-138, 150-152, 216-218, 273, 275, 282 y 386 y de 11 de diciembre, fs. 139v, 154, 467. Sesión de 16 de enero de 1822, fs.93-96 y 123-128.

también se efectuó en algunos de sus pueblos. Esto da a entender quizá que en general entre los xalapeños había más afectos a la independencia que entre los porteños y que sus autoridades se interesaron en integrar a otros sectores sociales. Es de señalar que esta fue la única ocasión en que la gente y los indígenas de otros pueblos participarían en una jura realizada en la villa más importante de la región.

En Orizaba se realizó el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 1821 con una ceremonia también semejante a las antes descritas. Se podría afirmar que entre los orizabeños había más afectos a la independencia. En su discurso de 26 de agosto de 1821 el cura Nicolás García de Medina dijo en la iglesia parroquial de Orizaba, a la que asistió Iturbide, que los orizabeños habían recibido con agrado el plan de las tres garantías y estaban dispuestos a defender la religión, el amor a la patria, la unión y la fraternidad como las “máximas divisas” que debían fundar al Primer Imperio Mexicano.<sup>103</sup> Además por la rapidez con que las diversas corporaciones y la mayoría de sus pueblos se apresuraron a jurar, por los meses que habían pasado desde que decidieron cambiarse al lado insurgente, por las rifas y las corridas de toros que se efectuaron diariamente con seis toreros de a pie y cuatro de a caballo durante todo el mes de diciembre. En Córdoba la ceremonia que se efectuó en los días 22 y el 23 de diciembre fue más austera a causa de la “inopia” en que se encontraba el vecindario, por lo cual se realizó con donativos particulares.<sup>104</sup>

La jura al Congreso constituyente de guardar sus decretos se realizó entre abril y mayo de 1822. La disposición imperial decía que se hiciera una función de iglesia, salvas y tres días de rogación. En general, las ceremonias realizadas sólo en Córdoba el 21 de abril, en Xalapa el 23 de

---

<sup>103</sup> Los detalles de esta jura se encuentran en AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 30 de noviembre, de 3 de noviembre y de 6 de diciembre de 1821, fs. s/n.; *Colonial Gobierno, Correspondencia*, C. 2, exps. 69, 71, 81, 82 y 95. Nicolás García de Medina, *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de la villa de Orizaba por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer jefe de los ejércitos nacionales*, día 26 de agosto de 1821, reimpresso en México en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

<sup>104</sup> Los detalles de esta jura pueden verse en AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 5 de noviembre de 1821, f. 46 y en los v. 66 de 1821 y 67 de 1822.

abril, y en Veracruz el 12 de mayo, fueron sencillas con el juramento en privado de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.<sup>105</sup>

La solemnidad por la proclamación del emperador se hizo en Xalapa el 25 de mayo de 1822 —en la ciudad de México Iturbide fue proclamado el 18 de mayo, designado como emperador constitucional el 21 del mismo mes y entronizado como Agustín I el 21 de julio— y en el mismo mes de mayo otras poblaciones publicaron el decreto que fijó la fecha de la coronación, pero Veracruz suspendió el Te Deum, los repiques y la iluminación por los bombardeos que sufría la ciudad. En Orizaba la proclamación del emperador se llevó a cabo hasta el 9 de diciembre de 1822, en medio del pronunciamiento santanista, y del erario municipal se gastaron más de \$3000 pesos para dos retratos de Iturbide, los banquetes, el estandarte bordado con hilo de oro y plata, la cera y demás efectos.<sup>106</sup> Cabe resaltar que no todos los orizabeños eran afectos a Iturbide, pues como hemos visto, había familias influyentes que simpatizaron con el pronunciamiento republicano del 6 de diciembre de 1822.

La jura del emperador fue la más accidentada en Veracruz, debido a la insurrección santanista. La ciudad de Veracruz sólo hizo preparativos desde el mes de julio y los dejó a medias. Por influencia de Manuel Rincón en agosto hubo una ceremonia privada, el Ayuntamiento fijó un retrato de Iturbide, mandó hacer medallas conmemorativas, 140 monedas de plata de un peso, 500 de 3 reales y 5 de oro, adornó e iluminó la casa consistorial por una noche.<sup>107</sup> El Ayuntamiento de

---

<sup>105</sup> Las referencias de esta jura pueden leerse en las *Actas de Cabildo* de 1822 de las cuatro poblaciones, entre abril y julio. También en *Que el ayuntamiento informe sobre día y hora para prestar juramento de obediencia al congreso*, AHMV, año 1822, C. 139, v. 184, fs. 46-49, 50-55.

<sup>106</sup> Para Veracruz ver AHMV, *Actas de Cabildo*, sesiones de 20 de julio, f 120 y de 23 de septiembre de 1822, f. 144; año 1822, C. 137, v. 182, fs. 63-76; C. 139, v. 184, fs. 124-125, C. 143, v. 188, fs.117-265 y 239. Para Orizaba AHMO, *Gobierno, Diputación Provincial*, C. 27, exp. 25; *Hacienda, Egresos*, C. 42, exp. 2, *Festividades*, 1822.

<sup>107</sup> AHMV, Año 1822, C. 143, v. 188, f. 239.

Córdoba fue la excepción al realizar con austeridad el 8 de diciembre tanto la “solemne jura como la proclamación”, con repiques, Te Deum y tres días de iluminación y adorno de las calles.<sup>108</sup>

Xalapa fue la población más anti iturbidista, no sólo por la coyuntura del pronunciamiento republicano, sino por la aversión que los españoles de la villa le tuvieron a Iturbide desde que fue insurgente. Puede decirse que después de la jura de la independencia, la del Congreso constituyente fue sencilla y la del emperador fue cancelada. En Córdoba y en Orizaba su cercanía a Iturbide podría deberse a que le fueron más afectas desde sus incursiones en la época en que fue insurgente y porque en Córdoba se firmaron los Tratados que simbolizaron el fin de la época virreinal. Xalapa y Veracruz prefirieron a Guadalupe Victoria y a Santa Anna.

### **La Constitución Federal de 1824 y la del estado de 1825**

En Veracruz la jura de la Constitución Federal, sancionada por el Congreso general el 4 de octubre, se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre de 1824. Las actas que he encontrado sugieren que juraron todas las villas y muchos de sus pueblos. Aunque fue preparada por los ayuntamientos, el Congreso local y el gobierno del estado —los nuevos actores políticos de la república federal— se apropiaron de ella y le imprimieron la ideología de un federalismo hacia adentro, pues el primer Congreso y el gobierno del estado no congeniaron siempre con el gobierno de Guadalupe Victoria. El antecedente fue la instalación de las diputaciones provinciales.<sup>109</sup> Esta coyuntura hizo que la jura de la Carta de 1824 fuera la más sobresaliente desde el punto de vista del

---

<sup>108</sup> AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 25 de mayo, f. 29vta; de 26 de octubre, f. 63 y de 8 de diciembre de 1822, f. 69. Queda el dilema, porque las fuentes no lo aclaran, de que si se trató tanto de la proclamación como de la jura — como lo refirió un decreto que el intendente de la provincia de Veracruz José Govantes circuló 9 de septiembre— o únicamente de la proclamación.

<sup>109</sup> La de Veracruz se instaló en marzo de 1822, su influjo afloró después de la caída de Iturbide en el contexto de un reacomodo del poder local que limitó las facultades de los cabildos.

aparato de su ceremonial, el gasto y la duración de sus celebraciones que se realizaron en Xalapa, la capital donde residían los poderes del estado.

En Xalapa se efectuó el 24 de octubre y se utilizó también parte del ceremonial empleado para la jura de la independencia. El juramento de todas las autoridades y corporaciones se hizo en la sala de sesiones del Ayuntamiento y en la del Congreso. Con gran entusiasmo se incluyó por última vez el juramento del “pueblo”, aunque en la práctica la representación de las clases populares estaría limitada. Se llevó a cabo en frente del tablado levantado cerca del obelisco de la Plaza de la Constitución, previa lectura del Estatuto y un discurso alusivo; se lanzaron monedas a la multitud, en medio de aclamaciones, vivas, música y repiques. Las autoridades asistieron en cuerpos a la iglesia para la misa con sermón y Te Deum, mientras tanto sonaban las descargas de artillería. Se empavesaron, adornaron e iluminaron el palacio del Congreso, el de Ayuntamiento, los cuarteles y Plaza de la Constitución, la cual además fue hermoseedada con alegorías. La retórica oficial afirmó que “el pueblo” lo celebró con optimismo, aunque poco se habló de la participación de los sectores populares xalapeños.<sup>110</sup>

En relación con el juramento de las corporaciones, los militares lo efectuaron desde febrero de 1824 y tuvo que repetirse en octubre, ocho meses después, porque el primero fue declarado no oficial. Desconozco los motivos del apuro, quizá fue la filiación al federalismo. Para una sola jura existen crónicas con fechas distintas. Probablemente sólo una de ellas es correcta y queda para la especulación de que ante la presión de las autoridades superiores de que se efectuara con prontitud,

---

<sup>110</sup> Todas las referencias se encuentran en AHMX, *Actas de Cabildo*. Especialmente, las sesiones de 9 de febrero, fs. 470-471, de 20 de febrero, f. 17, de 27 de febrero, f. 493, de 15 de octubre, f. 82vta., de 18 de octubre, f. 83yv., de 26 de noviembre, f. 99vta., y de 10 de diciembre de 1824, f. 102, así como en sesión de 11 de marzo de 1825, f. 27. También en *El Oriente* de 1824, en los números de 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 de octubre, así como los de 6, 10, 13, 14, 15, 21, 24 y 27 de noviembre; Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (Coords.), *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997, v. 1, pp. 170-172.

se diera cuenta de ceremonias que aún no se llevaban a cabo.<sup>111</sup> Por ejemplo, en el pueblo de Perote, el Ayuntamiento y el jefe militar de la fortaleza publicaron en *El Oriente* una extensa crónica de la “jura” realizada supuestamente del 28 al 31 de octubre, pero un viajero anónimo escribió otra afirmando que la fecha fue el 21 de noviembre.<sup>112</sup>

Son diversas las novedades que se incorporaron en esta jura. Resalta la ceremonia previa para publicar el bando por las calles. Aunque la comitiva formada por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, fue presidida por el Ayuntamiento bajo de mazas, en esta ocasión sobresalían por su número las milicias —un efecto de la nueva división del territorio veracruzano en departamentos y cantones y a nivel nacional de la creciente influencia política de los militares que sería una de las causas de tantos golpes de Estado y cuartelazos— que también adornaron sus cuarteles, mientras que la artillería hacía las salvas y la multitud se amontonaba a lo largo de la carrera. Otra innovación fue que si bien todos los pueblos debían jurar, como se dispuso para la jura de la independencia, ahora su ceremonial fue reglamentado por el Congreso, éste dispuso que se hiciera una misa y que un eclesiástico dijera un discurso después de que “jurara el pueblo”. Entre las alegorías hubo empeño en que se pintara el escudo de armas de la villa de Xalapa, al lado del de la nación. Asimismo, en algunos casos, como en Perote, en el paseo cívico que se dirigía al tablado, se incluyó un carro alegórico tirado por los cadetes de la fortaleza de San Carlos, donde un niño que representaba a la América mostraba la Constitución al público.<sup>113</sup>

Otro elemento nuevo para la jura de la Constitución fue la influencia de la división de poderes. Ahora los integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial también debían jurar en la sala de sesiones del Congreso ante el presidente del mismo. La legislatura elaboró un protocolo

---

<sup>111</sup> Queda descartada la posibilidad de que una primera ceremonia fuera la proclamación por la sanción del código —de la cual no se dijo nada— y la segunda por su jura, ya que todas las versiones mencionan un juramento que se llevó a cabo en la sala del Cabildo o delante a un tablado.

<sup>112</sup> *Ídem.*

<sup>113</sup> *Ibíd.*

para su participación en las ceremonias públicas y para el caso los concurrentes besaron el código, que se les presentaba abierto, mientras tanto sonaba una descarga de 21 cañonazos, tres de fusilería y el repique a vuelo. Como señal de obediencia se introdujo la costumbre de que un representante de cada poder leyó una oración cívica que refirió cuestiones que después serían recurrentes en los discursos del 16 de septiembre, como la lucha contra el despotismo y la tiranía, el choque de intereses y una perspectiva optimista sobre del futuro de la nación. Para el caso, el presidente del Congreso Manuel Argüelles afirmó que la república federal, popular y representativa había sido elegida por el “pueblo” y relacionó al “santo código” con la independencia, la libertad, el nuevo pacto político y el “antemural” que los pondría a salvo del dominio español. Por su parte, el gobernador Miguel Barragán —primero ante la concurrencia de la sala y después ante las tropas de su mando— dijo que la constitución era el último golpe a la tiranía y el triunfo de la libertad civil a través de instituciones fuertes, en este sentido para él era más importante la fecha en que la ley declaraba derechos, que el día en que se consumó la independencia. Por su parte, el depositario del poder judicial presagió un futuro esperanzador en que sólo gobernarían las leyes y el equilibrio de poderes, lo cual permitía que México entrara en el catálogo de las naciones libres y civilizadas.<sup>114</sup>

Ahora hay un notorio protagonismo militar. Los cabecillas de las milicias organizan sus propios bailes que habían de llevarse a cabo después de la jura. Refieren que asistieron más de 160 señoras y cerca de 500 “hombres caballeros”, quienes no se cansaban de brindar, recitar odas, cantar marchas y canciones patrióticas dedicadas a la Constitución, en las que destacaban los sacrificios que había costado sancionar el código y las promesas que éste ofrecía a la nación. El discurso sobre la patria y el amor por ella no dejaría de estar presente, a la par y contraponiéndose a los festejos santanistas en que el centro de la atención era el caudillo y su heroicidad que significan

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*

prebendas para los que le ofrecían sus homenajes. El fragmento de una oda expresó lo siguiente en relación con la patria:

*Al fin la Patria levantarse pudo  
Y en su Constitución a las naciones  
Muestra su grande, su invencible escudo:  
Ella lejos del trono,  
Del despotismo lejos y los reyes  
Sanciona libre sus hermanos leyes (sic),  
Y ella que esclava con dolor se viera,  
Y ella que esclava con furor luchara,  
Huir a la negra usurpación se levantara.*<sup>115</sup>

En Córdoba se hizo una ceremonia que se pareció a la de Xalapa en los preparativos, el gasto del erario, en la repetición de una parte del ceremonial monárquico, como el juramento privado de las autoridades, los banquetes, los bailes y las corridas de toros. Adoptó los nuevos elementos en los que sobresalía el componente militar, la oración cívica del presidente del Cabildo Gerardo Hernández y el sermón del cura Francisco Pérez Mora publicadas en *El Oriente*, las cuales trajeron al caso afirmaciones parecidas a las de Xalapa y añadieron que se debía también a los sacrificios de los cordobeses en aras de la salvación de la patria. Resalta el exagerado interés por afirmar la presencia del “inmenso pueblo” que ni esperó a que le preguntaran que si juraba y lo hizo antes de que le hicieran la pregunta, y el gran ánimo de las autoridades por la carta, al grado de que durante el paseo todos querían tener el honor de portar en sus manos la “preciosa carta americana”. Como en el caso de Perote, los cordobeses reportaron dos fechas distintas en la realización de la jura: del 22 de febrero al 2 de marzo y del 21 de octubre al 2 de noviembre de 1824. Asimismo, se informó que en los pueblos de su jurisdicción la jura seguía realizándose en mayo de 1825. En las villas de

---

<sup>115</sup> *Ibíd.*

Coscomatepec y Huatusco tuvo un esplendor idéntico al de su cabecera, en Huatusco se aprovechó la ocasión para dedicar la nueva iglesia parroquial.<sup>116</sup>

La ceremonia de Veracruz, que se realizó del 26 al 27 de octubre, aunque siguió el esquema xalapeño, fue muy sencilla. Aquí también sobresalió la influencia militar que le imprimió el jefe Manuel Rincón y destacó que el día de la proclamación se izó el pabellón en los baluartes de Santiago y Concepción. A pesar de la molestia que a los porteños les habría causado el traslado de los poderes del estado a Xalapa, no creo que esta haya sido la causa del poco ánimo que se notó. Se debió más a la guerra con España que en este puerto aún continuaba, a los bombardeos que por entonces se habían acrecentado. La ciudad de Veracruz experimentaba sus peores días, tanto que los \$2000 pesos reunidos para un baile en honor de la Constitución, sirvieron para auxiliar a las personas que salían huyendo del caos hacia otras poblaciones del interior del estado. Los orizabeños reportaron una ceremonia austera, que la primera fecha fijada para la jura había sido del 20 al 22 de febrero, pero el programa no se realizó y se pospuso para una fecha de octubre que no se señaló. Algunos de sus pueblos indios, como Tequila o Acultzingo, juraron en enero y febrero de 1825.<sup>117</sup>

La jura de la Constitución estatal se realizó en todas las cabeceras cantonales en los meses de junio y julio de 1825. Las ceremonias fueron idénticas a la jura de la Constitución federal, con todos los elementos y aún se realizó el juramento público de la población. A pesar de ser el código del estado, las ceremonias no tuvieron el brillo de la jura del año anterior. Las celebraciones fueron austeras, duraron sólo un día y no he encontrado las actas de juramento de los pueblos. En Xalapa se efectuó el 16 o el 18 de junio, en Orizaba, el 19 de junio, se celebraron con las ya tradicionales

---

<sup>116</sup> AHMC, libros de *Actas de Cabildo* de 1824 y 1825, sesiones de 2 de febrero, fs. 10-12 y vta., y de 16 de mayo de 1825, f. s/n. La correspondencia con Miguel Barragán y con los juzgados de algunos pueblos, v. 73 y 74 de 1824, así como los números de *El Oriente* referidos en una nota anterior.

<sup>117</sup> Para Veracruz las referencias están en los mismos números del *El Oriente* de 1824 ya referidos. Para Orizaba AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 13 de febrero y de 22 de octubre de 1824, fs. s/n.; para sus pueblos: *Gobierno, Secretaría*, C. 34, exps. 10 y 12.

corridas de toros. En Córdoba se reportó su realización el 26 de junio. En Veracruz no se hizo, posiblemente a causa del pleito por la sede de los poderes. El Congreso permitió que las autoridades eclesiásticas no estuvieran obligadas a jurar, por lo que un clero renuente sólo juró la parte que no se oponía a las leyes y privilegios de la iglesia.<sup>118</sup>

### **Las Siete Leyes de 1836 y las reformas constitucionales de 1841 y de 1843**

Esta Constitución fue importante ya que con ella México cambió de un sistema federal a uno central. En el Archivo General de la Nación encontramos la documentación de las juras en todos los Departamentos de la república a partir precisamente de las Siete Leyes de 1836 hasta la Constitución de 1857. Las actas refieren el juramento de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas —con excepción de estas últimas para el caso de 1857— de todos los niveles, desde el gobernador hasta los tenientes de las congregaciones y rancherías, en todas las poblaciones principales que en su momento funcionaron como cabeceras de departamento o cantón, las villas grandes y pequeñas, los ayuntamientos de más de 150 pueblos, así como un conglomerado de corporaciones y empleados. Pero también es cierto que en la mayoría de los casos se enviaba el mismo formato de la certificación de juramento, que sólo informaba los nombres de los que juraron sin dar detalle del resto del ceremonial.

La jura de las Bases Constitucionales o Siete Leyes terminada el 6 de diciembre de 1836, se llevó a cabo en Veracruz entre diciembre de ese año y marzo de 1836, incluso hasta 1837. Si bien esta práctica se había extendido a todos los rincones del país, el acto de jurar se redujo a las autoridades de cada uno de esos lugares que lo hacían en la sala del Congreso o en la del Cabildo,

---

<sup>118</sup> Las referencias se encuentran en los libros de *Actas de Cabildo* de 1825. Para Xalapa AHMX, sesiones de 21 de marzo, f. 48vta., de 7 de junio, f. 54, y de 16 de diciembre, f. 118 y la Correspondencia, fs. 132-135, 794. Para Orizaba, AHMO, sesión de 9 de junio, f. s/n., y *Gobierno, Secretaría*, C. 34, exps. 13 y 14. Para Córdoba AHMC, sesiones de 9 de junio, f. 29, de 14 de junio y de 20 y 26 de junio, fs. s/n.; así como v. 74, folder 2. Ver también Rivera Cambas, 1869, t. II, *op. cit.*, p. 364 y Blázquez y Corzo, 1997, t. 1, *op. cit.*, pp. 296-297.

y a partir de entonces el resto de la población solamente fue espectador pasivo del paseo cívico de la comitiva que presidía los ayuntamientos entre la sala capitular a la Iglesia parroquial y pudo participar en la verbena popular. La causa de ello puede atribuirse a la adopción del centralismo y de una Constitución sancionada en mayoría por el partido del orden, que resaltó el poder de las oligarquías y las clases preparadas y la defensa de los fueros y los privilegios de los hombres de bien. Era el contexto de la limitación al voto por el temor a la participación política de los sectores populares desde los motines de 1828 y el fortalecimiento del catolicismo como religión de Estado; del pronunciamiento orizabeño del 19 de mayo de 1835 en contra del régimen federal porque, según su punto de vista, atacaba la religión y los bienes de la iglesia; porque los pueblos no se habían beneficiado con el sistema federal, que sus derechos, intereses y costumbres estaban siendo amenazados y expuestos al sectarismo partidista, a una doble influencia de las legislaciones general y estatal, así como al mayor número de contribuciones.<sup>119</sup> En muchos pueblos y villas no se hicieron todas las misas por falta de fondos, en otros, como Huatusco en la jurisdicción de Córdoba, la misa con rogativas, repiques, procesión bajo de mazas, Te Deum y música, tambores e iluminación. Así, por ejemplo, si un poblado había misa, se omitía la iluminación o fuegos artificiales sin iluminación o función de iglesia.<sup>120</sup>

Paradójicamente, esos cambios que para algunos fueron fundamentales, no lo fueron tanto para la mayoría de los mexicanos y para una gran parte de las élites locales que se limitaron a jurarla y a fingir lealtad. Es posible, incluso, que gran parte de la población no tuviera claro cuál era el objeto de esas ceremonias. A partir de estas juras, las formalidades se particularizaron y desde

---

<sup>119</sup> *Manifiesto del Ayuntamiento de Orizaba en contra del sistema de gobierno federal y propuesta sobre que (sic) régimen debe imperar*, 19 de mayo de 1835; Reinaldo Sordo Cedeño, *El congreso de la república central*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp. 99-100 y 181.

<sup>120</sup> *Juramento de las Bases Constitucionales en las cabeceras de distrito, partido y los pueblos de Veracruz*, AGN, *Gobernación*, legajo 154, año 1835, exp. 7, fs. 521-669. Sobre Xalapa ver además, AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 2 de diciembre de 1835, fs. 97 y 476 y sesión de 9 de enero de 1837, fs. 4, 132-133 y 557. Sobre Orizaba, AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 13 y 15 de noviembre de 1835, fs. s/n. Córdoba, AHMC, *Actas de Cabildo*, sesión de 23 de enero de 1837, f. s/n.

entonces la jura se volvió más un asunto burocrático. Además las actas refieren que en las villas y pueblos la nueva carta no fue recibida con entusiasmo. La diferencia la hizo Orizaba, para la que, por obvias razones políticas, era la Constitución que representaba al centralismo, por el cual se habían pronunciado. Antes de la jura se hizo la publicación del bando, iluminación, discursos que hicieron apología al nuevo sistema, se repetían vivas en cada esquina durante el paseo de la sala del Ayuntamiento a la iglesia parroquial.

Las Siete Leyes tuvieron poca vigencia a causa de que el gobierno de Bustamante enfrentó, en medio de los problemas causados por la pérdida de Texas y el bloqueo del puerto de Veracruz por los franceses, distintos pronunciamientos federalistas o los reclamos porque se reformara la Constitución. De estos movimientos surgió la reforma que se conoció también como Bases de Tacubaya en 1841, que entre otras cosas, desconoció a los poderes ejecutivo y legislativo y le otorgó facultades extraordinarias al presidente. Se mandó que también se juraran, pues era apremiante obtener lealtad y la obediencia. En Veracruz se hizo la publicación del bando previo a la jura que se realizó en octubre y noviembre de 1841 y de nuevo fueron numerosos los lugares, autoridades y corporaciones que juraron guardarla. En algunos pueblos sin ayuntamiento o en los cuales el cura tenía más poder, como en Santa María Coapan en el Distrito de Xalapa, la jura se hizo en la casa cural. Seguía la costumbre introducida en 1812 de hacer que la población conociera el contenido constitucional, pues en el partido de Zongolica, que había pertenecido al cantón de Orizaba, el jefe del distrito habló en “idioma mexicano” a los indígenas y les leyó las bases en el mismo lenguaje.<sup>121</sup>

En 1843 ante las críticas de las facciones las Bases de Tacubaya fueron reformadas y ahora surgieron las Bases Orgánicas. Las poblaciones veracruzanas la juraron entre enero y junio de ese

---

<sup>121</sup> *Actas de Juramento a las bases de Tacubaya, Departamento de Veracruz, AGN, Gobernación, legajo 178, exp. 1, año 1841, 164 fs.*

año por orden del gobernador del departamento el general Benito Quijano y no sabemos si también en los pueblos. Se repitieron los elementos acostumbrados, como la publicación del bando, el anuncio, el adorno, la iluminación, la publicación del bando, la función de iglesia, se reafirmó ahora que sólo las autoridades hicieran el juramento y quizá para cuestión de orden es que se incluyó el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas embriagantes. Las corridas de toros que Rivera Cambas calificó de “costumbre bárbara”, fueron imprescindibles. A la vez, parece que la multitud seguía congregándose como antes, pero sólo para ser espectadora del paseo cívico realizado de la sala del Ayuntamiento a la iglesia parroquial.<sup>122</sup>

En 1846 la Constitución Federal de 1824 y la del estado de 1825 fueron restituidas, después de que fueran derogadas por las Siete Leyes de 1836 y serían vigentes hasta 1853. Para esto, de nuevo un decreto oficial mandó jurarlas, lo cual se hizo con poco entusiasmo. En el estado de Veracruz sólo Córdoba juró a la Federal el 4 de octubre de 1846 y a la estatal en octubre de 1847. Tres años después, en enero y febrero de 1849, las poblaciones del estado de nuevo juraron lealtad a la Constitución local, ahora por sus reformas de diciembre de 1848, aunque paradójicamente, mientras que en Xalapa, Córdoba, Veracruz las ceremonias fueron austeras, sin bailes, música militar y fuegos artificiales, sólo en Orizaba se llevó a cabo un extenso programa festivo que no prescindió de las corridas de toros. Para estos años, ya se había dejado de practicar la proclamación y el juramento de la población frente a un tablado. Sólo permanecía la proclamación a través del bando por las calles en paseo cívico que seguía siendo ordenado jerárquicamente, al tiempo que se

---

<sup>122</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 22 de junio de 1842, f. 105; AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 27 de junio de 1843, fs. 385; *Disposiciones sobre juramento de las bases orgánicas*, año 1843, C. 185, v. 252, fs. 410-425 y *Alocución del gobernador del departamento*, fs. 340-343. AHMO, *Actas de Cabildo*, sesión de 21 de junio de 1843, f. s/n. *El Conciliador*, miércoles 23 de junio de 1843, p. 4; Rivera Cambas, 1869, t. III, *op. cit.*, pp. 585-586.

practicaban aún los repiques, el adorno e iluminación. Para esta época ya era formal e imprescindible enarbolar el pabellón nacional en lo alto de los edificios públicos.<sup>123</sup>

## La Constitución de 1857

En Veracruz esta jura se llevó a cabo entre abril y julio de 1857. Como en los casos anteriores, hubo paseos, tiros, música de viento, bailes, discursos cívicos y la lectura pública del texto constitucional. Aún pervivían, incluso elementos monárquicos como el paseo de un estandarte, iluminación de edificios públicos y casas particulares, adornos, cohetes, repiques, vivas, aclamaciones y el juramento ante los Evangelios y un crucifijo. Miguel Lerdo de Tejada refiere que en el puerto de Veracruz, el “pueblo” anduvo por las calles con músicas militares, vivas y aclamaciones. Pero la misa y el Te Deum se relegaron especialmente a los pueblos y pequeñas villas, supongo por la influencia de los curas y la catolicidad de las autoridades locales. Se afianzaban asimismo, los nuevos elementos como los desfiles militares y el saludo a la bandera después del juramento, como sucedió en el poblado de Chacaltianguis, en el cantón de Cosamaloapan y la jura de los preceptores de primeras letras. En las poblaciones más urbanizadas brilló la ausencia de los clérigos y los empleados del gobierno del estado que ya no asistían a las funciones religiosas después de jurar.<sup>124</sup>

Esta fue una de las juras más accidentadas, por la separación de la Iglesia del Estado, el perjuicio a los fueros del clero y los bienes de la Iglesia, porque los conservadores y los moderados no estaban representados. Altos funcionarios, empleados del gobierno, corporaciones y las autoridades en conjunto de algunos pueblos se negaron a jurar porque “era contra Dios”, por lo cual,

---

<sup>123</sup> Para Orizaba AHMO, *Actas de Cabildo*, sesiones de 17 de octubre de 1847, de 29 de enero y 1 de febrero de 1849, fs. s/n; *Gobierno, Leyes y decretos*, C. 31, exp. 21. Córdoba: AHMC, *Actas de Cabildo*, sesiones de 25 de enero de 1849, f. 8, extraordinarias de 15 de agosto, f. 54 y de 29 de agosto de 1846, f. 59. Xalapa, AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión de 23 de enero de 1849, f. 14. Veracruz, AHMV, *Actas de Cabildo*, sesión de 23 de enero de 1849, f. 79, de 26 de enero, f. 97 y de 9 de febrero de 1849, f. 130vta.

<sup>124</sup> *Correspondencia de los Gobernadores de los Estados y Actas de Juramento de la Constitución de 1857*, AGN, *Gobernación*, legajo 160, exp. 3, año 1857, 372 fs.; Lerdo de Tejada, 1857, t. II, *op. cit.*, p. 589.

siguiendo la orden que se dio desde la época de Iturbide, dimitieron su cargo, fueron sancionados o despedidos. Los ejemplos son cuantiosos, como el de Manuel Domínguez, subteniente de la gendarmería de Naolinco en el departamento de Xalapa, quien se resistió a jurar perdiendo su empleo; otros se negaban por influencia de sus padres o del cura; el pueblo de Huayacocotla, perteneciente al cantón de Chicontepec y departamento de Tuxpan, en el norte del estado; el de San Andrés Tlalnehuayocan, también en Xalapa, en que sus autoridades juraron en todo lo que no se opusiese a la religión católica. En el pueblo de Zontecomatlán, en el mismo cantón de Chicontepec, se dispusieron medidas de policía para que en cada calle se repitiese la publicación del código y que la fuerza de policía contuviera a todos los “enmascarados”, los “enemigos del orden y de la nación” que con “mano oculta”, en un ambiente carnavalesco, se burlaran del acto. El trasfondo del desorden era religioso y apoyado quizá por el cura. Hasta en las rancherías y congregaciones llegaron los rumores de que la Constitución era contraria a la religión, como los vecinos de Tenepanoya, perteneciente al pueblo de las Minas en el departamento de Jalacingo, que causaron disturbios y fueron controlados por la gendarmería que los obligó a jurar. Contrariamente, las mujeres de Chacaltianguis, pueblo antes referido, habrían pasado por alto las anatemas y la prohibición de jurar que había lanzado el arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros y vitorearon a la Constitución y participaron del regocijo general.

En el estado de Veracruz las juras que más impactaron tanto a las élites como a los grupos populares fueron la de la independencia, la federal de 1824, la del estado de 1825 y la de 1857. Las razones son obvias hasta cierto punto: la de la independencia y la de 1824 significaban la transición del régimen monárquico al republicano, lo cual desde luego inquietó a la sociedad entera, eran de hecho los momentos cruciales que en que el cambio de lealtades era fundamental. Aunque en todos los códigos anteriores a 1857 la religión católica era oficial del Estado, no se descartó el temor del clero y de este hacia la gente, de que sus privilegios y fueros se vieran afectados, por eso admitían

jurar en todo en lo que no se opusiera a ello. Esto fue más crónico en 1857. La nueva Constitución conmovió de nuevo a la sociedad en su aspecto religioso, en relación con la iglesia, lo que desde las altas esferas del clero bajó hasta la gente del común. Las negativas contundentes para jurar y las expresiones carnalescas de Chicontepec como las del pueblo de Zontecomatlán para tratar de estropear la jura son muestras de la oposición de los códigos constitucionales. En muchos de los casos sólo se reportó el juramento, posiblemente porque se hizo bajo presión. Estos incidentes anunciaban los conflictos y la guerra civil que se avecinaban y que el país padecería por varios años.

### **Consideraciones finales**

En una etapa marcada por la sucesión de diversos proyectos políticos y de inestabilidad, las ceremonias cívicas tuvieron el propósito de afirmar la autoridad, propagar y legitimar cada nuevo orden constitucional, asegurar la lealtad del “pueblo” y funcionar como propaganda legitimadora de la política. Su paradoja fue que también celebraban los componentes del desequilibrio, como la lucha de las facciones, los pronunciamientos, las guerras civiles y ser costeadas con recursos del erario, a pesar de que las leyes lo habían prohibido, lo cual las hacían parecer más a actos demagógicos. Las ceremonias cívicas se caracterizaban asimismo por su dimensión regional: fueron más impulsadas en las principales villas y ciudades de la región central que competían por concentrar el poder político y económico, sobre todo en Veracruz y en Xalapa, porque ahí residían los poderes del estado, el primer puerto de la república, el comercio, el escenario de la mayoría de los conflictos políticos y civiles, y donde parecía que la identidad nacional habían establecido más sus reales.

En esta etapa continuó vigente el ceremonial novohispano en los recibimientos y celebraciones. Si bien seguía representando el orden corporativo, cambió sus propósitos políticos,

por su austeridad fue republicano a partir de 1824, su protocolo era práctico, simplificado y fluctuante en tanto que fue integrando a los poderes del estado y a la clase militar. Las juras de la independencia y de la Constitución Federal quisieron parecerse aún a la de los reyes con un discurso patriótico, después de ello las juras constitucionales sufrieron una modificación de forma y de intención, se simplificaron, se burocrataron, se quería que el pueblo fuera leal siendo sólo espectador de un código que no entendía y que para la época de la república central y de los hombres de bien lo excluirá de la participación política. El juramento de las autoridades y el de los vecinos notables se formalizó como un acto privado, acorde con una república que en el plano regional estaba dominada por poderosas oligarquías y jefes militares, mientras que la lealtad ahí jurada fue socavada por la lucha de facciones y los vaivenes políticos.

Pudimos advertir que las ceremonias cívicas eran un medio para obtener y exhibir el poder, el acomodo y reacomodo de los poderes regionales. El año de 1829 significó un antes, en que Santa Anna se caracterizó por su bajo perfil, su arraigo sólo en la villa que lo vio nacer y su confrontación con las autoridades. Marcó un después en que proliferaron sus recibimientos y solemnidades, para las élites regionales de Xalapa y de Veracruz fue conveniente alinearse y aparecer como las más fervientes santanistas, lo llamaron su hijo predilecto, el salvador de la independencia. No obstante, el predominio del caudillo no era hegemónico, ya que en realidad las élites elogiaron más al poder que representaba en sus facetas de hacendado, gobernador, general y presidente, debido a la actitud a veces hostil de los sectores populares, el arraigo de la figura de Iturbide entre los cordobeses y de los orizabeños, la popularidad de otros personajes y la celebración de sus desventuras.

La lealtad veracruzana fue puesta a prueba desde esa coyuntura. Las élites no dudaron en celebrar a los adversarios del caudillo, solemnizar sus caídas del poder y sus destierros. Las ceremonias ofrecidas durante sus dictaduras fueron más elaboradas y al final aunque el personaje siguió teniendo preferencia entre sus paisanos hasta el día de su muerte, éstos, afamados ahora por

su liberalismo, ya tenían a su nuevo dirigente, Ignacio de la Llave. Por ello, es una historia de relaciones clientelares y familiares desiguales en cada población, en que no todos sus habitantes fueron santanistas; prevalecía el halago al gobernante o al caudillo en turno más influyente con el fin de obtener diversas prerrogativas: en el plano personal una mezcla entre la competencia por el status y por las oportunidades económicas. En su calidad de grupos oligárquicos deseaban tener los poderes del estado, la protección en contra de motines populares, y de otros pronunciamientos militares contrarios al régimen, exención de impuestos y del sorteo para el cupo, ascensos personales, facilidades para hacer negocios, los monopolios de la producción de tabaco y algodón. En medio de competencias, Xalapa y Veracruz fueron las más cercanas al presidente y obtuvieron más ventajas sobre las otras.

Por su parte, los sectores populares empezaron a ver al caudillo como salvador de la patria sólo a partir de la revolución de 1832 y le ofrecieron regocijos espontáneos, mostraron gran entusiasmo para celebrar situaciones que los involucraban directamente, como el triunfo del movimiento contrario a las reformas liberales de 1834 y fueron ocasionalmente hostiles a Santa Anna.

En suma, la lealtad, desde el punto de vista de las ceremonias cívicas, es una acción política en el sentido negativo de la palabra. Se arraigó en torno al poder, exhibiendo y haciéndolo público, la lealtad estaba orientada más hacia ambiciones personales que a la patria y a las instituciones. El caudillo logra mantenerse en el poder a través de las ceremonias cívicas y por eso las fomenta, mientras que sus partidarios consiguen favores, la construcción del héroe es por lo tanto una propaganda, que cuando el líder estaba ausente del poder o había caído en desgracia, sus aduladores eran capaces de olvidarse de él. Aunque los poblados no siempre obedecieron las órdenes superiores de celebrar o jurar, la práctica de aclamar acontecimientos y personas relacionadas con la inestabilidad y la falta de "espíritu público", parece haberse arraigado con más

facilidad que los actos que solemnizaban la obediencia al orden constitucional, la transmisión de su contenido, el arraigo de una idea sobre los derechos y las obligaciones, así como la idea de que se formaba parte del país. En general, esto llegó primero a los pueblos que la identidad nacional que le he atribuido a las fiestas de la patria. El vaivén entre ser leal al caudillo o al orden constitucional, causó que a fin de cuentas que se jurara lealtad a todos y al mismo tiempo, que se fuera leal a nadie.

## CONCLUSIONES

La dimensión del tema contemplado en esta tesis, hizo necesario delimitar la región central del estado de Veracruz, en la cual se emprendió una exploración exhaustiva durante el México Independiente. La zona se definió por sus contrastes políticos, económicos, sociales, étnicos y culturales, y por el dominio de importantes oligarquías que tenían diversos intereses; fue escenario asimismo de numerosos sucesos que marcaron esa etapa, sacudida por la inestabilidad política y económica, guerras civiles, intervenciones extranjeras, bandidaje, o azotada por epidemias. Como en el resto del país, en la demarcación persistieron los ceremoniales del periodo colonial, pero también se desarrollaron características propias. Este es el proceso histórico que reflejaron las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas, relacionadas con el discurso de la patria y de la nación, con algunos símbolos republicanos, así como con las nuevas formas de hacer y nombrar a la política.

A lo largo de los cuatro capítulos que conforman esta investigación, se demostró que existen diferencias fundamentales de forma y de propósito entre las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas. Los apartados recuperaron la trayectoria de aspectos básicos de esa nueva cultura festiva y ritual —que por lo general no habían sido abordados en conjunto. El estudio puso énfasis en la invención de un panteón de héroes locales, la re-significación de los espacios públicos, los símbolos, los ceremoniales, los propósitos de los reformistas liberales veracruzanos que buscaban reducir los calendarios festivos, así como las actitudes de la población durante los días de funciones públicas, como las de escándalo, transgresión, diversión y expresión de sus prácticas festivas tradicionales. Se examinaron también los intentos de institucionalizar fechas, la retórica, la estructura y la organización, así como la relación de las ceremonias cívicas con el poder y la adulación de las élites hacia los caudillos.

El contraste de esos aspectos en las cuatro principales ciudades veracruzanas, permitió identificar dos subregiones, que tenían su propia dinámica, tanto en los propósitos políticos de sus fiestas y ceremonias, como en la forma en que interactuaban con los sucesos que ocurrían a nivel nacional. Las ciudades de Xalapa y de Veracruz —incluidos sus respectivos pueblos y rancherías— conformaron una subregión, donde las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas tuvieron mayor arraigo que en la zona de Córdoba y Orizaba, debido a que su impulso estuvo estrechamente vinculado con la sede de los poderes del estado y los caudillos más influyentes, quienes tenían ahí sus propiedades y sus vínculos políticos.

La investigación expresó que los caudillos proliferaron desde la guerra de independencia, incluso en villas y en pueblos pequeños. En las cabeceras cantonales de donde eran oriundos surgió y se arraigó la noción heroica romántica de la época. Los ayuntamientos de esas poblaciones inventaron un panteón heroico, que contempló a dirigentes de alcance nacional o regional como Antonio López de Santa Anna, Miguel Barragán o Pedro Landero. Los cabildos manifestaban su sumisión política a un caudillo, disimulándola a través del culto a la imagen del héroe, empleando las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas, así como los elementos que le eran inherentes como los monumentos conmemorativos, los retratos, los arcos de triunfo y las aclamaciones. No obstante, a pesar del reconocimiento social o popular que algunos personajes obtuvieron del pueblo y de las regiones que los habían impulsado, la inestabilidad política que los hizo surgir, también imposibilitó su trascendencia. Así, mientras que algunos de ellos fueron desdeñados, otros simplemente quedaron en el olvido. Ante los yerros políticos de los caudillos, cuando estaban en el poder, su ascendiente se vio afectado por la reprobación de las élites. A pesar del discurso oficial que los condenó al olvido, este proceso permitió la consolidación del hombre de armas, como el representante de una nueva clase en ascenso.

De hecho, la promoción de la cultura heroica en torno a los caudillos fue un artificio que las élites usaban para conservar y fortalecer las identidades de sus poblaciones. La invención de un discurso sobre la heroicidad de las ciudades —la memorable Córdoba y la cuatro veces heroica ciudad de Veracruz— es lo único que ha perdurado en la memoria de los veracruzanos. La sustitución de ciertos símbolos monárquicos por los republicanos fue inmediata, pues las autoridades querían desvincularse del anterior sistema de gobierno, otros adquirieron nuevas funciones conforme a los nuevos tiempos. Los espacios públicos experimentaron una lenta y desigual re-significación; las rutas de las procesiones cambiaron paulatinamente; se construyeron nuevas alamedas y se erigieron algunos obeliscos dedicados a los héroes. Su uso como propaganda política comenzó a mostrar resultados durante la última dictadura santanista.

Las autoridades municipales y estatales crearon mecanismos de control que se aplicarían durante los días de festividades oficiales y de ceremonias cívicas. Esos dispositivos se radicalizaron desde 1828, en que la retórica del gobierno mexicano acerca de que los sectores populares eran respetuosos de la ley y de las instituciones, cambió drásticamente. La concepción de la moral, el orden y la civilidad en espacios públicos, combinó elementos y principios de Antiguo Régimen — como los preceptos católicos y el buen gobierno— con el orden de policía ilustrado y el liberalismo que surgieron desde las Reformas Borbónicas, así como con la política de contención de la población, que el gobierno virreinal aplicó durante la guerra de independencia. Las prácticas refieren que, de la misma forma que en la época colonial, la sociedad era violenta e infractora que en general no estaba dispuesta a adquirir y hacer suyos los valores cívicos que se trataban de imponer, como los de comportarse con decencia, medida y moderación. Los mecanismos de control tenían el problema de que su aplicación no era rígida, más bien era permisiva, pues de todos modos se cometían más delitos y escándalos que eran inherentes a la prohibición. Esos días eran asimismo de catarsis, ya que por tradición los veracruzanos —especialmente los habitantes de lugares en donde

el control oficial no lograba penetrar, como los arrabales— gustaban embriagarse y divertirse para liberar las tensiones que generaba la rutina diaria, lo cual terminaba incluso en actos que las autoridades calificaban como soeces y violentos.

El análisis de los bandos de policía y de otras fuentes, así como de su aplicación durante los días feriados y de ceremonias cívicas eventuales, reveló que había una disposición en todas las poblaciones a prohibir y contener, que obedecía al recelo latente de las élites de que ocurrieran desórdenes, delitos y tumultos, que se atribuían sobre todo a los sectores populares. El estudio mostró que la política festiva oficial del México Independiente buscaba aglutinar y hacer que sobre la heterogeneidad predominaran motivos de identidad compartidos y que los sectores populares fueran incluidos en el discurso nacional, pues ellos fueron fundamentales en el carácter de las prácticas festivas de entonces. Un ejemplo de ello fue que la cultura heroica también incluyó a personajes anónimos del pueblo, que habían defendido su ciudad o su villa natal ante una guerra civil o una intervención extranjera. Esos individuos tuvieron más arraigo local, ya que se consideraba que eran “almas nobles” y que en sus sacrificios por la patria no intervenían intereses personales. No obstante, la transformación de los espacios públicos que en principio integraría a esos grupos, en el transcurso de los años mostró que la exclusión tendía a institucionalizarse. De esa forma, durante la República Centralista se afianzó la práctica de que los sectores populares únicamente participaban en la verbena popular y como espectadores distantes de los rituales oficiales.

La población no estaba dispuesta a obedecer la prohibición de abrir establecimientos comerciales y de vender bebidas embriagantes durante los días festivos. Por una parte, las cosas se arreglaban a través de prácticas de negociación, como el envío de “representaciones”, de negativas e intentos de revertir la versión oficial sobre la civilidad pública, afirmando que las reglas eran injustas y contrarias a los cambios que experimentaban los pueblos decimonónicos. Por otra, las normas simplemente eran evadidas, incurriendo en la clandestinidad y en la rebeldía a pesar de las

multas. Las autoridades eran incapaces de aplicar los bandos de policía o se hacían de la vista gorda, pues alcaldes, síndicos y regidores, eran juez y parte, pues al dedicarse al comercio, también eran infractores de los cánones que supuestamente debían hacer cumplir.

La investigación puso de relieve que la identidad nacional y las identidades locales experimentaron un proceso de yuxtaposición. La guerra de independencia rompió el equilibrio colonial en el que la jerarquía política y militar residía en el puerto de Veracruz. Otras poblaciones como Xalapa, Córdoba y Orizaba buscaron ser la sede de los poderes del estado y alcanzar la supremacía económica y política. En este contexto, apareció también en la región el discurso de la identidad nacional, cuyo objetivo era difundir valores patrióticos a través de las fiestas de la patria y de sus oraciones cívicas. Promovía una ciudadanía, que partía de principios éticos y religiosos coloniales, de valores de origen ilustrado y liberal, como el trabajo, la disciplina y la austeridad republicana. El discurso nacional se reprodujo prácticamente sin cambios significativos, dado que era preciso mantener las relaciones clientelares entre los poderes locales con los del nivel nacional. No obstante, las élites regionales usaban ese discurso necesario para su legitimación, si bien en la práctica se hacía énfasis en la contribución de sus fechas locales como fundadoras de la nación, la importancia de sus poblaciones para el país, así como el propósito de concentrar en ellas el poder político y económico. Ello impulsó la necesidad de tener sus propias fiestas, que reproducían el discurso de la nación relacionado con su mito fundacional, o el de la patria, que hacía énfasis en su liberación de la opresión colonial y de amenazas internas y externas.

El análisis comparativo mostró que de una amplia gama de fiestas patrióticas, sólo perduraron el 16 de septiembre y el 2 de mayo de Córdoba. El 11 de septiembre o el 23 de noviembre sucumbieron ante la inestabilidad política, además, porque no representaban modelos consensuados de legitimación de las nuevas formas de gobernar y de la formación de lealtades; es decir, existió una tendencia en que unas fechas deslegitimaron a otras en relación con el objeto de

su celebración, como sucedió entre el 23 de noviembre y el 11 de septiembre que en contextos diferentes compartieron su rechazo a lo hispánico. Otras causas de la desaparición de esas fechas fueron las fiestas religiosas que seguían teniendo gran peso y la versión liberal de la segunda mitad del siglo XIX, que eliminó todo lo que tuviera que ver con Iturbide y la consumación de la independencia. Una razón de que el 2 de mayo sea la única de carácter local que sorteó la antipatía liberal y que haya perdurado hasta el día de hoy, es que Córdoba no fue sede de los poderes del estado, por lo cual esa ciudad se empeñó en institucionalizar una fecha que le diera identidad y un lugar en la historia nacional.

A propósito de las fiestas nacionales —incluidas las del 11 y 27 de septiembre y el 4 de octubre—, en el discurso de las oraciones cívicas se afirmaba que tenían la misma importancia, pero en la práctica los ayuntamientos le dieron prioridad al 16 de septiembre. Desde esta época, una serie de situaciones hicieron posible que, durante la segunda mitad del siglo XIX, esa festividad sugiera como la principal fecha fundadora de la nación. Me refiero a los reformistas liberales de 1834 que —desconfiando de todas las fiestas por considerarlas opuestas al trabajo, la austeridad republicana, la industria y la educación formal— pretendieron instituir únicamente una fecha que transmitiera valores cívicos, que moralizara y fomentara la identidad. Otras condiciones fueron la apatía generalizada hacia la parte burocrática de las fiestas, la dificultad para establecer fuentes de financiamiento, el nombramiento anual de juntas patrióticas, así como la promoción que se le dio al 16 de septiembre en el lugar de residencia de los poderes del estado.

Quedó claro que estaba ocurriendo una incipiente institucionalización de las fiestas patrióticas, que favorecía a la del 16 de septiembre. Por ejemplo, fue evidente que en los discursos cívicos se difundió que el padre de la patria era Hidalgo, mientras que otros insurgentes como Allende o Morelos fueron aludidos en muy pocas ocasiones. La conmemoración del grito de Dolores es la única que pudo competir con la preferencia de la población por sus festividades religiosas y

sortear en parte los obstáculos que representaban que la sociedad veracruzana aún se rigiera por prácticas corporativas y oligárquicas y que fuera alterada continuamente por la inestabilidad política —esta última con sus propias consecuencias, como los pronunciamientos, las guerras civiles, las intervenciones extranjeras, el bandolerismo y la ruina de los erarios municipales.

Los veracruzanos, como la mayoría de los mexicanos de la época, eran más apegados a sus festividades religiosas. La consideración de esas celebraciones en este estudio puso de relieve que la pervivencia de su ceremonial, así como los reveses de la política, no fueron los únicos obstáculos y causas de los retrocesos que mostró la aspirada institucionalización de las fiestas de la patria. Existieron además las ceremonias cívicas, que sin pretenderlo dificultaron ese proceso, porque eran rituales políticos que representaban la inestabilidad, debido a su relación directa con las prácticas políticas al pretender ser medios de legitimación de regímenes inestables y de las frágiles instituciones. Además ya no eran espectáculos públicos espontáneos; despertaban cierto ánimo en la población y sentimientos encontrados al presenciar la llegada de los caudillos, la diversión y la juerga que parecían ser más toleradas que en los días festivos oficiales.

En relación con las persistencias coloniales, la exploración manifestó que la continuidad del ceremonial y de sus principios éticos y religiosos, seguían empleándose para legitimar el poder, el interés de las élites, así como para asegurar la continuación de las jerarquías, los fueros y los privilegios de las corporaciones, especialmente los de los ayuntamientos que seguían considerándose a sí mismos como los padres del pueblo. Al mismo tiempo esas formalidades fueron adaptadas en la nueva cultura festiva y ritual, para atraer adeptos hacia la república y el gobierno. Entre sus cambios formales, se cuentan la típica falta de recursos, la austeridad republicana que se fue imponiendo, se esfumó la estricta observancia colonial de los protocolos, por lo que muchos de los rituales públicos se volvieron prácticos, simplificados, fluctuantes y burocráticos. Otros más, como el juramento constitucional, se tornaron privados, eran a su vez la expresión de las disputas

entre una nueva clase política emergente ligada a los poderes del estado, los militares y la conformación de las oligarquías regionales.

En la segunda mitad del siglo XIX, la historiografía liberal construyó una versión negativa sobre las primeras décadas del México independiente, a las que caracterizó como de una “extrema inestabilidad política” originada por las cuantiosas “disensiones civiles”. El análisis de los recibimientos militares, las celebraciones, las ceremonias fúnebres y las juras constitucionales, manifestó un escenario más complejo. Mostró que el carácter de las ceremonias cívicas era dual, complicado y contradictorio, pues por una parte esas formalidades contribuyeron en abonar la versión liberal, en el sentido de que eran la expresión de la inestabilidad, a la cual debían su existencia; representaban la ruptura entre las élites regionales y los caudillos, las caídas de estos últimos, así como la lealtad de esos mismos poderes regionales con los supremos de la nación. El otro lado de la moneda mostró que si bien en el ámbito local los efectos de la depresión económica del país se dejaban sentir, por ejemplo en la bancarrota de los erarios municipales, no siempre los veracruzanos se involucraron en los muchos acontecimientos que surgían de la tramoya del poder a nivel nacional. En el terreno del ritual político, que se caracterizaba por ser propagandístico y demagógico, había tácitos acuerdos de que era necesario dar legitimidad política al orden constitucional y a los proyectos políticos de nación; desde ese ámbito simbólico también se establecieron códigos que muchos usaron para expresar lealtad, obtener el poder y satisfacer sus intereses.

La nueva perspectiva a propósito de las ceremonias cívicas también permite comprender la razón por la cual los caudillos que habían caído en desgracia volvían al poder. Sin duda, Santa Anna fue el hombre más visible entre los veracruzanos, que las élites regionales adularon y los sectores populares admiraron, pero su influencia no fue hegemónica entre los veracruzanos, porque a fin de cuentas no se rendía culto al héroe por sus hazañas, sino el ascendiente que representaba. Por eso

las relaciones de poder determinaban que el caudillo subiera a la cima o su caída y que entonces fuera repudiado por todos e incluso atacado por el populacho.

Los planteamientos expuestos confirman, en suma, las hipótesis sostenidas a lo largo de esta investigación. En primer lugar, que durante la primera mitad del siglo XIX, los diversos elementos de las fiestas de la patria y de las ceremonias cívicas se arraigaron gradualmente, sobre todo en las principales poblaciones, si bien esto también sucedió en los lugares más apartados del país; su fusión con los ceremoniales novohispanos no representó un obstáculo para tratar de legitimar las nuevas formas de gobernar y satisfacer al mismo tiempo intereses regionales. En segundo, que la nueva cultura festiva y ritual oficial, buscaba imponerse a través del orden y conformar una nueva moralidad pública, pero en la práctica se insertó en un entramado complejo, en que persistían la catarsis, así como intereses opuestos; por su parte, los diversos sectores sociales negociaban las prohibiciones y por lo general las transgredían. En tercero, que si bien se reprodujo el referente de la nación moderna, en la práctica prevaleció la idea de la patria, que era usada retóricamente. Las festividades patrióticas se celebraron con mayor regularidad en Xalapa y en Veracruz que en Córdoba y en Orizaba, pero en relación con el afianzamiento de las identidades locales, el resultado fue similar, por lo que las diferencias no indican que los xalapeños y los veracruzanos tuvieran más valores cívicos, sino que esa era la tendencia que seguían las poblaciones que fueron la sede de los poderes locales; la yuxtaposición de la identidad nacional con las locales permaneció y fue por lo tanto el resultado de tanteos, negociaciones, avances y retrocesos, en los que influyeron el contexto geográfico de las poblaciones, así como los propósitos económicos y políticos de sus élites. En cuarto, que las ceremonias cívicas eran a la vez actos propagandísticos de la nueva legitimidad política y eventos demagógicos, puesto que eran representativas de las nuevas formas de hacer y nombrar la política, como la inestabilidad política, la expresión de los intereses regionales y el intento de afirmar la autoridad, por lo cual las lealtades

hacia las instituciones y hacia los caudillos, fueron endebles, fugaces y poco consensuadas; se fortaleció no obstante, una legitimidad política relacionada con los grupos de poder, con la capacidad para sustituir a unos caudillos por otros, a tono con la identidad de sus ciudades y de sus regiones.

El Veracruz liberal posterior a las Leyes de Reforma consolidará la secularización de las fiestas patrióticas, al suprimir el ceremonial religioso; se afianzará la estatuomanía del héroe y, a finales del Porfiriato, la fiesta se trasladará del teatro o la alameda, a la plaza pública, lo cual le imprimirá un carácter popular y multitudinario en el siglo XX. Para el caso veracruzano, todavía es necesario revisar esas transformaciones que tuvo la fiesta patriótica durante la segunda mitad del siglo XIX, desde el punto de vista de las pautas de análisis que sostiene esta investigación. Queda asimismo la interrogante de lo sucedido con las ceremonias cívicas durante ese mismo periodo. Sin embargo, confío en que las anteriores páginas hayan contribuido con una mirada fresca y nueva al objeto de estudio, que no había sido explorado por la historiografía veracruzana.

## CRONOLOGÍA A PROPÓSITO DE LAS FIESTAS PATRIÓTICAS Y LAS CEREMONIAS CÍVICAS EN LA REGIÓN CENTRAL DE VERACRUZ, 1821-1857

1821

- 25 de abril: entrada triunfal de Antonio López de Santa Anna en Alvarado y liberación de esa villa.  
Mayo: recibimiento de Guadalupe Victoria en Orizaba.  
21 de mayo: los insurgentes al mando de José Joaquín de Herrera liberan la villa de Córdoba.  
21 de mayo: entrada triunfal de José Joaquín de Herrera en Córdoba después de libertar a esa población y perseguir a los realistas hasta la garita de Orizaba.  
29 de mayo: Xalapa celebra el triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de las tropas del jefe realista Juan Obergoso en la misma villa.  
Junio: Veracruz elogia el triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de los españoles que se atrincheraron en el castillo de Ulúa.  
8 de junio: Xalapa solemniza la toma de Valladolid por Agustín de Iturbide.  
Agosto: Córdoba aclama las victorias de Iturbide en contra de los realistas en Puebla y en Oaxaca.  
Agosto: acogida de Iturbide en Orizaba y en Córdoba.  
3 de agosto: recibimiento del general Juan O' Donojú en Veracruz.  
11 de agosto: Orizaba aplaude las victorias de Iturbide en contra de los realistas en Puebla y en Oaxaca.  
13 de agosto: Xalapa celebra que Santa Anna tomara el fuerte de Corral Nuevo, la plaza de Acayucan y el castillo de Coatzacoalcos.  
23 de agosto: recepción de Iturbide en Córdoba.  
24 de agosto: Tratados de Córdoba, firmados por Iturbide y O' Donojú.  
25 y 26 de agosto: bienvenida de Iturbide y O' Donojú en Orizaba.  
27 de septiembre: entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México.  
5 de octubre: Xalapa elogia la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México.  
6 de octubre: entrada triunfal de Santa Anna con las tropas independentistas a la ciudad de Veracruz.  
8 de octubre: el Congreso constituyente establece que en el 17 y en el 28 de septiembre se realicen honras fúnebres y exequias a las víctimas de la independencia.  
Octubre: juramento de la independencia en todas las cabeceras de partido de Veracruz y en sus pueblos.  
27 de octubre: Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba celebran un triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de los españoles que se atrincheraron en el castillo de Ulúa.  
28 de octubre: entrada triunfal de las tropas imperiales a la ciudad de Veracruz.  
28 de octubre-6-8 de diciembre: Veracruz jura lealtad a la independencia y realiza festejos que duran todo el mes de diciembre.  
4 de diciembre: el Consulado, la Administración General de Correos y la Factoría de tabaco de Veracruz juran lealtad a la Independencia.  
6 diciembre: los pueblos de Zoquitlán, Naranja, Quetzala y San Antonio Tenejapa, del partido de Orizaba, juran la independencia.  
14 de diciembre: el pueblo de Nogales, en la jurisdicción de Orizaba, jura la independencia.  
22 de diciembre: Córdoba jura lealtad a la Independencia.  
1821-1824: Guadalupe Victoria es el héroe principal de Veracruz y de Xalapa.

1822

Febrero-mayo: Santa Anna es comandante de la guarnición de Xalapa.  
16-17 de enero: Xalapa jura lealtad a la Independencia.  
26 de febrero: comienzan las celebraciones por la instalación del Congreso Constituyente del Imperio en todas las cabeceras y en los pueblos de Veracruz.  
21 de marzo: Xalapa elogia la instalación del Congreso Constituyente.  
Marzo: el Primer Imperio Mexicano establece como fiestas oficiales el 12 de diciembre, por la Virgen de Guadalupe, el 16 y el 27 de septiembre, por el inicio y la consumación de la independencia.  
17 de abril: Veracruz solemniza la instalación del Congreso Constituyente.  
21 de abril: Córdoba jura lealtad al Congreso Constituyente.  
23 de abril: juramento del Congreso Constituyente en Xalapa.  
Abril: Xalapa aclama la independencia de Colombia.  
12 de mayo: Veracruz jura lealtad al Congreso Constituyente.  
17 de julio: el clero y el pueblo de Xalapa juran lealtad al Congreso Constituyente.  
Septiembre-octubre: Santa Anna es jefe político y comandante militar de Veracruz.  
Septiembre-diciembre: Xalapa celebra la proclamación de Iturbide como emperador.  
Recibimiento de Guadalupe Victoria en Coatepec, pueblo de Xalapa.  
25 de septiembre: Veracruz encumbra la proclamación de Iturbide como emperador.  
17 de octubre: se coloca el retrato del emperador en la sala capitular de Veracruz.  
27 de octubre: Veracruz celebra un intento fallido de Santa Anna en contra del reducto español fortificado en Ulúa.  
Noviembre: bienvenida del emperador Iturbide en Xalapa y en Orizaba.  
2 de diciembre: Santa Anna se pronuncia en Veracruz en contra de Iturbide y a favor de la república.  
6 de diciembre: ceremonia en Veracruz y todos sus pueblos por el pronunciamiento republicano del 2 de diciembre.  
8 de diciembre: Córdoba elogia la proclamación de Iturbide como emperador.  
9 de diciembre: Orizaba celebra la proclamación de Iturbide como emperador y le jura lealtad.  
19 de diciembre: Veracruz aplaude la victoria de Santa Anna sobre las tropas imperiales en Plan del Río.

1823

12 de enero: Xalapa celebra el alumbramiento de la emperatriz.  
28 de enero: Xalapa solemniza la independencia de Perú.  
1º de febrero: Plan de Casa Mata.  
2 de febrero: recibimiento de Santa Anna y Echávarri en Veracruz, al adherirse el segundo al pronunciamiento republicano de 1822.  
2 de febrero: Córdoba y Orizaba elogian el alumbramiento de la emperatriz.  
6 de febrero: nueva recepción de Santa Anna y Echávarri en Veracruz.  
8 de febrero: Xalapa celebra un triunfo de Santa Anna.  
11 de febrero-12 de marzo: los pueblos de Xalapa celebran el Plan de Casa Mata y la reinstalación del Congreso constituyente.  
19 de marzo: abdicación de Iturbide.  
Abril: recibimiento de Nicolás Bravo en Veracruz.  
Abril: Córdoba elogia el restablecimiento del Congreso constituyente.  
24 de abril: Xalapa aclama el reconocimiento del gobierno republicano.

6 de junio: Xalapa celebra el Plan de Casa Mata.  
15 de junio: Veracruz aplaude el restablecimiento del Congreso constituyente.  
25 de septiembre de 1823-23 de noviembre de 1825: los españoles que ocupaban el castillo de Ulúa bombardean la ciudad de Veracruz.  
El Congreso local declara al 21 de mayo como fiesta "cívica" del estado.  
Córdoba coloca el retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento.  
Suspensión de la fiesta del 27 de septiembre en todo el país.  
2 de octubre: el Congreso Constituyente declara "Benemérito de la Patria" al xalapeño Joaquín Leño, por los servicios prestados en el pronunciamiento republicano de diciembre de 1822.  
17 de octubre: Xalapa celebra una victoria de Colombia sobre España.  
24 de octubre: Xalapa realiza honras fúnebres al coronel Joaquín Leño.  
16 de noviembre: Xalapa solemniza el restablecimiento del Congreso constituyente.  
2 de diciembre: Orizaba celebra el restablecimiento del Congreso constituyente.  
16 de diciembre: Xalapa elogia la adopción del sistema republicano de gobierno.

## 1824

1824-1835: primera República Federal.  
1824-1829: presidencia de Guadalupe Victoria.  
1824-1827: Miguel Barragán es el primer gobernador, comandante general y héroe principal del ahora estado de Veracruz.  
1824-1825: Santa Anna es comandante y gobernador de Yucatán.  
Veracruz, Córdoba y Orizaba celebran la instalación de la primera legislatura del estado.  
Febrero: Xalapa honra la publicación del bando por la sanción de la Constitución Federal.  
29 de febrero-2 de marzo: Córdoba jura la Constitución Federal cuyos festejos duran tres días.  
20 de abril: Xalapa elogia la instalación de la primera legislatura del estado.  
16 de mayo: Huatusco, en la jurisdicción de Córdoba, publica el bando que previene el juramento de la Constitución Federal y le dedica la construcción de su templo parroquial.  
25 de mayo: Xalapa jura obediencia al primer Congreso del estado y hace tres días de rogativas.  
17 de junio: Córdoba jura obediencia al primer Congreso del estado.  
28 de junio: Orizaba encomia la exaltación al trono del Papa León XII.  
18 de julio: el pueblo de Ixhuatlán, en el cantón de Córdoba, jura obediencia al Congreso del estado.  
31 de Julio: Xalapa y Orizaba celebran el fusilamiento de Iturbide en Padilla.  
Julio: Orizaba y la Legislatura del estado aclaman el fusilamiento de Iturbide en Padilla.  
25 de septiembre: el Congreso local establece hacer honras fúnebres a las víctimas del bombardeo de Veracruz en este mismo día.  
Septiembre: Córdoba ovaciona la declaración de erigir en esta villa un monumento a los héroes de la independencia.  
Se proyecta sin éxito erigir una pirámide triangular en la plaza de armas de Veracruz, en honor de los defensores de la ciudad ante los bombardeos del año anterior.  
27 de septiembre: en el pueblo de Perote se realiza la conmemoración de la consumación de la independencia.  
9 de octubre: los poderes ejecutivo, legislativo y judicial juran la Constitución Federal en el Congreso, en Xalapa.  
17 de octubre: publicación del bando para el juramento de la Constitución Federal en Xalapa.  
18 de octubre: Xalapa jura lealtad a la Constitución Federal.  
21 de octubre: el Ayuntamiento de Córdoba jura lealtad a la Constitución Federal.

22 de octubre: Veracruz jura lealtad a la Constitución Federal.  
24 de octubre: juramento solemne de la Constitución Federal en Xalapa y en Orizaba.  
26 de octubre: los militares de Xalapa realizan un suntuoso baile por la jura de la Constitución Federal.  
28 de octubre: los cuerpos de la guarnición de Veracruz juran la Constitución Federal.  
28-31 de octubre: el pueblo de Perote, en la jurisdicción de Xalapa, jura la Constitución Federal y realiza un gran festejo de cuatro días.  
31 de octubre-2 de noviembre: Córdoba jura lealtad a la Constitución Federal y realiza festejos por tres días.  
7 de noviembre: Coscomatepec, villa de la jurisdicción de Córdoba, publica el bando que previene el juramento de la Constitución Federal.  
14 de noviembre: los cuerpos militares de Xalapa celebran la jura de la Constitución Federal.  
21 de noviembre: Xalapa realiza un lujoso baile por la jura de la Constitución Federal.  
La Legislatura del estado declara "Benemérito de la Patria" a Guadalupe Victoria, que su nombre se grave con letras de oro en un cuadro y que se levante una pirámide en su honor en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.

## 1825

1º de enero: el pueblo de San Pedro Tequila, jurisdicción de Orizaba, jura la Constitución Federal de 1824.  
2 de febrero: el pueblo de Acultzingo, jurisdicción de Orizaba, jura la Constitución Federal de 1824.  
13 de febrero: Xalapa celebra el triunfo de los colombianos en contra los españoles en Ayacucho.  
Xalapa solemniza la publicación del bando por el reconocimiento de la independencia de México por Inglaterra.  
3 de junio: Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y sus pueblos homenajean la sanción de la Constitución estatal.  
6 y 18 de junio. Xalapa jura la Constitución del estado.  
19-21 de junio: publicación del bando y jura de la Constitución del estado en Orizaba.  
19 de junio: juramento de la Constitución del estado en todos los departamentos, cabeceras cantonales de Veracruz, incluidos sus pueblos.  
26 de junio: Córdoba jura la Constitución del estado.  
23 de noviembre: expulsión de los españoles que aún ocupaban el castillo de Ulúa. La ciudad de Veracruz establece su fiesta en esta fecha en memoria de ese acontecimiento.  
28 de noviembre: entrada triunfal de Miguel Barragán en Xalapa, después de la acción de Ulúa.  
Diciembre: el Congreso local declara Benemérito de la Patria a Miguel Barragán. El Ayuntamiento de Xalapa escribe su nombre con letras de oro en el libro de Actas de Cabildo y coloca su retrato en la sala de sesiones.

## 1826

10 de enero: el Ayuntamiento de Xalapa propone que los mazersos dejen de usar la vestimenta antigua por casaca negra abrochada, centro del mismo color y sombrero redondo con galón y moño negro.  
29 de julio: el Congreso del estado declara dar honores y premios a "todos" los héroes que ayudaron a expulsar a los españoles en 1825. Se graban con letras de oro en el salón del Congreso los nombres de Barragán y el de los cuerpos militares de mar y tierra que lo acompañaron.

29 de julio: el Congreso del estado otorga el título de héroes y una medalla a la ciudad de Veracruz y a su Ayuntamiento.

22 de agosto: Xalapa celebra la reunión de los estados americanos en Panamá.

23 de agosto: Córdoba solemniza las sesiones de la legación americana en Tacubaya y la reunión de los estados americanos en Panamá.

Diciembre de 1826-1827: choque entre yorkinos y escoceses en Veracruz.

1827

31 de julio-agosto: pronunciamiento del coronel José Rincón en contra del gobernador Barragán, donde desconoce a las autoridades escocesas del estado.

Julio: se nombran las primeras juntas patrióticas de Veracruz y de Xalapa.

23 de diciembre: pronunciamiento de Manuel Montaña en Otumba.

1827-1829: expulsión de los españoles.

1828

11 de enero: el Ayuntamiento de Veracruz declara Benemérito de la Patria a Vicente Guerrero y lo llama a ocupar el cargo de gobernador, pero éste no se presenta.

28 de enero-5 de septiembre: Manuel Rincón es gobernador constitucional del estado, cargo que asume el vicegobernador Antonio López de Santa Anna.

Mayo: Vicente Guerrero es nombrado gobernador, pero el cargo lo sigue asumiendo Santa Anna.

Enero: los yorkinos porteños festejan el triunfo de Vicente Guerrero sobre la sublevación de Montaña.

Xalapa celebra el mal éxito de los partidarios de Montaña.

Barragán pierde la admiración de los veracruzanos al apoyar el pronunciamiento de Montaña.

Junio: un cuadro de Vicente Guerrero, donado supuestamente por un niño de nombre Manuel María Martínez, es colocado en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Veracruz.

Julio: se nombra la primera junta patriótica de Córdoba.

Septiembre: recibimiento de Santa Anna en Perote, donde haría su pronunciamiento a favor de la presidencia de Guerrero.

12 de septiembre: pronunciamiento de Santa Anna en Perote y proclamación de Vicente Guerrero como presidente.

4 de diciembre: saqueo en el mercado del Parián de la ciudad de México.

10 de diciembre: Sebastián Camacho es nombrado vicegobernador interino del estado.

1829

Presidencia de Vicente Guerrero.

22 de enero de 1829-1832: Sebastián Camacho es gobernador constitucional del estado.

6 de febrero: Córdoba y Veracruz celebran la presidencia de Guerrero.

8 de febrero: Xalapa solemniza la instalación de la nueva Legislatura local.

24 de febrero: Veracruz y Córdoba encomian la instalación de la nueva Legislatura local.

Febrero: entrada triunfal de Santa Anna en Xalapa después de lanzar el Plan de Perote.

17 de marzo: Antonio López de Santa Anna es gobernador provisional del estado.

4 de abril: Xalapa celebra la presidencia de Vicente Guerrero.

5-7 de abril: la guarnición y el Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz aclaman la presidencia de Vicente Guerrero.

26 de julio: la expedición de Isidro Barradas desembarca en Tampico.

29 de julio: el presidente Guerrero otorga a Santa Anna el grado de general de división.

11 de septiembre: Santa Anna derrota a la expedición de Isidro Barradas en Tampico.

Septiembre-octubre: Veracruz, Xalapa y Córdoba, y el resto de la República, elogian el resultado de la Jornada de Tampico.

4 de octubre: Xalapa aclama la fijación en el salón del Congreso de una bandera quitada a los españoles en Tampico.

24 de octubre: entrada triunfal de Santa Anna en Xalapa a su regreso de Tampico.

Octubre: el gobernador Antonio López de Santa Anna dispone que los pueblos también celebren el 11 de septiembre.

La legislatura local declara a Santa Anna benemérito y ciudadano del estado.

### 1830

1830-1832: presidencia de Anastasio Bustamante, también conocida como administración de Lucas Alamán.

8 de enero: Veracruz celebra el triunfo de Nicolás Bravo en Acapulco, sobre Vicente Guerrero y Juan Álvarez.

7 de septiembre: el Congreso local declara como día festivo del estado el 11 de septiembre de 1829, por el triunfo santanista y la derrota de la expedición de Isidro Barradas en Tampico.

El gobierno del estado ordena por primera vez que en los pueblos se formen juntas patrióticas y se celebre el 16 de septiembre.

23 de diciembre: Veracruz solemniza las distinciones a militares porteños hechas por el gobierno de Anastasio Bustamante por la jornada de Tampico.

26 de diciembre: Xalapa y Orizaba aclaman la publicación del bando sobre la concesión de títulos de ciudad a las villas de Xalapa, Orizaba y Córdoba, los cuales fueron gestionados desde 1824.

El Ayuntamiento de Xalapa manda erigir una pirámide en la plaza de la Constitución con una inscripción relativa a la victoria de Santa Anna sobre Barradas en Tampico.

### 1831

15 de junio: Veracruz celebra el papado de Gregorio XVI y el nombramiento de Francisco Pablo Vázquez como obispo de Puebla.

Se nombra la primera junta patriótica de Orizaba.

### 1832

2 de enero: el coronel Pedro Landero y el general Ciriaco Vázquez se pronuncian en Veracruz en contra del régimen de Anastasio Bustamante.

Enero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz para hacerse cargo de la revolución que iniciaron Landero y Vázquez.

24 de febrero: Santa Anna y el convoy de platas y municiones de guerra tomadas al batallón de Toluca son recibidos con gran entusiasmo en Veracruz.

- 3 de marzo: las tropas al mando de Antonio López de Santa Anna son derrotadas por las del gobierno en Tolome. El Congreso de Veracruz declara hacer honras fúnebres en esa fecha a los veracruzanos caídos en aquella batalla.
- 3 de marzo: el pueblo de Tolome celebra el acontecimiento, a pesar de que las fuerzas santanistas perdieron aquella batalla.
- 3 y 26 de marzo: Veracruz solemniza el “triumfo de Santa Anna en Tolome” y la adhesión de Tamaulipas al movimiento.
- Alvarado, Tlacotalpan y otros pueblos del Sotavento aclaman el “triumfo de Santa Anna en Tolome”.
- 30 de marzo: Veracruz realiza funerales a las víctimas de Tolome.
- 1º de diciembre: Córdoba celebra la instalación del nuevo Congreso del estado.
- Diciembre: caída del gobierno de Anastasio Bustamante, fin de la guerra civil y firma de los Tratados de Zavaleta.

### 1833

- Enero-abril: presidencia de Manuel Gómez Pedraza.
- Abril: Santa Anna es presidente, pero deja en su lugar al vicepresidente Valentín Gómez Farías.
- 1833-1834: gobierno radical de Valentín Gómez Farías.
- 28 de abril de 1833-enero de 1834: el coronel Antonio Juille y Moreno es gobernador constitucional del estado.
- Gran pandemia de cólera morbus.
- 25 de enero: primer recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.
- 2 de febrero: recepción de Santa Anna en Veracruz.
- 13 de febrero: el Congreso local declara día festivo el 2 de enero, aniversario del pronunciamiento de Veracruz.
- 26 de marzo: el Congreso local decreta que los restos de las víctimas de Tolome son propiedad exclusiva del estado.
- 28 de marzo: Veracruz realiza honras fúnebres a las víctimas de Tolome.
- 26 de abril: el Congreso del estado manda levantar un sepulcro y una lápida en el cementerio de Veracruz, para depositar ahí los restos de Landero, de Andonaegui y de los de las demás víctimas de la batalla de Tolome.
- 27 de abril: el Congreso general concede una medalla de honor a los generales, jefes y oficiales que participaron en la campaña de Tampico.
- 9 de abril: Veracruz celebra la publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna.
- 4 de mayo: el Congreso general manda erigir una pirámide con una lápida de mármol en Tampico, en el lugar donde se rindieron los españoles. La pirámide sería truncada en la cima, donde se colocarían las armas de la república. La obra no llegó a construirse.
- Junio: Xalapa elogia la publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna.
- 14 de junio: Veracruz ensalza la libertad de Santa Anna después de haber sido apresado por Mariano Arista.
- 15 de junio: Xalapa celebra la libertad de Santa Anna después de haber sido apresado por Mariano Arista.
- Se agrega una nueva inscripción relativa al pronunciamiento de Landero a la pirámide de la plaza de la Constitución de Xalapa.
- 20 de diciembre: segundo recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.

## 1834

- Enero: el Congreso de Veracruz prohíbe las reuniones populares que tengan el fin de comer y beber, aunque sean con motivo de festividades religiosas.
- 17 de enero: el Congreso local decreta la reducción de "las funciones cívicas" al 16 de septiembre y que en lo sucesivo sólo se gasten 100 pesos en ella.
- 29 de enero: Córdoba celebra la publicación del bando por la libertad de Santa Anna.
- Pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anti eclesiásticas y favor de la República Centralista.
- 5 de marzo: el Congreso general dispone que los trofeos militares tomados en 1829 a los españoles en Tampico se coloquen en las salas de sesiones de las cámaras.
- 19 de abril: recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.
- Junio-noviembre: Veracruz solemniza el triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anti eclesiásticas.
- Junio: Tlacotalpan, Papantla, Naolinco e Ixhuacán elogian el triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anti eclesiásticas.
- Julio de 1834-diciembre de 1835: Joaquín Muñoz y Muñoz es gobernador provisional del estado.
- Recibimiento de la división de Puebla y de Córdoba en Orizaba por el triunfo del movimiento en contra de las reformas antirreligiosas.

## 1835

- 1835-1846: primera República Centralista.
- 1835-1836: presidencia de Santa Anna.
- 21 de enero: Miguel Barragán presidente interino.
- 2 de febrero: recibimiento de Santa Anna en Xalapa.
- 3 y 4 de febrero: acogimiento de Santa Anna en Veracruz.
- 10 de marzo: bienvenida de Santa Anna en Veracruz, a donde llega a sofocar el pronunciamento de Peña Flor.
- 23 de mayo: el Congreso general declara benemérito a Santa Anna y dispone que su nombre se grave en la pirámide que aún no se erigía en Tampico desde 1833.
- 13 de junio: Veracruz realiza una ostentosa celebración por el cumpleaños de Santa Anna.
- 22 de julio: comienza la revuelta de los texanos que buscaban su independencia.
- Julio: segundo y tercer recibimiento de Santa Anna en Veracruz.
- 15 de septiembre: recepción de Santa Anna en Veracruz.
- 24 de septiembre: al derogarse la Constitución Federal, el Congreso general suspende la fiesta del 4 de octubre.
- Octubre de 1835-marzo de 1836: juramento de las Bases Constitucionales de la República Centralista en todas las cabeceras cantonales y en sus pueblos.

## 1836

- 1º de enero de 1836-octubre de 1838: con varios intervalos Joaquín Muñoz y Muñoz es gobernador constitucional del estado.
- 29 de febrero: muere Miguel Barragán. Se le dedican exequias en Córdoba, Veracruz y en otras ciudades del país.
- 6 de marzo: batalla del Álamo en Texas.

24 de marzo: Veracruz celebra la toma de Béjar y la victoria de Santa Anna en el Álamo.  
18 de abril: Xalapa y Córdoba solemnizan la toma de Béjar y la victoria de Santa Anna en el Álamo.  
21 de abril: derrota de las fuerzas de Santa Anna en la batalla de San Jacinto.  
Mayo: Orizaba aplaude el cambio de gobierno de federal a centralista.  
El Ayuntamiento de Xalapa comienza la construcción del paseo de Coatepec que sería dedicado a las ceremonias cívicas.  
Veracruz elogia la destitución de Ciriaco Vázquez, el comandante general del estado, luego de un conflicto con el Ayuntamiento que causó su disolución.  
9 de diciembre: recibimiento de Anastasio Bustamante en Xalapa al regresar de su destierro.

1837

21 de enero: Xalapa celebra la liberación de Santa Anna en Texas.  
Enero: Orizaba elogia la liberación de Santa Anna en Texas.  
28 de febrero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz después de su liberación en Texas.  
7 de marzo: Xalapa y Acayucan aclaman el reconocimiento de la independencia de México por el Vaticano.  
Marzo: los comerciantes de Veracruz celebran el tratado de paz y amistad entre México y España.  
27 de abril: Xalapa alaba la publicación del bando que declaró presidente a Anastasio Bustamante.  
13 de mayo: Orizaba ovaciona la presidencia de Bustamante.  
22 de mayo: Veracruz aplaude la presidencia de Bustamante.  
Orizaba declara día festivo de la ciudad el 20 de abril, por la derogación de los “decretos anti eclesiásticos” en 1834.  
Restablecimiento del 27 de septiembre en todo el país.  
20 de diciembre: aparecen por primera vez en Xalapa los exámenes de dedicación de las escuelas de primeras letras al grito de Dolores.

1838

El Lic. Antonio María Salonio es gobernador del estado hasta septiembre de 1841 en que una asonada santanista lo obligó a entregar el poder.  
El supremo gobierno fija como días festivos sólo los domingos y los de fiesta entera de guardar, los tres de la Semana Santa y el 16 de septiembre, por el abuso de los de media guarda que hacían los maestros de escuela y los aprendices de talleres.  
Marzo: Veracruz celebra el tratado de paz y amistad entre España y México.  
Marzo: la flota francesa inicia el bloqueo al puerto de Veracruz.  
Xalapa efectúa exequias por el traslado de las cenizas de Agustín de Iturbide de Padilla a la ciudad de México.  
27 de noviembre: la flota francesa bombardea el puerto de Veracruz.  
El Congreso local declara “heroica” por segunda vez a la ciudad de Veracruz por su resistencia ante el bloqueo francés.  
5 de diciembre: fiesta impuesta por Antonio López de Santa Anna para celebrar la derrota a los franceses en Veracruz.

1839

29 de junio: recibimiento de Anastasio Bustamante en Veracruz.

Diciembre: el Ayuntamiento de Veracruz realiza exequias a las víctimas del bloqueo y de los ataques de los franceses del 27 de noviembre y del 5 de diciembre de 1838.

#### 1840

29 de octubre: Anastasio Bustamante asigna una cruz de honor a los generales jefes y oficiales, y un escudo a la tropa, que repelieron los ataques de Ulúa entre 1822 y 1825.

#### 1841

1841-1843: presidencia de Santa Anna de acuerdo con las Bases de Tacubaya.

Septiembre de 1841-abril de 1842: Joaquín Muños y Muños es gobernador constitucional del estado. Veracruz celebra el pronunciamiento de Tacubaya.

Octubre-noviembre: juramento de las Bases Constitucionales en todas las cabeceras de distrito y de partido de Veracruz, incluidos sus pueblos.

El Ayuntamiento de Orizaba comienza la construcción de la alameda que sería dedicada a las "ceremonias cívicas".

#### 1842

Abril de 1842-marzo de 1844: el general Benito Quijano y Gosgaya es gobernador constitucional del estado.

13 de junio: Veracruz celebra el cumpleaños de Santa Anna.

Agosto: el Ministro de Relaciones y Gobernación ordena que los ayuntamientos asistan bajo de mazas y uniformados a la festividad del 16 de septiembre.

El Ministerio de Gobernación decreta que todos los ayuntamientos utilicen en las fiestas de tabla el uniforme que usaba el de la ciudad de México: centro negro, sombrero redondo y una casaca de paño cerrada por el pecho.

El Congreso local establece el primer reglamento de asistencia del gobernador del estado a las fiestas religiosas y nacionales.

28 de octubre: recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa y solemnidad por el triunfo de algunos generales en Texas.

1º de noviembre: recepción de Santa Anna en Veracruz a su llegada a Manga de Clavo, por haber dejado una vez más la presidencia para restablecer su salud.

#### 1843

1843-1844: Santa Anna presidente de acuerdo con las Bases Orgánicas.

Abril: recibimiento del gobernador Benito Quijano en Xalapa.

El Ayuntamiento de Veracruz propone instituir una lotería y el de Xalapa gravar algunas bebidas embriagantes para recaudar fondos para el 16 de septiembre.

Junio: juramento de las Bases Orgánicas en todas las cabeceras de distrito de Veracruz y en sus pueblos.

22 de junio: juramento de las Bases Orgánicas de diciembre de 1842 en Veracruz.

25 de junio: juramento de las Bases Orgánicas de diciembre de 1842 en Xalapa y en Orizaba.

11 de septiembre: colocación del retrato de Santa Anna en Xalapa.

16 de septiembre: inauguración del Colegio Preparatorio de Xalapa. Los alumnos y su rector asisten por primera vez a las fiestas patrióticas en calidad de corporación.  
16 de septiembre: Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba colocan del retrato de Santa Anna en las salas de sus respectivos ayuntamientos.  
27 de septiembre: se restablece en Veracruz el festejo que recordaba la consumación de la independencia.  
8 de octubre: recibimiento de Santa Anna en Xalapa.  
Octubre: recepción de Santa Anna en Veracruz.  
5 de noviembre: bienvenida de Santa Anna a Veracruz.

#### 1844

15 de enero: Orizaba celebra la presidencia de Santa Anna.  
19 de enero: Xalapa y Veracruz solemnizan la presidencia de Santa Anna y exhiben su retrato en los corredores de las casas consistoriales.  
5 de febrero: Xalapa realiza exequias a Josefa Dávila de Canalizo.  
12 de febrero: Córdoba efectúa honras fúnebres a Josefa Dávila de Canalizo.  
27 de febrero: Orizaba ofrece exequias a Josefa Dávila de Canalizo.  
6 de abril: recibimiento de Santa Anna en Xalapa.  
15 de mayo. Veracruz elogia el juramento del gobernador ante la asamblea departamental.  
13 de junio: Xalapa expone el retrato de Santa Anna en el corredor de la casa consistorial.  
19 de junio: Xalapa encomia a Santa Anna por la toma de posesión de la presidencia.  
El Congreso local prohíbe las suscripciones para las fiestas patrióticas, porque eran rechazadas por los vecinos.  
27 de agosto: Veracruz, Xalapa y Orizaba realizan exequias por la muerte de Inés García de Santa Anna.  
17 de septiembre: recepción de Santa Anna en Xalapa.  
15 y 16 de octubre: bienvenida de Dolores Tosta en Perote y en Xalapa.  
Diciembre: comienzan las revueltas en contra del gobierno santanista.

#### 1845

29 de enero: Xalapa celebra la primera caída y el autoexilio de Santa Anna.  
14 de febrero: Orizaba y Córdoba solemnizan la primera caída y el autoexilio de Santa Anna.  
Junio: Santa Anna reside en Cuba.  
Agosto de 1845-diciembre de 1846: el general Juan Soto ocupa en tres ocasiones el cargo de gobernador del estado.  
Octubre: Antonio María Salonio es gobernador interino del estado.  
Octubre de 1845-febrero de 1846: Antonio María Salonio es gobernador constitucional del estado.  
Aparecen por primera vez en el Colegio Preparatorio de Xalapa los exámenes de dedicación a Hidalgo como el padre de la patria.

#### 1846

1846-1853: segunda República Federal.  
10 de enero-9 de agosto: Sebastián Camacho es gobernador del estado.  
Enero: Córdoba celebra el nombramiento de Santa Anna como presidente interino.

Febrero: recibimiento en Córdoba del gobernador Juan Soto al establecer el gobierno del estado en Huatusco.

Abril: comienza la guerra con los Estados Unidos.

16 y 24 de agosto: recibimientos de Santa Anna en Veracruz y en Xalapa al regresar de su autoexilio.

Abril: recepción de Santa Anna en Córdoba en su camino de México a Cerro Gordo.

Restitución de la fiesta del 4 de octubre por la Constitución Federal. Xalapa hace una magna celebración.

4 de octubre: Córdoba publica el bando nacional que restituye la Constitución Federal de 1824.

15 de octubre: batalla de Alvarado en contra de la flota norteamericana, de la que surgen varios "héroes" locales.

1º de diciembre: Xalapa celebra la instalación del Congreso del estado.

Diciembre de 1846-junio de 1849: el general Juan Soto es gobernador constitucional del estado.

### 1847

18 de abril: batalla de Cerro Gordo y derrota de Santa Anna.

21 de abril: recibimiento de Santa Anna en Córdoba.

El Congreso local declara "heroica" por tercera vez a la ciudad de Veracruz por su resistencia a la invasión norteamericana.

Octubre: Córdoba realiza exequias por la muerte del obispo de Puebla Francisco Pablo Vázquez.

17 de octubre: Orizaba jura el restablecimiento de la Constitución del estado.

### 1848

Marzo: Santa Anna parte a su destierro en Turbaco, Colombia.

15 de noviembre: Córdoba ofrece exequias al jefe del departamento Rafael Soto.

18 de noviembre: Orizaba realiza exequias al coronel y jefe político Francisco Márquez.

Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba celebran la sanción de la Constitución reformada del estado.

Diciembre de 1848-febrero de 1849: juramento de la Constitución reformada del estado en todas las cabeceras de distrito de Veracruz y en sus pueblos.

### 1849

4 y 11 de febrero: Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba celebran la publicación del bando y juran la Constitución reformada del estado.

5 de febrero: Orizaba jura la Constitución Federal por su restablecimiento.

23 de marzo: el Congreso del estado decreta hacer honras fúnebres a los caídos en la guerra con Estados Unidos y dar un medallón a los defensores orizabeños.

26 de marzo: las cabeceras cantonales realizan honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la guerra con los Estados Unidos.

23 de junio de 1849-28 de enero de 1850: Miguel Palacio es gobernador interino del estado en sustitución del general Juan Soto.

15-16 de septiembre: la Guardia Nacional de Orizaba ofrece un medallón de honor a los orizabeños defensores de Veracruz durante la guerra con los Estados Unidos.

1850

1850-1853: presidencia de Mariano Arista.

29 de enero de 1850-7 de enero de 1853: Miguel Palacio es gobernador constitucional del estado.

7 de febrero: Xalapa celebra el nombramiento como gobernador a Miguel Palacio.

Comienza la reconstrucción de la alameda de extramuros de Veracruz.

16 de septiembre: viaje inaugural del ferrocarril y del primer camino de fierro de Veracruz a el Molino.

28 de septiembre: exequias a Agustín de Iturbide y a las víctimas de la independencia.

1851

1851-1852: epidemia de cólera.

26 de enero: Orizaba y Córdoba celebran la presidencia de Mariano Arista.

1852

El general Antonio Corona es gobernador del estado.

Los poderes del estado regresan a la ciudad de Veracruz.

La revolución de Juan Rebolledo se extiende por los cantones de Xalapa, Córdoba y Orizaba.

22 de abril: Orizaba celebra la llegada del telégrafo electromagnético a la ciudad.

1853

1853-1855: última dictadura santanista. José Arrillaga es gobernador interino, pero muere de cólera morbus a finales de enero, lo sustituye José de Empáran.

17 de enero: Xalapa celebra la separación de Mariano Arista del poder.

29 de enero: Veracruz y Córdoba efectúan exequias al gobernador José Arrillaga.

1º de febrero: Córdoba solemniza la publicación del bando por ser José de Empáran gobernador.

5 de febrero: Xalapa realiza exequias al gobernador José Arrillaga.

10 de febrero: Orizaba realiza exequias al gobernador José Arrillaga.

26 de marzo: recibimiento de Santa Anna en Veracruz al regresar de su destierro. Orizaba y Córdoba envían una comisión formada por cosecheros de tabaco a Veracruz a felicitar al caudillo.

4 de abril: Córdoba festeja el regreso de Santa Anna, aunque el caudillo sigue en Veracruz.

11 de abril: recepción de Santa Anna en Xalapa al regresar de su destierro.

Abril: Córdoba elogia la publicación del bando nacional que declaró presidente a Santa Anna.

Junio: el Ministerio de Gobernación dispone que sólo sean fiestas nacionales las decretadas por el Congreso general y no los de los estados.

13 de junio: Veracruz y Xalapa celebran el cumpleaños de Santa Anna.

13 de junio: Orizaba y Córdoba colocan el retrato de Santa Anna en sus respectivas salas de sesiones.

El gobierno santanista dispone que los oradores cívicos de los estados para el 11, 16 y 27 de septiembre sean nombrados sólo por los gobernadores, y que sean personas de su confianza.

El Ministerio de Gobernación manda que de nuevo se cobren las suscripciones de los particulares para las fiestas patrióticas. El gobierno de estado se opone.

Agosto: el Ministerio de Gobernación decreta que las tres fiestas nacionales por excelencia son el 11, el 16 y el 27 de septiembre.

13 de septiembre: Orizaba y Córdoba colocan el retrato del ministro de la guerra José María Tornel y Mendivil, muerto el 11 del mismo mes, en sus respectivas salas de sesiones.  
Llegan a Veracruz los restos mortales de Miguel de Santa María.

1854

24 de enero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz.  
Febrero: erección de un obelisco en la plaza de San José en Xalapa en honor de Ambrosio Alcaide y Mariano García, "héroes" de la guerra con los Estados Unidos.  
1º de marzo: comienza la Revolución de Ayutla.  
Enero-abril: la revolución de Ayutla frustra la venida de Santa Anna a Xalapa, que a la sazón le habían preparado un elaborado recibimiento.  
18 marzo: Veracruz celebra el primer aniversario de que Santa Anna fue llamado a tomar el poder.  
26 de abril: Orizaba elogia una victoria de Santa Anna en contra de la revolución de Juan Álvarez.  
13 de junio: erección e inauguración de la pirámide de Córdoba, planeada desde 1823 para recordar a las víctimas del 21 de mayo de 1821 y con una inscripción dedicada a Antonio López de Santa Anna.  
13 de junio: Xalapa y Orizaba realizan una celebración por el cumpleaños de Santa Anna.  
20 de junio: Córdoba alaba la entrada de Santa Anna a la ciudad de México y la publicación del bando que lo declaró presidente.  
Veracruz obtiene el permiso del Ministerio de Gobernación para que los extranjeros contribuyan para las fiestas oficiales.  
17 de septiembre: el Ayuntamiento de Orizaba inicia la reconstrucción de la alameda.

1855

Inicia la construcción de una nueva alameda, ahora en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.  
El Ayuntamiento y el gobierno del estado pretenden erigir, en la nueva alameda de la ciudad de Veracruz, una fuente monumental y una columna de mármol, alusivas a la jornada de Tampico de 1829. La Revolución de Ayutla frustra el intento.  
13, 17 y 18 de febrero: Xalapa, Córdoba y Orizaba, respectivamente, celebran la publicación del bando que declaró que Santa Anna debía seguir siendo presidente.  
3 de mayo: bendición de una fuente de la alameda de Orizaba.  
10 de mayo: Córdoba aclama el éxito de Santa Anna en Morelia.  
12-13 de junio: Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba (incluidos algunos de sus pueblos) solemnizan el cumpleaños de Santa Anna.  
17 de junio: el Papa declara artículo de fe las fiestas de la Inmaculada Concepción.  
Julio-octubre: Orizaba solemniza la caída de Santa Anna, la presidencia de Juan Álvarez y la gubernatura de Ignacio de la Llave.  
9 de agosto: recibimiento de Dolores Tosta en Veracruz.  
18 de agosto: Córdoba elogia la caída de Santa Anna y prepara un recibimiento a Ignacio de la Llave, el nuevo caudillo.  
28 de agosto: recepción de Santa Anna en Xalapa después de haber sido derrocado.  
Agosto: bienvenida de Ignacio de la Llave en Veracruz, después de la huida del gobernador Antonio Corona.  
Ignacio de la Llave deroga la fiesta del 11 de septiembre.  
14 de octubre: Veracruz encomia la presidencia de Juan Álvarez.

17 de octubre: Xalapa realiza una elaborada celebración por la presidencia de Juan Álvarez.  
Noviembre de 1855-enero de 1856: el general Juan Soto ocupa la primera magistratura del estado.

1856

8 de abril: el coronel Manuel Gutiérrez Zamora es gobernador interino del estado.  
6 de julio: Orizaba celebra el primer aniversario de la caída de la dictadura santanista.

1857

23 de julio: el coronel Manuel Gutiérrez Zamora es gobernador constitucional del estado.  
Abril-junio: proclamación y jura de la nueva Constitución en todas las cabeceras cantonales de Veracruz y en sus pueblos.

## FUENTES

### Archivos

Archivo del Colegio Preparatorio de Xalapa (ACPX)

Archivo General de la Nación (AGN):

*Gobernación*

*Justicia*

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV):

*Fondo Siglo XIX*

*Biblioteca*

Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC):

*Biblioteca*

Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Veracruz (AHMV):

*Fondo Inventario Siglo XIX*

*Biblioteca*

Archivo Histórico Municipal y Museo de la ciudad de Orizaba, "José María Naredo" (AHMO):

*Fondo Colonial, Gobierno, subseries:*

*Alcaldía Mayor*

*Correspondencia*

*Iglesia*

*Fondo Primer Imperio, Centralismo y Reforma, 1822-1861, Gobierno, subseries:*

*Alcaldía*

*Diversiones Públicas*

*Fiestas Nacionales*

*Instrucción Pública*

*Leyes y Decretos*

*Secretaría*

*Superior Gobierno*

*Egresos y Correspondencia*

*Fondo Colegio Preparatorio*

*Libros de Actas y Acuerdos del Cabildo*

*Biblioteca*

Archivo Histórico Municipal de Xalapa, "Rubén Pabello Acosta" (AHMX):

*Fondo México Independiente*

*Fondo Hemerografía y planos*

*Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo*

*Biblioteca*

Biblioteca "Bernardo Couto" de la ciudad de Orizaba

Biblioteca Central, Universidad Nacional Autónoma de México

Biblioteca de Humanidades, Universidad Veracruzana

Biblioteca de la ciudad de Córdoba

Biblioteca de la ciudad de Xalapa:

*Fondo Antiguo*

Biblioteca de la Escuela para Estudiantes Extranjeros (EEE-UV)

Biblioteca del Instituto de Antropología (UV):

*Fondo Reservado*

Biblioteca "Luis Chávez Orozco", Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S), UV:

*Fondo Hemerográfico*

Biblioteca "Luis García Granados", Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Biblioteca Nacional de México:

*Fondo Reservado*

Centro de Estudios de Historia de México (CARSO)

Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Hemeroteca Nacional de México (HN)

Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), UV:

*Fondo Reservado*

### Fuentes impresas

Acuña, José Manuel, *Bando de policía, reformado por el regidor segundo...*, Córdoba, 1841.

Alba, Manuel M., *Oración cívica, pronunciada en Xalapa, la noche del 16 de septiembre de 1856, por el ciudadano licenciado...*, Xalapa, imprenta de Florencio Aburto, 1856.

Barbabosa, Mariano, *Memorias para la historia mexicana, o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa*, Jalapa, imprenta del gobierno, 1826.

Barragán, Miguel, *Bando de Policía, reformado por el gobernador...*, Xalapa, 1825.

\_\_\_\_\_, *En la ceremonia patriótica verificada el 23 del corriente para el triunfo del pabellón nacional dirigió al pueblo el siguiente discurso, el Excmo. Sr. General Don...*, Veracruz, 23 de noviembre de 1826.

\_\_\_\_\_, *El gobernador y comandante general del estado a sus habitantes*, Veracruz, el 23 de noviembre de 1826.

Borgia Garay, Francisco de, *Oración cívica que en grata recordación del memorable 16 de septiembre de 1810 pronunció el igual día de 1834 el ciudadano... por comisión de la Junta Patriótica de Veracruz*. H. Veracruz, impreso por Aburto y Blanco en la oficina del gobierno, 1834.

Campomanes, José Francisco, *Historia de la revolución para la independencia mexicana en San Antonio Huatusco*, Jalapa, imprenta del gobierno, 1826.

Casas, Daniel, *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1849 por...* Xalapa, imprenta de Florencio Aburto, 1849.

Castillo y Lanzas, Joaquín M. del, *Arenga cívica que en memoria del glorioso grito de dolores pronunció en la plaza de Veracruz en 16 de septiembre de 1839, aniversario de el... nombrado al afecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta liberal a cargo de Antonio M. Valdés, 1839.

César, Juan N., *Discurso Patriótico pronunciado en la plaza principal de Veracruz la tarde del 27 de septiembre de 1854, por el ciudadano...*, Veracruz, Imprenta del Eco del Comercio a cargo de Ramón Hidalgo, 1854.

Corona, Fernando de Jesús, *Código Penal del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic... y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de diciembre de 1868*, Veracruz, Imprenta del Progreso, 1869.

*Detall de la acción de Veracruz llegado por extraordinario*, México, imprenta Libre. Extracto de *El Censor de Veracruz*, sábado 25 de febrero de 1832.

- Díaz Mirón, Manuel, *Discurso que pronunció el 16 de septiembre de 1845 aniversario del grito de dolores, el ciudadano... comisionado al efecto por la junta patriótica*, Veracruz imprenta de J. M. Blanco, 1845.
- \_\_\_\_\_, *Discurso que pronunció en el solemne aniversario del glorioso grito de dolores el C...., comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco, 1842.
- Díaz Pérez, Ignacio, *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1850 por...* Xalapa imprenta de F. Aburto, 1850.
- Discurso pronunciado por el Escmo. Sr. Vice gobernador al abrir sus sesiones el tercer Congreso Constitucional del estado*, 1832.
- Durán, José María, *Breve arenga que hizo a las dos compañías de preferencia del batallón 9º permanente el teniente coronel primer ayudante ciudadano... que las mandaba en la función cívica del 23 de noviembre*, Veracruz, 1826.
- Escobar, Manuel M., *Discurso pronunciado en la plaza principal de Jalapa el 16 de septiembre de 1851 aniversario de la independencia nacional, por el ciudadano... coronel comisionado al efecto por la junta patriótica*, Jalapa, imprenta de F. Aburto, 1851.
- Espinosa, Francisco, *Oración que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara por el descanso del alma del Excelentísimo Sr. Don Miguel Barragán, General de División de los ejércitos mexicanos y Presidente Interino de la República, dijo el Dr..., prebendado de la misma Santa Iglesia*, el día 11 de abril, Guadalajara, Imprenta del Gobierno de Jalisco, 1836.
- Esteva, José Ignacio, *Discurso pronunciado en la H Veracruz el 16 de septiembre de 1838 aniversario de la independencia nacional por el ciudadano... comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta de F. Mendarte, 1838.
- \_\_\_\_\_, *Discurso pronunciado en la H Veracruz el 16 de septiembre de 1841, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano..., comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco, 1841.
- \_\_\_\_\_, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. ciudad de Veracruz el día 27 de septiembre de 1853 por el ciudadano consejero de estado... comisionado al efecto*, Veracruz, imprenta de *El Eco del Comercio* a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- \_\_\_\_\_, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. Veracruz, el 16 de septiembre de 1850, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano... comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta del Comercio, 1850.
- \_\_\_\_\_, *Discurso pronunciado por el ciudadano... en la H. Ciudad de Veracruz el día 16 de septiembre de 1853 aniversario de la Independencia Nacional*, Veracruz, imprenta de *El Eco del Comercio* a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- Gago, Luis G., *Discurso que en el aniversario de la victoria de Tampico pronunció...*, Veracruz, Imprenta del *El Eco del Comercio* a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- García de Medina, Nicolás, *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de la villa de Orizava por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer gefe de los egércitos nacionales, día 26 de agosto de 1821*, reimpresso en México en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.
- Gregorio XVI, *Breve pontificio sobre la disminución de días festivos en la república mexicana*, México, imprenta del Águila, 1839
- Isassi, José Domingo, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución para la historia de la independencia mexicana*, Jalapa, imprenta del gobierno, 1827.
- Junta patriótica del Bergantín Guerrero*, México, Secretaría de Estado, 1828.

- Juille y Moreno, Antonio, *Bando de Policía*, Xalapa, 1820.
- Landero y Cos, Francisco de, *Discurso pronunciado en la H Ciudad de Veracruz el 16 de septiembre de 1852 aniversario del grito de Dolores por el C... comisionado al efecto por la junta patriótica*, Veracruz, imprenta del comercio a cargo de Ramón Hidalgo, 1852.
- Lascurain y Gómez, Ángel, *Discurso que por encargo de la Junta Patriótica pronunció el ciudadano... el 16 de septiembre de 1848 aniversario del grito de la independencia nacional*, Veracruz imprenta del Comercio, calle de las damas número 35, 1848.
- López de Santa Anna, Antonio, *Alocución del vencedor de Tampico a las tropas de su mando en los funerales hechos a las víctimas sacrificadas en Tolome, al pasar por aquel campo*, en *La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana*, 7 de julio de 1832.
- López, José Mariano, *Discurso que en la celebridad del grito de independencia pronunció en la plaza de esta ciudad el ciudadano licenciado... el 16 de septiembre de 1852*, Xalapa, imprenta de F. Aburto, 1852.
- Manifiesto del Ayuntamiento de Orizaba en contra del sistema de gobierno federal y propuesta sobre que (sic) régimen debe imperar*, 19 de mayo de 1835.
- Mata, José María (traducción del francés e introducción), *De los deberes hacia la patria*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1845.
- Mendoza, José M., *Reglamento de Policía, por...*, Xalapa, septiembre 28 de 1852.
- Montes de Oca, Joaquín, *Oración cívica, pronunciada en la ciudad de Jalapa, el 16 de septiembre de 1857, por el licenciado...*, Veracruz, imprenta de José María Blanco, 1857.
- Mora y Daza, Francisco de P., *Sobre la Reforma hecha por el Sr. Jefe Político del Territorio [de Xalapa] al Reglamento de Policía Local*, 1852
- Mora y Villamil, Ignacio de, *Discurso pronunciado en la heroica ciudad de Veracruz, en la festividad cívica del 16 de septiembre de 1844, aniversario del grito de dolores, por el general de brigada D..., nombrado orador por la junta patriótica*, Veracruz, jueves 26 de septiembre de 1844.
- Pastoriza, Tomás, *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa, y al tiempo de manumitir dos esclavos Pronunció el C... Secretario de Ecsmo. Ayuntamiento*, Veracruz, 26 de noviembre de 1826.
- Paz, J. Ignacio, *Discurso cívico de pronunciado en Xalapa el 16 de septiembre de 1830. Prebenciones de la Prefectura del Distrito [de Xalapa] para que se vigile el cumplimiento del Ramo de Policía Local. Reglamento de Policía*, 1855.
- Prefectura Política de Jalapa, *Bando de Policía expedido por la... en 29 de marzo de 1864*, Jalapa, Imprenta Veracruzana.
- Priani, Antonio María, *Bando de Policía, reformado por el jefe político interino...*, Xalapa, 24 de febrero de 1835.
- Prieto y Fernández, José María, *Bando de policía del Ciudadano..., abogado de los Estados Unidos Mejicanos, y Gefe de este Departamento*, Puebla, Imprenta Nacional, 1826.
- Proyecto de reglamento para el gobierno de la Junta Patriótica del grito glorioso de Dolores, presentado a la junta del año de 1831 por la comisión permanente*, México, imprenta del Águila, 1831.
- Quirós, Manuel María, *Arenga cívica que para celebrar el aniversario del glorioso grito de independencia y por encargo de la junta patriótica de Veracruz pronunció el C..., la tarde del 16 de septiembre de 1831*, Veracruz, imprenta de Mendarte, 1831.
- Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y*

- 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa, Veracruz, imprenta del Papaloapam a cargo de J[osé] Parladorio, 1826.
- Reglamento de la Junta Patriótica de México*, México, imprenta de Luis G. González, 1849.
- Reglamento de policía aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Heroica ciudad, de acuerdo con el Sr. Gefe del departamento*, 1849.
- Reglamento para la educación primaria*, Xalapa, imprenta del Gobierno, 1840.
- Relación de las demostraciones con que la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado el memorable suceso: la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa*, Ayuntamiento de San Luis Potosí, imprenta de Alejo Infante, 1825.
- Rivera, Antonio María de, *Bando de Policía, reformado por el presidente del Ayuntamiento...*, Xalapa, 1828.
- Roa Bárcena J. M., *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848 por...* Xalapa, Imprenta de F. Aburto, 1848.
- Roldán, José Casimiro, *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español ejecutados en las villas de Orizava y Córdoba en la guerra de once años...*, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1843.
- Romay, Leonardo, *Oración patriótica religiosa que el día 30 de marzo de 1833 dijo el C...*, en los funerales que a la memoria de las ilustres víctimas de Tolome consagró la distinguida guarnición de la heroica Veracruz.
- Sánchez Facio, José, *Oración cívica pronunciada en la plaza de armas de la heroica ciudad de Veracruz por el teniente coronel del 9º batallón de línea... el 16 de septiembre de 1854, aniversario del grito de dolores*, Veracruz, imprenta de El Eco del Comercio a cargo de Ramón Hidalgo, 1854.
- Santoyo, Francisco, *Opúsculo patriótico que pronunció el ciudadano teniente coronel graduado..., como miembro de la Junta Patriótica de esta ciudad el día 11 de septiembre de 1842*, Orizaba, septiembre 11 de 1842.
- Sastre, José Antonio, *Oración Eucarística que en el solemne aniversario de nuestra gloriosa independencia celebrado en el Ilustre Ayuntamiento de la iglesia parroquial de esta villa el 16 de septiembre de 1828, pronunció el ciudadano Diputado...*, cura propio de la Heroica Veracruz, interino y vicario foráneo de Jalacingo, 1828.
- Soto, Juan, *16 de septiembre de 1810, Discurso cívico que para solemnizar el grato día del aniversario de 1837 y por encargo de la Junta Patriótica de la H. Veracruz, compuso el ciudadano...*, Veracruz, imprenta de Félix Mendarte, 1837.
- Sugeto fidedigno a un amigo de Puebla, Noticias de Veracruz de 31 de octubre de 1821*, Puebla, imprenta del gobierno a cargo de Pedro de la Rosa, 10 de noviembre de 1821.
- Terán, Ramón María, *Oración cívica que en la solemnidad del día 16 de septiembre de 1843, pronunció en la ciudad de Xalapa, el ciudadano... por encargo de la junta patriótica que ha mandado imprimirla*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1843.
- Tornel y Mendivil, José Manuel, *Discurso que en la solemnidad del 11 de setiembre de 1843 pronunció en Orizava el coronel..., presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz*, Orizava, imprenta de F. Mendarte, 1843.
- \_\_\_\_\_, *Discurso que en la solemnidad del 16 de setiembre de 1842 pronunció en Orizava el coronel..., presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz*, Orizava, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, martes 18 de octubre de 1842.

- Valdés, Ramón Francisco, *Oración Encomiástica que en celebridad del aniversario de la acción de Tampico el 11 de septiembre de 1829, pronunció el Sr. D..., en esta ciudad, el 11 de septiembre de 1854*, Veracruz, imprenta de Felipe Ituarte, 1854.
- \_\_\_\_\_, *Oración fúnebre en la conmemoración de las víctimas de la Patria pronunciada en la iglesia parroquial de la H. Ciudad de Veracruz el 28 de septiembre de 1854, por el doctor...*, Veracruz, imprenta de Francisco Valiente, 1854.
- Vélez, Ángel María, *Discurso pronunciado por el ciudadano...el 16 de septiembre de 1846, por disposición de la junta patriótica que arregló la festividad del aniversario de la independencia nacional*, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco, 1848.
- Villarello, Juan, *Oración cívica que en solemnidad del 16 de septiembre de 1850, pronunció en Orizava, por encargo de la Junta Patriótica*, México, 1850.
- Villaseñor Cervantes, Josef María, *Festivas aclamaciones de Xalapa en la inauguración al trono del Rey nuestro señor don Fernando VII*, prólogo por Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl, 1959, Colección Suma Veracruzana, Serie historiografía.
- Villavicencio, Pablo de, *Verdadera noticia de las ultimas ocurrencias en Jalapa y Veracruz*, México, imprenta a cargo del C. Antonio Alcalde, 1829.

### **Publicaciones periódicas**

- Diario de Leyes y Decretos*, Xalapa, 1824
- Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 1838-1839
- Diario de Veracruz*, Veracruz, 1822-1823
- Diario Político y Mercantil*, Veracruz, 1822
- El Amigo de la Paz y el Orden*, Veracruz, 1835
- El Arco Iris*, Veracruz, 1849
- El Argos*, Puebla
- El Censor*, Veracruz, 1832-1840
- El Conciliador*, Xalapa, 1840, 1842-1843
- El Constitucional*, Xalapa, 1830
- El Correo*, Veracruz, 1827
- El Cosmopolita*, Campeche, 1826
- El Demócrata*, Veracruz, 1832
- El Eco del Comercio*, Veracruz, 1853-1854
- El Eco del Pueblo*, Veracruz, 1855
- El Fonógrafo*, Córdoba, 1851
- El Mensajero Federal*, Xalapa, 1833-1834
- El Mercurio*, Veracruz, 1826-1827
- El Nacional*, Xalapa, 1842
- El Oriente*, Xalapa, 1824, 1826-1827
- El Procurador del Pueblo*, Xalapa, 1834
- El Progreso*, Veracruz, 1855-1861
- El Siglo Diez y Nueve*, ciudad de México, 1842.
- El Veracruzano*, Veracruz, 1851
- El Veracruzano Libre*, Veracruz, 1827 y 1848
- El Zempoalteca*, Xalapa, 1845-1846
- Faro*, Veracruz, 1830
- La Cartera Veracruzana*, Veracruz, 1849-1850

*La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana*, ciudad de México, 1832.

*La Luz*, Orizaba, 1839

*La Opinión Pública*, Orizaba, 1852

*Noticioso Comercial y Científico*, Veracruz, 1827 y 1829

*Noticioso General*, Veracruz, 1822

## Bibliografía

Acevedo, Esther, "Los símbolos de la nación en debate (1800-1847)", en *Hacia otra historia del arte en México. De la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, México CONACULTA, 2001.

Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda, etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.

\_\_\_\_\_, *Marianne au combat: l'imagerie et la symbolique republicaines de 1789 a 1880*, Paris, Flammarion, 1979.

Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE/Instituto Cultural Helénico, t. 5, 1985.

Alberro, Solange, "Rituales cívicos", *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 187-189.

Alfaro, Milita, *Carnaval. Una historia social de Montevideo desde la perspectiva de la fiesta. Primera parte: El carnavalito heroico (1800-1872)*, Trilce, Montevideo, 1991.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, FCE, 1972.

Anderson, Benedict R., *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Ángel Lara, Hiram A., *Orizaba en el siglo XIX, antecedentes de su conservadurismo*, Orizaba, Comunidad Morelos, 1998.

Anna, Timothy E., *Forging Mexico, 1821-1835*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1998.

\_\_\_\_\_, "Guadalupe Victoria", en Will Fowler, (coord.) *Gobernantes Mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 51-74.

Annino, Antonio, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, revista del INAH, n. 5, 1984, pp. 3-11.

Ariño Villaroya, Antonio, *La ciudad ritual. La fiesta de las fallas*, Anthropos/Ministerio de Cultura, Barcelona, 1992.

Arroniz, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, t. II, 1650-1850, México, Editorial Citlaltépetl, 1959.

Arrom, Silvia M., "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", en *Hispanic American Historical Review*, v. 68, n. 2, 1988, pp. 245-268.

Ávila, Alfredo, "El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 41, enero-junio 2011, pp. 29-52.

Azcoitia, Francisco X., *Elogio del general don Miguel F. Barragán primer gobernador del Estado de Veracruz*, Xalapa, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, 1936.

Bajtín, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 1998.

- Baker, Keith M., *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University, 1990.
- Bauzá, Hugo Francisco, *El mito del héroe. Morfología semántica de la figura heroica*, México, FCE, 1998.
- Beezley, William H y David E. Lorey (editores), *Viva Mexico! Viva la Independencia!: Celebrations of September 16*, Delaware, A Scholarly Resources Inc. Wilmington, 2001.
- \_\_\_\_\_, *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis y el Colegio de Michoacán, 2008.
- Belmonte Guzmán, María de la Luz, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.
- Ben-Amos, Avner, *Funeral, Politics, and Memory in Modern France, 1789-1996*, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- Berstein, Serge, "La cultura política", en Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli. *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1999, pp. 389-405.
- Blázquez Domínguez, Carmen, (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, t. I, Xalapa, Veracruz, Gobierno del estado, 1986.
- \_\_\_\_\_, "José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardos", en Abel Juárez Martínez (coord.), *Veracruzanos en la Independencia y la Revolución*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010, pp. 53-85.
- \_\_\_\_\_, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*, Xalapa Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión estatal conmemorativa del V centenario del encuentro de dos mundos, 1992.
- \_\_\_\_\_, con Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, t. I, II y III, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1997.
- \_\_\_\_\_, con Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, El Colegio de México, 2010.
- Bonet Correa, Antonio, "Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras. El lugar y la teatralidad de la fiesta barroca", Díez Borque, J.M. (compilador), *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, España, Ediciones del Serbal, 1986.
- Bravo, María Dolores, "La fiesta pública: su tiempo y su espacio", en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. II La ciudad barroca*, México, Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 2005, pp. 435-460.
- Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp. 173, 184-190.
- Bringmann, Klaus, "El triunfo del emperador y las saturnales de los esclavos en Roma", en Uwe Schultz, *La fiesta: Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, versión española de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 65-75.
- Briseño Senosiáin, Lillian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- Burke, Peter, *Formas de Historia Cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- \_\_\_\_\_, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*, Barcelona, Gedisa, 1996.

- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*, México, FCE/Instituto Cultural Helénico, 1985. 8v.
- \_\_\_\_\_, *Diario histórico de México, 1822-1848* [recurso electrónico]; Josefina Zoraida Vázquez, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, editores, México, El Colegio de México, CIESAS, 2001-2003.
- Callois, Roger, *El hombre y lo sagrado*, México, FCE, 1942, pp.109-145.
- Calderón de la Barca, Madame (Frances Erskine Inglis), *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, editorial Porrúa, México, 1990.
- Camacho de la Torre, María Cristina, *Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe: celebración, historia y tradición mexicana*, México, CONACULTA, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2001.
- Capel Sáez, Horacio, *Morfología de las Ciudades*, 3t., Barcelona, Ediciones del Serbal, 2013.
- Carballo, Emmanuel (selección y prólogo), *Las fiestas patrias en la narrativa nacional*, Diógenes, México, 1982.
- Cárdenas Gutiérrez, Salvador, "De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-1820", en Instituto de Investigaciones Jurídicas (ed.), *la supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, Cuadernos, historia del derecho, n. 2, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998, pp. 63-93.
- Carrera Damas, Germán, "Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-Padre de la Patria", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, (ads), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Universitat de Valencia, 2003, *op. cit.*, pp. 31-48.
- Carrillo, Alberto, "La fiesta y lo sagrado", en Herón Pérez Martínez (ed), *México en fiesta*, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo, México, 1998, pp. 105-120.
- Carvajal López, David, *La Política eclesiástica del estado de Veracruz 1824-1834*, México, INAH, CONACULTA y Porrúa, 2006.
- Carlyle, Tomás, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, México, Editorial Porrúa, estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes, tercera edición, 2000.
- Chartier Roger, "Disciplina e invención: la fiesta", en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp.19-36.
- Cid, Gabriel, "Nacionalizando la "Segunda Independencia" Chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la confederación, 1836-1851", en *Bicentenario Revista de Historia de Chile y América*, v. 7, N° 2, 2008, pp. 5-33.
- Claps Arenas, María Eugenia Inés Irma, *La formación del liberalismo en México. Ramón Ceruti y la prensa yorkina (1825-1830)*, tesis de doctorado en historia, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007.
- Connaughton, F., Brian, "Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdidumbre nacional antes del Plan de Ayutla", en *Historia Mexicana*, n. 45, 1995a, pp. 241-280.
- \_\_\_\_\_, *Dimensiones de la identidad patriótica, religión, política, y regiones en México, siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Ideología y sociedad en Guadalajara: 1788-1853*, México, UNAM, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992
- \_\_\_\_\_, "La sacralización de lo cívico: la imagen religiosa en el discurso cívico-patriótico del México Independiente: Puebla, 1827-1853", en Álvaro Matute, Elia Trejo y Brian Connaughton,

- Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa, 1995b, pp. 223-250.
- \_\_\_\_\_, (Coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX, instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003a.
- \_\_\_\_\_, (Coord.) *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- \_\_\_\_\_, "Sangre de mártir y ciudadanía. Del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, 2003b, *op. cit.*, pp. 115-131.
- \_\_\_\_\_, Con Carlos Illiades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de una legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de México, 1999
- Corbin, Alain, Noëlle Gérôme y Danielle Tartakowski (coords.), *Les usages politiques des fêtes aux XIXe-XXe siècles*, París, publicaciones de la Sorbona, 1994.
- Costeloe, Michael P., "16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la Independencia en México", en Luis Jáuregui y Antonio Serrano (coords.), *Historia y Nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 263-279.
- \_\_\_\_\_, *La primera república federal de México (1824-1835), un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- \_\_\_\_\_, *La Republica central en México, 1835-1846: hombres de bien en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suarez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- \_\_\_\_\_, "The Junta Patriotica and the celebration of Independence in Mexico City, 1825-1855", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 13, 1997, pp. 21-53.
- Christian, William, *et al* (coords.), *La Fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- Cruz de Amenábar, Isabel, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1995 (Serie Arte y Sociedad en Chile 1650-1820).
- Curcio-Nagy, Linda A., *The Great Festivals of Colonial Mexico City: Performing Power and Identity, Albuquerque, University of New Mexico, 2004.*
- De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, Museo Nacional de Arte, México, Banamex, Patronato del Museo Nacional de Arte, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, CONACULTA, INBA, 2000.
- Demange, Christian, *El dos de mayo: mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- Díaz Arias, David, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.
- Díaz de Ovando, Clementina, *Invitación al baile: arte, espectáculo y rito en la sociedad mexicana (1825-1910)*, México, UNAM, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Las fiestas patrias en el México de hace un siglo, 1883*, México, Condumex.
- Diestel Pasquel, Guillermo, *Versos y poesías*, Puebla, 1974
- Dirksen, Katrin, "Solemnizar el nuevo orden. Las proclamaciones de la Constitución en la ciudad de México, 1812-1820", en Silke Hensel, (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, pp. 121-155.
- Di Tella, Torcuato S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.
- Early, Rebecca, "Padres de la patria" and the Ancestral Past: Commemorations of Independence in Nineteenth Century Spanish America", en *Journal of Latin American Studies*, 34, n. 4, 2002, pp. 775-805.

- Epstein, James A., *Radical Expression: Political Language, Ritual, and Symbol in England, 1790-1850*, Nueva York, Oxford University Press, 1994.
- Fernández Christlieb, Federico, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, México, UNAM, Instituto de Geografía, Plaza y Valdez, 2000.
- Ferrer Rodríguez, Eulalio, *El lenguaje de la inmortalidad: pompas fúnebres*, prólogo de Miguel León-Portilla, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México, Taurus Historia, 2005.
- Forment, Carlos A., *Democracy in Latin America 1760-1900. Volume I. Civic selfhood and public life in Mexico and Peru*, Chicago-London, The University of Chicago Press, 2003.
- Forte Ricardo y Natalia Silva Prada (coords.), "Introducción. Cultura política: las variantes de un concepto y algunas posibles aplicaciones a la historia americana", en *Cultura política en América, variaciones regionales y temporales*, México, UAM, 2006, pp. 7-15.
- Fowler, Will, "Antonio López de Santa Anna: el hombre visible por excelencia (México, 1821-1855)", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 357-380.
- \_\_\_\_\_, (Coord.) *Gobernantes Mexicanos*, México, FCE, 2008.
- \_\_\_\_\_, "Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855", en *Historia Mexicana*, v. LII, n. 2 (206), 2002, pp. 391-447.
- \_\_\_\_\_, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Tornel and Santa Anna. The writer and the Caudillo, México 1795-1853*, Connecticut, Westport, Greenwood Press, 2000.
- \_\_\_\_\_, Con Juan Ortiz Escamilla, "La revuelta del 2 de diciembre de 1822: Una perspectiva regional", *Historias 47*, 2000, pp. 19-37.
- Frasquet, Ivana, "El héroe sin rostro", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 155-172.
- García de León, Antonio, *Fandango: el ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, México, CONACULTA, Instituto Veracruzano de Cultura, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.
- García Díaz, Bernardo y Ricardo Pérez Montfort, *Veracruz y sus viajeros*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Banobras, grupo Sansco, 2001.
- Garrido Asperó, María José, "Cada quien sus héroes", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 22, julio-diciembre, 2001, pp. 5-22.
- \_\_\_\_\_, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto Mora, 2006.
- \_\_\_\_\_, "Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del imperio de Agustín I. permanencias y cambios en la legislación festiva" en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, IJ-UNAM, 1998, pp. 185-201.
- \_\_\_\_\_, "Los regocijos de un Estado liberal: las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz y las fiestas de la monarquía constitucional", *Secuencia*, 50, mayo-agosto, 2001, pp. 190-205.
- George L. Mosse, *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las Guerras Napoleónicas al Tercer Reich*, traducción de Jesús Cuéllas Menezo, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005.

- Gil Maroño, Adriana, "El montaje de la jura de Carlos IV en Veracruz (1790): la fiesta en la construcción de lo público", Carlos Aguirre Anaya *et al.* (eds.), *Los espacios públicos de la ciudad, siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos/Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, pp. 55-70.
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, traducción de Francisco Martín, Barcelona, Muchnik editores, 1981.
- Girard, René, *La violencia y lo sagrado*, segunda edición, Barcelona, Anagrama, 1995.
- Glifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, V. XLII, n. 2, 1992, pp. 353-377.
- González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina, las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- \_\_\_\_\_, "Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata", en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 565-589.
- González Cruz, David (ed.), *Ritos y Ceremonias en el Mundo Hispánico durante la Edad Moderna*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2002.
- González Obregón, Luis (dir.), *La Constitución de 1812 en la Nueva España*, edición facsimilar, prólogo de Aurora Gómez Galvarriato Freer, 2 t., México, UNAM, AGN, Museo de las Constituciones.
- González Pérez, Marcos (comp.), *Fiesta y nación en Colombia*, Santafé de Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1998.
- Gómez García, Pedro, "Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas", en Pierre Córdoba y Jean Pierre Étienvre, *La fiesta, la ceremonia, el rito: Coloquio internacional*, Granada, Universidad de Granada, Casa de Velázquez, 1990, pp. 51-62.
- Guerra, François-Xavier, "Lugares, formas y ritmos de la política moderna", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. LXXII, no. 285, Caracas, 1989, pp. 7-24.
- \_\_\_\_\_, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Guerra François-Xavier y Annick Lempérière, *et al.* *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Guerrero Arias, Patricio, *Usurpación simbólica, identidad y poder: la fiesta como escenario de lucha de sentidos*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2004.
- Gutiérrez de Medina, Cristóbal, *Viaje por mar y tierra del Virrey Marqués de Villena, Aplausos y fiestas en México*, México, UNAM, 1947.
- Gutiérrez Talamas, Laura, "Fiestas cívicas y cultura política. La elaboración de la nación desde un ámbito local (Saltillo, siglo XIX)", tesis de posgrado, Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2004.
- Halbwachs, Maurice, *On Collective Memory*, edición, traducción e introducción de Lewis A. Coser, Chicago, University of Chicago Press, 1992.
- Halperín Donghi, Tulio, *The aftermath of revolution in Latin America*, translated by J. de Bunsen, New York, Harper & Row, 1973.

- Heller, Agnés, "Ética ciudadana y virtudes Cívicas", en A Heller y F. Fehér, *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de Crítica cultural*, Ediciones Península, Barcelona, 1998, pp. 215-231.
- Hensel, Silke, "El significado de los rituales para el orden político: la promulgación de la Constitución de Cádiz en los pueblos de indios de Oaxaca, 1814 y 1820", en Hensel, 2001, *op cit.*, pp. 157-194.
- Hernández Márquez, Verónica, *La fiesta de la independencia nacional en la ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, Rosa M. Porrúa Ediciones, México, 2010.
- Hernández y Lazo, Bergoña (compiladora), *La celebración del grito de independencia, 1810-1985*, INEHRM, México, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003.
- \_\_\_\_\_, "Sermones y discursos del primer imperio" en Connaughton, *et al.*, 1999, *op. cit.*, pp. 153-167.
- Herrera Moreno, Enrique, *El Cantón de Córdoba. Apuntes de geografía, estadística, historia, etc.*, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, colección Suma Veracruzana, México, Editorial Citláltepetl, 1959.
- Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1998.
- \_\_\_\_\_, Con Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Huizinga, Johan, *Homo ludens, el juego y la cultura*, México, FCE, 1943.
- Humboldt, Alejandro Von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978.
- Instituto Nacional de Bellas Artes (editor), *Alameda. Visión histórica y estética de la Alameda de la ciudad de México*, México, Américo Arte Editores, CONACULTA, INBA, 2001.
- Iturribarria, Jorge Fernando, *Funerales del general Vicente guerrero: 1833-1933*, México, editor no identificado, 1933.
- J. H. Elliott, "A Europe of Composite Monarchies", *Past & Present*, No. 137, 1992, pp. 48-71.
- J. López, Roberto, "La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas de antiguo régimen" en Manuel Núñez Rodríguez (comp.) *El rostro y el discurso de la fiesta*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1994, pp. 177-222.
- Juárez Hernández, Yolanda, *Persistencias culturales afrocaribeñas en Veracruz. Su proceso de conformación desde la Colonia hasta fines del siglo XIX*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 2006.
- Juárez Rivera, Hilda Margarita, *Las capitales del Estado de Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.
- Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginarios monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001.
- Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria, el tiempo como imaginario*, Barcelona, Buenos Aires, México, ediciones Paidós, 1991.
- Lempérière, Annick, "De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)", en Annino y Guerra (coords.), 2003, *op. cit.*, pp. 316-346.
- \_\_\_\_\_, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, FCE, México, 2014.
- \_\_\_\_\_, "La ciudad de México, 1780-1860: del espacio barroco al espacio republicano", Esther Acevedo, (coord.), 2001, *op. cit.*, pp. 149-164.

- \_\_\_\_\_, “Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 317-352.
- \_\_\_\_\_, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian Connaughton, *et al.*, 1999, *op. cit.*, pp. 35-56.
- \_\_\_\_\_, “República y publicidad a finales del antiguo régimen (Nueva España)”, en Guerra y Lempérière, 1998, *op. cit.*, pp. 54-79.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, imprenta de Vicente García Torres, 3 t., 1857.
- Lida, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, n. 27, 1997, pp. 3-21.
- Lomné, Georges, “La Patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fe de Bogotá, 1810-1828”, en Guerra y Lempérière, *et al.*, 1998, *op. cit.*, pp. 321-339.
- López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- López de Santa Anna, Antonio, “Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas”, en Genaro García y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, t. II, México, Editora Nacional, 1952.
- Los aniversarios de la Independencia Nacional*. Documentos Históricos, México, Ignacio Cumplido, 1854.
- Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 2005.
- Marquard, Odo, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 357-363.
- Mathiez, Albert, *Los Orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, primera edición 1904, edición, introducción y traducción de Francisco Javier Ramón Solans, prólogo de Pierre Sernamore, Zaragoza, prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012.
- Mayer, Leticia, “El proceso de recuperación simbólica de cuatro héroes de la revolución mexicana de 1910 a través de la prensa nacional”, *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 353-381.
- Melgarejo Vivanco, José Luis, *Los jarocho*, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, 1979.
- Merino, Antonio, *La conspiración veracruzana de 1812*, México, Editorial Citlaltépetl, 1960.
- Mínguez, Víctor, “Arte, espectáculo y poder en la fiesta novohispana”, en Herón Pérez Martínez (ed), *México en fiesta*, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo, México, 1998, pp. 315-327.
- Miranda Ojeda, Pedro, “Las fiestas nacionales en Yucatán en el siglo XIX”, en *Dimensión Antropológica*, México, Revista cuatrimestral de Instituto de Antropología e Historia, año 14, v. 39, 2007, pp. 7-33.
- Morales Folguera, José Miguel, *Cultura simbólica y arte efímero en la Nueva España*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.
- Moreno Elizondo, José Rodrigo, “El nacimiento de la tragedia. Orden cívico, criminalidad y desorden público. Las formas de apropiación de las fiestas de la Independencia en la ciudad de México (1887-1900)”, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011.
- Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- Moya Gutiérrez, Arnaldo, “Los festejos cívicos septembrinos durante el Porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (editoras), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, IIH-UNAM, 2001, pp. 49-75.
- Muir, Edward, *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Complutense, 2001.

- Mullett, Michael, *La cultura popular en la Baja Edad Media*, traducción de Enrique Gavilán, Barcelona, Crítica, 1990.
- Murilo de Carvalho, José, *La formación de las almas. El imaginario de la República en el Brasil*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- Naredo, José María, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, t. I, libro II, Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898.
- Nava, Carmen, "Quien encuentre a la Patria, por favor devuélvala", en *Política y Cultura*, UAM-Xochimilco, n. 1, otoño de 1992, pp. 259-270.
- Nora, Pierre, *Les lieux de mémoire*, Gallimard, Paris, 1984, 4v.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de, "México Independiente", Francisco Rofer (compilador), *Compendio General de México a Través de los Siglos*, t. IV, México, Editorial del Valle de México, 1974.
- Orduña Carson, Miguel, "Las celebraciones comunitarias y el espacio público. El Ayuntamiento de la ciudad de México y las fiestas públicas desde finales del siglo XVIII hasta 1868", en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Cuatro eslabones para pensar la cultura política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 113-137.
- Ortiz Escamilla, Juan, "Defensa militar, negocios e ideología: Veracruz, 1821-1825", en Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust, et al. (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, publicaciones de la Universitat Jaume I, Castelló, 2002, pp. 155-195.
- \_\_\_\_\_, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castelló de la Plana, España, Universitat Jaume I, 2008.
- \_\_\_\_\_, (Coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y la Universidad Veracruzana, 2005.
- \_\_\_\_\_, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.
- Ozouf, Mona, *Festivals and the French Revolution*, traduciendo por Alan Sheridan, Cambridge, Massachussets, Harvard University Press, 1988.
- Palacios, Guillermo, "Introducción: entre una "nueva historia" y una "nueva historiografía" para la historia política de América Latina en el siglo XIX", en Guillermo Palacios, *op. cit.*, 2007, pp. 9-18.
- Palti, J. Elías, (Compilador), *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007a.
- \_\_\_\_\_, *La invención de la legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- \_\_\_\_\_, "La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina", en *Historia Unisinos*, v. 11, n. 3 - setiembre/diezembre, 2007b, pp. 297-305.
- \_\_\_\_\_, *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Pani, Érika, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público", *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 423-460.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *La ciudad de tablas*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1999.
- Pasquel, Leonardo, *Cantos a la ciudad de Veracruz*, México, editorial Citlaltépetl, t. II, 1973.
- \_\_\_\_\_, *Xalapeños distinguidos*, México, Editorial Citlaltépetl, Colección Suma Veracruzana, 1975.
- Payno, Manuel, *Los Bandidos de Río Frío*, México, Porrúa, 26ª edición, 2008.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1994.

- Peña Fentanéz, José, *Veracruz cuatro veces heroica*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, editorial Citlaltépetl, colección Suma Veracruzana, 1970.
- Pérez Herrero, Pedro (comp.), *Región e historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, UAM, 1991.
- Pérez Martínez, Herón, "La fiesta en México", en Pérez, 1998, *op. cit.*, pp. 11-49.
- \_\_\_\_\_, "Hacia una tópica del discurso político mexicano del siglo XIX", en Connaughton, *et al.*, 1999, *op. cit.*, pp. 351-383.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.
- Pieper, Josef, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Ediciones Rialp, 1974.
- Pita Pico, Roger, "La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad", en *Historia y Sociedad*, n. 23, Medellín, Colombia, Julio-diciembre de 2012, pp. 175-205.
- Plasencia de la Parra, Enrique, "Conmemoración de la hazaña épica de los niños héroes: su origen, desarrollo y simbolismos", *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 241-279.
- \_\_\_\_\_, "El 27 de septiembre en los discursos conmemorativos (1837-1867)", en Patricia Galeana (Coord.), *El nacimiento de México*, FCE/AGN, México, 1999, pp. 135-143.
- \_\_\_\_\_, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 1991.
- Plasencia, Pedro, *La fiesta de los toros: historia, régimen jurídico y textos legales*, Madrid, Editorial Trotta, 2000.
- Poblett Miranda, Martha, (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, 11 t.
- Poulat, Julio, *Orizaba: monumento en honor de los hijos del estado de Veracruz, defensores de la patria en los años de 1847 y 1848*, Juegos florales, Xalapa, Tipografía del Gobierno del estado, 1913.
- Poyet, C. F., *Monografía de Xalapa: escrita en 1863*, México, Editorial Xalapa, [s. d.] (Originalmente publicada en v. 1 del autor *Notices géographiques, ethnographiques, statistiques, climatologiques et économiques de différentes localités du Mexique*, Paris, 1863).
- Revista Veracruzana Xalapa Síntesis de Evocaciones Provinciales*, Xalapa, editora xalapeña, año XVI, n. 179, 31 de diciembre de 1967.
- Ridolfi, Maurizio, "Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del «largo siglo XIX»", en *Pasado y Memoria*, revista de Historia Contemporánea, n. 3, Universidad de Alicante, Alicante España, 2004, pp. 1-52.
- Río, Ignacio del, "De la pertinencia del enfoque regional en la historia", en *Vertientes regionales de México: estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa, siglos XVI-XVIII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 135-145.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, "Fiestas cívicas e identidad nacional en México: la invención del mito liberal en el siglo XIX", en Gerardo Ruiz Mateos (coord.), *México 200 años la patria en construcción*, Presidencia de la República, 2010, pp. 143-193.
- \_\_\_\_\_, "Ritos, símbolos y héroes: la reducción", *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005, pp. 179-217.
- \_\_\_\_\_, "Republicanismo e invención de héroes en Zacatecas: Tata Pachito (1830-1846)", en René Amaro Peñaflores (coord.), *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, pp. 85-111.

- Rivera Cambas, Manuel, *Antonio López de Santa Anna*, prólogo de Leonardo Pasquel, editorial Citlaltépetl, colección Suma Veracruzana, 1972.
- \_\_\_\_\_, *Miguel Barragán*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1963.
- \_\_\_\_\_, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 3 t., 1869.
- Rivera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.
- \_\_\_\_\_, "Orizaba, de villa cosechera a ciudad industrial", Gerardo Martínez Delgado y Mario Bassols Ricardez (coords.), *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, pp. 83-124.
- Rodríguez, Miguel, "Chicago y los charros: ritos y fiestas de principios de mayo en la ciudad de México", *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 383-421.
- Rodríguez Ostría, Gustavo, "Fiestas, poder y espacio urbano en Cochabamba (1880-1923)", en *Siglo XIX*, segunda época, n. 13, 1993, pp. 95-118.
- Rodríguez Saldaña, Elsa, *Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862*, tesis de licenciatura en historia, ENAH/INAH, 2000.
- Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia, el surgimiento de la opinión pública en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Taurus, 2003.
- Romero Güereña, José, *Las calles antiguas de Orizaba: nombres y leyendas, historias y anécdotas*, Gráficas de las Américas, México, 1998.
- Rosanvallon, Pierre, *La sociedad de iguales*, Buenos Aires, Manantial, 2012.
- \_\_\_\_\_, *Para una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, *Fiestas y procesiones en el mundo colonial novohispano. Los conflictos de preeminencia y una sátira carnavalesca del siglo XVIII*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
- R. Vargas Francisco B., *Veracruz heroica (1823, 1838, 1847)*, México, editorial Erial, 1948.
- Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sahlins, Peter, "The Nation in the Village: State-Building and Communal Struggles in the Catalan Borderland during the Eighteenth and Nineteenth centuries", *Journal of Modern History*, v. 60, No. 2, 1988, pp. 234-263.
- Salazar Mendoza, Flor de María, *La junta patriótica de la capital potosina: un espacio político de los liberales (1873-1882)*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, Gobierno del estado, 1999.
- Schroder, Hans-Christoph, "El día de la fiesta del Papa en Boston y la fiesta de la Constitución en Filadelfia", en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 237-254.
- Schultz, Uwe, "El ser que festeja", en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 11-13.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Ediciones Era, México, 2000.
- Serrano Migallón, Fernando, *El grito de Independencia, historia de una pasión nacional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1988.
- Smith, Anthony D., "Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, n. 1, enero-marzo de 1998, pp. 61-80.
- Solís, Manuel de J., *Historia de la bandera, himno, escudo y calendario cívico nacionales*, México, H.C. García, 1940.

- Sordo Cedeño, Reinaldo, *El congreso de la república central*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- Stollberg-Rilinger, Bárbara, "Comunicación simbólica en la época premoderna. Conceptos, tesis, perspectivas para la investigación", en Hensel, 2011, *op. cit.*, pp. 33-74.
- Southworth, John Reginald, *El estado de Veracruz-Llave, su historia, agricultura, comercio e industria en inglés y español*, Liverpool, Blake and Mackenzie Printers, 1900.
- Suárez de la Torre, Laura, "La construcción de una identidad nacional. (1821-1855): imprimir palabras, transmitir ideales", en Nicole Girón (coord.) *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 141-166.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, traducción de Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción de Oscar Mazin y Paul Kersey, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, 2 t., 1999.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México, 1808-2005*, vigésimocuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005.
- Terán Fuentes, Mariana, "¿Recordar para qué? El discurso cívico-eclesiástico y la formación de la conciencia nacional, Zacatecas, 1821-1828", en Jaime E. Rodríguez (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: fundación MAPFRE TARA, 2005, pp. 259-278.
- Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, México, t. II, v. 10, UNAM, 1976.
- Torre Villar, Ernesto de la (comp.), *La conciencia nacional y su formación: Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, con la colaboración de Ramiro Navarro, México, UNAM, 1988.
- Torres Bautista, Mariano E., "De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822", en *Historia mexicana*, v. 45, n. 2, 1995, pp. 221-239.
- Trens, B. Manuel, *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, Talleres Gráficos de la Nación, v. II y III, 1955.
- Troyanski, David, "Monumental Politics: National History and Local Memory in French Monuments aux Morts in the Department of the Aisne since 1870", *French Historical Studies*, v. 15, n. 1 (1987), pp. 121-141.
- Turner, Victor (coord.), *Celebration. Studies in festivity and ritual*, Washington, D.C, Smithsonian Institution Press, 1982.
- \_\_\_\_\_, *El proceso ritual: Estructura y antiestructura*, Madrid, Taurus, c1988. Vázquez Valle, Irene, *Relatos con música y chocolate: fandangos y otras celebraciones en 1850*, México, Instituto Mora, 1991.
- Van Young, Eric, "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas", *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, pp. 429-451.
- Vargas B., Francisco R., *Veracruz heroica (1823, 1838, 1847)*, México, editorial Erial, 1948.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, "El discurso de un patriota a propósito de la consumación de la Independencia y de su héroe, 1821-1852", en Patricia Galeana, 1999, *op. cit.*, pp. 93-105.
- \_\_\_\_\_, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel 1795-1853*, 2a. ed. corregida, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

- \_\_\_\_\_, "La palabra y la nación en el discurso de José María Tornel, 1821-1852", *Tiempos de América*, Revista de Historia, Cultura y Territorio, n. 1, 1997, pp. 131-143, Centro de Investigaciones de América Latina (CIAL), España.
- \_\_\_\_\_, "Las Bases Orgánicas y la danza de los caudillos en los cuarenta", Patricia Galeana (comp.), *México y sus Constituciones*, México, AGN/FCE, 1999.
- \_\_\_\_\_, "Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre de 2008, pp. 45-83.
- \_\_\_\_\_, "Las reliquias y sus héroes", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre de 2005, pp. 47-110.
- \_\_\_\_\_, *Santa Anna y la encrucijada del estado: La dictadura, 1853-1855*, México, FCE, 1986.
- Vernant, Jean Pierre, "Cuerpo oscuro, cuerpo resplandeciente", en Fragmentos para una historia del cuerpo humano, editado por Michel Feher con Ramona Naddaff y Nidia Tazi, Madrid, Taurus, 1990, t.1, pp. 19-47.
- Viqueira, Juan Pedro, *¿relajados o reprimidos?, Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987.
- Vovelle, Michel, *La mentalidad revolucionaria*, traducción castellana de Rafael Santamaría, Barcelona, Critica, 1989.
- \_\_\_\_\_, "La Revolución Francesa ¿Matriz de la heroización moderna?", en Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 19-29.
- Wanderwood, Paul, *Los rituales mexicanos*, FCE, México, 1982.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, edición de 1995.
- Warren, Richard, "The Social Dimensions of Politics: Rituals, Crowds and Popular Political Culture in Mexico City From Colony to Republic". Social History Workshop, El Colegio de Metropolitana, Iztapalapa, Mexico City, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Vagrants and citizens. Politics and the masses in Mexico city from colony to republic*, Wilmington, Scolary Resources, 2001.
- Zárate, Eduardo Emilio, *Xalapa*, prólogo de Alfredo Pavón, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998.
- Zárate Toscano, Verónica, "Agustín de Iturbide: entre la memoria y el olvido", en *Secuencia*, n. 28, enero-abril, 1994.
- \_\_\_\_\_, "El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo XIX", *Historia Mexicana*, v. LIII, n. 2, octubre-diciembre de 2003, pp. 417-446.
- \_\_\_\_\_, "Espacio de fiesta en la ciudad de México en el siglo XIX", *TRACE, Jóvenes Historiadores de México*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, n. 2, 1997.
- \_\_\_\_\_, "Héroes y fiestas en el México decimonónico: la insistencia de Santa Anna", en Chust y Mínguez, 2003, *op. cit.*, pp. 133-153.
- \_\_\_\_\_, "La formación de un calendario festivo en México en el siglo XIX", en Pani y Salmerón, 2004, *op. cit.*, pp. 182-214.
- \_\_\_\_\_, "Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX", en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 129-203
- \_\_\_\_\_, "Tradición y modernidad: la Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales", *Historia Mexicana*, v. XLV n. 2, octubre-diciembre 1995, pp. 191-220.
- Zarauz López, Héctor Luis, *México: fiestas cívicas, familiares, laborales y nuevos festejos*, México, CONACULTA Culturas Populares, 2000.

Zevallos Laura, *Córdoba y su fantasma —imágenes—*, Córdoba, H. Ayuntamiento de Córdoba, s/n.  
Zieburá, Gilbert, "Francia en 1790 y 1794. La fiesta como acto revolucionario", en Schultz, 1993, *op. cit.*, pp. 255-269.

## Diccionarios

Alvar Ezquerro, Manuel, *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, editorial Vox, 1998.

*Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, ediciones de 1729, 1731, 1732, 1734 y 1737.

*Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, ediciones de 1780 y de 1783.

*Diccionario de la lengua castellana*, séptima edición, Madrid, Imprenta Real, 1832.

*Diccionario de la lengua castellana*, sexta edición, Madrid, Imprenta Nacional, ediciones de 1822 y de 1837.

*Diccionario de la lengua española*, 15ª edición, Madrid, Espasa Calpe, 1925.

Salvá, Vicente, *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, París, 1846.

Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, Madrid, editorial Arco Libros, 1878.

Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, Madrid, viuda de Ibarra, ediciones de 1787 y de 1791.

## ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES, CUADROS Y GRÁFICAS

### Índice de mapas

1. La región central de Veracruz durante la Primera República Federal	17
2. La región central durante la República Centralista	18
3. La región central de Veracruz en 1853	19

### Índice de imágenes

1. Retrato de Guadalupe Victoria mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en 1828.	32
2. Retrato de Miguel Barragán mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en noviembre de 1825.	37
3. Los alrededores de la alameda de Veracruz en 1862.	56
4. La alameda y la iglesia del Cristo del Buen Viaje de Veracruz hacia 1868.	58
5. La alameda de Orizaba hacia 1863, ocupada por las tropas francesas.	59
6. Veracruz amurallada tomada en globo en 1855.	61
7. Monumento levantado en Xalapa para la jura de Fernando VII en 1808.	65
8. Grabado fúnebre dedicado a la memoria de Pedro Landero.	67
9. El monumento de Córdoba hacia 1869.	69
10. Detalle de la galería circular para cada uno de los departamentos de la república, construida en la plaza de Veracruz para el 16 de septiembre de 1843.	225

### Índice de cuadros

1. Fiestas religiosas de tabla en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857.	115
2. Principales fiestas patrióticas de Veracruz, 1821-1857.	155
3. Fiestas religiosas, de corte y de la patria del Imperio Mexicano.	185
4. Presidentes de las Juntas Patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, 1827-1857.	207
5. Recibimientos en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857.	237
6. Celebraciones en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857.	240
7. Ceremonias fúnebres en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857.	244
8. Juras en las principales poblaciones de Veracruz, 1821-1857.	284

### Índice de gráficas

1. Jerarquía de los delitos que llegaron ante el Tribunal Superior de Veracruz, 1822-1857.	140
2. Número de delitos resueltos por el Tribunal Superior de Veracruz para los quinquenios comprendidos entre 1828 y 1857.	142
3. Presupuesto municipal de gastos de Orizaba para el año de 1852.	216
4. Gasto municipal de Veracruz para las fiestas religiosas, patrióticas y ceremonias cívicas de 1829.	217
5. Gastos del 16 y del 27 de septiembre en Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba en 1843 (cantidad en pesos).	218